

# CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

Volumen II

GAETANO FILANGIERI

Edición y revisión de textos por Luis Prieto Sanchís



Filosofía  
del Derecho

# CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

Volumen II

**GAETANO FILANGIERI**

Boletín Oficial del Estado





# CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

# COLECCIÓN DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Director

**Luis Prieto Sanchís**

Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

**Perfecto Andrés Ibáñez**, magistrado emérito del Tribunal Supremo (Sala Segunda).

**Manuel Atienza Rodríguez**, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante.

**Juan Antonio García Amado**, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León.

**Marina Gascón Abellán**, catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**José Juan Moreso Mateos**, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

**Alfonso Ruiz Miguel**, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Juan Ruiz Manero**, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante.

# CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

---

GAETANO FILANGIERI

Edición y revisión de textos por  
LUIS PRIETO SANCHÍS

VOLUMEN II



COLECCIÓN DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

---

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
MADRID, 2018

Primera edición: julio de 2018



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObra-Derivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

- © Darío Ippolito por el prólogo
- © Luis Prieto Sanchís para esta edición
- © Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

NIPO: 786-18-042-9  
ISBN: 978-84-340-2481-6  
Depósito legal: M-19052-2018

IMPRENTA NACIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

# SUMARIO

Páginas

---

## CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN

### VOLUMEN II

#### LIBRO IV. DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN, A LAS COSTUMBRES Y A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

##### **PRIMERA PARTE: DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN**

Cap. I	Introducción .....	13
Cap. II	De las ventajas y de la necesidad de la educación pública .....	25
Cap. III	De la universalidad de esta educación pública .....	34
Cap. IV	De la posibilidad de esta empresa .....	36
Cap. V	Distribución del pueblo .....	38
Cap. VI	Diferencias generales entre la educación de las dos clases principales en que se ha distribuido el pueblo .....	40
Cap. VII	Ideas generales sobre la educación de la primera clase ...	42
Cap. VIII	Disposiciones relativas a la admisión y distribución de los niños de esta primera clase .....	47
Cap. IX	Reglamentos generales sobre la educación física de la primera clase .....	61
	Artículo I. Del alimento .....	65
	Artículo II. Del sueño .....	70

	Páginas
Artículo III. Del vestido y del aseo .....	72
Artículo IV. De los ejercicios .....	74
Artículo V. De la inoculación de las viruelas .....	83
Cap. X Reglamentos generales sobre la educación moral de la primera clase .....	85
Artículo I. De las instrucciones y de los discursos morales .....	88
Artículo II. Del ejemplo .....	101
Artículo III. Lecturas que deben proponerse para los niños de esta clase .....	104
Artículo IV. De los premios .....	107
Artículo V. De los castigos .....	114
Artículo VI. De la religión .....	120
Cap. XI Reglamentos generales sobre la educación científica de esta primera clase .....	125
Cap. XII Instrucciones particulares para los alumnos de las varias clases secundarias en que está subdividida esta primera clase .....	129
Cap. XIII De la distribución de horas .....	134
Cap. XIV Duración de la educación de esta primera clase y su término .....	139
Cap. XV De las solemnidades que deberían acompañar a la pública emancipación y del modo con que debería ser arreglada y dirigida por la ley .....	140
Cap. XVI Medios de atender a los gastos que exige este plan de educación popular .....	150
Cap. XVII De la educación de la segunda clase y principalmente de las causas por las que la deben pagar los educandos .....	155
Cap. XVIII De la creación y división de los colegios para los alumnos de la segunda clase .....	159
Cap. XIX De la elección del local para la fundación de los colegios .....	163
Cap. XX De la magistratura de educación para la segunda clase .....	164
Cap. XXI De la admisión y destino de los alumnos pertenecientes a la segunda clase .....	165
Cap. XXII Reglamentos generales para la educación física de la segunda clase .....	166
Artículo I. De los alimentos .....	167
Artículo II. Del sueño .....	167
Artículo III. Del vestido y limpieza .....	168
Artículo IV. De los ejercicios .....	169

	Páginas
Cap. XXIII Máximas generales para la educación moral de la segunda clase .....	171
Artículo I. De las instrucciones y de los discursos morales .....	172
Artículo II. Del ejemplo .....	179
Artículo III. De los libros que han de leer los alumnos de esta clase .....	182
Cap. XXIV Principios generales sobre los que debe cimentarse el sistema de educación científica de la segunda clase ...	185
Cap. XXV Sistema de educación científica de los magistrados y guerreros .....	190
Artículo I. De la instrucción del primer año .....	192
Artículo II. De la instrucción del segundo año .....	192
Artículo III. De la instrucción del tercer año .....	197
Artículo IV. De la instrucción del cuarto año .....	201
Artículo V. De la enseñanza de los años quinto, sexto y séptimo .....	204
Artículo VI. De la instrucción del año octavo .....	221
Artículo VII. De la instrucción de los seis años últimos ...	226
Cap. XXVI Del colegio de marina .....	278
Cap. XXVII Del colegio de los comerciantes .....	280
Cap. XXVIII Del colegio de los médicos .....	281
Cap. XXIX Del colegio de cirugía .....	290
Cap. XXX Del colegio de los farmacéuticos .....	293
Cap. XXXI De los colegios de bellas artes .....	295
Cap. XXXII Del colegio de los sacerdotes .....	319
Cap. XXXIII Emancipación de los alumnos de la segunda clase .....	321
Cap. XXXIV Apéndice al plan propuesto de educación pública. De la educación de las mujeres .....	322
 <b>PARTE SEGUNDA: DE LAS LEYES RELATIVAS A LAS COSTUMBRES</b>	
Cap. XXXV Objeto de esta parte de la ciencia legislativa .....	329
Cap. XXXVI De la posibilidad de llegar al indicado objeto .....	331
Cap. XXXVII De la pasión única originaria del hombre y de los efectos de sus modificaciones en las diversas pasiones facticias dominantes en diversos pueblos .....	335
Cap. XXXVIII De las circunstancias físicas, morales y políticas que concurren a formar las pasiones dominantes de los pueblos, y de la doble y principal influencia que en éstas tiene la legislación .....	337

	Páginas
Cap. XXXIX De la conexión de las antecedentes ideas y del examen a que conducen .....	347
Cap. XL Cómo de las pasiones dominantes de los pueblos depende la consecución o malogro del fin propuesto .....	350
Cap. XLI Continuación del mismo asunto. De las pasiones conducentes .....	352
Cap. XLII Del amor de la patria y de su necesaria dependencia de la sabiduría de las leyes y del gobierno .....	359
Cap. XLIII Apéndice al capítulo anterior. De los efectos de la pasión de la gloria en un pueblo donde reina la de la patria .....	367
Cap. XLIV De los medios que la legislación debe emplear para introducir, establecer, extender y fortificar la pasión de la gloria .....	371
Cap. XLV Continuación del mismo asunto .....	385
Cap. XLVI Objeción .....	395
Cap. XLVII De las verdaderas causas por las cuales las riquezas han sido, son y pueden ser las corrompedoras de los pueblos .....	397
Cap. XLVIII De la ausencia de estas causas en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra .....	407
 <b>TERCERA PARTE: DE LAS LEYES RELATIVAS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>	
Cap. XLIX De la influencia de la instrucción pública sobre la virtud y sobre la felicidad de los pueblos .....	415
Cap. L De los auxilios que la instrucción pública vendrá a recibir de las otras partes de este sistema legislativo .....	420
Cap. LI De los auxilios que la instrucción pública deberá recibir de esta parte de la legislación que inmediatamente la concierne; y ante todas cosas del nuevo plan sobre el que deberán fundarse las universidades de los estudios .....	429
Cap. LII De las academias científicas .....	433
Cap. LIII De la libertad de la imprenta .....	442
Cap. LIV De los premios científicos .....	451
Cap. LV De las Bellas Artes .....	453
Cap. LVI De la suerte y de los efectos de la instrucción pública en un pueblo formado según nuestro sistema legislativo .....	460
 <b>LIBRO V. DE LAS LEYES RELATIVAS A LA RELIGIÓN</b>	
Cap. I Introducción .....	475
Cap. II Idea general de los bienes que el legislador debe buscar en la religión .....	478

	Páginas
Cap. III Idea general de los males que el legislador debe evitar en la religión .....	480
Cap. IV Del Politeísmo .....	485
Cap. V Apéndice al capítulo anterior .....	514
Cap. VI De las universales relaciones del politeísmo con los indicados bienes y con los indicados males .....	535
Cap. VII Cómo se ha de mudar esta religión .....	554
Cap. VIII Caracteres de la nueva religión que se deberá sustituir a la antigua .....	571
Notas justificativas de los hechos .....	575

## ÍNDICE

De los capítulos que deberían haber sido comprendidos en el noveno volumen de la edición napolitana y que el autor dejó sin escribir por haberle sobrenido la muerte.

- Cap. I Introducción.
- Cap. II Necesidad de una religión.
- Cap. III Inconvenientes de las religiones falsas.
- Cap. IV Medios para remediar estos inconvenientes.
- Cap. V Ventajas inestimables del cristianismo.
- Cap. VI Extremos igualmente perniciosos de los que debe tenerse apartada esta religión.
- Cap. VII Principios de los que se debe partir para fijar los límites del sacerdocio y del imperio.
- Cap. VIII Modo con que la legislación debe hacer uso de estos derechos para prevenir o destruir los extremos indicados.
- Cap. IX Causas por las cuales se introducen estos extremos.
- Cap. X Remedios que se oponen por las otras partes de nuestro sistema legislativo.
- Cap. XI Idea general de los remedios que debe oponer esta parte del sistema.
- Cap. XII Análisis de estos remedios y ante todas cosas de las leyes relativas a la elección de los jefes del sacerdocio.
- Cap. XIII De las leyes relativas a la elección de los individuos del sacerdocio.
- Cap. De la tolerancia.



## **LIBRO IV**

### **DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION, A LAS COSTUMBRES Y A LA INSTRUCCION PÚBLICA**

#### **PRIMERA PARTE**

##### **DE LAS LEYES RELATIVAS A LA EDUCACION**

###### **CAPITULO I**

###### *Introduccion*

Un viajero intrépido recorre un espacio desconocido en que sólo se le presentan bosques horrorosos, lagunas peligrosas, espantosas cavernas, malezas impenetrables, caminos estrechos, cruzados unos con otros, y sin ninguna huella. El sol, oscurecido con densas nieblas, le ofrece de cuando en cuando una

guía incierta y momentánea, que aun llega a serle inútil a causa de las dificultades del terreno. Al paso que se va internando, se multiplican los obstáculos, se aumenta la duda de la inaccesibilidad, y se debilita la esperanza de vencerlos. Solo se interrumpe el espantoso silencio con los silbidos de las serpientes, con los rugidos de las fieras, y con los gritos inútiles del pasajero amedrentado. Algunos esqueletos esparcidos en el vasto espacio son los únicos vestigios humanos que encuentra en el largo camino, tristes monumentos de la suerte de los que le precedieron. Parece que la naturaleza, hermosa y alegre en otras partes, empleó en aquel espacio todas sus fuerzas para mostrar sus prodigios en su misma deformidad. El exceso del terror redobla los esfuerzos del viajero, y finalmente es premiada su constancia. Preséntesele de improviso un nuevo cielo y una tierra nueva. Una vasta llanura cubierta de plantas, esmaltada de flores, regada por plácidos ríos, y dividida en caminos frecuentados y amenos, forma la más deliciosa contraposición entre el espacio recorrido y el que le falta que andar. Ya está dado el último paso; el peregrino se encuentra ya en los límites del nuevo suelo; y mientras su cuerpo busca en un breve descanso el recobro de sus fatigadas fuerzas, su corazón penetrado de los tiernos sentimientos de la gratitud, bendice a la divinidad tutelar que le ha protegido en tan peligroso camino.

He aquí los dos estados opuestos en que se ha hallado y se halla hoy mi espíritu. Al escribir el libro de las

leyes criminales, sólo he tenido a la vista horrores, obstáculos que vencer, los cuales se habían creído hasta ahora insuperables, errores que impugnar, prejuicios con que chocar, intereses privados que ofender, monstruos antiguos y fieras espantosas que combatir. En vez de guiarme la experiencia, que es el astro de la razón, no hacía más que aumentar mi incertidumbre, mostrándome la imperfección de las legislaciones antiguas y modernas, y la inutilidad de los esfuerzos que se han hecho en todos tiempos para corregir y perfeccionar esta parte de los códigos civiles, que es la más antigua y la más viciosa. Si consultaba los escritores antiguos, en cambio de un corto número de verdades rara vez aplicables al actual estado de las cosas, hallaba un número inmenso de errores; y si me volvía a los modernos, hallaba menor número de errores, pero también un número más pequeño de verdades, y en unos y en otros la imposibilidad reconocida de perfeccionar esta parte de la legislación.

La jurisprudencia romana, compuesta de los varios fragmentos de las leyes de un reinado heroico, de una república aristocrática, de una democracia mixta, y de un despotismo, ya simulado, ya feroz, ya suave y ya supersticioso y fanático, me sumergía en un laberinto en que a cada paso me hallaba expuesto a perderme. ¡Qué otro caos no presentaba a mis ojos, y qué obstáculos de diferente especie no oponía al descubrimiento de la verdad ignorada la jurisprudencia

posterior, y en particular la de nuestros tiempos! Sólo el empeño de observar lo que se había pensado, escrito y establecido en los varios tiempos, en los diversos estados de las sociedades, y en los distintos gobiernos ¿no hubiera bastado para hacerme desistir de una empresa en que los auxilios mismos se convertían en obstáculos; y en que las guías que se me ofrecían servían únicamente para facilitar mi extravío?

Si a las dudas del entendimiento añadimos las del corazón, fácil es imaginar cuál debía ser mi situación al verme siempre en medio de dos extremos igualmente perniciosos, *los peligros de la inocencia y los males de la impunidad*. Obligado a mantenerme dentro de aquella línea, que dista igualmente de estos dos extremos ¿qué temor debía acompañar a todos mis pasos, y qué medidas debía yo tomar antes de darlos!

¿No debía unirse también el interés personal a la conspiración que formaban todos estos obstáculos? La suerte de tantos infelices que tuvieron el valor necesario para ponerse en estado de guerra contra las clases más poderosas de la sociedad y contra los intereses de las corporaciones ¿no debía anunciarme los riesgos a que me exponía yo mismo imitando su conducta?

Finalmente, la necesidad de observar siempre a los hombres bajo el aspecto del delito y de la perversidad ¿no debía aumentar mi desaliento, exagerándome de continuo la triste y perniciosa idea de la inutilidad de los esfuerzos dirigidos a mejorarlos?

He aquí una pintura fiel de la situación en que se ha encontrado mi espíritu durante todo el tiempo que he empleado en tratar de las leyes criminales. ¡Cuán diferente es el estado en que ahora se halla!

En la actualidad se presenta a mi razón una serie de ideas consoladoras y agradables, porque su objeto no es castigar el delito y aterrar al malvado, sino premiar la virtud, y dar nuevo estímulo a los sentimientos heroicos.

La primera parte de este libro me obliga a observar al hombre en aquella edad en que todavía no ha tenido tiempo para corromperse.

La segunda me obliga a observarle en aquella edad, en que preparado por la educación, y abandonado a la inmediata dependencia de las leyes, debe ser conducido a la virtud por el camino mismo de las pasiones. Finalmente, la tercera me obliga a observar al hombre en aquel estado de instrucción que es necesaria para conocer sus verdaderos intereses, para distinguir las ventajas reales de las aparentes, y para librarse de los errores que nos hacen confundir los prestigios de la virtud con la virtud verdadera, los prestigios del mal con el verdadero mal, y los prestigios de la felicidad con la felicidad real y efectiva.

Lejos de que la experiencia debilite mis esperanzas, las aviva más y más con los ejemplos que me ofrece en todos los tiempos y en las diferentes sociedades. Esta es la que me hace ver en aquella célebre república de

Grecia los prodigios de la educación y la alteración que produjo en la naturaleza misma del hombre; y la que me muestra en Esparta el candidato (1) que excluido del consejo de los trescientos, se alegra de que se hayan hallado en su patria trescientos hombres más dignos que él; el niño que espira con los golpes que para probar su resistencia recibe en el ara de Diana, sin dar la menor señal de sentimiento o de dolor (2); el efebo, que en los combates juveniles prescritos por la ley prefiere la muerte a la confesión de haber sido vencido (3); la viuda que da gracias a los dioses porque había muerto su esposo defendiendo la patria; y las madres de los que perecieron en la batalla de Leuctra, congratularse mutuamente, mientras lloraban

(1) Plutarco le llama Pedaretes.

(2) Todos los escritores antiguos hablan con asombro del prodigioso sufrimiento con que los niños espartanos sobrellevaban esta flagelación a que se les sujetaba todos los años en el altar de Diana, para mostrarles, dice Jenofonte, que el que sufre por un corto tiempo el dolor goza después por largo tiempo de las alabanzas: “Τοῦτο δηλώσαι καὶ ἐν τούτῳ βουλόμενος, ὅτι ἔστιν ὀλίγον χρόνον ἀλήσαντα πολλὸν χρόνον εὐδοκίμοῦντα εὐφραίνεσθαι”. Eliano, Plutarco, Cicerón y otros muchos escritores antiguos nos aseguran que algunas veces morían los niños en esta flagelación sin exhalar un suspiro. Véase a Elian., lib. XIII, a Plut., *de Institutis Laconicis*, a Cicerón, *Tusculanae disputationes*, lib. II y V, y a Séneca en el opúsculo en que examina la cuestión de cómo sucede que padezcan los virtuosos habiendo providencia.

(3) *Adolescentum* (dice Cicerón, *Tuscul.*, lib. V) *greges Lacedaemone vidimus ipsi incredibili contentione certantes pugnis, calcibus unguibus, morsu denique, ut exanimarentur priusquam se victos faterentur*. Véase también a Séneca, *de Beneficiis*, lib. V.

las demás al ver a sus hijos que volvían vencidos (1).

Pasando de la educación a las costumbres, la experiencia me hace ver en Roma que las costumbres repararon y suplieron por mucho tiempo los vicios y defectos de las leyes, de la constitución y del culto mismo; me muestra por una parte el exceso de la patria potestad, y por otra la moderación con que se hacía uso de ella; la libertad del divorcio, y la perpetuidad de los matrimonios por espacio de muchos siglos; tanta crueldad en las leyes penales, y tanto respeto a la vida de los ciudadanos; tantos desórdenes, y tan pocas revoluciones; tantos principios de opresión en el sistema del gobierno, y tantos instrumentos de libertad en las virtudes de los individuos; tanta ambición en el senado, y tanta moderación en los senadores; tanto odio en la plebe, y tanta dulzura en sus padecimientos; tanto horror a la monarquía, y tanta confianza en la virtud del dictador omnipotente.

La experiencia me muestra el triunfo de las virtudes en la superstición misma; me hace ver en medio de los dioses abominables de la mitología pagana, y entre los altares del delito y de las pasiones, que el vicio descendió en vano de las moradas eternas, pues fue vigorosamente rechazado por las costumbres; que fue aplaudida la virtud de Lucrecia, mientras se celebraban

(1) Véase a Plutarco, *in Agésilao*, y a Eliano, *Varia historia*, lib. XII, cap. 19.

los vicios de Júpiter; que la casta Vestal adoraba a la impúdica Venus; que el intrépido romano ofrecía sacrificios al Miedo, e invocaba al dios que había mutilado a su padre, mientras que él moría sin quejarse a manos del suyo; en una palabra, que la santa voz de las costumbres, más fuerte que la de los dioses, conservó la virtud en la tierra, y parecía que había desterrado a los cielos el delito y los delincuentes.

Al contrario, la misma experiencia es la que me muestra cuán poco pueden las leyes sin las costumbres (1), y la que me hace ver que en una sociedad corrompida los remedios que se oponen a la corrupción del pueblo se convierten en un manantial de corrupción; que la censura, destinada a conservar las costumbres, viene a ser en un país corrompido una inquisición detestable, un azote espantoso, un instrumento de las opresiones, de las venganzas y atentados de los que atropellan abiertamente la seguridad de los ciudadanos; que en vez de reprimir la depravación de las costumbres, la sostiene y fomenta, imponiendo ignominiosos tributos sobre la corrupción pública, sobre la prostitución, sobre los delitos mismos; que en vez de reprimir las acciones viles y bajas, llena las ciudades de delatores y espías, de almas despreciables y de mercenarios infames, que protegen el vicio que los paga, y persiguen la virtud que los detesta; que aun la reli-

(1) *Quid leges sine moribus vanæ proficiunt?* Horatius, lib III.

gión más santa viene a ser en un país corrompido un manantial fecundo de males y de delitos; que el templo y el altar del Dios de la justicia se convierten en un mercado donde el impío va a comprar la expiación de sus culpas, ofreciendo una porción de los bienes que ha robado al pupilo y a la viuda, y a sustituir por este medio la tranquilidad de la conciencia a los remordimientos del delito.

Pasando finalmente de las costumbres a la instrucción pública, la experiencia es la que me hace ver que en las modernas sociedades europeas la instrucción y las luces disminuyen los tristes efectos de la corrupción, y levantan el único dique que se opone en la actualidad a los progresos del despotismo y de la tiranía.

¿Qué sería de nosotros si en medio de la depravación de nuestras costumbres, de los vicios de nuestra educación, y de la imperfección de nuestras leyes, si en medio de un millón y cuatrocientos mil hombres siempre armados y siempre prontos a defender los atentados de los dueños de Europa, los escritos libres de los filósofos no inculcasen los luminosos principios de la moral, no combatiesen el vicio, y avergonzasen al tirano? ¿Qué sería de nosotros si la opinión pública, manejada y dirigida por aquellos escritos, no cubriese de infamia al monarca que sanciona una ley injusta, al ministro que la propone, y al magistrado que la ejecuta?; ¿si apenas descargados los golpes arbitrarios de la autoridad omnipotente, no encontrasen mil plumas atrevidas, que los manifiestan

a todos los pueblos juntamente con la ignominia de sus autores?; ¿si las virtudes de nuestros príncipes no hallasen panegiristas elocuentes, y sus vicios acusadores intrépidos?; ¿si en nuestras monarquías no oyese jamás el pueblo la voz de la libertad, ni se le recordasen sus preciosos e inalienables derechos? En fin ¿qué sería de nosotros si nuestros monarcas, instruidos por tantos y tan luminosos escritos, no hubiesen aprendido a conocer que sus intereses están combinados con los de sus pueblos, que su fuerza depende de la prosperidad pública, y que su trono estará siempre vacilante, su corona será siempre precaria, y su imperio siempre débil y poco seguro, mientras no sea sostenido por la felicidad y por el amor de los que deben defenderle?

He aquí cómo la experiencia de los varios tiempos y de las varias sociedades viene en mi auxilio para reanimar mis esperanzas, las cuales hallan un nuevo apoyo en la razón; porque si la educación en Esparta, si las costumbres sin educación en Roma, si la instrucción pública sin educación ni costumbres en las monarquías modernas, han tenido tanto poder ¿cuál sería su vigor, y cuáles sus efectos, siempre que estas tres fuerzas fuesen combinadas y dirigidas a un mismo tiempo por una sabia legislación?

Si el rígido Licurgo pudo, con el auxilio de la educación, formar un pueblo de guerreros fanáticos, insuperables en destreza, fuerza y valor ¿por qué motivo un

legislador más humano y más ilustrado no podría formar, valiéndose del mismo medio, un pueblo de ciudadanos guerreros, virtuosos y racionales ? Si la educación que se daba en Esparta pudo inspirar aun a las mujeres una grandeza de alma y una fuerza que nos sorprende ¿qué razón habría para desconfiar de llegar a inspirarles por el mismo medio sentimientos nobles y generosos, que las hiciesen más apreciables y más útiles a la patria, más queridas de sus esposos, y más dignas del respeto de sus hijos? Si una educación que repugnaba a la naturaleza, tuvo tanta fuerza ¿por qué no habría de tenerla igual la que fuese conforme a ella y se prestase a sus inspiraciones?

Si entre las discordias domésticas y las guerras extranjeras; si entre la lucha perpetua de la ambición y de la libertad, del patriciado y de la plebe, del senado y de los tribunos; si con una constitución siempre inconstante, y un gobierno sujeto a continuas alteraciones, con una religión sin moral, y con un culto que podía corromperla, prevaleció la virtud entre los romanos ¿por qué no podría nacer y dar abundantes frutos en el seno de la paz y de la tranquilidad; en unos gobiernos establecidos y consolidados, y al lado de una religión que perfecciona la moral, y es un apoyo del magistrado y de la ley?

Si la pluma del político, del moralista, del historiador y del poeta, perseguida por el gobierno, espiada por el magistrado, esclavizada por la ley, calumniada por el fa-

nático y por el poderoso, ha producido, a pesar de todos estos obstáculos, los mayores efectos en las sociedades modernas de Europa, ¿qué no deberíamos esperar cuando alentase el gobierno a estos escritores, cuando los protegiese el magistrado, y cuando la ley los hiciese concurrir a sus designios, dejándoles la libertad necesaria?

Si los progresos de los conocimientos y de las luces nos han dado, por decirlo así, fuerza para dominar la naturaleza y obligarla a que se preste a nuestros designios; si la mano poderosa del hombre da dirección al rayo, sujeta los vientos, impone leyes a las aguas, da a los vegetales y a los animales nuevas cualidades que les son propias, crea, por decirlo así, en unos y en otros nuevas especies secundarias, forma nuevos fluidos y se sirve de ellos, sube, se sostiene y viaja con alas artificiales por los inmensos espacios del éter; si estos progresos nos han dado tanto imperio sobre el mundo físico, ¿por qué no hemos de esperar que llegaremos a adquirirle también sobre el mundo moral? Cuando una sabia legislación dirigiese el curso del entendimiento humano, y distrayéndole de especulaciones vanas, le fijase enteramente en los objetos que interesan a la prosperidad de los pueblos y a la suerte de los Estados ¿no llegaría a ser fácil la adquisición de este imperio, y dejaría de mirarse como un problema irresoluble la perpetuidad del bienestar de un pueblo y de su virtud?

He aquí los objetos de mi examen en este libro, y los motivos que tengo para emprenderle con valor y confianza.

Me basta volver los ojos al espacio que he recorrido, para recrearme con la vista del que me falta que recorrer. Nuestro primer cuidado será tratar de la educación. ¿Debe ésta ser pública? ¿Puede serlo en las grandes naciones? ¿Podrían participar de ella todas las clases de la sociedad? ¿Cuál debería ser su objeto? ¿Cuáles sus medios? ¿Cuál sería el plan que pudiese corresponder a tan vasto designio? Veámoslo.

## CAPITULO II

### *De las ventajas y de la necesidad de la educación pública*

Para formar un hombre prefiero la educación doméstica; pero prefiero la pública para formar un pueblo. El alumno del magistrado y de la ley no será jamás un *Emilio*; pero sin la educación del magistrado y de la ley, habrá quizá un *Emilio*, habrá una ciudad; mas no habrá ciudadanos.

Si una educación perfecta dentro de las paredes domésticas es un trabajo raro y difícil; si supone el concurso favorable de la *naturaleza*, del *arte* y de las *circunstancias*; si un hombre dotado de todas las virtudes, de los más raros talentos, de un carácter apacible y tolerante, de una constancia infatigable, del más profundo conocimiento del hombre y del sucesivo progreso del entendimiento humano; si empleando únicamente todos los momentos del día en observar y dirigir a su discípulo, sin darle a entender que le observa y dirige, necesita sin

embargo, para salir con la empresa de educarle, de la favorable disposición de la naturaleza del niño y del carácter moral de los padres, de los parientes, de los amigos y aun de los criados; si un solo hombre perverso o estúpido que se aproximase al niño por un momento, podría destruir el trabajo de muchos años; si no debería haber, por decirlo así, un solo acontecimiento en la larga carrera de esta educación que no estuviese preparado u oportunamente dirigido a algún objeto por el sabio preceptor; si la instrucción del niño debería consistir en los hechos más bien que en los dichos, en el ejemplo más bien que en los preceptos, en la experiencia y no en las reglas; si el arte y la conducta del preceptor debería ocultarse de tal modo al alumno que éste le mirase como a su compañero, su confidente, su amigo y su colaborador, más bien que como a su maestro e inspector; si la curiosidad debería guiarle a la instrucción, la libertad al trabajo, y el placer a la ocupación; si todo lo que es necesario para conservar el orden y acelerar el progreso de los alumnos en la *educación pública*, sería una falta irremisible en la *educación privada*; si el reloj que debe arreglar todas las acciones en la primera, debería proibirse en la segunda; si la uniformidad necesaria en una debería evitarse cuidadosamente en otra; si la emulación a que se debe recurrir en aquélla como a un instrumento de perfección, debería evitarse en ésta como un principio de vanidad y de envidia; en una palabra, si se requieren

todas estas circunstancias para conseguir una educación perfecta, y si apenas es de esperar que se encuentren en la educación de uno solo ¿cómo sería posible combinarlas jamás en la pública?

Pero volvamos ahora la medalla, y observemos su reverso. ¿Qué habría que esperar jamás de la educación, si estuviese enteramente abandonada al cuidado de los particulares? ¡Cuán pocos son los individuos que aun en la sociedad más numerosa se hallan en circunstancias de poder dar buena educación a sus hijos! Entre estos pocos individuos ¡cuánto más corto sería aun el número de los que uniesen el poder a la voluntad; y entre estos últimos, ¡cuánto más infinitamente pequeño sería el número de los que pudiendo y queriendo, saliesen con esta difícil empresa!

La ignorancia y la miseria en el bajo pueblo; los huérfanos y expósitos que quedan por la muerte y por el abandono de sus padres; la continuación y la importancia de las ocupaciones en aquella clase de ciudadanos que vive con el fruto de su industria o con el ejercicio de sus talentos; las disipaciones de los placeres en los ricos; las distracciones de la vanidad y de la ambición en los nobles; el desempeño de los cargos y empleos públicos en los magistrados y en los poderosos; los prejuicios y errores, casi universalmente adoptados, y diametralmente opuestos a los verdaderos principios de la educación; el efecto mismo del amor mal entendido, y de la debilidad tan frecuente en los padres; el cuidado excesivo de la con-

servación física de sus hijos, y la tímida solicitud en acudir a su socorro, aun cuando no es necesario, lo cual da a los niños cierta pusilanimidad y cierta debilidad de ánimo que destruye el valor y la confianza en sus propias fuerzas; el poco aprecio y las cortas ventajas que proporcionan las fastidiosas y difíciles funciones de ayo o maestro particular, y la singularidad y profundidad de talentos, conocimientos, virtudes y carácter moral que exigiría este oficio; finalmente, la corrupción de costumbres, que debería ser remediada o destruida por las buenas leyes, pero que desgraciadamente se halla hoy día introducida en todas las clases y en todos los órdenes de la sociedad, ¿no nos demuestran con evidencia cuán poco hay que esperar, y cuánto que temer de la educación privada?

Si a estas reflexiones convincentes, que nos muestran la insuficiencia de la educación privada, añadimos las que hacen ver las ventajas de la *pública*, nos persuadiremos fácilmente de su necesidad, a pesar de las inevitables imperfecciones que la acompañan.

Empezando por los maestros, como su número no debe ser muy considerable, y como el gobierno puede dar a estos cargos toda la estimación que merecen, formar de ellos un orden de magistratura entre las más respetables del Estado, y ofrecerles grandes esperanzas, no sería muy difícil hallar hombres dignos de ejercer unas funciones tan respetadas. Elegidos por el gobierno, y dirigidos por la ley, serían superiores a aquellos prejuicios que son capaces,

todos y cada una de ellos, de trastornar el plan más perfecto de educación; y podrían dirigir los hijos de la patria conforme a los grandes designios de su legislador.

Como la educación está casi enteramente fundada en la imitación, no tendría que hacer el legislador más que dirigir bien los modelos para formar las copias. Es verdad que éstas no serían todas perfectamente iguales, sino que muchas no llegarían al mérito del original, y algunas quizá le excederían; pero la mayor parte tendría por lo menos algunos lineamientos semejantes, y éstos formarían cabalmente el *carácter nacional*.

Los niños y los jóvenes, del mismo modo que los adultos y los ancianos, son dirigidos por la opinión. No es tanto la evidencia de la verdad cuanto la opinión que se tiene de la persona que la profiere, la que puede producir los mayores efectos. Si el guerrero ilustre, cubierto de heridas y rodeado de las coronas de sus triunfos, predica el valor y las virtudes que deben adornar a un militar; si el magistrado que ha encanecido en la toga y en el foro, enseña la justicia e inculca el respeto a las leyes; si el ciudadano más benemérito de la patria inspira el amor con que se debe mirar a la madre común, ¿qué efectos no producirán sus instrucciones? ¿Quién podrá dudar de su superioridad con respecto a un mercenario pedagogo?

*El medio más eficaz*, dice un profundo político de la

antigüedad, *para conservar firmes y estables las constituciones de los gobiernos, es educar la juventud conforme a la constitución* (1). ¿Y podría conseguirse este grande objeto sin la educación pública? ¿Quién puede tener en esto más interés que el soberano, ni más medios para lograrlo? ¿Quién puede conocer mejor que el legislador la importancia de esta empresa y el plan más a propósito para realizarla?

El hombre nace en la ignorancia, pero no en el error. Todos los errores son *adquiridos*: y siendo la infancia la edad de la curiosidad, y de la imperfección de la razón, es ordinariamente la época de esta adquisición fatal. Si se cuida de que los oídos de los niños sean inaccesibles al error, la verdad hallará el espacio libre, y penetrará en él sin dificultad ninguna. La educación arreglada por el magistrado y por la ley, sería la única que pudiese conseguir este objeto en el pueblo; y sólo la educación pública podría ser arreglada por el magistrado y por la ley.

En cualquier gobierno y en cualquier pueblo no hay cosa alguna en el Estado que iguale a la fuerza de la opinión pública, ni hay influjo mayor que el suyo, así en el bien como en el mal, porque es superior a la acción y a la resistencia de la autoridad pública, y por consiguiente

(1) “Μεγιστον οργανον προς το διαμενειν τας πολιτειας ειναι το παιδευσθαι προς τας πολιτειας”, Aristóteles, *Política*, lib. V.

es de suma importancia que sea rectificada, dirigida y corregida. Entre los varios medios que debe emplear el legislador para conseguirlo, ninguno es más eficaz que el que proponemos.

Una triste experiencia nos ha hecho ver muchas veces que a los primeros rayos de la ilustración han acompañado en algunos pueblos turbulencias intestinas y luchas sangrientas; y los enemigos del saber, observadores superficiales y parciales de la historia, se han servido de estos hechos y de otros muchos para calumniar las ciencias y los conocimientos humanos. Pero el observador imparcial y profundo atribuye estos efectos a causas enteramente distintas. Cuando se ilustra una parte de la nación, y queda la otra sumergida en los errores, la oposición entre éstos y las verdades debe producir una lucha entre los partidarios de la verdad y los del error. En esta lucha se turba la tranquilidad interior, se derrama sangre, adquiere el error la fuerza que le da el espíritu de partido, y la verdad los obstáculos que le produce la nota de sediciosa e inquieta. ¿Cuál es el preservativo que hay contra tantos males? Es necesario tratar de destruir los errores en el vulgo, al mismo tiempo que se procura introducir y promover las luces en la otra porción de la sociedad. ¿Pero cómo se logrará esto sin la educación pública?

Entre la serie de las pasiones que agitan el corazón del hombre hay algunas que tienen tan íntima relación con la virtud que se pueden llamar creadoras de ella. El corazón

de la juventud es el campo donde tienen entrada y batallan todas las pasiones. La primera que se apodera de él es la que de ordinario suele conservar durante toda la vida su imperio sobre las demás. Siendo pues la pasión dominante la única que puede producir grandes efectos, exigiría el interés de la sociedad que las pasiones dominantes de sus individuos fuesen únicamente las que tienen mayor eficacia para hacerlos útiles al Estado y verdaderos ciudadanos. No se puede dudar que esta elección y discernimiento dependen en gran parte de la educación: y así podría el legislador hallar en la educación pública el medio más eficaz de generalizar las pasiones que crea más útiles y conducentes.

Al paso que se multiplican los vínculos que unen a los ciudadanos entre sí, adquiere mayor vigor el cuerpo social, y está menos expuesta su libertad. La tiranía, dice el grande hombre que acabo de citar (1), no puede introducirse ni conservarse sino sembrando entre los ciudadanos la división, madre de la debilidad. Los enemigos de la tiranía reunieron siempre los hombres, y los tiranos los separaron y dividieron. Aproximemos pues los hombres unos a otros desde la infancia. El hábito de vivir juntos en una edad en que las causas de la discordia son pocas, débiles y momentáneas, fortificará la unión social, y acostumbrará a los ciudada-

(1) Aristóteles. He aquí el origen del *Divide et impera*.

nos a considerarse todos como miembros de un mismo cuerpo, como hijos de una misma madre y como individuos de una misma familia; la desigualdad de clases y de bienes perderá gran parte de sus tristes efectos; y la voz poderosa de la naturaleza que intima y recuerda a los hombres su igualdad, hallará los oídos de los ciudadanos dispuestos y preparados a escucharla. La triste soledad, tan perniciosa a los niños, porque suele imprimir en su carácter cierta melancolía y aspereza, será reemplazada con la energía que inspira la sociedad de los iguales. Habituándose a conocer la necesidad que tienen de los demás para sus juegos y diversiones, se acostumbrarán también a ser por su parte agradecidos y atentos; y estas continuas permutas, por decirlo así, de buenos oficios no dejarán de producir en sus tiernas almas el amor de la sociedad y el conocimiento práctico de la recíproca dependencia del género humano; se acostumbrarán en fin a conocer la necesidad de sujetar su voluntad a la de los demás, a ser corteses e indulgentes, benéficos y agradecidos, a aborrecer la obstinación y los movimientos de ira, y a circunscribir en los justos límites el natural instinto de la libertad.

Estos son en parte los motivos que nos deben convencer de las ventajas y de la necesidad de la educación pública. La explicación de esta importante teoría nos presentará otros muchos.

### CAPITULO III

#### *De la universalidad de esta educación pública*

En los pueblos antiguos, donde había educación pública, era ésta universal y común. Minos (1), Licurgo (2) y Platón (3), pensaron uniformemente acerca de este objeto. Bastaba no ser extranjero, peregrino ni siervo, para ser excluido de la educación doméstica, y para deber participar de la pública. Los hijos del soldado y del caudillo, del sacerdote y del magistrado, del último ciudadano y del jefe de la nación eran igualmente educados, alimentados y vestidos. Apenas habían cumplido los niños la edad de seis años, cuando la patria los pedía a sus padres, y estos los abandonaban al cuidado de la madre común (4).

Pero este método admirable en los pueblos de que se trata ¿podría adoptarse y establecerse en las naciones modernas de Europa? ¿Qué diferencia entre una república de pocos millares de ciudadanos, y una monarquía de muchos millones de súbditos; entre los muros de una ciudad de corta ex-

(1) Estrabón, *Geografía*, Lib. X.

(2) Aristóteles, *Política*, lib. IV, donde habla de los niños espartanos; y Plutarco, *Institutis Laconicis*

(3) Platón, *de Legibus*, Dial. VII.

(4) Véase a Platón, *de Legibus*. Dial. VII, y a Nicolás Gragio, de *Republica Lacedaemoniorum*, lib. III, in *Thesaurus Grævii et Gronovii*, Vol. V.

tensión, y los límites de un vasto imperio; entre un pueblo únicamente dedicado a las armas (1), y una nación que es a un mismo tiempo guerrera y agrícola, industriosa y comerciante; jentre pueblos, en que rara vez se alteraba la más perfecta igualdad de bienes (2), y pueblos en que la mayor igualdad que se podría esperar y conseguir con buenas leyes, sería que no hubiese en ellos por una parte exceso de opulencia y por otro exceso de miseria (3)!

Me parece que bastarán estas pocas reflexiones para mostrarnos la diferencia que debe haber entre el sistema de la educación pública de los antiguos y el de la educación pública de los modernos. Pero uno y otro pueden y deben asemejarse en un solo artículo, que es el de la *universalidad*. Si una sola clase de ciudadanos fuese excluida de la educación pública, mi plan sería imperfecto y vicioso; porque no extirparía el fermento de la corrupción, perdería gran parte de las

(1) En Creta, del mismo modo que en Esparta, estaba abandonado a los esclavos el cultivo de la tierra. Las manos libres no manejaban más que el arco y la espada: el azadón y el arado estaban abandonados en Creta a los periecos, y en Esparta a los ilotas. Vid. Arist, *Polit.* lib. II, Estrabón, *Geografía*, lib. XII, Athæneus, *Deipnosophiston*, lib. VI, Plutarco, *in vita Lycurgi*.

(2) Véase lo que dice Platón, *de Legib. Dial. V*; y por lo tocante a los espartanos léase el Tratado de Nicolás Gragio, de *Repub. Laced.*, lib. III, tal. 4, *in Tesouro. Grævii et Gron.* Vol. V.

(3) Consúltese lo que hemos dicho sobre este asunto en el libro de las leyes políticas y económicas, en los capítulos en que se habló de la multiplicación de los propietarios, y en los que se trató de la distribución de las riquezas.

ventajas que hemos atribuido a la educación pública; dejaría en la sociedad una porción de individuos privados de los socorros que ofreciese la ley a los demás para conducirlos a sus fines; y haría toda la legislación parcial e inicua; porque la igualdad de las penas y de los premios vendría a ser entonces una injusticia manifiesta.

Dejo al lector el examen de estas razones, y paso rápidamente a mostrarle cómo se podría conseguir en los grandes pueblos y en las naciones modernas esta universalidad necesaria en un sistema de educación pública.

#### CAPITULO IV

##### *De la posibilidad de esta empresa*

Si se hubiese de levantar un vasto edificio, donde hubiesen de ser conducidos todos los niños del Estado; donde el hombre que está destinado a cultivar la tierra hubiese de recibir la misma educación que el que debe llevar algún día las riendas del gobierno; donde los hijos del artesano, del guerrero, del colono y del magistrado, del plebeyo y del patricio, reunidos bajo un mismo techo, debiesen tener una misma instrucción; si para ser universal la educación pública exigiese esta uniformidad, este sistema y estos medios, ¿quién no conocería la imposibilidad de la empresa, y la extravagancia del que seducido por el ejemplo de los antiguos, y sin reflexionar en la infinita diversidad de las circunstancias, se atreviese a

proponerla a los legisladores de los pueblos modernos de Europa?

Pero la educación pública no necesita de esta uniformidad, de este sistema, ni de estos medios, para ser universal. Lo que exige es que todos los individuos de la sociedad puedan participar de la educación del magistrado y de la ley, pero cada uno según sus circunstancias y según el objeto a que esté destinado. Exige que el colono reciba la instrucción necesaria para ser ciudadano y colono, y no para ser magistrado o caudillo. Exige que se dé al artesano en su infancia una educación a propósito para alejarle del vicio, para inclinarle a la virtud, al amor de la patria, al respeto de las leyes, y para facilitarle los progresos en su arte; mas no la que se requiere para dirigir la patria y llevar el timón del gobierno. Finalmente, la educación pública exige para ser universal, que participen de ella todas las clases y todos los órdenes del Estado; pero no que todos estos órdenes y todas estas clases tengan en ella una misma parte. En una palabra, debe ser universal, pero no uniforme; pública, pero no común.

Considerada bajo este aspecto la universalidad de la educación pública, empiezan a disiparse las dudas sobre la posibilidad de esta empresa en las grandes naciones y en los pueblos modernos; y espero desvanecerlas enteramente con la exposición del plan que tengo meditado.

Si para ser universal la educación pública, no debe ser uniforme, veamos ante todas cosas la naturaleza y la

condición de las clases en que debería distribuirse el pueblo por lo tocante a este objeto, y las diferencias necesarias que exigiría su respectiva educación.

## CAPITULO V

### *Distribución del pueblo*

Divido desde luego el pueblo en dos clases. En la primera comprendo a todos aquellos que sirven o pudieran servir a la sociedad con sus brazos, y en la segunda a los que la sirven o pudieran serviría con sus talentos. Subdivido después cada una de estas dos clases principales en las varias clases secundarias que pertenecen a cada una de ellas. No es necesario enumerarlas ni indicarlas todas para que pueda conocer cualquiera las que pertenecen a una y a otra.

Nadie se engañará, por ejemplo, en atribuir a la primera, que es la más numerosa, las diversas clases secundarias, que se componen de los que se dedican a la agricultura, a los oficios, a todas las artes mecánicas, etc.; ni en atribuir a la segunda, que es la menos numerosa, aquellas clases secundarias que se componen de los que se dedican a las artes liberales, al comercio, a servir al altar, a reparar los males físicos del hombre, a instruirle, a mandar los ejércitos y escuadras, a dirigir el gobierno, a difundir las luces, etc.

Por la simple exposición de esta distribución del pueblo, se ve claramente que aunque las varias clases se-

cundarias en que se subdivide cada una de estas dos clases generales, exijan algunas diferencias en sus respectivas instituciones, sin embargo, nunca pueden ser estas diferencias tan numerosas ni tan considerables como deben serlo necesariamente las que conciernen a las mismas dos clases principales a que pertenecen. Para proceder pues con aquel orden que facilita el descubrimiento de la verdad al que escribe, y la inteligencia de ella al que lee, empecemos por observar las diferencias que debe haber entre la educación de las dos clases principales en que hemos dividido el pueblo, dejando para después las que debe haber en la educación de las respectivas clases secundarias, en que se subdivide cada una de las dos principales (1).

(1) Ruego al lector que no juzgue de este plan sin haberle observado antes enteramente. Yo no puedo decirlo todo de una vez. Cada uno de estos artículos preliminares ofrecerá al lector muchas dificultades y objeciones; pero al paso que se vaya internando las hallará disipadas y destruidas. Esta distribución del pueblo podrá presentarle una, que, si fuese subsistente, debería desacreditar a los ojos del filósofo amante de la humanidad todo el plan que he meditado; pues podría moverle a creer que trato de introducir en Europa la división y la perpetuidad de las *castas* de la India. Cuando lea el capítulo VIII y el XVI de éste libro verá cuán lejos estoy de semejante designio, y cuán injusta sería esta imputación. No debiendo yo responder a estas objeciones hasta que llegue a los citados capítulos, me contento con decir aquí que las dos clases en que he dividido todos los individuos de la sociedad, nada tienen que ver con su estado político, sino con su destino, ni son relativas a la condición en que hayan nacido, sino a aquella a que los destinen las circunstancias de que hablaremos luego.

## CAPITULO VI

### *Diferencias generales entre la educación de las dos clases principales en que se ha distribuido el pueblo*

La primera de estas diferencias depende de la inmensa distancia que hay entre el número de los individuos que componen la primera de estas dos clases, y el de los que componen la segunda. Si apenas podría haber casas públicas de educación para la segunda clase, ¿cómo sería posible que las hubiese para la primera? Sería fundar ciudades para que sirviesen de colegios, oprimir al pueblo con impuestos exorbitantes, o consumir en la sola construcción de edificios las sumas que podrían asegurar para siempre, en un plan más asequible, los gastos de la educación misma. Reservaremos pues las casas públicas de educación para la segunda clase, y recurriremos a otro medio para la primera. He aquí la primera diferencia que nace del número. Las demás dependen del objeto a que se destinan los ciudadanos.

El agricultor, el herrero, el artesano, etc. destinados a servir a la sociedad con sus brazos, no necesitan más que de una instrucción breve y fácil, con la cual adquieran los conocimientos necesarios para arreglar su conducta civil y acelerar los progresos en su arte, conocimientos que se pueden llamar abusivamente *científicos*, ¿Pero se podría de-

cir lo mismo de los hombres que están destinados a servir a la patria con sus talentos? ¡Qué diferencia entre el tiempo que se requiere para la instrucción de unos y de otros!

Si en los primeros es absolutamente necesaria la fuerza y la robustez del cuerpo para su destino, y sólo es útil en los segundos, ¿no debe prevalecer tanto en aquéllos la parte física de la educación sobre la parte científica, como debe prevalecer en éstos la parte científica sobre la parte física?

Y aun en la parte moral de la educación ¿no debe quizá producir algunas diferencias esenciales la diversidad del destino de estas dos clases? Si los hombres destinados a servir a la sociedad con sus talentos se hallan ordinariamente dispuestos a despreciar a los que están destinados a servirla con sus brazos; si la vana altivez y el orgullo insensato suelen ser el vicio de los primeros, así como la bajeza y la abyección suelen serlo de los segundos; y si la naturaleza misma de estos dos diversos destinos da margen a estos dos vicios opuestos, ¿quién no ve que la necesidad de precaverlos debe producir una diferencia notable en la parte moral de su respectiva educación? Los medios que recuerdan a los hombres su natural igualdad, y nos anuncian la recíproca dependencia del género humano, ¿no deberán por ventura emplearse en la educación moral de unos, tanto como deberían emplearse con otros los que, mostrándoles la primitiva dignidad de la especie humana, pudiesen ele-

var los ánimos e inspirarles aquel noble engrimiento que es incompatible con la depresión y con la vileza?

Estas son las diferencias generales que debe haber necesariamente entre la educación de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo. Por poco que se observen, se verá que cada una de ellas lleva consigo otras muchas, que, sin empeñarnos en indicarlas aquí, se manifestarán al mismo tiempo que se vaya explicando esta importante teoría. Suspendamos pues por ahora la curiosidad del lector, y pasemos a exponer el sistema de educación que convendría a la primera de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo. Examinemos antes lo que es relativo a la clase entera, y después lo que concierne a las clases secundarias en que se subdivide.

## CAPITULO VII

### *Ideas generales sobre la educación de la primera clase*

Proponer la fundación de casas públicas de educación para los individuos de esta primera clase, sería lo mismo que renunciar la esperanza de ver ejecutado nuestro plan de educación pública. Los gastos de los edificios exigirían, como se ha dicho, tesoros inmensos, y absorberían las sumas que la paternal mano del padre de la patria podría destinar a la educación de esta parte de sus hijos, que es la más numerosa. Al contrario, si se

propusiese el pensamiento de dejar dentro de las paredes domésticas y bajo la inmediata vigilancia de los padres a los niños que pertenecen a esta primera clase ¿qué se podría esperar de nuestro plan de educación? Cuando más, convocar en cada distrito a estos niños a ciertas horas del día, para inspirarles aquellos principios de moral patriótica, que el ejemplo doméstico en lo restante del día les enseñaría a mirar con desprecio; edificar débilmente con una mano lo que al momento sería destruido violentamente con otra; abandonar a manos corrompidas el cuidado de fecundar las semillas de la virtud; renunciar enteramente la esperanza de dar a la nación un carácter por medio de la educación, y al pueblo una pasión que pueda modificarle según los grandes designios de su legislador. He aquí lo que se conseguiría con este ridículo y pueril plan de educación popular. Para obviar estos dos males opuestos, el primero de los cuales haría impracticable la empresa de la educación pública de esta primera clase, y el segundo la haría inútil, voy a proponer el medio que he pensado.

El magistrado supremo, encargado de la educación pública de la provincia, debería elegir entre los ciudadanos más honrados de cada distrito un número de directores proporcionado a su vecindario. Esta magistratura popular debería ser distinguida con todos aquellos honores y emolumentos que pudiesen, no sólo hacerla apetecible, sino también convertirla en un medio de premiar la

probidad y las virtudes de los individuos de la clase de que se trata. La ley, que puede producir con medios pequeños los mayores efectos, debería disponer que acompañasen a esta elección las ceremonias más respetables y más a propósito para aumentar la importancia del cargo y conciliarle el respeto que exige.

A cada uno de estos directores debería confiarse un número determinado de niños, que no debería pasar de quince, siendo obligación suya no perderlos de vista, cuidarlos, dirigirlos, alimentarlos y vestirlos, conforme a las instrucciones que se les comunicasen.

Debiendo ser una parte esencial de esta dirección, como se observará muy luego, iniciar e instruir a los niños en el oficio a que fuesen destinados, deberían elegirse estos directores en las varias profesiones que se hallen establecidas, o que convenga establecer en cada distrito, tomando la mayor parte de ellos de aquella profesión que ocupe o deba ocupar en él al mayor número de sus individuos.

Estos directores deberían tener una instrucción completa de sus obligaciones, y estar sujetos en cuanto a su puntual observancia a la inspección del magistrado encargado de la educación de aquel distrito, bajo la inmediata dependencia del *magistrado supremo de educación* de la provincia a que pertenezca.

Debería pues componerse el colegio de la magistratura de educación para esta primera clase, de los

magistrados supremos de las provincias, de los magistrados inferiores de los distritos, y de los directores (1).

El plan de educación que exponremos, nos anunciará las respectivas funciones, las obligaciones particulares, y las prerrogativas de cada una de estas magistraturas. Este plan de educación debería ser establecido por la ley, sin que ninguno de sus ejecutores tuviese derecho para alterarle. Le dividiremos en tres secciones. La primera será relativa a la parte física, la segunda a la parte moral, y la tercera a la parte instructiva o científica. Antes de exponerle, ruego al lector tenga presente lo que se ha dicho sobre este asunto. Jamás puede ser la educación pública tan perfecta, respecto del individuo, como podría serlo la educación privada. Pero si ésta puede formar apenas algún individuo; aquélla sola puede instruir a un pueblo. Obligados pues a renunciar en este plan de educación pública la idea de una perfección absoluta, procuremos corresponder a la

(1) No quiero dejar de advertir que en las grandes capitales no podría bastar un solo magistrado inferior de educación para atender a todas las obligaciones de su ministerio. Cuando lleguen a explicarse éstas, se convendrá en la necesidad de dividir estas grandes ciudades en muchos cuarteles proporcionados a su población, y de señalar a cada cuartel su magistrado particular. Convendría también cuidar de que en estas grandes ciudades fijasen los directores su habitación en los arrabales o en los parajes más inmediatos a ellos, más bien que en el centro de la ciudad. La lectura del plan de educación manifestará los motivos de esta advertencia.

de una perfección relativa; y si no nos es permitido formar por este medio el hombre, veamos si podemos formar el ciudadano. Acordémonos de que acaso no había un solo *hombre* dentro de aquella Esparta tan celebrada por su educación; pero quizá no había un solo espartano que no fuese ciudadano. Héroe en las juntas populares, en el foro y en el ejército, era un tirano en presencia del ilota. Era a un mismo tiempo un prodigio en la ciudad, y un monstruo en la naturaleza (1). ¿Podremos, sin caer en el

(1) Basta leer lo que nos dice Plutarco en la *vida de Licurgo*, y Ateneo, *Deipnosophisti*, lib. VI y XIV acerca de la ferocidad con que trataban los espartanos a los ilotas, para convencernos de toda la verdad de esta expresión. Sabemos también por Tucídides, *La guerra del Peloponeso*, lib. IV, n. 80, y por Diodoro, *Biblioteca histórica*, lib. XII, que habiéndose aumentado en una ocasión el número de los ilotas en términos que llegaron a dar cuidado a los ciudadanos, se publicó un edicto por el cual se convidaba a los más fuertes y robustos de entre aquellos esclavos a que se presentasen para incorporarlos en el orden de los ciudadanos. En efecto, se presentaron dos mil de estos infelices; fueron coronados de flores y llevados a los templos; pero poco después desaparecieron estos dos mil ilotas, y se cree comúnmente que fueron asesinados. Bien sabida es la significación del horrible nombre de la *emboscada*. Los que estaban encargados de la educación de la juventud en Esparta, elegían de cuando en cuando entre sus alumnos los más sagaces y atrevidos, los armaban de puñales y les daban los víveres necesarios para cierto número de días. Después se esparcían estos jóvenes por el campo; se ocultaban de día en los bosques o en las cuevas; salían de noche de su emboscada a los caminos públicos, y allí daban muerte a cuantos ilotas encontraban. Algunas veces andaban de día estos jóvenes, y mataban a todos los ilotas que les parecían más fuertes y robustos que los otros. Véase a Plut., y a Aten. *loc. cit.*

mismo exceso por lo tocante al mal, conseguir la misma perfección en el bien? Veámoslo.

Para proceder con el orden que conviene, empecemos por examinar cómo debería arreglar la ley la admisión y distribución de los niños en las varias clases secundarias en que está subdividida esta primera clase, y prevengamos por este medio algunas objeciones que se nos podrían hacer.

## CAPITULO VIII

### *Disposiciones relativas a la admisión y distribución de los niños de esta primera clase*

Si la perpetuidad de las clases y la sucesión hereditaria de las profesiones afean a los ojos del sabio la legislación de los antiguos egipcios (1) excesivamente venerada; si los historiadores más imparciales y los viajeros más fidedignos nos aseguran las tristes consecuencias que produce esta misma ins-

Finalmente, cada vez nos confirmaremos más en estas opiniones acerca de los espartanos, si leemos lo que nos dicen los autores antiguos sobre la conducta que observaron con los atenienses y con los siracusanos. Diodoro nos indica en el libro XXIV, la traición que hicieron a estos últimos, y Jenofonte describe con su acostumbrada elegancia en el lib. II, *de rebus gestis Græciae*, las crueldades que cometieron con los primeros. También es digna de notarse la pintura que nos hace Herodoto de su carácter en el lib. IX, n. 53, y Jenofonte, de *Repub. Laced.*

(1) Arist., *Polit.*, lib. VII, cap. 10. init., Herodoto, *Historiae*, lib. II, n. 163, Platón, *in Timeo*, Diod. lib. I.

titución en algunos pueblos de la India, donde se halla establecida desde tiempo inmemorial y religiosamente conservada la división y perpetuidad de las *castas* (1); si la razón por sí sola, sin el auxilio de la experiencia, bastaría para mostrarnos que con este método se debilitan los vínculos sociales, se divide la sociedad en otras tantas sociedades, cuyas miras e intereses son totalmente distintos, se malogran los talentos, se priva a la virtud de la energía de la esperanza, y se divide o se destruye la necesaria *unidad* social; si son éstas las funestas consecuencias de tan absurdo sistema, nos guardaríamos muy bien de promover una división tan perniciosa con nuestro plan de educación pública.

Para alejarnos de este mal en cuanto sea posible, arreglaremos del modo siguiente la admisión y distribución de los niños de esta primera clase.

Todo padre de familias tendrá derecho para presentar su hijo, luego que haya cumplido cinco años, al magistrado encargado de la educación pública de su distrito. Como todos los gastos de manutención y educación de los niños de esta primera clase han de ser de cuenta del gobierno, claro está que será muy limitado el número de los padres que renuncien esta ventaja. La seguridad de te-

(1) Diodoro, *Biblioteca histórica*, lib. II. Estrabón, lib. XV. Viajes de la Boullaye le Gouz, p. 159, 160, etc. *Cartas edific*, t. 5, 12, 24, 26. *Viajes*, de Pyrad, p. 273.

ner un hijo educado e instruido, y el alivio de no haber de pensar en su subsistencia, son dos estímulos bastante poderosos para sacar de las paredes domésticas, y convidar a recibir la educación del magistrado y de la ley a todos los niños de esta clase, sin coartar la libertad de sus padres. La ley, enemiga de toda violencia, debe, siempre que pueda, convidar a los hombres y no obligarlos a concurrir a sus designios. Su imperio es siempre más fuerte y más augusto cuando le ejerce sobre la voluntad del que obra, y no sobre la acción.

Exceptuaremos de esta regla a los hijos de los mendigos, porque en éstos no debe el magistrado solicitar el consentimiento de los padres para sacarlos de manos tan peligrosas, y hacer que reciban la educación establecida por la ley.

Igual derecho ejercerá sobre los expósitos, los huérfanos y los hijos de los que hayan caído en un estado de demencia; porque es justo que el niño que ignora quién es su padre, o se ve privado de él, o no puede recibir la educación que le daría si estuviese en su sano juicio, halle en la madre común la compensación de esta pérdida.

Admitido el niño, registrará el magistrado su nombre y apellido, como también el día en que fue presentado, y entregará copia de este registro al padre o al tutor.

¿Pero quién determinará su primer destino?

Se ha dicho que esta primera clase principal, del mismo modo que la segunda, está subdividida en varias clases secundarias; que los directores deberían elegirse

en las varias profesiones que se hallan introducidas, o que conviniese introducir en el distrito; que el mayor número de los directores debería tomarse de aquella profesión que ocupa o debiese ocupar en él al mayor número de individuos; que a cada uno de estos directores debería confiarse un número determinado de niños, el cual no debería pasar de quince; y en fin, que sería obligación del director incitar e instruir a los niños que se le confiasen en el arte u oficio que profesa.

Dependerá pues de la designación del director el primer destino del niño. Pero examinemos por quién debería hacerse la designación del director, si por el magistrado o por el padre, o por los dos a un mismo tiempo.

Dejar enteramente al padre un arbitrio ilimitado sobre esta designación podría producir dos graves desórdenes. El primero sería inutilizar todas las medidas tomadas por el magistrado supremo de educación de la provincia en la elección de los directores de los varios distritos comprendidos en ella. Si en uno de éstos donde hay necesidad de muchos agricultores y de pocos artesanos, hubiese elegido, con proporción a sus habitantes y a sus intereses, cien directores agrícolas y diez artesanos, pudiera suceder que la mayor parte de los padres se declarase por los últimos, y en tal caso sería necesario multiplicar el número de los directores artesanos, y disminuir el de los agrícolas.

El otro desorden, mucho mayor que el primero, dependería de la vanidad de los padres, y de los falsos datos con que suelen calcular los intereses de sus hijos. Las artes que requieren mayor número de individuos son las más necesarias para la subsistencia del pueblo; pero son al mismo tiempo las que dan menos estimación al que las ejerce. Ya sea que dependa esto de la multiplicidad misma, que dividiendo en mayor número la estimación con que se mira el arte, disminuye la parte que corresponde al artesano; ya sea que nazca de que estas artes son por lo común las que se aprenden con más facilidad y en menos tiempo; lo cierto es que los que se ocupan en ellas son menos estimados que los que ejercen otra no tan necesaria ni tan numerosa. El arte más preciosa para el Estado es la agricultura; pero el artesano menos respetado es el agricultor.

Además de esto, sucede frecuentemente que se saca una utilidad mayor empleándose en las artes menos necesarias que en las que son de mayor necesidad. El padre, que no provee que multiplicándose excesivamente los que cultivan aquella arte, no sólo perderían todos con la concurrencia esta ventaja de mayor lucro, sino que también serían condenados a la indigencia parte de estos artesanos, hallaría en la vanidad y en el interés dos fuertes estímulos para elegir con preferencia las artes menos necesarias, en cuyo caso decaerían las más necesarias, y con ellas la sociedad y el Estado.

He aquí los desórdenes que resultarían del arbitrio

ilimitado de los padres. Tampoco son indiferentes los que produciría el arbitrio ilimitado del magistrado. El padre que ha formado un establecimiento con su arte, suele tener grande interés en iniciar en ella a su hijo. La sola ventaja de poder dejar a éste los materiales y los instrumentos de su arte, y la de poder instruirle en los secretos económicos que descubrió con una larga experiencia, bastarían para determinarle a este destino; el cual, si dependiese del arbitrio ilimitado del magistrado, podría suceder muchas veces que el hijo de un rico artesano fuese destinado a la agricultura, y el hijo de un agricultor que tiene terrenos propios que cultivar fuese destinado a una arte mecánica: y en esta hipótesis uno y otro quedarían privados de gran parte de las ventajas de la casa paterna. De este primer desorden nacería también el de que muchos padres, por no exponerse a este riesgo, renunciarían el beneficio de la educación pública; y a pesar de las generosas invitaciones de la ley, se vería excluida de su educación una parte considerable de los individuos de esta primera clase.

Después del más profundo y maduro examen no he hallado más que un solo medio para evitar los desórdenes que en uno y otro caso acompañarían a este primer destino: y es el de limitar el arbitrio del magistrado y del padre, y hacer que concurren ambos a la elección. El padre debería tener únicamente el derecho de pretender que su hijo fuese iniciado en su misma profesión; y el magis-

trado debería tener el de indicar o designar el director de la misma profesión del padre, cuando éste quisiese hacer uso de su derecho o de la profesión que a él le agrade, cuando el padre quisiese renunciar este derecho.

Como la elección de los directores dependería del magistrado supremo de la provincia y no del magistrado particular del distrito; como su número y condición se arreglarían con respecto al vecindario y a los intereses económicos del distrito mismo; finalmente, como el número de los niños que se podrían asignar a cada director, había de ser fijado por la ley; vendría a suceder que en ambos casos el arbitrio del magistrado particular del distrito en cuanto a designar el director, sería limitado por estas disposiciones anteriores del magistrado y por la ley. Su arbitrio se reduciría únicamente a elegir entre aquellos directores que no tuviesen todavía el número completo de niños que la ley misma hubiese fijado (1).

(1) El destino de los expósitos debería depender absolutamente del arbitrio del magistrado supremo de educación de cada provincia, el cual podría valerse de este recurso para dar artistas a las artes que no los tuviesen en su provincia, o que conviniese introducir en ella.

En este plan de educación pública no haré mención alguna de esta porción de individuos de la sociedad; porque debiendo ser admitidos a los cinco años, como el resto del pueblo, a la educación pública, no habría diferencia alguna entre ellos y todos los demás alumnos de la clase de que hablamos. Una sola particularidad debería establecerse a su favor, y es la de que el gobierno al tiempo de su emancipación les entregase, a diferencia de los demás, un socorro pecuniario para

Pero se dirá que entre las artes mecánicas hay algunas que apenas requieren un solo artífice para atender a las necesidades de un distrito bastante numeroso, y que así se-

atender a sus primeras necesidades. Yo no puedo determinar el valor de este socorro, pues debería depender de las circunstancias de los lugares y de los pueblos en que se adoptase este plan.

Pero no puedo menos de aprovechar esta ocasión para manifestar mis justos deseos de que se mejore el método actual de recibir y criar estas infelices víctimas del vicio, de la flaqueza o de la miseria. El número inmenso de las que perecen ha excitado a muchos gobiernos a tratar de este importante objeto de la administración. En muchos países de Europa se ha pensado y se piensa todavía en reparar este mal; pero es necesario confesar que todo lo que se ha hecho, o se ha pensado, nos deja todavía mucho que desear.

El mal ha triunfado siempre de los remedios, porque no se ha hallado aún el modo de cortarle en su raíz. Es necesario destruir las casas de expósitos, si se quiere que vivan los expósitos. Mientras que un niño recién nacido tenga que sufrir las incomodidades de un viaje, tal vez de muchos días, para llegar a la casa donde ha de ser recibido ; mientras se le entregue a una nodriza que acaso habrá de repartir su leche y su cuidado con otras tres criaturas; mientras haya de respirar el aire mal sano, y podrirse en la suciedad inevitable en lugares de esta naturaleza; mientras su débil y nunca bien restablecido organismo haya de estar sujeto a todos estos males, será siempre un prodigio el que viva, a pesar de todos los cuidados posibles del gobierno, y de toda la vigilancia de sus ministros.

En nuestro plan de educación pública se podrían obviar fácilmente todos estos desórdenes. En cada distrito el magistrado de educación debería cuidar de todos los expósitos que fuesen presentados en aquel distrito. Una familia elegida por él para este objeto debería recoger el expósito, y alimentarle los primeros días. Entretanto haría publicar el magistrado en todo el distrito que había en él un expósito que criar. La pensión estaría ya fijada, todos sabrían a cuánto ascendía, y sería puntualmente pagada a cualquiera que se encargase de criarle. Esta continuaría por lo tocante a los varones

ría necesario excluir las instituciones para tales artes, o emplear un director para un solo alumno, o multiplicar inútilmente los individuos que hayan de ejercitarse en ellas: tres males igualmente perniciosos, entre los cuales, según nuestro plan, se vería precisado el legislador a elegir, sin poder salir de este círculo.

Esta objeción tendría fuerza si fuese de absoluta necesidad en mi plan que todos los individuos de un distrito fuesen educados dentro de su recinto. Pero si nuestro plan de educación debe ser uniforme para todas las partes del Estado ¿qué inconveniente podría encontrarse en establecer en toda la provincia un número de directores para estas artes, que fuese proporcionado al de los individuos que conviniese instruir en ellas, y que los niños que se destinasen a aprenderlas fuesen al lugar de la provincia

hasta los cinco años, supuesto que entonces serían admitidos en la educación pública, y por lo tocante a las hembras hasta los doce, porque es de presumir que en esta edad puede una mujer atender suficientemente a su subsistencia con el fruto de su trabajo. No se puede dudar que los fondos que se emplean en sostener las casas de expósitos serían más que suficientes para el pago de todas estas pensiones, y de los demás gastos que exigiese este método, entre los cuales no formarían un nuevo dispendio los del indicado socorro para los varones después de su emancipación, ni los de las dotes para las hembras, supuesto que uno y otro están generalmente adoptados en todas las naciones donde hay casas públicas para los expósitos. No pudiendo extenderme a decir más en una nota, dejo al lector el examen de las ventajas que se conseguirían con este método.

donde se halle establecido un director, a recibir, bajo la protección de unas mismas leyes, la misma educación que recibiría en cualquiera otra parte del Estado?

Este mismo remedio debería adoptarse en todos aquellos casos en que queriendo algún padre usar de su derecho acerca del destino de su hijo, hallase ya completo en su distrito el número de los niños confiados a los directores del arte que él ejerce, y en que desea que se instruya a su hijo. En tal caso, el magistrado del distrito dará aviso al magistrado supremo de la provincia, el cual, teniendo un registro exacto de toda la distribución de los niños pertenecientes a la suya, destinará éste de que se trata al director de la misma arte, que no tenga todavía bajo su dirección el número total de niños fijado por la ley.

Arreglado de este modo el primer destino de los niños, reducido a sus justos límites el arbitrio del padre y el del magistrado, y prevenidas las primeras objeciones que se nos podían hacer, es justo responder a otra que interesa más. ¿Cómo se ha de combinar, se me dirá, este método de distribución con la libertad que se debe dar al talento? Un niño destinado a una arte, será inferior a ella; otro será superior; éste anunciará un genio decidido para una arte enteramente distinta de aquella a que se le ha destinado; aquel manifestará las más felices disposiciones para servir a la sociedad con sus talentos: todos estos niños podrían ser algún día preciosos al Estado en un destino mas análogo a su genio y disposición, y le serán

ciertamente gravosos en aquel en que se encuentran sin culpa suya. A la edad de cinco años ni el magistrado ni el padre podían descubrir estas disposiciones en el niño: y manifestándose en el progreso de la adolescencia, ¿quién cuidará de que no se malogren?

¿Pero quién se toma ahora este cuidado, podría yo responder? ¡Cuántos agricultores y artesanos habrían nacido quizá para encargarse de la dirección del gobierno, y cuántos magistrados para cultivar la tierra o manejar un hacha! Este mal, que es una consecuencia necesaria del estado social en sí mismo, ¿no se disminuiría, lejos de aumentarse, en nuestro plan de educación pública? Aun cuando no le opusiésemos ningún remedio directo, ¿no se debilitaría con la educación *moral y científica* que deben recibir todos los individuos de esta primera clase? En el actual estado de cosas, ¿hallaría en la educación paterna el hijo del agricultor o del artesano que hubiese nacido con disposiciones para ser un escritor sublime o un magistrado ilustre, los auxilios que encontraría para promoverlas en la que proponemos aquí nosotros? ¿Hallaría en un padre ignorante y en una madre imbécil las lecciones de un magistrado sabio, que al mismo tiempo que le instruyan en sus obligaciones, den entrada en su corazón a las grandes pasiones, y le inspiren aquel noble orgullo que tan difícil es de combinar con la abyección de su estado? Manejando la azada o la hacha a la vista del padre, entregado a la ignorancia

o a los errores, rodeado de gente vil y viciosa, testigo de la indigencia o de la codicia, ¿hallaría quien fecundase su espíritu y le dispusiese para recibir la virtud, como lo hallará con la educación del magistrado y de la ley? El hijo del agricultor y del artesano iniciado en el arte de su padre, y educado según nuestro plan de educación pública, ¿no tendrá por ventura a la edad de 18 años menos errores y prejuicios, más dignidad y energía, y una instrucción, si no muy extensa, a lo menos más racional y más útil que la que tienen hoy muchos jóvenes, no sólo de esta primera clase, sino también de la segunda? Podríamos pues responder justamente a esta objeción, presentando las pruebas deducidas de la disminución del mal. Pero no nos contentemos con este pequeño triunfo. El enemigo que hemos vencido es demasiado débil para que nos enorgullecamos con la victoria. Después de haber mostrado que los obstáculos que se oponen a la libertad de los talentos son más fuertes en el actual estado de las cosas que según nuestro plan de educación pública, veamos cómo podrían disminuirse y debilitarse los que todavía quedasen, para lo cual propongo el medio siguiente.

El magistrado particular de cada distrito debería tener a su cargo el observar si entre los niños distribuidos en las varias clases secundarias hay algunos que no sean a propósito, por falta de disposiciones, para el arte a que han sido destinados; y si hay otros que den pruebas seguras de aptitud para so-

bresalir en otra arte, o para brillar en la clase de los que se destinan a servir a la sociedad con sus talentos. Si el primer destino del niño dependió del padre, no tomará el magistrado ninguna providencia sin persuadirle antes la necesidad de dar otro destino a su hijo, y sin haber obtenido su consentimiento. Si no dependió del padre, y se hubiese prestado éste a la variación propuesta, el magistrado del distrito deberá avisar al magistrado supremo de la provincia el resultado de sus observaciones. Como el magistrado supremo de la provincia tendrá obligación de visitar a lo menos dos veces al año los varios distritos comprendidos en el territorio de su cargo, examinará durante la visita las observaciones del magistrado del distrito, y hallándolas arregladas, procederá a la variación de los destinos de que se trate. En pasar de un arte mecánica a otra no se encontraría dificultad alguna; pero cuando se tratase de dejar la educación de la primera clase para incorporarse en la de la segunda, ocurriría una muy grande, a saber, los gastos de manutención. Según nuestro plan, los gastos para la educación pública de la primera clase, serán, como se ha dicho, de cuenta del gobierno; pero los que cause la educación de la segunda, correrán a cargo de los individuos que se aprovechan de ella. ¿Dónde hallará medios para atender a estos gastos el hijo de un pobre labrador que muestre las más felices disposiciones para servir a la patria, no con sus brazos, sino con sus talentos? Para obviar

este inconveniente proponemos la fundación de una *caja* llamada *de educación*, en que cada provincia tendrá una parte igual para mantener cierto número de niños de la primera clase en la educación de la segunda. Como este número debe ser limitado, cuidará el magistrado supremo de elegir entre los niños de la primera clase los que ofrezcan mayores esperanzas. Esta *caja* debería formarse con el sobrante de las rentas públicas que hemos de destinar a la educación del pueblo; y cuando se trate de los medios con que se debería atender a los gastos de este vasto plan de educación pública, se conocerá la posibilidad de esta empresa.

En fin, por no dejar cosa alguna indecisa en este plan, al cual procurare dar toda la evidencia que requiere la importancia y la complicación de los objetos, debo advertir que como entre las muchas artes y oficios que necesita la sociedad hay algunos que no exigen, por decirlo así, ninguna instrucción, y que todo hombre que tiene cierto vigor y ha ejercitado sus fuerzas, puede ejercer al cabo de pocos días del mismo modo que el que se ha ocupado en ellos muchos años, no señalaremos directores para estas artes y oficios, ni les destinaremos niño alguno, supuesto que cualquiera puede dedicarse a ellos siempre que guste, después de haber concluido la educación pública: y entonces llevará consigo el capital de otra arte, que no podría aprender con tanta facilidad. Estos oficios serán también el asilo de todos los que no hayan hecho grandes pro-

gresos en aquellos a que se les destinó y en que fueron instruidos al principio, de manera que serán ejercidos por el desecho de las otras artes. Tal sería, por ejemplo, el de los carruajeros, el de los criados, y, en una palabra, otros muchos oficios de esta naturaleza, que todo hombre puede emprender en cualquier tiempo, con tal que no haya perdido enteramente el uso de la razón o el vigor de las fuerzas.

Después de haber arreglado el destino y la distribución de los niños en esta primera clase, pasemos a exponer nuestras ideas sobre la parte física de su educación.

## CAPITULO IX

### *Reglamentos generales sobre la educación física de la primera clase*

El hombre ha perfeccionado y perfecciona todas las cosas. Las manos, la razón y el instinto social han transmitido a la obra más hermosa de la naturaleza una parte considerable del poder del supremo artífice. Lo que vejeta, lo que vive, lo que oculta la tierra en sus entrañas, y lo que está sobre su superficie, nos anuncian igualmente el poder del émulo de la naturaleza y del que sabe perfeccionar sus obras. Este ser admirable y poderoso sobre todo lo que se le acerca y le rodea ¿será solamente débil y apocado cuando se trata de sí mismo? ¿No podría mejorar su especie, como ha mejorado las de los brutos?

La historia destruye esta duda que parece nos inspira el actual estado de las cosas. Es necesario negarse a toda la fe histórica para dudar que la parte física del hombre recibió en algunos pueblos unas mejoras de que estamos nosotros muy distantes. ¿No parecerían ahora los cretenses, los espartanos y los romanos hombres de distinta especie que nosotros? En medio de un millón y cuatrocientos mil hombres armados, ¿qué guerrero hay entre nosotros que pudiera resistir los ejercicios de la falange griega o de la legión romana? ¿Quién podría ni aun soportar el peso de sus armas? ¿Quién sería capaz de hacer sus largas marchas? Basta leer en el diálogo octavo de las leyes de Platón la descripción de los juegos gimnásticos que propone, para conocer hasta donde llegaba esta diferencia, y cómo toda ella era efecto del cuidado y vigilancia del legislador (1). Entre los demás males que nos ha traído el descubrimiento de la pólvora, debemos contar la indiferencia de los legisladores por lo tocante a la parte física del hombre. Cuando la idea de la guerra excitaba la de una lucha en que eran empleados los hombres como seres inteligentes y no como máquinas; cuando por mar y por tierra se mezclaban y se chocaban los cuerpos opuestos, y ensangrentaban a un mismo tiempo las espadas y las manos; cuando el sol-

(1) Véase también lo que dice sobre el mismo objeto en el *Diálogo VII, de Legibus*.

dado veía, oía y tocaba a aquel a quien daba o de quien recibía la muerte; cuando las armas de que se usaba no excluían la destreza y la fuerza, sino que la exigían, la fomentaban, y no suplían por ella; entonces, como la robustez, el vigor y la destreza de los individuos contribuían principalmente al éxito de las guerras, resultaba que la perfección física de los cuerpos venía a ser el instrumento más esencial de la seguridad o de la ambición de los pueblos, y por consecuencia el objeto predilecto de la atención de los legisladores.

Pero cuando ahora en los ejércitos y armadas se ha dado a las máquinas la energía de los hombres, y a los hombres las cualidades de las máquinas; cuando los verdaderos soldados y guerreros son el fusil y el cañón, y los campos y ejércitos no son más que el pasto y alimento de estas fieras metálicas; cuando el soldado muere sin saber quién le mata; huye, persigue o ataca a unos seres que ni ve, ni toca ni oye, y recibe la muerte de mano del que no le iguala en fuerzas, del mismo modo que del que le excede en ellas; cuando las cosas de la guerra han mudado de aspecto, todo el esmero que en otro tiempo se ponía exclusivamente en la perfección del hombre, se emplea en la actualidad en la perfección de las armas.

A la revista que se hacía entonces de los cuerpos, se ha sustituido la de las armas (1); y contento con que éstas

(1) Eliano nos ha conservado la siguiente ley de Esparta. “Προσεγεραπτο”. “δε και τῷ νόμῳ, και δια δεκα ἡμερων παντας τοις εφοροις

se hallen en buen estado, el inspector moderno, muy diferente del antiguo, ni aun echa una ojeada sobre la robustez y el vigor del brazo que las ha de manejar.

No es pues cierto que la especie humana sea la única en que el hombre no pueda ejercer su poder, ni tampoco es cierto que no se pueda mejorar su parte física, como se podría mejorar su parte moral. Corrijamos la educación, las costumbres y las leyes, y el cuerpo del ciudadano se mejorará al mismo tiempo que su ánimo. Si por este medio no puede tener un pueblo en las filas y en los campos toda la superioridad que hubiera tenido en otros tiempos, tendrá a lo menos una muy preciosa en la paz, y es la de ser menos pobre y más feliz.

Para que correspondiese a este objeto la educación física de esta primera clase, me parece que el legislador

τως εφηβως παρισσασθαι γυμνωσ δημοσια, και ει μεν ησαν ευπαγεισ και ερωμενοι, και εκ των γυμνασιων οιονει διαγλυφθεντες, και διατορνευθεντες, επηνετο, ει δε τι χαινον ην αυτοις των μελων, η υγροερον, υποιδωση και υπαναφρομενης δια την ραθυμιαν πιμελης, αλλα ενταυθα μεν επαιοντο και εδικαιωντο”.

*“Adscriptum eitam hoc erat in lege, ut decimo quoque die, ephobi ad unum omnes se coram Ephoris nudos publice sisterent: ac, si essent solida corporis habitudine validique, et cuasi sculpti ex certaminibus et tornati, commendabantur; sin aliquod membrum illis esset turgidum vel molle ob suppositam et subcrescentem ex ocio pinguedinem, verberabantur et multabantur”.* Vid. Ælianus *Varia Historia*, lib. XIV, cap. 7. Vid. etiam Atheneus, Lib. XII.

podría dirigirla por el plan siguiente.

## ARTICULO I

### *Del alimento*

Doy principio por el alimento, porque teniendo la cantidad y calidad de la comida un influjo muy grande sobre la parte física y moral del hombre, y sobre los progresos intelectuales de los niños, no debe desentenderse el legislador de arreglar esta parte de su educación física. La educación pública le presenta un medio seguro para lograrlo, y ésta es también otra gran ventaja de la institución que proponemos.

Como la elección de la calidad y cantidad de los alimentos depende mucho del clima y de la naturaleza de cada país, no podría yo entrar en pormenores acerca de este objeto sin olvidarme de la universalidad de mi asunto. Dejo a los médicos que tienen nociones exactas de su arte, sin participar de sus prejuicios, el cuidado de suplir en cada país la necesaria imperfección de esta parte de mi plan. Solo insinuaré algunos principios generales que me parecen los más susceptibles de una aplicación universal; y digo ante todas cosas que siendo más acelerada la digestión de los niños, y necesitando éstos por lo mismo alimentarse con más frecuencia, no se podría dejar de darles de comer a menudo, sin oponerse a los designios de la naturaleza, que

nos anuncia evidentemente la necesidad de hacerlo así. Debería dárseles pan a cualquiera hora del día que le pidiesen. El niño, dice Locke (1), que se contenta con este recurso muestra que su necesidad era real y no imaginaria. El arca del pan, dice el célebre autor del *Emilio* (2), que siempre está abierta para los niños del campo, no produce en ellos las indigestiones a que están expuestos los de las ciudades y los de las clases más distinguidas, cuyo apetito, contenido por los prejuicios de los padres, se sacia desordenadamente, siempre que el niño hambriento halla ocasión para poder ejecutarlo. Además del pan sin tasa, y de la comida y la cena, se deberían dar a los niños otras dos refacciones reducidas a frutas del tiempo y del país, y pan. La comida debería reducirse a un plato, y algunos días a dos, y a frutas del tiempo; y bastaría para la cena una sopa de pan bien seco.

Los manjares de que debería componerse la comida, son verduras, legumbres, lácteos, pastas, pescado y carne. No debería dárseles todos los días este último alimento, por no acostumbrarlos a una necesidad que acaso no podrán satisfacer tan frecuentemente en la edad madura; y entre las varias carnes convendría preferir siempre aquellas que tienen la fibra más fuerte; porque siendo menos delicadas que las otras,

(1) *Tratado de educación*, Secc. I.

(2) *Emilio*, t. I, lib. II.

fortifican el estómago con la mayor trituración que requieren. Creen algunos que sería útil no acostumbrar los niños al uso de la carne: y quizá ha contribuido mucho el elocuente tratado de Plutarco en defensa del alimento *pitagórico* a aumentar el número de los partidarios de los *lotófagos* (1). Pero hombres muy sensatos y médicos doctos creen que el uso moderado de esta comida puede favorecer mucho a la robustez de los cuerpos; particularmente en los niños: opinión que no es nueva, puesto que Licurgo permitió y aun prescribió a éstos el uso de la carne (2), habiéndosele prohibido a los adultos.

(1) De este número es el autor del Emilio (tom. V, lib. II) No me sorprende el que un escritor tan insigne haya adoptado esta opinión; pero no puedo menos de admirarme al ver que incurre en el vicio tan raro en los profundos pensadores como él y tan frecuente en los escritores superficiales, de atribuir un efecto de muchas causas combinadas a una sola causa. Atribuye al mucho uso de la carne la altivez de los ingleses y la de los salvajes, y la suavidad de los gauros a la abstinencia de este alimento. ¡Cuántas causas físicas, morales y políticas concurrirán a producir este efecto! ¿Por qué motivo la afabilidad y la dulzura son las virtudes más raras de los frailes, para quienes esta abstinencia forma un precepto de su regla? Errarían menos los hombres si en vez de atribuir muchos efectos a una sola causa, atribuyesen muchas causas a un solo efecto.

(2) “Τῶν δὲ οἰσῶν εὐδοκίμει μάλιστα παρ’ αὐτοῖς μέλας ζῶμος, ὥστε μητε κρεαδία δεῖσθαι τὰς πρεσβυτέρας, ἀλλὰ παραχωρεῖν τοῖς νεανίσκοις, αὐτὰς δὲ ζῶμακατατεγμένοσ ἐσιασθαι”. *Inter opsonia prima laus erat juri nigro: quare carnibus non indigebant majores natu, sed esas per-mittebant junioribus; ipsi decuriati jure vescebantur.* Vid. Plutarco, *de Institutis Laconicis. Idem in Lycurgo.* No quiero dejar de advertir

La uniformidad de los alimentos debería evitarse por dos razones que me parecen evidentes. La primera, por no acostumbrar a un solo alimento el estómago del hombre, el cual se desordenaría luego que llegase a faltarle aquella comida. Uno de los grandes cuidados de la educación debe ser disminuir y no multiplicar las necesidades: y es claro que la uniformidad de los alimentos se opondría a este principio reconocido. La segunda razón se deduce de una observación médica aprobada también comúnmente. Se ha observado que la variedad de las cosas simples hace mejor quilo que la continuación de un mismo alimento, por bueno que sea, supuesto que dominando más o menos los álcalis y los ácidos en los diferentes alimentos, los jugos de otra especie se combinan con el residuo y con el sedimento del manjar anterior que se halla en el estómago, llevan a un mismo tiempo estos residuos a los intestinos, y le libran del fermento dañoso de las digestiones precedentes. Se ha observado también que los hombres que se alimentan ordinariamente con un solo manjar, están más expuestos a las enfermedades humorales

que en los países sumamente cálidos se podría hacer una excepción a la regla relativa al uso ventajoso de las carnes; porque como en estos países los humores del cuerpo propenden mucho a los álcalis, serían mejor alimento en ellos los vegetales que las carnes. La naturaleza misma nos indica esta excepción, supuesto que en los tiempos caniculares nos sentimos menos dispuestos a alimentarnos con carne que en los tiempos fríos.

que los que varían, y se ha atribuido este efecto a la falta de dicha combinación.

Al proponer la variedad de los manjares sencillos en diferentes días, me guardaría muy bien de aconsejar las comidas compuestas; pues además de que no son apropiadas para la clase de que se habla, son también contrarias a la salud. Las salsas, los platos muy condimentados, y el uso de las especias deberían desterrarse de las comidas de estas casas de educación, sucediendo lo mismo con los licores, y con todo lo que produce grande agitación en la sangre. Sólo podría exceptuarse de esta regla el vino, distribuido con muy prudente economía. Un médico docto, y digno de la celebridad que se ha granjeado (1), ha hecho ver el saludable influjo de esta bebida en los niños, a pesar de la preocupación contraria que había, y estaba fundada en la respetable autoridad de Platón (2), de Locke (3) y de Rousseau (4).

Por lo tocante al agua, se debería dar oídos a la imperiosa voz de la naturaleza en cualquiera ocasión y en cualquier tiempo en que viniese a pedirla. La preocupación contraria ha sido impugnada de un modo tan victorioso que no es necesario detenerse en probar una verdad ya demostrada.

(1) Tissot.

(2) Platón quería que se prohibiese el vino a los niños hasta los 18 años. Véase el Diálogo II, *de Legibus*.

(3) Véase a Locke, *Tratado de educación*, sección I. §. 20.

(4) *Emilio*, lib. II.

## ARTICULO II

### *Del sueño*

El mejor cordial (dice Locke) que la naturaleza ha preparado al hombre es el sueño (1). En efecto, hallamos en él la reparación de las fuerzas, la restauración de las facultades físicas y morales, y una dulce tregua a los cuidados que acompañan más de lo que sería menester a los seres sociables de nuestra especie cuando están despiertos. Aunque es necesario al viejo, al joven y al niño, no exige igual duración en todas las edades de la vida. Los viejos, en los cuales se compensa la disminución de las fuerzas con la inercia propia de su edad, necesitan menor cantidad de este descanso que los jóvenes, en quienes acompaña al vigor de las fuerzas un movimiento proporcionado; y los jóvenes la necesitan menos que los niños, porque combinada en éstos la debilidad con una movilidad extraordinaria, exige que sea mayor la reparación de sus fuerzas, como que son menos robustas y están más ejercitadas.

Es pues la infancia la edad que exige un sueño más largo. La naturaleza lo está mostrando evidentemente, y es indispensable ir conformes con ella. El legislador señalará diez horas de sueño al niño de esta primera clase en el momento de su entrada, y se disminuirá este tiempo a proporción que vaya creciendo en edad, de manera que esté re-

(1) *Tratado de educación*, Secc. I. §. 23.

ducido a siete horas en el último año de su educación.

Para este descanso se reservará exclusivamente la noche, y el legislador prohibirá la siesta a esta clase en toda estación. El destino de estos niños obliga a tomar esta disposición, y no haciéndolo así, se les perjudicaría para lo sucesivo.

Otros motivos, combinados con éste, deben persuadirle la necesidad de mandar que se les despierte muy temprano. Todos ellos deberían saltar de la cama a las cinco de la mañana en invierno, y a las cuatro en verano. El aire que se respira en esta parte del día es muy a propósito para dar cierto vigor a la máquina, cuando ha descansado ésta el tiempo suficiente; y la mayor elasticidad que da a la fibra es también muy favorable al órgano de la vista. El día es más largo cuando no se emplea ninguna parte de él en el sueño. Acostumbrados los niños a acostarse temprano, tendrán un obstáculo más que vencer cuando sean adultos, para emplear la noche en las disipaciones de los placeres peligrosos, y se logrará finalmente con este método la ventaja de habituarlos a aquel tenor de vida, que es el más análogo a la naturaleza de su destino. Se prohibirá al director que haga mucho ruido o asuste a los alumnos que le estén confiados cuando vaya a despertarlos. Nadie ignora las razones de esta prohibición (1).

(1) Persuadido de esta verdad el padre del célebre Montaigne, hacía que se despertase siempre a su hijo al son de algún instrumento

No será la dureza una cualidad exclusiva de las camas; ni buscaremos en ellas más requisitos que el de un calor moderado (1), y una limpieza suma. La cama de los niños espartanos se reducía a una tosca manta (2), y sabemos que llegaban a hacerse vigorosos y fuertes. Locke atribuye al uso de las camas demasiado blandas muchos males a que jamás expondría al hombre el exceso de la dureza (3). Sería también un error esencial acostumar los niños de esta clase a aquellas comodidades y necesidades que acaso no podrán satisfacer cuando lleguen a ser adultos. Es fácil pasar de una vida más austera a otra más cómoda; pero lo contrario cuesta siempre la pérdida de la salud o de la felicidad.

### ARTICULO III

#### *Del vestido y del aseo*

La piel, único vestido que la naturaleza ha dado al hombre, pudiera serle suficiente, si estuviese endurecida con las impresiones del aire, y acostumbrada a despreciar

suave. *Ensayos*. Lib. I, cap. 25.

(1) He dicho *de un calor moderado*, porque las transpiraciones copiosas perjudican a los niños debilitándolos.

(2) Platón se sirve de la voz “ασρωσιαν” “*instratum lectum*”, para indicar el modo de dormir de los niños espartanos. Vid. *Dial. I. de Legib.* Vid. Justinus, *Epitome historiarum*, lib. I, cap. 3. *Statuisse Lycurgum*, dice, *nihil ut somni causa substerneretur*.

(3) *Tratado de educación*, secc. I, §. 23.

sus alteraciones. El ejemplo de muchos pueblos, y la respuesta del escita Anacarsis nos muestran la posibilidad de conseguir en el resto del cuerpo lo que hemos conseguido con respecto a la cara. No pretendo restituir los hombres al primer estado de desnudez, ni privarlos de las comodidades y placeres que les suministra el progreso de la sociedad y de las artes. Solo quisiera que, aprovechándose el hombre de los auxilios de éstas, no renunciase los de la naturaleza, para que cuando llegasen a faltarle los primeros, no le fuesen inútiles los últimos.

¿Por qué razón habíamos de acostumbrar los niños, y particularmente los de esta clase, a ir siempre calzados? Acostumbrándolos a no usar más piel que la de sus pies ¿los privaremos por eso de la comodidad de andar calzados cuando sean adultos? Pero si gastan zapatos, y estos llegan a faltarles ¿tendrán las plantas de los pies tan encallecidas que puedan resistir a un viaje de algunas leguas?

Estarán pues desnudos los pies de los niños de esta primera clase; para el abrigo de los muslos y piernas usarán un pantalón ancho de paño, y para abrigarse lo demás del cuerpo gastarán camisa ordinaria, pero siempre limpia, y chaqueta ancha de paño o de algodón, que llegando hasta la cintura se pueda abotonar por delante, sin tener ninguna especie de cinta. Así en invierno como en verano, podrán quitarse esta chaqueta siempre que quieran y deberán dejarla cuando lo mande el director, según las instruc-

ciones que se le dieran. Para defender la cabeza de las aguas y del sol usarán de una gorra de cuero, y para conciliar la limpieza con la economía del tiempo, se les cortará el pelo de cuando en cuando, y se peinarán todos los días. Lo menos una vez al día deberían lavarse la cara, las manos, y los pies con agua fría en presencia del director, y el resto del cuerpo en los días destinados a la instrucción de nadar.

El director acostumbrará los niños a barrer su cuarto y a tenerle siempre con el debido aseo y limpieza, Se servirá del ministerio de los que tengan más edad para que ayuden a los más pequeños, y de este modo los dispondrá para que lleguen a ser buenos padres de familia.

No cabe exceso en recomendar la limpieza del cuerpo y de las habitaciones, supuesto que su influjo no se limita a la parte física del hombre, sino que se extiende también a la parte moral, y basta consultar la experiencia para conocer cuán importante es este objeto.

#### ARTICULO IV

##### *De los ejercicios*

El movimiento y el deseo de moverse constituyen gran parte de la existencia física de los niños. Es este un don que les concede el autor de la naturaleza en aquella edad de crecimiento en que las fibras y las túnicas de los vasos tienen necesidad de mayor impulso para alargarse y extenderse, y favorecer de este modo el desarrollo uni-

versal de la máquina. Además, siempre que se impida o detenga este movimiento necesario, no será expedita la circulación en los niños, ni se harán perfectamente las digestiones y secreciones, ni la preparación del quilo. La naturaleza, atenta a conservar la salud y la vida, nos indica los medios de conseguirlo; y el hombre, orgulloso o estúpido, desprecia o no entiende sus lecciones, y sustituye los errores de la razón a lo que dicta y enseña el instinto. Huyamos nosotros de un vicio tan común: oigamos los preceptos del grande artífice, arreglémonos a sus designios, sigamos sus huellas, concurramos a sus fines con sus medios, y sirvámonos de sus mismos instrumentos para perfeccionar su obra.

Todos los ejercicios que sean a propósito para fortificar el cuerpo, serán no solo tolerados sino también prescritos por la ley. En las horas destinadas a este objeto se excitará a los niños de esta clase a correr, a saltar, a trepar a los árboles, a luchar unos con otros, a levantar piedras y otros cuerpos pesados, lanzarlos y transportarlos (1), a probar y medir sus fuerzas, a hacer uso de ellas de varios modos, a aumentar el vigor y la agilidad de sus miembros, y a dar al cuerpo aque-

(1) De cualquier modo, con tal que no sea en la cabeza, porque siendo ésta el origen de todos los nervios, los cuales se ramifican y distribuyen desde allí por el resto del cuerpo, si se la carga con un peso algo considerable, se comprimen demasiado las vértebras del cuello, y no estando el peso perpendicular, puede inclinarse a un lado la espina dorsal, y resentirse también la médula oblongada. Impedirán pues los directores que se lleve peso en la cabeza.

lla energía y robustez que se pierde con la desidia e inacción.

Para que acompañen a estos ejercicios las ventajas de una emulación útil, de mayor lucimiento, de cierto espíritu de sociedad, y de una dirección oculta, pero necesaria, dispondrá el legislador que, en las horas destinadas a ellos, sean conducidos a un mismo sitio por los respectivos directores todos los niños del distrito, y se mezclen y confundan unos con otros sin distinción alguna.

Presidirá estos ejercicios el magistrado del distrito, y en su ausencia el director más antiguo. Algunos premios de poca importancia, que consistirán en distintivos de honor, que se distribuirán de cuando en cuando entre los que sobresalgan en estos ejercicios, presentarán al magistrado el medio de promover aquellos que crea más útiles, sin quitar a los niños la libertad de divertirse como mejor les parezca, y excitarán al mismo tiempo la pasión de la gloria en aquellos tiernos corazones que no están todavía dominados de pasiones viles (1).

Ni la lluvia, ni la nieve, ni el hielo, ni los vientos, ni el mucho calor ni el mucho frío privarán a los niños de los placeres y ventajas de unos ejercicios tan útiles; y pre-

(1) *In omnibus enim ludendo conari debemus, ut eo voluptates et cupiditates puerorum vertamus, quo eos tandem pervenire cupimus. Caput autem disciplinæ rectam educationem dicimus, quæ ludentis animum in amorem præcipue illius perducit, quod virili ætate perfecte sit, comparata virtute artis ejus, jam acturus.* Plat. de Legibus, Dial. I.

cisamente en tales días serán más provechosos; porque añadirán a las demás ventajas la de acostumbrar los niños a la intemperie de las estaciones, y a todas las alteraciones del aire. Cada director cuidará de que se sequen bien luego que vuelvan a casa, y sólo entonces se permitirá a los niños que se acerquen a la lumbre, prohibiéndoles esta comodidad en cualquiera otro tiempo.

El uso poco moderado del fuego es la cosa que hace más delicado al hombre, la que más le afemina, le entorpece y le empereza, la que le quita toda disposición para resistir el frío, la que más relaja las fibras, privándolas del tono que necesitan para su acción, y la que más facilita los reumas y otros males. La naturaleza nos ha dado un medio para librarnos de las incomodidades del frío, y este medio es el movimiento. En el invierno estamos efectivamente más dispuestos al movimiento, y en el verano nos hallamos más inclinados a la quietud. En los niños, y especialmente en los de esta clase, es fácil remediar esta necesidad por el medio propuesto.

Volviendo a los ejercicios que forman el objeto de este artículo, creo que no se debe omitir el de nadar. El dicho común de los latinos y de los griegos nos hace ver cuán común era antiguamente el conocimiento de este arte, y cuán vergonzosa su ignorancia (1). En todas aquellas poblaciones en

(1) *Nec litteras didicit, nec natate*. Los griegos tenían el mismo proverbio para tratar a alguno de ignorante, “μητε νειν, μητε γραμματα επισαται”.

que la proximidad del mar o de los ríos permita este ejercicio, deberá usarse de él a lo menos una vez cada semana. Así en verano como en invierno (1), se debería aprender o ejercer este arte en los días establecidos, con la sola diferencia de que esta instrucción debería empezarse siempre en verano. De este modo se acostumbraría el niño por grados a resistir los progresos del frío, y se prepararía a despreciar la gran frialdad del agua en el invierno.

Es increíble la robustez que daría a los cuerpos este ejercicio, pues sabemos que sin más remedio que los baños fríos han adquirido los hombres más débiles el vigor de los más fuertes (2).

A este beneficio se añadiría el de instruir a los niños en un arte, cuya ignorancia ha costado y cuesta todos los días la vida a tantos hombres, y es el de conservar la limpieza tan útil para la salud del cuerpo como para la energía del ánimo.

A este ejercicio, que se debería repetir cuando menos una vez a la semana, añadiremos otro que no debería ser menos frecuente. El profundo autor del *Emilio* (3) me sugiere esta idea, que acaso tomó él mismo de las obras inmortales del mayor observador de la naturaleza y del más elocuente escritor de Francia (4). Aconseja los juegos

(1) Con tal que lo permita el clima.

(2) Véase a Locke, *Tratado de educación*, sec. I, s. 28.

(3) *Emilio*, lib. II.

(4) Mr. de Buffon, *Historia natural*, t. VI. edic, en dozavo, donde habla del origen de los espectros.

nocturnos para los niños, y dice que esta advertencia es más importante de lo que parece. La noche espanta naturalmente a los hombres, y alguna vez a los animales. La razón, los conocimientos, el talento y el valor libran a pocos hombres de este tributo. Atribuyese este efecto a los cuentos de las amas, y se yerra. Hay una causa natural, que es la misma que hace a los sordos desconfiados, y al pueblo supersticioso: esto es, la ignorancia de las cosas que nos rodean y de lo que sucede cerca de nosotros. Acostumbrados a descubrir desde lejos los objetos y a prever anticipadamente sus impresiones, cuando no vemos, ni podemos ver lo que nos rodea, se inflama nuestra imaginación y nos hace ver mil seres, mil movimientos y accidentes que pueden dañarnos, y de los cuales no es posible que nos preservemos. Por más que un hombre crea que está seguro en el lugar donde se halla, nunca tendrá tanta persuasión de esta seguridad como si le viese.

Tiene pues siempre un motivo de temer que no hubiera tenido durante el día. Al menor ruido, cuya causa no puede reconocer, el amor de su conservación le obliga a ponerse en un estado de defensa y de vigilancia, y por consiguiente en un estado de espanto y de temor. Aunque no oiga ningún ruido, no por eso se considera seguro, pues sabe que se le puede sorprender sin el menor estrépito. Para tranquilizarse contra las impresiones de este silencio, necesita suponer que el estado de las cosas es el mismo que

era antes, y que vea lo que no puede ver. Obligado a poner en movimiento su imaginación, ya le es imposible sujetarla, y todo lo que hace para tranquilizarse sirve únicamente para aterrarle más y más. Los motivos de seguridad están en la razón, y los de espanto y temor están en el instinto, que es mucho más fuerte que aquélla.

A esta razón se añade otra. Cuando por circunstancias particulares no podemos tener ideas exactas de las distancias, ni juzgar de los objetos sino por la magnitud del ángulo, o más bien de la imagen que forman en nuestros ojos, entonces debemos engañarnos necesariamente acerca del tamaño real de estos objetos. Todo el que ha viajado de noche, ha experimentado que un arbolillo que estaba inmediato a él, le ha parecido un árbol grande que estaba distante, y al contrario ha creído que el árbol grande que estaba lejos de él, era un arbolito que estaba inmediato. Si las tinieblas u otras circunstancias no le permitían ni aun distinguir los objetos por sus formas, se habrá engañado no sólo acerca de la magnitud, sino también acerca de la naturaleza del objeto. Habrá creído que una mosca que pasaba rápidamente a la distancia de una pulgada de sus ojos, era un pájaro muy distante de él, y en la misma forma habrá confundido un macho cabrío que estuviese inmediato a él con un buey que estuviese distante. El marinero que se perdió en la isla desierta del mar del sur, y que tanto por haber estado dos días sin comer, como por las úlceras que se habían for-

mado en su cuerpo, no podía gritar, ni tenerse en pie, pareció de noche un monstruo dos veces mayor que un elefante a los valientes guerreros que Cook había enviado en su busca (1); y sabemos cuántos errores semejantes han sido producidos por las dos causas insinuadas, y cuántos males han resultado de estos errores.

Halladas las dos causas del mal, está indicado el remedio. El hábito destruye la imaginación, y la frecuencia en errar precave el error. Por lo tocante a la imaginación, sabemos que sólo la excitan los objetos nuevos, y que en los que se ven frecuentemente no obra ya la imaginación, sino la memoria. Por lo que hace a los errores de la vista, sabemos también que la frecuencia en cometerlos nos enseña a precavernos de ellos. Es necesario que el niño se engañe muchas veces acerca de la posición y del número de los objetos, antes de aprender a verlos en su verdadera posición y en su verdadero número. ¿No se forman al revés todas las imágenes en la retina de nuestros ojos? ¿No vemos duplicados todos los objetos sencillos? ¿No necesitamos pasar por una larga serie de errores antes que con el auxilio de la verdad del tacto aprendamos a corregir los errores

(1) Véase *la Relación del tercer viaje de Cook*, traducida del inglés, e impresa en Paris el año 1782, t. I, en octavo, pág. 267, hasta 289. El marinero se llamaba Trecher. Es muy interesante la relación de este acontecimiento, y debe verse en la obra misma, pues si hubiese yo de expresar aquí todas las circunstancias que le acompañaron sería necesario extenderme demasiado.

de la vista, y nos acostumbremos a ver al derecho y sencillos los objetos que vemos efectivamente al revés y duplicados? ¡Cuántas veces tiene un niño que alargar en vano los brazos para coger una cosa a que no alcanza por más que los extienda, antes de aprender a conocer la distancia a que puede llegar con ellos! ¡Cuántas veces echa el pescador inútilmente el anzuelo, antes de aprender a conocer la magnitud del ángulo que forma el rayo al salir de un medio más denso y pasar a otro que lo es menos! Del mismo modo el hombre que se ha engañado muchas veces durante la noche acerca de la magnitud de los objetos, aprenderá a no fiarse de sus sentidos cuando se halle a oscuras, y después de muchos errores aprenderá por fin a no errar.

Para librar pues a los niños de los temores que inspiran las tinieblas, y de los errores visuales que causan, es necesario acostumarlos a ellas, destruyendo así la imaginación con el hábito, y el error con la experiencia. He aquí el motivo por el que, siguiendo los consejos del grande hombre que he citado, propongo el ejercicio de las diversiones nocturnas para los niños de esta clase a lo menos una vez cada semana. La noche de la víspera del día de fiesta debería ser la que se destinase a este objeto. El director llevará a distintos sitios los niños que le estén confiados, y les permitirá todos aquellos juegos inocentes a que diesen ocasión las circunstancias del lugar y del tiempo. Son tan evidentes las ventajas de que go-

zarían durante la noche los hombres educados de este modo, y de que se verían privados los demás, que no creo necesario detenerme en referirlas: y aun parecerá más importante este objeto si se atiende a los varios destinos de los individuos de esta clase, así en tiempo de paz como de guerra. Acordémonos de que Licurgo prescribió a los niños que se ejercitasen en andar y jugar a oscuras (1), y prohibió a los adultos el uso de las hachas encendidas (2).

Paso rápidamente a otro objeto que no podría pasar en silencio sin dejar imperfecto este plan de educación física.

#### ARTICULO V

##### *De la inoculación de las viruelas (\*)*

Esta enfermedad que afea, mutila o extermina la mitad del género humano; que cuando no quita la vida, deja en ella fre-

(1) Plutarchus, *in vita Lycurgi*

(2) “Ὅπως ἐθιζόνται σκοτους, καὶ νυκτός εὐθαρσῶς καὶ ἀδεῶς ὀδεύειν”. *Ut in tenebris, et noctu audacter et sine ullo metu incedere consuescant*. Idem in *Institutis Laconicis*, donde habla de los ejercicios nocturnos.

(\*) Aunque después del feliz descubrimiento de la vacuna, parece inútil tratar de la inoculación de las viruelas naturales, con todo se ha creído conveniente no suprimir este artículo, porque cuando le escribió su autor no se conocía otro preservativo contra aquel azote de la humanidad, y también para que se vea el juicio con que pensaba Filangieri acerca de un asunto que en su tiempo era objeto de serias y aun peligrosas contestaciones. Lo que se dice en este artículo con respecto a la inoculación, deberá aplicarse a la vacuna (*Not. del Trad.*)

cuentemente funestos e indelebles vestigios de su acción; que se anuncia con señales equívocas, y se comunica aun antes de manifestarse; esta enfermedad, digo, llega a ser aún más funesta, cuando la unión de muchos niños facilita su extensión y contagio. Por fortuna, la vanidad y el interés de un pueblo que forma de la hermosura un objeto de industria y comercio, ha aplicado a este mal un remedio que no sólo le priva de su fuerza mortífera, sino que limita también su propagación. Este feliz remedio consiste en inocular las viruelas. Dejemos a los fanáticos y a los imbéciles las dudas infundadas y los más ridículos argumentos contra una práctica que ha dado la vida a muchos millones de hombres, y ha conservado a otros muchos la robustez, la salud y la hermosura. Opongamos a las dudas de la ignorancia o del interés la imperiosa voz de la experiencia, y entre tantos descubrimientos que por lo común no han servido más que para extender el imperio de la muerte, no renunciemos únicamente los que por fortuna han producido el efecto contrario. Para aprovecharse de este beneficio debería el legislador fundar un hospital de inoculación en cada provincia, donde todos los niños de esta clase que no hayan tenido viruelas antes de su admisión, sean conducidos luego que el médico del distrito juzgue que se hallan en estado de ser inoculados (1). Esta debería ser la única

(1) Este hospital podría también estar abierto para las niñas de la misma provincia, y suministrar este beneficio a los dos sexos.

*curación preservativa* que se adoptase con los niños educados del modo propuesto. La práctica de los reglamentos de que hemos hablado, relativos a la comida, al sueño, al vestido y a los ejercicios, sería por sí sola más eficaz para librarlos de las enfermedades a que están expuestos, que todos los remedios soñados por el arte médica, cuyo uso, en vez de preca-verlos, los excita y promueve con mucha frecuencia (1).

He aquí lo que me ha ocurrido acerca de la educación física de esta primera clase. Los que conocen el influjo de lo presente sobre lo futuro, y las relaciones necesarias de la infancia con las edades que se siguen a ella, verán cuáles serían los efectos de estas instituciones en el pueblo entero, en las generaciones siguientes, en la paz y en la guerra.

## CAPITULO X

### *Reglamentos generales sobre la educación moral de la primera clase*

Antes de llegar al examen y averiguación de los medios, determinemos con precisión el fin que nos proponemos conseguir. Demos al objeto la mayor luz que sea posible y hagamos que de este modo sea el camino menos tortuoso y más seguro.

(1) Sería necesario establecer enfermerías para evitar el contagio de los males que entre los niños son mucho más fáciles de comunicarse que entre los adultos. Cuando lo permitiese la proximidad de los varios distritos, se podría establecer una para el uso de muchos de ellos. Con esta disposición se disminuirían los gastos, y se facilitaría el buen orden.

¿Cuál es, o por mejor decir, cuál debe ser el objeto de la parte moral de la educación de esta primera clase? He aquí lo que conviene fijar ante todas cosas.

Viene el hombre al mundo, y su alma está tan desnuda como su cuerpo. No tiene ideas ni deseos, y se muestra indiferente aun en orden a sus propias necesidades. Un sentimiento ciego, muy inferior al de los brutos, es el primer regulador de sus movimientos. Existen en él las facultades de *sentir*, *pensar* y *querer*; pero las causas del desarrollo de estas facultades están fuera de él. Estas facultades, o potencias no son iguales en todos los hombres; pero existen en todos ellos, y forman parte de su *esencia* desde la aurora de su vida. El salvaje puede tenerlas aún más extensas que el hombre civilizado; pero la falta de las causas externas que se necesitarían para desarrollarlas, hace que, por decirlo así, queden sin acción y sin movimiento en el primero, mientras que el concurso de las causas que se combinan para desarrollarlas en el segundo las pone en toda su actividad. Quizá no habría sido Newton más que el mejor cazador entre los iroqueses, si hubiera nacido en aquel país; el mejor cazador entre los iroqueses hubiera sido tal vez un Newton, si se hubiese hallado en las mismas circunstancias que este filósofo.

La desigualdad entre un hombre y otro no depende tanto de la intrínseca y originaria diversidad de la *aptitud* de sus facultades de sentir, pensar y querer, como de la diversidad de las causas que se combinan para

desarrollarlas Estas causas son las circunstancias en que se encuentra el hombre; y como entre estas circunstancias son las primeras las que dependen de la educación, son también las que tienen mayor parte en este desarrollo. El objeto pues de la educación moral en general es suministrar un conjunto de circunstancias que sea el más a propósito para desarrollar estas facultades con arreglo al destino del individuo, y a los intereses de la sociedad de que es miembro.

El destino de los individuos de esta primera clase es el de servir a la sociedad con sus brazos. Los intereses de la sociedad consisten en hallar en ellos unos ciudadanos laboriosos e industriosos en tiempo de paz, y unos defensores intrépidos en tiempo de guerra; buenos maridos y mejores padres; hombres instruidos en sus obligaciones y derechos; dominados de las pasiones que guían a la virtud; penetrados del respeto con que se deben mirar las leyes, y de la idea de su propia dignidad.

El objeto pues de la parte moral de la educación de los individuos de esta primera clase, es el de suministrar un concurso de circunstancias que sea el más a propósito para desarrollar sus facultades con arreglo a este destino y a estos intereses sociales.

Fijado el objeto pasemos al examen y averiguación de los medios.

## ARTICULO I

### *De las instrucciones y de los discursos morales*

El autor del *Emilio* entendió y explicó perfectamente un principio que es inaplicable a un plan de educación pública, a saber, que la instrucción se ha de dar con hechos, y las reglas con experiencias. Hemos dicho que la educación de un hombre solo es muy distinta de la educación de un pueblo. El ayo que nunca pierde de vista a su discípulo, puede preparar a su arbitrio los acontecimientos (1), aprovecharse de los que presenta la casualidad, en una palabra, poner en ejecución el método del célebre autor del *Emilio*, con tal que tenga las luces, los conocimientos y la constancia de aquel filósofo; pero aun cuando el maestro público estuviese adornado de todos estos requisitos ¿podría tener esperanza de realizar jamás una empresa como ésta?

En nuestro plan no podríamos confiar este cuidado a los directores, porque no podemos exigir de ellos las luces que serían necesarias para este objeto. Mucho menos podríamos obtenerlo del magistrado particu-

(1) Véase en particular el medio de que se valió Rousseau para comunicar a Emilio la idea de la *propiedad*. Él mismo dice que la llegada del jardinero, dispuesta por él con este objeto, exigía muchos meses de preparación.

lar del distrito, que es el maestro común, porque a pesar de los conocimientos, virtudes y constancia que suponemos en él, no le sería posible seguramente por las muchas ocupaciones que le motivarían todos los niños del distrito dar cumplimiento a lo que apenas se puede ejecutar en la educación de uno solo. Nos vemos pues obligados a abandonar este método, que viene a ser quimérico e impracticable, cuando se trata de trasladarle de la educación privada a la pública. Contentémonos con obtener lo que buenamente se pueda, y no desacreditemos nuestro plan con las ideas de una perfección imposible.

Si por la ignorancia de los padres y por la superstición de las madres se comunican y transmiten a sus hijos los prejuicios, los errores, las falsas máximas de moral y de religión, y las ideas erróneas del bien y del mal; si el imperio del error y del vicio se extiende y se sostiene con el auxilio de las perniciosas lecciones que se reciben en la infancia, más que por ningún otro medio, ¿por qué no podríamos nosotros fundar y extender el opuesto imperio de la verdad y de la virtud, valiéndonos de lecciones e instrucciones opuestas a aquéllas?

¿Por qué no podríamos sustituir a estos errores, a estos prejuicios y a estos falsos principios de moral, con que se carga y agobia la memoria de los niños, los más sencillos principios de la justicia, de la beneficencia y de las virtudes sociales?

¿Por qué, en vez de las falsas máximas de religión que

nos horrorizamos de oír a esos tiernos prosélitos del error, supersticiosos antes de ser creyentes, no podríamos oír de sus inocentes labios los principios luminosos de la moral de aquella religión misma que quiere *la misericordia más bien que el sacrificio* (1)? ¿Por qué no podríamos sustituir a las ideas de abyección y bajeza que apocan y degradan su corazón, otras que fuesen capaces de inspirarles grandeza y dignidad? ¿Por qué, en vez de decir al niño que es un *gusano de la tierra*, no se le podrá decir: *tú eres el rey de la naturaleza, mientras respetas sus leyes; pero serás el monstruo más odioso que haya en toda ella, si llegas a pervertirte y envilecerte?*

¿Por qué, en vez de aquellos discursos, acciones, ejemplos, dichos y hechos que dan entrada en el corazón de los niños a las pasiones perniciosas y viles, no podríamos servirnos de los discursos, acciones, ejemplos, dichos y hechos para disponerlos a las pasiones generosas y útiles?

Vuelvo a decir que el hombre nace ignorante, pero no trae consigo errores. Cuando se halla en estado de aprender un error, se halla también en el de aprender una verdad; pero, así como no todos los errores están al alcance de los niños, así tampoco lo están todas las verdades. Es necesario empezar por las más sencillas, y pasar por grados a las

(1) *Misericordiam volo, non sacrificum*. Oseas, cap. VI, vers. 6.

más complicadas. No haciéndolo así, se dan nombres en vez de ideas, y proferirá la boca una verdad, al mismo tiempo que el entendimiento concibe quizá un error. He aquí lo que se debe evitar principalmente en la difícil instrucción de los niños. ¿Y a quién se confiará en nuestro plan este cuidado importante? ¿Quién será el que instruya en las máximas de la moral a los niños de esta primera clase? ¿De qué modo, en qué tiempo y con qué orden se arreglará este primer medio de su educación moral?

Este encargo será privativo del magistrado mismo de educación del distrito, y será ésta la más importante y más noble de todas sus funciones. Su dignidad, el lustre de su empleo, el respeto que debería conciliar a la persona que estuviese investida con él, la veneración con que los niños deberían mirar a este jefe común, excitados por las lecciones y por el ejemplo de los directores; los requisitos de que debería estar adornado el hombre a quien se confiase este cuidado, todas estas circunstancias darían mayor eficacia a sus instrucciones, uniendo a la evidencia de las verdades las disposiciones favorables de la opinión (1).

El tiempo de la instrucción debería ser la mañana cuando, no disipada aún el alma con las distracciones del día, pudiese tener todo el recogimiento que es necesari-

(1) Véase lo que se dijo en el capítulo II de este libro IV.

rio para atender a las verdades que debe oír.

La duración de la enseñanza no debería pasar de media hora, para no debilitar su fuerza con el fastidio, y para no exigir de los niños un recogimiento más largo que el que pueden sufrir sin incomodarse.

La edad en que el niño fuese admitido a la instrucción, debería ser la de siete a ocho años.

He dicho *de siete a ocho años*, porque sería indispensable la diferencia de algunos meses por una razón que no debo omitir. Como la entrada de cada niño a la educación pública debería depender, según se ha dicho (1), del día en que cumpla los cinco años, término que hemos establecido para librarle cuanto antes del riesgo de inficionarse con los errores y prejuicios de sus padres, resulta que para que haya todos los años un número suficiente de niños en estado de emprender a un mismo tiempo el curso de las instrucciones morales, debemos despreciar necesariamente esta corta diferencia en la edad, la cual no produciría por otra parte inconveniente alguno. Así pues, se hará la admisión anual al curso de las instrucciones, destinando a ellas todos los niños que tengan de siete a ocho años.

Si se me pregunta por qué se principia tan pronto una instrucción que podría darse en edad más madura, preguntaré yo también cuáles serían los principios direc-

(1) Véase el capítulo VIII de este libro IV.

tivos de las acciones de estos niños si se principiase más tarde. Dejándolos continuar por más tiempo sin instruirlos en estos principios ¿no podríamos exponerlos al riesgo de que adoptasen por sí mismos otros que fuesen arbitrarios, falsos y perniciosos?

Si a la edad de siete años vemos ya a la mayor parte de los niños muy internados en el camino del error ¿por qué no podríamos introducirlos desde entonces en el de la verdad? ¿No es éste mucho más luminoso y fácil que aquél cuando hay una guía sabia y experimentada?

No se trata aquí de enseñar una ciencia, sino de inculcar obligaciones; no de definir sino de prescribir. A esto debe reducirse el grande arte del maestro. Suprimiendo todo lo que tenga una apariencia científica, debe tratar únicamente de la verdad, que es, o a lo menos debería ser el objeto y el resultado de la ciencia. Por fortuna, son tan luminosos, tan sencillos y tan susceptibles de evidencia los principios directivos de las acciones humanas, que sólo puede oscurecerlos un error que se haya adoptado anteriormente o el lenguaje científico. Tenga pues presente el maestro la edad y el destino de los que deben oírle; recurra a todos aquellos medios que pueden interesar a los niños a quienes habla para hacerles más perceptibles sus instrucciones y al mismo tiempo menos enfadosas y más permanentes; aprovéchese en cuanto pueda de los acaecimientos que han ocurrido a los que le oyen, o de que ellos mismos han sido testigos; en una palabra,

apure todos los medios que le sugieran la razón, el juicio, la experiencia y el conocimiento del estado de las facultades mentales del hombre en la edad de que se trata, y esté seguro de que no serán inútiles sus instrucciones.

Haremos distinción entre las *instrucciones* y los *discursos morales*. Las primeras no durarán más de un año; pero los otros deberán continuarse todo el tiempo que dure la educación. Las primeras tendrán un orden establecido por el legislador; y los otros quedarán al arbitrio del magistrado, con tal que correspondan a los objetos indicados por la ley. Las primeras se repetirán por un mismo orden todos los años para que participen de ellas los niños que hayan sido admitidos más tarde; y los otros no estarán sujetos a la misma ley, porque no lo están al mismo orden. Veamos pues el orden que debería fijar el legislador para las *instrucciones*, y los objetos que debería indicar para los *discursos*.

No *hagas a los demás lo que no quisieras que se hiciese contigo*. He aquí el primer canon de moral, que debería ser el objeto de la primera serie de instrucciones, comentándole y aplicándole como corresponde.

Procura *hacer a los demás todo el bien que puedas*. He aquí el segundo canon que debería ser el asunto de la segunda serie de instrucciones.

A estos dos cánones, cuya explicación contiene todos los principios de la *justicia* y de la *virtud humana*, deberían seguirse otros dos que son relativos a la *justicia*

y a la *virtud civil*.

*Observa las leyes; venera los decretos de la autoridad pública; defiéndela del enemigo extranjero; líbrala del traidor interno, del sedicioso y del rebelde.* He aquí el tercer canon que es relativo a la justicia civil, y debería ser el objeto de la tercera serie de instrucciones.

*Proporciona a la patria todas las ventajas que puedas además de lo que te prescriben las leyes, haz por ella cuanto te sugiera su amor; posterga tus intereses a los suyos.* He aquí el cuarto canon, que es relativo a la virtud civil, y debería ser el asunto de la cuarta serie de las instrucciones morales.

Así en la explicación de este canon, como en la del que precede, tendrá presente el magistrado la naturaleza del gobierno en que vive, y las consecuencias que dependen de la aplicación de estos cánones a su constitución. Objeto de tanta importancia debe ser inculcado muy particularmente por un sabio legislador.

Todas estas cuatro series de instrucciones deberían comprenderse en el curso de moral que habría de empezarse y acabarse todos los años en un día determinado. Para que las verdades que se enseñan queden más grabadas en la memoria de los niños, se podrá establecer que los que acabaron el curso entero, vuelvan a empezarle en el año próximo, mientras que los niños que se les siguen inmediatamente son admitidos por primera vez. De este modo, cada niño vendría a concluir

dos veces este breve, sencillo y completo curso de instrucciones morales. Pero en el segundo año se les exigirá algo más que en el primero. Terminada la instrucción, les hará el magistrado preguntas relativas a lo que se haya explicado en aquel día, dirigiéndose ya a unos, ya a otros. Estas preguntas contendrán dudas que se deban resolver, o hechos de que se deba juzgar conforme a los principios inculcados. Este ejercicio que debería ocupar la media hora siguiente a la que se empleó en la instrucción misma, proporcionaría a un mismo tiempo tres grandes ventajas. La primera sería la de obligar a los niños a prestar atención, exponiéndolos al riesgo de tener que acreditarlo; la segunda la de acostumbrarlos a aplicar los principios generales a los sucesos y casos particulares, y despejar su entendimiento de todas las dudas que pudieran ocurrirles; y en fin la tercera la de facilitar a los niños que asisten por primera vez al curso de las instrucciones la inteligencia de los principios y verdades que se enseñan, por medio de la discusión en que se ejercitan los que las oyen por segunda vez. Si después de haber hecho el magistrado la pregunta, ve que la respuesta no es oportuna, mostrará el error, y se dirigirá a otro u otros niños hasta que se encuentre la verdad. En caso de que esté para acabarse el tiempo, y no se haya resuelto todavía la cuestión, hará el magistrado una breve exposición del principio de que debe depender la resolución de la duda o del juicio propuesto, y explicará el punto con la mayor

claridad. Los niños que hayan dado pruebas de poca atención serán castigados por el magistrado conforme a los reglamentos que se indicarán más adelante.

Terminado el segundo curso de estas instrucciones, serán admitidos los niños a los discursos morales que deben seguirse a ellas. El orador será el magistrado mismo. Todos los niños del distrito que hayan acabado el curso repetido de las instrucciones, asistirán a estos discursos, como se ha dicho, todo el tiempo que dure su educación, y no perderán el derecho de asistir aún después que la hayan concluido. El tiempo que se destine a este objeto será el que se sigue inmediatamente a la hora de las instrucciones; su duración de media hora; y los objetos que prescriba la ley, los siguientes.

El primero será hacer que se penetren íntimamente de lo que se les ha enseñado; transmitir a su corazón las verdades que en las instrucciones se comunicaron a su entendimiento; hacer que conozcan a fondo y sientan, por decirlo así, qué cosa es la virtud, y cuáles son las delicias que la acompañan y la siguen; qué es la patria, y qué el ciudadano; cuáles son los beneficios que ha recibido de ella, y cuál el agradecimiento que deben inspirarle. No es inútil repetir que, en estos discursos, del mismo modo que en las instrucciones morales, deberá el magistrado tener constantemente a la vista la naturaleza de la constitución del gobierno.

El otro objeto, no menos interesante, de estos discursos, será el de insinuar las verdades opuestas a los

errores de la opinión pública, y preparar por este medio su reforma.

El tercero será inspirarles el sentimiento de su propia dignidad, hacer que se estimen a sí mismos, y darles a entender cuál es la verdadera grandeza, cuál la verdadera gloria, en qué consiste, dónde se halla, y cómo pueden todos participar de ella, con tal que participen del verdadero mérito, esto es, de la virtud. Para inculcar vigorosamente estas verdades, buscará el sabio maestro los hechos que las confirman, y que tienen tan grande influjo en el entendimiento y en el corazón. Debe ser obra de la educación, como se ha dicho, evitar en los niños aquel pernicioso envilecimiento a que parece los expone la naturaleza de su destino. Se hará más visible la importancia de este objeto, reflexionando que para conciliarse la estimación de los demás es necesario estimarse a sí mismo, y que el hombre degradado y envilecido a sus propios ojos es incapaz de grandes virtudes y de grandes pasiones.

El amor al trabajo formará otro objeto de estos discursos morales. Las tristes pinturas de los funestos efectos de la ociosidad y del fastidio y disgusto que la acompañan, y las enérgicas comparaciones de las ventajas y placeres inseparables de la ocupación y del trabajo, combinadas con el hábito de estar siempre ocupado, el cual será un efecto necesario del sistema mismo de educación, contribuirán en gran manera a conseguir este importante objeto.

Finalmente, si concurren mil causas a que la sociedad entera mire como uno de los mayores bienes la frecuencia y la multitud de los matrimonios; si interesa en esto principalmente la conservación de las buenas costumbres, y si la idea de un término y de un objeto virtuoso para que cesen las necesidades que atormentan a la edad juvenil, es el medio más a propósito para impedir sus desórdenes; es claro que uno de los fines más importantes de estos discursos morales será inspirar el deseo de este estado a los alumnos que están ya próximos a salir de la educación pública (1), y mostrarles los derechos y obligaciones que acompañan a los dulces nombres de esposo y de padre. Se les pintarán con los más vivos colores los males inseparables de un celibato vicioso, la triste indiferencia de este estado, las agitaciones de que está combatido en la juventud, el disgusto que le persigue en la vejez, etc.; y se presentará a sus ojos con todo el esplendor de la verdad y con toda la energía de la pasión la hermosa imagen de dos esposos virtuosos rodeados de los tiernos frutos de sus inocentes amores.

Al mismo tiempo que se les haga considerar el matrimonio como la sociedad mas deliciosa, se les mostrará

(1) Sólo deberían pronunciarse los discursos sobre este asunto en presencia de los alumnos que están ya para terminar el curso de educación. Por consecuencia deberían ser raros y extraordinarios. El magistrado habría de emplear en semejantes discursos los momentos y días más acomodados, y en que tuviesen menos ocupaciones los jóvenes a quienes hubiesen de dirigirse.

también como el contrato más santo y más inviolable. Se expondrán con fuerza y energía las razones que hacen respetable a todos los hombres un vínculo tan sagrado, y que deben cubrir de odio y de maldiciones a cualquiera que se atreva a mancillar su pureza. También deberán entrar en estos discursos algunos principios fundamentales sobre la conducta conyugal y paterna. Se aplicará a este estado el principio general que arregla el uso de toda autoridad; y se les hará ver que la autoridad del que gobierna debe emplearse en beneficio del que es gobernado, y que sólo entonces es verdaderamente útil al que gobierna.

Los efectos de estos discursos serán tanto menos dudosos, cuanto menor sea el número de los obstáculos que encuentren los matrimonios en los vicios de las leyes económicas. Además, la seguridad de hallar en el magistrado y en la ley la educación y la subsistencia de los hijos hasta el tiempo en que puedan ellos dirigirse por sí mismos y atender a sus necesidades, dará un nuevo y eficacísimo impulso para la elección de este estado, que es siempre el más feliz, cuando se abraza bajo los auspicios del amor, cuando no le acompaña la indigencia, y cuando no le precede ni le sigue la corrupción.

Estos son los objetos que debería prescribir la ley a los discursos morales.

A las instrucciones y a los discursos debería corresponder el ejemplo.

## ARTICULO II

### *Del ejemplo*

Los filósofos griegos llamaron al hombre “ζῷον μιμητικωτάτον”, *animal de imitación o sumamente imitador* (1).

En efecto, entre todas las especies de animales son los hombres los que más se imitan entre sí, ya por su disposición mecánica, y ya también por la mayor perfección de su sensibilidad. Es esta una especie de necesidad que se manifiesta desde la infancia, y de la cual debe sacar la educación aquella ventaja a que parece haberla destinado la naturaleza. Así el magistrado como los directores serían los modelos que ofreciese la ley a los niños de esta clase en este plan de educación pública; y así aquél como éstos deberían concurrir al grande objeto con los ejemplos continuos de justicia, de humanidad, de dulzura, de deferencia, de amor al trabajo, de celo del bien, de gratitud a la patria, y de respeto a sus leyes. La presencia de los niños debería recordarles la importancia del ministerio a que están destinados, e inspirar a sus acciones los miramientos que exige la fuerza del ejemplo y la eficacia de la imitación.

Con este objeto se debería establecer una instrucción particular para los directores, la cual se les comuni-

(1) Aristóteles, *Problemata*, sect. XXX.

caría por el magistrado particular de educación del distrito antes de admitirlos a tan importante ministerio, recordándoseles por lo menos dos veces al mes, según la norma que indicase el legislador (1). Suponemos al magistrado instruido a fondo en sus obligaciones, y en las de aquellos que están bajo su inmediata dependencia.

Cuidará de no corregir jamás a un director en presencia de los niños. Si alguno de ellos se muestra indigno o incapaz del ministerio que se le ha confiado, lo avisará al magistrado supremo de educación de la provincia en que esté comprendido el distrito, y aguardará sus órdenes. Si hubiere lugar a separación, se hará ésta con toda la diligencia que exijan las circunstancias. Si las faltas del director han llegado a noticia de los niños, se les hará saber también su exclusión; pero si las ignoran, ignorarán igualmente la pena, y se les hará creer que el director ha renunciado de su propia voluntad un destino que no podía ya ejercer por algún motivo justo y decoroso.

El magistrado del distrito no omitirá diligencia alguna para espiar la conducta de cada director, y para dirigirla en todas las circunstancias en que tengan necesidad

(1) Podrían destinarse a este objeto los domingos, mientras que estuviesen ocupados los niños en los ejercicios establecidos. La instrucción de los directores debería verificarse todos los domingos. De este modo, los que no asistiesen a la instrucción, cuidarían de los niños, y cada director vendría a hallarse presente a la instrucción dos veces al mes.

de sus luces.

Uno de los principales objetos de las instrucciones que se den a los directores será el de prescribirles el modo con que deberán responder a las preguntas que les puedan hacer los niños acerca de los varios objetos que exciten su curiosidad. Siendo una de las mayores ventajas de este plan de educación pública la de alejar los errores para dejar el campo libre a las verdades, y no suponiendo nosotros bastante instrucción en los directores para que puedan dar a los niños nociones verdaderas y exactas sobre todo aquello que pudiera excitar su curiosidad, creemos que se debe preferir el partido del silencio al riesgo de respuestas erróneas e inadecuadas.

Así pues, siempre que un niño haga al director una pregunta a que no pueda satisfacer de un modo conveniente, le aconsejará que se dirija al magistrado, que es el inmediato y único maestro, y le confesará que no se halla bastante instruido para ilustrarle acerca de aquel asunto. Este método produciría a un mismo tiempo dos grandes ventajas, pues precavería el contagio involuntario de los prejuicios y errores, y dando a los niños el útil ejemplo del respeto con que se debe mirar la verdad, los acostumbraría a avergonzarse menos de la ignorancia que del error.

No he querido pasar en silencio esta advertencia, que es más importante de lo que parece.

Pasemos ahora a otro medio que debería emplear la

educación moral para conseguir su fin, y expongámonos intrépidos a la mofa del ignorante y a la censura del necio y del fanático.

### ARTICULO III

#### *Lecturas que deben proponerse para los niños de esta clase*

Propongo la lectura de las novelas para los niños que hayan llegado a la edad en que según el orden que se ha explicado, deben asistir a los discursos morales (1).

¿Pero cuáles deben ser estas novelas? ¿Cuáles los asuntos sobre que deben versar, y cuál el tiempo que debería destinarse a esta lectura?

No hay condición que no pueda tener sus héroes y sus monstruos. En todas las naciones, en todas las edades y en todos los gobiernos, se encuentran aquéllos y éstos en todas las clases del Estado. Los andrajos del último ciudadano, y la toga del primer magistrado ocultan frecuentemente las mayores virtudes y los vicios más viles.

(1) Cuando se lea el capítulo siguiente, se verá que destino para enseñar a leer y escribir a los niños de esta primera clase el tiempo que media entre su primera admisión a la educación pública, y la admisión a las instrucciones morales, a las que no empezarán a asistir, como se ha dicho, antes de haber cumplido los siete años, esto es, dos años después de su primera admisión: y como no han de ser admitidos a los discursos morales antes de haber asistido por espacio de dos años a las instrucciones morales, de aquí es que la lectura de las novelas que propongo no se verificaría hasta los nueve años cumplidos.

Los ojos del filósofo penetran este velo, mientras que el vulgo no ve más que andrajos y toga.

Estos hechos, que leemos en las historias de todos los tiempos, deberían ser el asunto de las novelas de que trato. El héroe debería ser de la clase en que están aquellos a quienes se destina su lectura. Así es que el agricultor, el pastor, el marinero, el herrero, el soldado raso, el caudillo que empezó por esta última clase, y guió el arado antes de mandar la legión, deberían suministrar el asunto, y el héroe de las novelas que propongo para estos niños. El arte del escritor debería consistir en presentar con la mayor energía las virtudes civiles y militares que son más accesibles a los niños de esta clase; pintar con los más negros colores los vicios a que están más expuestos; fecundar aquellas semillas de amor a la patria y a la gloria, que se van sembrando de tantos modos en el corazón de nuestros alumnos; e inspirar aquella elevación de ánimo que es tanto más gloriosa cuanto menos se combina con las riquezas o con la dignidad de una condición ilustre.

Yo quisiera que el asunto de las novelas fuese en lo general un hecho verdadero, y no enteramente imaginado, y quisiera también que el autor lo asegurase así a sus lectores. Es increíble cuánto más eficaz sería la lectura, siempre que se hubiese formado antes esta idea. La multitud y excelencia de las obras de esta especie que se han publicado en todas las naciones y en todas las

lenguas de Europa, facilitaría mucho la colección de estas novelas; y los efectos ventajosos que produciría su lectura no se ocultan a cualquiera que conoce la fuerza de los sentimientos y el influjo que pueden tener éstos en la formación del carácter y en el desarrollo de las pasiones.

Además de las novelas, sería necesario hacer todos los años una colección de aquellos acontecimientos que pudiesen contribuir al mismo fin, y publicarla por medio de la imprenta para el uso de nuestros alumnos, poniéndoles continuamente a la vista la historia de la virtud, cuyos anales, aunque en algunos tiempos estén reducidos a muy estrechos límites, por fortuna no se interrumpen jamás, con tal que no se circunscriban a una sola ciudad y a un solo pueblo, sino que abracen la patria común y toda la especie a que pertenecemos.

El tiempo destinado a estas lecturas debería ser el de la noche. Hemos dicho en el capítulo anterior (1) que las diez horas señaladas al sueño del niño en el momento de su admisión, deben disminuirse al paso que vaya creciendo en edad, de manera que han de quedar reducidas a siete en el último año de su educación. Para conseguir esta progresiva disminución de sueño, sin alterar la hora de despertar a los niños, que habría de ser una

(1) Véase el artículo del sueño en el capítulo de la educación física.

misma para todas las edades, sería necesario arreglar la hora en que hubiesen de acostarse todos, prescindiendo de que tuviesen más o menos años. Para dar pues a los de la edad propuesta una ocupación agradable, e impedir que se expongan al sueño, sin exponerlos a que se cansen y fastidien (cosa que se debe evitar con sumo cuidado en cualquier plan de buena educación) pudieran elegirse como medio eficacísimo las lecturas de que hablamos, con tal que fuesen libres y arbitrarias (1), lo cual sería otra ventaja de esta saludable institución: y en fin se conseguiría aun otro beneficio, esto es, inspirar a los individuos de esta clase la afición a la lectura, promoviendo por este medio los progresos de la instrucción popular.

#### ARTICULO IV

##### *De los premios*

De un mismo origen proceden dos pasiones, una pequeña y otra grande; una perniciosa y otra útil; una incompatible con la grandeza de alma, y otra constantemente unida con ella. Estas dos pasiones son la *vanidad* y el *amor de la gloria*; y la madre común de ambas es el *deseo de distinguirse*. Este deseo de distinguirse, indicio y efecto de la

(1) A ningún niño debería obligarse a leer un libro más bien que otro. Cada director debería tener varios ejemplares de estas colecciones para facilitar esta elección arbitraria.

*sociabilidad*; este deseo que se manifiesta en el bárbaro y en el hombre civilizado, en el necio y en el sabio, en el facineroso y en el héroe; que se anuncia desde la adolescencia, y acompaña al hombre hasta el sepulcro; este deseo es el que produce una u otra pasión, según que es bien o mal manejado y dirigido. En unos viene a ser vanidad, y en otros amores de la gloria. Él es el que dora la carroza del rico, y el que mueve como un rayo la espada del guerrero; el que introduce a Popea en un baño de leche, y el que clava un puñal en el seno de Lucrecia; el que hace que Crespo manifieste sus tesoros, y que Scevola se abraza la mano.

Dejando para la segunda parte de este libro el examen general del uso que el legislador debe hacer de este deseo, y de la dirección que debe darle, contentémonos con observarle ahora solamente por el lado que interesa a nuestro plan de educación pública; y veamos cómo al mismo tiempo que el uso de los premios debe promover los progresos de los niños, puede preparar también el desarrollo del deseo de la distinción, de manera que no resulte de él la vanidad, sino el amor de la gloria.

Por poco que se reflexione sobre este importante objeto se verá que la consecución de estos dos fines debe depender de dos causas, a saber, de la naturaleza de los premios y de su destino.

Toda distinción es un premio; pero no todo premio es una distinción. En la educación privada no pueden los premios excitar ni dirigir el deseo de distinguirse, porque

en ella faltan los términos de comparación, y el niño aislado no puede aspirar a distinguirse de otro. Todos sus premios deben ser reales, porque los de opinión no pueden existir sino cuando hay que adquirirla en competencia de otros. Al contrario, en la educación pública los premios que se fundan únicamente en la distinción, pueden llegar a ser muy apetecidos cuando se manejan bien, porque el deseo de distinguirse se excita en gran manera por la multitud y proximidad de los sujetos con quienes hay que competir.

El célebre mariscal de Villars decía muchas veces que sólo había experimentado en el discurso de su vida dos especies de placeres que le hubiesen causado una sensación extraordinaria, el de un premio en el colegio y el de una victoria en la guerra.

El deseo pues de la distinción determinará la naturaleza de los premios en nuestro plan, y como esto pudiera verificarse así en los premios reales como en los de opinión, adoptaremos solamente los últimos para acostumbrar al niño a no desear cosa alguna con preferencia a la gloria. Quisiéramos, por ejemplo, que se adornase su frente con una corona de laurel, pero no querríamos que se le diese un vestido más sobresaliente que el de los demás, lo cual podría excitar su vanidad; ni una comida más delicada, porque esto podría disponerle a la glotonería; ni que se le dispensase de las ocupaciones comunes, porque esto podría ser ocasión de

que mirase como honroso el ocio y el descanso.

No habrá pues más premio en nuestro plan de educación pública que el que esté fundado en la sola opinión. El legislador cuidará de designar estos premios distintivos del mérito, y de determinar su valor relativo, proporcionándolos al precio relativo de los méritos a que se destinan. La corona de la victoria y la de la paz; la que se adjudicaba en el circo, y la que se daba en el campo de batalla; la que coronaba la frente del atleta, y la que ceñía las sienes del caudillo victorioso, no tenían con respecto al griego y al romano diferencia alguna en su valor real, pero la tenían muy grande en la opinión. El mérito a que eran destinadas, determinaba su importancia, y su único valor era el grado de distinción que indicaban. Determine pues el legislador los varios méritos a que se han de asignar los varios premios; dé el primer lugar y el primer premio a las acciones generosas que manifiestan la grandeza de alma y la nobleza en el modo de pensar; pasando después a los varios objetos de las tres partes en que se ha dividido nuestro sistema de educación, fije en cada uno un premio para el niño que se haya distinguido en él, y dé al premio y al objeto el lugar proporcionado a su importancia; establézcalos para los que se hayan distinguido en los varios ejercicios relativos a la parte física de la educación; para los que hayan dado pruebas de intrepidez y de valor; para los que hayan librado a algún compañero de un grave peligro; para los que hayan mostrado mayor

atención y perspicacia en las varias especies de instrucciones, y para los que hayan hecho más rápidos progresos en el arte a que hubieren sido destinados, pero con la condición de que no hayan perdido el derecho a ellos por otros motivos. Disponga que la distribución de estos premios se verifique solamente dos veces al año, para que ni la demasiada frecuencia debilite su valor, ni la demasiada escasez disminuya la esperanza de conseguirlos; mande al magistrado de cada distrito que para dirigir con acierto la distribución de estos premios lleve un registro exacto de los objetos en que se haya distinguido cada niño, y de los motivos que pueden privarle del mérito que haya adquirido por otro medio; y en fin, luego que llegue el tiempo de la distribución, arregle del modo siguiente el juicio que haya de formarse.

Serán convocados todos los niños del distrito; y cuantos hayan concluido el curso de las instrucciones morales, tendrán parte en el juicio. Para precaver la envidia y sus funestos efectos no he hallado medio más eficaz que el de hacer que premien y honren el mérito de aquel mismo que pudiera envidiarle. El hombre que honra y premia el mérito, se asocia a la gloria que de él resulta, y basta este sentimiento para precaver cualquier asomo de envidia que pudiera acometerle. Yo atribuyo en gran parte a esta causa la poca fuerza que tiene semejante pasión en los gobiernos libres.

Después que el magistrado haya pronunciado un breve discurso sobre la rígida imparcialidad de la justicia,

y exhortado a estos jueces de tan corta edad a cumplir las obligaciones que impone aquella virtud, empezará proponiéndoles los nombres de los niños que se hayan distinguido con acciones generosas y nobles durante el curso de los últimos seis meses; les manifestará el mérito de cada una de estas acciones, y las presentará bajo el aspecto que crea más oportuno para mostrar su valor relativo. En vista de esta exposición arreglarán los niños su juicio; dirán cuál es la acción que merece ser coronada, y decidirán también acerca del mérito relativo de las demás. Los votos serán públicos, y decidirá la pluralidad, siempre que el magistrado no vea que el juicio es injusto. En este caso les manifestará el error, y reformará la decisión.

Celebrado este primer juicio, se pasará al segundo, que será relativo al premio que haya fijado el legislador para el mayor mérito después del concerniente a la acción generosa, y se procederá por el mismo orden hasta el juicio del último premio asignado al objeto menos importante. Hecha la distribución de los premios, se aguardará hasta el día de fiesta más inmediato para solemnizarla. Una marcha grave y majestuosa conducirá los niños al templo. El que haya merecido la primera corona, precederá en esta pompa solemne, seguido de los que se hayan distinguido en el mismo objeto, aunque no con igual mérito. Cada uno de éstos le seguirá en el orden que corresponda al mérito relativo de sus acciones. Luego vendrá el

que haya recibido el segundo premio, seguido también de sus beneméritos competidores; y se procederá por el mismo orden hasta el último, que será el que haya recibido el última premio. Si alguno de los que se hayan distinguido por una acción generosa, hubiese también merecido premio por otro objeto, será condecorado con el otro premio; pero no abandonará el puesto que le haya correspondido por el grado del mérito de su acción generosa. El último lugar de los que se hayan distinguido por este medio debe considerarse como más digno que el primero de los que se hayan distinguido en cualquier otro objeto. De este modo daremos una idea verdadera del mérito y de sus grados.

Los niños que no hayan merecido ninguna distinción, cerrarán la marcha.

La entrada en el templo será libre para todos; y se convidará en particular a los padres de los niños.

Luego que hayan llegado al templo, anunciará el magistrado los méritos de cada uno, y los premios que se les han destinado; elogiará la justicia de los jueces, y hará un breve discurso sobre la estimación y la gloria que acompañan al verdadero mérito.

En vez de hacer invectivas humillantes contra los que no han merecido ninguna distinción, los animará a que procuren esforzarse para tener la satisfacción de verse premiados. Todo lo que pueda debilitar o destruir la energía del ánimo y exasperar el carácter de los niños se procribirá con sumo cuidado en este plan de educación pública.

Se dará fin a la ceremonia con un himno adecuado al objeto, y los niños premiados conservarán todo el día las señales distintivas de su mérito.

Son evidentes las ventajas que produciría esta institución, supuesto que inspiráramos a los niños una noble emulación, sin exponernos a los riesgos que suelen acompañarla; se premiaría el mérito, y se precavería la envidia; se introduciría la generosidad de ánimo en una clase que parece ser la que menos lo permite; se daría un estímulo a la fuerza, a la destreza, al valor y a la instrucción; adquiriría mayor vigor y extensión la idea de la dignidad del hombre; se convertiría el deseo de la distinción en el noble amor de la gloria y no en la perniciosa vanidad; se inspiraría el amor de la justicia, y se comunicaría por el mismo medio la verdadera idea del mérito y de sus diversos grados. En una palabra, esta sola institución suministraría y dispondría una serie copiosa de circunstancias las más favorables para el deseado desarrollo de las facultades morales de los niños de esta clase. ¿Pero qué diremos de los *castigos*?

## ARTICULO V

### *De los castigos*

El legislador no debe formar un código penal para los niños; pues no es justo que desconfie hasta este punto de la probidad y luces del magistrado encargado de la educa-

ción; ni conviene que ponga tantas trabas a su autoridad. Son tan débiles y en tan corto número los motivos que pudieran inducirle a abusar de ella; dan tan poco lugar a una desconfianza tan irracional los requisitos que se exigen en el que la ejerce; y serían tan frecuentes los casos que hiciesen inaplicables o perniciosos los reglamentos particulares de este código, que tengo por el mejor partido establecer algunas disposiciones generales relativas a este objeto, y dejar a la prudencia del magistrado el cuidado de aplicar a la práctica las miras del legislador, sin descender a estos pormenores que podrían no sólo embazararle, sino también llegar a ser muchas veces inútiles y perniciosos.

La parte más numerosa de estas disposiciones debería ser negativa más bien que positiva, limitándose el legislador en esta parte a decir lo que no se debe hacer, en vez de indicar con nimia precisión lo que debería ejecutarse.

Ante todas cosas debería proscribir enteramente el uso de los azotes y de los golpes. Ni el magistrado ni los directores deberían tener derecho de maltratar a los niños de ningún modo ni por motivo alguno. No se debe permitir que los medios destinados a excitar la idea de la dignidad del hombre se combinen con los que le envilecen y degradan; que los que se dirigen a dar vigor al cuerpo y al ánimo, se combinen con los que perjudican a uno y a otro; y que los que tienen por objeto formar ciudadanos se mezclen con los que sólo sirven para formar esclavos.

La experiencia nos enseña que los niños acostumbrados a llevar golpes y a temerlos, pierden por lo común la salud del cuerpo, y aquella sensibilidad natural que es madre fecunda de tantas virtudes sociales. Lo que se consigue por aquel medio es envilecerlos, hacerlos feroces, hipócritas, artificiosos, malévolos, vengativos y crueles, e inspirarles desde la infancia el secreto placer de afligir a los demás con los males que padecieron ellos mismos.

La otra disposición debería precaver el abuso de las penas ignominiosas. En la sociedad de los niños, del mismo modo que en la de los adultos, la excesiva frecuencia de esta especie de penas, y el número excesivo de aquellos que las padecen, debilitan su fuerza y vigor. En ambas sociedades se debe usar con economía de estas penas que están únicamente fundadas en la opinión; y en ninguna de ellas se deben emplear sino contra aquellos delitos o faltas que por su naturaleza son condenadas en fuerza de la opinión misma a la ignominia o a la vergüenza. Los principios que deben precaver el abuso de estas penas son comunes a una y otra sociedad y no creo necesario repetirlos aquí, habiéndolos explicado suficientemente en el libro anterior (1).

Conformándose pues el legislador con la evidencia de estos principios, prohibirá al magistrado encargado de

(1) Véase el libro precedente, en el capítulo de la segunda parte sobre las penas infamantes.

la educación el abuso de esta especie de castigos, y le indicará el uso moderado y útil que debe hacer de ellos. Le mostrará cuán perjudicial sería acostumbrar los niños a no mirar con sumo disgusto la disminución o la pérdida de la opinión de sus semejantes, y cuánto podría contribuir esto a debilitar el amor de la gloria, y la idea de la dignidad del hombre, que por tantos medios se ha procurado inspirar y promover; le hará ver de qué modo podría dar una gradación a los diversos castigos de esta especie, para proporcionarlos a los diversos grados de culpa que deben castigarse con esta especie de penas; y en fin, le mostrará cómo debería arreglar su publicidad y precaver un gran mal que pudiera resultar de ella. Si algún niño comete una falta ignominiosa, y sólo la saben los que viven con él bajo las órdenes de un mismo director, cuidará éste de recomendar a los niños el secreto, y de mostrarles cuánto importa ocultar a los demás niños el delito de su compañero. En este caso, la pena que se le imponga será severa, pero no pública; y sólo tendrán noticia de ella los niños que viven bajo un mismo techo. Pero si la falta es ignominiosa y pública, entonces será el castigo ignominioso y público, y el magistrado procurará darle todo aquel aparato que exija la naturaleza del delito, y la importancia de mostrar su horror. Pero en tal caso ¿no podrá llegar a perderse para siempre el niño delincuente infamado en público? El sentimiento de su propia vileza y de la

pérdida de la opinión común, ¿no opondrá por ventura un obstáculo insuperable a la acción de todas las causas que pudieran corregirle y mejorarle?

Para precaver este mal proponemos un remedio que nos parece el más eficaz. Después de la ejecución de la pena ignominiosa, pronunciará el magistrado un discurso enérgico sobre las consecuencias del delito, y sobre los males que le acompañan: y dirigiendo después la palabra al niño delincuente le dirá: «Has perdido el derecho que tenías al amor y a la estimación de tus compañeros; pero, en tu mano está el recobrarle. La generosidad de una acción puede destruir la ignominia de otra: una enmienda sincera y visible puede reparar los males de una corrupción vergonzosa. Cuando hayas vuelto a merecer nuestra estimación y nuestro amor, te será restituido y manifestado este precioso derecho con una ceremonia igualmente pública; y yo que soy por la ley vuestro padre común, seré el garante de la promesa que te hago en nombre de mis hijos y de tus hermanos». En efecto, cuidará el magistrado de cumplir esta promesa, y de dar a la indicada ceremonia todo el interés y eficacia de que es susceptible. Reflexione el lector la doble ventaja que producirían la pena y el perdón, mientras yo paso a las demás disposiciones generales relativas a este objeto.

Para que los niños respetasen más la persona y las órdenes del director, convendría dejarle el derecho de imponerles algunas especies de castigos. Tal sería, por

ejemplo, la privación de alguna cosa de comer, o de alguna diversión, con tal que no pasase de un día, pues los castigos más severos, ya sea por su duración o por su naturaleza, sólo debería tener facultad para imponerlos el magistrado encargado de la educación.

Así el magistrado como el director deberían observar en las correcciones y en los castigos la serenidad que es obra de la razón, y no dejarse llevar jamás de aquel ardor y arrebatamiento que son un indicio seguro de la pasión y proceden de ella. El legislador debería inculcar fuertemente este principio, cuya violación podría en muchos casos no sólo inutilizar, sino también hacer pernicioso la corrección y el castigo.

Para inspirar a los niños el mayor respeto a la verdad y el mayor horror a la mentira, no permitirá jamás el legislador que ésta quede impune, e insinuará al magistrado y a los directores que disminuyan el castigo, siempre que a la falta se siga una confesión sincera.

La calumnia será severamente castigada, como también cualquiera otra acción que indique perversidad de corazón, bajeza y ruindad. Al contrario, se usará de una indulgencia oportuna, con respecto a las faltas procedentes de la viveza que en aquella edad es más de desear que de temer.

Se evitará con la mayor diligencia toda parcialidad e injusticia, así en corregir como en castigar. Cualquiera que haya observado profundamente el giro que sigue el es-

píritu humano, conocerá cuánta alteración puede producir en el carácter moral de un niño la íntima persuasión de una injusticia y de un agravio recibido de aquel a quien está confiada su educación. Este mal se debe evitar aun con mayor esmero en la educación pública, porque son más frecuentes las ocasiones de incurrir en él, y más funestas sus consecuencias. Si el magistrado o el director advierten que han cometido involuntariamente una injusticia con algún niño, deberán repararla al momento, sin mostrar la menor repugnancia en confesar su equivocación. El magistrado encargado de la educación cuidará de vigilar sobre la imparcialidad y justicia de los directores, y de obligarlos a observar las disposiciones o reglamentos establecidos, siempre que voluntaria o involuntariamente hayan faltado a las obligaciones que prescriben.

Estas son las disposiciones generales con que debería dirigir el legislador el uso de los castigos: y siendo evidente la relación que tendrían éstos con todo el sistema de la educación moral, veamos ahora la que deberían tener las disposiciones generales relativas a la religión.

## ARTICULO VI

### *De la religión*

Si yo no escribiese para todos los países, para todos los pueblos y para todos los tiempos; si lo universal y lo perenne no fuesen el objeto de esta ciencia; si fuese uno

el templo, una el ara y una la deidad; si fuese común el culto y uniformes los dogmas, y la fe en todos los pueblos y tiempos, no dejaría ciertamente de detenerme acerca de este objeto en pormenores que ahora me veo obligado a evitar, y en vez de limitarme a un corto número de principios susceptibles de una aplicación más universal, expondría por extenso todos aquellos que deberían dirigir esta parte de la educación moral. Hecha esta advertencia, espero que no me acusará el lector de haber dado poca importancia a este grande objeto, por la brevedad con que trato de él, y porque al parecer le considero de un modo superficial. Pasemos pues a la exposición de los pocos reglamentos que pueden ser susceptibles de un uso más universal.

Sin admitir ni refutar el bien conocido principio del autor del *Emilio* sobre la edad en que convendría empezar a dar al alumno las primeras ideas de religión, es evidente que su sistema no podría realizarse en ningún plan de educación pública. Me parecen tan claras las razones de la imposibilidad de esta aplicación, que sería inútil exponerlas.

La edad que destinaría yo a las instrucciones religiosas sería la misma que se destina en nuestro plan a las instrucciones morales. Todos los domingos debería alternarse con unas y otras, siendo el encargado de esta enseñanza el magistrado mismo. Si se me opone que este

cuidado debería confiarse a los ministros del altar, más bien que al magistrado encargado de la educación, responderé que si ninguna religión prohíbe a los padres instruir en sus dogmas a los hijos, mucho menos podrá prohibirlo al magistrado que es elegido por la autoridad pública para hacer sus veces; que nunca se debe multiplicar inútilmente el número de los maestros; que se debe suponer al magistrado más instruido en el arte de enseñar a los niños que lo que puede estarlo un hombre dedicado a otros objetos; y en fin, que mientras no se combinen perfectamente los intereses del sacerdocio con los de la sociedad y del imperio, siempre será peligrosa su intervención en la educación pública.

Si no se quiere hacer de los niños otros tantos ídolas, o a lo menos otros tantos *antropomorfitas*, no omitirá el magistrado medio alguno que sea conducente para inspirarles la idea más sencilla y augusta de la divinidad, alejando de sus expresiones todo lo que pudiera asociarla a las imágenes materiales, ya que el hombre está demasiado dispuesto a referirla a ellas.

«No os esforcéis, les dirá, a concebir la naturaleza del Ser que debéis adorar. Contentaos con saber que nada de lo que veis, tocáis, conocéis o podéis conocer, constituye su naturaleza. Siendo autor de todo lo que existe, hay una distancia infinita e incomprensible que separa de su obra el artífice. El principio y el fin no tienen relación alguna con él, porque siempre ha existido y existirá. Siendo un Espíritu pu-

ro, no tiene otra relación con la materia que el haberla creado y conservarla. En esta parte del universo que nosotros habitamos, el hombre es el que ha recibido de él un número de dones más copioso, y el que por consecuencia debe mostrarle mayor agradecimiento.» La veneración y el amor al Ser supremo comprende una parte de las obligaciones que nacen de este agradecimiento; y el corresponder al destino que nos ha dado comprende la otra. La primera serie de estas obligaciones será el objeto de estas instrucciones religiosas, y la segunda lo será de las instrucciones morales.

He aquí una ligera muestra del modo con que el magistrado debería comunicar a los niños la idea de la divinidad, y proceder a las que son relativas a las obligaciones que dimanar de ella. He querido más bien indicar el orden de los pensamientos que la explicación que se debe hacer de ellos. El magistrado cuidará de ilustrarlos, y de proporcionarlos a la inteligencia de los niños que se hallen en la edad que hemos destinado a esta instrucción (1).

Sin empeñarnos en examinar cómo podría proceder el magistrado en la manifestación de los principios particulares de la religión del país y del culto público, lo que sería imposible, atendida la inmensa variedad

(1) Véase en el artículo I de este capítulo la edad que hemos señalado para las instrucciones morales.

de religiones y cultos, nos limitamos a inspirarle el mayor celo en precaver el fanatismo y las falsas máximas de moral que podrían resultar de las falsas ideas religiosas, y que podrían ser más perjudiciales en esta clase que en la otra, porque destinada a servir a la sociedad con sus brazos, no se halla en estado de participar de las instrucciones y luces que bastarían en la otra para destruir estas primeras impresiones y estos primeros errores.

La práctica del culto corresponderá a la idea que acerca de él les haya dado el magistrado. Al amanecer y al anochecer dirán los alumnos en presencia de los directores algunas oraciones sencillas y breves, pero llenas de los luminosos principios de la moral universal, que son propiamente los de nuestra divina religión. A este breve y diario ejercicio de culto religioso acompañará siempre la mayor compostura y la más religiosa dignidad.

He aquí todo lo que la universalidad de mi asunto me permitía decir acerca del artículo de la religión. Dejo al legislador particular de cada pueblo el cuidado de suplir la inevitable imperfección de esta última parte de mi sistema de educación moral; y al lector la reflexión de los efectos que debería producir la copiosa serie de las circunstancias que ofrecería el sistema total al desarrollo de las facultades morales de los niños de esta clase.

## CAPITULO XI

### *Reglamentos generales sobre la educación científica de esta primera clase*

Seré tan breve en esta tercera parte de mi plan de educación popular, como he sido difuso en las otras dos. El objeto a que se refiere indica bastante la poca extensión de que es susceptible en la clase de que trato.

Las instrucciones comunes para los niños de ella se reducen a enseñarles a leer y escribir en su propio idioma; a que adquieran el conocimiento de la aritmética que es necesario para su destino; a que estén instruidos en los ejercicios militares, y en aquella parte de las leyes patrias que es necesaria para arreglar sus acciones, para librarlos de los fraudes y alejarlos de los delitos.

En cada distrito habrá un maestro para los tres primeros objetos; otro para el cuarto, y el magistrado se encargará del último.

Los niños que aún no han llegado a la edad que se requiere para ser admitidos a las instrucciones morales (1), emplearán la hora destinada a este objeto en aprender a leer y a escribir (2); y acabada la hora de las ins-

(1) Véase el artículo I del capítulo anterior.

(2) Es utilísimo el método últimamente inventado para enseñar a un mismo tiempo a muchos niños a leer y escribir. Yo le referiría, si no fuese universalmente conocido. Con este método, basta un solo maestro para muchos niños, y esta instrucción pide menos tiempo que la de uno solo. Es necesario advertir que una parte de este tiempo,

trucciones morales, mientras el magistrado dirige el discurso moral a los alumnos de la tercera división, esto es, a los que concluyeron el curso bienal de las instrucciones morales, emplearán en la instrucción aritmética (1) la mitad de la hora destinada a aquel objeto, así los niños de la primera división como los de la segunda.

Los ejercicios militares se enseñarán solamente a los alumnos que hayan terminado los dos años que exige el curso duplicado de las instrucciones morales; y la hora que se destine a este objeto será la misma que emplean en aquellas instrucciones los niños de la segunda división. Estos ejercicios durarán hasta que la educación esté concluida, y serán dirigidos por una táctica sólida, y no por aquel arte teatral a que se ha dado con demasiada facilidad este nombre. Pocas evoluciones, pero sencillas y rápidas; largas marchas ordenadas y veloces; descargas más prontas que

destinada a la instrucción de leer y escribir, se empleará en leer y escribir los números, cosa que se facilita igualmente con el mismo método.

(1) Para no dar lugar a equivocaciones, conviene saber que llamo niños de la primera división a los que no son todavía admitidos a las instrucciones morales, esto es, a los que están en la edad que media entre su entrada y el séptimo u octavo año, en que son admitidos a estas instrucciones. Los alumnos de la segunda división son los que asisten a estas instrucciones, y por consiguiente se hallan entre el séptimo u octavo año hasta el nono o décimo. Los de la tercera división son los que asisten a los discursos morales, esto es, los que se hallan en la edad de nueve o diez años hasta el fin de la educación.

simétricas y armónicas, serán los principales objetos de estos ejercicios (1). Todo ciudadano, defensor nato de la patria, se instruiría de este modo en el arte que con ruina de las naciones forma hoy día el oficio exclusivo de un número inmenso de mercenarios ociosos; y nuestro plan de reforma de este pernicioso abuso (2) recibiría por medio de esta institución un nuevo apoyo y una facilidad indisputable.

En fin, la última instrucción, común a todos los alumnos de esta clase será la que pertenece a aquella parte de las leyes patrias que en un Estado bien ordenado debe ser conocida de todos sus individuos. Si el código de las leyes fuese lo que debe ser, y no lo que es; si estuviese formado según el sistema que hemos propuesto en esta obra, bastaría un breve curso de lecciones para instruir a cada uno en la parte de estas leyes que debe arreglar su conducta individual. Para esto se debería formar un extracto del código, que contuviese la parte del derecho correspondiente a este objeto. Este extracto debería estar distribuido en cuarenta y ocho lecciones, de manera que con una lección cada domingo se pudiese concluir todo el curso en un solo año. Este curso debería repetirse todos los años, no admitiendo en él mas

(1) Léase el capítulo III del libro II de las *Instituciones militares*, de Flavio Vegecio, y se verá cuán conformes son estos principios a los de la disciplina antigua.

(2) Véase el capítulo VII del libro II de esta obra.

alumnos que los que se hallan entre el año último y penúltimo de su educación. De este modo, antes de concluir la educación física se instruirían todos los ciudadanos en el curso entero de estas lecciones.

Es claro que en todas aquellas formas de gobierno en que la clase de que se trata tuviese parte en el ejercicio de la soberanía, debería seguirse a esta importante instrucción otra que lo es aún más, a saber, la de los principios generales del orden social, y de todas aquellas nociones particulares que fuesen absolutamente necesarias, así para ellos como para la sociedad entera, por razón de la parte que deberían tener algún día en el ejercicio de la autoridad soberana. Por tanto, debería anticiparse un año en estos gobiernos la época de la instrucción precedente, para dar lugar en el último año a esta última especie de instrucción, que, por su importancia, por la exactitud y por los fines con que convendría que se comunicase a los alumnos, exigiría la precisa dirección de la ley, para no dejar ningún arbitrio acerca de ella al magistrado encargado de la instrucción.

El tiempo que destinamos a este objeto se indicará muy luego en el capítulo de la distribución de horas.

A estas instrucciones, que deben ser comunes a todos los individuos de esta clase, se unirán las que son relativas a los alumnos de las diversas clases secundarias, en que está subdividida esta primera.

¿Pero cuáles son estas instrucciones, y cuál el método

que se debe seguir para comunicarlas? He aquí el objeto del capítulo siguiente.

## CAPITULO XII

### *Instrucciones particulares para los alumnos de las varias clases secundarias en que está subdividida esta primera clase*

En el capítulo en que se habló de la distribución y destino de los niños en las varias clases secundarias en que se subdivide esta primera clase principal, se dejó a cada director el cuidado de instruir en el oficio que él profesa a los niños confiados a su dirección.

Pero, como la agricultura, igualmente que las artes y todos los objetos de los trabajos mecánicos de los hombres, pueden ser susceptibles de mejoras y de perfección; como el método aplicable en un país no lo es quizá en otro; como los requisitos que exigimos en los directores no nos permiten suponer en ellos el talento y los conocimientos que serían indispensables para este objeto; en fin, como no sólo sería útil, sino también necesario que se destruyesen los prejuicios, así en la agricultura como en las artes; que se adoptasen los descubrimientos útiles que se hacen diariamente, y que se difundiesen las buenas ideas económicas: por eso me he creído en la obligación de buscar un medio que pudiese corresponder a un fin tan importante. Después de varias reflexiones,

me ha parecido que sólo puede hallarse en la institución de una sociedad económica, cuyos miembros difundidos por todas las provincias del Estado se comunicasen recíprocamente sus observaciones acerca de las reformas y mejoras que pudieran hacerse en los diversos objetos que en los países donde residen ocupan a los individuos de las varias clases secundarias de que hablamos, y que cuando sus ideas fuesen aprobadas por la sociedad misma, estuviesen obligados todos los directores a adoptar en el oficio que profesan el nuevo método que se les prescribiese. Al mismo tiempo que estas instrucciones prácticas promoviesen la perfección de la agricultura y de las artes, instruirían a los niños en los nuevos descubrimientos que se hacen en ellas y los acostumarían a no apasionarse ciegamente de los usos antiguos, que por lo común tienen tan grande imperio sobre la opinión del pueblo.

Es inútil decir que en los países agrícolas debería ser la agricultura el primer cuidado de esta sociedad. En la tercera parte de este libro cuarto, cuando hablemos de las leyes relativas a la instrucción pública, trataremos extensamente de la institución de esta sociedad económica, e indicaremos las leyes con que debería establecerse y dirigirse. Bástenos haber observado aquí el influjo que debería tener esta sociedad en nuestro plan de educación popular.

Dos instrucciones inútiles o superfluas para los alumnos de algunas de estas clases secundarias, serían necesarias a los de otras muchas. Hablo de la instrucción

en la geometría práctica y en el dibujo. Nadie ignora cuán perjudicial es a casi todas las artes esta ignorancia en los que las ejercen; los continuos errores en que hace incurrir; la gran pérdida de tiempo que ocasiona; los muchos modelos que obliga a hacer para un mismo trabajo, y la imperfección de las obras producida por la misma causa. Creemos pues no sólo útil sino también indispensable establecer en cada distrito estas dos instrucciones, pero con tal que asistan únicamente a ellas los alumnos de las clases secundarias que no pueden pasar sin este ramo de educación. La hora destinada a este objeto será la que se sigue a los discursos morales, de manera que los alumnos que hayan llegado a la edad que se requiere para ser admitidos a estos discursos, y pertenezcan a las clases secundarias, para las cuales se hayan establecido estas instrucciones particulares, irán por espacio de un año entero una hora más tarde que los otros al ejercicio del arte u oficio que profesan. Estas dos instrucciones, necesarias hasta cierto punto, deberían ser limitadas por el destino de los alumnos que las reciben. Todo lo que es inútil o superfluo debe ser excluido de un plan de educación pública, en que cada momento es tan precioso que no podría emplearse en un objeto indiferente sin que hiciese falta para un objeto esencial, y en que es necesario proporcionar los fines con los medios que hay para conseguirlos. Por el primer motivo se debería limitar a una hora diaria y a un solo año la duración de estas dos

instrucciones; y por el segundo, con el objeto de ahorrar el gasto de un maestro particular, debería encargarse de una y otra la misma persona que se emplease en las tres primeras instrucciones comunes de que se habló en el capítulo anterior. La diversidad de las horas en que habría de dar sus varias lecciones, su corta duración (1), y la facilidad de hallar en una misma persona las nociones necesarias para estos diversos objetos, nos permiten esta especulación económica.

Observando la naturaleza de las diversas profesiones en que deben distribuirse los niños de esta primera clase, es fácil advertir que entre ellas hay muchas que no pueden ocupar al hombre en todas las estaciones del año; otras que sólo tienen esta excepción en algunos climas; otras que la tienen en muchos días; y en fin otras que pueden admitir el ejercicio simultáneo de otro oficio u ocupación. Los que se emplean, por ejemplo, en las preparaciones de la seda, no pueden dedicarse a ellas sino en cierto tiempo del año; en algunos climas está el agricultor enteramente ocioso durante el invierno; si el tiempo no es favorable, se está el pescador en la playa sin poder ejercer su oficio; el pastor, mientras paca el ganado; el marinero, cuando está en el puerto, cuando surca los mares, cuando espera en la rada que

(1) No habrían de durar las cuatro más de dos horas y media.

se cumplan los días que prescriben las reglas de sanidad, podrían ocuparse en otra arte compatible con su situación, y que al mismo tiempo que los librase de la ociosidad, multiplicaría los medios de su subsistencia (1).

Por consiguiente, todos los niños, que sean destinados a los varios oficios de esta naturaleza serán también instruidos en otra arte combinable con el principal que aprenden, y emplearán en esta instrucción el tiempo que perderían si se les instruyese únicamente en el oficio a que son destinados. El magistrado cuidará de elegir el arte más combinable con aquella a que debe servir de suplemento, y será cargo del director conducir

(1) Quiero desvanecer aquí una duda que pudiera suscitarse acerca de la aplicación de nuestro plan de educación popular a la instrucción de los niños que fuesen destinados al ejercicio de marineros. ¿Cómo se ha de combinar con mi sistema, se me dirá, la instrucción del marino, que supone el uso de la navegación? Esta objeción parecerá muy débil a los que no ignoran lo que se requiere para formar un buen marino. Si un hombre se instruye hasta la edad de 18 años en todo lo que concierne al uso y maniobra del cordaje de un navío; si está acostumbrado a subir a los árboles, a bajar y a ejecutar con agilidad y destreza lo que pertenece a su profesión, no necesita más que uno o dos años de navegación para llegar a ser un excelente marino. Las primeras instrucciones se podrían combinar muy bien con nuestro plan de educación, pues bastarían algunas cortas navegaciones combinables con este plan, para que se acostumbrasen los niños al elemento en que han de pasar gran parte de la vida. Luego que fuesen emancipados de la educación pública, no tardarían en perfeccionarse en su arte, y aun serían superiores a los que para instruirse siguen una práctica lenta. Los marinos inteligentes juzgarán del mérito de esta idea.

los niños que le están confiados al artista que profese aquella arte en todos los tiempos del año en que no pudiesen ocuparse en su oficio propio. Los progresos de la industria nacional, la ventaja de acostumbrarse más a estar ocupado y a huir de la ociosidad, una subsistencia más fácil, menos precaria y más cómoda, preparada por la multiplicación de los medios para adquirirla, serían los efectos saludables de esta institución, la cual al mismo tiempo que produjese todos estos beneficios, no alteraría en lo más mínimo el orden general de este plan de educación popular. El capítulo siguiente bastará para persuadirnos de esta verdad.

### CAPITULO XIII

#### *De la distribución de horas*

Para dar mayor claridad y precisión a este plan de educación popular, creo necesario indicar la distribución de horas. Tengo por menor inconveniente fastidiar al lector que dejarle indeciso sobre la posibilidad de ejecutar cuanto se ha propuesto. Sin indicar la hora en que deberían levantarse los alumnos, porque ésta debe variar con respecto a las estaciones y a los climas, empiezo esta distribución de horas desde el momento en que dejan la cama. La primera hora se destinará a vestirse, a lavarse y a hacer oración en la forma que hemos propuesto, a limpiar el cuarto, levantar la cama, y desayunarse.

Pasada la primera hora, cada director conducirá los alumnos que le estén confiados al gimnasio público, y allí se harán las tres divisiones que hemos propuesto.

Los alumnos de la primera división serán conducidos a la clase donde se enseña a leer y escribir; los de la segunda a la que está destinada a las instrucciones morales; y los de la tercera a la que sirve para los ejercicios militares. Estas tres diferentes instrucciones ocuparán la segunda hora.

Concluida ésta, los niños de la segunda división que asistieron a las instrucciones morales, se unirán a los de la primera para oír las lecciones de aritmética; y los de la tercera pasarán a la clase en que el magistrado pronuncia los discursos morales, según el plan que hemos propuesto. Se empleará media hora en estos objetos.

Pasada esta primera mitad de la tercera hora, volverán a incorporarse los niños con sus respectivos directores, y los conducirán éstos al ejercicio de las diversas profesiones a que estén destinados, o a las que deben servirles de suplemento, cuando convenga hacerlo así por razón de la naturaleza de su destino, y por las circunstancias indicadas en el capítulo anterior.

Los que pertenecen a aquellas clases secundarias, para las cuales se han establecido las instrucciones particulares de la geometría práctica y del dibujo, concurrirán, como se ha dicho, una hora más tarde, durante el año destinado a este objeto.

La segunda mitad de la tercera hora, y las tres si-

guientes se emplearán en el ejercicio de la profesión de cada uno.

La comida empezará después de pasadas estas seis horas, y la séptima concluirá con el breve descanso que debe concederse después de comer (1).

En la hora octava se continuará ejercitándose en el oficio que se profesa, y durará este trabajo hasta el fin de la nona.

Al principio de la hora décima se les dará de merendar, y se les llevará al campo destinado a los ejercicios comunes, dirigidos a recrear el ánimo y robustecer el cuerpo. Estos ejercicios durarán hasta el fin de la hora duodécima.

Al principiar la decimotercia volverán a incorporarse los niños con sus directores, y los conducirán éstos a sus respectivas habitaciones. Esta hora se empleará también al arbitrio de los niños en sus inocentes diversiones.

La hora decimocuarta se empleará en la cena y en la oración que hemos propuesto. Así de ésta, como de la que se debe hacer por la mañana, serán excluidos los niños de la primera división, que no están todavía iniciados en las instrucciones religiosas, porque no queremos que se

(1) Los que, como los agricultores, ejercen artes que los obligan a alejarse del lugar de la habitación, para no perder inútilmente el tiempo que sería necesario emplear en ir y volver a sus casas, harán de la cena comida, y de la comida cena. Así podrán comer en el mismo paraje en que se encuentren para ejercer su arte y se acostumbrarán de este modo al tenor de vida que han de seguir cuando sean adultos.

acostumbren los labios a proferir lo que no siente el corazón ni concibe el entendimiento. Durante este tiempo se les impondrá un riguroso silencio. Siendo espectadores, pero no participantes de este culto religioso, la privación misma les inspirará el deseo de tener parte en él, y el profundo respeto con que ejercerán este acto sus compañeros, hará cada vez más augusto y venerable a sus ojos el ser desconocido a quien se dirige.

Acabada la oración, se irán a la cama los niños de la división primera y segunda, y los de la tercera podrán, si quieren, ocuparse hasta el fin de la hora decimoquinta en las lecturas de que hemos hablado.

Pero en las vísperas de los días festivos se alterará este orden, para dar lugar a los ejercicios nocturnos, cuyo fin y ventajas se han demostrado en la parte física de la educación. Estos ejercicios ocuparán la hora decimoquinta: y como en los días de fiesta se levantarán los niños una hora más tarde, no se alterará de modo alguno la duración del sueño.

Esta es la distribución de horas en los días de trabajo. En los de fiesta será la siguiente. Así en éstos como en aquellos se empleará del mismo modo la hora primera.

En la hora segunda serán conducidos los niños al templo, para asistir a las ceremonias del culto público.

Concluidas éstas, los niños de la segunda división, que deben asistir a las instrucciones religiosas, serán conducidos por el magistrado en la hora tercera al lugar des-

tinado a este objeto, y los niños de la primera y tercera división podrán emplear a su arbitrio este tiempo en el campo señalado para sus ejercicios gimnásticos.

En la hora cuarta los alumnos de la segunda división se unirán a los demás, mientras que los que han llegado a la edad que hemos establecido para la instrucción en las leyes patrias, van a oír las lecciones del magistrado dirigidas a este objeto (1).

Acabada la hora cuarta, volverán a reunirse todos los alumnos, y serán conducidos por los directores al lugar destinado para que aprendan a nadar. En este ejercicio se empleará la hora quinta, y parte de la sexta.

Al fin de la hora sexta se hallarán todos los alumnos en sus respectivas habitaciones, y al principio de la hora séptima empezará la comida.

Desde la octava hasta el fin de la duodécima estarán ocupados y divertidos en los ejercicios públicos y comunes.

En la hora decimotercia volverán a reunirse en sus cuartos, y desde este momento se observará el orden acostumbrado de los demás días sin variedad alguna.

(1) Tráigase a la memoria lo que se ha dicho acerca de los gobiernos en que la clase de que se trata participa del ejercicio de la soberanía. La instrucción particular propuesta para este fin se verificará en esta misma hora y en este mismo día, con la diferencia de que aquella de que se ha hablado en el texto, ocupará en estos gobiernos el penúltimo año y ésta el último.

Fijada la distribución de horas, veamos ya cuál debería ser en esta clase la duración de la educación, y cuál su término.

#### CAPITULO XIV

##### *Duración de la educación de esta primera clase y su término*

Trece años debería durar la educación de los niños de esta primera clase, y terminarse a los diez y ocho de su edad. Una duración más breve o más larga, un término más o menos prolongado, estarían igualmente expuestos a varios inconvenientes que me abstengo de enumerar, porque exigirían un examen muy prolijo.

Luego pues que los alumnos de esta clase hayan cumplido diez y ocho años, no deberían aguardar más que el día destinado a las solemnidades que habrían de acompañar a la pública emancipación para volver a la casa paterna y salir de la educación del magistrado y de la ley.

Pero como esta emancipación pública, según la hemos ideado y la expondremos en el capítulo siguiente, no podría ejecutarse sino en un cierto tiempo fijado por la ley; y como todos los alumnos que terminasen en un mismo año el curso de su educación, no le acabarían en el mismo mes ni en el mismo día: por tanto, para disminuir cuanto sea posible esta corta diferencia, debería establecerse que el día destinado a la pública emancipación, se repitiese dos veces al año,

y que entre uno y otro mediase el intervalo de seis meses.

De este modo, todos los alumnos que en los seis meses que separan una emancipación de otra, hubiesen llegado al término de su educación, o les faltasen pocos días para llegar a él, deberían ser admitidos a la emancipación: con lo cual sería corta la diferencia, y la emancipación podría ir acompañada de aquellas solemnidades y arreglarse del modo que creo necesario para coronar la obra de una educación de esta naturaleza.

## CAPITULO XV

### *De las solemnidades que deberían acompañar a la pública emancipación y del modo con que debería ser arreglada y dirigida por la ley*

Hay en la vida humana algunas épocas tan notables que no se olvidan jamás. Tal sería la de la emancipación de que hablamos; porque es tan grande la mudanza que produce en el estado del hombre, que la edad más larga no bastaría para destruir la memoria, no sólo del acto mismo con que se obtiene, sino tampoco de todas las circunstancias que la precedieron o acompañaron. Trate-mos pues de dar a este acto y a estas circunstancias la mayor eficacia posible; de hacer precioso su recuerdo; y de dirigirle de modo que sea profunda su impresión y dure su influjo toda la vida.

Uno de los errores de nuestro siglo y de nuestros

contemporáneos es presentar la razón demasiado desnuda, como si el hombre constase solamente de espíritu. Descuidando la lengua de los signos, que habla a la imaginación, se ha descuidado el lenguaje más enérgico.

Parece que hemos olvidado lo que conocieron los antiguos, y que ignoramos que la impresión de la palabra es comúnmente débil; que se habla al corazón por medio de los ojos, mucho mejor que por medio de los oídos, y que el orador suele decir más cuando habla menos.

Para persuadir Licurgo a los espartanos de la importancia de su rígida disciplina, dispone que riñan dos perros, uno acostumbrado a la caza y otro al ocio doméstico. Temístocles, refugiado en casa de Admeto, su enemigo mortal, toma en brazos a su hijo, sube al ara, se coloca entre los dioses domésticos, y le recuerda de este modo los derechos y obligaciones de la hospitalidad. Para exasperar al pueblo contra los tarquinos, le presenta Bruto el cadáver de Lucrecia violada; y para vengar la muerte de Cesar, hace el orador que se lleve al foro el cuerpo del dictador asesinado, cubierto con la túnica empapada en sangre. En las conjuraciones conducía el jefe a los socios a una caverna o a los subterráneos de un edificio, inmolaba una víctima, recogía su sangre en una copa, de la cual bebían los conjurados y bañaban con ella sus armas; y en seguida, después de un breve discurso, se pronunciaba el terrible juramento. Estos medios

son desconocidos a la elocuencia moderna. Reduciéndonos a los precisos términos de un discurso, lo sacrificamos todo al raciocinio, sin conceder nada a la acción. Con este método podemos convencer, pero no excitar; hacer demostrables las cosas, pero no producir grandes sensaciones; refrenar, pero no mover.

Sigamos el método opuesto; imitemos a los antiguos; unamos los discursos a las acciones, los dichos a los signos, las palabras al espectáculo; traslademos a los actos civiles las augustas ceremonias de los actos religiosos; aprovechémonos del influjo que las solemnidades y los ritos han tenido siempre sobre los hombres; sirvámonos de los dos caminos que nos presentan los oídos y los ojos para penetrar en el entendimiento y en el corazón, y de este modo persuadiremos al mismo tiempo que logramos hacer que se ponga por obra aquello mismo que persuadimos.

Convencido de esta verdad, la cual, si es aplicable a todos los hombres, lo es mucho más a los jóvenes, cuya imaginación mucho más viva es también más fecunda y más vigorosa en sus efectos, he creído deber arreglar del modo siguiente la pública emancipación.

Todos los alumnos de los varios distritos comprendidos en una misma provincia, que hayan llegado a la edad fijada por la ley, como término de la educación pública, serán conducidos la víspera del día destinado a la pública emancipación, al lugar de la provincia donde

reside el magistrado supremo de educación. Este funcionario respetable por su edad, por su empleo, y por los méritos que se requieren para obtenerle (1), será en aquel día el intérprete de la patria y el órgano de sus sentimientos.

Una marcha grave y majestuosa conducirá los alumnos al templo, el cual estará abierto para todos; pero tendrán en él los alumnos un lugar distinguido. El magistrado ocupará un alto trono, y las insignias de su magistratura indicarán la dignidad de su empleo. En un trono más alto estará colocado el código de las leyes: adornarán el altar los emblemas de las virtudes civiles; y se dará principio a la ceremonia con el himno del agradecimiento y de las promesas. Este himno, obra de un filósofo, será cantado por el sacerdote, y formarán los alumnos el coro. Su estilo será sencillo y sublime, su idioma el vulgar, y la música, muy diversa de la moderna, se arreglará conforme a los principios de los antiguos, que la combinaban mejor que nosotros con los designios de la ley y con los intereses sociales (2).

(1) Repito que esta magistratura debería ser uno de los cargos más respetables del Estado, y darse como premio de los mayores servicios hechos a la patria. Siendo de mucho honor y de poco trabajo, podrían ejercerla los hombres más beneméritos del Estado, que por razón de su edad no pudiesen emplearse en ocupaciones demasiado molestas. El guerrero célebre y el magistrado ilustre podrían desempeñarla igualmente y corresponder del modo más completo el gran designio de la ley.

(2) Me acuerdo de haber hallado en Homero que se da a los

Concluido el himno, intimará un heraldo en nombre de la ley el silencio y la atención, y el magistrado pronunciará entonces el discurso siguiente (1).

«Hijos de la patria, alumnos del magistrado y de la ley, escuchad las últimas lecciones de un hombre que por espacio de trece años se ha desvelado en cuidar de vuestra infancia, y durante el mismo tiempo ha sido el jefe supremo de vuestra educación.»

La ignorancia y los errores eran la herencia que os habían preparado vuestros padres. El contagio de la bajeza y de los vicios era el peligro que amenazaba a vuestra adolescencia. La abyección o el delito hubieran sido los frutos de la edad madura. Siervos viles o violadores de las leyes, vuestras acciones os habrían acarreado la ignominia o la pena. El caballo y el buey, compañeros de vuestros trabajos, no menos racionales que vosotros, pero más fuertes, habrían sido más preciosos que vosotros a la sociedad y al Estado. Indiferentes a la patria, y no menos indiferente ésta con respecto a vosotros, no habríais tenido más que el nombre de ciudadanos, así como no habríais tenido más que la figura de

músicos el nombre de maestros; y es bien sabido el influjo que tenía la música en la educación pitagórica y platónica.

(1) Como este discurso no debería ser obra del magistrado, sino de la ley, me ha parecido necesario indicar aquí el modo con que debería estar concebido.

hombres. Envilecidos a vuestros propios ojos, lo habrías sido también a los de los otros; no estimándoos a vosotros mismos no habrías podido merecer ni conseguir la estimación de los demás hombres, ni evitar el desprecio sino con la violencia, y los ultrajes con el delito. Quizá la protección de la ley hubiera podido libraros de los atentados de la fuerza, ¿pero, quién hubiera podido defenderos de los insultos de la opinión?

Sólo una educación como la que habéis recibido podía libraros de todos estos males. Solo ella podía sustituir la instrucción a la ignorancia, las verdades a los errores; libraros, en la condición en que habéis nacido, del contagio de la bajeza y de los vicios; elevar vuestros ánimos y hacerlos dignos de la virtud; llenar vuestros corazones de pasiones grandes y útiles para que fuesen inaccesibles a las viles y perniciosas; inspiraros la idea de vuestra propia dignidad, y prepararos la estimación de los demás, haciéndoos antes estimables para con vosotros mismos: en una palabra, sólo ella podía haceros dignos de pertenecer a una ciudad y de merecer el nombre de ciudadanos.

Todos estos beneficios debéis a la patria. ¿Quién de vosotros será el ingrato? ¿Qué debéis hacer para no serlo?

Sed felices: buscad la felicidad; pero no os engaños en la elección de los medios que deben proporcionároslo. Este es el reconocimiento que la patria exige de vosotros. Seréis felices y agradecidos si buscáis la feli-

cidad en el testimonio interior de vuestra inocencia, y en la privación de los remordimientos; si la buscáis en la ocupación y no en la ociosidad, en la templanza y no en la crápula, en la frugalidad y no en la glotonería. Seréis felices y agradecidos si buscáis la felicidad en los brazos de una esposa virtuosa, y no de una meretriz infame, en el seno de la familia, y no en los lupanares, en los placeres de la inocencia, y no en una voluptuosidad refinada. Seréis felices y agradecidos si os veis rodeados de los frutos de vuestros inocentes amores, y no de los testigos de vuestros delitos; si respetáis el tálamo ajeno, como será guardado el vuestro por el amor y la honestidad, si cumplís con las obligaciones de hombres y de ciudadanos, no por el temor de las penas, sino animados del amor de lo justo y del respeto a las leyes. Seréis felices y agradecidos si buscáis vuestra subsistencia en el fruto de vuestros sudores y de vuestra industria, y no en los fraudes del interés ni en las arterias de la codicia; si preferís inclinar la cabeza hacia el terreno que cultiváis, desdeñándoos de inclinarla ante el rico y el poderoso que quiere comprar vuestras bajezas, y pagar vuestra humillación; si aprovechándoos de los medios que habéis recibido de la naturaleza y de la educación para proveer por vosotros mismos a vuestra subsistencia, no os reducís al estado de haber de mendigarla de otros; en una palabra, si semejantes a un numen que se oculta en un sitio solitario, y sólo se deja

ver en su templo, se cifra vuestra suerte en ser útiles a los hombres, y no pedirles nada; si vuestra condición limita vuestros deseos; si vuestros deseos corresponden a vuestras obligaciones; si aprendéis a perder lo que se os puede quitar; a renunciar lo que os niega la virtud; a poseer lo que sea vuestro, y a oponer de este modo la estabilidad del goce a la frugalidad de los bienes. Seréis felices y agradecidos si buscáis vuestra felicidad en la estimación del sabio y no en la opinión del necio; en las distinciones grandes y permanentes, y no en las pequeñas y efímeras; en la gloria de la virtud, y no en la vanidad del vicio. Finalmente seréis felices y agradecidos si amáis y defendéis la patria y las leyes que promueven y protegen vuestra felicidad.

Si su salud os obliga a perecer por ella, no dejaréis de ser felices en el momento mismo que precede y acompaña a este sacrificio. Dominados de pasiones virtuosas y grandes, libres de mil opiniones erróneas, lo estaréis también de la que da tanto valor a la vida. Terminándola tan útil y gloriosamente, no creeréis que la acabáis, sino que la empezáis de nuevo. Ya habéis aprendido a conocer y a sentir que la muerte, que es el término de la vida del cobarde y del malvado, es el principio de la del virtuoso y del héroe.

Hijos de la patria: he aquí lo que vuestra madre exige de vosotros. Ella os ha preparado el camino que debe guiaros a la felicidad, y os ha suministrado los medios

de conseguirla. Si os aprovecháis de ellos, quedarán compensados sus beneficios, y pagados sus desvelos. Acercaos pues al trono, donde están colocados los decretos y la expresión de su voluntad: apoyad vuestra mano sobre el código de sus leyes, y haced que en este acto solemne ratifique vuestro corazón la promesa que van a pronunciar vuestros labios, de no vivir sino para ella.»

Aquí suspenderá el magistrado su discurso; descenderá de su trono para pasar a aquel en que está colocado el código de las leyes, y teniendo en las manos el respetable libro, entonará el cántico alusivo a esta ceremonia, el cual será continuado por los músicos. Entretanto subirán al trono los alumnos uno después de otro, y poniendo la mano sobre el código, pronunciarán la promesa que hemos indicado.

Terminado el cántico, volverá el magistrado a su trono, y publicará la emancipación, concluyendo del modo siguiente su discurso.

«Ciudadanos: confiada en vuestras promesas, os llama la ley con este nombre, y yo, en uso de su autoridad, os confiero los derechos que van unidos a él. Los trece años que habéis estado sujetos a nuestra educación, sólo han servido para disponerlos a merecerlos. Ahora depende de vosotros el mostrar que sois dignos de ellos. Hallándoos bajo la inmediata vigilancia de los maestros públicos, sólo podíais darnos esperanzas. Vuestra conducta en lo sucesi-

vo es la única que puede presentarnos pruebas positivas de que esperábamos con fundamento, Lejos ya de nuestra vista, y abandonados a la sola dirección de la ley, debéis hacer nuestras veces con vosotros mismos. Vosotros debéis ser el magistrado y el director; debéis examinaros, espiaros, dirigiros; en una palabra, debéis heredar y ejercer en vosotros mismos nuestro ministerio y todos sus cuidados.»

Concluido así el discurso, volverá el magistrado a descender del trono, y al pie del altar, mientras los músicos cantan el himno de la concordia, el magistrado y los alumnos se darán recíprocamente el abrazo de paz. Este será el termino de las solemnidades y de los ritos que han de acompañar a la emancipación pública. Luego que salgan del templo los alumnos, serán conducidos al lugar destinado para la comida que se ha de tener en público, la cual será presidida por el magistrado mismo. Se seguirán a esto los ejercicios militares; se inscribirá a todos los alumnos en el libro de los defensores de la patria, y por último se les anunciará que pueden retirarse a sus respectivos domicilios (1).

(1) Es necesario advertir que la emancipación pública, de que hemos hablado aquí, no debería eximir de la dependencia de los padres a los hijos que la hubiesen obtenido. Los preciosos derechos de la patria potestad deben ser garantizados y no destruidos por las leyes civiles. En el último libro de esta obra manifestaremos difusamente nuestras ideas relativas a este importante objeto de la legislación; y el que haya

## CAPITULO XVI

### *Medios de atender a los gastos que exige este plan de educación popular*

Prevenamos la más fuerte objeción que se pudiera hacer contra el plan propuesto; quitemos, en cuanto sea posible, a los hombres enemigos del bien los pretextos para calumniarle; corroboremos las esperanzas del sabio, y debilitemos la oposición del necio y del inicuo.

Expenden los gobiernos inmensos tesoros y emplean casi todas sus rentas en un objeto, siendo sólo aparentes las ventajas que logran, pero reales, numerosos y mortales los males que producen. Una miseria fatal en el pueblo; un vacío inmenso en la población; una pérdida considerable de brazos en la agricultura, en las artes y en el comercio; un obstáculo para la reforma de las costumbres; un apoyo y fomento vigoroso para su depravación; un medio eficaz para sostener la opresión y la servidumbre, y una barrera perniciosa levantada contra la libertad civil, son no más que una parte de los males mas sensible e inmediatos que se compran con los tesoros inmensos emplea-

leído el plan general que expusimos al principio de la obra misma, puede conjeturar de antemano cuáles son nuestras ideas y nuestros principios acerca de la patria potestad, y del respeto con que deben mirarla las leyes.

dos en este objeto. No son en menor número ni menos espantosos los que son menos sensibles e inmediatos, en cuya enumeración no me detengo por no ser prolijo.

Si se diese otro destino a estos tesoros, si se hiciese otro uso de esta parte de las rentas públicas, que es la más considerable, se podrían conseguir las ventajas siguientes: mejorar el sistema físico y moral del pueblo; precaver gran parte de los males que amenazan a uno y a otro en la edad más hermosa del hombre; aumentar la agilidad, la fuerza y el valor; disipar la ignorancia y los errores; enseñar y difundir las verdades más útiles; impedir el contagio de la bajeza y de los vicios en la edad en que es más pernicioso y más frecuente; inspirar la idea de la dignidad del hombre y las grandes pasiones en la clase que por su destino está más distante de ella; la perfección de la agricultura y de las artes, apoyada en las instrucciones que se recibieron en la infancia y en la primer juventud; los descubrimientos útiles relativos a ellas, promovidos por el mismo conducto: la aversión al ocio, inspirada por el hábito de la actividad, la multiplicación de los medios de subsistencia, el arte de defender la patria y el conocimiento de aquellas leyes que dirigen la conducta del individuo, extendido a todos los ciudadanos: en fin, las ventajas que tenían los pueblos antiguos sobre los modernos, combinadas con las que tienen los modernos sobre los antiguos: la energía de los Estados pequeños comunicada a las grandes nacio-

nes: la virtud de las repúblicas introducida en las monarquías: estos son los bienes que se podrían adquirir, haciendo mejor uso de los tesoros de los pueblos.

Príncipes de Europa, si queréis libertar a vuestros súbditos de males tan grandes y colmarlos de los bienes preciosos que hemos enumerado, abolid los ejércitos permanentes (1), y educad el pueblo. Las tres cuartas partes de vuestras rentas, que consumís en pagar tantos mercenarios ociosos, bastarían quizá para dotar abundantemente la educación popular, cuyo plan he trazado. El pueblo pagaría con gusto las contribuciones, cuando viese que se empleaban en aliviarlo y no en oprimirlo, en ennoblecerlo y no en deprimirlo, en alimentar, instruir y educar a sus hijos y no en comprarlos como esclavos. Estas contribuciones, en lugar de disminuir los casamientos con el celibato y los vicios que son su consecuencia, y la población con la miseria que la manutención y el ocio de los celibatarios ocasionan en las otras clases, favorecerían la multiplicación, porque mejorarían la existencia física y moral del pueblo, que tan poderosamente influye en la conservación y en la propagación de la especie humana, y libertarían a los padres de una gran parte

(1) No necesito recordar que todo lo que se ha insinuado aquí acerca de los males que se originan del actual sistema de las tropas perpetuas, queda demostrado en varios lugares del libro II de esta obra, y principalmente en el capítulo VII.

de los gastos que exige el alimento, enseñanza y educación de sus hijos. La agricultura, las artes y el comercio, enflaquecidas por la falta de tantos brazos ociosos, recibirían nuevo ser por el aumento de la fuerza, actividad, ilustración e industria del pueblo. Las costumbres, corrompidas por los vicios de una soldadesca ociosa y celibataria, adquirirían un apoyo fortísimo en este plan de educación. La autoridad, privada de una fuerza permanente y siempre dispuesta a sostener sus abusos, se contendría en los límites fijados por la constitución, y se vería obligada a respetar la libertad civil. El despotismo, ese cuerpo transparente y frágil, que permite ver las fuerzas que le circundan, desaparecería entonces de Europa, y cedería el puesto a la moderada y robusta monarquía e igualmente propicia a la seguridad de los pueblos y a la de los reyes. La patria tendría ciudadanos en tiempo de paz, y guerreros robustos, valerosos y disciplinados en tiempo de guerra: y opondría al enemigo, en lugar de esos espectros consumidos por el ocio, por los vicios y por la hambre, en lugar de esos esclavos mercenarios de que se componen ahora los ejércitos, hombres acostumbrados a las fatigas, a la intemperie de las estaciones, a los ejercicios que aumentan el vigor y la agilidad de los miembros, animados de pasiones virtuosas y grandes, y mejor instruidos en el manejo de las armas. Todo ciudadano, como defensor nato de la patria, cumpliría esta sagrada obligación. Las le-

vas forzadas no serían entonces funestos exordios de la guerra, la violencia no acompañaría a la trompa que convoca los ciudadanos para la defensa de la patria, y su sonido no sería precursor del llanto y del delito. Finalmente, la nación entera, armada en su defensa propia, daría a los pequeños Estados mayor fuerza para defenderse que la que tendrían los imperios más vastos para atacarlas; y las dos o tres potencias ávidas y ambiciosas que hay en Europa se verían obligadas a renunciar al desigmo, bastante conocido ya, de dividirla entre sí como una herencia adquirida por la preponderancia de la fuerza, y por el desprecio de todos los derechos y deberes.

Tales son las ventajas que resultarían de una mudanza tan saludable en el destino de la parte más considerable de las rentas públicas. La educación de la segunda clase, dirigida también por el magistrado y la ley, no necesitaría de los mismos recursos: porque, como ya hemos dicho, no debe costearla el Estado sino los individuos. El siguiente capítulo manifestará los motivos y ventajas de esta disposición (1).

(1) Conviene advertir que en aquellas naciones donde no bastase el medio propuesto para cubrir todos los gastos de este plan de educación popular, podría hallar el gobierno otros varios medios con que suplir el *déficit*, a cuál más útiles y eficaces, y dependientes todos de este sistema legislativo. La venta de las tierras comunes o baldías, que, como se mostró en el libro II de esta obra, son tan perniciosas a la agricultura y a la industria; una justa y razonable disminu-

## CAPITULO XVII

### *De la educación de la segunda clase y principalmente de las causas por las que la deben pagar los educandos*

La segunda de las clases en que hemos dividido todo el pueblo comprende, como hemos dicho (1), a aquellos que se destinan a servir a la sociedad con sus luces. La gran diferencia que hay en el destino de estas dos clases, debe producir otra diferencia muy grande también en el sistema económico de su educación pública. La de la primera clase debe ser a costa del Estado: la de la segunda, a costa de los particulares. Las principales razones de esta diferencia son quizá las que menos prevé el lector: por lo cual nos creemos obligados a desenvolverlas.

ción de las rentas del sacerdocio, la cual resultaría del sistema que propondremos en el libro siguiente, en que espero conciliar de un modo luminoso los intereses del altar y los del trono, los del sacerdocio y los del Estado; la supresión de tantas cajas de socorro como se hallan establecidas en muchas naciones, sirviendo para promover la ociosidad en vez de prestar auxilios a la indigencia (establecimientos inútiles cuando las leyes impiden la miseria en vez de producirla); y finalmente, el acrecentamiento del erario público a consecuencia del sistema de contribuciones que propusimos en el libro II de esta obra, con el cual pagaría el pueblo mucho menos, y exigiría el príncipe mucho más: todos estos medios, unidos al principal, de que se ha hablado, harían practicable este plan en cualquier pueblo y Estado.

(1) Véase el capítulo V de este libro IV.

No es indiferente al orden social que el depósito de los conocimientos y de las luces esté en la clase rica o en la clase pobre del Estado. El poder tiene una propensión natural a las riquezas: por otra parte, el interés social exige que los conocimientos y las luces se combinen con el poder: por tanto, es de la mayor importancia que el depósito de los conocimientos se coloque más bien en la clase de los ricos que en la de los pobres.

Además, si se me preguntase ¿cuál es el país en que abundan más los errores? respondería que aquel en que las carreras literarias son menos costosas. El hombre verdaderamente docto es el que tiene menos errores. Pero la gran sentina de los errores no está en los que ignoran, sino en los que saben mal. El pedantismo los comunica a la ignorancia, y consigue que ésta se combine con el error. Ahora bien, el país que abunda más en pedantes y tiene menos sabios, es aquel en que es mayor el número de los que se dedican a la carrera literaria: pues el número de los hombres destinados por la naturaleza a saber bien y con profundidad, es siempre pequeño, y se hace menor cuando la opinión pública, subyugada por la preponderancia numérica de los semidoctos, concede a éstos solos sus sufragios, y mira con indiferencia al grande hombre que comete el delito de ser demasiado superior a los demás.

El país más culto, en mi opinión, sería aquel en que hubiese menos errores y más verdades difundidas en el

vulgo, y menos semidoctos entre los literatos. Para conseguir esto, es preciso hacer más difícil la entrada en la carrera de las letras. Es preciso, pues, hacerla más costosa. La Inglaterra ofrece una demostración de esta verdad. En ningún otro país de Europa es tan cara la adquisición de los conocimientos: en ninguna otra nación se necesita ser más rico para ser docto: y en ninguna parte hay mayor número de verdaderos sabios, menos pedantes, ni más verdades y menos errores diseminados en el pueblo.

Las dos reflexiones que hemos expuesto, reciben nueva fuerza con esta otra. Interesa a la sociedad que las verdades útiles y los resultados de las meditaciones y vigili-  
as de los doctos, se esparzan y difundan en el pueblo con la mayor rapidez posible; y es una condición general de la sociedad que el rico dé la ley al pobre, más fácilmente que el pobre al rico.

El curso de las verdades será por consiguiente más veloz, y la difusión de los resultados útiles del saber humano será más rápida, cuando la ilustración salga del gabinete del rico más bien que del tugurio del pobre.

En fin, el rico, dedíquese o no al estudio de las ciencias, pertenece siempre a la clase estéril de la sociedad. No así el pobre. El hijo del colono, que abandona la azada para ir a las universidades o academias, priva a la clase productiva de un individuo, y lo agrega a la clase estéril, cuyo número

debe ser el menor posible. El Estado pierde un colono para adquirir, cuando más, un arquitecto mezquino, un mal pintor, o un pedante dañoso; lo que no sucedería si fuese necesario cierto grado de riqueza para dedicarse a las ciencias y a las bellas artes.

Puede hacerse una objeción, de que ya me he hecho cargo; y es esta. Si un ingenio sublime, capaz de sobresalir en las ciencias o en las bellas artes, tiene la desgracia de nacer en la pobreza, ¿deberá privarse la sociedad del fruto de sus talentos? Para obviar este mal, propuse en el capítulo octavo de este libro el establecimiento de un fondo de reserva, tomado de la *caja de educación*, y destinado, como se dijo allí, a mantener los alumnos de la primera clase que el supremo magistrado de la educación creyese dignos de pasar a la segunda clase, en atención al talento superior que hubiesen manifestado para las ciencias, o para alguna de las bellas artes.

Con esta disposición, los grandes ingenios, aunque nacidos en la miseria, no quedarían excluidos del destino que la naturaleza les ha asignado: la clase productiva no perdería sino aquellos individuos que pueden llegar a ser la gloria de la sociedad entera: el curso de la verdad sería más veloz, la propagación de los conocimientos útiles más rápida, el número de los seminarios más pequeño, y por consiguiente mayor el de los verdaderos doctos: quedaría cegado uno de los manantiales más fecundos del

error, y las luces corriendo a la par de las riquezas, alcanzarían al poder, casi siempre combinado con ellas.

Estas son las causas menos vulgares de la diferencia que hemos establecido en el sistema económico de educación entre las dos clases que componen el pueblo. Fáciles son de conocer las que nacen de la esencia misma de la cosa. Entre éstas las dos principales son libertar el erario público de un gravamen, que debe recaer sobre los interesados atendida la conveniencia general, y reducir a un número no excesivo los alumnos de la segunda clase, sin quitarle a nadie el derecho de entrar en ella. Cualquiera que sea bastante rico para contribuir a los gastos de esta segunda educación, tendrá el derecho de nombrar para ella una plaza de alumno: y con esto sólo se remediará la demasiada multiplicación de esta clase, comunicará al pueblo aquella energía y actividad que produce la esperanza de mejorar de suerte y de dar a los hijos una carrera brillante.

## CAPITULO XVIII

### *De la creación y división de los colegios para los alumnos de la segunda clase*

La inmensa diferencia que debe haber entre el número de alumnos de la primera clase comparado con el de la segunda, nos permite, según hemos dicho (1), proponer

(1) Véase el capítulo VI de este libro IV.

para ésta la erección de casas públicas de educación, que quedaron excluidas para aquélla.

La segunda clase, así como la primera, se subdivide en otras varias clases subalternas. Si fuera posible que todos los alumnos de esta clase viviesen reunidos bajo un mismo techo: si un solo edificio pudiese contener todas sus subdivisiones secundarias, no es dudable que la vigilancia de la administración concentrada en un solo punto podría conservar más fácilmente el orden y la actividad, por cuya falta se han arruinado los establecimientos más brillantes y útiles. Hagamos asequible la ejecución de este plan facilitando los medios. No asombremos a los gobiernos con la enumeración de los gastos que requiere la construcción de un edificio tan capaz. Contentémonos con haber indicado sus ventajas para aquellas naciones poco numerosas, que, teniendo algún edificio público proporcionado al intento, pueden emplearlo en la educación de la segunda clase; y propongamos a las demás el mejor partido que se puede tomar para obviar este inconveniente, sin alterar el orden y la eficacia de nuestro plan.

Si hay pocas naciones que posean un edificio capaz de contener todos los alumnos de la segunda clase, no hay ninguna que no posea edificios capaces de contener una o más de las subdivisiones secundarias de dicha clase. La reforma de los regulares, que se ha hecho y se continúa en la mayor parte de los países católicos, proporciona a los

gobiernos hasta la comodidad de elegir. Cuando se trate de reunir bajo un solo techo una o más subdivisiones, lo que economizaría los gastos y produciría otras ventajas, se deberían juntar aquellas clases secundarias cuyos principios de instrucción tienen más afinidad entre sí. En las bellas artes, por ejemplo, el colegio de los pintores debería unirse con el de la *escultura* y del *grabado*. El de los arquitectos civiles podría establecerse en la misma casa que el de los militares. La medicina, cirugía y farmacia podrían enseñarse en un solo colegio.

Adoptando el sistema militar de los antiguos, adoptaremos también su sistema civil. El magistrado y el general, el que se destina a la toga, y el que ha de profesar la milicia, el que debe defender la patria, y el que debe administrar el gobierno, recibirán la misma enseñanza. El magistrado podrá ser guerrero y el guerrero magistrado, cuando la legislación, elevándose al grado de perfección y sencillez que es el objeto de nuestros esfuerzos en esta obra, comunique a la máquina política de la administración el orden, la unidad y la armonía que reina en las leyes de la naturaleza (1).

Sin embargo, no propondremos un colegio distinto para los que quieran dedicarse exclusivamente al cultivo de las ciencias. Los alumnos del colegio de los magistrados

(1) Cuando se vea el plan de educación científica que propongo para este colegio, dejen de parecer extrañas estas ideas.

y guerreros que, libres de los empleos públicos, prefieran servir a la sociedad, promoviendo los adelantamientos científicos y diseminando las luces cuando se hayan emancipado de la educación pública, podrán continuar en el ocio del estudio la carrera de las ciencias; para lo cual las leyes les proporcionarán medios abundantes en las universidades públicas, instituidas con este objeto, y de que hablaremos copiosamente en la tercera parte de este libro, cuando tratemos en particular de la instrucción pública.

Habrá otro colegio distinto para los que se dediquen al comercio, otro para los ministros del altar, y otro para los que se destinan a la música. Finalmente, en los países donde el interés público exija el establecimiento de una marina militar, habrá otro colegio para los que la hayan de dirigir y comandar.

Repito al lector la súplica que tantas veces le he hecho en el curso de esta obra, no juzgue de mis ideas hasta que las haya desenvuelto enteramente. No puedo decirlo todo de una vez. Muchas veces conviene dejar algunas dudas, para disiparlas cuando el orden del raciocinio lo exija.

## CAPITULO XIX

### *De la elección del local para la fundación de los colegios*

La capital, que es ordinariamente el centro de las ciencias y de las bellas artes, debe serlo también de los establecimientos de esta clase. Hay en ella mayor facilidad de encontrar los mejores maestros: allí concurren de todas partes los talentos más sublimes: la presencia del gobierno inspira mayor vigilancia y energía a los magistrados a quienes está confiada esta parte, la más interesante de la administración pública: en fin, hay más edificios a propósito para la educación: por todos estos motivos debe preferirse la capital a las provincias. Sin embargo, esta regla podrá tener una excepción en los grandes imperios. En estos las capitales más ilustres del reino y de provincias más extendidas, deberían también ser centros de la educación secundaria, y repartir con la capital del imperio el número de los alumnos, cuya reunión en la metrópoli sería quizá imposible. En este caso debería hacerse en las capitales que se elijan para este objeto todo lo que propondremos para la metrópoli.

Cuidará el legislador de preferir entre los edificios propios para la educación, los más distantes del bullicio a los más próximos: los que gozan de un aire más puro y de mayor ventilación: los que estén situa-

dos en los arrabales a los que se hallan en el recinto de los muros.

Si no puede reunir en un mismo edificio aquellos colegios, cuyos principios de enseñanza tienen afinidad, procurará a lo menos que estén lo más próximos que sea posible. La exposición del plan de instrucción manifestará los fundamentos de esta regla.

## CAPITULO XX

### *De la magistratura de educación para la segunda clase*

La magistratura de educación de la segunda clase se compondrá, así como la de la primera, de tres órdenes de magistrados. Sus nombres serán los mismos, aunque sus funciones serán en parte diferentes. Habrá, pues, un magistrado supremo de educación, otro inferior para cada colegio, y custodios. La exposición del plan indicará sus funciones respectivas: la importancia de éstas demostrará la dignidad de las magistraturas y los requisitos que deben tener los que se nombren para ellas.

Los negocios económicos se encomendarán a empleados, sometidos al magistrado particular de cada colegio, que deberá dar cuentas al magistrado supremo. El número de las personas destinadas al servicio de cada colegio, será proporcionado al número de los alumnos y estarán bajo la dependencia inmediata del magistrado particular.

## CAPITULO XXI

### *De la admisión y destino de los alumnos, pertenecientes a la segunda clase*

Podrán admitirse alumnos desde la edad de cinco años en esta clase, así como en la primera, y la única diferencia consistirá en la época de la admisión, que sólo podrá verificarse en un tiempo determinado, cuando en la primera se puede entrar en cualquier día del año. El orden progresivo de la enseñanza exige en esta segunda clase que todos los alumnos se reciban a un mismo tiempo; lo que no es necesario en la primera. Cada año, pues, cuando llegue la época prefijada, podrán ser admitidos a la educación de segunda clase todos los niños que hayan cumplido entonces cinco años. Esta educación ha de durar un año más que la otra, a causa de la parte científica que comprende.

El destino dependerá exclusivamente de la elección de los padres. Pues el costo de la educación está a cargo de ellos, la elección de estudios debe ser a su arbitrio, tanto más cuanto entre los ramos de enseñanza habrá unos más costosos que otros. Un padre será bastante rico para sostener a su hijo en el colegio de los pintores, y no podrá sostenerlo en el de los magistrados y guerreros. Otro querrá que su hijo se dedique a la pintura, con preferencia a la escultura, y la ley no deber privarle de esta

libertad. Si en el progreso de la instrucción manifestase el alumno más capacidad para un ramo que para otro a que se le destinó, el magistrado educador de aquel colegio cuidará de advertírselo al padre, para que previo su consentimiento, pueda el niño dedicarse a estudios más análogos con sus disposiciones, que llenen mejor las esperanzas de su familia, y cumplan con más fruto la solicitud del magistrado y del legislador.

Dada ya una idea de estos reglamentos preliminares, pasemos a exponer el plan de educación de la segunda clase. Para conservar el mismo orden que hemos seguido en el de la primera, comenzaremos explicando las reglas generales de educación física, moral y científica, que deben ser comunes a todos los alumnos de esta clase, y pondremos después las que son particulares a sus diferentes subdivisiones.

## CAPITULO XXII

### *Reglamentos generales para la educación física de la segunda clase*

La extensión con que hemos explicado los principios y reglamentos generales de educación física para la primera clase, nos dispensa de repetirlos cuando se trata de aplicarlos a la segunda clase. Solo examinaremos las diferencias evitando así las repeticiones y el fastidio que causan al lector.

## ARTICULO I

### *De los alimentos*

Siguiendo el mismo orden que en el citado capítulo, y comenzando por los alimentos, yo no veo que deba hacerse diferencia en cuanto a la cualidad de los manjares, y el número de las comidas.

Tampoco debería haberla en cuanto al número de entradas de la comida, que debería ser una sola, y en algunos casos dos: pero esta sobriedad tan saludable podría parecer excesiva a los padres de los niños que se dedican a esta clase, y retraerlos de darles una educación, que nosotros quisiéramos generalizar cuanto fuese posible sin violar los derechos ni la libertad de los padres. Habrá, pues, dos principios en la comida, y los días de fiesta tres, y dos en la cena. El exceso del número se compensará con el defecto de la cantidad; porque si debiésemos conceder un alimento más abundante a una de las dos clases, sería a la segunda más bien que a la primera, atendiendo a la naturaleza y efectos de las ocupaciones a que se destinan.

## ARTICULO II

### *Del sueño*

La diferencia de las ocupaciones a que se destinan estas dos clases, deben producir muy poca diversidad en

su educación física. En la educación de la primera clase hemos proscrito el sueño después de comer, por ser incompatible con la naturaleza de su destino. Por la misma razón lo admitiremos en ésta, cuando la estación alargando los días, abrevia las noches, y aumenta con el calor de la siesta los males que producen las ocupaciones del espíritu en esta época del día. Sin permitirnos la menor alteración, con respecto a la duración del sueño y al método que hemos indicado para proporcionarla a las diferentes edades de los niños, nos limitaremos a esta pequeña diferencia, relativa al tiempo que se debe emplear en el descanso: concederemos pues en la estación del calor el sueño de la siesta, que durará tanto como lo que se quite del sueño de la noche. Los niños de esta clase emplearán las horas en que se disminuya este sueño en las ocupaciones propias de su edad y destino, con menos riesgo y más utilidad que los de la primera.

### ARTICULO III

#### *Del vestido y limpieza*

En este artículo y en el siguiente influirá más que en otro alguno la diferencia del destino futuro de ambas clases en esta parte de su educación física. En la segunda clase no tendrá lugar la desnudez de pies, que hemos admitido para la primera. No queremos que el amor y la vanidad de los

padres se preocupen contra nuestro plan de educación. Renunciamos voluntariamente a una ventaja pequeña, cuando ésta puede desacreditar el proyecto entero a los ojos de la opinión pública.

Los niños de esta clase andarán calzados: tendrán un vestido para el verano y otro para el invierno. Mientras no pasen de doce años, serán sus vestidos de la misma forma que los de la primera clase, aunque más finos y elegantes. Hasta dicha edad tendrán el cabello cortado, pero desde ella en adelante se les dejará crecer, y su traje será el de la moda nacional. Se evitarán cuidadosamente los cortes estrechos y las ligaduras perniciosas. La diligencia de los sirvientes y la vigilancia de los custodios conservará limpias sus cabezas igualmente que sus habitaciones. Se lavarán frecuentemente todo el cuerpo, para lo cual se adoptarán los mismos reglamentos que hemos propuesto para la primera clase.

#### ARTICULO IV

##### *De los ejercicios*

Los ejercicios del cuerpo son igualmente necesarios a entrambas clases: por consiguiente, no deben diferenciarse sino en el modo. No todos los ejercicios que hemos propuesto para la primera, pueden adaptarse a la segunda; y aun en esta misma, no todos los que deben preferirse para una u otra de sus subdivisiones, son aplicables a

las demás. Por ejemplo, los ejercicios que, aumentando el vigor y la fuerza de los músculos de las manos y de los brazos, los privan de aquella movilidad y destreza que se requieren para algunas de las bellas artes, deben prohibirse en los colegios donde éstas se enseñan. Los ejercicios que encalleciendo las manos pueden disminuir la finura del tacto, estarán prohibidos en aquel colegio, donde la perfección de este sentido es de absoluta necesidad para los progresos de los alumnos. En fin, los que ocasionan una excesiva disipación de los espíritus animales, no son oportunos para aquellas clases cuyos estudios necesitan de más recogimiento de espíritu.

Sin indicar las diferentes especies de ejercicios que convendrían a las diferentes clases secundarias, nos contentamos con haber fijado la atención del legislador sobre los inconvenientes que deben evitarse al elegirlos. Limitados en este capítulo a aquellos reglamentos que pueden aplicarse generalmente a todos los alumnos de la segunda clase, no podemos descender a particularidades minuciosas. Lo que podría ser de un uso general, y por consiguiente no debe ser omitido aquí, es lo que hemos dicho en este mismo artículo de la educación física de la primera clase acerca de los ejercicios nocturnos y el arte de nadar. La diferencia de ocupaciones futuras en ambas clases no tiene influjo sobre estos objetos, que son igualmente interesantes en la educación física. Se prescribirán para la segunda clase lo mismo que para la

primera, y el método propuesto en la una podrá adoptarse sin inconveniente para la otra, excepto algunas modificaciones, que podrá exigir la diversidad de las circunstancias. Suplico al lector, que recuerde los principios desenvueltos en el capítulo IX sobre la educación física de la primera clase; pues en éste no hago más que indicar las diferencias en la aplicación de aquellos principios, y en lo demás me remito a lo que en dicho capítulo se estableció y demostró.

Por la misma razón me remito a lo que ya he dicho respecto a la inoculación de las viruelas, que deben sufrir los alumnos de la primera clase, antes de su admisión. Las mismas causas que exigen esta precaución en la primera clase, la exigen en la segunda, sin más diferencia que los de ésta podrán curarse en su casa, y para aquellos propuse el establecimiento de un hospital de inoculación en cada provincia del Estado (1).

### CAPITULO XXIII

#### *Máximas generales para la educación moral de la segunda clase*

El mismo deseo de la brevedad, que nos determinó a examinar solamente las diferencias entre el sistema propuesto para la primera clase de alumnos en cuanto a la

(1) Sería también necesario el establecimiento de una enfermería general para todos los alumnos de esta clase, así como se ha dicho que para los de la primera deberían fundarse otras en los distritos vecinos.

educación física, y el que nos parece propio para la segunda, nos induce a observar el mismo orden en lo que toca a la parte moral de la educación.

Si el objeto de la educación moral no es otro, según dijimos (1), sino suministrar el concurso de circunstancias más favorable al desarrollo de las facultades morales del hombre, según el destino del individuo y los intereses de la sociedad a que pertenece, veamos entre las circunstancias indicadas con este objeto para los alumnos de la primera clase, cuales son las que pueden adaptarse igualmente y con igual ventaja para los alumnos de la segunda, y cuáles deben ser modificadas y acomodadas a la diversidad de su destino.

## ARTICULO I

### *De las instrucciones y discursos morales*

Lo que hemos dicho sobre las instrucciones morales se acomoda igualmente a una y otra clase.

La moral es una, sus principios son generales. Los deberes pueden variar según las circunstancias en que se hallan los hombres; pero los principios de donde se originan los deberes son universales y comunes. Fundados

(1) Capítulo X de este libro, que tiene por título: *Reglamentos generales sobre la educación moral de la primera clase.*

en lo que exigen de nosotros la naturaleza y la sociedad, son comunes al rico y al pobre, al noble y al plebeyo, al magistrado y al sacerdote, al simple ciudadano y al jefe de la nación. El padre en su familia, el monarca en su imperio, el senador en la república, la monarquía y la república en el mundo entero deben observar los mismos principios de conducta. Sencillos como la verdad, son accesibles a todos los ingenios; y el que recuerde lo que propusimos acerca de estas instrucciones en la educación de la primera clase, conocerá muy bien que no se debe alterar en nada, ya en cuanto a la naturaleza de las instrucciones, ya en cuanto al orden, al tiempo y edad que hemos designado para ellas. El magistrado particular de cada colegio, que será el instructor moral de los alumnos que se le hayan confiado, no deberá hacer otra cosa que arreglar la aplicación de los principios establecidos a las circunstancias del destino particular de sus alumnos.

No podemos decir lo mismo de los *discursos morales*. Su objeto, como se ha visto, es más bien formar el carácter moral de los discípulos que instruirlos. Este fin exige algunas diferencias en los medios, y esta diferencia depende de la diversidad de ambas clases en cuanto a su destino. Pasando en silencio todo lo que debe ser común a una y otra en la norma que ha de dar el legislador a estos discursos, nos limitaremos a examinar las diferencias indicadas. La primera se funda en lo que hemos dicho en el principio mismo

de este libro acerca de los dos vicios opuestos a que el destino de estas dos clases expone a sus individuos, *la vileza y el orgullo*. Los que se destinan a servir a la sociedad con sus brazos están tan expuestos al primero, como los que la han de servir con sus talentos al segundo (1). Para impedir el contagio del primero en los alumnos de la primera clase, además de los otros medios dependientes del sistema entero de su educación, hemos indicado también el de los discursos morales. Hemos dicho que uno de los fines más importantes que debía prefijar el legislador a estos discursos era elevar los ánimos de los alumnos, inspirarles la idea de su propia dignidad, demostrándoles el respeto que se debe a la virtud, y la estimación que ésta ha granjeado siempre y debe granjear al que la profesa, sea cual fuere su situación en la sociedad. Hemos querido que el héroe de la industria se les describiese con los mismos colores que el de la guerra y la magistratura: hemos querido que el camino de la inmortalidad y de la gloria se les mostrase tan accesible al último ciudadano como al jefe de la nación.

Estos sentimientos y esperanzas que se pueden inspirar más fácilmente a los alumnos de la segunda clase, deben ir unidos con los que pueden impedir en ella el vicio a que los expone su destino. Uno de los principa-

(1) Véase el capítulo VI de este libro, que tiene por título: *Diferencias generales entre la educación de las dos clases principales en que se ha dividido el pueblo*.

les fines de los discursos morales destinados para los alumnos de la segunda clase, será la exposición enérgica de los principios de la igualdad de los hombres; del respeto que se debe a la dignidad de nuestra especie; de la injusticia del que se exige por sólo el nacimiento o el estado; de la locura, orgullo y pequeñez de la vanidad. Se les mostrarán como las verdaderas causas de la altanería orgullosa el poder sin virtud y la dignidad sin mérito, y la moderación se les pintará como el verdadero indicio de la grandeza de alma y de la superioridad de los talentos. La mutua dependencia de los hombres; la recíproca necesidad que tienen unos de otros; el agradecimiento debido a las fatigas y sudores de las clases laboriosas del Estado; la monstruosa ingratitude de agravar con los insultos de la opinión los infortunios de la pobreza y de la oscuridad, concurrirán en estos discursos a producir el efecto deseado.

Pasemos a la otra diferencia. Hay una virtud, que depende de un sentimiento común a todos los hombres, apenas empieza a obrar su imaginación: pero en algunos permanece oprimido, en otros adquiere más vigor, en otros menos; y en aquellos en que la virtud, que depende de él, es más deseable porque es más útil, debe excitarse el sentimiento con más energía. Esta virtud es *la humanidad*: el sentimiento que la produce es *la compasión*. Para que un niño sea compasivo, es forzoso que sepa que hay seres semejantes a él, que sufren lo que él ha sufrido, que sienten los dolores que él ha sentido o

puede sentir; es forzoso, en fin, que su imaginación tenga bastante actividad para presentarle y describirle estas dolorosas imágenes cuando ve padecer, y transportarlo, por decirlo así, fuera de sí mismo para identificarlo con el mismo ser que padece. He aquí por qué los brutos no son compasivos, ni los niños en la primera infancia, ni los estúpidos: he aquí por qué lo son tan poco los ricos, los grandes y los reyes. Los brutos, los niños en su primera infancia y los estúpidos ignoran la compasión, porque en la una falta la facultad de imaginar, y en los otros no está desenvuelta todavía. Los ricos, los grandes y los reyes son por lo común poco compasivos, porque ordinariamente no han experimentado muchos males, ni creen que los han de experimentar. Aquellas clases pues en que *la humanidad* sería más deseable, porque sería más útil y activa, son en los que ordinariamente es esta virtud más débil y menos extendida, porque ordinariamente es menos fuerte y más raro el sentimiento que la produce. Tal es la clase a que pertenecen los alumnos de que hablamos. Compuesta de la parte opulenta de la nación, comprende precisamente aquellas personas en las cuales sería más de desear la humanidad, y por desgracia el sentimiento que la produce tiene más necesidad de auxilios. La educación debe reparar los males de su situación social; la educación debe auxiliar el sentimiento de la *compasión* para favorecer la virtud de la *humanidad*. Los discursos de que hemos hablado pueden contribuir más eficazmente que otros

medios para lograr este fin. Si se reflexiona la edad en que se admiten los alumnos, y en la que se concluye su educación (1), se verá que los discursos relativos a este objeto hallarán su imaginación en el grado de actividad necesario para producir el sentimiento de que hemos hablado.

Si se reflexiona además cuán frecuentes son las ocasiones de que puede valerse el magistrado educador para excitar aquel sentimiento en sus discursos, y cuán fácil y oportuno será no sólo probar sino hacer tocar con las manos el riesgo que tienen todos los hombres de caer en los males que parecen más lejanos, y no sólo evitar que sus alumnos pierdan de vista las penas, desgracias y trabajos a que están más expuestos que los de la primer clase, sino por el contrario conseguir que vean manifiestamente la posibilidad de experimentarlos, y sientan por decirlo así, con sus pies la debilidad del pavimento que los separa de aquel abismo, donde se encierran tantos males, y en el cual pueden verse sumergidos a cada instante por mil sucesos no previstos ni posibles de prever; en fin, si se reflexiona la energía y evidencia que puede darse a estas verdades, y el interés que puede comunicar el magistrado a esta parte de sus discursos con hechos y narraciones oportunas, se cono-

(1) Véase la edad señalada para estos discursos en la educación moral de la segunda clase, supuesto que en una y en otra debería ser la misma.

cerá la eficacia de este medio para el fin propuesto, y lo necesario que es inculcarlo frecuentemente en los discursos morales de la segunda clase. Lo hemos omitido en los de la primera porque en los individuos que la componen la *humanidad* es menos útil, y al mismo tiempo más frecuente y extendida; pues que la naturaleza misma de su condición suministra demasiado alimento al sentimiento de la piedad.

*Non ignara mali, miseris succurrere disco*: he aquí la razón de la segunda diferencia.

Exceptuados estos dos puntos, en todo lo demás la norma de los discursos morales debe ser igual para ambas clases.

La época, la duración, la edad de admisión será la misma para los alumnos de la segunda clase; y así como en la primera se dio al magistrado municipal de educación de cada comunidad el encargo de admitirlos, así en la segunda se encargará esta importante función igualmente que las instrucciones morales al magistrado particular de cada colegio. Además de otros motivos, la relación que deben tener las instrucciones y los discursos en una y en otra clase con la naturaleza del gobierno, hace más que necesaria la intervención del magistrado en estas operaciones. Depositario de la ley y responsable de su observancia, ¿quién puede mejor que él conocer sus designios y corresponder a sus fines?

## ARTICULO II

### *Del ejemplo*

En este artículo podemos adoptar en su totalidad lo que hemos dicho acerca del mismo asunto en la educación de la primera clase. Solamente debemos añadir dos cosas, la primera inútil y la segunda impracticable en el plan de educación de la primera clase, y que no tienen ninguno de estos defectos en el plan de educación de la segunda.

Si se atiende al estado de los alumnos de la primera clase, se observará que no hay ni puede haber entre ellos aquella desigualdad que se debe encontrar necesariamente, y que tanto es de desear en los alumnos de la segunda. Ningún noble querrá poner su hijo en la educación de la primera clase: pero muchos plebeyos colocarán los suyos en la de la segunda, con tal que tengan medios de costearla.

En ésta pues deberán vivir juntos el hijo del rico plebeyo y el del noble cuando sus padres los coloquen en un mismo colegio. Una de las ventajas más considerables de este plan de educación pública sería, como ya se ha observado (1), estrechar y fortalecer con la unión de la juventud los vínculos sociales, que la desigualdad de las fortunas y de las condiciones tiende a re-

(1) En el capítulo II de este libro IV.

lajar y debilitar. En el mismo gobierno aristocrático esta unión, que parece a primera vista repugnar a su naturaleza, se verá que le es muy conforme, reflexionando que uno de los principios más luminosos para enlazar las leyes de aquel gobierno con su esencia, es precisamente el que prescribe elegir todos los medios proporcionados para impedir el odio de la plebe y la altanería de los magnates, y para templar con la proximidad social el efecto de la distancia política. Roma y Venecia han demostrado los resultados opuestos de la ignorancia y del conocimiento de este principio en la breve duración de la aristocracia romana y en el prolongado imperio de la véneta.

Para aprovecharse pues de esta unión tan útil en toda forma de gobierno, y de esta promiscuidad de diversos órdenes y condiciones, que es imposible lograr según nuestro plan en la educación de la primera clase, pero que se lograría tan oportunamente en la de la segunda, el legislador deberá prescribir en ésta lo que sería inútil inculcar en aquélla. Será necesario pues establecer que el magistrado supremo de educación de esta clase, el particular de cada colegio, los custodios, que tratan a los alumnos con más frecuencia y proximidad, y hasta los mismos sirvientes contribuyesen al gran designio de la ley en juntar los diversos órdenes y jerarquías del Estado. Deberían contribuir con su ejemplo, con su conducta, con sus palabras y acciones. Deberían contribuir con el ridículo, más eficaz

que el castigo, siempre que se suscitase entre los alumnos alguna disputa de superioridad o inferioridad. Deberían contribuir con la más perfecta igualdad de servicios y atenciones, impidiendo de este modo toda idea de preferencia y de distinción, toda sospecha de parcialidad. Deberían en una palabra contribuir, alimentando de todas maneras y por todos los medios posibles, la deseada concordia y unión entre los diferentes órdenes, que debe ser el principal objeto de la ley en esta preciosa promiscuidad.

La otra observación que debe agregarse en este artículo es relativa a los modales.

Los modales, o lo que generalmente se llama *urbanidad del trato*, debiendo ser una parte de la educación de los hombres destinados a brillar en la sociedad, no hemos debido omitirla en el plan de educación de la segunda clase. Estamos persuadidos de que los modales se aprenden más bien con los ejemplos que con los preceptos y las reglas: y así se confiará este cuidado a los custodios, que debiendo estar más próximos a los niños, podrán más fácilmente corregir sus defectos y presentarles los modelos que deben imitar. Por esta razón deberá ser uno de los principales requisitos para ejercer el destino de custodio de esta segunda clase la urbanidad del trato: con su ejemplo y algunas correcciones oportunas, podrán los alumnos adquirir buenos modales, alejándolos de la rusticidad tanto como de la afectación, más molesta y ridícula que el vicio opuesto.

Se aconsejará a los custodios para que la inspiren a los alumnos aquella sencillez y naturalidad de modales, que supone o la inocencia de la primera edad, o el último grado de perfección en el trato social. Los jóvenes, embelecidos con este ornamento, se hallarán menos embarazados en la sociedad y serán más amados.

### ARTICULO III

#### *De los libros que han de leer los alumnos de esta clase*

Nos aprovecharemos de la lectura para favorecer el desarrollo del carácter moral de los alumnos de esta clase, como hicimos en los de la primera. El tiempo y la edad, que se han de destinar a estas lecturas serán los mismos: la diferencia consistirá solamente en los libros. Las novelas que hemos propuesto para los niños de la primera clase, no pueden servir para los de la segunda. El héroe de la novela debe pertenecer a la clase de su lector.

En esta clase se deben leer tragedias: éstas son superiores a la condición de los primeros, y podrían contribuir en los segundos a corroborar los efectos a que se han de dirigir los discursos morales según hemos dicho.

Se deben leer además las vidas de los hombres ilustres que omitimos en la primer clase, tanto porque son muy pocas las que podrían interesar a aquellos alumnos, como

porque el conocimiento del hombre, que sería uno de los principales objetos de esta lectura, no es tan necesario a los alumnos de la primera clase como a los de la segunda. Por esta misma razón no sólo deberán leerse las vidas de Plutarco, sino preferirse a los demás libros de esta clase, por los motivos que expone Montaigne, y que desenvuelve con tanta elocuencia el célebre autor del Emilio (1). Con esta lectura lograremos dos ventajas. Si se dispone de modo que los alumnos lean a Plutarco después de haber concluido el estudio de la historia, que designaremos en la segunda época de la educación científica, podría esta lectura servir para recordar lo que se ha estudiado, y al mismo tiempo enmendar el vicio común a todos los libros históricos e inevitable en los elementales. La historia, obligada a describir el curso de los grandes sucesos, presenta más bien las acciones que los hombres; no los pinta sino en el foro, en el templo, en la tribuna, en la campaña o en el senado: no describe al hombre público sino cubierto del yelmo, la tiara, la púrpura o la toga: no lo sigue a su casa, a su gabinete, al seno de su familia, entre sus amigos: los presenta siempre en aquellos momentos en que están ya vestidos para mostrarse al público; y en estos casos ordinariamente describe más bien el vestido que la persona. No sucede lo mismo en las vi-

(1) Véase el *Emilio*, lib. IV.

das. En éstas se observa el hombre y el héroe. Padre, esposo, amigo, magistrado o capitán, se le ve bajo todos sus aspectos; y se le sigue a la escena y fuera de ella.

Estos son los motivos y utilidades de esta lectura.

Finalmente, entre las lecturas que han de componer la parte moral de la educación de esta segunda clase, no se debe omitir la de los sucesos contemporáneos que puedan excitarlos a la virtud, lo que ya hemos propuesto para los alumnos de la primera. No habrá más diferencia que la elección de las narraciones: así como se deberán escoger para los alumnos de la primera clase las que tengan relación con su estado y destino, así también deberán escogerse para la segunda modelos oportunos. En general, el hombre se aprovecha más de aquellos ejemplos que puede seguir con más facilidad, y de aquellas virtudes de las cuales se cree menos lejano.

Con este artículo concluiré el capítulo de la educación moral de la segunda clase, pues nada hay que añadir, alterar o modificar en lo que pertenece a premios y castigos y a la religión. Hemos expuesto los reglamentos que son relativos a estas materias en la educación de la primera clase: son adaptables enteramente a la segunda (1),

(1) Lo que en la educación de la primera clase debía hacer por lo tocante a estos objetos el magistrado particular de cada distrito, lo hará en ésta el magistrado particular de cada colegio.

y me disgustan demasiado las repeticiones para cometerlas en esta parte de mi obra, a la cual me he visto obligado a dar más extensión de la que hubiera querido.

#### CAPITULO XXIV

*Principios generales sobre los que debe  
cimentarse el sistema de educación científica  
de la segunda clase*

Hemos llegado en fin a la parte más difícil y complicada de la educación de la segunda clase.

Un laberinto de ideas, pensamientos y opiniones diversas; un inmenso número de prejuicios establecidos por la ignorancia y sancionados por el tiempo; una oposición continua entre los mismos que les hacen la guerra; la imposibilidad de adaptar a la educación pública las excelentes ideas que han ocurrido a algunos sabios sobre la educación privada, y los obstáculos que por todas partes se presentan a todo proyecto de reforma sobre este importante objeto, son las causas que hacen tan difícil y complicada esta parte de la educación. Después de largas y profundas meditaciones, tomé a la naturaleza por guía, y sobre su infalible plan he fundado el mío. Consultemos pues a esta antigua maestra: observemos el orden que guarda en el desenvolvimiento progresivo de las facultades intelectuales del hombre y regulemos según él el orden progresivo de nuestras instrucciones. Examinemos el tiempo que ella emplea, y distribuyamos

el nuestro según su módulo. Adaptemos nuestras instituciones, no a la fuerza, sino a la debilidad de los niños. Guardémonos de comenzar por donde se debe acabar; de correr cuando se debe avanzar con lentitud; y de exponer el edificio a riesgo de desplomarse por haberlo querido levantar y perfeccionar con demasiada prontitud.

La *percepción*, o la impresión, que se hace en el alma con motivo de un objeto que obra sobre los sentidos, es la primera operación del entendimiento. Sin ella sería inútil la acción de los objetos sobre nuestros sentidos, ni produciría conocimientos en nuestra alma. La facultad de *percibir* es pues, la primera que se manifiesta en el hombre. Es el primer principio de los conocimientos humanos: será pues la primera facultad de que haremos uso; la primera que emplearemos para auxiliar el gran plan de la naturaleza en la instrucción de nuestros alumnos.

La *segunda facultad* (1) que se manifiesta en el hombre es la de conservar, reproducir y reconocer las ideas por medio de las percepciones adquiridas, y esta facultad es *la memoria*. Ésta se anuncia en el hombre a la misma época que la primera: pero no se desenvuelve en el mismo tiempo. Quererla emplear en el mismo tiempo que nace, es querer impedir su desarrollo. Para aprovecharse de ella se debe esperar a que haya

(1) Es claro que solamente hablo aquí de las facultades del entendimiento.

adquirido su vigor, ¡Cuantos abusos, cuantos errores, cuantos vicios en los planes de instrucción proceden de la ignorancia de este principio!

La *imaginación* es la tercera facultad que se manifiesta en el hombre. Ella compone y combina las ideas de los seres reales, o las imágenes y representaciones de estos seres adquiridas por la percepción y retenidas por la memoria. Ella las acerca, las compara, las combina, las representa en compuesto, cuyas partes han sido reproducidas por la memoria, y adquiridas la primera vez por la percepción. Esta tercera facultad se anuncia en el hombre desde muy temprano: pero tiene necesidad de más tiempo para desenvolverse, porque exige mucho hábito de la primera y el desarrollo de la segunda. Sin un gran número de percepciones, las ideas serian pocas, y no se renovarían ni repetirían lo necesario para poder elegir entre ellas las que son combinables; y sin el desarrollo de la memoria, la multiplicidad de las percepciones sería inútil para la imaginación, pues no habría facilidad para reproducir las ideas adquiridas. Por eso los griegos llamaron a las musas, hijas de la memoria (1). La *facultad*

(1) “Μνημοσυνην καλεω Ζηνος συλλεκρον ἀνασσαν, Η Μουσας τεκνωσ´ ιερας, όσιας, λιγυφωνος”. *Memoriam voco Jovis conjuguem reginam, Quæ musas genuit sacras, pias, stridulam vocem habentes.* Véase *el Himno* de Orfeo sobre la memoria, vers. 1 y 2.

*de la imaginación* se empleará en nuestro plan de instrucción con el orden mismo que ha seguido la naturaleza en su desarrollo.

La *cuarta facultad* que se manifiesta en el hombre, es la de *razonar*. Esta se anuncia también desde temprano, pero es la última que se desenvuelve. No confundamos la manifestación de las facultades intelectuales del hombre con su desarrollo. Aquella es apresurada y casi contemporánea: éste lento y progresivo. El de la facultad de *razonar* es el último, porque sus operaciones son más difíciles y complicadas. Estas se dirigen a combinar y componer, no ya las ideas de los entes reales, lo que sería obra de la imaginación; sino las de los entes generalizados y abstractos; esto es, las de las cualidades, propiedades, relaciones, etc., seres que nada tienen de real; pues no son otra cosa que nuestros modos de ver y de pensar, y puras abstracciones, esto es, sustracciones de realidad. En una palabra, los objetos de las ideas, en que el raciocinio emplea sus operaciones, son conceptos metafísicos que hemos formado nosotros mismos, quitando, por decirlo así, a los seres todo lo que tienen de real, y separando los efectos de nuestras reflexiones sobre los seres de los seres mismos que las han excitado.

Por esto Platón para indicar la diferencia entre el hombre y Dios, dice: *el criador realiza todo lo que concibe: sus concepciones engendran la existencia. Al contrario el ser creado no concibe sino quitando de la realidad:*

*la producción de sus ideas es la nada* (1).

Lo que he dicho de las operaciones, propias de la facultad de razonar, me parece que basta para conocer que esta facultad es la última que se desenvuelve, y por consiguiente la última que emplearemos en nuestro plan de instrucción.

Establecidos estos principios preliminares vengamos ya a su aplicación, y examinemos la influencia que deben tener en el sistema particular de instrucción de cada una de las clases secundarias en que hemos dividido a nuestros alumnos. La diversidad de sus particulares destinos me impide entrar en una aplicación general; la cual no podría hacer sin un gran número de distinciones y excepciones, que interrumpirían a cada instante el desarrollo de mis ideas, y quitaría a mi plan la evidencia de que me parece susceptible. Comencemos pues, exponiendo, sin perder de vista estos principios, el sistema de educación científica que deberá establecerse para aquella clase secundaria cuyo destino tiene una relación más directa e inmediata con la prosperidad del Estado; y procediendo con el mismo orden, siempre que las partes del sistema de instrucción de otra clase se combinen con las del que vamos a explicar ahora, nos abstendremos de repeticiones inútiles, y no haremos más que indicar la identidad del caso y referirnos a las explicaciones anteriores.

(1) Platón en el *Timeo*.

## CAPITULO XXV

### *Sistema de educación científica para el colegio de los magistrados y guerreros*

¡Sencilla e infalible naturaleza! cuanto más observo tu plan, tanto más me desagrada el de los hombres: cuanto más de cerca procuro seguir el tuyo, tanto más me alejo del que éstos han trazado. Imitando tus miras y siguiendo tu ejemplo no combatiré el error sino con la demostración de la verdad. La censura, la sátira y el escarnio que se hará de mis ideas apenas las publique tendrán su compensación en el bien que causaré a los que logre persuadir que sigan tus pisadas. La seguridad de no engañarme siendo tu mi guía, me hará superior a las tramas del interés, a los sarcasmos de la ignorancia, y a las calumnias de la envidia. Abandonaré al cuidado de la experiencia la defensa de mis ideas, y al del tiempo el premio o la pena de mis escritos; esto es, la celebridad o el olvido.

Los catorce años que hemos destinado a la educación pública de la segunda clase no parecerán pocos para conseguir lo que nos proponemos en este vasto plan de educación científica, cuando se vea el uso que se puede hacer de un tiempo tan precioso, y cuando su distribución se arregle, no por los prejuicios, sino por los dictámenes de la razón y de la naturaleza.

El terreno que hemos de cultivar es fecundo, y ofrece

en cada estación los productos propios de ella. Las cosechas serán copiosas si se hacen las siembras en el mismo orden que ha establecido la naturaleza para su progresiva fecundidad. Pero esta desaparecerá, se perderá la cemen-tera, y el terreno llegará con el tiempo a hacerse estéril, si el agricultor se obstina en oponerse a la naturaleza, sembrando y cogiendo en una estación los frutos de la otra. Apliquemos al cultivo del espíritu estos principios fundamentales del cultivo de la tierra. Sembremos en cada estación las semillas que le son propias. No olvidemos ninguna de las semillas que se fecundan en aquella época: pero no mezclemos con ellas las de otra estación. Empleemos nuestra actividad e industria, no en violentar la naturaleza, sino en aprovecharnos de todas sus disposiciones. Si la *facultad de percibir* es, como hemos dicho, la que primero se desenvuelve en el hombre, veamos el uso que se puede o debe hacer de ella. Aprovechémosla cuanto sea posible; y sin omitir ninguna de las instrucciones que son compatibles con ella, y que convienen a los alumnos del colegio de que hablamos en este artículo, guardémonos cuidadosamente de mezclarlas con las que suponen el desenvolvimiento de otras facultades, las cuales, siendo oportunas y necesarias en otra época, serían inoportunas y perniciosas en ésta. Siguiendo este método la cosecha será abundante, y lejos de exponerse a esterilizar el terreno, conservaremos y aun aumentaremos su fecundidad nativa.

Para corresponder a este plan, que es el de la naturaleza, y que por desgracia es diametralmente opuesto al que se ha seguido con nosotros, no emplearemos más facultad que la de percibir en los cuatro años primeros después de la admisión del alumno (1).

## ARTICULO I

### *De la instrucción del primer año*

El primer año se empleará en aprender a leer y a escribir, y de las lenguas extranjeras la más precisa para la nación en que se establezca este plan. El estudio de esta lengua se hará solamente por ejercicio, y por esto encargamos de él al custodio de los niños de aquella edad; que deberán aprenderla, como se aprende la lengua patria, con el uso, y no con principios y reglas propios de una edad más madura.

## ARTICULO II

### *De la instrucción del segundo año*

En el segundo año se continuará la instrucción del primero, y se añadirá la de aquella parte de la aritmética que se limita a la numeración; se añadirá también el dibu-

(1) Véase el capítulo XXI en que se indica la edad de la admisión, que vendría a ser entre los cinco y seis años.

jo, y otro ejercicio muy importante y tan agradable como instructivo, del cual hablaremos en breve.

*Si la facultad de percibir* no es más que la de adquirir ideas en virtud de las impresiones que los objetos causan en el alma por el ministerio de los sentidos, todo el artificio de la educación en el uso de esta facultad consiste en procurar la mayor claridad y el mayor número posible de las ideas. La enseñanza del dibujo bien dirigida puede ser muy favorable al primero de estos dos fines. La precisión de imitar los objetos que se presentan a la vista, acostumbrará al niño a observar las pequeñas diferencias que los distinguen, y adquirirá sin sentirlo el hábito de formar ideas claras y distintas de las cosas.

La natural inclinación que generalmente tienen los niños a este ejercicio lo hará más útil por el placer que se le une. Hallaremos en él un medio para alejar de los niños en esta época y en las siguientes de su edad, el ocio y el fastidio que son muy perniciosos: inspirarles el gusto de las bellas artes, que es tan útil, y comenzar desde el principio de la educación a preparar en ellos la idea de lo verdadero y de lo bello; objeto necesario, al cual dirigiremos una gran parte de nuestras instituciones. Por esta misma razón queremos que desde el segundo año de la educación estén adornadas las habitaciones de los alumnos de este colegio con los mejores cuadros, pinturas y estatuas, para que aprovechándose de la inclinación que

tienen los niños a todo lo que es figura, imagen o representación, se acostumbren sus ojos a la belleza, la cual no existe sino combinada con la verdad. En la progresiva explicación de nuestro plan se conocerá mejor la importancia de estos establecimientos preliminares.

También se conocerá la de otra especie de instrucción, que es igualmente oportuna para la edad de que hablamos, y que podrá no sólo concurrir al mismo fin perfeccionando las ideas, sino también comenzará desde esta misma época a precaver a los alumnos contra uno de los manantiales más fecundos de errores, cual es la imperfección de los sentidos.

Sabemos que los sentidos siendo instrumentos de nuestras ideas lo son también de nuestros errores. Los ojos, por ejemplo, nos engañan acerca de la magnitud y figura de los objetos. Colocados éstos a diferentes distancias, y vistos bajo diferentes ángulos, varía al infinito su magnitud aparente. Sabemos que la lejanía altera y oscurece su figura, y que una gran parte de sus rasgos se escapan a la vista no auxiliada por el arte. Sabemos que los ojos nos engañan acerca del movimiento, haciéndonos creer que están parados algunos cuerpos que realmente se mueven, y, al contrario. Sabemos que nos engañan acerca de la distancia, haciéndonos creer equidistantes de nosotros los objetos que están a muy diferentes distancias. Sabemos finalmente que además de éste y otros muchos errores, producidos por la imperfección de

este sentido, hay otros muchos que dependen de los demás. Todos son falaces, ya más, ya menos: y el tacto mismo que no es tan imperfecto como los otros y que corrige muchos de sus errores, produce sin embargo algunos observados sagacísimamente por el profundo Mallebranche.

Una gran parte por lo menos de estos errores se podría dar a conocer a nuestros alumnos con la mayor facilidad sin razonamientos ni principios científicos, con experiencias sencillas y acomodadas a la edad y al uso de la facultad de percibir.

Con esta instrucción que a la primera vista puede parecer indiferente, pero que es importantísima por muchos respectos, no sólo conseguiremos la gran ventaja de precaver a los alumnos desde esta edad contra los errores de los sentidos, sino que los hallaremos muy preparados a concebir y creer las verdades contrarias. En el progreso de la institución científica y cuando el orden sucesivo de la enseñanza lo requiera, nos costará menos persuadirles, por ejemplo, que no es el sol el que gira alrededor de la tierra, sino la tierra alrededor del sol: que este astro es muchísimas veces mayor que el planeta que habitamos; que las estrellas que aparecen tan pequeñas y equidistantes de nosotros, son de una magnitud inmensa, y están a distancias inmensamente diversas: que los ojos no ven las cosas, sino la luz, la cual les presenta las apariencias de las cosas por medio de rayos de diferente color: que los objetos, que creemos ver fuera de nosotros, no los

vemos sino en nosotros mismos: que los sonidos, los olores, colores y sabores no pertenecen a los objetos externos, sino a nosotros: que están en nosotros y no en ellos: que no son cualidades reales y existentes en los cuerpos, sino meras sensaciones excitadas en nuestra alma, etc. En fin, nos costará menos persuadirles esta gran verdad, que corta tantos errores y disputas: y es que se nos han dado los sentidos para satisfacer nuestras necesidades y no nuestra curiosidad: para hacernos conocer las relaciones que los seres exteriores tienen con nosotros, y no para que los conozcamos como son en sí mismos: que deben servir al entendimiento y no dominarlo; y que nos engañamos siempre que queremos sacar de ellos más de lo que deben suministrarnos. En una palabra, veremos cuántos frutos produce esta instrucción fácil y preliminar en todo el curso de la educación científica. La sencillez con que debe comunicarse nos dispensa de destinar un maestro para ella sola. El custodio de los niños de esta edad bastará, con tal que se le indique el modo de instruirlos, sin aparentar que los quiere instruir. Las experiencias a propósito para conseguir este fin son varias, y la mayor parte conocidas, por lo que me abstengo de describirlas. Lo que no puedo dejar de advertir es que se ha de evitar rigurosamente toda explicación científica en esta especie de instrucción. El custodio se limitará a atribuir la causa de todos los fenómenos del experimento a la imperfección

de los sentidos; y a las preguntas de los niños responderá que no saben lo bastante para comprender lo que se les explicará en adelante con más oportunidad. El motivo de esta disposición se deduce tan evidentemente de mis principios, que sería inútil indicarlo. Pasemos a la instrucción del tercer año.

### ARTICULO III

#### *De la instrucción del tercer año*

Se acortará en este año el tiempo destinado a los ejercicios anteriores, y el sobrante se empleará en iniciar a los niños en una nueva serie de instrucciones, que, aplicando la misma facultad de *percibir*, y poniendo en uso el mismo medio del recreo, puedan alcanzar el segundo fin que nos hemos propuesto, el aumento y extensión de las ideas. Esta nueva enseñanza es relativa a la historia natural.

Observemos que para los alumnos del colegio de que hablamos este estudio debe ser instrumento y no objeto principal de su saber, y aprovechémonos del consejo que el inmortal Buffon da a los que se deben iniciar en él: consejo, tanto más oportuno para nosotros, cuanto es más fácil de combinar con nuestro plan de educación científica.

Supuesta la existencia de un edificio, donde a fuerza de tiempo, gastos y cuidados se haya conseguido reunir y colocar en cierto orden ejemplares bien conservados de

casi todas las especies de animales, plantas y minerales, y se haya formado una colección bien repartida de casi todas las obras de la naturaleza; supuesta la existencia de este edificio, que debería ser el más bello y útil ornamento de la capital, y el objeto más glorioso de la magnificencia del soberano, el mejor método para iniciarse en el estudio de la naturaleza, sería según el autor ya citado (1), comenzar a ver y rever con frecuencia este alarde de los seres que pueblan el universo, estos modelos reunidos de todo lo que tan pródigamente está esparcido sobre la tierra. Ninguna lectura debería acompañar a estas primeras visitas: ninguna instrucción debería precederlas. Espérese a que la vista se familiarice con aquel caos y con los objetos que lo componen. Prepárese a ver con utilidad, viendo inútilmente por algún tiempo. Si el hombre que se quiere iniciar en este estudio está ya preparado para el mismo por el desarrollo de sus facultades espirituales, no necesita de guía para dar estos primeros pasos.

Sus repetidas observaciones sobre unos mismos objetos, y la familiaridad que adquirirá con ellos, le causarán insensiblemente impresiones durables, que ligándose en su espíritu con relaciones fijas e invariables, lo elevarán a ideas más generales, las cuales le enseñarán a hacer por sí mismo algunas divisiones, a conocer algunas di-

(1) Véase su primer discurso sobre la *Historia natural*.

ferencias y semejanzas generales, y a combinar por medio de relaciones comunes una gran diversidad de objetos. Entonces es cuando el hombre maduro para este estudio necesita ya de una guía.

No se puede decir lo mismo de un niño. En el hombre se reúne a la curiosidad la aplicación y la paciencia, hijas del deseo de saber: en el niño no hay más que curiosidad; se cansa fácilmente de lo que ya ha visto; lo vuelve a ver con indiferencia, y la novedad es el único aliciente de su atención. Para conducirlo a aquel punto, adonde el hombre formado llega por sí mismo, necesita de dirección y guía. Debe animársele con lo más agradable de la ciencia; debe excitársele a que observe las cosas más singulares, sin darle una explicación precisa. El misterio que disgusta a los hombres, excita la curiosidad de los niños. Para hacerles que vuelvan a ver con frecuencia y atención los mismos objetos, es preciso presentárselos bajo diferentes aspectos y con diversas circunstancias: es preciso despertar y dirigir continuamente su curiosidad, e indicarles lo que el hombre puede descubrir y conocer por sí mismo.

Los primeros seis meses de este tercer año se destinarán exclusivamente a poner los niños en este estado de instrucción. Irán todos los días a observar las obras de la naturaleza en aquel vasto edificio, y el maestro destinado a este objeto, aparentando satisfacer su curiosidad, la dirigirá con el método indicado al fin que nos hemos propuesto.

Empleada de esta manera la primera mitad del tercer año, y habiendo llegado los niños a familiarizarse con los objetos bajo la dirección de un sabio maestro, comienzan a ver en aquel agregado inmenso de las producciones naturales algunas diferencias y semejanzas más generales, y a formarse cierta especie ordenada de división: entonces la enseñanza tomará más regularidad, y por decirlo así, levantará por la primera vez el vuelo que antes ocultaba la ciencia.

Las primeras instrucciones serán relativas al método que ha de adoptarse para reconocer las diversas producciones de la naturaleza, y este método será el que ha inventado Buffon (1). El lector instruido y sin prejuicios conocerá fácilmente los motivos de esta preferencia.

Fieles a nuestro plan, usando exclusivamente de la *facultad de percibir* en esta época de la educación científica, no permitiremos que estas instrucciones se separen de la observación inmediata de los objetos a que pertenecen. El maestro, manifestándoles las diferencias y semejanzas de las varias producciones de la naturaleza, que forman aquella colección, les comunicará las primeras ideas de clases, géneros y especies, imaginadas por los hombres para distinguirlos. Estas instrucciones preliminares llenarán la segunda mitad del año tercero.

(1) Véase el primer discurso de este célebre escritor sobre la *Historia natural*.

## ARTICULO IV

*De la instrucción del cuarto año*

En el año cuarto se continuará esta enseñanza con observaciones más distintas y particularizadas, y se manifestará a los discípulos la nomenclatura sencillísima inventada por Buffon, y tan adecuada al método de la división y clasificación. Para no abusar de su *memoria*, ni emplear antes de tiempo esta *facultad*; para conseguir impresiones espontáneas, y no producidas por una violencia exterior y perniciosa, se hará uso de un ejercicio, que al mismo tiempo que será muy favorable a sus progresos en el saber, traerá otras muchas ventajas igualmente preciosas, y todas derivadas del gran principio de la actividad y del placer (1).

A cada niño se dará una copia del catálogo del *gabinete*, en la cual habrá una descripción compendiosa, pero exacta, de las varias producciones naturales que en él se hallan repartidas, según el orden de su colocación.

(1) Permítaseme copiar el precioso pasaje de Platón, en que se inculca tan luminosamente este principio: “*Is docendi modus accipiens est, quo pueri minime coacti ad discendum esse videantur, Non decet enim liberum hominem cum servitute disciplinam aliquam discere; quippe ingentes labores corporis, vi suscepti nihilo deterius corpus efficiunt. Vera loqueris. Ergo non tanquam coactos pueros in disciplinis, o vir optime, sed quasi ludentes enutrias*”. Vid. Dial. VII, de Republica.

En la hora del paseo, los niños de esta edad irán a los campos cercanos, que ofrezcan mayor número de materiales para el estudio de la naturaleza, y se establecerá un premio que ha de distribuirse cada seis meses para aquellos niños que hayan encontrado mayor número de especies de las producciones naturales, y que, comparándolas con las descritas en el catálogo, hayan indicado su clase, género, especie y nombre. No se obligará a los niños a hacer esta investigación: sólo debe determinarlos la emulación y el placer, aumentado por la libertad que se les deja. La ocupación combinada con el recreo, cerrará la puerta al fastidio y a sus perniciosos apéndices. La enseñanza de la ciencia se unirá con su uso y práctica. Las ideas se imprimirán por sí mismas en la *memoria*, sin hacer uso de esta facultad antes de tiempo. La claridad de las ideas, que, como hemos dicho, es uno de los dos fines que se debe proponer la educación en el uso de esta *primera facultad*, se conseguirá por la precisión que tendrán los niños de observar bien los objetos para distinguirlos, reconocerlos y clasificarlos. Por medio de este método, al mismo tiempo que la enseñanza multiplica las ideas, el ejercicio práctico las hace más claras y luminosas.

A estos mismos fines corresponderán otras dos especies de instrucción, que suministraremos a los alumnos en este cuarto año de su educación científica. Desde este año ha de comenzar un curso de experien-

cias químicas, que se harán dos veces a la semana. Este curso continuará hasta la época en que se puede comenzar a hacer uso de la facultad cuarta. Basta la primera iniciación en la ciencia de la naturaleza, para conocer la importancia de estos experimentos, la copia y claridad de las ideas que producen, y el interés con que los niños recibirían una instrucción tan agradable. En su lugar expondremos la razón por la que se han de continuar hasta la época en que se ha de empezar a hacer uso de la *facultad de razonar*.

Para hacer todo el uso posible de la *facultad de percibir*; para dar a los discípulos todas las instrucciones que son compatibles con ella, y ahorrar todo el tiempo que se pueda, empleándolo en los años siguientes en las enseñanzas que exijan el uso combinado de las demás facultades, daremos en este año a nuestros alumnos los primeros elementos de cosmología. Les enseñaremos aquel movimiento perceptible con sólo el uso bien dirigido de los sentidos, que produce la noche y el día, la recurrencia de las estaciones, la diversidad de los climas, el curso de los planetas, los eclipses varios y las fases del satélite que ilumina la noche.

Las observaciones matutinas y nocturnas del cielo (1), serán los medios que emplearemos para comunicar estas

(1) Estas observaciones nocturnas podrán combinarse con los ejercicios nocturnos que hemos propuesto en la parte física de la educación.

instrucciones. Se prohibirá el uso de la esfera armilar, para evitar las ilusiones que puede ocasionar en el ánimo de los niños. Más bien emplearemos la máquina de Copérnico que tanto se ha perfeccionado en nuestros días, y en la cual se indica este movimiento muy sensiblemente. Esta máquina servirá para favorecer las observaciones directas. El hábito de observar, que habremos hecho contraer a los alumnos y las instrucciones que les habremos ya dado acerca de los errores de los sentidos, harán más fructuoso este método y nos asegurarán de sus buenos efectos. Al fin de este año cuarto se hallarán los alumnos instruidos en todas las nociones preliminares que son necesarias para entregarse al estudio de una ciencia; y como éstas requieren el uso de *la segunda facultad*, es decir, de *la memoria*, no empieza a tener influencia en nuestro plan hasta el año quinto de la educación científica.

## ARTICULO V

### *De la enseñanza de los años quinto, sexto y séptimo*

Llegamos a la segunda época de nuestra educación científica, en la cual la *facultad de la memoria*, ya bastante desenvuelta, nos ofrece la entrada a una nueva serie de instrucciones que exigen el uso de ella y que no habríamos podido emprender antes de este tiempo sin alejarnos del plan de la naturaleza y exponer-

nos al riesgo casi inevitable, no sólo de perder inútilmente un tiempo tan precioso, sino también de impedir para siempre el completo desarrollo de esta facultad tan necesaria para las ciencias. Hasta aquí no ha obrado sino por sí misma: no se ha empleado directamente: ni se ha exigido nada de la memoria de los niños. Desde este momento variará de semblante la instrucción: mas no por eso dejaremos de tomar precauciones para no confundir el uso de esta facultad con su abuso, y sobre todo para no incurrir en una prejuicio tan pernicioso como vulgar, cual es el de considerar la *memoria* como una máquina, cuyas ruedas son más ágiles mientras más se usan, y cuyos muelles adquieren más vigor mientras con más fuerza y frecuencia se les comprime. La experiencia nos demuestra lo contrario. No nos ofrece ejemplo de ninguna *memoria* que haya adquirido mucha fuerza y extensión con sólo el ejercicio. Al contrario, nos ofrece muchos ejemplos de personas que han debilitado esta facultad con el uso excesivo.

Mitrídates, que hablaba veinte y dos lenguas; Ciro, que relató los nombres de treinta mil soldados, de que se componía su ejército: Cineo, el embajador de los partos, que después de dos días de haber llegado a Roma llamó a cada senador por su nombre: Lucio Escipión en Roma y Temístocles en Atenas, que arengando al pueblo, proferían los nombres de sus oyentes, no reconocieron seguramente estos prodi-

gios del hábito de repetir palabra por palabra las lecciones de sus maestros.

Este método absurdo que imprime en la memoria nombres y vocablos en lugar de ideas, que reduce el saber de los niños a efímeros esfuerzos, que produce el hábito de olvidar con la misma facilidad que se aprende, y que es tan favorable a la vanidad de los niños como perniciosa a sus adelantamientos en las ciencias: este método absurdo, consecuencia de la preocupación ya mencionada, no tendrá lugar en nuestro plan de enseñanza. Sin recurrir a lo que Platón, Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Séneca y otros sabios han dicho sobre los medios de aumentar y conservar el vigor de esta *facultad*, nosotros nos limitaremos a tres principios: 1.º no abusar jamás de *la memoria* obligándola a esfuerzos inútiles: 2.º facilitar la conexión de las ideas, de modo que la reproducción de la una excite inmediatamente la otra: 3.º renovar con frecuencia los vestigios de las ideas que podrían borrarse sin este auxilio.

Estos tres principios arreglarán el uso que hemos de hacer de la memoria. Veremos sus aplicaciones desde este quinto año, en el cual se empieza a poner en ejercicio la *segunda facultad*.

Establecidos estos principios preliminares volvamos a tomar el hilo de nuestras ideas, y veamos cuáles de las instrucciones precedentes deben continuarse, cuáles modificarse y cuáles concluirse para dar lugar a otras.

Todo el estudio de la historia natural se reducirá a

las experiencias químicas que se han de hacer en los días de la semana destinados a la recreación, al espontáneo y agradable ejercicio que hemos propuesto para la investigación de las producciones naturales en los paseos diurnos y campestres, y a las visitas del gabinete, que sólo se celebrarán ya en los dos días indicados; y en ellas las instrucciones relativas a la naturaleza constante, se combinarán con las de la naturaleza que Buffón llamó *monstruosa*, es decir, con las que no pertenecen a sus operaciones constantes, sino a sus prodigios. Esta enseñanza, además de extender las ideas de nuestros alumnos, servirá muy mucho para precaverlos contra la temeridad de algunas proposiciones generales: *ut axiomatum corrigatur iniquitas*. Se continuará el dibujo, pero se disminuirá mucho el tiempo que se emplea en él. Se aplicarán a la geografía al principio de este año las nociones cosmológicas, adquiridas en el año anterior.

Las primeras instrucciones sobre la geografía versan acerca del uso de los círculos que han inventado los hombres para la división general del globo. Se explicarán las primeras ideas de continente, isla, península, istmo, estrecho, golfo, etc. La dirección de las cadenas de montañas y de ríos principales, la situación, comunicación e interrupción de los mares, en fin, la descripción general del estado del globo serán el principal objeto de estas instrucciones preliminares. No se hará uso más que del

globo, y se evitarán cuidadosamente las cartas planas, que confunden a los niños y les debilitan la verdadera idea de su posición, hasta que sean indispensables para la descripción minuciosa de las diferentes regiones de la tierra. Debemos recurrir frecuentemente al globo, aun cuando los alumnos se hallen ya en estado de usar de los mapas. Esta precaución influirá mucho en la claridad de sus ideas geográficas.

Para favorecer los principios establecidos, facilitar la conexión de las ideas y ayudar por este medio a la memoria, uniremos constantemente el estudio de la historia al de la geografía, y los haremos caminar a pasos iguales.

El principio de este año quinto, que se empleará en las nociones preliminares de la geografía, se empleará también en las de la historia. El repartimiento de los tiempos, la distinción de las épocas, y una ojeada rápida sobre los siglos que precedieron al principio de la historia profana, serán el objeto de estas instrucciones preliminares.

Habiéndolas concluido se unirán estas dos ciencias para no separarse jamás. Una y otra se enseñarán en una misma escuela, en unas mismas lecciones y por un solo maestro.

La geografía antigua se estudiará con la historia antigua, y la moderna con la historia moderna. La descripción geográfica se unirá siempre con la narración histórica. Se indicarán en el globo o en el mapa, si es necesario, las regiones, el clima, la situación de los pueblos de que se habla, los países

que conquistaron o perdieron, y los que han sido teatro de sus guerras, comercio, emigraciones y colonias.

No se dará una sola descripción geográfica que no pertenezca a la narración histórica. Se obligará a cada alumno a dar cuenta de una y otra, siempre que el maestro exija de él esta prueba de su memoria y atención. Se castigará su negligencia del modo indicado en el artículo general de las penas.

Pero ¿qué plan se seguirá en el estudio de la historia, del cual hemos hecho depender el de la geografía, para los alumnos de esta edad?

Reflexionando sobre la práctica vulgar encuentro en ella dos inconvenientes gravísimos, que son fuentes muy copiosas de errores y preocupaciones; el uno relativo al orden de la historia, el otro a la historia misma.

Se ha dado el nombre de historia universal a una colección de historias particulares, sucesivamente colocadas. Primero se describe la historia de un pueblo, después se pasa a la de otro, que, si no tuvo con el primero un origen contemporáneo, coexistió a lo menos simultáneamente. Por ejemplo, se comienza la historia romana después que se ha acabado la griega. Y ¿qué resulta de aquí? Que se prolonga el estudio de la historia con la repetición de muchos sucesos, que es indispensable en este método. Resulta otro mal mucho mayor. Las fechas están más sujetas a olvidarse, como todas las ideas numéricas; y no pueden im-

pedir la confusión y los errores, que encuentran los niños en este método de aprender la historia. Acostumbrados a oír y a leer la historia griega antes de la romana, se forma insensiblemente en su fantasía cierta ilusión acerca de la existencia relativa de aquellos pueblos; de modo, que, si se pregunta a un niño, enseñado de esta manera, quién existió primero Alejandro o Rómulo no dudará un momento en responder que Alejandro. Por más tablas y árboles cronológicos que se inventen, no serán útiles sino en el momento que están a la vista. La verdadera tabla, el verdadero árbol y la verdadera cronología es la que se funda en el orden y conexión de las ideas históricas. Examínese cada uno a sí mismo y decida después.

El otro inconveniente, que según hemos dicho no se refiere al orden de la historia, sino a la historia misma, no es menos fecundo de errores que el primero. Depende de la imperfección de las lenguas y del abuso que se ha hecho de algunas voces, y que no está en manos del historiador ni del maestro de historia el corregirlo; pero a lo menos uno y otro pueden precaver los errores que de él se derivan.

Por ejemplo, damos el mismo nombre al jefe de un corto número de familias que gozaban casi enteramente la independencia natural, y al de un pueblo inmenso que ha llegado al ápice de la esclavitud civil. Llamamos rey a Cécrope y a Rómulo, y damos el mismo nombre a los

jefes de las monarquías modernas de Europa (1).

¿Qué resulta de aquí? La uniformidad del nombre produce la uniformidad de la idea, y el niño, valuando lo que no conoce por lo que conoce, forma de Rómulo y de su reino la misma idea que tiene formada de su propio rey y de su nación. ¡Qué manantial incesante de errores! Los nombres de pueblo, senado, patricios y plebeyos están sujetos a la misma anfibología. La edad, el estudio y las lecturas posteriores no bastan muchas veces para destruir estas primeras impresiones recibidas en la infancia. Díganlo los errores en que han caído tantos sabios por esta causa.

A estos dos vicios principales y comunes de la enseñanza histórica se allegan otros, que no indico por no ser tan perniciosos ni tan universales. Me contento con indicarlas en el plan, del cual, para no extenderme más de lo que conviene, sólo daré aquí una ligera idea.

La historia comienza con las fábulas: y aun cuando las verdades que éstas esconden fuesen conocidas, no estarían al alcance de los niños, ni quizá al de la mayor parte de los maestros. No debemos aspirar sino a lo que es asequible, y lo que es asequible, excluye muchas veces lo que es perfecto. Privar a los niños del conocimiento de

(1) Véase el capítulo XXXV del libro III de esta obra.

la parte fabulosa de la historia, sería privarlos de muchas noticias, cuya necesidad en infinitos casos es indispensable. Hacerles creer las narraciones fabulosas sería plagarlos de errores. El sabio institutor debe precaver uno y otro mal: y lo conseguirá si con advertencias claras y repetidas les indica la incertidumbre de aquellos hechos, la oscuridad de aquellos tiempos, la alteración de las tradiciones vulgares, causada por la vanidad de los pueblos y la parcialidad de los escritores nacionales: lo conseguirá si, absteniéndose de formar un estudio separado de la crítica, manifiesta sus reglas, aplicándolas a los casos que lo exijan: lo conseguirá, si cada vez que encuentra los nombres magníficos de rey, reino, pueblo, senado y plebe, aplicados a la infancia de las sociedades, indica a sus alumnos las verdaderas ideas que estos nombres deben excitar: lo conseguirá si les persuade a no valuar la condición de los pueblos antiguos por la de los modernos, y a no confundir los orígenes y principios de la sociedad con su estado de perfección.

El autor de los elementos históricos adaptados a la edad, para cuyo uso los destinamos, no limitará su vista a un solo pueblo ni a una sola región, sino la extenderá a toda la época de que va hablando, y al universo. Sus narraciones, que comprenderán todos los pueblos, se ceñirán al orden de los tiempos y a los acontecimientos contemporáneos más interesantes. Evitará con sabia economía los dos extremos en que in-

curren los más de los elementos históricos que tenemos. Ni privará a los elementos de su propiedad característica, siendo demasiado difuso, ni los privará de la utilidad que nos proponemos conseguir con ellos, siendo demasiado breve.

En fin, en lugar de llenar su obra con aquellas fastidiosas moralidades, que plagan las historias de algunos modernos, imitará a los antiguos en el arte de deducir naturalmente la moralidad, pintando la virtud y el vicio con los colores que les son propios.

Esta es la idea sucinta del plan, al cual quería yo que se arreglase el estudio de la historia para los alumnos de esta edad. Paréceme evidentes las ventajas que resultarían de él. La unión de la geografía con la historia, favorecería la conexión de las ideas, y daría mucha luz para una y otra enseñanza. El recuerdo de los lugares favorecería la memoria de los sucesos de que fueron teatro; y el recuerdo de los sucesos excitaría el de los lugares. Se enseñarían inmediatamente a los alumnos la geografía antigua y moderna, sin hacer de esta ciencia un estudio separado o dividido, y así su conocimiento sería más luminoso y durable. Las advertencias que se harían en la parte fabulosa de la historia, y en el uso de ciertas voces, que deben excitar diversas ideas en diversos tiempos y periodos de la sociedad, cerrarían la puerta a innumerables errores y prejuicios, que como hemos visto, son muy difíciles de evitar. La

continua aplicación de las reglas de la buena crítica, sin manifestar el arte o la ciencia, y sin hacer de ella un estudio separado y una teoría distinta, conseguiría todos los efectos que dichas reglas deben producir, y que se pierden cuando se separan del objeto a que pertenecen. El orden de la historia, arreglado al de los tiempos, y la exposición de los sucesos contemporáneos de todos los pueblos, preferida a las narraciones sucesivas de los sucesos de cada pueblo, enlazaría el recuerdo de las nociones cronológicas, no con el vacilante y efímero recurso de las fechas, sino con el orden y la sucesión de las ideas históricas: precavería la confusión y los errores del antiguo método: extendería el espíritu de los niños, presentándoles un espectáculo más vasto, y favorecería sus progresos en la ciencia que hemos asociado a la historia. En fin, observando un justo medio entre los extremos de la difusión y de la brevedad, se daría a este estudio la extensión que conviene en aquella edad; y el arte de pintar bien el vicio y la virtud, haría interesantes para el corazón los conocimientos que se proporcionan al espíritu. Estas son las ventajas que se lograrían con el método propuesto.

Pero no debo dejar de advertir que la historia que se debería y podría escribir sin mucho trabajo para el uso de los alumnos en la edad de que voy hablando, es muy distinta de la que yo quisiera que fuese objeto de las meditaciones profundas de los hombres de esta clase,

cuando ya hubiesen concluido el curso completo de su educación científica. Pero me veo obligado a enmudecer en esta materia, no sólo porque no es este el lugar oportuno para hablar de ella, no sólo porque la historia que yo pido no se ha escrito todavía, ni tienen la menor relación con ella cuantas hasta ahora se han imaginado o publicado, sino porque la idea de ella es tan atrevida y su plan tan vasto, que seguramente sería acusada de imposible ejecución. Yo he concebido el proyecto de esta historia, y he preparado algunos materiales para ella. Quizá llegará un día en que me emplearé en este objeto vasto y desconocido, y reservo para entonces la declaración de mis ideas y el modo de ejecutarlas.

Después de esta breve digresión, volvamos a los estudios propios de la edad de que hablamos y a la facultad que debemos hacer uso en esta edad.

Los tres años que hemos destinado a las instrucciones ya referidas se emplearán contemporáneamente en el estudio de una lengua, que después de haber sido por tanto tiempo el objeto casi único de la educación científica de la juventud, por un abuso, hijo como el antiguo de la propensión del hombre a los extremos, ha llegado a ser enteramente despreciada en gran parte de Europa, y principalmente en la nación que se cree con el derecho de dar la ley en las ciencias, como la da, hace ya mucho tiempo, en las opiniones y en las modas.

Por una consecuencia de este abuso la lengua de Tulio, de Livio, de Plinio y de Tácito se ha perdido en gran parte de Europa, igualmente que aquella augusta robustez de que presenta tan brillantes modelos.

No nos dejaremos, pues, seducir de los argumentos especiosos, que muchos escritores hacen contra el estudio de esta lengua: pero tampoco nos dejaremos dominar por la rutina en cuanto al método que se debe seguir en su enseñanza.

Antes de la edad de que vamos hablando que está comprendida entre el año noveno y duodécimo de la vida, o desde el principio del quinto hasta el fin del séptimo de nuestro plan de educación, hubiera sido el estudio de esta lengua contrario al sistema que nos hemos propuesto seguir, pues que la *facultad de la memoria*, tan necesaria para este estudio, no ha debido emplearse antes de esta época, a causa de no haber llegado todavía a aquel grado de desarrollo que se requiere para hacer uso de ella sin inconveniente alguno. La primera diferencia entre lo que se ha practicado y se practica todavía y lo que proponemos nosotros consiste en la edad en que ha de emprenderse este estudio (1).

La segunda es relativa al modo como se ha de empezar y continuar. Generalmente se empieza por donde

(1) Nadie ignora que ordinariamente se empieza a enseñar el latín luego que el niño ha aprendido a leer.

debe acabarse mucho tiempo después de haber comenzado. Un laberinto de definiciones, reglas y excepciones, una exposición interminable de principios relativos a la parte más metafísica del lenguaje, un caos de preceptos, cuyos términos repiten los alumnos sin entender su espíritu, y que los dejan en una completa ignorancia de la lengua, después que han acabado de aprender su ciencia, componen el absurdo método al cual hemos tenido que someternos. De esta manera el error ha perpetuado la ignorancia, ha hecho aborrecible el saber, ha esterilizado los ingenios más fecundos, ha inspirado a los niños un odio implacable contra el estudio y la atención, y los ha privado de la felicidad, que parece que la naturaleza había reservado para este periodo de la vida (1).

Yo me guardaré bien de imitar un método que ha producido y produce todavía tantos males. Los principios

(1) No puedo menos de referir aquí dos pasajes de la elegantísima oración del Facciolati *Ad gramaticam*, en que pinta con muy vivos colores los vicios de este método: “*Quemadmodum enim, dice, subitarius miles, si in confertissimam hostium aciem statim compellatur, periculi magnitudine atque insolentia despondet animum, sui que prorsus oblitus vix telum expedit; ita literariae palestra tirunculi ingentes grammaticorum commentationes aggredi jussi, cogitatione ipsa difficultatis et laboris exanimantur, spemque omnem evadendi statim objiciunt*”.

Y hablando de lo que le había sucedido a él mismo, dice: “*Ego obruebar infinita illa atque implicatissima regularum strue, nec pluribus votis adversa tempestate jactati nautae portum desiderant, quam ego, inde me ut expedirem et improbi laboris terminum aliquando contingerem. Deorum hominumque opem implorabam*”.

que he expuesto, el plan que me propongo seguir, la triste experiencia que me he visto obligado a hacer de mí mismo, y la de los hombres que han manifestado en sus escritos sus profundos conocimientos en esta lengua, todo en fin me induce a aconsejar un método nuevo, enteramente diverso del antiguo.

Todas nuestras instrucciones preliminares se reducirán a las declinaciones y conjugaciones de los nombres y verbos, y al corto número de reglas y observaciones gramaticales que son más sencillas, de un uso más frecuente y más indispensables para la inteligencia del idioma. Según la opinión de un célebre latinista italiano (1), bastan tres meses para estas lecciones preliminares. Les destinaremos pues, los tres primeros del año quinto. La lectura y explicación de los escritores antiguos, y el arte de observar y demostrar sus bellezas a los jóvenes, deberían ser los únicos medios de continuar el estudio de este idioma en todo el tiempo restante de los tres años que hemos destinado al uso de la segunda facultad. Los que han hecho mayores progresos en el conocimiento de la lengua latina, confiesan que los deben al ejercicio mencionado (2).

(1) Véanse las dos cartas que escribió Flamminio a monseñor Luis Calino y a monseñor Galeazzo Florimonte de Sessa.

(2) El célebre Buonamici, el César de nuestros tiempos, autor de la historia intitulada *de Rebus ad Velitras gestis*, confesaba que no había hecho estudio alguno en la gramática, y que todo lo que sabía

Basta un solo principio para decidir acerca de la elección de los libros que se deben emplear en este uso. Sin las ideas de las cosas representadas, los signos que las representan no sirven de nada.

En todas las lenguas son las palabras signos de las ideas; pero con esta diferencia que en las lenguas vivas las ideas de los objetos que se perciben se ligan inmediatamente con las palabras que se oyen, y en el estudio de una lengua muerta no se verifica inmediatamente este enlace con la idea, sino con la palabra equivalente del idioma nativo. En las lenguas vivas las palabras son signos de ideas; en la muerta son signos de signos de ideas, lo que supone una doble contención del espíritu. Y ¿qué será si a esto se añade la ignorancia de la idea, o su falta de claridad?

Es necesario, pues, escoger entre las obras de los escritores antiguos las que hablan de objetos acerca de los cuales pueden los niños en la edad de que hablamos y en

de esta lengua era obra de la lectura de sus mejores autores y en particular de César. Facciolati dice lo mismo en la citada Oración: “*Si quid valeo, éstas son sus palabras, Cicæroni, Terentio, Livio, Cæsari, Virgilio, Horatio ceterisque ejus ætatis scriptoribus debeo: nihil à me repetundarum jure postulet Prisciamus, nihil Donatus vindicet, nihil Valla, nihil Sanctius, nihil ille ipse, delicæ quondam nostræ, Emmanuel Alvarus, quos omnes una cum crepundiis vel abjeci vel deposui. Excidere jamdiu animo eorum monita excidere leges, nihilque mihi potest ad studium retardandum contingere infectius, quam tristis quædam eorum recordatio ac metus, unde solent arida ac exanguia proficisci. Quid enim est aliud grammaticæ loqui, quam omnino latine non loqui, si credimus præceptorum maximo Quintiliano?*”.

los tres diversos años que componen este intervalo, tener ideas claras o adquirirlas con facilidad en virtud del plan que nos hemos propuesto. En el último de estos tres años se enseñarán los principios más esenciales de la prosodia latina y vulgar, y se ejercitarán en el conocimiento de los poetas de uno y otro idioma. En la elección de estos poetas se observará el mismo principio (1).

Finalmente, así como *la facultad de la memoria* no es igual en todos los hombres, así también es desigual su actitud para los idiomas. Los alumnos que muestren un talento más decidido para este estudio aprenderán también la lengua griega, en cuya enseñanza, que se les dará en este mismo periodo de la educación científica, se observará el mismo método que hemos propuesto para la latina.

Reservaremos hablar de la verdadera gramática y del estudio que debe hacerse de ella para la cuarta época de la educación, en la cual debe hacerse uso de la *cuarta facultad*. Esta parte de la filosofía, esta metafísica sublime de los idiomas, requiere el desarrollo de la última y el uso previo de las otras, para que se pueda estudiar y aprender con aprovechamiento. Esta verdad será evidente cuando haya explicado lo que entiendo por *gramática*.

(1) Las lecturas propuestas en la parte moral de la educación de esta clase podrán también contribuir a este fin. Pero deberán limitarse a las obras escritas en lengua vulgar, o en las lenguas vivas cuyo estudio hemos empezado desde el principio de la educación.

Empleada de este modo la segunda facultad del entendimiento, pasemos ahora al uso que se debe hacer de la *tercera*. Veamos cómo se debe poner en ejercicio la *imaginación*: veamos cómo se ha de emplear, cultivar y dirigir esta facultad, para la cual, casi sin advertirlo, hemos reunido ya tantos materiales.

## ARTICULO VI

### *De la instrucción del año octavo*

El año octavo de la educación, que es el décimo tercero de la edad, se empleará enteramente en el uso de la facultad tercera, que en la mayor parte de los hombres parece que llega en esta época al grado de desarrollo que se requiere para emplearla sin inconveniente. Las vastas y multiplicadas ideas de la naturaleza y de sus producciones, fecundidad, prodigios y fuerzas, adquiridas por medio de las lecciones de Historia natural, de las experiencias químicas y de las observaciones cosmológicas; el conocimiento de los sucesos más importantes que han ocurrido en los diferentes pueblos de la tierra y en los diferentes periodos de la sociedad, tomada en el estudio de la historia, y el conocimiento más fecundo todavía de los prodigios que el amor de la patria y de la gloria ha producido entre los hombres, conocimiento suministrado en la parte moral de la educación por los discursos y lecturas destinadas a este

objeto: la idea de lo bello, inspirada por la continua inspección de la naturaleza, por el estudio del dibujo, por el hábito de ver las producciones más bellas de este arte, y por las lecturas que hemos propuesto de los escritores clásicos, componen el prodigioso número de materiales que hemos preparado para *la imaginación* de nuestros alumnos, antes de permitir que se emplee esta facultad. Debimos esperar a que adquiriese la fuerza necesaria para ejercitarla sin destruirla: debimos darles ideas, y aguardar a que la memoria fuese capaz de retenerlas antes de obligarlos a que las combinaran: en una palabra, debimos hacer lo que hemos hecho, y esperar todo el tiempo que hemos esperado para aprovecharnos de esta facultad, dirigirla y ponerla en ejercicio. Habiendo llegado a este punto, veamos sobre qué principios se ha de fundar su ejercicio y su dirección.

Hay una época de la vida en la cual el espíritu humano, estando ya provisto de un número bastante considerable de ideas, comienza a sentir la necesidad de producirlas. Esta época es precisamente aquella en que *la facultad de la imaginación* ha adquirido cierto grado de actividad y de vigor, que supone su entero desenvolvimiento.

Aprovecharse de esta necesidad y de estas disposiciones es el mejor uso que podemos hacer de la época que las produce. No debemos hacer más que ayudar a la naturaleza para aprovecharnos de ella. Las instrucciones, que en los años precedentes he-

mos suministrado a nuestros alumnos, dan suficientes materiales a su imaginación, y al mismo tiempo le han producido otro bien de mucha consideración. La claridad de las ideas que constantemente hemos procurado combinar con su abundancia, el hábito de observar, el espectáculo continuo de las producciones más bellas de la naturaleza y del arte, y los demás medios de que nos hemos valido para inspirarles la idea de la verdadera belleza, impedirán fácilmente los abusos y errores de la imaginación, sin disminuir su energía, que es siempre proporcional a la libertad que se le deja.

Ese inmenso número de preceptos y reglas con que se encadena, se degrada, y finalmente se destruye la imaginación de los niños, socolor de dirigirla, se proscribe en nuestro plan, no sólo como inútil, sino también como pernicioso. La naturaleza que continuamente les hemos mostrado ya en la realidad, ya en sus más bellas imitaciones, les servirá de preceptos y reglas. Los autores que han leído y que continuarán leyendo, serán sus modelos de elocución y formarán su gusto. Lo verdadero, lo bello, lo grande, lo sublime estará en su entendimiento, en sus ojos y en sus oídos y no en su memoria.

Lo más interesante es que se acostumbren a escribir lo que imaginen, o en verso o en prosa, y que se acostumbren a imaginar, esto es, a combinar y componer aquellos objetos que sean combinables y componi-

bles entre sí: que copien y embellezcan la naturaleza en sus composiciones, no la afeen o desfiguren por capricho: que aprendan a imitar los escritores que se les han propuesto por modelo, en lugar de aprender las reglas que se han sacado de los escritores mismos (1), y que en lugar de buscar en ellos los tropos y las antítesis busquen aquella fuerza varonil del espíritu, que descubre siempre el camino más corto y seguro para llegar al fin propuesto, y que penetrado de la idea de la grandeza y dignidad humana, desdeña los artificios, adornos y sutilezas de un espíritu que quiere alucinar, y de una imaginación que quiere seducir.

En fin, lo que interesa única y verdaderamente es que los alumnos inventen el arte en lugar de aprender sus

(1) El *Arte poética* de Aristóteles, ¿no está fundado quizá sobre los poemas de Homero? ¿Cuántos preceptos ha deducido Horacio de dos o tres versos, que quizá su imaginación creó solazándose? Antes que Lisias hubiese recogido las reglas de la elocuencia, y Platón hubiese escrito su profundo diálogo intitulado *Gorgias*; antes que Aristóteles hubiese escrito su *Retórica*, y Cicerón sus tres libros de *Oratore*, ¡cuántos ilustres oradores habían aprendido de la naturaleza lo que estos celebres legisladores prescribieron después! Todo lo que estos escritores insignes han dicho sobre el arte de la oratoria y de la poesía, nada prueba sino la dificultad de igualarlos. Demasiado ilustrados para creer que sus reglas fuesen capaces de formar oradores y poetas, sólo se propusieron exagerar la dificultad de la perfección. En efecto, lo consiguieron, y han favorecido en dos maneras su gloria propia con la aparente invención del arte, y con la supresión de un gran número de rivales que el arte mismo les ha quitado.

reglas, hagan lo que se debe hacer en lugar de aprender lo que otros han dicho que se debe hacer, y conozcan y produzcan las bellezas en lugar de conocer sus nombres, definiciones y preceptos.

Esto es lo que un sabio instructor se debe proponer en la edad de que hablamos; y lo conseguirá si sabe escoger los asuntos sobre los cuales puede ejercitarse con más ventaja la imaginación de los alumnos, si sabe recordarles los materiales que son a propósito para cada asunto; si sabe indicarles los pasajes de los autores clásicos que pueden servir de modelos por su relación con el objeto de que se trata; si sabe manifestar los defectos y las bellezas de ejecución; si comparando las composiciones de los alumnos con la naturaleza sabe demostrar las semejanzas y diferencias; en fin, si sabe enmendar los errores e imperfecciones y sustituir lo verdadero y lo perfecto en lugar de lo deforme y mediano.

Así es como debe ejercitarse y dirigirse a la tercera facultad. Se empleará en este objeto todo el año noveno de la educación científica de los alumnos que componen el colegio de que vamos hablando. Los seis años restantes ¿bastarán para todas las instrucciones que requieren el uso de la *facultad cuarta*, que no es posible excluir de nuestro plan sin hacerlo defectuoso e insuficiente? ¿Podremos conservar el ejercicio de la facultad de imaginar, en medio de los estudios relativos a la de razonar? Veámoslo.

## ARTICULO VII

### *De la instrucción de los seis años últimos*

Hemos reservado justamente para la última época de la educación científica las instrucciones que requieren el desarrollo de la *facultad de razonar*. Fieles al plan que nos hemos propuesto, no podíamos empezarlas antes de este periodo. Contentémonos con no haber perdido un solo instante de un tiempo tan precioso; contentémonos con haberlo empleado sin abusar de él, con haber sacado del uso de las facultades precedentes todo el fruto que podían suministrarnos, y con haber conducido nuestros alumnos hasta el punto que hemos llegado sin exponerlos al fastidio o al dolor. Habiendo dejado a la facultad de razonar toda la libertad que exigía su desarrollo, más lento que el de las otras, la hallaremos ahora más dispuesta a suministrarnos los auxilios, que su uso prematuro no nos habría permitido obtener, y que no se pueden esperar sino de la fuerza y vigor que le hemos permitido adquirir. La dirección que vamos a darle, y el modo con que la hemos de emplear, aumentarán su efecto tanto con respecto al número como con respecto a la solidez de las instrucciones. La naturaleza de éstas, el orden en que han de darse, y el método que ha de seguirse en ellas, son ahora los tres objetos de nuestro examen.

Aquella ciencia que al mismo tiempo que enseña a

razonar con orden y exactitud, suministra un gran número de conocimientos necesarios o útiles para la adquisición de otras ciencias es por la que comenzaremos el ejercicio de *esta cuarta facultad*. Esta ciencia es la geometría. Según la distinción de algunos modernos que la dividen en *elemental*, *trascendental* y *sublime*, no proponemos para nuestros alumnos más que las dos primeras, esto es, la *elemental*, que sólo considera las propiedades de la línea recta y del círculo, de las figuras terminadas por estas líneas y las de los cuerpos terminados por estas figuras; y la *trascendental*, es decir, aquella parte de la geometría de las curvas, que no emplea el cálculo *diferencial e integral*, y que se limita o a la síntesis de los antiguos o a la simple aplicación del análisis ordinario. La geometría sublime, o la geometría de los nuevos cálculos, exige más tiempo que el que podemos asignar a la educación científica de nuestros alumnos; y así los que quieran extender sus conocimientos en esta ciencia, podrán, concluida su educación, estudiarla en las universidades, de que se hablará en este mismo libro, y en las que se enseñarán aquellos ramos que han debido omitirse en este plan.

En el primero de los dos años que se destinan a estas lecciones de geometría, se enseñarán al mismo tiempo la aritmética y el álgebra: después se continuará ésta en su aplicación a la geometría. El tiempo que se emplea el primer año en las lecciones de álgebra, se empleará el

segundo en las de táctica.

El estudio y práctica de esta última ciencia continuará en los años siguientes hasta el fin de la educación no más que los días de fiesta. Cuando los alumnos de este colegio hayan aprendido la teoría de la balística, se ejercitarán en su práctica en algunos de dichos días; y una cierta porción de los alumnos de la primera clase que se educa en las cercanías de la capital, además de los ejercicios militares que deben enseñarse a todos los alumnos de esta clase, se instruirá en el mecanismo propio del soldado de artillería.

Los jóvenes guerreros que deben aprender a mandar, y los que deben aprender a ejecutar, se reunirán en los mismos días y en el mismo campo para recibir sus respectivas instrucciones prácticas: y lo mismo se podría hacer en los demás ejercicios militares, tanto en los relativos al mando, como en los que pertenecen a la ejecución (1).

El tercero y cuarto año se ocuparán con el estudio de las ciencias físico-matemáticas, acompañado de la física experimental. Las lecciones de historia natural, las nociones cosmológicas, dadas a los alumnos por el ministerio de los sentidos en el último año de la primera época, y las experiencias quí-

(1) Yo quisiera que los custodios de este colegio fuesen también militares bien instruidos en su profesión, para facilitar esta parte de la enseñanza relativa al arte de la guerra.

micas que hemos continuado por tanto tiempo, deberán haber preparado grandes auxilios para el estudio de estos dos años (1).

También quedará tiempo y habrá en los alumnos las luces necesarias para aprender las principales teorías de la economía rural e instruirse en las prácticas que hasta ahora se han creído mejores para favorecer la vegetación de las plantas; aumentar la fecundidad de los terruños, adaptar a su naturaleza las diversas especies de *abonos*, que les ofrecen los tres reinos mineral, vegetal y animal, conservar los ganados y precaver las enfermedades a que están expuestos. El depósito de estos conocimientos es inútil en manos de un mísero economista: mas no en las de los ricos propietarios, de que se compone en gran parte el colegio de que hablamos.

En el quinto año se enseñarán los principios de derecho natural y de gentes. Para este año reservaremos también las lecciones de la metafísica sublime del idioma (2), que hemos llamado con razón *gramática filosófica*. Pronto hablaremos de ella.

En fin, el estudio de las leyes patrias, acompañado con los principios verdaderos y luminosos del orden público y de la prosperidad social, completarán en el año sexto nuestro plan de educación científica (3).

(1) Véase el artículo IV de este capítulo.

(2) Véase el artículo V de este capítulo.

(3) Esta enseñanza debería confiarse al magistrado de educación de este colegio, como una de las funciones más importantes de

Cuando la legislación sea como debe ser, como hemos procurado que sea escribiendo esta obra, y como suponemos que es para conseguir el mayor fruto posible de este plan de educación, entonces las diversas partes de la legislación y sus disposiciones sobre los varios objetos que miran al orden público y a la prosperidad social, proporcionarán a un sabio maestro los materiales más copiosos y las ocasiones más oportunas para manifestar a sus discípulos los principios más luminosos de aquella ciencia, que ha guiado al legislador y forman el espíritu de sus leyes. Con estas lecciones adquirirán los alumnos el conocimiento del verdadero *estado* de su nación (1): es decir, de sus verdadero intereses y relaciones.

Pero si la legislación fuese como es en el día de hoy en casi toda Europa, si este plan de educación precediese a la reforma de las leyes, entonces debería el maestro deducir de los vicios mismos e imperfecciones de la legislación aquellos principios que harán a sus discípulos dignos de contribuir algún día a la grande obra de la corrección de las leyes. Platón (2) alaba más que otras aquella ley de Minos, que prohibía a los jóvenes dudar de la bondad de

su ministerio; y ella sola basta para hacernos conocer las luces que se deben exigir en la persona a la cual se le confie.

(1) Véase lo que hemos dicho acerca de lo que compone el *estado* de una nación en el libro primero, particularmente desde el capítulo X hasta el último.

(2) Platón, *de Legibus, Dialog. I.*

las leyes que se les enseñaban. Esta ley podrá ser útil cuando la legislación sea perfecta: pero si no, sólo servirá para perpetuar los males.

Esta es la serie de instrucciones que se deben suministrar en esta época cuarta a los alumnos del colegio de que hablamos, y éste el orden en que deben suministrarse.

No se debe extrañar que no hayamos hecho de la lógica y de la metafísica dos ciencias distintas y separadas. La razón es sencillísima. No lo hemos hecho con la metafísica, porque considerándola bajo su verdadero aspecto, esto es, como la ciencia universal que contiene los principios de todas las demás, se debe repartir su estudio entre todos los otros, uniendo a cada ciencia la enseñanza de su metafísica.

Tampoco hemos hecho de la lógica una ciencia separada y distinta; porque aquella parte de ésta o ciencia o arte (1) que enseña a disponer las ideas en el orden más natural, a encadenarlas con más estrechez, a descomponer las que son demasiado complicadas, a observarlas bajo todos sus aspectos, y en fin, a presentarlas bajo la forma más comprensible; esta parte pues de la lógica se unirá a la enseñanza de la geometría; y el maestro de esta ciencia no omitirá nada para hacer comprender a sus discípulos las reglas de un

(1) Bien sabido es cuantas disputas se han movido entre los lógicos para averiguar si la lógica es arte o ciencia.

arte, que en ningún otro ramo del saber se observa mejor que en las matemáticas. La otra parte de la lógica que, considerando separadamente por medio de las abstracciones las diversas ideas que ejercitan el espíritu y las relaciones que percibe entre ellas, llega a analizar en cierta manera el pensamiento indivisible por su naturaleza, y por medio de esta análisis reduce el uso de la palabra a un corto número de preceptos invariables y universales; hace patentes hasta las menores diferencias de las ideas; enseña a distinguir las con los signos más idóneos; manifiesta y corrige el abuso que se hace de algunos de estos signos; destruye o precave los errores, que se originan de dicho abuso; distingue cuándo y cómo se pueden dar diferentes acepciones a una misma voz, y cómo se puede expresar con diferentes voces una misma idea; examina profundamente y a veces logra descubrir los motivos de la preferencia, a primer vista caprichosa, que se suele dar a un signo con respecto a otro, y en fin, no deja a esta especie de capricho nacional que se llama uso, sino lo que es absolutamente imposible que se le quite: esta segunda parte de la lógica se asociará a la gramática filosófica, que como hemos dicho, debe enseñarse en el año penúltimo de la educación científica.

El motivo de esta asociación es claro. Sean cuales fueren el idioma y las voces de un pueblo, y la manera con que ha querido el uso modificarlas, siempre deberá designar con ellas percepciones, juicios y racio-

cinios. Siempre tendrá necesidad de las mismas para expresar los objetos de sus ideas y sus modificaciones y relaciones. Siempre deberá dar a entender los diferentes aspectos bajo los cuales las ha observado. Tendrá vocablos que expresarán ideas compuestas y por consiguiente definibles: tendrá otros que significarán ideas simples e indefinibles y que se podrán considerar como raíces filosóficas del idioma. Tendrá voces para los seres reales, y voces para los abstractos. Tendrá voces para expresar las afecciones internas y voces para expresar los efectos de su reflexión sobre dichas afecciones. Con las primeras distinguirá los seres reales de los efectos de su reflexión sobre estos mismos seres: con las segundas distinguirá las afecciones internas de los efectos de su reflexión sobre dichas afecciones. No pudiendo haber tantos vocablos como individuos, deberá usar con frecuencia de voces determinativas para restringir la significación demasiado vaga de las apelativas y generales. Tendrá voces para indicar clases, géneros, especies, etc., inventadas por la abstracción de los seres reales para distinguirlos. Tendrá vocablos, cuyo sentido incompleto exigirá un complemento. Empleará sus voces ya en un sentido propio y literal, ya figurado y extendido. Si es pueblo que ha hecho muchos progresos en la cultura, el idioma tendrá muchos sinónimos, no ya de aquellos que absoluta y rigurosamente tienen un mismo sentido, sino de los que indican las más pequeñas diferencias de una misma idea, y que sólo es

lícito emplear indiferentemente cuando no hay necesidad de indicar ninguna de aquellas diferencias. Sea cual fuere el idioma, sus proposiciones tendrán siempre sujeto y atributo y un signo destinado a indicar la existencia o inexistencia del atributo en el sujeto: y estas proposiciones serán simples y compuestas, necesarias o incidentes.

En fin, sea cual fuere el idioma, siempre estará sometido a las leyes del análisis lógico del pensamiento; y estas leyes, fundadas en la naturaleza y manera de proceder del espíritu humano, son invariables, universales y perennes, como la base en que se fundan. Por tanto, esta metafísica del idioma, esta gramática universal, a cuyos principios invariables y eternos debería referirse la enseñanza de la gramática particular de cada lengua, no es más que aquella parte de la lógica que hemos indicado. ¿Por qué, pues, hemos de separar dos ciencias que por su naturaleza están unidas inseparablemente? ¿Por qué hemos de doblar el tiempo, la dificultad y el fastidio, para separar dos estudios, que tanta necesidad tienen de su auxilio recíproco (1)?

El lector reflexivo que va delante de su autor en lugar de seguirle, no dejará de prever que la gramática filosófica, entendida según la idea que hemos dado de ella, debe

(1) Por una razón más evidente todavía no hemos hablado de la ética, cuyos principios se enseñan según nuestro plan en la educación moral y en los discursos e instrucciones morales.

necesariamente contener los principios sencillos y luminosos del origen y generación de nuestras ideas, a los cuales objetos querían algunos ilustres modernos que se redujese toda la metafísica. Yo abandono a los filósofos que conocen las relaciones por las cuales se combinan y enlazan las ciencias que parecen más distantes entre sí el examen de las ventajas que producirían las varias combinaciones que hemos propuesto en este plan. El *elementarista* servil es más propio para burlarse de estas ideas que para entenderlas.

Habiendo respondido de antemano a las objeciones que se me pudieran hacer, y habiendo expuesto la naturaleza y el orden progresivo de la enseñanza que se debería suministrar en esta cuarta época, veamos el método que se debe seguir para suministrarla. Esto es lo único que falta por examinar para cumplir lo que he prometido. Me parece que podrá bastar para indicar el nuevo método, que debe sustituir al antiguo, un corto número de ideas relativas a este objeto, que procuraré exponer con la posible brevedad. Suplico al lector que deponga las prevenciones del uso y que sólo escuche la voz de la razón.

1. En toda ciencia se empieza definiendo y la primera definición es la de la ciencia misma, que muchas veces no es exacta, porque no hay cosa más rara que una buena definición; y cuando lo es no basta por sí sola a dar una verdadera idea de la ciencia, sino para el que ya la ha estudiado completamen-

te. ¿Qué resulta de aquí? El joven que no toma interés en saber, aprende de memoria las palabras, sin cuidar de entender con claridad su sentido; y el que quiere verdaderamente aprovechar, o creará haber comprendido la idea, estando muy distante de ello, o si tiene bastante juicio para conocer que no la ha entendido, adquiere una funesta desconfianza de su talento y actitud para aquélla, cuya definición, que imagina que es lo más fácil, no ha podido comprender. Comenzando la carrera de las ciencias con tan infelices auspicios, ¿qué progresos se pueden hacer? La razón llama en su socorro a la memoria, y las operaciones de esta segunda facultad, tan felices en una época en que está en su mayor vigor, engañan al maestro y al discípulo, y disimulan el desperdicio que uno y otro hace de un tiempo tan precioso. Un conocimiento material y efímero de la nomenclatura y de las partes componentes de aquella ciencia, es el único resultado de esta enseñanza. El joven parecerá un gran geómetra en el aula y en la tertulia, sin saber qué es geometría: y a los pocos meses que haya dejado esta ciencia para pasar a otra, su memoria, empleada en aprender una nueva nomenclatura, olvidará la antigua; y el geómetra convertido en publicista o jurisperito no conservará otra idea de su primera ciencia que la del tiempo gastado inútilmente en estudiarla.

Estos males, que dejan a los talentos medianos en la más perniciosa ignorancia, que es la que se esconde bajo la superficie del saber y que retarda los progresos de los

grandes talentos que tienen después que emplear en enmendar los vicios de la enseñanza el tiempo que podrían ocupar en dilatar los dominios de la ciencia; estos males, digo, podrían repararse y precaverse con un método diferente de instrucción.

Para manifestar lo que pienso acerca de este primer paso de la enseñanza en toda ciencia, elijo la geometría, porque es la primera en que según mi plan debe ponerse en práctica. Veamos de qué manera debe darse a los alumnos la idea de esta ciencia, y se podrá entender fácilmente lo que debe hacerse en las demás.

Lejos de conseguir este fin con sólo la definición de la ciencia, esta definición no debe ser sino el apéndice y el resultado del luminoso examen que ha de precederla. Permítaseme dar un ensayo compendioso de este examen, y manifestar de este modo su naturaleza e importancia. Supongamos que yo fuese maestro de geometría: he aquí a lo que se reduciría la primera y la más interesante de mis lecciones.

Comenzaré demostrando a mis discípulos de qué manera el estudio, que los lleva al más alto grado del saber, es el mismo que les manifestará por la primera vez la cortedad de nuestras fuerzas, y la debilidad del entendimiento humano. Procuraré hacerles ver que, aunque estamos rodeados de cuerpos y aun nosotros mismos somos corpóreos, hemos debido, por decirlo así, descomponerlos para poder adquirir algún co-

nocimiento de ellos, y separar en nuestra imaginación sus propiedades sensibles de los cuerpos mismos a que pertenecen: hemos debido examinar no sólo estas diversas propiedades para conocerlas separadamente, sino también descomponerlas, después que ya están separadas de las otras; y en fin, hemos debido suponer en estas propiedades, ya abstraídas, separadas y descompuestas, una exactitud hipotética e imaginaria que sólo existe en nuestras definiciones y no en la naturaleza, donde sólo es lícito conocerla por aproximación.

Para ilustrar esta idea, les presentaré un cuerpo y les indicaré todas sus propiedades sensibles. Les haré ver cómo las separamos poco a poco intelectualmente, cómo nos acostumbramos a considerarlas abstraídas y separadas de los cuerpos y unas de otras. Después les mostraré en la *extensión figurada* la única propiedad de los cuerpos que considera la geometría, y les haré ver que esta ciencia se limita a observar los cuerpos como porciones penetrables, divisibles y figuradas del espacio. Les haré concebir la idea del cuerpo geométrico, que no es más que una porción del espacio, terminada por todas partes de límites intelectuales. Al principio les haré considerar en una visión general esta porción figurada del espacio, o la extensión del cuerpo según sus tres dimensiones. Después les explicaré que no basta considerar en abstracto esta extensión figurada, sino que además es preciso descomponerla para conocer sus propiedades y hacer abstrac-

ciones todavía más lejanas de la realidad, considerándola primero como limitada por una sola de sus dimensiones, cual es la longitud, después por dos, como son la longitud y la latitud, y últimamente por todas tres, que son longitud, latitud y profundidad; y de este modo les manifestaré que las propiedades de la extensión considerada en las líneas, de la extensión considerada en las superficies, y de la extensión considerada en los sólidos, son el objeto de la geometría.

Finalmente, les haré ver cómo después de haber descompuesto la extensión, para observarla en cada una de sus dimensiones, y después de haber formado abstracciones sobre abstracciones, el hombre ha debido dar otro paso que indica más que nada la debilidad de sus fuerzas; ha debido suponer en estas líneas, superficies y sólidos, algunas condiciones determinadas, y ha debido suponerlas en un estado de perfección hipotética, que no se encuentra en la naturaleza, que no existe sino en las definiciones, que convierte las verdades geométricas en verdades de definición o hipotéticas, como son las definiciones de que proceden, de modo que no nos manifiestan ni pueden manifestarnos el estado real de la extensión en los cuerpos físicos, sino aproximadamente. Las primeras materias que se traten en aquella parte de la geometría, que debe enseñarse antes que las otras, me servirán para ilustrar mejor esta verdad. Mostrándoles las figuras de la línea

recta, de la superficie rectilínea y del círculo, les haré ver que no existe en la naturaleza ni una línea perfectamente recta, ni una superficie perfectamente rectilínea, ni un círculo perfecto, como no existen ni curvas perfectas, ni superficies perfectamente curvilíneas, ni sólidos perfectamente terminados de estas superficies, pero al mismo tiempo les haré ver que mientras más se acerquen las figuras circulares, por ejemplo, que se encuentran en la naturaleza, al círculo perfecto, tanto más se aproximarán sus propiedades a las que demuestra la geometría en el círculo perfecto, y así de las demás figuras; les haré ver cómo se puede llevar la aproximación hasta un grado suficiente para los usos prácticos; y en fin, les demostraré que sin aquella perfección hipotética no se hubieran podido conocer ni manifestar las propiedades particulares de esta propiedad general de los cuerpos que llamamos extensión.

He aquí un ensayo corto y apenas dibujado del examen analítico y luminoso que debe dar a los alumnos la verdadera idea de esta ciencia: su definición debe ser el apéndice, o por mejor decir, el resultado de este examen. Me parece que lo que he dicho de la geometría, bastará para dar a conocer mis ideas acerca del primer paso que se debe dar en la enseñanza de las otras ciencias. Los sabios maestros que se elijan para enseñarlas suplirán los modelos que omito, porque la naturaleza de mi obra me prohíbe extenderme. Abandonándoles este

cuidado, prosigamos ahora la exposición de las demás ideas pertenecientes al importante objeto de que tratamos.

2. En todas las ciencias hay algunos principios que no se pueden explicar ni examinar, pero que se perciben por una especie de instinto, al cual es necesario entregarse sin resistencia. El filósofo ni conoce ni puede conocer con más claridad que el vulgo estos primeros principios, que son los puntos en que deben comenzar todas las ciencias; porque son *hechos* sencillos y reconocidos, más allá de los cuales tan imposible es ascender al ignorante como al sabio, y, por tanto, ni se pueden explicar ni demostrar. La superioridad del filósofo sobre los demás hombres consiste en la combinación de estos principios y en la deducción de sus consecuencias, que sirven de principios a otras series numerosas de ilaciones; cuando el ignorante, que posee las claves de estos tesoros, ignora hasta si las posee. Pero la superioridad que tiene el filósofo en el uso de los principios, ni la tiene ni puede tenerla en cuanto al conocimiento de ellos. Debe contentarse con entenderlos, como los entiende el resto de los hombres, y mirar como funestas las discusiones sutiles y minuciosas acerca de ellos: porque sólo sirven para oscurecerlos, convertirlos de evidentes en dudosos, e introducir la incertidumbre en toda la ciencia, por falta de un punto fijo para empezar. Por ejemplo, en la geometría debe limitarse un maestro sabio a suponer la *extensión* como la conciben

todos los hombres, despreciando las objeciones y sutilezas escolásticas.

Examinar la cuestión acerca del modo con que se adquiere la idea de la contigüidad de las partes, de la cual se deriva, como nadie ignora, la de la extensión, y la investigación de la naturaleza o *esencia* de la extensión misma, no harían más que oscurecer la idea clara que tienen los alumnos de esta propiedad de los cuerpos, en lugar de añadir luces acerca de su esencia, o de la manera con que han adquirido su idea. La razón es clara. La idea de la contigüidad de las partes, depende de una percepción compuesta, la cual debe depender de las percepciones simples que le sirven de elementos. Del mismo modo, consistiendo la extensión en la contigüidad de las partes, es un ser compuesto, cuyos elementos son simples necesariamente. Ahora bien, así como una percepción primitiva, única y elemental, no puede tener por objeto sino a un ser simple, y así como un ser simple no puede percibirse sino con una percepción simple; así las percepciones simples, elementos de la compuesta, deberán tener objetos simples; y los seres simples, elementos de la extensión, serían los objetos de dichas percepciones elementales. Luego para conocer el modo con que se ha adquirido la idea de la extensión y conocer su naturaleza sería necesario no sólo poder ascender hasta los elementos de las percepciones y de la extensión; no sólo poder comprender la manera con que un ser simple obra

en nuestros sentidos, sino también poder entender cómo un ser compuesto pueda formarse de seres simples; lo que es más imposible todavía.

La sensación que nos hace conocer la extensión y la esencia de esta propiedad, son y serán siempre tan incomprensibles para nosotros como lo son y serán siempre los primeros principios de las cosas. Pero esta incomprensibilidad de la naturaleza de la causa y de la esencia del efecto, no nos priva de aquella claridad que tiene en todos los entendimientos la idea de la extensión, cuando no nos empeñamos en concebir su esencia o la sensación que la produce. La idea que todos los hombres tienen de la extensión ha bastado para considerarla figurada simplemente en los cuerpos; para distinguir sus tres dimensiones; para formar ideas claras de las líneas, de las superficies y de los sólidos, dependientes de las ideas de las dimensiones; para considerar separadamente cada una de estas tres diferentes especies de extensión; en fin, para establecer métodos que nos descubran las propiedades secundarias que pertenecen a esta propiedad primitiva e incomprensible: su idea, pues, debe bastar al maestro para hacer comprender a sus alumnos todas las que dependen de ella.

He elegido este ejemplo para mostrar a mis lectores el uso que he hecho de este precepto importante en el ensayo anterior sobre el modo de explicar a los alumnos la idea de la ciencia geométrica. En él no

nos cansamos en inquirir ni el origen ni la esencia de la extensión: nos limitamos a mostrar la necesidad que han tenido los hombres de considerarla, por decirlo así, como aislada, esto es, separada de los cuerpos a que pertenece, y de las demás propiedades sensibles; y las abstracciones e hipótesis ulteriores, que se han visto obligados a hacer para descubrir las propiedades particulares de esta propiedad general, que se llama extensión. Les manifestamos la debilidad del hombre, no su delirio: la cortedad y lentitud de sus pasos en el descubrimiento de las verdades que están a su alcance, y su arrogancia en buscar las que son y serán siempre inaccesibles a su inteligencia. Hemos procurado precaver la oscuridad, la ilusión, las dudas y el orgullo, no promover y favorecer todos estos males.

Lo que hemos dicho relativamente a la extensión, se verifica en los primeros principios de todas las ciencias. Tal es, por ejemplo, la idea de aquella tendencia recíproca que tienen todas las partes de la materia a moverse la una hacia la otra, esto es, la idea de la atracción o gravitación universal: tal es la de la impenetrabilidad, origen de la mutua acción de los cuerpos: las del espacio, tiempo y movimiento, las que son relativas al modo con que el alma percibe o se afecta: tales son en moral y en política las ideas de los afectos primitivos comunes a todos los hombres; y en fin, otras muchas semejantes a éstas, que son muy claras y evidentes por sí mismas; pero que,

si el maestro no las explica en la enseñanza de la misma manera que todos los hombres las conciben; si se empeña en penetrar las cuestiones metafísicas que se refieren a ellas; si en vez de limitarse a analizar cuando es necesario su generación, demostrando la sucesión progresiva de las operaciones intelectuales que las producen, hace vanos esfuerzos para reducirlas a nociones menos comunes y más arcanas, no hará más que oscurecerlas, y hacerles perder aquel grado de evidencia que es necesario para el uso que se ha de hacer de ellas.

Renunciemos pues a investigaciones inútiles y cuestiones indisolubles: y, sobre todo, renunciemos a ellas cuando se trate de dar a la juventud lecciones, que nunca pueden ser bastante luminosas. Consideremos los primeros principios como puntos desde donde debe empezar la enseñanza, y no como obstáculos que se deben superar. Persuadámonos a que los progresos del saber no consisten en retroceder más allá de éstos puntos, sino en pasar los términos a que ha llegado la ciencia saliendo de ellos. Consolémonos con la idea agradable de que todo lo que es incomprendible al hombre, es inútil de comprender, y en vez de disminuir con sutilezas y sofismas el número, demasiado pequeño todavía de los conocimientos ciertos y claros, tratemos con el método opuesto de facilitar su adquisición a la juventud, y de disponerla a multiplicar su número.

Un sabio maestro lo conseguirá, si no confunde el

rigor exacto con el imaginario. El primero es tan útil a la invención y conocimiento de la verdad, como pernicioso el segundo. El primero es el rigor de Newton, el segundo el de Escoto.

3. Se ha dicho que en todas las ciencias se empieza definiendo, y que la primera definición debe ser la de la ciencia misma. Hemos indicado nuestras ideas acerca de esta primera definición: examinemos ahora las demás.

En todas las ciencias se define; pero las más veces se define cuando es imposible definir, o cuando no se debe empezar definiendo; y no se hace lo que se debía hacer en el primer caso en lugar de definir, y en el segundo antes de definir. Primer mal.

Muchas veces se pretende que la definición dé lo que no puede darnos, y en virtud de este error se proscriben las definiciones que deben preferirse, y se prefieren las que deben proscribirse. Segundo mal.

Muchas veces se quiere obtener con las definiciones en todas las ciencias lo que sólo se puede obtener en algunas. Tercer mal.

Muchas veces la definición es viciosa por exceso, y muchas por defecto. Cuarto mal.

En fin, muchas veces se peca por definir demasiado, o por definir demasiado poco. Quinto mal.

¿Qué debe hacer un maestro prudente? Alejarse igualmente de todos estos males. La explicación de estas reflexiones demostrará su importancia.

Hemos dicho, que muchas veces se define cuando

no se debe definir, o cuando no se debe comenzar por la definición, y no se hace lo que debe hacerse en el primer caso en lugar de definir, y en el segundo antes de definir. Expliquemos esta primera reflexión.

Hemos observado ya los límites que no se pueden traspasar en el uso de algunos principios: ahora veremos los que no se pueden traspasar en el uso de las definiciones. Para definir es necesario descomponer y enumerar las ideas simples, comprendidas en una idea compuesta.

Son, pues, las ideas simples los límites extremos de las definiciones, y los últimos elementos en que éstas deben resolverse: y por tanto no pueden ser definidas. Esta consecuencia es evidente. Pero ¿cómo se debe explicar y determinar el sentido de las palabras que expresan las ideas *simples*? ¿Qué debemos sustituir en este caso a las definiciones? Esto es lo que necesita de examen.

Si todas las ideas simples son *indefinibles* y además *abstractas*, no todas las ideas *abstractas* y *simples* son de una misma naturaleza. Algunas se adquieren por el ministerio inmediato de los sentidos, como las de los colores particulares, del frío, del calor, etc., y otras muchas de esta índole, a quienes doy el nombre de *directas*, porque nos vienen directamente de los sentidos.

Otras sólo reconocen en los sentidos su origen remoto, y las adquirimos, o por mejor decir, las formamos por operaciones sucesivas y combinadas del entendimiento. Tal es por ejemplo la idea expresada por

la palabra general *sensación*, la de la *existencia*, la del *ser*, que es la mayor de nuestras abstracciones, porque es la más general de nuestras ideas, y otras muchas de esta especie que llamaré *indirectas* porque no nos vienen directamente de los sentidos.

Hay otras, en fin, que tienen en los sentidos su origen remoto, como las indirectas, y se forman como ellas por sucesivas y combinadas operaciones del entendimiento; pero después se hacen sensibles en cierta manera por medios que han inventado los hombres. Tales son en geometría las ideas de la línea recta y de la superficie plana (1) que descienden primitiva y remotamente de los sentidos por la percepción de los objetos corpóreos; que después se han formado por operaciones mentales sucesivas y combinadas, como son las abstracciones e hipótesis geométricas, de que ya hemos hablado, y, en fin, en cierto modo han vuelto a hacerse sensibles por medio de la figura que los hombres han inventado. Para distinguir esta tercera especie de ideas simples de la primera y segunda, las llamaremos indirectas y figuradas.

Reflexionando un poco acerca de la diversidad de estas tres especies de ideas simples se conocerá que, si son igualmente indefinibles, porque son igualmente simples,

(1) Para evitar toda equivocación advierto que la sencillez de las dos ideas de que se trata es propia no de las ideas expresadas con las voces *línea* y *superficie*, sino de las expresadas con las voces *recta* y *plana*.

no por eso debe ser uno mismo el medio que debe emplearse en lugar de la definición para fijar el sentido de las voces que expresan dichas ideas. El medio que sea a propósito para las primeras, no lo será para las segundas; y el que sea suficiente para las segundas, no lo será para las últimas. Es necesario, pues, buscar tres medios diversos, igualmente adaptados a la diversa naturaleza de estas tres especies de ideas.

En la primera especie, es decir, en las *directas*, el único medio es el que propone Locke. Enunciar la palabra que expresa la idea, y despertar la sensación que le es propia, para dar a conocer la idea, cuyo nombre se ha aprendido ya.

Por ejemplo, para explicar la idea que se expresa con la palabra *rojo*, no hay otro medio, que presentar a la vista este color, después de haber proferido su nombre. Este medio es tan único que no es posible hacerle concebir a un ciego una idea clara del color indicado por aquella voz. Es conocido el caso que refiere Locke de un ciego de nacimiento, que después de haber pensado mucho y oído leer otro tanto acerca de los objetos visibles, asemejó el color de escarlata al sonido de una trompeta.

Pero es fácil de ver que este medio único y eficaz, cuando se trata de las ideas *directas*, no se puede emplear cuando se trata de las *indirectas*, y que en éstas es necesario otro arbitrio para conseguir el mismo fin. Pero ¿cuál será este arbitrio? El único que hay es el análisis de la generación de aquella

idea y de las operaciones sucesivas del entendimiento con que hemos llegado a formarla. Si este arbitrio singular y sublime hubiese sido conocido y empleado, la filosofía no hubiera vagado por tantos siglos en el país de las quimeras, ni se hubiera confundido la ciencia de las palabras con la de los hechos. Esta verdad se percibirá más claramente con el ejemplo de una de estos análisis que presentaré más adelante.

¿Cuál será finalmente el medio que se deba adoptar para la tercera especie de ideas que es la de las *indirectas* y *figuradas*? No es difícil de prever. El segundo medio combinado con el primero. Analizar la generación de la idea, es decir, la sucesión progresiva de las operaciones intelectuales que la han formado, y presentar después a los sentidos la figura que los hombres han inventado para hacer la idea sensible en cierto modo. Por ejemplo, para explicar la idea que se expresa en geometría con la palabra *recta*, se analizarán los actos del entendimiento con que hemos llegado a formar la idea de las tres dimensiones de la extensión geométrica. Distinguiendo, pues, de esta manera la idea de la longitud, de la latitud y profundidad, se mostrará la formación de la idea de línea que es definible, pues se compone de las dos ideas simples de *extensión* y de *dimensión*, y la línea es una *dimensión* de la *extensión*. Explicada la generación de la idea de línea y dada su definición, para proceder a la idea de la línea *recta*, se presentará la figura que la expresa, y de este modo se enseñará

la idea que debe excitar la palabra *recta* (1).

Pero se me dirá: ¿qué, se ha de desterrar de los elementos de geometría la definición que se da de la línea recta? A esta pregunta responderé que no. Esta definición y cualquiera otra que se pueda imaginar de la recta, son insuficientes para dar a entender su idea, porque ésta es sencillísima y por consiguiente indefinible. La definición de que hablamos, lejos de explicar lo que se entiende por *recta*, supone ya su noción grabada en el entendimiento (2). Para hacer conocer las ideas *simples* y *abstractas*, que pertenecen a la especie de las indirectas y figuradas, no hay otro arbitrio que el que hemos propuesto. A pesar de esto no se debe desterrar de los elementos de geometría la definición que comúnmente se da de la línea recta, por

(1) Perdónenme los geómetras, si empleo la palabra *figura* hablando de *líneas*. La novedad de las ideas permite la novedad de las expresiones, y la universalidad de mis miras me ha obligado a valerme de esta permisión.

(2) Reflexiónese por qué motivo concebimos al instante esta definición de la línea recta: *es la más corta que se puede tirar de un punto a otro*, y se verá que esto no puede depender sino de la noción primitiva que tenemos de la línea recta. Supongamos por un momento que no la tuviésemos: ¿por dónde sabríamos que de un punto a otro no hay más que un solo camino más breve? ¿no podríamos creer que hay varios, todos iguales y los más breves? Si estamos persuadidos de que no hay más que uno solo, si suponemos esta verdad, como implícitamente comprendida en dicha definición, ¿de qué causa puede provenir esto, sino de la noción primitiva que tenemos ya de la línea recta; noción de la cual no es más que una secuela la definición, que hemos citado?

una razón que manifestaremos al ilustrar la segunda de nuestras anteriores reflexiones (1). Nos vemos obligados a dejar suspensa por algún tiempo la curiosidad del lector, por conservar el orden de ideas que nos hemos propuesto. Volvamos, pues, a seguirlo, y no nos olvidemos de dar a una materia tan difícil, tan complicada, y por desgracia tan ignorada todavía, toda la claridad de que es capaz, y toda la exactitud que sea compatible con la universalidad de nuestras ideas.

Hemos dicho que toda idea simple es indefinible: hemos dicho que toda idea *simple* es *abstracta*: mas no toda idea *abstracta* es *simple*. Por ejemplo, la idea del *cuerpo* es abstracta, y al mismo tiempo se compone de las tres ideas simples de la impenetrabilidad, de la extensión y de la limitación de sus caras, es decir, de la figura. La idea del cuerpo geométrico es todavía más abstracta; pero también se compone, como hemos visto, de las dos ideas simples de extensión y de limitación o figura. Si se examinan de este modo las varias ideas abstractas que nos hemos formado reflexionando y generalizando, se hallará que la mayor parte de ellas son *compuestas*. La mayor parte de las ideas abstractas son, pues, definibles. Ahora bien, entre estas ideas *abstractas compuestas* y por consiguiente definibles, hay muchas que por

(1) Lo mismo se debe decir de la definición de la superficie plana.

haber sufrido una considerable sucesión de operaciones intelectuales, no se pueden definir con claridad, si no antecede a la definición el análisis de su generación, lo cual, como hemos dicho, debe sustituir a la definición en las ideas *abstractas*, pero *simples e indirectas*; y en las *abstractas y compuestas* que han resultado de un considerable número de actos mentales, debe anteceder a la definición, como vamos a demostrar; y este es el segundo caso comprendido en la citada reflexión.

En el ensayo que dimos del modo con que se debe explicar a los alumnos la idea de la ciencia geométrica, observamos el método luminoso del cual únicamente puede resultar la claridad de semejantes nociones. Pero por desgracia o se ignora este método o no se ejercita en las escuelas; y esta es una de las principales causas de la oscuridad y de los errores que plagan las ciencias, y de la ignorancia en que nos hemos encontrado todos cuando creíamos haber terminado nuestros estudios.

Un ejemplo manifestará más claramente esta verdad. Examinemos la definición que se da en las escuelas de la sustancia. Veamos qué efecto producirá esta definición en el entendimiento, cuando no ha precedido el conveniente examen analítico, y después veremos el efecto que debe producir nuestro método.

La *sustancia*, dicen algunos filósofos, es *lo que existe por sí*. La *sustancia*, dicen otros, es *lo que existe en sí*. La primera de estas definiciones da lugar a creer que se

habla de Dios, o que la sustancia y Dios son una misma cosa; pues sólo Dios es el que puede existir por sí. La segunda si no conduce a la misma equivocación, no da ninguna idea distinta: porque ¿qué significa *existir en sí*? Nadie lo adivinaría si no supiésemos que los que adoptan tanto la primera como la segunda definición, quieren explicar con ella la diferencia que hay entre la sustancia que existe independientemente de sus *modificaciones*, y la *modificación* que no puede existir sin *la sustancia*. Pero admitamos lo que no es: supongamos que esta diferencia esté evidentemente expresada en ambas definiciones, y veamos cuál es la noción de la *sustancia*, que a pesar de esto podíamos dar al joven que no quisiese limitarse a aprender y repetir palabras. Veamos cuál sería la aplicación que haría de esta definición la primera vez que hallase empleada esta voz. Supongamos que quisiese aplicarla a la definición, que estos mismos filósofos dan de la materia. La materia, dicen, es una sustancia externa e impenetrable. El joven oyendo la palabra sustancia, dirá: «la sustancia es la que puede existir por sí, o en sí, esto es, independiente de las modificaciones; luego yo podré hacer abstracción de las modificaciones sucesivamente: yo podré imaginar que la sustancia o sujeto de estas modificaciones queda despojado sucesivamente de ellas». Hará, pues, en primer lugar, abstracción de la impenetrabilidad, y le quedará la extensión. Después hará abstracción de ésta, y entonces tendrá que averiguar en qué consiste

*la sustancia de la materia.* Consultará los libros y no hallará más que las definiciones de la sustancia y de la materia. Preguntará al maestro, y si a éste se le ha instruido de la misma manera, y quiere proceder de buena fe, deberá confesarle que después de este examen no se puede encontrar en la palabra sustancia más que un nombre vano y sin sentido alguno (1).

Pero ¿es efectivamente así? La voz *sustancia* ¿es una palabra vacía de todo sentido, y que como tal debe ser desterrada no sólo del idioma de las ciencias, mas también del de la sociedad? Pero ¿cómo pudo inventarse una palabra sin destinarla a algún uso, sin que expresase alguna idea, o por mejor decir, sin que la precediese una idea, que teniendo necesidad de un signo particular que la exprese, obligó a inventar esta voz? ¿Por qué en lugar de deducir del examen precedente que la palabra *sustancia* no contiene ninguna idea, no deducimos más bien que la definición que se da de ella hace desaparecer su verdadera noción, y que el mis-

(1) ¿Quién creará que uno de los más célebres filósofos de este siglo ha deducido de este examen, es decir, de la aplicación de la definición de la sustancia a la de la materia, la misma consecuencia que apenas me atrevo yo a suponer en un joven reflexivo y en un maestro poco sabio, pero de buena fe? Los que han leído las obras de este filósofo, conocerán la verdad de mi proposición y me alabarán por haber respetado el honor de un hombre tan ilustre en una comparación que lo hubiera humillado.

mo efecto produciría cualquiera otra definición a la cual no precediese el examen analítico de la generación de la idea, es decir, del modo con que hemos llegado a formar-la? Adoptemos este medio: analicemos antes de definir, y veremos cuán diferente es el resultado.

Yo observo, por ejemplo, una encina y después veo otra. Observo lo que todas tienen de común, esto es; las hojas de un mismo color y de una misma naturaleza, el fruto de un mismo color y de una misma figura, etc. Por medio de esta reflexión formo primeramente una idea general de encina, en la cual idea ya hay alguna abstracción, porque he prescindido de todo lo que tenían de particular cada una de las encinas, y sólo atiendo a lo que es común a todas, para crear un ser ideal, que no existe sino en mi entendimiento; pues en la naturaleza no hay encina general, sino ésta y aquella encina individual. ¿Cuál es la causa que ha producido la idea general de encina? La reflexión que he hecho sobre las cosas comunes a todas las encinas que se han presentado a mis sentidos. ¿Cuál es la parte *privativa* de esta idea? La abstracción o sustracción de lo que es particular a cada encina. ¿Cuál es su parte *positiva*? Su semejanza o sus cualidades comunes. ¿Cuál es, pues, la idea que se expresa con la palabra *encina*? La noción de esta semejanza o de estas cualidades comunes.

Dado este primer paso en el país de las abstracciones, demos el segundo. Yo comparo la encina con el álamo, el olivo, etc., y de la semejanza o cualidades comunes

que observo en ellos, como son tener raíces, tronco, ramas, hojas, etc.; formo la idea más general de árbol. Esta idea es más abstracta que la anterior, porque la abstracción o sustracción de lo que es particular a la encina, al álamo, al olivo, etc. es mucho mayor que la sustracción de lo que es particular a cada una de las diferentes encinas. La parte *privativa* de la idea de árbol contendrá todo lo que hay de particular en las diferentes especies de árboles; y su parte positiva se compondrá de sus semejanzas o cualidades comunes. La palabra árbol expresa la noción de esta segunda y menor semejanza o de estas cualidades comunes y en menor número.

Con una operación semejante formaré la idea de *planta*, más abstracta que la de árbol, y la de *vegetal* más abstracta que la de *planta*. Cada una de estas ideas contendrá la semejanza o concurrencia de cualidades comunes a la encina y a los objetos con que se ha comparado; pero esta semejanza será cada vez más pequeña, y el número de cualidades comunes menor, a proporción que la abstracción sea más grande, esto es, a proporción que la idea sea más general: y las palabras *planta* y *vegetal* expresarán nociones de estas semejanzas sucesivamente menores, o de estas cualidades comunes, sucesivamente menos numerosas.

Prosigo mis reflexiones, y comparo la encina con una piedra, con un mármol, con un animal, en una palabra, con un cuerpo cualquiera. Examino lo que hay común en-

tre estos objetos, y veo, que sea cual fuere el cuerpo con que la comparo, y por considerable e indefinida que sea su diferencia, se le asemejará siempre por las tres cualidades comunes que tiene con todos los cuerpos, la impenetrabilidad, la extensión y la limitación o figura.

Con estas reflexiones formo la idea general de *cuerpo*, más abstracta que las que formé antes, porque la sustracción de lo que es particular a cada cuerpo es mucho más inmensa, y las semejanzas se han reducido a aquellas tres cualidades. Será, pues, privativo en la idea del cuerpo todo lo que distingue un cuerpo de otro; es decir, todas las cualidades particulares de los cuerpos, y positivo solamente, su semejanza general o aquellas tres cualidades comunes. La palabra *cuerpo* expresará solamente esta semejanza pequeñísima, pero general, que consiste en las tres mencionadas cualidades.

No pudiendo ya comparar la encina con otro cuerpo con quien tenga menos semejanza, me detengo en esta abstracción, y vuelvo al objeto particular que dio origen a nuestras reflexiones. Tomo una segur, corto con ella la encina, hágala pasar por todas las alteraciones que el arte o la ciencia pueden producir en ella, y veo desaparecer las diferentes cualidades que la hacen ya más ya menos semejante con los diversos objetos a que la he comparado, pero sin que pierda nunca aquellas en que se funda constantemente su semejanza general con todos los cuerpos. La observo cuando está reduci-

da a carbón, y la hallo impenetrable, extensa y figurada. La observo cuando se reduce a vapor, y con los auxilios del arte la hallo todavía impenetrable, extensa y figurada.

Hago lo mismo con cualquiera otro cuerpo, y observo siempre el mismo resultado.

Reflexiono sobre este resultado constante, y el efecto de esta reflexión es la idea que formó de la unión de algunas cualidades, sin cuya existencia no puedo concebir que haya existencia corpórea. Concibo que esta unión existe súbitamente apenas existe un cuerpo, y que no pueda ni separarse, ni destruirse, ni disolverse, por más alteraciones o mudanzas que sufra el cuerpo. Busco una palabra capaz de indicar esta *unión*, y prefiero a todas las que se me presentan la de *sustancia*, como más correspondiente a la idea que me he formado, pues veo que esta unión *subsiste* a pesar de todas las mudanzas y alteraciones que puedan sobrevenir al cuerpo: y por la misma razón llamo *modos* todas las demás cualidades, que concibo propias del *actual modo de existir* del cuerpo: pues que las veo separarse, disiparse, alterarse y sustituirse unas a otras, según que el cuerpo recibe un *modo* diverso de *existir* o una diversa *modificación*.

Después de haber formado esta idea y dándole este nombre, extendo después su uso a todos los seres, en los cuales hallo o creo hallar una *unión* semejante de *cualidades* que concibo coexistentes con el ser, indisolubles, indestructibles, inseparables sin la total

aniquilación del mismo ser, e independientes de sus modificaciones; y defino la *sustancia* bajo su aspecto más general: *unión de las cualidades que concibo que subsisten en el ser, independientemente de sus modificaciones.*

No pretendo hacer la apología de esta definición; no quiero examinar si determina con más precisión la idea que se debe ligar a la palabra *sustancia*; digo solamente que con esta definición, precedida del análisis que hemos hecho, no quedará expuesto el joven a los errores en que esta misma definición podría inducirlo, si no le precediese el análisis: que después de esta definición y del análisis que precede, aplicando el joven la idea de la *sustancia* a la definición de la materia, y oyendo decir que la materia es una *sustancia extensa e impenetrable*, no considera a la extensión y la impenetrabilidad como modificaciones de esta sustancia, y que lejos de hacer abstracción de la una y de la otra, mirará la *unión de la impenetrabilidad y de la extensión* como la que constituye, según nuestro modo de pensar, la *sustancia* de la materia; de donde inferirá que sea cual fuere la modificación que padezca la materia, esta *unión* o esta *sustancia* subsistirá siempre, esto es, subsistirá, según nuestro modo de entender, mientras la materia no sea aniquilada; y que, así como la *sustancia* del cuerpo o la *unión* de las tres cualidades mencionadas, es decir, de la extensión, impenetrabilidad y limitación por caras o figura, no se puede

concebir ni destruida ni separada por cuantas modificaciones o mudanzas sobrevengan al cuerpo, así la *sustancia* de la materia, o la *unión* de las dos cualidades solas, extensión impenetrabilidad, no puede concebirse ni separable ni destruible por cuantas modificaciones o mudanzas sufra la materia, como en efecto no la encontramos ni separada ni destruida cuando observamos la materia convertida en cuerpo.

Digo en fin que tanto con la definición antigua como con la nueva, siempre que les anteceda esta análisis, puede liberarse el alumno del escollo, que no han sabido evitar aun los filósofos mejor dispuestos, y es realizar las abstracciones, y tomar la *sustancia* por una realidad oculta del ente; pues conocerá que no es otra cosa sino un concepto puramente metafísico, dependiente de nuestro modo de ver y concebir, y de las reflexiones que hemos hecho sobre los *seres reales* sometidos a nuestro examen. Estos serían los resultados del análisis luminoso, que muchas veces debe anteceder a la definición de las ideas abstractas y compuestas, y por consiguiente definibles.

Hagamos un resumen de cuanto hemos dicho acerca de nuestra primera reflexión, y fijemos en pocas palabras su resultado. En las ideas *abstractas* y *simples*, ni se puede ni se debe definir. En las ideas *abstractas* y *simples*, pero que son *directas*, se debe adoptar el método propuesto por Locke: proferir la voz que expresa idea, y excitar la sensación que le es propia. En las ideas

*abstractas y simples*, pero que son *indirectas*, en lugar de la definición se debe poner el análisis de su generación. En las ideas *abstractas y simples*, pero *indirectas y figuradas*, en lugar de la definición se debe poner el análisis de su generación, y presentar después a los sentidos la figura que han inventado los hombres para volver a hacer la idea sensible en cierto modo. En las ideas *abstractas y compuestas*, y por consiguiente definibles se debe emplear la definición, pero cuando la idea ha pasado por muchas operaciones intelectuales, debe anteceder a la definición el análisis de su generación, esto es, de las operaciones mentales y sucesivas, por medio de las cuales se ha formado.

Pasemos a la segunda reflexión. Hemos dicho que muchas veces se quiere obtener de la definición lo que ésta no puede dar, y con este error se proscriben definiciones que merecen la preferencia, y se prefieren definiciones que debieran proscribirse. Ilustremos esta segunda reflexión. Toda regla tiene sus excepciones. Hay casos en que se debe definir, aunque no se pueda definir: pero entonces no debemos exigir de la definición lo que tenemos derecho de solicitar cuando se define lo que es definible.

La idea, por ejemplo, de la línea recta es, como se ha

visto, una idea sencillísima (1), y por consiguiente indefinible; pero a pesar de esto, se define en la geometría, y se debe definir la línea más breve que se puede tirar de un punto a otra: porque para conocer las propiedades de esta línea es fuerza partir desde algún principio, y éste es la noción de la propiedad más sencilla y más perceptible a primera vista.

Esta definición es imperfecta si se considera con relación a su idea, porque no comprende la noción primitiva, la supone como hemos visto (2), mas no la produce: explica más bien una propiedad de su verdadera noción, la cual no se puede enseñar al que la ignora sino de la manera que ya hemos propuesto. Pero es perfectísima, si se considera el objeto a que se destina, y para el cual es necesaria (3).

En todos aquellos casos en los cuales hay un principio tan inmediato y evidentemente unido a la idea indefinible, que se hace perceptible a primera vista, apenas se expresa, y que es un punto necesario de donde se ha de partir para conocer otros principios que no tienen la misma índole, el mérito de la definición expresada por dicho

(1) Repito lo que ya advertí en una nota. La idea simple de que hablo es la que se denota con la palabra *recta*.

(2) Donde hablamos de las ideas *abstractas* y *simples*, pero *indirectas* y *figuradas*. Véase también la nota a esta proposición.

(3) En efecto, son conocidos los inconvenientes en que han incurrido los géometras que han querido cambiarla.

principio no se valúa por su relación con la idea (bajo este aspecto, es una definición imperfecta), sino por su relación con el principio que expresa, de modo, que solamente será condenable cuando no exprese con claridad aquel principio. Si lo expresa con claridad, el sabio institutor no deberá condenarla como imperfecta, sino reconocer y tolerar esta imperfección necesaria, y no debe empeñarse en sustituirla por otra definición, que por aspirar a una perfección imposible faltaría probablemente al fin particular para que se emplea, y que obliga a definir aun cuando se reconoce la imposibilidad de definir perfectamente.

Pasemos a la reflexión tercera. Hemos dicho que muchas veces se quiere extender a todas las ciencias la utilidad que las definiciones producen solamente en algunas. Este error, que ha dado origen a otros muchos, es el objeto del siguiente examen. Se sabe la distinción que se enseña en las escuelas entre las definiciones de palabra y las de cosas. Se sabe, que cuando se trata de las definiciones de cosas, se exige que la definición explique la naturaleza de la cosa definida. Veamos ahora en qué casos es razonable esta pretensión, y en qué casos es una fuente fecundísima de errores.

Cuando el geómetra dice: el círculo es una figura que tiene equidistantes del centro todos los puntos de su circunferencia; cuando dice: el cuadrado es un cuadrilátero, cuyos lados y ángulos son iguales, no sólo determina la

idea que ha formado del cuadrado y del círculo, la cual quiere expresar con su respectiva voz; sino que al mismo tiempo explica la naturaleza o esencia de dichas figuras. Pero ¿por qué es esto? Porque el círculo y el cuadrado, considerados como figuras, son seres absolutamente hipotéticos, creados, o por mejor decir, imaginados arbitrariamente por el hombre, y por consiguiente su esencia está en la idea misma que hemos formado de ellos.

He dicho *considerados como figuras*, porque si se consideran como porciones determinadas del espacio de dicha figura, la esencia de este espacio o de esta extensión no se puede determinar con seguridad en la definición: pues como hemos probado antes (1) ni el geómetra ni el ignorante pueden entender su esencia. La *figura* que se ha imaginado y que se define, es un *ente hipotético*; pero *la extensión* no lo es. La esencia de la primera se explica en su definición, porque definiendo el círculo o el cuadrado, se determina lo que hace que una figura sea cuadrada o circular. Pero si se atiende a la *extensión* comprendida por dicha figura, que es un ser *abstracto* mas no *hipotético*, se reconocerá la imposibilidad de comprender su esencia, y por consiguiente de explicarla por medio de una definición.

Separádonos, pues, de los seres enteramente hipo-

(1) Véase lo que dijimos sobre esta materia al principio de este artículo.

téticos, no puede la definición explicar la naturaleza de la cosa definida. Cuando el filósofo dice: *el cuerpo es un ser extenso, impenetrable y figurado*, no hace más que enumerar las sensaciones más universales y constantes que han excitado en él los seres corpóreos. Si con esta definición determina la idea que ha formado del cuerpo, y lo que constituye generalmente a este ser relativamente a nosotros, no por eso nos dice lo que lo constituye en sí mismo, ni explica lo que es su esencia.

La impenetrabilidad, la extensión y la figura no son más que las relaciones que hemos percibido entre los cuerpos y nosotros. Con un sentido de más o de menos hubiera sido más o menos compuesta de lo que es la idea del cuerpo, a medida que las relaciones mencionadas hubieran sido más o menos numerosas. Pero ¿habría variado por eso la esencia del cuerpo?

Luego cuando decíamos: el cuerpo es un ser extenso, impenetrable y figurado, no explicábamos lo que el cuerpo es en sí mismo, sino lo que es con relación a nosotros. ¿Quién podrá decir que conocer las relaciones entre dos cosas es lo mismo que conocer la naturaleza o esencia de una de ellas? En las ciencias en que no se trata de ideas, cuyos objetos son enteramente hipotéticos, las definiciones no pueden explicar la naturaleza o esencia de la cosa definida, y se reducen a determinar las relaciones esenciales que hay entre la cosa definida y nosotros.

¡Cuántas quimeras y errores ha producido la igno-

rancia de este principio! Por el contrario, cuánta claridad daría a sus explicaciones: cuánta precisión a las ideas, cuántos prejuicios impediría y cuánto tiempo ahorraría a sus alumnos el maestro que hiciera uso de esta gran verdad, manifestándoles desde los primeros pasos que dan en las ciencias, lo que a nosotros nos ha costado tantos trabajos y meditaciones; esto es, la diferencia inmensa que hay entre lo que el hombre sabe y lo que cree saber.

Pasemos a la cuarta reflexión. En ésta se ha dicho que muchas veces se vicia la definición por exceso o por defecto. Expliquemos esto con la posible brevedad.

Se ha dicho que para definir es preciso descomponer y enumerar las ideas simples contenidas en la compuesta. Combínese esta doctrina con el principio general de la precisión, que excluye todo lo que es superfluo, y que si en todas partes tiene lugar debe tenerlo mucho mayor en las definiciones, y se verá que las ideas simples que entran en una definición deben de tal manera distinguirse unas de otras, que no se pueda suprimir una sola sin hacer incompleta la definición o lo que es lo mismo sin confundir la cosa definida con otra diferente. La definición pues, puede ser viciosa por exceso o por defecto. Lo será por exceso, cuando entra en ella inútilmente una idea simple, contenida en otra ya indicada, o cuando entra una idea que no debe ser parte, sino consecuencia de la definición. Lo será por defecto, cuando se omite una idea simple,

que entra en la composición y no está contenida en ninguna de las ya indicadas, ni puede ser consecuencia de la definición; o cuando entra una idea compuesta no definida todavía, y que es necesario descomponer (1). El maestro sabio conservará el justo medio entre estos dos extremos, evitando igualmente el exceso y el defecto. Igualmente se alejará de los dos extremos indicados en la reflexión última.

Dijimos en ella que muchas veces se peca por definir demasiado, y muchas por definir poco. Esta última reflexión no es menos verdadera que las anteriores, ni son menos universales los males que indica ni menos interesante el precaverlos. En la primera reflexión hablamos de la manía de definirlo todo, y demostramos la imposibilidad de definir las *ideas simples*: y sólo añadiremos aquí que a pesar de esta imposibilidad no hay una escuela ni quizá un maestro que en esta parte se haya emancipado enteramente de la autoridad *escolástica* que a pesar del descrédito en que ha caído, influye todavía más de lo que se cree, y seguirá influyendo

(1) Según estos principios que me parecen incontestables, la definición que se da del cuerpo, diciendo que es un ser *extenso, impenetrable, figurado, compuesto de partes, dotado de la fuerza de inercia, móvil y quiescente*, sería viciosa por exceso: esta otra, es un ser *extenso e impenetrable*, lo sería por defecto. La perfecta sería ésta: *un ser extenso, impenetrable y figurado*. El lector con sólo reflexionar sobre este ejemplo, entenderá con claridad lo que hemos dicho acerca de los dos vicios opuestos ya indicados en que se incurre tan frecuentemente cuando se dan definiciones.

por mucho tiempo en el destino del espíritu humano. No se han cansado de definir cuando ni se podía ni se debía definir (1). Esto es lo que yo llamo *definir demasiado*. Pero ¿qué es lo que debe entenderse por *definir poco*?

En todas las ciencias, aun en aquellas que tienen muy poco arbitrio en las expresiones de las ideas, se han inventado y se emplean con frecuencia algunas que en el sentido metafísico que presentan parecen poco exactas, y lo son efectivamente; pero se deben considerar como modos abreviados de hablar, y tienen la gran ventaja de expresar en pocas palabras una idea, cuyo desarrollo y enunciación hubiera exigido muchas. Estas expresiones no se deben desterrar de las ciencias, porque semejante severidad metafísica produciría muchos inconvenientes, de los cuales no sería ni el único ni el mayor uno que por otra parte es muy grave, el de no acostumbrar a los jóvenes a las expresiones adoptadas y empleadas con frecuencia por los autores que han de leer un día.

Pero si no se deben desterrar, al menos se debe hacer lo que no se hace o se hace rara vez, y es antes de usar de ellas, definir las o por mejor decir, ilustrarlas: esto es, fijar con precisión y claridad la noción que contienen. Por ejemplo, cuando

(1) He dicho que no se podía ni *debía*, para excluir de esta expresión los casos indicados ya en la segunda reflexión, en los cuales se debe dar definición a pesar de la imposibilidad de definir.

en mecánica se habla del movimiento uniforme, se dice, que la *velocidad es igual al espacio partido por el tiempo*. Si se toma rigurosamente esta expresión, no presenta ninguna idea clara. Una cantidad no se puede dividir sino por otra de la misma naturaleza: y el espacio y el tiempo no son homogéneos. Concebimos el espacio como un todo inmenso, inalterable, inerte, y cuyas partes se supone que coexisten en una eterna inmovilidad. Al contrario, las partes del tiempo parece que se aniquilan y reproducen continuamente, y nos las representamos como una cadena infinita de la cual sólo existe un punto de cada vez, unido por un lado al que ya no existe, y por otro al que no existe todavía.

¿Cómo, pues, se ha de dividir el espacio por el tiempo? Un sabio institutor para precaver la equivocación o la oscuridad, antes de emplear esta expresión, determinará con precisión y claridad el sentido que se debe ligar a ella. Hará ver que, aunque las partes de la *extensión abstracta o del espacio* se supongan permanentes, sin embargo, se pueden concebir sucesivas, pues que un cuerpo móvil las puede correr; y que, aunque las partes del tiempo se supongan huir continuamente y correr sin interrupción, sin embargo, el espacio corrido por el móvil fija, por decirlo así, los vestigios del tiempo, y da cierta especie de consistencia a esta abstracción ligera y fugitiva. De este modo les manifestará cómo las cantidades relativas al espacio y al tiempo adquieren por medio del movimiento la homogeneidad

necesaria para dividir la una por la otra, de modo que cuando se dice que la velocidad de un cuerpo que se mueve uniformemente *es igual al espacio dividido por el tiempo*, es lo mismo que decir que es igual al cociente del número de partes de una línea que expresan las porciones del espacio recorridas sucesivamente por el cuerpo móvil, dividido por el número de partes de otra línea que expresan las porciones sucesivas del tiempo que ha tardado en correr las primeras; pues que por medio del movimiento la idea de la línea se ha hecho igualmente adaptable a la del espacio que a la del tiempo.

Este es un ejemplo de las ilustraciones que deben anteceder al uso de algunas frases, que, a pesar de su inexactitud, se deben respetar y conservar en las ciencias por las ventajas considerables que las acompañan y que las han hecho inventar; pero que pueden producir equivocación y oscuridad perniciosas cuando en la enseñanza de las ciencias a que pertenecen, no se tiene cuidado de fijar el verdadero sentido que encierran. Este cuidado que se olvida en casi todas las escuelas, es el que he querido indicar, diciendo que los mismos que pecan por definir demasiado, pecan al mismo tiempo por definir poco.

Estas son las diversas especies de males, que un sabio maestro debe huir igualmente, y la numerosa serie de bienes que resultarán en lugar de los males, sustituyendo al antiguo método de definir por el nuevo que he propuesto.

No producirá menos ventajas el método con que debe continuarse y concluirse la instrucción, según mi plan.

4. Todas las verdades tienen conexión entre sí, y esta cadena interrumpida a cada instante a los ojos de los hombres, se continúa de tal manera en la suprema inteligencia de Dios, que todo el saber de este Ser supremo se reduce a un principio único e indivisible, del cual son consecuencias más o menos remotas todas las demás verdades.

Si las pudiéramos conocer a todas, podríamos descubrir esta cadena y subir hasta aquel principio. Entonces todas las ciencias dependerían de un solo axioma, y los principios de las diversas ciencias no serían más que las consecuencias inmediatas de aquel principio único e indivisible, en el cual estarían todas comprendidas. El saber del hombre sería entonces tan extenso como lo es el de Dios: y no habría más diferencia entre la sabiduría del criador y la de la criatura, sino que la mente divina vería en una percepción todas las consecuencias del gran principio, y el hombre tendría necesidad de reconocerlas sucesivamente para adquirir el conocimiento de cada una.

Pero el hombre está tan lejos de poder descubrir y conocer todas las verdades, como de poder llegar a la sabiduría divina. Y si no puede conocer todas las verdades, no sólo no podrá conocer la cadena que las une, sino que aquellas verdades que ignora le impiden ver la conexión que tienen entre sí las que conoce; pues esta conexión

se halla a cada momento interrumpida por las verdades intermedias, que debían formar la unión, y que le son desconocidas. Por una consecuencia de esta ignorancia, no sólo no puede ver la conexión de todas las verdades que pertenecen a las diferentes ciencias, pero ni aun puede ver la de las verdades que pertenecen a una sola ciencia. Por eso no hay ninguna que haya reducido todos sus principios a uno solo; y las que se han perfeccionado más son las que tienen menor número de principios.

La sabiduría del hombre se limita, si es permitido expresarme con este símil, a un corto número de pequeñas y separadas porciones de los varios ramales de aquella inmensa cadena, que empieza en el principio único e indivisible, que es su primer anillo. Las ciencias forman sus diferentes ramales. Aquella corta serie de verdades que nos ofrece cada ciencia en la cual, sin ver la conexión de las diferentes series, podemos ver la que une entre sí las verdades de cada serie, son los fragmentos que conocemos de cada uno de aquellos ramales. El conocimiento del primer anillo de cada fragmento o de los principios, de donde se deriva la serie de verdades de aquella ciencia, constituye el conocimiento de su metafísica.

Esta metafísica, que ha servido y debido servir de guía a los inventores; esta metafísica, sin la cual la ciencia no es más que una colección de casos, y el que la cultiva un casuista, debe ser el objeto principal de toda enseñanza. El arte del maestro consistirá en manifestar a sus dis-

cíbulos, a medida que adelantan en la ciencia, aquellas diversas series de verdades que se encuentran unidas, la conexión que las une, el principio común de donde se derivan, y como cada una de aquellas verdades no es más, por decirlo así, que la repetición de la primera, concebida en diferentes términos, y presentada bajo una forma diversa para adaptarla a un uso diferente.

Si en la ciencia hay alguna verdad aislada, que no se una con otra ni como principio ni como consecuencia, no se descuidará en presentarla a sus discípulos bajo su verdadero aspecto.

Finalmente, en las que no dependen de una sola verdad fundamental, sino de la combinación de varios principios fundamentales o secundarios, pertenecientes a diversas series, se manifestará la dependencia que tienen de aquella combinación: y si estas verdades forman por sí mismas el primer anillo de otra serie, ocuparán un lugar distinto en esta distribución metafísica, y se considerarán como verdades fundamentales de un orden inferior al de las primeras.

Para dar mayor eficacia a esta instrucción importante, el maestro impondrá una nueva obligación a los alumnos. Exigirá de ellos que formen disertaciones breves pero razonadas, en las cuales, después de la doctrina ya enseñada por él acerca de la conexión y principio de una serie de verdades, manifiesten haberla entendido bien con un razonamiento; lo que servirá, no

sólo para excitar su atención, sino también para acostumbrarlos a ordenar sus ideas y a escribir con claridad y precisión. En fin, esta instrucción metafísica que se ha de asociar continuamente a la de la ciencia, se repetirá cuando ésta se acabe, y le servirá como de epílogo.

Instruida la juventud en las ciencias con este método, y arreglado así el principio, progreso y término de la enseñanza de cada una, son evidentes las ventajas que deben resultar a favor de los alumnos y de las ciencias mismas.

Después de la primera lección, la *idea* de la ciencia, de su *objeto* y de su *uso* será más clara para los alumnos, que lo ha sido para muchos después de haber concluido su estudio.

No se oscurecerán los *primeros principios* de las ciencias con varias investigaciones y cuestiones indisolubles, y no se empezará su estudio con quimeras, hijas de la vanidad y de la insana curiosidad de los hombres. Aquellos *hechos sencillos y reconocidos*, que la observación manifiesta a todos, y que todos conocen por una especie de instinto, sin que uno los conozca de un diverso modo que otro, porque todos son iguales en la percepción, y ninguno puede subir más arriba de ellos, no pudiendo ser explicados ni demostrados, se emplearán en la enseñanza, y serán mirados por los alumnos como puntos en donde empiezan y deben empezar las ciencias, y no como arcanos que se deben indagar.

La oscuridad, los prejuicios y los errores que proceden del método de *definir* que hemos impugnado, desaparecerían a la presencia de la luz que nuestro método derramaría en todas las ciencias. Se emplearían las voces en expresar las ideas y no en sustituirse a ellas. El saber de nuestros alumnos consistiría en hechos y no en palabras, en verdades y no en quimeras; y en un camino tan difícil los primeros pasos, los ulteriores y los últimos serian precedidos, acompañados y seguidos de la evidencia.

Finalmente, el conocimiento de las *verdades fundamentales* de cada ciencia, que es la verdadera y sublime metafísica, desconocida a la mayor parte de los que estudian, y que no lo sería a ninguno de nuestros alumnos, prepararía grandes adelantamientos a la juventud y a la ciencia misma. Conociendo las lagunas, que separan las diversas *series de verdades* comprendidas en la ciencia, y las *verdades fundamentales* de que proceden; conociendo aquellos *primeros principios* sobre los cuales no se puede ascender, y por consiguiente distinguiendo lo que el hombre no sabe ni puede saber, del que no sabe pero puede saberlo, conocerán la imperfección de la ciencia, separarán lo que se puede remediar de lo que es necesariamente imperfecto, y conocerán el punto de donde debe partirse para dar a aquella ciencia el grado de extensión y de perfección de que es capaz.

Con esta guía no se dejarían seducir del número in-

menso de volúmenes que se han escrito sobre cada ciencia; no desfallecerían en medio de esta aparente abundancia; conocerían el verdadero estado de los progresos que se han hecho, y en lugar de comenzar por donde han comenzado sus predecesores, comenzarían por donde han acabado; emplearían en dilatar y extender los límites de la ciencia el tiempo que la enseñanza actual les obliga a gastar en buscarlos; y después de haber sido practicado por algún tiempo en todas las ciencias y en muchas naciones un método tan favorable a la invención, los hombres, partiendo de unos mismos puntos y concurriendo en una misma dirección a las diversas estaciones del saber, llegarían quizá a descubrir y conocer todas las verdades que están al alcance del espíritu humano,

El tiempo y la posteridad decidirán si estas esperanzas son fundadas; contentémonos por ahora con haber seguido en el orden progresivo de la enseñanza el designio de la naturaleza, indicado en el desarrollo sucesivo de las facultades intelectuales del hombre; contentémonos con haber correspondido en todo el plan de esta educación científica al doble destino de los alumnos del colegio, para que se ha propuesto; contentémonos finalmente con haber manifestado de qué manera, reuniendo la educación del magistrado y del guerrero, pueden resucitar aquellos tiempos felices en que el senado, la campaña y el foro veían reunidos a un mismo tiempo y en una misma persona

los talentos y virtudes propios de sus diversas profesiones.

Me parece que he sido breve, cuando al lector le parecerá quizá que he sido difuso. Los siguientes capítulos no darán motivo a esta queja porque me referiré con frecuencia a lo que he dicho y explicado en el presente.

El capítulo en que se hable de los colegios de bellas artes es el único que exigirá un examen algo dilatado. En los demás seré muy breve. Empezaremos por el colegio de marina.

## CAPITULO XXVI

### *Del colegio de marina*

Cuando la situación de un país y los intereses de sus habitantes exigen la formación de una marina militar, los que se destinan a mandarla y dirigirla no deben ser omitidos en este plan de educación pública. No permitiendo la naturaleza de sus destinos la reunión de las funciones militares y políticas, se puede suprimir una parte considerable de los estudios que hemos propuesto en el capítulo anterior para el colegio de los magistrados y guerreros; mas son necesarios otros que hubieran sido inútiles para aquellas clases; y en otros es preciso hacer ciertas modificaciones.

En las primeras tres épocas de la educación, no se debería proponer otra diferencia sino la de sustituir los ejercicios

militares de marina a los de tierra, y la de enseñar prácticamente la maniobra en los viajes anuales, que deben hacer los alumnos de este colegio después de pasada la primer época, repartiéndose de modo que siempre estén los alumnos de una misma edad en un mismo buque, lo que evitaría la interrupción de las otras lecciones, pudiéndose repartir del mismo modo los maestros que las han de dar.

En la cuarta época no deberá hacerse en el estudio de la geometría y de la física otra variación que la de hacer las aplicaciones a las ciencias náuticas. El estudio de la táctica terrestre se convertiría en el de la naval; y los principios complicados de la construcción de buques sustituirían a los estudios civiles y políticos, propuestos en el capítulo anterior.

Parece que una parte de estos estudios no tienen relación directa e inmediata con el destino de los alumnos de este colegio; pero la tienen indirecta y muy importante.

Cultivarán su entendimiento, enseñándoles a hacer un uso racional de sus facultades; se pondrán en estado de hacer en diversas ocasiones servicios importantes a la patria; adquirirán luces con que aumentar los progresos de la ciencia náutica; y en fin, teniendo ocupado su espíritu útil y agradablemente, se preservarán del ocio, del fastidio y de sus perniciosos apéndices; males a que el marino está particularmente expuesto.

## CAPITULO XXVII

### *Del colegio de los comerciantes*

Cualquiera que se halla en estado de conocer lo que es, o por mejor decir, lo que debe ser un comerciante, no se sorprenderá de la poca o ninguna diferencia que prescribimos entre la educación científica de una clase tan preciosa del Estado y la de la clase de que tratamos en el capítulo XXV. Conocerá que en las instrucciones de la primera época (1) no se propone ninguna mudanza; que en la de la segunda (2) no hay otra sino adaptar más estrechamente los conocimientos geográficos e históricos al uso del comercio; que en la de la tercera (3) no debe haber diferencia alguna; y en la de la cuarta (4) bastará sustituir las varias teorías del comercio y el mecanismo o parte práctica de esta ciencia, a las instrucciones militares, para formar el plan más completo de instrucción en el colegio de que hablamos. Conocerá cuán útiles pueden ser al comerciante los varios conocimientos comprendidos en este plan; cuánta extensión podrá dar a sus ideas, cuánta perfección a las artes mecánicas, que en gran parte depen-

- (1) Esto es, en la que sólo se emplea la facultad de percibir.
- (2) Cuando se emplea la facultad de la memoria.
- (3) Cuando se emplea la facultad de la imaginación.
- (4) Cuando se emplea la facultad de razonar.

den de él, y principalmente a la agricultura que no debe ignorar el que se dedica al comercio, cuyos principios como los de las otras artes reciben toda su luz de la física; cuán más productivas y vastas, y menos dudosas y arriesgadas serán las especulaciones mercantiles; cuán menos frecuentes las pérdidas que se atribuyen a la casualidad, y que por lo común son efecto de la ignorancia: en fin, cuán más feliz sería repartiendo su vida entre las ocupaciones activas del comercio y el tranquilo estudio de las ciencias.

El que ha leído el capítulo ya citado y que conoce lo que debe ser un comerciante, aprobará este plan de instrucción y confesará sus ventajas sin necesidad de perder tiempo en demostrarlas.

## CAPITULO XXVIII

### *Del colegio de los médicos*

Descubierta una vez la *verdad*, su uso es de una aplicación fácil y universal. El plan que hemos formado para la educación científica de las diferentes clases secundarias comprendidas en la segunda de las dos en que hemos dividido todo el pueblo, es el de la naturaleza, y es igualmente oportuno para la educación del magistrado y del guerrero, del comerciante y del médico.

Las diferencias que exige la diversidad de sus destinos no alteran ni la simetría del edificio, ni su plan, ni el método de construirlo. Fieles a nuestra promesa y atentos

a evitar repeticiones inútiles, suponiendo que el lector tiene siempre a la vista todo lo que hemos dicho en el capítulo XXIV, donde hicimos la más difusa aplicación de nuestro sistema a la educación de la más importante entre las clases secundarias, la exposición de las diferencias indicadas será fácil y breve. Las lecciones que hemos propuesto en las tres primeras épocas para el colegio de los magistrados y guerreros que dependen del buen uso que se haga de las *tres primeras facultades*, y que miran más bien a formar un hombre instruido en general que al destino que ha de obtener entre sus semejantes, deberán ser igualmente ordenadas y prescritas en este colegio que en el primero; sin añadir nada más que las lecciones anatómicas, por ser un objeto importantísimo de la medicina. Estas deberán empezar desde el cuarto año de la primera época, y continuar hasta aquel año de la segunda en que pueda sustituirseles el estudio de una buena fisiología. El sabio maestro no se limitará a la anatomía del cuerpo humano: buscará además en la de los animales todas las nociones que el conocimiento claro y exacto de la primera hace necesarias o útiles.

Como el primer año de estas lecciones anatómicas debe pertenecer, como he dicho, a la primera época, en la cual sólo se emplea la *facultad de percibir*, el discípulo no deberá hacer en este año más que observar las disecciones, sin otra obligación. En los años siguientes, en los cuales según nuestro plan

se ejercita la segunda facultad, esto es, *la memoria*, se le obligará a dar cuenta de los nombres de las partes sólidas del cuerpo humano, que ya ha observado, y de su particular descripción. En la tercera época se exigirá algo más. Como *la facultad de la imaginación* está destinada a combinar y componer las ideas, esto es, las imágenes y representaciones de los seres reales por medio de percepciones ya adquiridas y conservadas en la memoria (1), se exigirá del alumno en esta época, en lugar de la descripción de las varias partes del cuerpo humano, la del todo, que se compone de estas partes, lo que perfeccionaría sus conocimientos en esta ciencia, y lo dispondría para entender con más claridad la fisiología, ciencia a la cual debe servir la anatomía como de criada, y que requiriendo además el estudio de una buena física, debe necesariamente reservarse para la cuarta época, en la cual se emplea la facultad de razonar.

En esta cuarta época deberán extenderse a este colegio todas las instrucciones propuestas para el primero (2), excepto las relativas al arte militar, economía política y legislación (3), a las cuales deberán sustituirse las ciencias médicas.

(1) Véase el capítulo XXIV.

(2) En el capítulo XXV ya citado.

(3) Sólo deberían aprender aquella parte de las leyes nacionales que es relativa a la conducta de un ciudadano particular, y que tenga conexión con su destino. El magistrado particular de educación de su colegio deberá instruirlos en este ramo, como hemos dicho para las demás clases.

La fisiología deberá ser uno de los principales objetos de esta enseñanza, y este ramo importante de física deberá ser, por decirlo así, el fin de toda la instrucción del colegio de medicina. Esta ciencia, que tiene por objeto la economía animal y el uso de las diversas partes que la anatomía observa en los cuerpos; que considera en qué consisten la vida, la salud y sus efectos; que antecediéndole el conocimiento de las leyes mecánicas y de los fenómenos de la organización, que es más importante todavía, y acompañada de la aplicación juiciosa de estos fenómenos y de aquellas leyes, puede llegar muchas veces hasta la evidencia en el examen de las operaciones que en vano ha querido ocultar la naturaleza a la perspicacia del hombre, es uno de los ramos más importantes de la enseñanza médica.

Después de los escritos luminosos del célebre Buffon, parece evidente que entre las leyes a que están sometidas las moléculas orgánicas y los cuerpos organizados, debe haber algunas esencialmente diversas de las que obedece la materia puramente *móvil, quiescente o inerte*. Querer, pues, explicar la economía animal con las solas leyes de la mecánica, debe inducir necesariamente a gravísimos errores, como en efecto han incurrido en ellos algunos médicos que se han empeñado caprichosamente en desconocer la existencia de las leyes orgánicas.

Pero no debe confundirse el abuso de la mecánica con su uso en la fisiología. Si el primero ha ocasionado tantos falsos sistemas y tantos errores, el segundo ha

enseñado muchas verdades luminosas e importantes, y hubiera descubierto otras muchas si se hubieran seguido los pasos de aquel italiano ilustre, que aplicó el primero la mecánica a la fisiología, y mostró antes que todos los verdaderos usos que debe hacerse de la primera en la segunda. El sabio e infatigable Borelli, ingenio sublime y creador, y observador geómetra, hizo ver que la fisiología debe emplear la mecánica para valuar y determinar los fenómenos y no para adivinarlos: para asegurarse cuanto es posible de lo que sucede en los cuerpos animados, y no para pronosticar lo que debe suceder. En lugar, por ejemplo, de emplear el principio conocido de la palanca, cuyos brazos están en razón inversa de la potencia y del peso, para adivinar la economía que debe guardar la naturaleza en la posición de las palancas por cuyo medio se ejercen los movimientos animales, examinó la posición de dichas palancas, y descubrió que la naturaleza en lugar de buscar un ahorro en la potencia, acertaba al contrario el brazo de ésta y prolongaba el del peso: aplicó a esta posición el principio mecánico, y logró valuar, determinar y demostrar la cantidad de fuerza que emplea la naturaleza en los movimientos animales, y cuánto excede dicha cantidad a la resistencia que tiene que vencer.

Observando, por ejemplo, que los músculos que mantienen el codo y la mano en una situación horizontal se insinúan, cuando sostienen el mayor peso posible, en

la tuberosidad del hueso del codo una distancia del centro de la articulación cerca de veinte veces menor que la del peso sostenido en la mano, dedujo que para sostener un peso de 28 libras, ejercitaban estos músculos una fuerza equivalente a 560. Con el mismo uso de la misma ley valuó que en un hombre que sostiene en sus espaldas un peso de 120 libras, la suma de las fuerzas que ejerce la naturaleza en los músculos extensores del dorso y en los cartílagos de las vértebras equivale a 25585 libras: y que la fuerza sola de aquellos músculos no baja de 6404 (1). Por el mismo método valuó y demostró que el hombre emplea para dar un salto una fuerza 2900 veces mayor que el peso de su cuerpo (2).

Esta digresión breve, pero esencial para la inteligencia de esta materia, bastará para indicar el uso que en mi opinión debe hacerse de la mecánica en la fisiología, y distinguirlo del abuso que se ha hecho con demasiada frecuencia. Continuemos ahora la exposición del curso progresivo de las ciencias médicas.

A la fisiología, que considera el cuerpo humano en el estado de salud, debe seguirse en el estudio de la medicina, así como se le sigue en la naturaleza, la patología, que lo considera en el estado de enfermedad y de desorden.

(1) Proposición 61.

(2) Proposición 175.

Siguiendo el principio que tantas veces he proclamado (1) de no separar las instrucciones que deben estar unidas, aunque soy enteramente profano en los misterios de Esculapio, me atrevo a condenar la opinión de los que hacen del estudio de la *semiótica* una ciencia separada y distinta.

Si esta parte de la medicina teórica trata de los signos generales de la salud y de la enfermedad, ¿por qué se separa de las dos de que hemos hablado? ¿Por qué no se reúne la *semiótica* de la salud con la fisiología, y la *semiótica* de la enfermedad con la patología? ¿Por qué se han de dividir y alejar aquellas instrucciones, que reunidas gastarían menos tiempo y tendrían más claridad?

Otra instrucción debería reunirse con ésta, muy importante para el ejercicio del arte médica, pero demasiado olvidada en la enseñanza común, y que hallaría un lugar muy oportuno en el estudio de la semiótica, sin que fuese preciso hacer de ella una ciencia distinta y separada. Hablo del arte de *conjeturar*, que, atendida su imperfección, es la que más necesita de reglas, al mismo tiempo que es la más necesaria a los que se dedican a la práctica de la medicina, por el uso frecuente que tienen que hacer de ella. Las pocas reglas a que se puede y debe reducir este arte, y la aplicación de estas reglas a los fenómenos o signos enseñados en la semiótica, que

(1) Véase el capítulo XXV ya citado.

deben dirigir el juicio del médico, producirían ventajas muy considerables; impediría el abuso que se hace de este arte; la reducirían a sus justos límites; evitarían la precipitación de los juicios; disminuirían los errores frecuentes y sus perniciosas consecuencias; preservarían al médico de la manía de pronosticar, y a la medicina y a sus profesores del descrédito a que los expone esta manía; y en fin, darían a las deliberaciones y al lenguaje de los médicos aquel grado de reserva y sensatez, que es tan raro y tan importante en su ministerio; la cual si no es muy respetada, si tal vez desacredita a los ojos de los necios, es la verdadera piedra de toque con que el sabio descubre al sabio, y lo distingue del impostor, del ignorante o del insensato.

Así como la *fisiología*, que trata de la constitución del cuerpo humano en el estado de salud, debe preceder a la *patología*, que trata de la constitución del cuerpo humano en el estado de enfermedad, así la *higiene*, que propone los medios de conservar la salud, debe preceder a la *terapéutica*, que propone los medios de repararla y restablecerla cuando se ha perdido.

De estas dos últimas partes de la enseñanza en medicina, la penúltima, que mereció el cuidado particular de los antiguos, porque la medicina es más eficaz en la conservación de la salud que en su restablecimiento, está muy descuidada entre los modernos, porque ven que el vulgo aprecia mucho más al médico que hace creer que ha

restituido la salud a un enfermo, que al que efectivamente la prolonga y conserva en el hombre sano. Esta parte de la medicina, en que Hipócrates, Galeno y Celso nos han dejado tan saludables documentos (1), debe ser uno de los principales objetos de la enseñanza de este colegio.

La terapéutica terminará el curso de estos estudios de medicina. Las lecciones de historia natural, y las experiencias químicas, que según el método expuesto en el citado capítulo, y al que nos hemos referido en éste, deben ser una parte principal de este plan de educación científica, suministrarán a la parte de la terapéutica, que trata de la farmacia, auxilios muy importantes; del mismo modo las lecciones anatómicas los suministrarán a aquella parte que trata de la cirugía, considerada en la extensión que debe conocerla el médico, ya que su ejerci-

(1) El tratado profundo de Hipócrates *De aere, aquis et locis*, el *De diæta salubri*, el *De liquidorum usu*, su libro *De alimento*, y las demás instrucciones relativas a este objeto, que se hallan a cada paso en sus demás obras, muestran cuánto se aplicó el padre de la medicina al más importante de los ramos de esta ciencia.

Los cuatro libros de Galeno *De sanitate tuenda*, los tres *De alimentis*, el libro *De attenuante victu*, el *De exercitatione*, los *De consuetudine*, *De salubri diæta*, sus comentarios sobre los aforismos de Hipócrates, relativo a este objeto, y en fin, todo el libro primero de Celso *De re medica* bastan a manifestar cuánto interesaba la higiene a los médicos de la antigüedad, mas dedicados al bien de los hombres, y más apartados del espíritu de interés y de impostura que ha desacreditado en algunos países esta clase respetable de la sociedad.

cio se ha hecho ministerio particular de una clase distinta.

No hablo de la instrucción práctica que se adquiere observando las curas de los grandes médicos en los establecimientos públicos confiados a su cuidado, porque ésta no debe comenzar para el alumno hasta después de su emancipación. Respecto a esto, deberá limitarse el legislador a fijar con el consejo de médicos sabios la duración de esta pasantía y los hospitales públicos en que convendrá hacerla, prohibiendo bajo penas rigurosas el ejercicio de la medicina al que no hubiese cumplido el tiempo prescrito por la ley.

Combínese lo que hemos dicho en este capítulo con lo que debe servirle de suplemento, y se halla explicado y desenvuelto en el capítulo XXV, al cual nos referimos, no sólo en lo que pertenece a la disciplina común a entrambos colegios, sino también en lo que se ha dicho sobre el modo de enseñar; y júzguese después si el sistema que hemos propuesto para la educación científica en el colegio de los médicos merece ser adoptado y seguido.

## CAPITULO XXIX

### *Del colegio de cirugía*

Los maestros de la ciencia quirúrgica dividen su teoría en *general* y *particular*. La *general* no es más que la teoría médica aplicada a las enfermedades externas. Tanto el

médico como el cirujano deben conocerla en toda su extensión, y por tanto, toda la enseñanza médica propuesta en el capítulo anterior debe darse en entrambos colegios.

La teoría *particular* de esta ciencia se refiere a las operaciones manuales, y contiene una larga serie de principios y reglas científicas para el conocimiento del modo y de la necesidad de operar; del carácter de los males que exigen la operación; de las dificultades que nacen de la estructura de las partes; de su acción y del aire que las rodea; de las reglas que prescriben las causas y los efectos del mal; de los remedios que éste exige; del tiempo fijado por las circunstancias, por las leyes de la economía animal y por la experiencia; de los accidentes que pueden perturbar las operaciones e indicar otras; de los movimientos de la naturaleza y de su influencia en la curación; de la facilidad que pueden darle, y de los obstáculos causados por el tiempo, el lugar y la estación; y otros muchos conocimientos de esta especie, que deben formar una parte especial de la enseñanza de la cirugía.

Si esta teoría *particular* hubiese de formar un estudio separado y distinto del de la teoría *general*, la enseñanza de la cirugía exigiría mucho más tiempo que la de la médica, y quizá no se podría comprender en el tiempo que hemos designado para la ejecución de este plan universal de educación científica. Pero el sabio maestro, combinando la teoría *general* con la *particular*,

y haciéndolas caminar a pasos iguales y simultáneos, y sirviéndose de los principios de la una para ilustrar los de la otra, remediará este inconveniente, y al mismo tiempo dará mayor luz y solidez a sus lecciones.

Esta es la única diferencia que hay entre las enseñanzas de medicina y cirugía. En todo lo demás será igual la educación científica de estas dos clases. En las lecciones anatómicas se deberá comenzar a adiestrar a los alumnos en el manejo de los instrumentos, empleándolos en las disecciones, lo que no es necesario en los alumnos del colegio de medicina. Este socorro preliminar sólo será una preparación para el estudio práctico del arte.

Una larga inspección y una asistencia de más años en los hospitales, donde las operaciones quirúrgicas son más frecuentes; el hábito de concurrir a las manipulaciones y curas de los más hábiles profesores, o de hacerlas bajo su dirección; la instrucción práctica, que es no menos importante que la teórica, y que deberá empezar cuando termina la educación pública, como en el colegio de los médicos, y durar el tiempo que señale la ley, son los únicos medios de suministrar a los alumnos ya emancipados el ejercicio, la experiencia y la aplicación práctica de la ciencia, después de haber aprendido su teoría.

## CAPITULO XXX

### *Del colegio de los farmacéuticos*

Paso rápidamente por todos estos objetos, y los omitiría de buena gana, si el orden de mi plan no me lo impidiera: mas los trato con mucha brevedad, así porque las ideas ya desenvueltas me lo permiten, como porque me causa algún temor meter la hoz en mies ajena.

Los alumnos de este colegio deberían recibir una instrucción muy diferente de la que se da a los farmacéuticos actuales. Sumergidos la mayor parte en la más crasa ignorancia, sin principios teóricos, apenas instruidos en la nomenclatura y en el mecanismo más grosero de su profesión, no sólo son incapaces de añadirle el menor grado de perfección, sino que la desacreditan con sus errores homicidas, y comunican este descrédito a la medicina, que debiendo servirse de su ministerio, ha de resentirse forzosamente de su ignorancia.

Si son objetos del arte farmacéutica los individuos de los tres reinos de la naturaleza y un gran número de productos químicos, las lecciones de historia natural y las experiencias químicas que hemos indicado en las primeras épocas de la educación científica, serán la parte más importante de la instrucción para los alumnos de este colegio. Se ahorrará pues, con sabia economía, una parte del tiempo destinado a los otros

estudios, para dar mayor extensión a éste. Para hacerles muy familiares estas nociones y disponerlos por medio de las operaciones químicas a la práctica de su arte, se les empleará en hacer las experiencias, y el maestro al instruir su entendimiento no olvidará adiestrar sus manos con el ejercicio, y sus sentidos con la experiencia.

En la cuarta época, los estudios geométricos y físicos que hemos propuesto para el primer colegio, se darán también en éste: pero a los demás ramos que son relativos al destino particular de aquellos alumnos, se sustituirán los que pertenecen a la farmacia. La filosofía de la química y de la farmacia ocupará en esta época su razón, al mismo tiempo que aprenderán el mecanismo del arte en el *laboratorio* farmacéutico, sustituido al químico.

Instruido de esta manera el *farmacéutico*, será un sabio consagrado a su profesión. Introducirá en su arte las luces de la filosofía; y el entusiasmo que inspiran los trabajos químicos y los conocimientos que ha adquirido en esta ciencia lo harán útil no sólo en el arte que profesa, sino también en todos los demás a que es aplicable la química (1),

(1) No he hablado de la instrucción en la nomenclatura de las recetas de los médicos, porque debe abolirse esta jerigonza, que para los médicos es tan difícil de aprender, como difícil de entender para los farmacéuticos, y que además ocasiona muchas equivocaciones: deberían escribirse con toda claridad las recetas; y no sería inoportuno que se adoptase la costumbre de escribirlas en el idioma vulgar.

## CAPITULO XXXI

*De los colegios de bellas artes*

Las íntimas y multiplicadas relaciones que tienen entre sí las bellas artes; los diversos ramales de que se componen; los límites estrechos e inviolables en que me obliga a contenerme la naturaleza de mi obra, me han movido a preferir un plan general de instrucción para todas las bellas artes a un examen individual de la enseñanza de cada una. Dejemos pues a otros el cuidado de aplicar estas ideas generales al uso particular de cada uno de estos colegios, y esforcémonos a combinarlas de tal manera que los grandes artistas puedan aplicarlas fácilmente a sus respectivas profesiones.

Si para imitar y embellecer la naturaleza, fin y objeto común de las bellas artes, es preciso observarla y observarla bien, escogerla, presentarla escrupulosamente, corregir sus defectos, o lo que es lo mismo, aproximar las bellezas esparcidas para formar con ellas un todo maravilloso; si la *belleza ideal* no puede ser otra cosa que un compuesto de las *bellezas reales* que existen en la naturaleza, aunque separadas y divididas; si las ideas de estas bellezas reales no se pueden adquirir sino por la *percepción*, ni retenerse sino en la *memoria*, ni componerse y combinarse sino por la *imaginación*: en fin y si la *razón* debe auxiliar a las otras

tres *facultades* y dirigir sus operaciones, no es difícil de inferir que además de la adquisición de la destreza mecánica de la mano, que debe estar sometida a la inteligencia, es tan necesario el uso arreglado de las *facultades intelectuales* en el estudio de las artes como en el de las ciencias y de la filosofía.

No nos alejemos, pues, del plano que la naturaleza nos ha indicado, y que hemos seguido fielmente en las demás partes de este sistema de educación: apliquémoslo a la enseñanza de los alumnos que se destinan a las bellas artes, y confirmémonos en la idea de que es infalible la guía que nos hemos propuesto consultar y seguir.

Sin hablar de las instrucciones preliminares que deben ser comunes a todos los alumnos de la segunda clase, y que hemos propuesto (1) para el primer año y principio del segundo de la primera época; sin hablar de los ejercicios que exige el mecanismo de cada arte, y que deben comenzar con la educación misma, ocupémonos exclusivamente del mejor uso de las *facultades intelectuales* para instruir al artista; y veamos cómo la facultad de *percibir*, que es la primera, puede emplearse y dirigirse.

El hombre tiene el sentimiento interior de la belleza. Además de las razones que lo prueban y que no son de este lugar (2), basta para convencernos lo que sucede en

(1) Véase el capítulo XXV.

(2) Véase el doctísimo *Ensayo sobre las bellas artes* de nuestro sabio y virtuoso conciudadano Francisco Mario Pagano en el cual ha

nosotros a la vista de ciertos objetos. Este sentimiento interior puede ser oprimido, alterado, destruido, como los externos; puede ser también favorecido y perfeccionado. Puede estar oprimido, o si es lícito decirlo así, entorpecido por el no uso; se puede alterar y destruir por el mal uso; puede ser perfeccionado y favorecido por el uso prudente y oportuno. En el salvaje puede quedar oprimido y entorpecido; en el artista mal enseñado puede alterarse y destruirse, y en el que recibe una buena educación, se fortalece y perfecciona. Una mala enseñanza necesita de más tiempo para producir aquellos males, que el que necesita la buena para producir su buen efecto: porque siempre cuesta más contrariar la naturaleza que favorecerla.

Aprovechémonos de esta verdad. Dirijamos según ella el uso de *la primera facultad*. Procuremos que, desde el principio de la educación, los ojos del escultor, del arquitecto y del pintor se ejerciten en observar y en observar bien las más bellas producciones de la naturaleza y del arte. Procuremos que antes de aprender los principios de la proporción, simetría, orden, regularidad, el de la unidad combinada con la variedad, el de los contrastes, relaciones, etc., observen repetidas veces y sientan sus efectos. Procu-

defendido las ideas platónicas de la belleza contra las objeciones de algunos célebres modernos.

remos que el que se destina a la música, antes de emplear sus oídos en la inmensa colección de reglas que componen, por decirlo así, la gramática de su arte, y que son como ella, molestas, inoportunas y aun perniciosas en la época de que hablamos, los emplee en oír y ejecutar aquellos cantos sencillos, pero sublimes, cuyas bellezas derivadas de la fuente común de la naturaleza, no exigen el oído ejercitado del artista, sino que están al alcance de todos, y todos pueden oírlas y gustar de ellas; procuremos que los tiernos órganos de los alumnos se ejerciten por mucho tiempo en las modulaciones sencillas de la melopeya de los antiguos, antes de ejercitarse en los sonidos compuestos de la armonía de los modernos: procuremos en fin, favorecer y fortificar con estos medios el sentimiento interior de la belleza, y así haremos de la *facultad de percibir* el mejor uso posible para los alumnos de esta clase.

La segunda época no se empleará con menos utilidad, cuando sin olvidar los ejercicios indicados, adaptándolos al mayor desarrollo que en esta edad ha adquirido el entendimiento (1), se hace de la *segunda facultad*, que es *la memoria*, un uso tan oportuno, como el que se ha hecho y se ha de seguir haciendo de *la primera*.

Si la historia es tan necesaria al artista como al filó-

(1) Véase en el citado capítulo XXV la edad en que comienza la segunda época de la educación científica.

sofo y al poeta; si su ignorancia es causa de la imperfección, que se nota en las obras de los más hábiles artistas, y los ha hecho incurrir en los más groseros errores; si para aspirar a la perfección y conservar lo que se llama *costumbres*, que es uno de los principales méritos de las producciones artísticas, no sólo es necesario conocer los sucesos que se quieren representar, sino también las circunstancias que los han precedido y acompañado, los usos, prácticas y carácter de los pueblos y de las épocas en que han acontecido, el estado físico y político de los lugares, la naturaleza del gobierno; religión y culto, los vestidos, las armas y la manera de combatir, si el escultor y el pintor deben tener estas nociones, no sólo para evitar los errores en que podría incurrir sin ellas, no sólo para emplearlas cuando sea necesario, sino también para suministrar a su imaginación mayor número de materiales; si el arquitecto debe tenerlas para conocer el destino de los monumentos antiguos de su arte, para aprovecharse con más discernimiento de estos modelos, para poderlos suplir donde falten, y suministrarles en la imitación que se propone hacer de ellos aquellos ornamentos que se deben pedir a las otras artes, y que es necesario inventar y dirigir con arreglo al principio de *unidad* y de *oportunidad*; si estas nociones pueden ser también muy útiles al músico, que debiendo servir al poeta debe penetrarse del espíritu del poema, y por consiguiente conocer muy bien los materiales empleados en él: si en la música ins-

trumental, según la opinión de un gran maestro (1), nada bello se puede crear si el artista no se propone pintar un suceso y éste sería el único medio de liberar la música sinfónica de su fastidiosa uniformidad; en fin, si aun cuando esta instrucción no tuviese influencia manifiesta y directa en el ejercicio de las artes, la tendría indirecta y oculta e importantísima, pues la *imaginación, facultad* tan preciosa para todo artista, recibe su alimento de la *memoria* bien acondicionada y robusta: ¿cuál uso mejor podremos hacer de la *facultad* de la *memoria* en la enseñanza de los alumnos destinados a las bellas artes que emplearla en la adquisición de nociones tan importantes?

La enseñanza, pues, de la historia, dirigida según el plan que expusimos en el capítulo XXV de este libro, y enriquecida con los conocimientos particulares, que interesan más de cerca al arte y al artista (2), será el ejercicio principal que se haga en esta segunda época de la segunda facultad; y además se enseñarán las reglas primeras y

(1) Tartini.

(2) Para facilitar la adquisición de estas nociones, deberían representarse estos objetos en estampas, lo que ahorraría mucho tiempo al maestro y a los alumnos y el fastidio de largas y penosas descripciones; excitaría su curiosidad y la inclinación que tienen los jóvenes a todo lo que es efigie, y favorecería la inteligencia y el recuerdo de dichos objetos. Por ejemplo, una estampa, que representase el vestido, las armas, etc. de un espartano, sería más útil que las descripciones minuciosas para dar una idea clara y distinta de este objeto.

más sencillas que en cada una de estas artes se crean indispensables para que en la época siguiente empiece a ponerse en ejercicio la *imaginación* de los alumnos.

Preparados ya de este modo suficientes materiales a la *imaginación* con el uso de la *primera* y de la *segunda facultad*, y llegado el tiempo en que hemos creído que puede emplearse sin inconveniente la *tercera facultad* del entendimiento, veamos cómo debe emplearse y dirigirse en este colegio; cuáles son los medios de moverla y enfrenarla; y en fin, cómo desde esta tercera época podremos conseguir que se observen en las producciones de los alumnos los efectos de una enseñanza sabia y luminosa.

Comienzo proponiendo la lectura de los mejores poetas, como la más a propósito para dar a la *imaginación* un movimiento necesario, e indicar el modo de emplear los materiales que se han adquirido en las épocas anteriores, y que aumentará considerablemente esta lectura. Me parece que debe darse la preferencia a los poemas épicos. Primeramente, porque las grandes y fuertes pasiones que se describen en ellos, son más fáciles de expresar por los artistas que las tiernas y pequeñas. En segundo lugar, porque estos poemas, siendo susceptibles de imágenes más grandiosas y sublimes, son más a propósito para comunicar el carácter de grandiosidad que se desea a las producciones de las artes. En tercer lugar, porque los poemas épicos, versándose ordinariamente sobre los sucesos de los tiempos heroicos,

es decir, de aquellos periodos de barbarie en que los hombres, cercanos todavía a la independencia natural, y exentos de la máscara de la servidumbre civil, manifiestan la prodigiosa variedad y oposición de los caracteres que sólo se conoce en la independencia, y se pierde en la sujeción social; pueden, digo, estos poemas suministrar a la imaginación de nuestros alumnos un gran número de asuntos de imitación, que siempre es más fácil en los caracteres marcados y opuestos que en los indecisos y semejantes.

Por los mismos motivos y por otro todavía más poderoso quisiera yo que a la lectura de los poemas que versan sobre la historia de los siglos de la barbarie, se uniera la de los mismos poetas bárbaros. En este estado de la sociedad las grandes diferencias de los objetos físicos y morales, que oscurecen y quitan el interés a las pequeñas; la inconstancia de la observación, que necesita del tiempo y del ocio civil para marcarlas; la pobreza de la lengua que debe expresarlas, y otras muchas causas físicas, morales y políticas no permiten a los hombres sentir, buscar y expresar las pequeñas modificaciones, que son necesarias para la perfección de la belleza, y que por fuerza han de faltar en las producciones de su imaginación: pero en compensación sienten mejor, y por consiguiente transmiten mejor a su poesía los espectáculos grandiosos de la naturaleza; y por eso están llenas sus composiciones del maravilloso y del sublime, de movimientos heroicos, de pasiones vivísimas. Al contrario, en la sociedad culta

hay mil causas físicas, morales y políticas que preservan al artista de aquel defecto; y hay otras tantas que lo alejan de la grandeza y sublimidad que campea en los versos de los bárbaros, por los medios que éstos tienen para sentirla y expresarla. Si el mérito de la enseñanza consiste en aprovecharse de las circunstancias favorables como en remediar los males de las contrarias, y en suplir las que faltan, las lecturas propuestas concurrirán admirablemente a estos fines. Es necesario enriquecer y engrandecer la *imaginación* de los jóvenes artistas, antes de afinarla. En las sociedades cultas existen y se presentan frecuentemente las ocasiones de adquirir la delicadeza; pero es necesario buscar en otra parte la grandeza y la fertilidad.

Suministrados, pues, estos auxilios considerables a la *imaginación* de nuestros jóvenes artistas, todo el arte del maestro consistirá en dirigirla bien en sus producciones y en corregir sus imperfecciones y abusos. Les dejará libre la elección del asunto: no se anticipará a la *imaginación* de ellos en cuanto al plan de ejecución: no hará más que favorecerla y socorrerla cuando sea conveniente, corregirla, cuando incurra en defectos, y contenerla únicamente cuando caiga en la falsedad, que consiste en componer y combinar objetos incompatibles por su naturaleza. Este mal, que depende de la corrupción del gusto, y del defecto y escasez de las ideas que la *imaginación* debe combinar y componer, lo hemos remediado

ya en gran parte con los multiplicados auxilios que hemos suministrado al sentimiento interior de la belleza, y con el número considerable de materiales que hemos ofrecido a la imaginación de los alumnos. Sus imágenes y producciones se resentirán pocas veces, y quizá no se resentirán nunca de este vicio que se ha precavido de tantas maneras; pero se resentirán muchas veces de otros defectos, que es importantísimo corregir a tiempo, antes que se conviertan en hábitos. En esta parte nunca será mucha la diligencia del maestro; porque contribuye más a formar el gusto la observación de una belleza o la censura de un defecto que mil disertaciones abstractas acerca de las reglas y de los principios.

Así como el uso de la imaginación es el objeto principal de la enseñanza en esta época, así para adiestrar cuanto sea posible esta *facultad* en el ministerio que le es propio, el maestro, después de haber mostrado a sus discípulos los defectos de sus producciones, no les deberá permitir que las rehagan, como mucho, más de una sola vez a fin de evitar que la *imaginación*, ocupada demasiado tiempo en un mismo asunto, pierda en la uniformidad de los objetos la energía que puede aumentar con la frecuente variación de sus trabajos. No se debe exigir la perfección desde el principio. Basta indicar los defectos y cómo debieran haberse evitado.

Esta indulgencia necesaria en la época presente debe desaparecer en los últimos años de la enseñanza. Entonces exigiremos la perfección que ahora indicamos sola-

mente; y las repetidas correcciones y refundiciones de un mismo trabajo, que podrían impedir los progresos de una imaginación no ejercitada todavía bastante, servirán entonces de estímulo para darle exactitud y perfección.

En la cuarta época, el uso de la *cuarta facultad* no excluirá el de la *tercera*. Empleando la *facultad de razonar* nos guardaremos muy bien de dejar en inacción la de *imaginar*.

No haremos más que unir los ejercicios ya indicados a las instrucciones que exigen el uso de la *cuarta facultad*, y que por consecuencia deben reservarse para esta cuarta época, en que hemos supuesto que la *facultad de razonar*, ha adquirido el desarrollo necesario para que se ejercite sin inconveniente (1).

Estas instrucciones serán relativas a las reglas teóricas del arte que no convenía enseñar antes, porque no convenía ejercitar entonces la *facultad de razonar* (2).

Reparemos también en algunas bellas artes en las que el conocimiento de aquella ciencia es necesario para

(1) Véase en el citado capítulo XXV el año en que debe comenzar la época cuarta.

(2) Durante esta instrucción y en los años siguientes hasta el fin de la educación, se conducirá todos los días a los alumnos del colegio de arquitectura a los sitios en que se están construyendo edificios para aprender la práctica de este arte. El mismo maestro que les enseñe la teoría, deberá conducirlos a dichos sitios para manifestarles la práctica.

el artista. He dicho *en algunas de las bellas artes*, porque no en todas se debe hacer lo que propongo. He dicho cuyo *conocimiento es necesario para el artista*, porque una ciencia puede tener íntimas relaciones con una bella arte, puede además ser el fundamento de sus principios, sin que su conocimiento sea necesario para el ejercicio de aquel arte. Las teorías matemáticas, por ejemplo, tienen una relación tan íntima con las de la música, que se puede decir que son su base y fundamento; y, sin embargo, es posible ser un excelente maestro en la música, ignorando hasta las definiciones del punto y de la línea. Mas no se podría decir lo mismo del arquitecto. Una parte considerable de las teorías matemáticas es tan necesaria para el ejercicio de su arte, que sin ellas el arquitecto, incierto en sus operaciones, se vería a cada paso detenido o inducido en error.

El pintor se expondría a los mismos inconvenientes sin las teorías de la óptica. Sin el conocimiento de la anatomía externa del cuerpo humano, ni el pintor ni el estatuario podrán dar a sus obras toda la *verdad* que exigen e incurrirán en graves errores, y aunque esta ciencia, fundada únicamente en la observación, podría enseñarse en las épocas precedentes, como hemos propuesto para los médicos y cirujanos, sin embargo, para los artistas la reservamos a esta cuarta época, en que el largo ejercicio del dibujo puede hacer más útil su conocimiento.

Sin entrar, pues, en otros pormenores, propongamos

la instrucción en las solas ciencias cuyo conocimiento es necesario para el estudio del arte que se quiere profesar. Una enseñanza más extensa podría producir un gran mal cultivando la *razón* a costa de la *imaginación*, que debe ser entre todas las *facultades del entendimiento* la más preciosa para el artista y la más cultivada en su educación.

La otra especie de instrucciones que hemos reservado para esta cuarta época, y que debe suceder a las ya propuestas son las relativas a los principios generales del *buen gusto*, que por tantos medios hemos procurado inspirar a nuestros alumnos, y que recibirá el último impulso con las lecciones importantes que vamos a proponer.

La razón, cuyo principal ministerio es dirigir las demás facultades del entendimiento, debe ser empleada también por el artista en este uso; debe aconsejar a la imaginación; precaver o corregir sus errores; suministrarle reglas para juzgar sanamente de sus producciones; y asegurarla contra la diversidad de los juicios que éstas han de sufrir necesariamente.

El gusto no es arbitrario. Esta verdad no tiene necesidad de pruebas, porque nadie la niega (1): tan admitida es por los que reducen el gusto a un sentimiento como por los que quieren limitarlo a un razonamiento. Pero si

(1) El proverbio común *sobre gustos no hay disputa*, no debe entenderse del *gusto* considerado en el sentido que damos aquí a esta voz.

el gusto no es arbitrario, sin embargo, es muy poco común. Los intereses, las pasiones, los prejuicios, los usos, las costumbres, los climas, los gobiernos, la ignorancia o las luces, la educación, la enseñanza buena o mala, algunos sucesos extraordinarios, y otras muchas circunstancias de esta especie, pueden alterar, corromper o perfeccionar el *gusto* de un individuo o de un pueblo, de la misma manera que pueden alterar, corromper o perfeccionar en uno y otro el sentimiento interior de la belleza. Estas vicisitudes, a que está expuesto el gusto, y que pueden alterarlo, corromperlo o perfeccionarlo en un individuo o en un pueblo pero que no pueden hacerlo arbitrario, son las que nos deben obligar a enseñar a nuestros alumnos los principios invariables en que se funda el verdadero gusto, y cuya aplicación debe dirigir la mano de artista y el juicio del censor en todas las artes y en todos los tiempos.

Si la fuente del placer y del fastidio está toda entera en nosotros, y sólo en nosotros, no debemos hacer más que examinarnos a nosotros mismos profundamente para descubrir y fijar estas reglas universales e invariables del gusto, para suministrar al joven artista una regla que asegure su *imaginación* y que corrija sus errores para juzgar de las producciones propias y ajenas, y para no desanimarse neciamente con la injusticia de las sentencias dadas por el interés, la envidia o la corrupción del gusto.

Para facilitar esta empresa e indicar su posibilidad,

son muy útiles las siguientes reflexiones.

El Autor de la naturaleza, dando a los hombres el don inestimable de la *perfectibilidad*, ha grabado en nuestras almas algunos afectos que la excitan a aprovecharse de aquel don, y a corresponder a los grandes desig- nios para que fue concedido. La *curiosidad* es uno de es- tos afectos: es una de las inclinaciones originarias, que incitan el espíritu humano a la perfección. Es general, obra en todos los hombres, y el vigor y universalidad de su acción se manifiesta continuamente en nosotros con los placeres que proceden de ella. Tal es el *de percibir mu- chas cosas con facilidad, y por decirlo así, de una sola mi- rada*. Tal es el *de la variedad, opuesto al fastidio de la mo- notonía*. Tal es el placer de la *novedad*. Todo hombre goza cuando percibe muchas cosas, y las percibe con facilidad, y por decirlo así, de una sola mirada. Todo hombre se complace en la variedad y se fastidia con la monotonía. Todo hombre gusta de la novedad. Estos placeres son propios de todas las épocas y personas, porque en todos los tiempos y en todas las personas la *curiosidad* es inhe- rente al espíritu humano.

Estos placeres no están expuestos a la inconstancia y al capricho como los que proceden de los usos y modas, porque el *afecto* que los produce está en el hombre y no en las circunstancias que lo modifican. Estos placeres son generales y perennes, porque la *curiosidad* que los crea es un afecto común y perenne de los hombres.

Ahora bien, si el destino inmediato de las bellas artes es el placer, como todos saben, es claro que para conseguir que sus producciones tengan una perfección constante y común, esto es, general y perenne, es preciso que los placeres que causan sean constantes y comunes o generales y perennes; y si las *reglas del gusto* tienen por objeto manifestar lo que produce o impide la perfección en estas producciones, es igualmente claro que para conseguir que estas reglas sean universales y constantes, es preciso que procedan del conocimiento de lo que produce o impide aquellos placeres universales y constantes. Ahora pregunto: ¿qué placeres universales y constantes se pueden producir con las bellas artes, sino los que proceden de la *curiosidad*, y están comprendidos en los que ya hemos indicado? Examine el lector esta cuestión, y decida: y entretanto expongamos *las reglas del gusto*, que serán universales y constantes cuando procedan del principio universal y constante que hemos expuesto.

Hemos dicho, que *el hombre goza percibiendo muchas cosas con facilidad, y por decirlo así, de una sola mirada*. Luego las primeras reglas del gusto, relativas a las bellas artes, deben derivarse del conocimiento de lo que produce o impide este placer primario en las producciones de las bellas artes. Tales son las que establecen la *claridad*, la sencillez, el orden, la simetría, la unidad, la insinuación y la expresión.

Sin la claridad la curiosidad no se satisface, o tiene

necesidad de muchas reflexiones para satisfacerse. En el primer caso no hay placer; en el segundo se debilita y resfría.

Sin la *sencillez*, la *curiosidad* se engaña en sus esperanzas, porque el alma halla mucho menos de lo que esperaba hallar.

Sin el *orden* ni hay *claridad* ni *facilidad* de percibir. La progresión de las ideas del autor no corresponde a la de las ideas del espectador. Nada adivina, nada retiene el espíritu. Se humilla con la confusión de sus ideas y con la ignorancia en que se queda. Se sustituye al placer cierto sentimiento de incomodidad y de fastidio. La *curiosidad* no se satisface, ni se consigue el fin por el cual obra en nosotros este afecto.

Las reglas relativas a la *simetría* proceden del mismo principio y se dirigen al mismo fin. En una obra compuesta de muchas partes, que deben verse a un mismo tiempo, la *simetría* agrada al observador, porque facilita sus percepciones. Divide, por decirlo así, la obra en dos partes, y permite verla toda de una sola mirada. Al contrario, en una obra cuyas partes deben verse sucesivamente, la *simetría* es viciosa; desagrada, porque no facilita las funciones del alma, sino la fastidia con la monotonía y con la privación de la variedad que tanto le gusta. La regla general, pues, relativa a la *simetría* será que la exacta paridad de las partes correspondientes será laudable, siempre que facilite la inteligencia del todo, y reprehensible cuando es inútil para conse-

guir este fin. Será laudable en la arquitectura, y reprehensible en las obras de pintura, escultura, música, y otras muchas producciones de las artes.

No se puede decir lo mismo de la *unidad*. Esta no pertenece a las relaciones de paridad, sino a las de concurrencia a un mismo fin: no excluye la variedad sino la dirige y determina: no priva el alma de la variedad de placeres que pueden causarle las diversas partes de una obra, sino exige que todas se encaminen a aumentar la energía del sentimiento que debe causar el conjunto. Esta es necesaria en todas las obras y en todas las artes: porque sin ellas no hay conjunto, no hay más que partes; y el alma, distraída por muchas impresiones que se combaten y destruyen recíprocamente, engañada en sus esperanzas, se queda en un vacío, del cual desea en vano salir (1).

Al mismo fin corresponde otro principio general del gusto. Para lograr que el alma perciba muchas cosas y las perciba fácilmente, y por decirlo así, de una sola mirada, no deben expresarse todos los medios de que se vale el artista para proporcionar este placer al observador. Algunos deben estar no más que indicados, o por mejor decir, insinuados. La expresión de una idea me sugiere otras muchas, y el mismo alimento recibirá mi curiosidad con la expresión

(1) “*Denique sit quodvis, simplex dumtaxat et unum*”, Horatius, *Arte Poética*.

de la primera, que con la explicación distinta de todas las otras: pero el placer no será el mismo. Debiendo el alma detenerse en cada una de ellas, recibirá dividido el placer, que en el primer caso se concentra en un solo punto, y por lo mismo es mucho más considerable.

Lo peor sería que el artista no prefiriese la expresión única a las distintas, sino que las emplease todas, tanto la expresión de la idea que sugiere las demás, como las expresiones de las ideas sugeridas. En este caso no sólo no habría placer, sino que se seguiría dolor e incomodidad; pues la expresión de las cosas ya sugeridas excitaría el fastidio en lugar de alimentar la *curiosidad*, o produciría la confusión en lugar de aumentar la abundancia. El grande artista, pues, expresará, siempre que se pueda, las ideas que sugieren mayor número de otras, y no las sugeridas. He dicho, *siempre que se pueda*, porque debe conciliar el uso de este principio con el de la claridad, oportunidad y unidad.

El otro placer que produce la *curiosidad* es del de la *variedad*, opuesto al *tedio de la monotonía*.

Las demás reglas generales del gusto dependerán, pues, del conocimiento de lo que produce o impide en nosotros el logro de este placer en las obras de las bellas artes. Tales son las que indican los verdaderos límites de la variedad y de los contrastes. Si la larga uniformidad nos fastidia, la continua variación nos disgusta: la causa de es-

tos dos fenómenos es una misma y es sencillísima. El placer de la variación es, como se ha dicho, un apéndice de la *curiosidad*. La uniformidad nos fastidia, porque no da alimento a este afecto del ánimo; y la variación cuando es excesiva, esto es, cuando el alma no puede percibirla, nos disgusta; porque falta a su fin, que es satisfacer la *curiosidad*.

La arquitectura gótica, por ejemplo, nos disgusta, porque la pequeñez de sus ornamentos variados impide a la vista que los distinga, y su multiplicidad no la permite fijarse sobre ninguno. El placer de la variación no se excita, porque la variedad que el ánimo no puede percibir degenera en uniformidad, más desagradable todavía que la que depende del vicio opuesto; pues ésta por lo menos deja en el alma una idea distinta, y aquella no deja más que confusión e incertidumbre.

Lo mismo con poca diferencia debe decirse de los *contrastos*. Para producir el placer de la variación, es preciso que haya variedad en la posición de las partes de un todo. Lo que en las bellas artes se llama *contraste* está destinado a este fin. Sin él sus producciones carecerían de uno de los principales ornamentos del gusto; sin él la uniformidad domina, y nunca se imita bien la naturaleza; sin él, sea cual fuese el mérito de la obra, su efecto es siempre débil y amenazado del fastidio, porque la curiosidad no recibe de todas las partes de la obra mayor alimento, ni de diversa especie que el que

suministra una sola de ellas. Pero así como el exceso en la variedad de las partes produce la uniformidad, así el exceso en la variedad de sus posiciones, esto es, el exceso de los contrastes produce también la uniformidad.

No sólo las obras de muchos artistas, sino también los escritos de muchos autores de la baja latinidad, en que es continuo el uso de las antítesis, prueban esta verdad. El espíritu encuentra en ellos tan poca variedad, que vista la posición de una figura, se puede adivinar la de la inmediata, y leída una parte de la frase, se adivina siempre la otra. Este continuo contraste, esta perenne oposición degenera en una monotonía insoportable, más contraria a la naturaleza y al gusto que la que resulta del vicio opuesto.

Las reglas generales del gusto, relativas a la variedad y a los contrastes, serán, pues, las siguientes:

1. La variedad agrada cuando es perceptible. Es menester que el alma sienta la diversidad, la distinga fácilmente, y pueda descansar en cada parte. En fin, es necesario que el objeto tenga la sencillez necesaria para ser percibido, y la variedad necesaria para ser percibido con placer.

2. Las partes pequeñas no convienen sino a los todos pequeños. Los todos grandes deben tener partes grandes. La arquitectura griega, que tiene pocas y grandes divisiones, se funda sobre esta regla, que no es más que un apéndice de la anterior.

3. El contraste agrada cuando no se había previsto;

es bello cuando parece necesario, y oportuno cuando existe porque estaba en los objetos, y no porque el autor lo ha querido (1).

El placer de la *sorpresa*, que procede de la *curiosidad* como los dos anteriores, es el objeto de las reglas generales del gusto que vamos a exponer en último lugar.

Llamo *sorpresa* el sentimiento que excita en nosotros la percepción de una cosa que no esperábamos, o que no esperábamos bajo la forma que se nos presenta. Lo *sublime*, lo *maravilloso*, lo *nuevo*, lo *inesperado* son la materia de la sorpresa y las fuentes de este placer. Las bellas artes pueden servirse de todas cuatro para excitarlo. Ninguna producción del gusto merecerá este nombre si no produce este efecto. El grande artista no se contentará con excitar este sentimiento; procurará además prolongarlo. El ápice de la perfección es cuando la sorpresa, mediana al principio, se sostiene, se aumenta y nos conduce por grados a la admiración. Este es el efecto que produce el templo más grande de Europa; este es el que produce el antiguo panteón, elevado en el aire por el genio de Miguel Ángel en el domo de aquel templo, donde una masa tan inmensa pare-

(1) "*Victrix causa Diis placuit, sed victa Catoni*". Este es un modelo de los contrastes, que se llaman antítesis en las bellas letras. El docto Pagano en el ensayo sobre las bellas artes que hemos citado, refiere con razón este verso de Lucano como un ejemplo de lo sublime.

ce ligera por las proporciones que se han dado a sus bases; este es el efecto que producen en todos la mayor parte de las obras del divino Rafael; este, en fin, es el efecto que produce tanto en las bellas artes, como en la poesía y en la elocuencia, todo lo que es verdaderamente sublime, cuyo carácter consiste en la expresión sencilla de una grande idea.

Estas son las reglas generales del gusto, que yo querría que se explicasen y desenvolviesen en este colegio en el último periodo de la enseñanza. Son generales, y por consiguiente susceptibles de muchas aplicaciones, observaciones y consecuencias. Yo no he hecho más que enumerar estas reglas, y deducirlas del gran principio de la *curiosidad*, para mostrar que son universales y constantes, esto es, propias de todos los tiempos y lugares, como el principio de donde dimanar. No me daban lugar a otra cosa la universalidad de mi argumento y la naturaleza de mi trabajo. Los maestros particulares de cada arte deberán concluir lo que no he hecho más que proponer. No deberán limitarse a desenvolverlas bien; deberán aplicarlas a los mejores modelos que existan del arte que enseñan, mostrar a los alumnos cuándo las han seguido o violado en sus producciones e indicarles el modo de enmendar sus errores y negligencias en la corrección de sus obras; la cual, como se ha dicho, debe repetirse en esta época a arbitrio del profesor.

Lejos de perturbarse con esta importante enseñanza

la imaginación de nuestros discípulos, recibirá con ella auxilios muy considerables. En el momento de la producción, en aquel momento tan enemigo de freno y sujeción, se abandonarán con más osadía a sus operaciones. No turbará su vuelo la incertidumbre, ni el temor o la duda los detendrá a cada instante. Seguros de la infalibilidad de la regla en que se han de fundar los juicios posteriores, dejarán correr con toda libertad la imaginación creadora, y esperarán el momento en que se canse para invocar el auxilio de la razón que corrige y perfecciona. Volviendo entonces a los primeros lineamientos de sus producciones, sustituyendo al vuelo independiente y rápido de la imaginación, los pasos lentos y medidos del juicio; invocando los principios y las reglas que la razón les ha enseñado, conservarán y perfeccionarán los frutos del entusiasmo, y desecharán los de la ebriedad y del delirio.

Así es como se producen las grandes obras, y a esto se dirige la instrucción propuesta. Sus principios y reglas sirven para evitar errores, no para crear bellezas; para enfrenar la imaginación que se extravía, no para guiar la que se abandona a su vuelo; para corregir, no para producir; para auxiliar al artista cuando ha creado, no cuando crea; en fin, para servir de norma al juez y no al autor.

El artista filósofo debe examinar mis ideas, y observar sin prejuicio ni parcialidad todo el plan de enseñanza que le he propuesto, y decida después. Yo me fío igualmente en su discernimiento que en su experiencia.

## CAPITULO XXXII

### *Del colegio de los sacerdotes*

El sacerdote que inciensa a la deidad adorada por el ciudadano; que predica los dogmas de que se compone la creencia del pueblo; que en algunos países más afortunados enseña, explica y propaga aquella moral que la más profunda filosofía no pudo descubrir sino imperfectamente bajo el velo de las pasiones que la ocultaban, y que siempre oscura, combatida, vacilante e incierta, apenas sería, sin el auxilio de la revelación divina, el patrimonio exclusivo del corto número de filósofos dignos de este nombre; pero que unida con la religión, combinada con el culto y con la fe, santificada en los altares, predicada en los templos, adquiere aquella fuerza de expansión que no habría podido obtener de las cátedras y de las escuelas; el sacerdote, repito, que ejerce todas estas funciones o una parte de ellas, debe ser también educado e instruido bajo la dirección del gobierno y de las leyes. Es ciudadano como los demás, porque participa de los mismos derechos y obligaciones; es magistrado, porque está revestido de un carácter público, y es ministro de funciones públicas; es útil y pernicioso al Estado como los demás que le sirven, a

medida que cumple, desprecia o viola los deberes de su ministerio, y los de su originaria condición civil; debe pues, como los demás, disponerse desde la infancia para concurrir a los grandes designios de la ley por medio de la educación que ésta ha prescrito.

Pero ¿cuál debe ser el plan de enseñanza la que la ley ha de prescribir para este colegio?

Yo lo expondría de buenísima gana, y notaría en lo que debe uniformarse, y en lo que debe distinguirse del de las otras clases secundarias en que se subdivide esta clase principal; yo manifestaría también los graves daños que se podrían evitar de esta manera, y los grandes bienes que se prepararían a la sociedad, si hubiese ya expuesto aquella parte de mi sistema legislativo que tiene por objeto las leyes pertenecientes a la religión. Para no exponer, pues, mis ideas a la calumnia que podría resultar de la ignorancia de aquellos principios, que no es posible desenvolver ahora sin perturbar el orden de mi obra, y por no dejar al lector entregado a una multitud de dudas, que podrían preocuparlo contra mi plan de educación eclesiástica, presentado antes de las ideas que tengo que exponer en el libro quinto de esta obra, reservo para este libro el examen de este objeto. Por ahora me basta haber manifestado que no excluyo esta clase de la sociedad de mi plan de educación pública.

## CAPITULO XXXIII

### *Emancipación de los alumnos de la segunda clase*

Instruida de este modo la juventud de la segunda clase y arreglada a los principios ya expuestos su educación física, moral y científica, la solemnidad de su emancipación pública no debe diferenciarse de la que hemos propuesto para los alumnos de la primera clase, más que en las pequeñas variaciones propias de la diversidad de sus destinos. Estas son tan claras y fáciles de conocer y efectuar, que creemos inútil indicarlas. Basta leer el capítulo en que hablamos de esta importante ceremonia, para percibir en qué deben consistir las expresadas modificaciones.

Confiemos, pues, en la atención y discernimiento del lector, y terminemos este plan de educación pública con el examen de un objeto que comprende la mitad de los individuos de toda sociedad, y que por tanto no podemos omitir sin exponernos a la censura más justa y merecida.

## CAPITULO XXXIV

### Apéndice al plan propuesto de educación pública

#### *De la educación de las mujeres*

La sociedad no se compone solamente de hombres; las mujeres son por lo menos la mitad de sus individuos. Engendran, alimentan y educan a los ciudadanos en los primeros años de la vida; esparcen en sus tiernos corazones las primeras semillas del vicio y de la virtud; les sugieren y transmiten los primeros errores y las primeras verdades; son la alegría o la tristeza del asilo doméstico; participan, disminuyen o aumentan nuestras penas, temores o esperanzas; derraman la copa del dolor o del placer en el seno de las pequeñas sociedades que componen la grande. No tienen parte en el gobierno, pero muchas veces dirigen su poder; no rompen sus cadenas; pero dominan a sus amos; y sin contestarles la apariencia de la autoridad, participan de ella, y a veces la usurpan toda entera.

¿Debe extenderse, o no, a esta porción importante de la sociedad la educación del magistrado y de la ley?

Platón en su república concede a las mujeres los mismos ejercicios que a los hombres (1). La diferencia del sexo y sus consecuencias no parecieron a este grande

(1) *De Repub.* Dial. V y Dial. VII.

hombre suficiente motivo para diversificar su educación. No me admiro de esta idea de Platón, porque se deriva necesariamente de su plan. Aquel ingenio sublime que todo lo observaba y prevía, quiso anticiparse a una objeción que pocos hubieran tenido talento para hacerla (1). Habiendo abolido en su república las familias particulares, no sabiendo qué hacer de las mujeres, se vio obligado a convertirlas en hombres.

Pero la unidad de familia, la promiscuidad civil de los dos sexos, que es muy diversa de la comunidad de mujeres, imputada erróneamente a Platón, no puede verificarse sino en una república ideal, imaginada para describir la justicia y no para constituir los pueblos. Nuestro fin es diferente del suyo, y nuestros medios deben serlo también.

La sociedad debe estar compuesta de familias, y la administración interior de cada una exige la vigilancia y los cuidados de uno de sus individuos. La mujer sedentaria por su constitución física, menos fuerte y más vigilante que el hombre, excluida de una gran parte de las funciones civiles por su sexo, y de las demás por el uso, la opinión y las leyes, parece destinada a aquella administración interior por la naturaleza y por las instituciones sociales. En efecto, la hallamos empleada en dicha administración en todos los países y épocas en que el bello

(1) *Emilio*, lib. IV.

sexo ni sufre el exceso de la esclavitud ni el de la libertad.

El hábito y la enseñanza de este ministerio doméstico hacen necesaria la educación doméstica para las mujeres. La educación pública las privaría de este hábito y de esta enseñanza y las apartaría de su destino: las haría menos aptas para sufrir sus penas y gozar sus placeres; en fin, las haría menos caseras haciéndolas más sociales.

La experiencia justifica esta proposición. Las mujeres educadas en los conventos son por lo regular malas madres de familia; y en los países donde no reina este abuso, hay más virtudes domésticas en las mujeres, más orden en las familias, más felicidad en los matrimonios, menos disipación y más vigilancia en las esposas y en las madres.

Si la educación de las mujeres debe ser doméstica y no pública, no deben recibir la del magistrado y de la ley; pues el magistrado no debe penetrar en el asilo doméstico, y la ley no debe prescribir sino lo que el magistrado puede ejecutar.

Por esta razón no hemos dado parte al bello sexo en nuestro plan de educación pública. Mas no por eso dejarán de sentir sus buenos efectos. Si están excluidas de la educación directa e inmediata de la ley, no lo están de la indirecta y mediata, que resultará de la sabiduría misma de sus instituciones.

La ley, educando a los hombres, educará indirectamente a las mujeres. Es un error creer que la mujer modifica al hombre. Esto sería contra la ley constante de la

naturaleza de que el fuerte domine al débil. Es verdad que un sexo procura agradar al otro; pero esta ambición, exclusiva en la mujer, está combinada en el hombre con otras muchas. ¿En cuál, pues, de los dos sexos obrará con más eficacia y producirá efectos más seguros y universales?

Si las costumbres se corrompen por los vicios del gobierno y los errores de las leyes, ¿quién hace las leyes y gobierna? ¿cuál sexo tiene más freno contra la corrupción y menos medios para propagarla? El pudor que tanto embellece a la mujer, y cuyas apariencias se esfuerza a conservar la vanidad cuando se ha perdido ¿no bastará a persuadirnos que la corrupción empieza por el hombre, se comunica a la mujer y adquiere en ella un apoyo que convierte en causa lo que al principio no fue más que efecto? Si en los tiempos de la caballería la aprobación de la dama conducía al amante a las justas, torneos y cruzadas: si la cimera, la coraza y la empuñadura de la espada adornada con cintas, que enlazó la mano de la belleza que adoraba, eran monumentos de su valor, destreza y osadía; si en los tiempos felices de la libertad griega y romana el bello sexo conducía los ciudadanos a la victoria, hacia volver los fugitivos al campo de batalla, derramaba lágrimas de gozo sobre los cadáveres de los hijos y maridos muertos por defender la patria, coronaba al defensor de la libertad y al homicida del tirano, peleaba cuando era necesario contra el enemigo, usaba del

puñal y del veneno contra el usurpador, y compraba con una muerte voluntaria la libertad y salud de la patria; si en Esparta se vio más de una vez a las madres dar la muerte a los hijos fugitivos o tímidos, cubrirlos de ignominia con las expresiones más injuriosas y llorar continuamente por los que volvían del combate vivos, pero vencidos (1), aun cuando fuese sin culpa de ellos: si en Roma las mismas leyes que daban a los maridos tanta autoridad sobre las mujeres, y concedían a aquéllos el derecho de divorcio que negaban a éstas y erigían en el seno de la familia un tribunal terrible, en que la mujer podía ser rea y no juez, ser condenada a muerte y no juzgar ni castigar los agravios recibidos del padre y del esposo; si estas mismas leyes fueron con tanta frecuencia defendidas por las mujeres; si tres veces salvaron la patria, librándola de la venganza de Coriolano, de la codicia de Brenno y de las armas victoriosas de Aníbal, si merecieron tres veces un decreto público de agradecimiento del senado: ¿no son estas pruebas incontestables de la influencia que ejerce el sexo más fuerte en las costumbres, en el carácter y en las opiniones del más débil?

Formemos, pues, los hombres y formaremos al mismo tiempo las mujeres: y así como por una consecuencia necesaria de las combinaciones sociales lo que al principio

(1) Véanse las anécdotas relativas a este objeto, colectadas por Nicolás Craggio, *De república Lacedæmoniorum*, lib. 3, tab. 12, §. II, et 13, apud. *Gronovii Thæsauro*. T. V.

no era más que efecto, se convierte después en apoyo, y por decirlo así, en causa de la causa misma que lo produjo: así como las mujeres de los tiempos y pueblos ya citados, obligadas al principio, por agradar a los hombres, a aplaudir e interesarse en la osadía, destreza y valor del caballero, o en las virtudes guerreras y patrióticas del ciudadano y del soldado, fueron después uno de los principales apoyos de aquellas virtudes, sin las cuales no podían ya los hombres agradecerles; del mismo modo, la corrección de las costumbres y opiniones de las mujeres, precedida y ocasionada de la que lograremos en los hombres, será después apoyo y causa de las costumbres públicas y de las virtudes universales.

Las leyes de que hemos hablado están destinadas a producir esta saludable reforma: las leyes de que vamos a hablar están destinadas a confirmarla y perfeccionarla. Aquéllas consideran al joven bajo la educación del magistrado y de la ley: éstas consideran al hombre ya emancipado y confiado a su propia dirección. Aquéllas son relativas, por decirlo así, a la primera educación del ciudadano, y éstas a la segunda.



## PARTE SEGUNDA

### DE LAS LEYES RELATIVAS A LAS COSTUMBRES

#### CAPITULO XXXV

##### *Objeto de esta parte de la ciencia legislativa*

Todos convienen en que el hombre no puede ser feliz sin ser libre; todos conocen que el hombre no puede ser feliz sin vivir en sociedad con sus semejantes; y todos comprenden que el hombre no puede vivir en sociedad con sus semejantes sin una forma de gobierno y sin leyes. Luego para que el hombre sea feliz debe ser libre y dependiente. ¿Pero la libertad no excluye la dependencia; así como la dependencia excluye la libertad? Si la libertad supone el poder de hacer todo aquello que se quiere, ¿cómo se podrá combinar con la dependencia que supone la obligación de hacer aquello que se debe? ¿No habrá un medio para aproximar estos extremos, para conciliar estas cosas opuestas?

Afortunadamente para los hombres este medio existe: pero ¿cuál es? ¿Dónde se encuentra? ¿Quién puede suministrarlo?

Si el *deber* sin la *voluntad* excluye la *libertad* y si la *voluntad* sin el *deber* excluye la *dependencia*, el *querer* lo que se *debe* conserva la *libertad* sin destruir la *dependencia*.

La *voluntad de hacer lo que se debe* será pues el lazo que una y combine la *libertad* con la *dependencia*. Cuando el ciudadano desea aquello que las leyes prescriben, cuando corriendo adonde su voluntad le incita va donde las leyes le llaman, entonces es dependiente porque vive bajo las leyes; y es libre porque va de acuerdo con su voluntad, y haría aquello que las leyes prescriben aun cuando ellas no lo prescribiesen.

He aquí el medio que se buscaba: pero ¿dónde se encuentra? Esta segunda cuestión es mucho más fácil de resolver que la primera. Dadme una sociedad donde los intereses y las pasiones del individuo estén tan bien combinados con los intereses de la sociedad misma, que el uno no pueda buscar su felicidad sin contribuir a la de la otra, y en ella encontraréis el medio propuesto. Allí encontraréis que la mayor parte de sus individuos *quieren* aquello que *deben*; y sólo encontraréis privados de esta voluntad a los estúpidos y a los locos, o a aquellos a quienes circunstancias extraordinarias arrastran a la depravación o al delito.

Pero ¿de qué depende esta sublime combinación? ¿Es posible? ¿Quién puede suministrar este medio que concilia la libertad con la dependencia, y que es el solo que puede establecer la felicidad humana? He aquí la tercera y la más importante de las cuestiones propuestas; he aquí el objeto de esta parte de la ciencia de la legislación. El capítulo siguiente nos presentará las primeras ideas.

## CAPITULO XXXVI

*De la posibilidad de llegar al indicado objeto*

La naturaleza ha hecho al hombre para la sociedad; la naturaleza lo ha hecho amante de sí mismo. La sabiduría de esta antigua madre, que más que en ninguna otra cosa se manifiesta en la concordancia de los medios, de las fuerzas y de los fines, nos obliga a suponer una relación entre la propiedad de los seres y su destino, entre el amor propio y la sociabilidad. Pero ¿por qué motivo la experiencia nos hace encontrar una relación negativa más bien que positiva entre estos dos objetos morales? ¿Por qué motivo encontramos más frecuentemente en el amor propio la causa de la destrucción, que no la del sostenimiento y vigor de la sociedad? La naturaleza tan armónica y consecuente en todas sus producciones ¿habrá acaso dejado de serlo solamente en la más bella y en la más augusta de todas? ¿Habrá puesto en el hombre una fuerza que lo lleva hacia la sociedad, y otra que lo mueve a destruirla? Si la naturaleza mereciese esta imputación ¿los efectos de esta inconsecuencia no se deberían encontrar en todos los pueblos y en todos los tiempos? ¿Por ventura la naturaleza no es la misma en todos los lugares y en todas las edades? ¿Y los efectos que proceden de la naturaleza de las cosas no son tan universales y tan constantes como las causas que los producen? Si en una sola sociedad, si en un solo pueblo, si en cualquier tiempo se encontrase una sola excepción contra esta

experiencia ¿no debería bastar para justificar a la naturaleza contra la injusticia de esta imputación? ¿Pero la experiencia misma no es, lejos de eso, la que nos hace ver que no en un solo pueblo sino en varios pueblos, que no en un solo tiempo sino por muchos siglos la sociedad ha hallado en el amor propio el más exaltado, pero bien dirigido, de sus individuos un sostén y un vigor que no hubiera podido esperar ni conseguir de ningún otro principio? Si el amor propio como no hay ya quien lo dude, es la única fuente de todas las pasiones; y si las acciones más grandes, tanto en el vicio como en la virtud suponen las pasiones más fuertes ¿quién fue nunca agitado de una pasión más fuerte que Escévola, que Atilio, que Curcio, que los Decios; quién por consiguiente se amó a sí mismo más que ellos; y quién sirvió mejor a la sociedad y a la patria?

En el momento en que los hombres se reúnen en sociedad, es tal la naturaleza de esta unión, que obrando cada uno para sí, el producto de sus acciones se ordena necesariamente a la utilidad o al daño de los otros. Si se reflexiona profundamente sobre esta verdad, se hallará que aquellas mismas acciones que parecen las más indiferentes, no están exentas de esta ley. La trabazón necesaria que cada parte tiene con las otras partes y con el todo, es la razón que hace esta verdad más que evidente. El más admirable y al mismo tiempo el más incontestable efecto de la sociedad es este: sin apartarnos de obrar para nosotros, ella nos transporta siempre fuera de nosotros mismos, sin

destruir aquel primero y único principio de actividad y de movimiento que está dentro de nosotros, y que se dirige a inclinarnos a que no nos ocupemos sino de nosotros mismos; sin destruir, vuelvo a decir, este principio; antes bien haciéndolo más activo y más enérgico con las necesidades que nos suscita, y con las ocasiones de obrar que nos multiplica, nos precisa a obrar al mismo tiempo fuera de nosotros de una manera tal que muchas veces desaparece nuestro propio interés por querer favorecerlo demasiado. Mucio deja intrépido que se le quemase la mano; Atilio abandona una patria que lo adora para volver a las cadenas de un enemigo que le tiene preparada la muerte; Curcio se arroja en la sima; los tres Decios se inmolan a la patria, y la salvan a costa de una muerte cierta: ¡Qué necesidades, qué pasiones no es necesario suponer en cada uno de estos héroes para determinarlos a cualquiera de estas acciones! Estas necesidades, estas pasiones tenían seguramente su raíz en aquel mismo principio que hizo a Sila firmar tantas proscripciones, que hizo a Catilina cometer tantos atentados, que hizo envilecerse el alma de César hasta llegar a la traición; pero en los primeros las ramificaciones estaban ya tan distantes del tronco de que procedían, que les había hecho perder de vista el interés propio por el que obraban.

He aquí por qué el carácter más común de las grandes pasiones es precisamente el de ocultar la conformidad de su objeto con la principal causa que las ha excitado; y he

aquí por qué a los ojos del observador poco diestro, parece que tienen un carácter existente por sí mismo, y enteramente separado de aquel amor propio, que es su único, su verdadero y universal origen, más o menos remoto, más o menos oculto, más o menos excéntrico, a medida que las circunstancias sociales las regulan y dirigen bien o mal. Si el amor propio puede estrechar y fortificar los nudos sociales, de la misma manera que puede debilitarlos y disolverlos; si por una consecuencia necesaria de la unión social, el hombre obrando para sí, el producto de sus acciones debe necesariamente referirse a la utilidad o al perjuicio de la sociedad; y si, como se ha visto, puede producir tanto el uno como el otro efecto, tanto la utilidad como el daño de la misma, el objeto propuesto no es pues quimérico; no está ni en la naturaleza del hombre, ni en la de la sociedad el obstáculo que debe superarse; y si éste no se halla en la naturaleza de las cosas, el logro del objeto no será imposible. Dejemos al moralista vulgar sus invectivas contra este primero y común principio de actividad y de movimiento; dejémosle el necio y estéril empeño de oprimir y destruir esta fuerza, que puede conducir al hombre a las más grandes virtudes, como desgraciadamente lo conduce muchas veces a los crímenes más atroces; respetando más la naturaleza, y mostrando menos arrogancia, declamemos más bien contra las causas que hacen perniciosa esta fuerza; declamemos contra el gobierno y las leyes que no saben dirigirla.

CAPITULO XXXVII

*De la pasión única originaria del hombre,  
y de los efectos de sus modificaciones  
en las diversas pasiones facticias dominantes  
en diversos pueblos*

El hombre se ama a sí mismo: esta es la única pasión ínsita a su naturaleza e inseparable de ella. Esta es la sola pasión originaria; todas las demás no son sino facticias, no son sino modificaciones de este amor, producidas por causas externas. El hombre se ama en el estado de la salvaje independencia, como en el de la servidumbre civil; se ama en la república y en la monarquía, en la anarquía y en el despotismo; se ama en el gobierno mejor regulado, como en el más corrompido; en fin, se ama y se ha amado en todos los tiempos, en todos los lugares y en todos los climas. Pero el hombre no ha amado en todos los lugares, en todos los tiempos y en todas las circunstancias la gloria, por ejemplo; ni en todos los lugares, tiempos y circunstancias ha amado las riquezas.

Antes de la unión social, y en las tribus salvajes, no amaba el poder que supone la pérdida de la independencia y el deseo de recobrarla; no conocía el amor de la patria que supone la existencia de ella; no conocía la avaricia, que supone el establecimiento de la propiedad y el espíritu de previsión: pero amaba más que el hombre civilizado el ocio y el reposo, porque tenía

menos necesidades que éste, y más facilidad para satisfacerlas; era más inclinado que éste a la venganza, porque tenía menos frenos contra esta pasión y más incentivos, porque no conocía una fuerza pública que lo refrenase, ni una fuerza pública que lo protegiese y lo vengase.

En el estado de barbarie comenzó a amar el poder, porque comenzó a perder la independencia; comenzó a conocer la avaricia, porque comenzó a ser propietario; comenzó a tomar cariño a la patria, porque comenzó a tenerla; comenzó a sentir el aguijón de la gloria, porque comenzó a sentir el deseo de distinguirse (1) y la necesidad del sufragio de los demás. Estas pasiones se hacían más fuertes, y las que de ellas procedían se multiplicaban a medida que se estrechaban los nudos sociales, y se fortificaban con ellos las causas que las producían.

Finalmente, en el estado civil los materiales de las pasiones fueron casi infinitos; pero las circunstancias físicas, morales y políticas de cada pueblo disiparon o debilitaron algunas, y dieron mayor fuerza a otras: algunas pasiones quedaron por este medio debilitadas o destruidas, y otras se introdujeron, establecieron, extendieron y fortificaron; y de esta operación más que de ninguna otra cosa, dependió el destino de los pueblos y el estado de sus costumbres. Prosperó el pueblo, florecieron las costumbres cuando las pasiones introduci-

(1) Véase lo que queda dicho en el artículo IV del capítulo 10 de este cuarto libro.

das, establecidas, extendidas y fortificadas fueron aquellas que tenían la más estrecha relación con el grande objeto que nos hemos propuesto como fin de esta parte de la legislación, cuando su fuerza se dirigía a combinar la voluntad con el deber. Pereció el pueblo, se corrompieron las costumbres cuando esta relación se destruyó; cuando las pasiones introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas no produjeron esta saludable combinación; cuando inclinaron la voluntad hacia la parte opuesta a aquella a donde la llamaba el deber.

¿Pero es cierto que de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo proceda esta operación? Y si de la combinación de estas circunstancias depende, ¿cuál es el lugar que entre ellas ocupan las leyes? ¿Cuál es además de esta parte, inmediata y directa, la mediata e indirecta que pueden tener? ¿Cuál es la influencia que pueden tener sobre las otras circunstancias para hacer que unas produzcan y otras no impidan el deseado efecto? Veámoslo.

#### CAPITULO XXXVIII

*De las circunstancias físicas, morales y políticas que concurren a formar las pasiones dominantes de los pueblos, y de la doble y principal influencia que en éstas tiene la legislación*

Seamos sinceros; no nos engañemos a nosotros mismos, ni queramos engañar a nuestros lectores: no nos proponemos más que lo que podamos obtener; no pro-

metamos más de lo que podamos cumplir, y midamos nuestros designios con nuestras fuerzas. Si nos propusiéramos indagar el grado de eficacia con que cada una de las físicas, de las morales y de las políticas circunstancias de un pueblo influye en la indicada operación, incurriríamos en los males que nos hemos propuesto evitar; perderíamos vanamente nuestro tiempo, y el resultado de nuestros esfuerzos sería el engaño o el error.

Para apreciar el valor de una causa es necesario que ésta sea simple, que sea siempre la misma, que su acción sea constante, o que su variabilidad esté sujeta a una regla exactamente conocida: cuando faltan estas cualidades, se pierde el hilo del raciocinio, y no se saca otra cosa de esta necia e inútil investigación que quedar en la misma incertidumbre que antes. El químico conoce la fuerza de un cuerpo compuesto; dividiéndolo logrará todavía conocer la fuerza particular de cada una de las partes componentes; pero, sin embargo, no podrá determinar la eficacia de cada una estas fuerzas especiales en el compuesto de las acciones de las otras fuerzas componentes.

Lo mismo nos sucede a nosotros en el asunto de que nos hemos propuesto tratar en este capítulo. Vemos algunos materiales de pasiones debilitados, o destruidos en un pueblo, y otros materiales de otras pasiones multiplicados y fortificados. Vemos por este medio algunas pasiones faltas de todo vigor en este pueblo, y otras establecidas y

fortificadas; conocemos que este efecto no puede derivarse sino de las circunstancias particulares de este pueblo, porque de otra manera el mismo hecho se debería encontrar en todos los otros pueblos; comenzamos a *examinar* cuales son las circunstancias que han podido reunirse para producir este efecto, y a fuerza de un maduro examen logramos descubrirlas; las encontramos en lo físico, en lo moral y en lo político de este pueblo. Vemos como de su fuerza combinada procede el indicado efecto; pero no podremos nunca llegar a medir el vigor con que obra cada una de estas causas en el concurso de las otras; no podremos nunca determinar la eficacia de cada una de estas fuerzas determinadas en el concurso de la acción de las otras fuerzas reunidas: lo más que podremos hacer será ver si entre estas causas puede haber alguna que además de la parte que tenga en la acción, tenga también la cualidad de unir y combinar las otras causas para hacerlas concurrir juntas; y en tal caso le podremos dar el nombre de causa principal. Un ejemplo servirá mucho para ilustrar esta idea.

Yo veo en Esparta debilitados o destruidos todos los materiales de la concupiscencia, de la vanidad y del temor; veo multiplicados y fortificados los materiales del amor de la gloria, de la patria y de la libertad; veo por este medio desconocida por muchos siglos la avaricia, debilitada la vanidad, y casi destruida la pasión del temor; y veo la pasión de la gloria, de la patria y de la libertad obrar con un vigor increíble. Bus-

co las causas de este efecto, y encuentro muchas y de diversa naturaleza. Veo en la fertilidad de su suelo la posibilidad de prohibir el comercio exterior, y por consiguiente la posibilidad de desterrar el oro y la plata: veo en el carácter originario de este pueblo una cierta fiereza que abre el camino a las pasiones fuertes y grandes, y se combina mal con las débiles y con las viles: veo en su situación en medio de pueblos belicosos y próximo al formidable poder de un gran rey (1), una circunstancia propia para que el legislador piense en formar este pueblo enteramente para la guerra, para que se penetre de la pasión de la gloria marcial y de la libertad, para que sea inaccesible al temor, y para que acostumbre el cuerpo y el espíritu a las fatigas, a los riesgos y a las privaciones que trae consigo la guerra: veo en los ilotas un conjunto de materiales todos muy a propósito para coadyuvar a estas miras: veo en ellos los medios con que dispensar del ejercicio de la agricultura y de las artes a los ciudadanos, para ocuparlos exclusivamente en todo aquello que tenga por objeto la guerra; con que alejarlos especialmente del amor de la ganancia que debe inspirar necesariamente el ejercicio de cualquier arte; con que facilitar el establecimiento de aquellas comidas públicas que eran la escuela del patriotismo y de la sobriedad; los medios, en fin, con que te-

(1) El de Persia.

ner siempre viva delante de los ojos la imagen de la esclavitud, y despertar con el espectáculo de los males que ésta produce la idea de las inestimables ventajas que van unidas a la preciosa libertad: veo en la forma de su gobierno una circunstancia la más favorable para fortificar y multiplicar los materiales de la pasión de la patria, y para hacer a ésta común a todos los ciudadanos haciéndolos partícipes de la soberana autoridad en las asambleas públicas, dejando a todos la esperanza de tener un día parte en el senado, y no cerrando a ninguno, sino al indigno, la puerta de las magistraturas y de los cargos.

¿Puede darse una constitución más a propósito para inspirar a sus ciudadanos el mayor afecto por ella? (1).

Examino finalmente las leyes de este pueblo, y veo no sólo la parte inmediata y directa que la legislación tiene en esta operación; veo y distingo no sólo su acción en el concurso de las otras fuerzas, sino que también veo la causa que emplea, une y combina todas las otras circunstancias favorables, separa aquellas que no lo son, y las dirige todas al fin deseado. Las leyes *sagradas* que establecían el culto de los dioses armados (2), y la mayor

(1) Jenofonte, *De republica Lacedemoniarum*.

(2) Todas las estatuas de los dioses debían estar armadas en Esparta, y las de las diosas lo debían estar igualmente (véase a Plutarco, *Institutis laconicis*). El legislador quiso ensalzar hasta el cielo la gloria bélica para hacerla más fácilmente descender sobre la tierra. La misma Venus no estaba inerme en este pueblo. Además de los testimonios de Pausanias (lib. III) de Lactancio (*Divinarum Institutionum*, cap. 20) y de Quintiliano (lib. II, cap. IV) se encuentran varios

frugalidad en los sacrificios (1): las leyes *mortuorias* que prohibían la pompa y el llanto en los funerales (2) y negaban el honor de las inscripciones sepulcrales al que no hubiese muerto en defensa de la patria (3): las leyes *agrarias* que arreglaban el repartimiento de las tierras (4), y la igualdad de la propiedad (5); las leyes *ensorias* (6) *hereditarias* (7) y *dotales* (8) que la conservaban; las leyes

epigramas griegos, de los cuales tenemos gusto en copiar el siguiente:

“Και Κυπρις Σπαρτας, οὐκ ἄσσεσιν οἶατ’ ἐν ἄλλοις Ἰδρυται, μάλακας ἐσσάμενα σολίδας. Ἀλλὰ κατὰ κράτος μεν’ ἔχει κόρυν ἀντὶ καλύπτας, Ἀντὶ δὲ χρυσεῖων ἀκρῆμονων κάμακα. Οὐ γὰρ χρὴ τεύχεων εἶναι δίχα ταν’ παράκοιτιν. Θυράκος ἐνυάλιου, καὶ Λακεδαιμονιανί”

*Et Venus Spartæ, non urbibus ut in aliis*

*Posita est, molles induta stolas:*

*Sed in capite quidem haber galeam pro mitra,*

*Pro aureis autem acubus, hastam.*

*Non enim oportet sine armis esse conjugem Thracii Martis, et Lacedemoniam.*

*Vid. Anthologiæ lib. IV. cap. 12. epigr. 23.*

(1) Plutarco, *in vita Lycurgi*: idem in *Apothegmatis*.

(2) Plutarco, *Instit. laconic*.

(3) Plutarco, *Instit. laconic*. et *in vita Lycurgi*.

(4) Heraclides, de *Politiis* y Plutarco *in Agyde*.

(5) Polibio, lib. VI y Justino, lib. III.

(6) Plutarco, *Instit. laconic*. Estas leyes censorias eran las que conservaban la proporción entre el número de las *suertes* de las tierras y el de los ciudadanos. Cuando el número de éstos excedía al de aquéllas se recurría al arbitrio de enviarlos a las colonias. Nos confirman en la larga duración de este establecimiento las varias colonias espartanas de que hablan Platón, Aristóteles, Herodoto, Tucídides, Pausanias y Sócrates,

(7) Los bienes del padre se subdividían entre los hijos, y los de aquel que moría sin hijos pasaban al ciudadano que tenía mayor número de ellos. Plutarco, *Instit. laconic. et in vita Lycurgi*.

(8) Estaban prohibidas las dotes. Justino, *lib. III*. Plutarco, *in Apothegmatis*; Eliano, *lib. IV*.

*numularias* que prohibían el oro y la plata, y castigaban de muerte a los que se encontraba con estos metales (1), que vedaban al ciudadano el ejercicio de cualquier arte mecánico (2), o de cualquier tráfico o ministerio mercenario (3): las leyes *suntuarias* que prescribían la igualdad y la simplicidad en el vestir. (4), y una suma rusticidad en los muebles (5); las leyes *sisiacas* que establecían las mesas públicas, y la cualidad de los manjares que en ellas debían servirse (6), y castigaban el uso de los muy sustan-

(1) Plutarco, *Instit. laconic.* Nicolaus, *De Moribus gentium apud Stobæum*. Véase también a Jenofonte, *De republ. Lacedæmon*: y a Ateneo *lib. VI*.

(2) Plutarco, *ibíd.* Eliano *Var. hist.* lib. IV, cap. 6, et lib. XIII, cap. 19. Isócrates, *Panathenaic*, donde nos hace saber que aun la agricultura entraba en las artes prohibidas.

(3) Xenof. de *republ. Lacedæm.* y Nic. de *moribus gentium apud Stobæum*.

(4) Aristóteles, *Politicorum*, lib. 4, cap. 9. Justino, lib. 3. Xenofonte de *republ. Lacedæmæn*, en donde mostrando la atención del legislador en destruir todos los motivos de la codicia, habla de la simplicidad de los vestidos “Αλλα μὲν οὐδ’ ἵματίων γε ἕνεκα χρηματίσεων, οὐ γὰρ ἔσθ ἦος πολυτεία, ἀλλὰ σώματος εὐέξια κοσμοῦνται”. *Nec vestitus cansa pecuniam quæri necesse est. Nam illi; non pretiosa veste, sed corporis egregia constitutione ornantur*. Véase también a Tucídides, lib. I.

(5) Estos, como es sabido, no podían trabajarse sino con el hacha y la sierra. Plutarco *in Lycurgo*.

(6) Plutarco dice: “δέ τ ἡ τρυφῆ καὶ τὸν ζῆλον ἀφελῆσθαι τοῦ πλοῦτος διανοηθεῖς, τὰ συσσιτία εἰσηγήσατοῖ”. *Ut luxum inhiberet, & divitiarum studium tolleret, syssitia instituit*. Jenofonte considera estas mesas públicas como una escuela de sobriedad, como el vínculo del amor cívico, y como un poderosísimo instrumento del patriotismo. Por lo que hace a la cualidad de los manjares que en ellas se servían, véase a Plutarco, *Institut. laconic. et in Lycurgo*: y a Eliano *Var. hist.*, lib. 3, cap. 34. Véase también a Eliano, *Varia Historia*

ciosos (1); las leyes que hacían educar a los niños a expensas del público (2) que los arrebataban, apenas habían nacido, del paterno lecho; que los acostumbraban desde la primera infancia a sufrir el dolor, el hambre y las tinieblas (3); que prescribían los combates de los mancebos (4); que privaban de los derechos de la ciudadanía a los que no habían podido sujetarse a la educación pública (5); que estableciendo la dependencia del más joven respecto del más viejo, hacían que todo espartanoviese en la patria su familia, y en el conciudadano un padre, un hijo o hermano (6); que en una palabra, echaban en el corazón del ciudadano desde la aurora de sus días la semilla de aquellas pasiones que debían dominarlo un día; las leyes *bélicas* que prohibían levantar

lib. 3, cap. 34. Véase también a. Cicerón, *Tusculanne disputationes*, lib. I, núm. 34 donde habla de la salsa negra, que se tenía por la vianda más exquisita de cuantas se presentaban en las mesas públicas.

(1) Eliano, *Varia historia*, lib. 14. cap. 7.

(2) Plutarco, *inst. laconic. et in vita Lycurgi*.

(3) *Ibidem* donde habla de los deberes de las nodrizas y de los azotes que sobre el ara de Diana se daban a los niños para experimentar su constancia en sufrir el dolor. Véase también a Eliano, lib. 13 y a Cicerón, *Tuscul.*, lib. 2. núm. 14.

(4) Véase la descripción de estos combates juveniles en Pausanias *in Laconiciis*. No puede leerse esta relación sin una grande sorpresa.

(5) Plutarco, *instit. laconic. et in Licurgo*.

(6) Plutarco, *instit. laconic. et in Licurgo*; Jenofonte, *de repub. Laced.* los cuales refiriendo las varias leyes relativas a este objeto hacen ver cuánto contribuía este establecimiento, no sólo a mantener el buen orden sino a fortificar, más que ninguno otro, el patriotismo de los espartanos.

muralla alrededor de la ciudad (1); que daban a cada soldado una corona antes de ir a la batalla (2); que privaban al fugitivo o al cobarde y al tímido del trato de los demás (3), que prometían las más grandes distinciones al más valiente y al más intrépido (4); que hacían la condición del guerrero más feliz en campaña que en la ciudad (5).

Finalmente, las leyes que para corregir los efectos de un clima que convida demasiado al amor y a sus excesos, prohibían al esposo cohabitar con la esposa, no le permitían

(1) Plutarco, in *Apophthegmatis et in vita Lycurgi*. Véase también a Ovidius, *Metamorphoseon*. Es muy conocido el dicho célebre de algunos espartanos que, pasando junto a las murallas de Corinto, preguntaron: «¿qué mujeres habitan esta ciudad? –Son los corintios, les respondieron. –Hombres tímidos y cobardes ¿no saben que las solas murallas inexpugnables de una ciudad son los ciudadanos determinados a morir?».

(2) Jenofonte, de *repub. Lacedæm. et Plut. in Licurgo*.

(3) Jenofonte, *ibídem*, Nicolaus de *moribus gentium apud Sto-bæum*. Incurría en infamia el que cohabitaba o se ejercitaba con él, como lo atestiguan los dos autores citados.

(4) Véase el tratado de Nicolás Cragio, de *repub. Lacedæm.* lib. 4, cap. IX, en el quinto volumen del *Tesoro de Grebio y Gronobio*.

(5) Merece leerse el precioso dicho de Plutarco, sobre este objeto.

“Ἐχροντο δὲ γυμνάσιοις μαλακώτεροι παρὰ τὴν στρατείαν, καὶ τὴν ἄλλήν διαίταν οὐκ οὕτω κεκολασμένην, οὐδ’ ὑπέθυνον τοῖς νέοις παρ’ ἱκόν, ὥσε νόμοις ἄσθρων ἔκεινοι τῆς εἰς τὸν πόλεμον ἀσκήσεως, ἀνάπαυσιν εἶναι τὸν πόλεμον”. *Exercitationibus utebantur per bella mollioribus, et reliquam quoque vitam minus adstrictam et obnoxiam dabant juventuti. Ita solis inter mortales respiratio exercitationis bellicæ erat ipsum bellum.* V. Plutarco in *Lycurg*.

conducirla a su casa sino de oculto y por pocos momentos (1); hacían bailar y combatir desnudas a las doncellas con los jóvenes (2) y las privaban del pudor para privarlas de una parte considerable de sus atractivos; y reducían por este medio la circunstancia física del clima, tan contraria al deseado objeto, a la imposibilidad de dañar al gran designio: todas estas leyes y tantas otras, que por la brevedad omito, se dirigían o a destruir y debilitar los materiales de las pasiones bajas que se intentaba proscribir, o a multiplicar y fortalecer los de las pasiones que se querían establecer y fortificar; o a emplear, combinar y dirigir las otras circunstancias favorables que concurrían a esta operación, o a prevenir y debilitar los obstáculos de aquellas que a la misma podían oponerse.

Véase cómo las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo concurren a debilitar o a destruir algunas pasiones, y a establecer y fortificar otras; y véase cómo sin necesidad de entrar a evaluar el grado de fuerza con que cada una de estas circunstancias obra en el concurso de las otras, podemos dar a la legislación el primer lugar como a una circunstancia que además de la parte directa que tiene en el concurso de las acciones, goza también de la que depende de la influencia que puede

(1) Plutarco, *instit. laconic. et in vita Licurgi*.

(2) Plutarco, *in vita Licurgi* Jenofonte *de repub. lacedæm*. Propercio, lib. 3, *elegiarum* donde hace una elegante descripción de estos combates.

ejercer sobre las otras circunstancias a fin de que las unas sean capaces de producir y las otras no puedan impedir el objeto deseado.

### CAPITULO XXXIX

#### *De la conexión de las antecedentes ideas y del examen a que conducen*

Volvamos sobre nuestros pasos, y recordemos al lector el enlace de nuestras ideas y el orden de nuestro razonamiento.

Hemos visto que el hombre no puede ser feliz sin ser libre y dependiente; hemos visto que para combinar la libertad con la dependencia era menester combinar la voluntad con el deber; hemos visto que esta combinación no es imposible, porque no es ni contraria a la naturaleza del hombre ni contraria a la naturaleza de la sociedad; hemos visto que no es inasequible porque la experiencia nos hace ver que se ha conseguido muchas veces; hemos visto además que así como las leyes determinan el deber, del mismo modo el amor de nosotros mismos determina la voluntad; hemos visto que este amor de nosotros mismos es la única pasión originaria del hombre, inseparable de su naturaleza, y por consiguiente universal y constante; hemos visto que todas las demás pasiones no son ni originarias, ni universales, ni constantes, porque si son conocidas del hombre en un estado le son desconocidas en otro; y porque si dominan a algunos hombres, a algunos pueblos y en algu-

nos tiempos, no tienen la menor fuerza en otros hombres, en otros pueblos y en otros tiempos; hemos visto que todas estas otras pasiones no pueden llamarse naturales sino en cuanto se consideran como modificaciones de aquella única pasión originaria; y que en todo lo demás son facticias por cuanto estas modificaciones son producidas por causas externas: hemos visto que estas causas externas, a las que hemos llamado materiales de estas pasiones facticias, se multiplican a medida que los hombres se alejan del estado salvaje y se aproximan al estado civil. Hemos dicho, considerando a los hombres en este último estado, que las diversas circunstancias físicas, morales y políticas de los diversos pueblos, debilitando o destruyendo los materiales de algunas pasiones, y fortificando y multiplicando los de otras, debilitan, coartan o destruyen por este medio algunas pasiones; e introducen, establecen, extienden y fortifican otras, de cuya operación, como también hemos observado, procede más que de ninguna otra el destino de los pueblos, y el estado de sus costumbres. Hemos dicho que prospera el pueblo y que florecen las costumbres cuando las pasiones introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas son a propósito para producir la combinación de la voluntad con el deber; y que decae el pueblo y se corrompen las costumbres cuando las pasiones introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas no son aptas para combinar la voluntad con el deber.

Examinada la primera de estas proposiciones hemos

visto cómo del concurso de las circunstancias físicas, morales y políticas de un pueblo procede efectivamente la formación de sus pasiones dominantes; hemos visto que la legislación merece el primer lugar entre estas circunstancias, como que además de la parte directa que tiene en el concurso de las acciones, tiene también la que depende de la influencia que puede ejercer sobre las otras circunstancias para combinarlas, componerlas, dirigir las y modificarlas; finalmente hemos visto cómo la legislación puede acrecentar la fuerza de las circunstancias favorables o debilitar y destruir la fuerza de las contrarias, y poner a las unas en disposición de producir, y a las otras de no impedir el efecto deseado. Ilustrada esta primera proposición conviene ahora examinar la segunda; conviene ver cómo de la formación de las pasiones dominantes de los pueblos dependa efectivamente la consecución o el malogro del indicado fin; cómo estas pasiones reúnan o separen la voluntad y el deber, y cómo de esta unión o de esta separación proceda el destino de los pueblos y el estado de sus costumbres. He aquí lo que debemos examinar si queremos caminar con aquel orden que sirve al mismo tiempo para descubrir e ilustrar las grandes verdades, y para animar al autor y al que lee en la prosecución de difíciles y complicadas investigaciones.

## CAPITULO XL

### *Cómo de las pasiones dominantes de los pueblos dependa la consecución o malogro del fin propuesto*

No abusemos de la palabra *pasiones*: no empleemos este vocablo para indicar los débiles y efímeros deseos que nacen y mueren dentro de nosotros mismos sin dejar apenas vestigios de su rápido y casi imperceptible tránsito. El hombre que sólo es agitado de estas fuerzas débiles, varias y numerosas, no llegará nunca a sentir el vigor de las pasiones, ni experimentará nunca sus efectos. Sus acciones se resentirán de la debilidad y de la inconstancia de las fuerzas que las producen; y su *amor propio* disipado, dividido y distraído en tantas direcciones diversas, siguiendo la ley universal de toda fuerza, perderá aquella eficacia que se disminuye a medida que se aleja de la unidad en sus direcciones. La *unidad* o cuando menos la *preponderancia* de un deseo sobre todos los otros es lo único que puede constituir la pasión. *Cualquiera que tú seas, decía Omar, que amante de la libertad quieres ser rico sin bienes, poderoso sin súbditos, súbdito sin superior, sabe despreciar la muerte. Los reyes temblarán delante de ti, tú solo no temerás a nadie.*

He aquí la naturaleza y carácter de la pasión. Ella destruye la divergencia del amor propio, y lo concentra en su único objeto; ella excluye la variedad de los deseos, o cuando menos excluye su igualdad; ella los

proscribe o los domina: ella supone la unidad o la preponderancia de un solo deseo sobre los demás, de manera que cuando todos llegasen a chocar con él todos deberían ceder a su fuerza, y él sólo se llevaría el triunfo.

Consideradas las pasiones bajo este aspecto, podemos afirmar sin ningún género de duda que, aunque todos los hombres sean igualmente susceptibles de pasiones, no todos los nombres las sienten; que una gran parte de ellos fluctuantes en la variedad de los deseos, no saben ellos mismos discernir cuál es el que les domina; y que, si se ve alguno que con mayor frecuencia les agita, éste no es bastante fuerte para vencer en el choque la oposición de todos los demás. Su voluntad débil e inconstante como lo son sus deseos muda continuamente de dirección, como mudan las causas que la determinan.

Lo contrario sucede en el hombre agitado de una fuerte, es decir, de una verdadera pasión. Su voluntad dominada de esta pasión, será como ella vigorosa y constante. La unidad o la preponderancia del deseo la hará activa y uniforme, como la fuerza que la determina; y si esta pasión se combina con el deber, si esta pasión es conducente al grande objeto, este hombre será sólo el que *quiera* vigorosamente, y el que *quiera* constantemente aquello que *debe*. Sin tener otros deseos o aunque los tenga, siendo todos inferiores al que forma su pasión dominante, y que combina su voluntad con su deber, este hombre o no encontrará ningún obstáculo que vencer, o si los encuentra és-

tos serán demasiado débiles para desviar su voluntad de la dirección hacia la cual la pasión dominante la mueve y determina.

Para no impedir la combinación de la voluntad con el deber, hay pues necesidad de las pasiones, y para obtenerla hay necesidad de las *pasiones conducentes*. ¿Pero cuáles son estas *pasiones conducentes*?

## CAPITULO XLI

### Continuación del mismo asunto

#### *De las pasiones conducentes*

Si la avaricia que condujo al nuevo mundo a los secuaces de Cortés les hizo triunfar de los obstáculos combinados del clima, de la necesidad, del número y del valor, con un denuedo tan impetuoso como constante; si la misma pasión hizo de los filibusteres un pueblo quizá el más maravilloso en hechos de armas de cuantos nos ha dejado memoria la vieja historia; y si la esperanza imaginaria de las delicias materiales de una vida futura hizo de un escita fugitivo (1) el conquistador del Septentrión, y de sus discípulos otros tantos guerreros fanáticos, que para servirme de la expresión de un poeta

(1) Sigge, hijo de Tridulfo, príncipe escita, que se cree salió huyendo de su patria cuando Pompeyo, habiendo vencido a Mitridates, puso en grande consternación a los aliados del rey del Ponto. Él se dirigió hacia el Norte de Europa, y hecha la conquista de algunos pueblos celtas, tomó el nombre de Odino, quizá porque era el del Dios supremo de estos pueblos, de los cuales se haría acaso sacerdote y el pontífice. Véase la *Introducción a la historia de Dinamarca*, por M. Mallet.

suyo: ávidos de la muerte la buscaban con furor en el campo de batalla, y heridos del golpe afortunado se les veía caer, reír y morir; si con el mismo medio, con la misma esperanza y con la misma pasión se vieron los mismos prodigios en el Mediodía; si los árabes bajo los estandartes de Mahoma, subyugaron más pueblos en menos de un siglo que los que habían conquistado los romanos en seiscientos años de guerras y de triunfos: si el puente místico que ofrecía al valeroso y al intrépido paso para el cielo, y hacía que el tímido y el cobarde se precipitasen en la *boca horrible de la serpiente que habita la caverna oscura de la casa del humo* (1). Si las hermosas *Huris* que esperaban al guerrero intrépido después de su muerte en el palacio del placer; si éstas y otras delicias de una vida futura, pintadas por la imaginación ardiente y fecunda del voluptuoso profeta, inspiraron mayor valor a los sarracenos que quizá pudo inspirar al griego y al romano el combinado amor de la gloria, de la patria y de la libertad, no por eso el español, el filibustero, el celta y el sarraceno encontraban en la pasión que les hacía tan terribles en el campo de batalla aquélla que podía hacerles igualmente virtuosos en la ciudad. Fuera de las filas desaparecía el héroe, y la ciudad no experimentaba sino los perni-

(1) «El eterno, decía el profeta, ha echado un puente sobre el abismo de los infiernos: es más estrecho que el filo de una cimitarra. Después de la resurrección, el valiente con la ligereza de sus pasos lo pasará para elevarse sobre las bóvedas celestes; y el cobarde precipitándose desde este puente caerá en la boca de la espantosa serpiente que habita en la indicada caverna.»

ciosos efectos, o de la codicia en unos o de una voluptuosa y loca superstición en otros. La historia de estos pueblos, la suerte que tuvieron, los estados de sus costumbres son la prueba indubitable de esta verdad.

No puede decirse lo mismo del griego, o del romano. La pasión que le hacía héroe en campaña, le hacía igualmente virtuoso en la ciudad: él era el mismo a la vista del enemigo exterior y del ambicioso interior: la misma disposición mostraba cuando se trataba de obedecer al cónsul en la guerra que cuando al magistrado en la paz: el mismo brazo que combatía al enemigo en la legión, salvaba la vida del ciudadano en la ciudad: en el senado, en las juntas públicas, en el foro y en el campamento la misma fuerza le daba la misma dirección; y la misma causa que hace a Camilo el terror de los ernicos, de los faliseos, de los beyos, de los volscos, de los eqüos y de los toscanos le hace resplandecer en la censura; le hace merecer del senado el nombre de segundo fundador de Roma (1); le hace entregar en el sitio de Faleria los rehenes juntamente con los traidores que se los habían conducido; le mueve a desterrarse por su voluntad, y le hace volver a la patria para libertarla dos veces de los galos.

Si todas las pasiones fuertes, esto es las verdaderas, son pues conducentes a efectos grandes, no todas son conducentes al gran de efecto que nosotros nos propo-

(1) Por haber impedido con tanta firmeza la emigración de los romanos al país de los Beyos. Véase a Plutarco, *en la vida de Camilo*, y a Aurelio Víctor, *De los hombres ilustres*, §. 23.

nemos, y que se debe proponer el sabio legislador. Algunas harán a un pueblo formidable en la guerra, pero no lo harán virtuoso en la ciudad; le darán una prosperidad aparente y rápida, pero no una real y duradera; le prepararán un letargo eterno y con unos pocos instantes de una embriaguez activa e impávida. Tales son las que se fundan sobre prestigios y errores; tales son las que suponen la ceguedad del ánimo y no su elevación; tales son las que animaban a los secuaces de Odino y de Mahoma. Algunas lo conducirán a las riquezas, a las conquistas y a las empresas más atrevidas; pero no a aquella virtud cívica que combina la voluntad con el deber, y que es la única que puede constituir la felicidad humana. Tal es la pasión que animaba a los conquistadores del nuevo mundo; tal es la que hacía indomables a los filibusteros, tal es la avaricia. Algunas podrán armar un pueblo contra otro pueblo; podrán producir prodigios de valor y de intrepidez; podrán dar guerreros y mártires, pero no ciudadanos. Tal es el espíritu de rivalidad entre las naciones y entre los pueblos; tal es el fanatismo religioso y la furibunda intolerancia. Algunas podrán obrar en un gobierno, pero no podrán tener lugar en otro; tal es el amor de la libertad en las repúblicas. Algunas podrán obrar en un tiempo, en una circunstancia, pero no en todos los tiempos y en todas las circunstancias. Tal es la venganza inspirada por el agravio o por el insulto que un pueblo ha recibido de otro pueblo; tal es la esperanza de defenderse de un enemigo

formidable; tal es la de destronar al tirano o de arrojar al usurpador. Algunas podrán producir los más grandes efectos en un individuo, pero no podrán obrar sobre todo un pueblo: tal es la amistad y el amor. Algunas conducen al vicio o al delito más bien que a la virtud: tal es el odio y la envidia, tal es la mezquina y loca vanidad. Algunas podrán mover al ciudadano a hacer aquello que debe, pero no a quererlo; podrán apartarle del delito, pero no conducirlo a la virtud; tal es el temor.

En una palabra, si se examinan profundamente todas las pasiones de que es susceptible el corazón del hombre, no se encontrarán sino dos, las cuales tanto en la guerra como en la paz, lo mismo en la república que en la monarquía, ya en el individuo como en el pueblo entero, tienen en todo tiempo, de una manera estable y en todas las circunstancias aquella sublime cualidad; y estas son el amor de la patria y de la gloria, cuando son sabiamente introducidas, combinadas, difundidas y fortificadas por el legislador. La primera, madre de todas las virtudes sociales, hace a la segunda un manantial fecundísimo de prodigios de estas mismas virtudes. La una presta sus auxilios a la otra, y a porfía se fortifican y fecundan cuando la pasión de la patria domina en la mayor parte de los corazones. ¿De qué se ha de ocupar aquel que se halle dominado del deseo de gloria? El bien público, medida de la estimación pública, será el objeto de sus gloriosos designios. Penetrada el alma de esta sublime pasión, persuadida de no poderla satis-

facer sino con los méritos adquiridos para con la patria, no la buscará sino en aquellos dichos, en aquellos hechos y en aquellas acciones que correspondan a este gran fin; y semejante a aquellos astros benéficos que esparcen la luz y la vida en la esfera de su actividad, de la cual a su vez sacan el alimento, su ejemplo, sus sacrificios, sus laureles, sus triunfos harán por su parte más enérgica y más activa en los otros la pasión de la patria, con el espectáculo grandioso que les ofrece de sus virtudes, y con la parte que les suministra de su gloria.

La historia de los egipcios, de los persas, de los griegos y de los romanos; la historia de todos los pueblos que se han distinguido por la virtud, y por la verdadera y sólida prosperidad que ésta les ha procurado, no es sino una prueba continua de esta verdad: dejemos dudar de ella a los que son o muy bajos, o muy ignorantes, o muy corrompidos para poderla conocer; y nosotros menos inútiles que ellos en el mundo moral, en vez de perder nuestro tiempo en convencerlos, empleémoslo con más provecho en indicar los caminos por los cuales pueden ser conducidas estas dos pasiones en un pueblo; y los medios que el legislador debe emplear para establecerlas, combinarlas, difundirlas y fortalecerlas.



## CAPITULO XLII

*Del amor de la patria, y de su necesaria dependencia de la sabiduría de las leyes y del gobierno*

No confundamos ideas sumamente diferentes entre sí: no abusemos del sagrado nombre de *amor de la patria* para indicar aquella afición al suelo patrio, que no es sino una consecuencia de los mismos males que traen consigo las uniones civiles, y que puede hallarse lo mismo en la sociedad más corrompida que en la más perfecta. En la una y en la otra el hombre civil no goza, para decirlo así, de los beneficios de la naturaleza sino en su infancia. A medida que sus fuerzas y su espíritu se desenvuelve,

va perdiendo de vista lo presente para ocuparse de lo por venir: la edad de los placeres, el tiempo precioso que la naturaleza ha destinado a gozar, se pasa en especulaciones, y muchas veces en la amargura. Agitado de temores y de esperanzas, dominado de pasiones o virtuosas o bajas, el corazón se niega aquello mismo que desea, se echa en cara lo que él mismo se ha permitido, y acaba por ser atormentado igualmente por el uso que por la privación de los bienes que excitan sus apetitos. Corriendo de continuo tras una felicidad imaginaria, que siempre se le ha escapado, el hombre vuelve suspirando sobre sus años primeros en los que un inmenso número de objetos siempre nuevos le mantenía en un sentimiento continuo de curiosidad y frecuentemente de gusto. El recuerdo de estos placeres inocentes ocupa muchas veces los intervalos de sus penosos cuidados; y hermo­seando la imagen de su cuna, lo mantiene o lo vuelve a llevar a su patria.

He aquí la causa verdadera y común del cariño que se tiene al suelo patrio, y que se encuentra lo mismo en la sociedad más corrompida que en la más perfecta, pero que es muy diferente de aquel *amor de la patria* de que vamos a hablar.

Esta pasión es, como todas las demás, una modificación del amor de nosotros mismos; es, como todas las otras, una pasión facticia: puede ser o dominante o desconocida; puede hallarle sin vigor alguno en un pueblo, y puede en otro ser omnipotente. La sabiduría de las leyes

y del gobierno la introducen, la establecen, la extienden y la fortifican; y los vicios del uno y de las otras la debilitan, la excluyen, y la destruyen.

Para convencernos de ello, supongamos un pueblo instituido según el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. Supongamos, pues, que la parte política y económica de las leyes haya dividido la propiedad y multiplicado el número de los propietarios; destruido y prevenido las causas que producen el exceso de la opulencia de una parte, y de otra el exceso de la miseria; facilitado los matrimonios con facilitar los medios de subsistencia; disminuido y reducido casi a nada el número de los que no tienen patria, porque no tienen ni propiedad ni familia; supongamos que extinguiendo una tropa mercenaria que empobrece y asusta al pueblo, se le haya sustituido una tropa cívica que inspira confianza al ciudadano y a la patria, que protege el uso de la autoridad y no el abuso, y que constituye al mismo tiempo más fuerte el Estado y menos arbitrario el gobierno, más vigorosas las leyes y menos desconfiado el pueblo, más libre el ciudadano, y menos odiosa la dependencia; supongamos que esta parte de la legislación, removiendo los obstáculos que se oponían a los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, haya fomentado el bienestar del pueblo y la prosperidad pública; que corrigiendo el sistema de los impuestos, haya impedido las vejaciones, los fraudes, las

injusticias, las calamidades, las guerras, las violencias y los odios recíprocos entre los que mandan y los que obedecen, entre los que gobiernan y los que son gobernados, y todos los otros males que producen en el estado presente de las cosas; y supongamos finalmente que promoviendo la división y el esparcimiento de las riquezas haya promovido la felicidad general.

Supongamos que a estas leyes que proveen a la conservación del pueblo, siguen las que atienden a su *tranquilidad*: supongamos que una sabia legislación criminal haya fundado la libertad civil del pueblo sobre los dos polos de la tranquilidad pública, que son la más grande seguridad del inocente y el mayor escarmiento de los delincuentes; supongamos que la reforma de los procedimientos criminales, la buena distribución de las funciones judiciales, la supresión de aquella jerarquía bárbara que causa la opresión, el envilecimiento y la injusticia en una parte de la nación, y la independencia en la otra, y finalmente, la perfección del código penal, hayan producido ya estos saludables efectos. Supongamos que se haya adoptado un plan de educación pública, semejante al que dejamos propuesto; que todos los hijos de la patria hayan sido educados desde su infancia por la madre común; que esta educación, dirigida por el magistrado y por las leyes, haya destruido y prevenido los errores, disminuido la ignorancia, preparado la rectificación de la opinión públi-

ca, multiplicado y fortificado los vínculos de la unión civil, aproximado las varias condiciones y precavido una gran parte de los tristes efectos de su inevitable desigualdad y que elevando los ánimos de las clases ínfimas, y previniendo la vanidad y el orgullo de las clases superiores, haya puesto a las unas y a las otras en aptitud de sentir aquellas pasiones que se quieren introducir, establecer, extender y fortificar. Supongamos que el ejemplo, las instrucciones, y los discursos del magistrado, y los otros medios directos e indirectos prescritos por las leyes, y que ya hemos indicado, hayan correspondido a este gran fin.

Supongamos que aquella otra parte de la legislación que se propone la propagación de las luces y de la instrucción pública, coadyuvando a lo que ya ha preparado la educación pública, haya ilustrado al pueblo lo bastante para que conozca su felicidad, y aprecie la inestimable ventaja de pertenecer a una patria, de depender de un gobierno, y de ser regido por unas leyes que por todos lados le procuran y le traen la expresada felicidad. Supongamos que las leyes relativas a la religión al mismo tiempo que protejan esta fuerza divina, que tantos bienes puede producir en la sociedad, hayan corregido el abuso que se ha hecho de ella, y que ha causado tantos males; que destruyendo la absurda oposición entre los intereses y máximas del sacerdocio y del imperio, dirijan a un mismo fin los sermones del pontífice y las órdenes del magis-

trado, los deberes del creyente y los del ciudadano; supongamos que el recinto del templo, edificado dentro de los muros de la ciudad, indique al sacerdocio los principios que de esta posición se derivan, y para decirlo de una vez, que el altar, el templo, el palacio y el foro, sirvan igualmente para inspirar a los ciudadanos las mismas virtudes, el mismo amor a la patria, y el mismo respeto a sus leyes.

Supongamos que aquella otra parte de la legislación, que tiene por objeto la propiedad y los modos de adquirirla, sustituyendo la claridad, la uniformidad y la precisión a la incertidumbre, a la confusión, a la inmensidad del número y a las contradicciones de las leyes que componen esta parte del derecho, haya sustituido la seguridad, la concordia y la paz a la incertidumbre, a los riesgos, a los odios y a los litigios que hoy asustan, arruinan y dividen a los ciudadanos. Supongamos que las leyes concernientes a la patria potestad y al buen orden de las familias, hayan introducido dentro de las paredes domésticas aquel orden que es tanto más necesario a nuestra felicidad cuanto que nos toca más de cerca y más de continuo. Supongamos que la sabiduría de las leyes, combinada con la forma del gobierno, haya arreglado la distribución del poder y la emanación de la autoridad de tal manera que ningún individuo del Estado quede excluido por la naturaleza de su condición de la posibilidad de participar del poder y de la autoridad.

Supongamos que se hayan seguido las reglas generales que dejamos establecidas sobre la relación entre las leyes y el principio que anima todos los gobiernos, y que con los medios indicados en ellas, que en la manifestación de nuestro sistema legislativo hemos empleado y emplearemos constantemente, se haya conseguido que el *amor del poder*, este principio de acción inseparable del hombre civil, porque procede de la pérdida de la independencia y del deseo de recobrarla, se halle tan bien combinado con el *amor de la patria* que sirva para favorecerlo, fortificarlo, extenderlo y conservarlo (1).

(1) Si se me preguntase, ¿por qué no habéis hecho del amor de la patria, más bien que del amor del poder, el principio de actividad de todos los gobiernos? Yo respondería lo que ya indiqué a este propósito en el libro primero, a saber, que el amor del poder existe en la sociedad, y que el de la patria debe introducirse en ella: que el legislador no debe hacer otra cosa que servirse del amor del poder, pero que para emplear el amor de la patria es menester despertarlo antes: que el amor de la patria no existe en la sociedad corrompida, pero sí el amor del poder: que el amor de la patria no es inseparable de la sociedad, pero que sí lo es el amor del poder: que el legislador debe servirse de aquel principio que es universal e inseparable para introducir y conservar aquella fuerza, que ni es universal ni inseparable; y finalmente, que así como en física una fuerza derivada de la unión de muchas fuerzas reunidas, es superior a la fuerza de cada una de sus causas, así en nuestro caso la pasión de la patria derivada del concurso de tantas fuerzas, se haría superior a la del poder que concurre a formarla. Aquella tendría toda la propiedad de la pasión, y a ésta no le quedaría sino la de un deseo incapaz de resistir a la primera, si entre ellas hubiese un choque.

Supongamos, finalmente, que la sabiduría del gobierno, coadyuvando a la de las leyes, conservase religiosamente el vigor de éstas, favoreciese constantemente su espíritu, previniese la perniciosa diferencia entre la legislación y la administración, e hiciese que la última sirviese a la primera. Esto supuesto, ¿quién no ve que, en esta hipótesis que tenemos el derecho de considerar como un dato concedido por el lector, porque no supone otra cosa que la ejecución del mismo sistema legislativo que hemos ideado; ¿quién no ve, vuelvo a decir, que el amor de la patria se vería por todas partes introducido, sostenido, extendido y fortalecido en un pueblo como este? ¿Quién no ve que los varios deseos, los varios intereses, las diversas esperanzas del ciudadano se hallarían todas en disposición de combinarse con esta pasión, y cómo en los pocos casos en que pudiera haber choque, deberían ceder a su fuerza, sostenida y fortificada de tantas partes? ¿Quién no ve que la voluntad estaría admirablemente combinada con el deber en esta afortunada sociedad; y que para conducir este amor de la patria a aquel entusiasmo que es el último grado de la pasión, no se necesitaría más que suministrar al pueblo los ejemplos luminosos de aquella extraordinaria virtud que el legislador debe buscar en auxilio de las dos pasiones que nosotros hemos escogido como *conducentes*, la cual como se ha dicho (1),

(1) Véase el final del capítulo II.

cuando llega a dominar en una porción de aquel mismo pueblo donde reina el amor de la patria, recibe de él la dirección, le sirve de estímulo, conduce a los que ella domina al mismo fin, comunica a los otros con sus efectos su energía, y produce en el pueblo entero aquellos prodigios que leemos con sorpresa en la historia de algunos pueblos, y que son y serán siempre considerados como fabulosos o como inasequibles por todos aquellos que observan los efectos sin examinar las causas, y que muy distantes de la gran pasión ignoran a qué punto pueda llegar en los hombres el fanatismo de la virtud. El capítulo siguiente ilustrará todavía más esta verdad importante.

### CAPITULO XLIII

#### Apéndice al capítulo anterior

#### *De los efectos de la pasión de la gloria en un pueblo donde reina la de la patria*

Cuando con majestuosas y terribles ceremonias se consagraba el romano a la salud de la patria; cuando en las calamidades públicas o en los horrores de una sangrienta derrota los crédulos hijos de Quirino, amedrentados de los indicios del enojo de los dioses y de la conjuración de las divinidades infernales, encontraban en el sacrificio voluntario de uno solo el único refugio para su salvación; cuando el ciudadano ilustre, el guerrero o el cónsul, asistido del pontifi-

ce, y con religioso y solemne rito (1) invocaba sobre sí toda la execración de los dioses, y terminada la ceremonia cumplía la terrible promesa; cuando Curcio se arrojó en la sima (2), y los tres Decios se precipitaron entre las filas enemigas (3), quizá era el amor de la gloria más bien que el de la patria, la causa inmediata de estos prodigios; pero este mismo amor de la gloria que en Francia movía a Richelieu a hacer en el mismo día ofertas a Corneille para que le cediese su tragedia del Cid, y a mandar a sus confesores que publicasen que no había cometido en su vida ni un solo pecado mortal, para tener la gloria de brillar igual-

(1) Tito Livio en el Libro VIII, cap. IX, *Ab urbe condita*, nos describe la consagración de Decio en la guerra contra los latinos, los efectos que ésta producía y las solemnidades que acompañaban a esta ceremonia. Quiero referir aquí la fórmula que en estos casos debía proferir el que se consagraba como muy propia para dar idea del valor y de la majestad latina: *Jane, Jupiter, Mars pater, Quirine, Bellona, Lares, Divi Novensiles. Dii indigetes, Divi, quorum est potestas est nostrorum, hostiumque, Diique Manes, vos precor, veneror, veniam peto feroque, uti populo Romano Quiritium vim victoriamque prosperetis, hostesque populi Romani Quiritium, terrore, formidine, morteque afficiatis. Sicut verbis numcupavi, ita pro república Quiritium, exercitu, legionibus, auxiliis populi Romani Quiritium, legiones, auxiliaque hostium, mecum, Diis Manibus, Tellurique devoveo.*

(2) Livio, lib. VII, cap. VI

(3) Véase a Livio, lib. VIII, cap. IX, donde habla de la indicada consagración del primer Decio en la guerra contra los latinos; y lib. X, cap. IX, donde habla de la consagración del segundo Decio en la guerra de los galos y de los samnitas. Cicerón atribuye la misma gloria al cónsul Decio, hijo del segundo Decio, que mandaba el ejército de Roma contra Pirro en la batalla de Ascoli.

mente en la corte y en el consistorio, sobre el teatro y sobre los altares (1); este mismo amor de la patria, vuelvo a decir, no producía en Roma sino las acciones necesarias o útiles a la salud de la república, porque éstas eran las únicas que en un pueblo donde reinaba el *amor de la patria* podían reclamar la estimación pública y el aplauso universal. He aquí el primer efecto del *amor de la gloria* en un pueblo donde reina el de la *patria*. De este primer efecto nace todavía otro.

La multitud, aunque animada en este pueblo de una fuerte pasión, como es la de la patria, tiene sin embargo necesidad de algunas impresiones fuertes, de algunos ejemplos propios para comunicarle aquella energía extraordinaria que en algunos casos es absolutamente necesaria para la salud de la república, y que solamente puede salvarla en riesgos graves y en accidentes extraordinarios. Cuando por un efecto del dominante *amor de la patria*, el de la *gloria* no puede producir sino prodigios de patriótica virtud; entonces es cuando aquellos a quienes la más fuerte de todas las pasiones, esto es, la de la gloria, agita y atormenta, causan estas impresiones y dan estos ejemplos. Escévola, Curcio, Atilio, los tres Decios, ansiosos de gloria, la buscan en los tormentos y en la muerte

(1) Véase a Dumanier, *Memorias para servir a la historia de Holanda*, art. *Grotius*. Es cosa bien extraña a la verdad ver a un cardenal de Richelieu ambicionar la canonización.

por la salvación pública: el pueblo no ve la causa, pero observa los efectos: sólo aparece la virtud y la pasión se oculta. El entusiasmo del individuo se comunica a la multitud; la energía de una pasión se comunica a la otra; el pueblo corre adonde el héroe le llama; y aquello que el *amor de la gloria* ha producido en uno solo, el de la *patria* lo produce después en la multitud, la que sólo necesitaba de un sacudimiento, de un ejemplo para conocer hasta donde puede y debe llegar la virtud. Los argumentos que a favor de esta verdad nos suministra la historia son casi infinitos: cada página de Tito Livio, de Plutarco, etc., es una prueba. Aprovechémonos de ellas para conocer los ventajosos efectos de la *pasión de la gloria* en un pueblo donde reina la de la *patria*; aprovechémonos de ellas para conocer la extraordinaria energía que esta última recibe de aquélla; aprovechémonos sobre todo para mostrar al legislador la importancia de introducir, establecer, extender y fortificar esta reina de todas las pasiones, el sublime *amor de la gloria*, desconocido a la mayor parte de los hombres. Los medios que para ello debe emplear la legislación formarán el asunto del capítulo siguiente.

#### CAPITULO XLIV

*De los medios que la legislación debe emplear  
para introducir, establecer, extender y fortificar  
la pasión de la gloria*

Cuando todas las partes de una sabia legislación se prestan a porfía un recíproco auxilio; cuando aquello mismo a que más de cerca o más directamente se dirige una de estas partes, viene ya o indirectamente o más de lejos preparado y dispuesto por las otras; cuando cada efecto es siempre en ella el resultado del concurso de muchas causas, de las cuales la más inmediata no hace más que dar el último impulso; entonces aquellos que ignoran o no comprenden este arte recóndito, limitando sus miradas solamente a la causa última, a la más inmediata y a la más manifiesta, quedan admirados al ver la pequeñez del medio y la grandeza del efecto; y encuentran lo prodigioso o lo *inasequible* en aquello mismo que no es sino regular o necesario. Ellos aplican la idea de *prodigioso* al hecho; y la de *inasequible* a lo que llaman *sueños platónicos* y especulaciones vanas y trabajosas de la pobre e insensata filosofía. Lo mismo produjo en otros tiempos una igual ignorancia de las fuerzas de la naturaleza y de su reunión a un fin: nuestros bárbaros padres encontraban por todas partes milagros o hechiceros, y con igual injusticia llevaban a unos hombres

al altar y a otros a la argolla o a la hoguera (1).

Los unos y los otros no hubieran incurrido en el mismo error, no se hubieran admirado de la misma maravilla, y no hubieran cometido la misma injusticia si hubieran conocido que tanto el autor de la naturaleza como el sabio legislador lo obran todo por el concurso de causas y de fuerzas; que aquella que ellos creen la causa absoluta de un efecto, no es sino la más inmediata y la más manifiesta; pero muy distante de ser la única; que un inmenso número de otras causas concurren con su acción; y que de la misma manera que muchas pequeñas fuerzas unidas componen una gran fuerza, así aquel medio que aislado sería muy pequeño para producir tal o cual efecto, se hace eficacísimo luego que llega a combinarse y unirse con otros muchos medios, con otras muchas causas, y con otras muchas fuerzas.

La naturaleza produce los más grandes efectos con las más pequeñas causas; ¿pero de qué modo? Destruyendo el equilibrio. Un adarme puede hacer pasar de la quietud al movimiento dos masas de un peso inmenso, cuando la quietud dependía del equilibrio y el adarme lo ha destruido. Pero ¿la acción del adarme hubiera producido este efecto sin la acción de la masa entera a la cual aquella

(1) Sentiría que se me hiciese una imputación que seguramente no merezco. Estoy muy distante de hablar aquí de todos los milagros y sólo hablo de aquellos que ha supuesto la ignorancia.

estaba unida? A los ojos vulgares sólo se presenta la acción del adarme, pero la de la gravedad de la masa entera queda oculta para ellos. He aquí el manantial de lo *maravilloso*, de lo prodigioso y, de lo *inasequible*; de esos juicios tan frecuentes en la boca del ignorante y del necio, y tan raros en la del docto y del discreto.

Para precaver una oposición semejante he creído necesaria esta prevención. Los medios que yo propondré aquí para introducir, establecer, extender y fortificar la *pasión de la gloria*, no serán otros que las causas más inmediatas y más manifiestas de este efecto deseado; pero ellas suponen el concurso de tantas otras causas, de tantas otras fuerzas, y de tantos otros medios como se derivan del completo sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.

Ellas suponen la destrucción de todos aquellos males y la reforma de todos aquellos abusos que envilecen, degradan y oprimen una parte del pueblo, y hacen a la otra orgullosa e insolente; que ocasionan o perpetúan el exceso de la miseria de una parte y el exceso de la opulencia de otra; y que exponen la multitud a la opresión, y alientan a los pocos a la violencia. Ellas suponen el logro de todos aquellos bienes, y el vigor de todas aquellas leyes que multiplicando y facilitando los medios de subsistencia, hacen que el corazón de cada ciudadano sea susceptible de aquellos sentimientos que no pueden penetrar en él cuándo se halla ocupado y oprimido enteramente

por el de la miseria. Ellas suponen la formación y el vigor de todas aquellas leyes que, igualando las fuerzas individuales de todos los miembros de la sociedad bajo la protección de la fuerza pública, si no destruyen la desigualdad de las condiciones, destruyen la de la libertad civil. Ellas suponen finalmente las muchas disposiciones que en nuestro plan de educación pública hemos propuesto para remover los obstáculos, y para favorecer la introducción, tanto de ésta como de la otra pasión conducente, de que ya se ha hablado. Todas estas concausas y las que ellas suponen, deben concurrir con las que voy a proponer aquí si se quiere conseguir el efecto deseado.

Hecha esta protesta, veamos ahora cuáles son estos medios que se deben simplemente considerar como las últimas y las más inmediatas y directas causas entre las muchas que se requieren para introducir, establecer, extender y fortificar la *pasión de la gloria*. Nadie deberá extrañar que yo comience por una cosa de que nada hablan las leyes modernas; por aquel medio de que los gobiernos modernos no hacen uso o abusan, quiero decir, por los *honores y los premios*.

Nuestros gobiernos han destruido la relación que existe entre este medio y el fin que nosotros nos proponemos; la han destruido y no podían menos de hacerlo. En la ausencia de todas aquellas concausas, de que se ha hablado, ¿qué podrían obtener de esta sola? O debían abandonar el medio o

debían destinarlo a otro uso: esto es cabalmente lo que se ha hecho. Ellos dispensan honores, conceden premios, pero ni los unos ni los otros tienen la más mínima relación con la pasión a la que nosotros queremos que sirvan. Ellos recurren al dinero para premiar el mérito y a los honores para condecorar el nacimiento, las condiciones y los cargos. Ellos alimentan la avaricia y la vanidad, únicas pasiones que por desgracia reinan entre nosotros, y pueden reinar en medio de los vicios de nuestra legislación y de los errores de la política moderna. ¿Pero qué impulso suministran estos gobiernos a la *pasión de la gloria*?

Es menester recurrir a la antigüedad para conocer la relación que hay entre este medio y el fin para el cual lo empleamos; es menester recurrir a la historia de aquellos pueblos en que la *pasión de la gloria* ha tenido la mayor fuerza y la mayor extensión para ver su uso, para conocer su eficacia y para determinar sus reglas. ¡Patria de los Alcibíades y de los Aristides! ¡patria de los Camilos y de los Fabios! ¡patrias de la gloria y de la inmortalidad! vosotras solas bastáis para este examen; hacia vosotras vuelvo mi vista; vuestra historia es la que pongo por testigo de mis aserciones; y vuestras leyes son las que consulto para determinar mis reglas sobre este objeto tan importante de la ciencia legislativa. La antigüedad me ofrecería otros muchos pueblos, entre los cuales podría encontrar las mismas luces y los mismos auxilios; pero yo prefiero es-

tos dos, cuyas costumbres y leyes son mas conocidas.

A pesar de tantas causas como en Atenas y en Roma concurrían a elevar los ánimos y a inspirar el *amor de la gloria*, sin embargo los legisladores de estas dos repúblicas reconocieron igualmente la importancia de los honores y de los premios para sostener, fortificar y difundir esta sublime pasión. Ellos vieron que para hacer más vigoroso, más enérgico y más común el amor de la gloria convenía hacer *representativa* la gloria; convenía dar a este ente moral una vestidura material; convenía hacer sensible lo que no lo era; convenía dar a la opinión pública ciertas señales que expresasen claramente su voto, que manifestasen su juicio favorable, que indicasen sus diversos grados de estimación y de aplauso, y que evitasen la incertidumbre o la duda, tanto con respecto a la persona de aquel que la había merecido, como con respecto a aquellos que la formaban (1). He aquí el verdadero y antiguo origen, el verdadero y antiguo uso de los honores y de los premios. Ellos eran las señales del aplauso público; eran los trofeos que anunciaban la conquista de la estimación pública; eran el espectáculo que la razón procuraba a los

(1) Hablando una antigua ley ática de las coronas, y de la razón por la que se empleaban, nos indica expresamente esta idea: para que aquellos, dice, que las obtenían “ἀγαπῶσιν ἐν αὐτῇ τῇ πόλει τιμωμένοι ὑπὸ δῆμου”, “*contenti esent suæ civitatis opinione*”. Véase a Potero, *Archæologia Græca*, libro 10, cap. 25.

sentidos para agitar los corazones. Bajo este aspecto fueron considerados por los sabios legisladores de estos pueblos; y bajo este aspecto la relación entre el medio y el fin fue grandísima, y el modo con que la emplearon sapientísimo.

Un breve examen de esta parte de sus leyes nos hará descubrir los luminosos principios que los dirigieron; y nos hará por consiguiente encontrar los que deben dirigir a los legisladores para quienes escribo, si se quiere llegar con el mismo medio y con el mismo uso al mismo fin.

1.º El dinero no fue nunca materia de premio ni en Atenas ni en Roma. Las mesas de los *beneméritos* en el Pritaneo no eran ciertamente una excepción de esta regla (1). Ellas eran una distinción honorífica y no un premio lucrativo: la frugalidad que allí reinaba (2), y la importancia que daban a este honor los hombres más ricos de la república (3) no nos permiten dudar de ello.

(1) “Σίτια, παρασίτια, σιτήσις ἔς Πρυτάνειω” era un premio que consistía en el derecho de asistir a las comidas que daba la república a sus *beneméritos* en el Pritaneo: los que se habían distinguido en las legaciones tenían un título particular a este honor.

(2) *Solon autem, dice Ateneo, iis qui in Prytaneo alebantur, placentam præbere jubet, panem vero diebus festis apponere etc.* Vid. Athenæus, *Deipnosophiston*, lib. IV.

(3) Sabemos que los descendientes de Hipócrates, de Armodio y de Aristogiton gozaban de esta distinción; y sabemos cuánto se gloriaban de ella Demóstenes y sus parientes, admitidos a estas mesas por consideración a él. Véase a Plutarco en *vita Demost.* También sabemos cuántas eran las riquezas de Demóstenes, y que solamente su contribución para reedificar las murallas de Atenas, que fue la causa

Conocieron pues los legisladores de estos pueblos que la virtud no se compra sino que se honra; que el premio del siervo y del esclavo no debe ser el mismo que el del ciudadano y del héroe; que el hombre que ama la gloria no va en busca de riquezas sino de distinciones y de aplausos; que lo que aumenta su fortuna no hace más que igualarlo con los hombres más ricos que él, pero no que se distinga de los otros; que para inspirar, difundir y fortificar el amor de la gloria era menester alimentar esta pasión y no la que le es diametralmente contraria; que las recompensas pecuniarias llegan a ser un peso público, y deben cesar cuando este peso se hace superior a las fuerzas del que debe llevarlo; que producen el malogro del fin y la destrucción del medio con el uso mismo que de ellas se hace; y finalmente, que cuando estas recompensas multiplican los viciosos y los ingratos, las honoríficas tienen la doble ventaja de elevar los ánimos y de ganar los corazones, puesto que cuando el beneficio acarrea gloria el que lo recibe se esfuerza a hacerlo aparecer aún más grande con la grandeza misma de su reconocimiento.

2.º La ley sola prescribía el premio; los hombres no hacían otra cosa que concederlo en conformidad a lo que

de su célebre arenga *pro Corona*, basta para que se le cuente en el número de los ciudadanos más ricos de aquella república.

ella mandaba (1). Conocieron los legisladores que era menester proponer algunos objetos fijos y seguros a la pasión que se quería proteger; que no convenía abandonar la destinación de los honores y de los premios a la incertidumbre y a los caprichos de la arbitrariedad; que si la ley no intervenía en esto, el esplendor de una acción más brillante que útil y meritoria podía en un momento de admiración producir un gran mal, podía destruir aquella proporción que no es menos necesario conservar entre los premios y las virtudes que entre los delitos y las penas, pues daña menos al logro del fin al cual deben servir los premios, la injusticia cometida contra la virtud, que la parcialidad empleada en favor de la medianía. Menos se oponía a este fin el veneno de Sócrates que la estatua erigida a Frine (2), me-

(1) Véase la célebre arenga de Esquines contra Tesifonte, o sea contra el decreto dictado por él para la corona de Demóstenes.

En Roma, las varias coronas destinadas a varios méritos, estaban prescritas por las leyes y no por el arbitrio de los hombres. El que había vencido enemigos poco dignos de ejercitar el valor romano, podía aspirar al honor de la *ovación* y no al del *gran triunfo*, a la corona *oval* y no a la *triumfal*. El que podía obtener la corona *rostral* no podía obtener por el mismo mérito la *castrense* o la *mural*; y el que obtenía cualquiera de éstas, no podía por el mismo mérito obtener la *cívica* o la *obsidional*. Para obtener los honores del gran triunfo era necesario extender los límites de la república, o dejar muertos en el campo de batalla cinco mil enemigos a lo menos.

(2) Es sabido que esta célebre ramera fue honrada después de su muerte con una estatua de oro que se le erigió en Delfos en medio de las de dos reyes.

nos el asesinato de Cicerón que la apoteosis de la hija.

3.º Los honores y los premios eran de muchas y de diversas especies (1). La grandeza del mérito determinó en un principio el valor del premio, y el valor del premio indicó después la grandeza del mérito. Con este método se obtuvo la proporción entre los premios y las virtudes,

(1) Los escritores antiguos nos han conservado la memoria de algunos de estos premios; pero el tiempo nos ha robado la de una parte considerable. Sabemos en qué consistía en Atenas el premio llamado προεδρια, que daba al que lo obtenía el derecho de ocupar el primer lugar en los espectáculos, en los convites y en las asambleas públicas, e imponía a todos los demás la obligación de levantarse y cederle el puesto. Véase a Aristófanes *in Equitibus*, y a su escoliasta.

Sabemos qué era el premio llamado εικων, esto es, el honor, el cual se dispensaba a un ciudadano levantándole una estatua, o colocando su imagen en uno de los lugares públicos de la antigüedad. Demóstenes *De falsa legatione*. Sabemos cuál fue en Atenas el premio de la corona: de él nos han informado muy por menor las dos obras maestras de la elocuencia griega. Esquines, *in Cthesiphont* y Demóstenes, *pro Corona*.

Ya hemos insinuado el premio de las comidas públicas en el Pritáneo. Además de éstos había otras muchas especies de premios militares. Tales eran las coronas en que se inscribía el nombre y los hechos gloriosos de aquellos que las habían merecido: tales eran las columnas y las estatuas en que se describían las victorias ganadas por el general a quien se concedía este honor extraordinario: tal era el honor de colocar las armas en la ciudadela, en memoria del valor y de la constancia mostrada en la guerra; y tales eran en fin otros premios que omito por la brevedad, y que se pueden ver en Potero, *Archaeologia Graeca*, lib. III, cap. 13. No hablo de las varias especies de premios y honores de los romanos, porque son conocidos de todos.

y se previno el envilecimiento de esta preciosa moneda sin estorbar su circulación. Si eran muchos los honrados y los premiados, nunca eran muchos los que participaban del mismo honor y del mismo premio. La pasión de la gloria recibía frecuentes estímulos, y el medio con el cual éstos se daban no se debilitaba ni se agotaba con el uso.

4.º La mayor solemnidad, la publicidad mayor acompañaban siempre los honores y los premios; disposición sabia que tiene la relación más inmediata y directa con el fin para el cual se emplea este medio. Todo lo que es espectáculo en este género de cosas, agrada a aquel que es el objeto, y agrada además a aquellos que son espectadores: en el primero se consigue alimentar y fortificar la pasión de la gloria, y en los otros excitarla.

5.º En uno y otro pueblo había algunos honores y algunos premios posteriores a la vida. Sus legisladores conocieron que la muerte que separa al hombre de todo lo que vive, podía ser considerada bajo un aspecto enteramente diverso por aquel a quien la pasión de la gloria dominaba y dirigía. Abreviar el curso de sus días por la defensa de la patria era en realidad para el ateniense y para el romano lo mismo que prolongar los días de su gloria. La ley de Solón que prohibía escribir sobre la sepultura el nombre de los muertos y que exceptuaba de esta prohibición al que moría en defensa de

la patria (1); las otras leyes mortuorias que prescribían la pompa fúnebre que se debía practicar en esta ocasión (2); las dos leyes de las doce tablas relativas a este objeto (3),

(1) También exceptuaba a las mujeres que morían en el parto. Véase a Plutarco *in vita Solonis*. Parece que este legislador consideraba como muertas por la salud de la patria las mujeres que morían por suministrarla a un ciudadano.

(2) Véase a Potero *Archæologia græca*, lib. IV, cap. VIII donde habla de los honores fúnebres que se hacían en Atenas a los que habían muerto por la defensa de la patria. Los tres discursos fúnebres, uno de Pericles, referido por Tucídides, otro de Demóstenes, hecho en honor de los que perecieron en la batalla de Queroneá, y el que Platón hace proferir a Aspasia en su *Menexenes*, nos dan una completa idea de esta especie de honores.

(3) Estas dos leyes son citadas por Cicerón, una en el segundo libro y la otra en el tercero de *legibus*. La una excluía de la prohibición general de separar un miembro del cuerpo de un muerto para hacerle nuevos funerales a aquellos que habían muerto por la defensa de la patria, y la otra ordenaba que se cantasen públicamente alabanzas en los funerales de aquellos que se habían distinguido por su celo en favor de la patria, o habían muerto en su defensa. La misma ley añadía el honor de aquellas canciones lúgubres llamadas *Neniae* que se entonaban a son de flauta. El mismo Cicerón en su libro *De Claris oratoribus* cita un pasaje de Catón, el cual en sus *Orígenes* hablaba de algunos cánticos que en los primeros tiempos de la república se cantaban en los convites en honor de los ciudadanos ilustres: *utinam estarent, dice, Illa carminæ, quæ multis sæculis ante suam ætatem in epulis esse cantitata a singulis convivis, de clarorum virorum laudibus, in Originibus scriptum reliquit Cato*. Tenemos razones para creer que estos honores estaban también regulados y prescritos por las leyes, y por lo que respecta a los elogios fúnebres no hay duda ninguna. Leemos en Dionisio de Halicarnaso que el hijo de Apio tuvo necesidad de la orden del cónsul y de los tribunos para pronunciar el elogio de su padre delante del pueblo; y Dion Casio, hablando de un romano ilustre, nos dice que el senado le decretó después de su

todas se dirigían a extender más allá de la vida las gloriosas esperanzas del ciudadano.

6.º No todas las virtudes ni todos los méritos llevaban consigo un premio. En Atenas el magistrado que se distinguía durante su magistratura por cualquiera empresa feliz, era coronado después (1); pero en Roma no había la misma ley. Por el contrario, algunos méritos que eran premiados en Roma no lo eran en Atenas, a pesar de esto las virtudes premiadas en Roma eran igualmente frecuentes en Atenas, y las coronadas en Atenas eran igualmente frecuentes en Roma. Y este hecho, ¿qué principios supone?

Una prueba indubitable de que los legisladores de estos pueblos habían conocido la importante verdad que poco hace hemos establecido, que en un país en donde reina la pasión de la *patria* basta inspirar la de la *gloria* para que ésta reciba de la otra su dirección; una prueba de que estos legisladores habían conocido la otra gran verdad, que el verdadero objeto de los premios sea favorecer la pasión de la gloria y nada más; es cabalmente la observación que acabamos de hacer. Estos legisladores conocieron que no

muerte una estatua y el honor de un elogio público. En los tiempos felices de la república, esto era un premio que la ley prometía y el magistrado concedía al benemérito de la patria, y no un vano incienso que la adulación ofreció después al poder y a las riquezas, y que no sirvió, como dice el mismo Cicerón, sino para embarazar y oscurecer la historia. Cicerón, *ibíd.*

(1) Después que había dado sus cuentas. Véase a Esquines, *in Chesiphontem*.

convenía buscar en los premios una recompensa de la virtud, sino un alimento de la gloria. Cuando ellos habían obtenido este fin, todo lo habían obtenido del medio de que habían echado mano. Las virtudes no premiadas por las leyes, no por esto dejaban de serlo por la opinión; cuando la *pasión de la gloria* las producía, la gloria que acarreaban era su recompensa: bastaba pues, premiar una parte de las virtudes para contribuir también a la otra, porque bastaba alimentar, fortificar y difundir *la pasión de la gloria* para obtener todas aquellas virtudes que de esta pasión procedían. La estatua de Milciades contribuyó quizá tanto a las virtudes de Sócrates como a las de Temístocles.

No se crea pues el legislador en la obligación de premiar todas las virtudes para conseguir el fin por el que recurrimos a este medio; sírvale para alentarle y dirigirle el ejemplo de los pueblos en que este medio fue empleado con mayor sabiduría y con mejor efecto; siga los principios luminosos que una profunda meditación sobre las leyes de los pueblos nos ha hecho descubrir, y no dude de los efectos. El dará a la pasión de la gloria todo aquel alimento, aquella expansión y aquel vigor que este medio puede suministrarle, y que le suministró en efecto en los dos pueblos de que se ha hablado.

## CAPITULO XLV

*Continuación del mismo asunto*

Abramos de nuevo las fastos de la gloria; volvamos a la historia y a las leyes de aquellos pueblos entre los cuales esta pasión ha recibido el mayor fermento y la mayor extensión; y no abandonemos estos preciosos depósitos de la sabiduría antigua sin haber conocido antes todos aquellos medios que conducen al fin propuesto, y que por poco que se modifiquen son y serán siempre adoptables en cualquier tiempo, por cualquier pueblo, en cualquier clima y bajo de cualquier forma de gobierno que se viva. El sistema de los antiguos espectáculos se presenta oportunamente a nuestra memoria, y nos suministra luces muy importantes para la materia que se ventila.

Estos débiles instrumentos de nuestros placeres, estos momentáneos e inciertos refugios de nuestro tedio, estos alimentos de nuestros vicios y de nuestra molicie, estos perniciosos apoyos de nuestra frivolidad fueron otra cosa muy diferente entre aquellos pueblos de que se ha hablado, como deberán serlo con respecto a todos los pueblos en que con los mismos medios se llega al mismo fin. El vigor del cuerpo que tiene tanta influencia sobre el del alma, la destreza, la agilidad, la fuerza y el valor no eran los solos bienes que con el placer se combinaban en los ejercicios de la palestra griega y romana, y en los espectáculos para que

éstos servían: la *pasión de la gloria* era admirablemente aumentada, extendida y fortificada en estos espectáculos, a los que Sócrates reputaba como una obligación asistir, en los que Platón encontraba tantas ventajas, como manifiesta en sus libros de las leyes (1); en los que Tigranes encontraba tanta razón de temer al enemigo que debía combatir (2), en los que Alcibiades ganó tres premios (3), y en los que Catón se disponía cuando joven a ser lo que en efecto fue en su vejez (4). Las coronas de oliva, de laurel y de apio verde o seco que se daban en Grecia a los vencedores en los diversos juegos (5), y los premios casi semejantes que por el mismo mérito se daban en Roma, preparaban aquellos que después se obtenían por la virtud y los talentos del magistrado y del gue-

(1) Véase *Dialog. VIII. De legibus*.

(2) Este general de las tropas de Xerxes habiendo oído a lo que se reducía el premio del vencedor en estos juegos, se volvió, dice Herodoto, a Mardonio que mandaba en jefe todo el ejército, y le dijo: *¡O Cielos! ¿con que hombres vamos a pelear? insensibles a los intereses no combaten sino por la gloria, ni conocen otra pasión*. Véase a Herodoto, lib. VIII, núm. 26.

(3) Ganó el primero, el segundo y el cuarto premio en la carrera de los carros, en los juegos olímpicos. Véase a Ateneo donde habla de la magnificencia del atleta Leofron.

(4) Cuando Sila dispuso el torneo sagrado de jóvenes a caballo, nombró a Sexto, sobrino del gran Pompeyo, por capitán de una de las dos cuadrillas. Todos los jóvenes manifestaron que no querían correr; Sila les dejó entonces la elección de capitán, y todos eligieron a Catón, y el mismo Sexto le cedió gustoso el lugar como al más digno, *¿De cuántas reflexiones es susceptible esta pueril anécdota!*

(5) Véanse las *Odas* de Píndaro.

rrero. La misma pasión que hacia merecer éstos, hacia conseguir aquéllos, y en unos y otros era una misma la pasión que se alimentaba y difundía. En el circo y en el campo de batalla, en la palestra y en el foro los sacrificios eran diversos, pero el número a que se dirigían era siempre el mismo.

El motivo mismo que había dado origen a los diversos espectáculos, y que regulaba su curso periódico era dirigido frecuentemente al mismo fin, que no era otro que recordar y perpetuar la gloria de los ciudadanos que habían prestado algún servicio importante a la patria, o favoreciendo su prosperidad o impidiendo su ruina.

La gloria de los héroes que habían vencido en Platea, los talentos, las virtudes, el valor de Pausanias y de Aristides, la sangre griega derramada sobre aquellas mismas arenas por la salvación común, se manifestaban juntamente con los atletas a los pueblos espectadores en los juegos *Eleuterios* llamados de la *libertad* (1). Las alabanzas de Armodio y de Aristogiton eran la materia de un premio en el certamen músico y poético instituido por Pericles en las Panateneas de Atenas (2): después se añadieron las de Trasibulo para premiar con igual honor igual virtud (3): a los *juegos honorarios* de los romanos se les había dado este nombre por el objeto a que se destina-

(1) Véase a Pausanias, in *Bæoticis*.

(2) Véase a Meursio, en su *Grætia feriata*.

(3) *Ídem, ibíd.*

ron pues se dirigían a honrar a aquellos que habían prestado algún servicio importante a la patria.

Los *juegos plebeyos* recordaban la expulsión de los reyes y la virtud de Bruto (1): el cuarto día de los *juegos máximos* perpetuaba la gloria de Camilo, que había reconciliado al senado y al pueblo (2); a cuyo objeto se dirigían aún más expresamente los *juegos capitolinos* (3): los de Castor y Polux, recordaban los riesgos en que se veía Roma cuando Postumio para librarla ascendió a la dictadura (4): finalmente, no hay quien ignore lo bien que correspondieron los *juegos triunfales* a estas grandes miras de sus fundadores.

Véase cómo la sabiduría de las leyes de estos pueblos logró asociar una porción de ideas las más diversas entre sí para excitar de continuo aquella que tenía por objeto la pasión que se quería continuamente avivar, véase cómo sus sabios legisladores encontraron en los placeres mismos tantos medios de promover, difundir y fortificar la pasión que querían proteger; véase cómo consiguie-

(1) Rosinus, *Antiquitatum Romanorum*, lib. III, cap. 20, Pitisco *Lexicon Antiquit. Roman.*

(2) En esta ocasión los juegos magnos, que duraban tres días, fueron, convertidos en máximos, que duraban cuatro días. Livio, *Ad urbe condita*, lib. V.

(3) Estos recordaban la irrupción de los galos y el sitio del capitolio libertado por Camilo; quien, como se ha dicho en otra parte, mereció el nombre de segundo fundador de Roma. Livio *ibíd.*

(4) Véase a Hospinien *De Origine Festorum* y a Pitisco *Lexicon Antiquit. Roman.*

ron que los espectáculos pagasen varios e importantes tributos a la utilidad pública; véase cómo proporcionando a los hombres placeres útiles, impidieron que obrando por sí mismos se formasen otros placeres perniciosos; y véase finalmente cómo supieron servirse del instinto que conduce a los jóvenes a la acción y al placer, para habitarlos al orden, al sufrimiento de las fatigas, al vigor del cuerpo, a la energía del ánimo y al entusiasmo de la *gloria*, y para librarlos de la ociosidad, seguida siempre del tedio, de la frivolidad y del vicio, y siempre destructora de las pasiones grandes y útiles.

¿Y qué podemos nosotros oponer a unos placeres tan bien dirigidos? ¿Qué cuidado toman de ellos nuestras leyes? ¿Qué uso hacen de este medio? ¿Cuál es su naturaleza y cuáles sus efectos en los modernos pueblos de la Europa?

¡Ah! el examen sería demasiado ignominioso y muy humillante el paralelo. Ahorremos a nuestros contemporáneos el desprecio de una posteridad más virtuosa: y no hagamos participantes de la ignominia de nuestras leyes y de sus autores a los que son de ellas inocentes víctimas. ¿Qué podremos nosotros ser cuando ellas no nos permiten ser otra cosa que lo que somos? ¿Acaso no se ha hecho por nosotros todo cuanto se podía hacer sin su auxilio? ¿Quién ha corregido nuestra escena, emulado la tragedia antigua, y sobrepujado a la antigua comedia? ¿Cuál es la ley que ha dictado las obras maestras de Racine, de Cor-

neille, de Maffey y de Voltaire? ¿Cuál la que los indujo a presentar sobre el teatro la virtud para hacerla o gloriosa o amable, y siempre grande aun en su mismo abatimiento? ¿Cuál es de nuestras leyes la que ha movido a estos hombres a excitar aquellas pasiones, que ellas o destruyen o no dejan nacer? ¿Cuál es la que los ha movido a hacer abominable el juego, la crápula, la intriga, la galantería, la mala fe, la hipocresía, la falsa amistad y la perfidia? ¿Cuál es la que les ha hecho emplear tan oportunamente la punzante espada del ridículo contra los prejuicios, la ignorancia, la frivolidad y la vanidad? ¿y cuál es finalmente la que les ha hecho dirigir la tragedia para mostrar a los reyes y a los que los aconsejan los espantosos efectos de la tiranía y de la injusticia, de la ambición y del fanatismo, de la debilidad y de la ferocidad, de la omnipotencia del monarca y de la servidumbre del pueblo, de los delirios del uno y de los resentimientos del otro?

Una prueba de que toda la ignominia debe recaer sobre las leyes son los obstáculos que ellas oponen a dichos esfuerzos. Mientras que nuestra escena podía ser honrada constantemente por la virtud y por el buen gusto, ellas toleran que sea frecuentemente envilecida por el vicio y por la ignorancia. Mientras que los Eurípides y Sófocles del siglo, persuadidos como Platón del vigor que adquiere el talento del poeta cuando está unido al del músico, hubieran podido como aquellos contribuir a despertar con esta

fuerza combinada las grandes pasiones; las leyes autorizan y perpetúan sobre nuestros teatros una especie de drama y una música, que no alimentan en el hombre otra facultad que la de reírse de los modales groseros y obscenos que se transmiten y se perpetúan en el pueblo por el aplauso que excitan sobre la escena. Mientras que la pluma benéfica de los virtuosos poetas se empeña en presentar en el teatro los Escipiones y los Atilios, los Catones y los Brutos, las leyes consideran como infames las personas que deben representar estos personajes, y condenándolas a una infamia tan perniciosa como injusta, ellas mismas son las que muchas veces les inducen a merecerla; pues una acusación falsa produce en muchas ocasiones delitos verdaderos (1). ¿Qué efecto pueden producir las invectivas de Catón y las arengas de Bruto en los labios de un hombre a quien la ley prohíbe ser testigo en juicio, y cuya voz alterada por una vergonzosa mutilación nos hace siempre dudar al escucharla cuál de los dos

(1) Este mismo motivo debe hacer otro tanto más respetables a los ojos del sabio a todos aquellos que han sabido elevarse de este estado de abyección hasta las más sublimes virtudes. El teatro nos ha ofrecido y nos ofrece todavía, en uno y otro sexo, personas dignas de la más justa estimación, no sólo por sus virtudes, no sólo por la elevación de sus almas, sino también por sus talentos. Mi patria cuenta algunos de éstos entre sus ciudadanos, y otros entre los que han honrado su escena. Estas excepciones, por lo mismo que son muy raras, son más honoríficas para aquellos que las han merecido.

sentidos, la vista o el oído, es el que se engaña? ¿Qué efecto pueden producir los dichos de una Lucrecia que del lecho meretricio pasa la escena, y que ya ha dividido el resto de la noche con una parte de los admiradores de sus *virtudes*? El teatro que por aquellos hombres virtuosos se quería reducir a ser lo que había sido en su origen, la escuela de la virtud y el alimento de la gloria, ¿no es acaso por un efecto de estos errores y de esta torpeza de las leyes, el asilo de la depravación y el pasto del vicio? ¿La corrupción de las mujeres no se debe quizá en gran parte a la corrupción de los hombres, corrompidos por las actrices? Sus gracias afectadas, los varios modos de agradar inventados por ellas, su disimulo y su impudencia debían necesariamente encontrar imitadoras en el momento que ellas tenían adoradores. La matrona debía parecer actriz para agradar al hombre corrompido y corruptor a la vez; y la mano misma que se esforzaba a levantar en el teatro sobre las ruinas del vicio los trofeos de la virtud, llega a ser por un efecto de estas leyes la causa inocente del triunfo contrario.

He aquí como las leyes modernas, sin aprovecharse de las ventajas de los antiguos espectáculos, han impedido aquellas mismas que podían producir los únicos espectáculos usados entre nosotros. Unos y otros podían favorecer eficazmente la pasión que nosotros queremos promover, siempre que la legislación los dirigiese a este fin, y los

hiciese concurrir a este objeto, juntamente con las otras concausas de que se ha hablado. Para lograrlo debía prevenir los inconvenientes que los hombres introdujeron en los antiguos espectáculos (1); y los que las leyes han introducido en los modernos. La legislación debía modificar la palestra antigua, y purificar el teatro moderno: debía proscribir de aquélla la ferocidad y la indecencia (2), y de éste la necedad, la seducción y la infamia. Debía imitar las leyes de los antiguos, dando a la juventud placeres y ejercicios que fortificasen el cuerpo y el espíritu, y a estos ejercicios premios que fomentasen la gloria; pero la elección de estos ejercicios debería ser regulada por las circunstancias de los tiempos y de los lugares, y por el gran principio de la

(1) ¿Quién no sabe la obscenidad que, en el progreso del tiempo y cuando se corrompieron las costumbres, se introdujo en los juegos floreales de Roma? La sátira sexta de Juvenal hace de ellos una horrible pintura. Es muy conocido el suceso de Catón, referido por Valerio Máximo, lib. VI, cap. 10 y por Séneca, *Epístola* 97.

(2) Todos conocerán que yo quiero aquí hablar de la desnudez de los atletas en Grecia, y de los combates de los gladiadores en Roma: aquélla afeaba a los ojos del sabio la majestad augusta de los juegos públicos, en los cuales se introdujo este abuso, como se sabe por Tucídides, ya muy tarde, esto es, en la olimpiada LXXXVII; y éstos, nacidos de la grosera superstición de honrar con sangre humana la memoria de los muertos, no merecían seguramente entrar en aquellos espectáculos en los cuales la pasión de la gloria guiaba sobre la arena a virtuosos y libres ciudadanos. Pero desgraciadamente no hay ninguna institución humana a que no esté unida alguna imperfección.

oportunidad (1). Debía dar a estos ejercicios una cierta variedad y una cierta medida, que sirviesen a alimentar y a acrecentar el placer y a prevenir la fastidiosa saciedad. Debía sujetarlos a la inflexibilidad de sus reglas para impedir toda alteración perniciosa, y para hacer amable la exactitud de la disciplina con extenderla hasta a los placeres. Debía con estos ejercicios establecer los espectáculos, y con estos espectáculos recordar las virtudes y la gloria de los ciudadanos beneméritos.

La legislación en fin debía hacer que el teatro sirviese doblemente a la gloria, ya corrigiendo la opinión pública, determinándola a estimar lo que es verdaderamente estimable; y ya celebrando cualquiera grande acción de cualquiera ciudadano benemérito, y muchas veces de cualquier contemporáneo ilustre. Debía introducir aquella especie de música, a cuya mudanza atribuía Platón una de las causas de la decadencia de su patria (2). Para facilitar y multiplicar los efectos de un teatro tan bien ordenado, debería hacer franca la entrada para todos, y no poner una puerta mercenaria entre el pueblo y las lecciones de la virtud: debería no sólo destruir la infamia de los que de-

(1) Esta institución prosperaría con tanta más facilidad, cuanto que la juventud habría ya adquirido, según nuestro plan de educación pública, el hábito y el gusto hacia esta especie de placeres y de ejercicios, en los cuales continuaría muy contenta durante los años que suceden a la emancipación, y que exigen, como se ha dicho, la segunda educación.

(2) Véase su tratado *De legibus*.

bían ser los sacerdotes de la *gloria*, no sólo hacer a los actores ciudadanos, sino empeñarse además en hacer a los ciudadanos actores, como sucedía en Atenas (1). De esta manera, además de las otras ventajas que encontraría la legislación en los placeres y espectáculos públicos, encontraría también otra serie numerosa de medios, todos eficaces para introducir, establecer, extender y fortificar la *pasión de la gloria*.

## CAPITULO XLVI

### *Objeción*

Demos un nuevo paso hacia la evidencia, y suministremos a esta parte de la ciencia legislativa toda la luz de que es susceptible. No nos abandonemos a la sola pene-

(1) Demóstenes nos ha conservado dos leyes áticas relativas a este objeto. Creo de mi obligación referirlas aquí, para mostrar cuánta importancia debe darse a lo que acabo de decir.

“Ἐξείναι τομς ατιμοὺς ἀγωνιζομένων ἐπιλαμθανεσθαι τῆς χειρὸς, καὶ ἐξαγεῖν ἐκ τῆς θυμελησί”. Gnominiusus in choro saltantes de scena deturbare fas esto.

“Μη χορευεῖν ξενὸν, ἢ χιλίας ἀποτινεν τὸν χορηγονί”. *Hospes in choro ne saltato, si secus fecerit, choragus mille drachmis mulctator.* Vid. Demosth., *Leptinea*.

Estas dos leyes áticas tenían conexión con la que determinaba la condición de las personas que podían combatir en los juegos olímpicos. Cada atleta debía ser presentado al pueblo antes de entrar en la arena, y el Heraldó debía gritar en alta voz: *¿Hay alguno que pueda acusar a éste de esclavo, de ladrón o de infame?* Si se le hacía cualquiera de estas acusaciones, el atleta debía justificarse o abstenerse de comparecer en la arena. Véase a Meursio en el lugar citado.

tración de un lector meditador y profundo, y prevengamos una objeción que éste no hará seguramente, pero que sí hará la mayor parte de los que lean este libro. No hay historiador, no hay moralista y no hay poeta que, hablando de la corrupción de costumbres de un pueblo, no atribuya la causa a las riquezas y a las resultas que éstas traen consigo. No hay alguno que haya sin embargo sospechado la posibilidad de una excepción a los hechos, a los raciocinios y a las declamaciones con que se apoya esta opinión. La imposibilidad de procurar, de sostener y de establecer en el presente estado de las cosas la prosperidad de un pueblo sin procurar, sin conservar y sin establecer la riqueza pública; esta imposibilidad confesada tantas veces por nosotros y demostrada en esta obra, será la menor del silogismo, con que la mayor parte de mis lectores creerán poder echar por tierra el edificio que hemos procurado levantar.

Para destruir esta objeción conviene examinar cuáles son las causas verdaderas por cuyo medio las riquezas han sido, son y podrán siempre ser las corrompedoras de los pueblos, y ver después si estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya seguido en todas sus partes el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. He aquí el asunto y el motivo de los dos capítulos siguientes, en los que cumpliendo con lo que he ofrecido en el plan de esta obra, trataré de destruir una opinión tan errónea cuanto común y perniciosa.

CAPITULO XLVII

*De las verdaderas causas por las cuales las riquezas han sido, son y pueden ser las corrompedoras de los pueblos*

La naturaleza, o por mejor decir, su supremo artífice, ¿ha separado sobre la tierra la virtud de la felicidad, o antes bien las ha unido con los más estrechos lazos? ¿Podrá acaso suponerse tanta injusticia en sus leyes, tanta extravagancia y tanta necesidad en las emanaciones de su voluntad? Si el vulgo cree encontrar más frecuentemente separados que unidos estos dos bienes, ¿tiene el vulgo la verdadera idea de la virtud y de la felicidad, del virtuoso y del feliz? ¿Sus juicios fundados sobre la *opinión* deben por ventura prevalecer contra los del filósofo, fundados sobre la *ciencia* (1)? ¿Cuál ha sido sobre este asunto la manera de pensar de la filosofía antigua? Esta misma filosofía, que parece que da tanto peso al argumento que se alega contra nosotros, ¿ha dudado nunca de la unión de estos dos bienes, y de la indisolubilidad de sus relaciones? ¿En qué consistía la *bienaventuranza* de Sócrates y el *deleite* de Epicuro? Si el primero buscaba la virtud en la felicidad y

(1) Véanse las ideas sublimes de Platón, relativas a esta diferencia entre la *opinión* y la *ciencia* en VI y VII Diálogos de *República*.

el otro la felicidad en la virtud, ¿este disenso aparente no suponía acaso un consentimiento real sobre el vínculo que une la una a la otra, y que las hace indivisibles?

Todo el tratado de la *República* de Platón, esta obra maestra de la sabiduría antigua, tan frecuentemente citado y calumniado como poco entendido, esta imagen política destinada a establecer una verdad moral, ¿qué otra cosa es sino una demostración sublime y profunda del vínculo de que vamos hablando? ¿Qué otra cosa era la imperturbabilidad estoica sino el loco empeño de hacer la felicidad independiente de las causas externas para darla aquella constancia que se quería con ella comunicar a la virtud? Los principios de Zenón y la tabla de Cebes, ¿no nos confirman en el consentimiento de las escuelas y de las sectas más discordes entre sí sobre el indicado vínculo entre la felicidad y la virtud (1)? Pero no hagamos al lector el agravio de demostrarle lo que él no deberá ignorar ni impugnar, y de sospechar que piense con el vulgo, y con el vulgo más grosero e ignorante. Pasemos al objeto, con cuyo motivo le hemos recordado este principio, y apliquémosle a la cuestión que se ventila.

Si las riquezas de un Estado conducen a la felicidad de un pueblo, ¿por qué no deberán conducir a la virtud del mismo? ¿Por qué motivo este lazo tan indisoluble

(1) Véase a Diógenes Laercio, *De vita Philosophorum*, lib. VII: a Epicteto en su *Enchiridion*, y la *Tabla* de Cebes el Tebano.

entre la virtud y la felicidad deberá desatarse en este solo caso? Si la experiencia nos hace ver que la corrupción de algunos pueblos viene tras la riqueza de algunos Estados, ¿cuál se dirá que es la razón? ¿Acaso no deberá decirse que en estos Estados las riquezas en vez de conservar y aumentar la felicidad de estos pueblos, han disminuido y destruido la que tenían?

Pero ¿por qué de estos hechos particulares y de aquel principio general no se ha de deducir una consecuencia que combine los unos con el otro, y los haga mutuamente dependientes? ¿Por qué no se ha de deducir que las riquezas se oponen a la virtud de un pueblo cuando se oponen a su felicidad, y que favorecen su virtud cuando favorecen su felicidad?

Hagamos de esta consecuencia tan nueva como luminosa el objeto de nuestro examen: veamos por qué causas las riquezas pueden impedir o destruir la felicidad de un pueblo, y encontraremos las verdaderas causas por las cuales pueden impedir o destruir su virtud.

Si un pueblo pobre y virtuoso conquista un pueblo rico; si el ejército vencedor conduce a la patria con los prisioneros hechos en la guerra tesoros inmensos de que ha despojado al vencido; si las prestaciones y los tributos a que éste queda condenado prolongan y perpetúan los beneficios de la victoria, ¿este pasaje rápido e instantáneo de la pobreza a las riquezas favorecerá acaso la felicidad

de este pueblo o le privará más bien de la que tenía? Ganadas estas riquezas no por los sudores del labrador, no por la industria del artesano, no por las especulaciones del comerciante, sino por la violencia de las armas y por el éxito de la guerra, ¿cuál será su efecto sobre el pueblo que se ve en posesión de ellas? La separación de las ocupaciones y del trabajo; el abandono a la inacción y al ocio; el afán vano por todos los placeres, ineficaces para contribuir a la felicidad cuando no están preparados y sazonados por la fatiga; el tedio enemigo de la felicidad como de la virtud; las cábalas, las intrigas y todos los desórdenes que se hacen necesarios al hombre inerte y ocioso para sentir su existencia; en una palabra, la pérdida de los apoyos y de los instrumentos más necesarios a la verdadera felicidad, y la adquisición de los manantiales más fecundos de corrupción y de vicios. El espíritu guerrero y las instituciones antiguas resistirán por algún tiempo a la perniciosa acción de estas fuerzas, mas al fin tendrán que ceder. He aquí el caso de Roma y de otros muchos pueblos de la antigüedad guerrera.

Si un Estado con medios menos violentos y más pacíficos adquiere riquezas; pero si por los errores de las leyes y por los vicios del gobierno éstas se quedan en pocas manos, ¿la felicidad del pueblo se verá favorecida o destruida con riquezas tan mal repartidas? ¿La pobreza sufrible en la igualdad, no será insoportable a la vista de la opulencia? ¿Las privaciones

indiferentes cuando se ignoran los goces, seguirán acaso siéndolo cuando éstos lleguen a conocerse? ¿La humillación unida a la miseria no duplicará la infelicidad? ¿La subsistencia no se hará acaso más difícil en un pueblo, donde la multitud es pobre y los pocos son ricos, que en otro donde todos sean pobres (1)? ¿La libertad civil que no se puede debilitar sin destruir la felicidad social, podrá conservar su vigor entre el exceso de la opulencia y el de la pobreza?

Y si la felicidad de la multitud pobre se verá disminuida y destruida en este pueblo, ¿será acaso favorecida la de los pocos ricos? ¿Su *felicidad* aparente y envidiada, será acompañada de la felicidad *real*? ¿La inacción y el tedio no emponzoñarán quizá sus placeres, ya debilitados por la facilidad excesiva de procurárselos? ¿La desproporción entre las necesidades y los medios de satisfacerlas, no es por ventura igualmente contraria a la felicidad cuando el exceso está de parte de los unos que cuando está de parte de los otros? Después de haber gozado y abusado de todos los placeres, ¿no se llegará a aquel punto en el cual los extremos se tocan y del placer se pasa al dolor? ¿La ausencia de todas las pasiones no dejará inmóviles a estas infelices víctimas de la abundancia y del deleite? ¿El afán vano de deseos, no será acaso tan doloroso para ellos como lo será para la otra clase

(1) Véanse los capítulos III y IV del libro II de esta obra.

la diligencia inútil de procurarse medios para satisfacerlos? ¿La industria misma que acompaña a la medianía de fortuna y sazona tanto el placer, no está por ventura igualmente distante del extremo de la miseria que del extremo de la opulencia?

Si de la influencia que esta especie de riquezas tiene sobre la felicidad de este pueblo, pasamos a la que tiene sobre sus costumbres, ¿no encontraremos que la misma causa que las hace destructoras de su felicidad es precisamente la que las hace corrompedoras? Cuando las riquezas están en pocas manos, ¿de qué sirve la fatiga y la industria para adquirirlas? ¿La bajeza, la vileza, la cábala y el fraude no serán los únicos caminos por donde se pueda pasar de la miseria a las riquezas, y de la opresión a la violencia?

¿El pobre que quiere hacerse rico, no deberá entonces pasar por todos los grados de la abyección, y por consecuencia por todos los vicios que ésta requiere y supone? La avaricia, que puede no ser la pasión dominante de un pueblo rico cuando las riquezas están en él bien distribuidas, ¿podrá no serlo en aquel en que están tan mal repartidas? El hombre que tiene para proveer bastante a sus necesidades con un moderado uso de sus fuerzas, ¿tiene acaso aquella disposición para esta pasión, que tiene aquel que está sumido en la indigencia? Si en un pueblo donde las riquezas están bien distribuidas, las distinciones que éstas producen son pequeñas, y en aquel donde están mal repartidas son muy grandes, ¿dónde

serán más deseadas y ambicionadas? Si el primero de estos pueblos puede ser dominado de pasiones grandes y sublimes, como ya lo hemos probado, ¿podrá también serlo el segundo? ¿La vanidad no deberá en este pueblo dominar a los pocos ricos, como la avaricia debe dominar a los muchos pobres? El *tedio* que conduce a la *frivolidad* ¿no debe también conducirlo a la *vanidad* que es su seguro resultado? Y estas tres fuerzas combinadas, además de las virtudes que impiden y además de los otros vicios que producen, ¿no deberán acaso introducir la *galantería* que terminará la obra de la corrupción?

La prostitución pública puede arraigarse en un Estado en medio del heroísmo y de la virtud. Grecia y Roma tenían rameras en los tiempos más felices de sus costumbres, pero la *galantería* supone la ausencia del uno y de la otra, porque supone la ausencia de las pasiones que los producen; porque supone la *acción* de muchas pasiones, y todas pequeñas; porque supone el ocio, el tedio y la *frivolidad*, sin los cuales no se introduce ni se extiende. En un pueblo en donde ésta reina, la depravación del sexo más fuerte se comunica al sexo más débil, y la del sexo más débil sostiene, fortifica y extiende la del más fuerte.

Las mujeres son siempre las últimas en ser corrompidas; pero cuando lo son, ellas propagan la corrupción. Propáganla con el mal ejemplo, con consejos insidiosos, y con el ridículo, mas pernicioso todavía que el ejemplo

y los consejos; propáganla con las gracias, con los artificios, con las lágrimas, con el desdén y con la compasión; propáganla con la protección que dan y procuran a los hombres por quienes toman interés; y propáganla con el imperio que adquieren al principio sobre sus familias, y que extienden después sobre los magistrados y sobre las leyes.

¿Cuál podrá ser el estado de las costumbres cuando el asilo de la inocencia es destruido, y cuando el santuario de la unión conyugal es profanado? ¿Quién tendrá ya vergüenza cuando no se avergüenzan las matronas, y quién refrenará la plebe cuando sus modelos triunfan en el oprobio, y ennoblecen la depravación y el vicio?

He aquí el caso en que se encuentra una gran parte de los pueblos modernos de Europa; y he aquí cómo la misma causa, es decir, el exceso de la opulencia de pocos, y el exceso de la miseria de muchos, que hace las riquezas que poseen destructoras de su felicidad, es precisamente la que las hace corrompedoras de sus costumbres. Prosigamos este importante examen.

Si en un Estado que se ha puesto en posesión de ricas minas, o de una balanza exorbitantemente ventajosa de comercio, las leyes no han sabido dar una salida oportuna a la cantidad superflua de numerario que en él se acumula, ¿cuál será el efecto de este exceso de riquezas sobre la felicidad del pueblo? La aparente y efímera prosperidad que éstas le darán, ¿no será bien pronto

convertida en una infelicidad real? Cuando la desestimación del numerario haya hecho crecer desmesuradamente el precio de los géneros y de las manufacturas; cuando no pudiendo sufrir la concurrencia con los extranjeros no sean ni transportados fuera ni consumidos en lo interior, ¿a qué estado debe llegar el ciudadano en medio de sus tesoros (1)? Si es propietario no podrá cultivar sus tierras; si colono, no encontrará en que emplear sus brazos; si artesano, no podrá ejercitar su arte; y si negociante, no hallará sobre qué hacer recaer su industria y sus especulaciones. Miserable, infeliz y desocupado, sin participar del exceso de la riqueza pública, sentirá todo el peso de la miseria individual. Abandonará al principio la ocupación, la industria y la fatiga, porque no encontrará en donde emplearlas; y cuando el exceso haya desaparecido, las aborrecerá por el hábito y por el afecto que ha contraído a la inacción y al ocio. El ocio establecerá y extenderá el triste y vicioso imperio del tedio y de la frivolidad, de la vanidad y de la galantería. El amor y el hábito de la inacción perpetuarán la miseria; la miseria disminuirá los matrimonios y multiplicará los libertinos. El celibato destruirá la población, y los galanteadores y libertinos corromperán las mujeres. Las mujeres corrompidas propagarán la

(1) Véase el cap. 38 del lib. II de esta obra, donde se ha hablado con extensión sobre esta materia.

corrupción de los hombres; y todas estas fuerzas unidas, y otras que omito por brevedad, todas originadas de la misma causa, esto es, del estancamiento de lo superfluo, concurrirán a tener a este pueblo igualmente distante de la felicidad que de la virtud.

He aquí el caso de algunos otros pueblos de la Europa (1).

De cualquier modo, pues, que observemos las cosas, siempre encontraremos que aquellas mismas causas que pueden hacer las riquezas de un pueblo destructoras de su felicidad, son también las verdaderas causas que pueden hacerlas corrompedoras de sus costumbres.

Pero ¿estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra? ¿Sus riquezas introducidas, distribuidas y conservadas en sus justos límites por los medios que hemos propuesto, podrán dejar de favorecer su felicidad? y favoreciendo ésta ¿podrán no favorecer su virtud? Lejos de impedirlo, ¿no serán estas riquezas tales cuales las hemos considerado, esto es, una de las tantas concausas que concurrirán en este pueblo a establecer su imperio bajo los auspicios de las dos pasiones de que se ha hablado? Veámoslo.

(1) Véase el capítulo citado del libro II.

## CAPITULO XLVIII

*De la ausencia de estas causas en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra*

Es menester que no perdamos la unidad, el orden, y la trabazón de nuestras ideas; hagamos que estén también a la vista del lector, y no temamos conservar siempre viva esta luz, que con igual claridad manifiesta la verdad y el error, y que con igual ventaja aparta las dudas que podrían oscurecer la una, y las ilusiones que podrían ocultar el otro. He aquí lo que la ciencia reclama de nosotros: he aquí lo que puede hacer merecer a esta obra el título que lleva. He aquí lo que distingue las obras del momento de las obras de los siglos; y he aquí lo que nos hace todavía admirar los libros de algunos venerables antiguos, y nos hará muy pronto olvidar los de muchos celebrados modernos.

Cuando en el segundo libro de esta obra nos hemos ocupado de las *riquezas* y de los medios que deben introducir las, distribuirlas y esparcirlas en un Estado; cuando hemos mostrado la debilidad, los males y los riesgos a que la pobreza expone a un pueblo en el estado presente de las cosas; cuando hemos considerado la agricultura, las artes y el comercio, estos tres manantiales de las *riquezas*, como otros tantos apoyos necesarios de su prosperidad en el interior y de su fuerza en lo exterior; cuando

hemos hecho ver que la libertad misma no se podría conservar hoy sin las riquezas, ¿cuál es la idea que queremos expresar con esta palabra? ¿cuál es la que nos hemos formado de un pueblo *rico*? ¿cuál es la *riqueza* que hemos deseado y procurado? ¿y cuál es la que hemos temido y evitado?

Nosotros no hemos propuesto a un pueblo pobre la conquista de un pueblo rico; no hemos considerado la violencia de las armas y la fortuna de la guerra como un manantial de riquezas; y no las hemos enumerado entre los medios que deben introducir las en un Estado.

Tampoco hemos llamado pueblo rico a aquel en que se encuentran pocos ricos y muchos pobres, muchas riquezas, pero en pocas manos.

Lejos de decantar la prosperidad de un pueblo en el que, o por las riquezas de sus minas o por los beneficios de su comercio, se ha introducido y amontonado una excesiva cantidad de numerario, hemos mostrado antes los males que se siguen de este exceso, y los medios convenientes para prevenirlo o destruirlo. Hemos buscado las riquezas en la agricultura, en las artes y en el comercio; en estos sólidos, durables y pacíficos beneficios del trabajo, y de la ocupación de los hombres y de su actividad industriosa y enérgica. Hemos llamado rico a aquel pueblo donde las riquezas son tales y están tan bien distribuidas y esparcidas que cualquier ciudadano pueda proveer cómoda-

mente a sus necesidades y a las de su familia, con un trabajo moderado, de siete u ocho horas por día, y donde la cantidad de numerario que allí se encuentra no es ni por falta ni por sobra desproporcionada al goce y a la conservación de este estado de prosperidad.

Para conseguirlo, las leyes que proponemos dividirían la propiedad y multiplicarían los propietarios; destruirían aquellas grandes masas que hacen la opulencia de pocos y la miseria de muchos; pondrían en circulación aquellas posesiones que hoy permanecen siempre en las mismas manos, y harían divisible y enajenable lo que hoy es indivisible e inalienable.

Removiendo los obstáculos que se oponen a los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, estas leyes quitarían aquellos males de que nacen los miserables y los ociosos; que destruyen aquella proporción que debe mediar entre el trabajo y sus beneficios, para hacerlo agradable, útil y común; que al contrario, lo hacen odioso e insoportable porque lo hacen insuficiente y excesivo; que arruinan la industria, porque le privan de aquella libertad que es necesaria a su movimiento y a sus efectos; y en una palabra, que condenan una parte de la nación a la ociosidad, y la otra a la indigencia, y una y otra a la infelicidad y a los vicios que proceden de este doble origen.

A estos males que destruirían, sustituirían aquellos bienes que darían al pueblo aquella actividad sin la cual no hay felicidad, y aquella energía sin la cual no hay virtud.

Colono o propietario, comerciante o artífice, el ciudadano tan distante de una fatiga desmedida como del ocio, del tedio como del tormento, encontraría al mismo tiempo en estos diversos objetos de su ocupación y de su industria un instrumento de su felicidad y un apoyo de su virtud. La necesidad de vivir o el deseo de mejorar su suerte no les conducirían a las salas de los ricos, o a las especulaciones de la cábala y de la bajeza. Las fuerzas de su cuerpo o las facultades de su espíritu le ofrecerían medios más fáciles para su subsistencia, o campo más vasto a sus esperanzas.

La capital no sería la sima de las riquezas y de los hombres: los medios con que nuestras leyes obtendrían la división de las unas procurarían el esparcimiento de los otros. Menos pobladas las ciudades y más poblados los campos, menos unidos los hombres y más esparcidos, se harían menos molestos entre sí, y estarían más tranquilos, serían más felices y más virtuosos.

La opulencia pública y la ausencia del ocio, multiplicando los matrimonios e impidiendo la galantería, favorecerían la felicidad de las mujeres y la de los hombres, y sostendrían en unos y en otras el dulce imperio de la virtud.

Las lágrimas de la indigencia y los vapores del tedio no cerrarían el corazón de los ciudadanos a las dos pasiones que deben dominarlos, si se quiere que domine la virtud. La *pasión de la patria* y de *la gloria* se verían igual-

mente favorecidas por el sentimiento de la felicidad, por la elevación que este sentimiento da al ánimo, y por la energía que este estado de prosperidad inspira en todas las clases del pueblo (1).

Las contribuciones prescritas por nuestras leyes, ya por su cantidad, ya por su naturaleza y ya por el modo con que serían percibidas, no impedirían ninguno de estos felices efectos; no acostumbrarían a una porción de ciudadanos a las violencias, a las presiones y a los fraudes, ni alimentarían ninguno de tantos males como nacen de este origen, ni ninguno de tantos vicios como proceden de estos males.

El lujo que hemos creído conducente a la repartición y al equilibrio de las riquezas, no se reduciría a una loca ostentación que en vez de aumentar disminuye los placeres de la vida, y que no alimenta sino la vanidad. Las leyes que protegiesen la agricultura, las artes y el comercio, despoblarían las salas y las caballerizas de los ricos; y las que libertasen a la nación entera de la vanidad, separarían la ostentación del lujo. Reducido éste al goce de las cosas que aumentan el bienestar y los placeres útiles e inocentes de la vida, adquiriría entonces una influencia favorable sobre la felicidad, y no la adquiriría por consecuencia sobre las costumbres. El vínculo que une la felicidad y

(1) Véase lo que poco antes se ha dicho sobre esta materia en los capítulos 42 y 44 de este libro.

la virtud aparecería entonces en el alimento que el lujo daría a las bellas artes, y en la consecución de los efectos que dependen de la oculta pero indubitable relación que existe entre lo bello y lo bueno.

La tácita pero poderosa influencia de las dos pasiones que por tantos medios diversos se verían introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas en el pueblo constituido a medida de nuestros principios, extendiéndose sobre todos los objetos de la civilización, se manifestaría frecuentemente en el uso de las riquezas privadas. Construir un camino público, levantar un edificio público, reparar una calamidad pública, socorrer una familia benemérita de la patria, alentar y promover un descubrimiento útil, serían muchas veces los objetos de los gastos de los más ricos y de su benéfica y gloriosa emulación. La sola nación de la Europa donde estas dos pasiones conservan todavía algún vigor, aunque estén muy distantes de ejercer aquel imperio que les procuraría nuestro sistema legislativo, nos ofrece muchos hechos de esta naturaleza, bastantes para justificar nuestras esperanzas. Las suscripciones libres, tan frecuentes en Inglaterra y tan desconocidas en otras partes; estas suscripciones que tantas veces han defendido la salud de la nación, y siempre han manifestado su gloria; estas suscripciones que distinguen a los ricos ingleses de los ricos de los otros pueblos, nos dan bastantemente a conocer que las riquezas alimentan la virtud, cuando la virtud es alimentada por las pasiones.

Concluamos: de lo que acaba de decirse se puede fácilmente inferir que ninguna de las causas que pueden hacer las riquezas corrompedoras de las costumbres de un pueblo, tendrán lugar en aquel en que se haya adoptado nuestro sistema legislativo; y que muy lejos de producir este mal, favorecerán el opuesto bien. Ellas favorecerán la virtud favoreciendo la felicidad; la favorecerán sobre todo favoreciendo el dominio de las dos pasiones que deben conseguir la deseada *unión* de la *voluntad* en el *deber*, y que como se ha visto, se hallarán introducidas, establecidas, extendidas y fortificadas por tantas concausas en el pueblo formado según nuestros principios.

Entre estas concausas hemos enumerado la instrucción pública: veamos pues su influencia, y veamos cuál sería la dirección y el fomento que debería recibir de las leyes.



## TERCERA PARTE

### DE LAS LEYES RELATIVAS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### CAPITULO XLIX

*De la influencia de la instrucción pública sobre  
la virtud y sobre la felicidad de los pueblos*

La ignorancia produce la imperfección de las leyes, y la imperfección de éstas causan los vicios de los pueblos. Los errores corrompen la opinión, esto es, corrompen lo más fuerte que hay en el soberano y en las leyes. La ignorancia oculta el bien y el mal: el error confunde el uno con el otro. La primera hace al pueblo insensible al bien que se le quiere proporcionar; el segundo se lo hace aborrecer: la una desalienta la mano bienhechora; el otro la combate y la persigue; y ambos a dos impiden el bien y perpetúan el mal.

En una sociedad naciente el pueblo puede ser virtuoso e ignorante. Poco cuesta el hacerle las leyes; poco cuesta el que sean aceptadas: la evidencia las sugiere (1), la su-

(1) La uniformidad que se encuentra en el sistema legislativo de todos los pueblos bárbaros nos muestra claramente que la evidencia es la que les ha sugerido sus leyes, porque en las mismas circunstancias todos han formado las mismas leyes. Véase el capítulo 35 del lib. III donde se manifiesta esta uniformidad.

perstición las santifica (1). Pero cuando este pueblo ha llegado a aquel periodo del estado civil en el cual las relaciones se multiplican casi al infinito; en el cual no ya la evidencia sino un conocimiento profundo y difícil de estas relaciones puede sólo sugerir las buenas leyes; en el cual no ya la superstición sino el conocimiento de estas relaciones bien combinadas puede sólo hacerlas aceptables; en este estado de la sociedad la virtud tiene necesidad de la instrucción pública, porque ésta es necesaria para dictar las buenas leyes, y porque es necesaria para hacerlas apreciar y valer.

En un pueblo virtuoso la conservación de su virtud supone pues la adquisición de los conocimientos y de las luces que son necesarias para sostenerla: en un pueblo corrompido el tránsito del vicio a la virtud supone el tránsito de la ignorancia a la instrucción, del error a la verdad.

El *malvado*, dice Hobbes, *es un niño robusto*. Él no tiene otra cosa que las fuerzas del cuerpo, de que la providente naturaleza ha privado sabiamente a la infancia, para libertarla de los males a que éstas conducen cuando no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas del ánimo. En un pueblo naciente la fuerza física de la sociedad es proporcionada a su fuerza moral: la debilidad de la primera no requiere para ser regulada y dirigida un gran vigor en la segunda. Pero si al au-

(1) Véase el mismo capítulo.

mentarse los años, las fuerzas físicas de la virilidad no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas morales de esta edad, el pueblo vendrá a ser como el *malvado* de Hobbes, *un niño robusto*, que privado de experiencia, de previsión, de juicio y de razón, y guiado de los apetitos y de los caprichos de la infancia, convertirá en instrumento de desgracias, de infelicidad, y muchas veces de muerte, aquellas mismas fuerzas que dirigidas por la razón y por la sabiduría pública hubieran procurado y sostenido su felicidad. Un pueblo puede pues gozar de una cierta prosperidad en medio de la ignorancia, mientras es niño; pero no puede ni conservarla en la virilidad ni recobrarla cuando la ha perdido, sin aquellos conocimientos y aquellas luces que suministra y extiende la instrucción pública.

Esta es la verdadera influencia de la instrucción pública sobre la *virtud* y sobre la *felicidad* de los pueblos; y véase también cómo por razón del indicado vínculo que une estos dos bienes, la instrucción viene a influir doblemente sobre ambos, por los auxilios que ofrece y procura a cada uno de ellos.

Si los apologistas de la ignorancia y los del saber hubieran observado el asunto bajo este punto de vista, no se hubieran suministrado a porfía los materiales con que combatirse; y ni los unos ni los otros hubieran abusado igualmente de la historia para sostener sus opuestos partidos. Esta luminosa guía del moralista y del político, se

convierte en instrumento de seducción y de error para aquel que abusa de ella, o no sabe consultarla. Mucho se ha declamado contra el método escolástico de nuestros padres, y me parece que se ha introducido uno peor: se proscribiera el raciocinio y se abusa de la experiencia. La historia nos hace ver la ignorancia ya combinada con la virtud, con la prosperidad y con la libertad, y ya combinada con los vicios, con las desgracias y con la servidumbre. Los partidarios de la ignorancia han referido aquellos hechos y han callado éstos; y los del opuesto partido han referido los últimos y han callado los primeros. Unos y otros han tenido secuaces; pero los unos y los otros han desconocido o hecho traición a la verdad, y han perpetuado la duda que no puede ser destruida sino por la verdad. Sin recordar los hechos demasiado conocidos, sobre los cuales fundan la defensa de su causa los partidarios del uno y del otro partido, combínense entre sí, y se verá que no prueban otra cosa que la verdad que hemos indicado. Se verá que la ignorancia, compatible con la virtud y con la prosperidad en un periodo del estado civil, no lo es en los otros; que sus efectos en la infancia de un pueblo no son los mismos que en su madurez; que en este periodo la virtud y la prosperidad pública no pueden conservarse ni recobrase sin la instrucción pública; y finalmente, que la obra de ésta, reduciéndose a los límites de una mera influencia, no debe considerarse como apta para producir por

sí sola lo que debe depender del concurso de otras muchas causas. Por consecuencia, todas las veces que la instrucción pública se ha encontrado aislada y separada de estas causas, no ha podido producir aquel efecto que necesariamente hubiera producido si hubiera estado combinada y asociada con estas concausas. Recórrase toda la historia, y estoy seguro que no se encontrará un solo hecho que poder oponer a esta verdad, y por el contrario, se hallará que todos la confirman: y si no se encuentra alguno que la establezca plenamente, esto no prueba otra cosa sino que hasta ahora no ha existido ningún pueblo donde todas las concausas que se ponen en acción por nuestro sistema legislativo, hayan obrado simultáneamente con aquella unidad de dirección y con aquel vigor, que es el blanco de nuestros designios, y sería el efecto de la ejecución del nuevo y vasto plan que forma el objeto de esta obra. Júzguelo el profundo lector; y ojalá que la posteridad pueda experimentar los efectos: y entretanto ocupémonos en desempeñar todas las partes con aquella exactitud que exige la importancia de la materia, y de la cual nos hemos hecho deudores para con la humanidad entera en el momento que hemos acometido esta empresa.

La instrucción pública, cuya necesidad e influencia hemos mostrado, es la concausa que forma el objeto particular de esta parte de la ciencia legislativa. Pero como las varias partes de una sabia legislación, se presten y

deban prestarse a porfía mutuos y recíprocos auxilios, conviene ante todas cosas examinar cuáles son los auxilios que podrá recibir la instrucción pública de las otras partes de nuestro sistema legislativo, y pasar después a ver cuáles son los que le deberán ser procurados y suministrados por esta parte que más directamente le toca.

Con este orden se hará más sensible la unidad en el complicado edificio que vamos diseñando, y serán menos dudosos los juicios del observador atento e imparcial.

## CAPITULO L

*De los auxilios que la instrucción pública  
vendrá a recibir de las otras partes de este  
sistema legislativo*

Sería necesario ignorar enteramente la historia del progreso del espíritu humano, para no conocer las muchas e innegables relaciones que hay entre la instrucción pública y la opulencia pública, entre el estado de saber y de luces de un pueblo, y el de su industria y de sus riquezas. Comenzando por la historia egipcia y caldea, y descendiendo hasta nuestros tiempos, hallaremos que donde empieza la historia del saber, allí empiezan los monumentos de esta verdad nunca desmentida. Veremos desenvolverse las primeras semillas de las ciencias físicas, morales y políticas en medio de las ricas monarquías de Egipto y de Asiria; dejar en Menfis y en Babilonia preciosos monumen-

tos de sus progresos; y transmitirnos los indicios de una perfección, que una posteridad demasiado remota les ha negado, porque acaso ha perdido el hilo de sus relaciones con ellas, pero que nosotros tenemos mucha razón de suponer en unas naciones y en unos pueblos que fueron las escuelas y los maestros de Orfeo y de Homero, de Pitágoras y de Platón, de Solón y de Licurgo; y donde la ciencia arcana, depositada en sus misterios, encerraba aquellas sublimes verdades que el silencio y los símbolos ocultaban al vulgo y al profano, y no transmitían sino después de largas pruebas al feliz iniciado (1). El cerco de oro que adornaba el sepulcro de Osimades

(1) El secreto que era uno de los principales deberes de los iniciados, y que se perpetuó en todos los misterios de la antigüedad, ha dejado a la posteridad en la ignorancia de las verdades más sublimes que se enseñaban, se profesaban y se transmitían en estos misterios. A nosotros no ha llegado sino la superficie de la sabiduría antigua, sus principios más luminosos nos deben ser necesariamente desconocidos, porque no era permitido divulgarlos. La carta de Platón, dirigida a Dionisio, en la cual le recuerda lo que le había dicho de palabra debajo del plátano, sobre el *uno* y el *trino*, y en la cual le dice que la sagrada ley del secreto no le permitía extenderse sobre aquella materia; lo que él mismo dice de sus escritos, que eran muy inferiores a su filosofía: el juramento que encontramos en las obras de Hipócrates de no divulgar los principios de su ciencia, y de no comunicarlos sino a sólo los iniciados; la carta escrita por Alejandro a su mujer después de haber sido admitido a los misterios, y la orden que le dio de entregarla a las llamas inmediatamente que la hubiese leído, nos muestran bastantemente cuán imperfecto debe ser por necesidad nuestro conocimiento sobre la sabiduría antigua.

y que en sus trescientos sesenta y cinco codos de circunferencia contenía todas las revoluciones que el cielo nos presenta en el curso de otros tantos días (1); la magnificencia de los obeliscos que eran los gnomones de las meridianas egipcias (2); el soberbio templo de Belo, edificado por Semiramis, y sobre cuyo alto techo se elevaba aquel célebre observatorio donde se hicieron las tablas que Calistenes envió a Aristóteles, donde se encontraron registradas las observaciones celestes de tantos centenares de años (3); y donde se cree con mucha razón que se descubrió el sistema solar treinta siglos antes que los Copérnicos y los Galileos hubiesen sospechado la teoría (4): este lujo, esta magnificencia en los instrumentos mismos del saber y de las ciencias,

(1) Véase a Diodoro, *Biblioteca histórica*, lib. I. No se crea que los egipcios, fijando su año en el periodo de 365 días, no hubiesen conocido el defecto de aquellas pocas horas que se encontraba en su calendario: su año *magno*, llamado también año Eliaco, los pone a cubierto de esta imputación. El primer mes del año egipcio se llamaba *Thoth*. Cuando la salida elíaca de la canícula caía en el primer día de este mes, se decía que el Thoth era canicular, y todo el tiempo que corría de un Thoth canicular hasta el siguiente, se comprendía bajo el nombre de ciclo canicular. Este intervalo debía ser necesariamente de 1460 años julianos, de 1461 años egipcios, pues el año juliano excedía al egipcio en cerca de 6 horas. Todo este largo periodo formaba el año *magno o elíaco* de los egipcios.

(2) Véase a Apion, citado por Josefo hebreo, *adversus Appionem*, lib. II.

(3) Simplicio, lib. II, *Commentaria de Cælo*.

(4) Véase a Aristarco Samio, cuyo testimonio nos hace más que probable esta conjetura.

son bastantes para hacernos ver cómo los conocimientos de estos pueblos fueron precedidos y acompañados de sus riquezas.

El tránsito que las mismas hicieron pasando a manos de los fenicios, nos anuncia la misma verdad. Esta república de comerciantes llega a ser el depósito de las luces del oriente, después que se hizo el emporio de sus producciones. Los antiguos libros de Sanchôniaton (1), y los testimonios de los más célebres historiadores de la primera antigüedad (2), no nos permiten dudar de ello.

La Grecia y las colonias griegas establecidas en nuestra Italia no hacen sino confirmar dicha verdad. Los países en que un Pitágoras y un Tales, un Xenofanes y un Leucipo, un Parménides y un Zenón, un Protágoras y un Pirron (3), fundaron sus escuelas, tuvieron seguidores y discípulos, y echaron las primeras semillas de la sabiduría griega e itálica, fueron, como es sabido, los países de la industria y del comercio. Cotron (4), Mileto (5), Elea (6), y Atenas (7), eran ya comerciantes y ricas cuando

(1) Véase el fragmento de este antiguo escritor, citado por Eusebio, *Præparatio Evangel.* Lib. I.

(2) Véase a Estrabón, *Geografía*, lib. XVI, donde habla de la cosmogonía, inventada por el fenicio Mosco, que vivía por los tiempos de la guerra de Troya.

(3) Pirrón de Elea, fundador de la célebre secta eleática.

(4) Justino, *Epitoma historiarum*, lib. III, cap. II.

(5) Diog. Laert., *Vitæ Philosoph.* Lib. I

(6) Estrabón, *Geografía*, lib. VI.

(7) Jenofonte, *De augendis redditibus*.

comenzaron a oír las lecciones de los más antiguos de sus maestros.

Pasando a Roma, ¿quién no sabe que la patria de los Camilos y de los Fabricios necesitó salir de su antigua pobreza para producir los Hortensios y los Tulios, los Virgilio y los Horacios, los Plinios y los Varrones?

Volviendo al oriente en época más cercana a nosotros, veremos que a pesar de los obstáculos de un poder arbitrario y de un dogma absurdo, las ciencias no dejaron de hacer rápidos progresos en la Arabia bajo el reinado de los Califas, en aquel tiempo en que la mayor parte de las riquezas de la Asia, y aun una porción de las de Europa y de la África, iban a parar a la Corte de aquellos seres misteriosos, que uniendo los derechos del trono a los del altar, los de la espada a los del entusiasmo, vendían los centros y daban su investidura, quitaban la corona a los unos para darla a los otros, y ponían en contribución casi todo el oriente (1). Sabemos cuán cultivadas fueron la química y la medicina entre los árabes de aquel tiempo: a ellos les debemos los remedios que se llaman calmantes, más dulces y más saludables que aquellos mismos que nos ha transmitido la escuela de Hipócrates y de Galeno.

La álgebra, esta ciencia perfeccionada sucesivamente por Pacciolo, por Escipión Ferrei, por Tartaglia, por

(1) Brucker, *Historia critica Philosophiae*, t. III.

Cardano, por Francisco Vietta, por Ariot, por Descartes y por Newton, llegó a nosotros por medio de los árabes de aquel tiempo. Ellos tradujeron el célebre Almagesto de Tolomeo (1), y el autor de esta versión llevó sus observaciones a tal punto que llegó hasta demostrar que o Tolomeo había fijado muy al septentrión la mayor declinación del sol, o que la oblicuidad de la eclíptica había sufrido alguna variación. Últimamente, bajo el gobierno del Califa Almamon, fue cuando por primera vez se midió geoméricamente un grado del meridiano para determinar la magnitud de la tierra.

Volviendo finalmente nuestras miradas al renacimiento de las letras en Europa y a la suerte que han tenido entre los varios pueblos que la habitan, nos confirmaremos todavía más en la indicada verdad. Las veremos en un principio introducirse y prosperar entre las riquezas que de todas partes atraían a nuestra Italia el comercio, la industria y la autocracia pontificia; las veremos discurrir por la Europa con el mismo acompañamiento; las veremos abandonar los pueblos pobres o empobrecidos, y no las veremos detenerse ni prosperar sino en aquellos en que

(1) Es sabido que éste era una colección de observaciones y de problemas de los antiguos acerca de la geometría y de la astronomía. Esta colección estaba escrita en griego, y el título era *Σύστασις μεγιστη*, o sea *amplísima colección*. Los árabes la llamaron *almagherti*, y nosotros *almagesto*.

las riquezas han tenido la misma suerte.

Todos estos hechos, esta experiencia nunca desmentida, lo que la razón sola independiente de la experiencia nos sugiere acerca de la necesidad que hay de la opulencia pública para dar al pueblo pensadores, maestros e instrucciones; todas estas cosas, vuelvo a decir, son otros tantos argumentos incontrastables de los auxilios que la parte política y económica de nuestro sistema legislativo vendrá a ofrecer y a suministrar a la instrucción pública.

Si la opulencia pública es favorable a la instrucción pública, no la favorece menos la libertad civil. En los pueblos en que ésta se ha menoscabado o destruido, las ciencias y las artes han podido tener algunos momentos favorables, han podido por particulares circunstancias tener algún periodo de prosperidad; pero su suerte ha sido siempre precaria, su propagación siempre reducida, y su duración siempre efímera. La cultura del espíritu supone la elevación del ánimo, y la elevación del ánimo supone la ausencia de la violencia, el vigor de las leyes, la confianza en su protección, en una palabra, la libertad civil. La posesión de estos bienes es tan evidentemente favorable a la instrucción pública, como le es evidentemente contraria su disminución o su pérdida.

Las leyes pues que establecen, fortifican y extienden la libertad civil, suministran al mismo tiempo a la instrucción pública uno de sus más necesarios e importantes auxilios.

Tales son aquellos de que se ha hablado en el libro tercero de esta obra; y tales son aquellos de que se hablará en el sexto y séptimo de la misma (1).

La instrucción pública es tan enemiga de la superstición, como la superstición lo es de la instrucción pública. Por una consecuencia tan segura como evidente, las leyes que promueven la instrucción pública concurrirán a destruir la superstición; y las leyes que destruyen la superstición, concurrirán a promover la instrucción pública. El que haya leído el plan de esta obra puede prever cuánto deberá contribuir a estas miras aquella parte de nuestro sistema legislativo que tiene por objeto la religión.

Por una reacción semejante de los efectos sobre las causas, la instrucción pública, que como se ha visto, concurriría con tantas otras causas a establecer y extender el imperio de las dos pasiones sobre las cuales se funda en nuestro sistema legislativo el robusto edificio de las costumbres, recibiría mutuamente de estas mismas pasiones importantes auxilios. La *pasión de la gloria* multiplicando los esfuerzos y las empresas de los talentos, promovería los progresos de la instrucción pública; y la *pasión de la patria*, dirigiendo como se ha visto, la de la gloria hacia los ob-

(1) Las leyes relativas a la patria potestad y al buen orden de las familias, de las cuales se tratará en el libro VII, me parece que tendrían una influencia aun mayor por la paz que procurarían en la familia, que es uno de los bienes más necesarios al hombre que se destina y consagra a las ciencias.

jetos del bien público, daría a la instrucción pública la misma dirección.

Aquella parte pues de nuestro sistema legislativo que tiene por objeto las costumbres favorecería doblemente la instrucción pública, ya promoviendo sus progresos, ya dirigiéndola.

¿Y qué auxilios finalmente no le suministraría aquella parte que tiene por objeto la educación pública? Son tan evidentes y tan sensibles que no hay necesidad de indicarlos. El lector debería haber desatendido enteramente aquella parte de mi obra, o haberse olvidado absolutamente de lo que en ella se trata, para no conocerlos, y para no ver que todo aquello que la instrucción pública puede esperar y desear de la educación pública se ha dispuesto y obtenido en ella. ¿Qué restará pues que proponer y conseguir en esta parte de la legislación que está particularmente destinada y dirigida a la instrucción pública? Terminar y perfeccionar la obra favorecida y auxiliada por las otras partes, como igualmente por aquella que mira a la educación pública, ya emprendida, comenzada y llevada y extendida hasta cierto punto. He aquí a lo que deben limitarse y dirigirse nuestros esfuerzos en esta parte de la ciencia legislativa. Determinado el fin, pasemos al examen de los medios.

CAPITULO LI

*De los auxilios que la instrucción pública  
deberá recibir de esta parte de la legislación  
que inmediatamente la concierna; y ante todas  
cosas del nuevo plan sobre que deberán  
fundarse las universidades de los estudios*

Volviendo al punto en que dejamos, en la parte científica de nuestro plan de educación pública, a los educandos de aquella parte del pueblo que se destina a servir a la sociedad con sus talentos; volviendo a aquel punto, repito, de que ahora debemos partir, encontraremos que completada la obra de la educación se habrán ampliamente abierto a nuestros educandos los diversos caminos del saber; que habrán ya recorrido una parte considerable del camino difícil señalado a cada uno; que se les habrán suministrado aquellos auxilios que el estudio de una ciencia debe sacar de los conocimientos de las otras; y que para favorecer la disposición de los diversos ingenios para las diversas ciencias, no queda otra cosa que hacer con respecto a la instrucción de la juventud, ya emancipada de la educación pública, que fundar sobre un plan muy diferente del que hoy tienen en toda la Europa, las universidades de los estudios, y dar a esta antigua institución una nueva forma que sea análoga al nuevo uso a que ha de destinarse, y a las circunstancias diversas en que se encontrará la juventud de que se habla.

Para manifestar con la mayor brevedad posible nuestras ideas sobre este asunto, suponemos que todo cuanto hemos dicho sobre el sistema de educación científica que hemos propuesto, es ya conocido por el lector, y que está presente a su memoria. Esto supuesto, podemos asegurar sin riesgo de que se nos contradiga, que el joven ya emancipado de la educación pública que quisiese proseguir la carrera del saber, y que siguiendo su inclinación parcial para con alguna de sus partes, quisiese adelantar en ella mucho más, se encontraría ya bastante instruido para poder conseguirlo por sí mismo; y que para acelerar sus pasos, para favorecer su curso, para ahorrarle algunos obstáculos y para librarle de algunos errores, la ley le debería suministrar una guía más bien que un maestro, un hombre a quien consultar más bien que un orador a quien escuchar.

Para corresponder a estas miras, el nuevo método de instrucción que debería prescribirse en las universidades de que se habla, debería ser muy distinto del antiguo. El profesor de una ciencia no debería enseñarla, no debería subir a la cátedra para comunicar por medio de una oración continua lo que podría manifestar y publicar en sus escritos con igual utilidad, o que se podría aprender por el joven, ya adelantado, en las mejores obras publicadas sobre aquella ciencia. Sus funciones deberían ser una cosa muy diferente y muy diversos sus deberes. Su ministerio sería menos fácil, pero más augusto y más provechoso, cuando se redujese a tender una mano amistosa al

joven que implorase su auxilio; a deshacer una dificultad en que se hallase enredado, y que pudiese o apartarle de la ciencia, o hacerle caer en errores; a presentarle aquellas grandes miras que el hombre superior y que observa la ciencia en todo su conjunto suministra muchas veces a quien le pregunta sin haber siquiera reparado en ellas; a dirigirle en la elección de los libros que crea más oportunos al estudio de aquella ciencia; a ahorrarle la pérdida de un tiempo precioso que tantas veces emplea la juventud en la lectura de libros superficiales, y que causan un doble daño, ya por la ilusión del saber que procuran, y ya por la ignorancia real que perpetúan; a mostrar frecuentemente a sus discípulos la historia del descubrimiento de las principales verdades que en aquella ciencia se contienen; a hacerles notar los secretos de las invenciones para favorecer sus progresos; a hacerles ver la parte que en ello tuvo el acaso y la que tuvo el ingenio; a mostrarles el tránsito que la mayor parte de ellas han debido hacer del estado de opinión al de verdad; a desacreditar siempre que se presente la ocasión aquel extremo opuesto al antiguo, pero no menos pernicioso, con el cual de la manía de dar a las opiniones el peso que se debe a la verdad, se ha pasado a la de despreciar, sin distinción, todo lo que es opinión, o está encadenado con las opiniones; a mostrarles la diferencia que hay entre las opiniones, que no se reducen sino a una nueva combinación de palabras, o que en vez de esparcir mayor luz sobre los hechos de la naturaleza, o sobre las ideas de los hombres, falsifican, alte-

ran, confunden y oscurecen los unos y las otras, y aquellas otras opiniones que si bien nuevas y atrevidas, están fundadas en la observación, generalizan muchos grandes *hechos* considerados como aislados, les señalan una causa común, y los explican de una manera más probable que cualquiera otra hipótesis anteriormente imaginada; a hacerles que distingan, vuelvo a decir, la primera especie de opiniones que merece el mayor desprecio, de la segunda que es uno de los medios más activos y más eficaces para el descubrimiento de nuevas verdades, y para el efectivo progreso del espíritu humano; a alentar de esta manera el espíritu de conjetura, y al mismo tiempo dirigirlo; finalmente, a destruir la preocupación que desalienta tanto a los ingenios inventores, como favorece la natural pereza del hombre, mucho más durable cuando se halla combinada con una especie de aplicación ligera, o por decirlo así, mecánica, que alimenta su curiosidad sin atormentar su ingenio. En una palabra, el ministerio de estos segundos instructores sería más difícil pero más precioso cuando se redujese a conversar de este modo con los jóvenes que concurriesen a su escuela, y a prestarles estos auxilios en vez de pronunciar una oración no interrumpida, en la cual el joven no hace más que escuchar lo mismo que puede leer con menor dificultad y con mayor provecho. He aquí lo que la ley debería prescribir a los diversos

profesores de las diversas ciencias en las nuevas universidades, que deberían seguir al nuevo plan de educación científica que hemos propuesto. Dejo al lector el graduar cuánto promovería este nuevo método los progresos de la instrucción pública, y cuánto favorecería los de la ciencia misma.

Indicado este primer auxilio, pasemos a los otros.

## CAPITULO LII

### *De las academias científicas*

La unión de muchos hombres que, bajo la protección de las leyes y con su dirección, trabajan de concierto en el progreso del saber y en el descubrimiento de nuevas verdades, es sin duda uno de los auxilios principales que esta parte de la legislación puede suministrar a los progresos de la instrucción pública. El acierto con que las leyes de algunos pueblos de la Europa protegen y dirigen estas sociedades científicas; el general conocimiento que se tiene de estas leyes; los efectos que han producido, y que no nos permiten dudar de su perfección; el arte que han tenido de conciliar en estas sociedades la dependencia con la libertad, y de subordinarlas a las leyes del Estado sin someterlas a la inmediata autoridad del que las dicta; la sabiduría, vuelvo a decir, de estas leyes, y la evidencia de las pequeñas modificaciones que las harían admisibles en

cualquier pueblo, me dispensan de indicar mis ideas, que serán ya conocidas a una gran parte de mis lectores, y de una facilísima adquisición a los demás. Ellos no tienen que hacer otra cosa que instruirse de las leyes que rigen en las academias de Europa que más han prosperado, y cotejarlas con aquellas que han hecho perecer, para decirlo así, en su nacimiento a algunas otras academias, para conocer plenamente lo que se deberá hacer y lo que se deberá evitar.

Tres solas cosas me creo en la obligación de proponer, las cuales no conciernen a la economía de estas academias, sino a algunos objetos que el legislador debería expresamente prefijarlas; las que tanto por su importancia como por la conexión que tienen con el plan de educación pública que he propuesto, no podían seguramente ser omitidas ni desatendidas. La primera es relativa a uno de los manantiales más fecundos de los errores, y al modo de disminuirlo y de destruirlo.

*La humana ciencia, decía Sócrates, debe más frecuentemente reducirse a la negación de lo falso, que a la afirmación de lo verdadero* (1); idea profunda, digna del oráculo que la ha proferido, y del divino discípulo (2) que supo de ella hacer tanto uso. Nosotros lo hemos dicho y lo volvemos a repetir: el mayor enemigo de la verdad no

(1) Véase *Argumentum Marsilli in I Dial. Platón, De República.*

(2) Platón.

es la ignorancia sino el error. Para descubrir aquélla es menester destruir éste: es menester disminuir el número de los errores si se quiere multiplicar el de las verdades.

Después de los profundos escritos del inmortal Locke, no es ya permitido dudar que uno de los manantiales más fecundos de los errores es el abuso de las palabras, y la poca exactitud de las ideas que a ellas se unen. Antes que Locke, había ya dicho Descartes que los peripatéticos, atrincherados dentro de la oscuridad de las palabras, podían compararse a los ciegos, que para hacer igual las peleas condujesen un hombre que tiene vista a una caverna oscura. Sepa este hombre, añadía, hacer penetrar la luz en la caverna; obligue a los peripatéticos a unir ideas exactas a las palabras de que se sirven, y será seguro su triunfo. El conocido y casi inasequible proyecto de una lengua filosófica y universal, en la cual se determinase el sentido preciso de cada palabra, no se imaginó por Leibniz sino con el objeto de reparar el mal de que se habla. Pero mucho tiempo antes que Leibniz, que Locke y que Descartes, la filosofía griega no sólo había reconocido el abuso de las palabras como un manantial fecundísimo de errores, sino que se había aprovechado de este conocimiento para destruir o a lo menos para disminuir el mal. Sabemos que éste era uno de los principales objetos de la antigua *dialéctica*, de aquella dialéctica que era muy diversa de otra con que se la ha

confundido posteriormente; de aquella dialéctica, digo, de la que Platón en su república excluía a todo aquel que no hubiese dado largas pruebas de virtud, de vigor de entendimiento, y no hubiese cumplido el trigésimo quinto año de edad (1); y a la cual atribuía exclusivamente el nombre de ciencia, que negaba a todas las demás facultades (2). Cualquiera que haya leído las obras de este sublime

(1) *De Rep. Dial. VII. in fine.*

(2) Léase aquel precioso pasaje de Platón que se encuentra en su diálogo VII *de República*, donde hace la distinción entre la ciencia, la cogitación, la fe y la imaginación; comprendiendo las dos primeras en el vocablo mas general *de inteligencia*, y las dos últimas en el *de opinión*. El demuestra por qué la dialéctica sola merezca el nombre de ciencia, y la geometría no merezca sino el de cogitación, aun cuando la una y la otra pertenezcan a la inteligencia. Permítaseme trasladar aquí una parte de este profundo lugar:

*“Nemo autem adversabitur nobis dicentibus, quod disserendi facultas dumtaxat conatur ordine certo circa unum quodque, quod ipsum sit, invenire. Siquidem ceterae artes, aut opiniones hominum cupiditatesque respiciunt, vel ad generationes et compositiones, vel ad culturam eorum, que generantur et componuntur. Reliquae vero, quas diximus, verarum rerum quoquo modo partícipes esse, geometria scilicet, ejusque comites, circa ipsam essentiam quodammodo somniant, syncere autem quicquam ab illis cernere impossibile est tantis per dum suppositionibus haerem; easque ratas et immobiles adeo servant, ut illarum ratiomem reddere nequeant. Nam ubi principium quidem ponitur, id quod est, ignotum, finis autem, et media ex ignoto tracta invicem connectuntur; collectam inde assertionem quonam pacto scientia vocemus? Nullo. Dialectica vero sola, sublati suppositionibus omnibus ad ipsum principium, ut compertum habeat, pergit ac revera animi oculum, coeno barbárico obrutum, paullatim sursum trahit ac ducit, tamquam adjutricibus ad ministris quibusdam utens his artibus, quas narravimus. Eas porro nos saepe scientias propter consuetudinem nominavimus. Indigent autem alio nomine etc.”*

filósofo, habrá observado que su principal cuidado era determinar el sentido preciso de las palabras, para prevenir y destruir los errores que de su abuso proceden. Para seguir pues los designios de los grandes hombres que he citado; para aprovechar una verdad, cuya importancia ha reconocido igualmente la filosofía de tiempos tan distantes entre sí, yo propongo una academia particular, que debería ser la primera entre todas las demás, y componerse de los hombres más eminentes de todas las otras. Ella debería determinar el sentido de los vocablos; fijar bien el sentido que los gramáticos llaman *propio*, que es siempre único, y que es el originario y primitivo; y deducir, regular y limitar el *figurado*, que consiste en la aplicación que se hace a un objeto intelectual de una palabra destinada a expresar un objeto sensible, o a un objeto sensible de una palabra destinada a expresar un objeto intelectual. Lo mismo debería hacer acerca del sentido *lato*, que es el medio entre el *propio* y el *figurado*; y que consiste en extender a varios objetos sensibles o a varios objetos intelectuales, una palabra destinada propiamente a expresar uno solo de estos objetos sensibles, o uno solo de estos objetos intelectuales. Debería empezar por aquellas voces de que más se ha abusado, y sobre las cuales, por una consecuencia natural, se ha errado más. Esta academia finalmente debería remediar a la pobreza de la lengua; multiplicar las palabras en la proporción que las ideas

se han multiplicado o se multiplican; y prevenir por este medio los errores que proceden del abuso o de la falta de vocablos.

Esta institución, después de un trabajo continuo de muchos años, podría producir un grande efecto. Los hombres que hablasen y escribiesen aquella lengua, podrían entenderse y transmitirse sus ideas con exactitud; se acabarían las disputas y los errores que ocasionan y perpetúan el abuso y la falta de palabras; se distinguiría, como hemos dicho en otra parte (2), aquello que se sabe de aquello que se cree saber; se verían distinguidas las verdaderas nociones de las aparentes; y no se tardaría mucho en ver adoptarse los mismos principios en las diversas ciencias por diversos hombres.

La otra cosa que yo propongo y que no sería de menor importancia, es la formación de los elementos de las diversas ciencias; los cuales para corresponder al plan de educación científica que he propuesto, no podrían menos de ser la ocupación de los hombres más eminentes que sobresaliesen en cada una de las ciencias, y requerir la unión de muchos hombres versados en cada una de ellas, para ejecutar las varias combinaciones propuestas en aquel plan, que tanto tiempo ahorrarían y tanta luz esparcirían sobre el saber en general y sobre aquellas ciencias en particular. Yo no digo que todo lo que allí he

(1) Cuando expusimos nuestras ideas relativas al arte de definir; en el último artículo del capítulo XXV de este IV Libro.

propuesto no se pueda obtener sin este medio; yo no digo que los sabios instructores escogidos por el gobierno y regulados y dirigidos por las leyes, no pudiesen ejecutarlo por sí mismos; digo solamente que la ejecución de aquel plan se hallaría muy facilitada cuando la importante y difícil formación de los elementos de las diversas ciencias llegase a ser uno de los principales objetos de los trabajos académicos.

Finalmente, la tercera cosa no menos interesante que las otras dos, y que no puedo dejar de proponer sin faltar a lo que he prometido en el plan de educación pública (1), es el establecimiento de una sociedad económica, cuya dirección debería ser adecuada al uso para que la hemos propuesto.

El objeto de esta sociedad económica debería ser la perfección de la agricultura y de las artes mecánicas. Sus miembros deberían estar esparcidos por todo el Estado (2). Cada provincia debería tener los suyos, los cuales al fin de cada año deberían reunirse en la capital de ella para dar su parecer sobre todo aquello que se hubiese propuesto por los socios, ya de aquella provincia, como de las demás. La memoria aprobada por la pluralidad de votos de la sociedad entera, debería remitirse al gobier-

(1) Véase el capítulo XII de este libro IV.

(2) Para poder conocer los males particulares que se podrían quitar, y los bienes particulares que a aquellos se podrían sustituir en cada una de las partes del Estado.

no, y por el gobierno a los magistrados supremos de educación de las diversas provincias; y al de aquella provincia en que debiese verificarse la innovación propuesta. El supremo magistrado de educación debería remitirla a los magistrados particulares de educación de las diferentes comunidades comprendidas en su provincia; y el magistrado particular de cada comunidad debería encargar la ejecución a los celadores que profesasen aquel arte en que se hubiese de ejecutar la mejora propuesta. Uno de los miembros de la sociedad económica que se hallase más inmediato, debería dirigir a los celadores y a los educandos en las operaciones que se hiciesen, procurando hacerles comprender los principios en que se fundase la ventaja de lo que se proponía. Esta instrucción que uniría la teoría a la práctica, sería la más útil y la más oportuna para aquella parte del pueblo de que se habla.

Los gastos que ocasionase cada una de estas experiencias, deberían sacarse de los fondos de la educación pública; y las utilidades que resultasen de ellas deberían dejarse a los celadores para alentarlos y aficionarlos más al penoso ministerio de que están encargados. Cuando la experiencia justificase la especulación, entonces la memoria propuesta debería ser premiada, debería publicarse por medio de la imprenta, y esparcirse por todas las partes del Estado. El espíritu de lectura que en nuestro plan de educación pública hemos inspirado aun a las clases más inferiores; la ausencia de los errores y de los prejuicios

vulgares que tanto se oponen a toda novedad útil, y que con el mismo medio les hemos procurado; aquella energía que hemos comunicado a nuestros educandos, y que no tardaría mucho en hacerse común en el pueblo, que después de algún tiempo se compondría todo de los alumnos de la educación pública; todas estas causas combinadas y unidas a la evidencia de la experiencia, darían a la sociedad económica de que se habla una importancia y una utilidad que sin estos medios jamás podría obtener ni esperar.

Debiendo ser la agricultura la que naturalmente reclamase los primeros cuidados de esta sociedad, ¿qué ventajas no podría recibir de ella? ¿Qué mejoras no recibirían sus instrumentos? ¿Qué perfección sus prácticas? ¿Qué desconocida fecundidad sus producciones? ¿Cuántos terrenos abandonados, porque se ignora o la naturaleza de las producciones para que podrían servir, o la naturaleza de los abonos que se les debían dar, se lograría sustraer a la antigua esterilidad? ¿Cuántos errores perniciosos se verían extirpados! ¿Cuántas verdades adoptadas y practicadas! ¿Cuántos descubrimientos extranjeros, que pasan siglos sin que de ellos tengan noticia las clases a quien son más útiles, serían por este medio conocidos y recibidos en el vulgo! ¿Cuántos males se verían disminuidos o destruidos! ¿Cuántos prevenidos o reparados! Y ¿cuántos bienes hoy precarios e inconstantes llegarían a ser entonces estables y constantes! ¿Qué ventajas, finalmente, no acarrearía al Estado entero este espíritu de mejo-

ra que se introduciría en todas las artes y en todas las clases del pueblo, y esta extensión que se daría a una de las partes más preciosas de la instrucción pública?

Para dar un estímulo más a este general movimiento, convendría asociar de tiempo en tiempo a la sociedad económica algún agricultor y algún artífice que se hubiesen distinguido en su arte, honrando y premiando de este modo su industria y sus talentos. El literato no perdería nada de su lustre ni de su dignidad, comunicándola a estos ciudadanos beneméritos; pero la agricultura y las artes ganarían muchísimo en verse asociadas a la sabiduría, y el amor a la una y a las otras se acrecentaría mucho más en los que las cultivan, cuando fuese alimentado por la opinión y fortificado por la gloria. Con tantos obstáculos de menos, y con tantos impulsos de más, ¿quién podría dudar del efecto?

## CAPITULO LIII

### *De la libertad de la imprenta*

Si la sabiduría de las leyes no consiste solamente en procurar el bien sino en perpetuarlo; si la prosperidad futura del pueblo debe empeñar no menos que la presente los cuidados del prudente legislador; si los confines del tiempo deben ser solamente los límites de sus miras, y la perpetuidad de la suerte del pueblo el único término de sus esperanzas; si su providencia paternal no debe solamente ceñirse a destruir

los males que oprimen al pueblo, y a impedir los que no le dejan prosperar, sino que debe extenderse a prevenir aquellos que él no puede prever, y que pueden ser introducidos por circunstancias desconocidas y extraordinarias; si una de las miras más profundas del legislador sabio debe dirigirse a obtener que el conjunto total de la legislación contenga los remedios proporcionados para reparar las imperfecciones o los vicios que se puedan descubrir o introducir en cada una de sus partes, y a que encierre en sí misma, para decirlo así, el manantial inagotable de materiales aptos a su nutrimento, a su restauración y a su reparación; si finalmente, la eficacia de las buenas leyes supone la correspondencia de una sabia administración, y si esta misma correspondencia de la administración depende de la sabiduría que se haya tenido en suministrarla todos los auxilios para conservar y extender el bien, y todos los obstáculos para oponerse a lo que favorece o introduce el mal: si no se puede, digo yo ahora, dudar de la evidencia de estas verdades, tampoco podrá dudarse de las ventajas de la libertad de la imprenta, que tan admirablemente corresponde a todas estas miras.

Hay un tribunal que existe en toda nación; que es invisible, porque no tiene ninguna de las señales que podrían descubrirlo, pero que obra de continuo, y es más fuerte que los magistrados, que las leyes, que los ministros y los reyes; que puede ser pervertido por las malas leyes, y dirigido, corre-

gido y puesto en disposición de ser justo y virtuoso por las buenas, pero que no puede ser ni contrarrestado ni dominado por las unas ni por las otras. Este tribunal, que con el hecho nos demuestra que la soberanía está constante y realmente en el pueblo, y que éste no deja en cierto modo de ejercerla a pesar de cualquier depósito que de ella haya hecho entre las manos de muchos o de uno solo, de un senado o de un rey; este tribunal, vuelvo a decir, es el de la opinión pública.

En un pueblo ignorante y corrompido, este tribunal desconoce sus intereses, y con la omnipotencia de sus decretos perpetúa el mal e impide el bien. Pero en un pueblo constituido a medida de nuestro plan de educación pública; en un pueblo dominado de aquellas dos pasiones que nuestras leyes procurarían introducir, establecer, extender y fortificar con tantos medios; en un pueblo alejado del error, aproximado a la verdad, y conducido a la virtud por todas aquellas concausas que nuestro sistema legislativo pondría en acción; en este pueblo el tribunal de que se trata sería sabio y virtuoso, y uniendo estas dos cualidades a su originaria e inseparable omnipotencia, no necesitaría más sino que se le advirtiese el bien que se podría hacer, y el mal que se podría evitar, para obtener lo uno e impedir lo otro, y para eternizar de este modo la prosperidad pública, tan vigorosamente introducida y establecida por la sabiduría del legislador, y tan sabiamente confiada a la vi-

gilancia de un tribunal tan poderoso y tan interesado en su conservación. Pero este tribunal no tiene ni foro ni tribuna, ni para él hay comicios ni arengas: ¿cómo podrá pues estar instruido de la inobservancia de una ley útil, del defecto o del vicio que se ha descubierto en otra, de un error que se ha arraigado o está para arraigarse en la administración, de un mal que se ha hecho o que se trata de hacer por el gobierno?

¿De qué modo se reclamarán sus fallos en favor de un bien que debe hacerse, de otro que debe extenderse, de otro que debe fortificarse? ¿De qué modo podrá advertírsele de los designios de un ministerio inicuo, o del abuso de la autoridad de un magistrado? ¿De qué modo podrá librarse de aquel letargo en que la misma prosperidad, combinada con la natural pereza del hombre, ha sumergido tantas veces a los pueblos que la disfrutaban? ¿y de qué modo a la actividad de la ambición que maquina y conspira, podrá el legislador proporcionar y oponer de una manera sólida la vigilancia de este tribunal, que deberá conservar y defender? ¿De qué modo en fin podrá este tribunal corresponder constantemente a aquellas miras del sabio legislador, que se dirigen a suministrar al gobierno todos los auxilios para conservar y extender el bien, y todos los obstáculos con que oponerse a favorecer o introducir el mal? La libertad de la imprenta es este medio: el legislador no debe pues desatenderla, y al contrario, debe establecerla y protegerla Así lo requiere el interés

público: así lo exige la duración de sus leyes, y la perpetuidad de la suerte del pueblo; y lo que es todavía más, la justicia, aquella divinidad inflexible que debe ser siempre consultada, y jamás desobedecida por el legislador, le veda manifiestamente el que prive al pueblo de esta libertad. La prueba es sencillísima.

Hay un derecho, común a todo individuo de toda sociedad; hay un derecho que no se puede ni perder, ni renunciar, ni trasladar, porque depende de un deber que obliga a cada uno en cualquier sociedad; que existe mientras ésta exista, y del que nadie puede estar exento sin estar excluido de la sociedad, o sin que ésta venga a destruirse. Este deber es el de contribuir, en la parte que cada uno pueda, al bien de la sociedad a que pertenece; y el derecho que de esta obligación procede es el de manifestar a la misma sociedad las propias ideas que cree conducentes o a disminuir los males de ésta o a multiplicar sus bienes.

La libertad de la imprenta está pues fundada por su naturaleza sobre un derecho que no se puede ni perder ni enajenar, mientras que el hombre pertenece a una sociedad; que es superior y anterior a todas las leyes, porque depende de aquélla que todas las abraza y las precede; que la violencia destruye, pero que la razón y la justicia defienden, diciéndonos de acuerdo que la legítima autoridad de las leyes no puede tener mayor influencia sobre el ejercicio de este derecho que la que tiene sobre el ejercicio de todos

los demás, y por consiguiente que su sanción no puede recaer sino sobre la persona de aquel que ha abusado de éste. Si no hay derecho de que el malvado no pueda abusar, y si a pesar de esto, las leyes permiten su ejercicio, y no castigan sino el abuso, ¿por qué razón no deberá tener lugar la misma regla en favor del derecho de que se trata, cuyo ejercicio, como se ha visto, es mucho más precioso para el hombre y para la sociedad que el de otros muchos derechos, y el abuso mas difícil, y acaso menos pernicioso?

Si el mal que el hombre puede hacer con la imprenta, puede difícilmente ocultarse y fácilmente repararse, y el que puede hacer con la espada, puede fácilmente ocultarse y difícilmente repararse, ¿por qué temer más la imprenta que la espada, y espiar al que escribe y no al que va armado? ¿Por qué en vez de destruir un derecho tan precioso, no sujetar al que abusa de él a aquella misma ley a la que queda sujeto todo el que abusa de cualquier otro derecho, esto es, a la pena de aquel delito que con el abuso ha cometido? ¿Por qué no se establece que todo escrito que se publica por medio de la imprenta, deba llevar o el nombre del autor, o a lo menos el del editor; y cuando el primero se oculta, exigir que el segundo responda de él, y esté obligado no sólo a descubrirlo, sino a probarlo en cualquier caso que sea preguntado (1) por el

(1) Cuando el autor quisiese ocultar su nombre, debería el editor exigirle los documentos necesarios para probar, en cualquier caso, y

juez, y dejar de este modo a cada uno el derecho de demandarlo en juicio, y de acusarlo como reo del delito de que se ha hecho culpable con sus escritos?

Con un sistema de procedimientos criminales y de legislación penal como el nuestro, no necesitará este establecimiento sino esta sola ley, pues todo lo demás estará prevenido y dispuesto por la legislación criminal, tanto para poner a salvo al autor si es inocente, como para proporcionar su pena a su delito o sea a la *cualidad* y al *grado* del delito que ha cometido, si se halla que es reo. Cualquiera que tenga presente aquella parte de nuestra obra que trata de la legislación criminal no podrá dudar de la oportunidad y de la eficacia de esta ley (1).

convencerlo de ser el autor del escrito que se publicó sin su nombre.

(1) Véase sobre todo lo que anteriormente hemos dicho sobre los delitos contra la divinidad, contra el soberano, contra el orden público, contra las costumbres públicas, y contra el honor de los ciudadanos, y particularmente sobre aquellos delitos que dicen relación con las detracciones públicas y libelos famosos; y se verá que todos los que pueden cometerse por medio de la imprenta están comprendidos y graduados en estas clases.

No quiero omitir el observar con este motivo que la libertad de la imprenta, lejos de ser una cosa fatal para la reputación del ciudadano, es por el contrario su más seguro baluarte. Cuando no hay ningún medio de comunicación entre el individuo y el público, cualquiera está expuesto a los tiros secretos de la malignidad y de la envidia, sin tener ninguna defensa. El hombre ve disminuida o destruida su reputación, sin saber quiénes son sus enemigos, ni cuáles son sus tramas: con la libertad de la imprenta, este mal es menos frecuente y más fácil de reparar. El temor de ver manifestada

Pero se dirá: si el error es siempre pernicioso, aunque cuando no esté combinado con el delito, un autor podrá llegar a ser perjudicial sin ser delincuente. ¿Qué remedio hay para este mal cuando la imprenta es libre? La misma libertad de la imprenta. Un error no es pernicioso cuando es reconocido generalmente como error, o cuando se puede darlo a conocer como tal. Ahora bien, o el error del escritor es generalmente reconocido como tal, y entonces la desaprobación pública contiene la pena y el remedio; o llega a ser adoptado por muchos, y entonces, como no hay error que no sea perjudicial a alguno, tampoco lo habrá que deje de ser impugnado; y así, como la evidencia no puede acompañar sino a la verdad, el interés de combatir el error hará o descubrir o aclarar la verdad, y la evidencia de la verdad hará desaparecer la ilusión del error. El triunfo de la verdad será entonces la pena y el remedio; la ventaja que de esto sacará la instrucción pública será el efecto de la discusión, y ésta el efecto de la libertad.

A medida que se publiquen los errores, serán pues o desacreditados o combatidos; y donde antes, bajo los auspicios de la oscuridad, podían esparcirse lentamente, engañar a los incautos, y seducir acaso a aquellos mismos

al público su iniquidad enfrenará al detractor; y la facilidad de publicar los hechos que hacen ver la inocencia, hará impotente la detracción y la calumnia.

en cuyas manos está depositado el poder, con el auxilio de la libertad tendrán que comparecer en toda su deformidad, y suministrarán a la verdad las ocasiones de mostrarse en todo su esplendor y acompañada de sus triunfos. La publicación misma del error es sin duda el mejor remedio contra las seducciones del error: sólo la verdad es la que gana en ser divulgada. El primero no tiene sino un solo aspecto favorable; la otra los tiene todos: tanto pierde pues el uno en ser expuesto al público, cuánto gana la otra. Puede engañar aquél mientras no se le mira sino bajo un aspecto; y puede ésta ser dudosa mientras no se la mira por todas sus partes: publíquese el uno y publíquese la otra; un solo aspecto no bastará a tantos observadores; ellos formarán como un cerco alrededor del objeto, y este cerco, que destruye la ilusión del error, es el mismo que apartará las dudas de la verdad.

La libertad de la imprenta, ya se considere bajo la relación que tendrá en nuestro sistema legislativo con aquellas grandes miras de que se ha hablado al principio de este capítulo; ya se considere como la consecuencia de un derecho que no puede transferirse ni renunciarse ni destruirse, pero que puede fácilmente contenerse en sus justos límites; o ya se considere como uno de los más fuertes diques del error, o como uno de los vehículos más favorables de la verdad; se hallará siempre que es uno de los bienes más fecundo de otros bienes; uno

de los derechos más eficaces para la conservación de otros derechos; una de las libertades menos expuesta al peligro de las otras libertades, esto es, a la licencia; y uno de los auxilios más vigorosos que la legislación puede suministrar a la instrucción pública.

Se hallará finalmente que con este medio puede verse doblemente realizado el antiguo deseo de Platón; pues si para establecer la felicidad de un pueblo él quería que reinasen los filósofos o filosofasen los reyes (1), en el pueblo formado según nuestro sistema legislativo se encontrarían ambos bienes, porque las leyes crearían filósofos y los harían reinar, y refrenarían a los reyes y les obligarían a filosofar: reinarían pues los primeros dirigiendo la opinión y filosofarían los últimos para obtener sus sufragios.

## CAPITULO LIV

### *De los premios científicos*

No niego ni ignoro que los placeres más vivos, más profundos y más durables son aquellos que se encuentran en el cultivo de las ciencias y en la investigación de

(1) *Nisi philosophi civitatibus dominantur, vel hi qui nunc reges potentesque dicuntur, legitime sufficienterque philosophentur, in idemque civitatis potentia, philosophia concurrant, neque, quod nun fit, a diversis duo haec tractentur ingeniis, non erit civitati, vel ut mea fert opinio, hominum generi requies ulla malorum, neque prius haec respublica, quam verbis exposuimus, oriatur pro viribus, lumen solis aspiciet. Hoc est quod ego jamdiu dicere vereor, quasi sit incredibile dictu. V. Platón, De Repub. Dial. V.*

la verdad. No niego ni ignoro que la meditación que parece tan tétrica y tan severa y que es el suplicio de los ingenios superficiales y de las almas disipadas, llegue a ser la ocupación favorita del que ha experimentado sus delicias. No niego ni ignoro que el vigor y la elevación que suministra al espíritu, la extensión que da a sus percepciones, la variedad prodigiosa de objetos que le presenta, y el sentimiento que nace de todas estas cosas basten a premiar las fatigas de los seres privilegiados entregados a esta ocupación. Así no me sorprende el leer que Demócrito se retirase a una caverna, y que Demetrio renunciase el trono de Éfeso para que no se les distrajese de ella; mas no por esto excluiría yo de una sabia legislación los premios reservados al talento, o por mejor decir, a sus más dignas producciones. Los placeres de que se ha hablado no son comunes ni visibles; no pueden conocerse sino cuando se experimentan; y para experimentarlos es menester haber soportado por largo tiempo y con paciencia las penas de la meditación y del trabajo. Para hacérselas emprender al hombre debe determinar su esperanza un bien de otro género; otra clase de placer es menester prometerle para hacérselas tolerables al principio: y este bien, este placer, diverso de aquellos de que hemos hablado, debe ser tal por su naturaleza que pueda palpase y preverse, mientras que los otros ni pueden ser ostensibles ni previstos.

He aquí el motivo, el destino y las ventajas de los

premios científicos. Ellos sirven más bien para introducir a los hombres en la carrera de las ciencias que para premiar las fatigas de los que en ellas han hecho extraordinarios progresos; sirven más bien para multiplicar los contendientes en la arena del saber que para remunerar al feliz atleta que en ella se ha distinguido; y servirán finalmente para dar un nuevo alimento a la *pasión de la gloria* siempre que sean determinados y dirigidos por los mismos principios que dejo expuestos en el capítulo XLIV de este libro, y a los cuales me remito en un todo para no repetir inútilmente las mismas cosas (1).

## CAPITULO LV

### *De las bellas artes*

Las bellas artes que han merecido un lugar distinguido en nuestro plan de educación pública (2), exigen ahora de nuevo nuestros cuidados en la parte de la legislación de que tratamos. Las relaciones que existen entre lo bello, lo verdadero y lo bueno, les dan una parte esencial, y una influencia sobre la instrucción pública y sobre las costumbres, que no puede ser desatendida sino por un

(1) El lector podrá consultar el citado capítulo para ver que todo lo que podría desear en éste se halla ya prevenido, resuelto y establecido en aquellos pocos principios generales en que he comprendido enteramente la teoría de los premios.

(2) Véase el capítulo XXXI de este libro.

legislador que ignore estas relaciones, o no sepa aprovecharse de ellas.

Un pueblo en que el sentido interno de lo bello se halle ejercitado, desenvuelto, cultivado y perfeccionado por las bellezas de las artes, es sin duda alguna (en igualdad de circunstancias) más recto en sus juicios, más exacto en sus combinaciones, más racional en sus discursos, y más adelantado y dispuesto a hacer progresos en la instrucción pública, que no el pueblo que se halla privado de estos auxilios. No podrán rectificarse las ideas de orden, de conveniencia y de perfección sobre ciertos objetos, sin conocerse su influencia sobre todos los demás; porque a los ojos del profundo investigador, hay más conformidad de la que se cree entre las cosas que constituyen la belleza de una estatua y la sabiduría de una ley, la perfección de un edificio y la buena composición de un escrito, la dirección de un poema y la de una batalla, el mérito del pintor y la virtud del héroe.

Aun cuando las bellas artes no tuviesen más que esta parte y esta influencia en la instrucción pública, ¿no debería esto bastar para obligar al legislador a promoverlas y protegerlas? ¡Pero cuánto se aumentará la idea de su utilidad, cuando se reflexione en la influencia que pueden tener sobre las costumbres!

Un pueblo en que las bellas artes han hecho considerables progresos tiene sin duda (en igualdad de circunstancias) muchos más medios y muchos menos obstáculos para

ser conducido o conservado bajo el imperio de las *dos pasiones*, de las que, según se han manifestado, debe depender la virtud de los pueblos y la perfección de las costumbres. Con la escultura, con la pintura y aun con la arquitectura puede el legislador de un modo admirable despertar, alimentar y difundir el amor *de la gloria*, empleando estas artes en los premios de la virtud, y en los monumentos destinados a eternizar la gloria de aquellos que los han merecido. Puede también despertar y alimentar el *patriotismo* con los ejemplos que perpetúa, con los impulsos que comunica, y con los sentimientos que excita la acción de un héroe, a la que el talento del artista ha sabido dar todo aquel realce que se requiere, para hacer más profundos y enérgicos estos sentimientos; puede finalmente alimentar aquella natural complacencia que es tan favorable al patriotismo, y que no se siente sino en aquellos pueblos que tienen la dicha de pertenecer a una patria que los honra, haciéndolos participantes de su gloria y de su dignidad. Con la música puede mover, puede contener, puede irritar, puede enternecer, puede excitar el odio hacia algunos objetos y el amor hacia otros; puede comunicar una cierta energía en los ánimos, un cierto calor en los corazones, capaces de producir muchos más efectos que lo que se cree (1); pue-

(1) Los que estén versados en la lectura de los antiguos no acusarán ciertamente de extrañas estas mis ideas. Ellos las encontrarán

de, en una palabra, despertar aquellos sentimientos en cuyo favor hemos empleado tan frecuentemente el ministerio de este arte en nuestro plan de educación pública, y en cuyo favor quisiéramos que la legislación dirigiese el ejercicio de la música, como debe dirigir el de todas las bellas artes para hacerlas lo que son capaces de ser, las

conformes con lo que la antigua filosofía había a lo menos contrastado: las encontrarán conformes con los principios de Pitágoras y de Tales, de Platón y de Aristóteles. También las encontrarán confirmadas por las leyes de Licurgo, y por hechos referidos por los historiadores más acreditados. Ellos encontrarán en Polibio los efectos de la música entre los Arcades; y entre los habitantes de Cineto los de no haberla conocido. Ellos encontrarán en Ateneo que todas las leyes divinas y humanas, las exhortaciones a la virtud, el conocimiento de lo que pertenece a los dioses y a los hombres, la vida y los hechos de las personas ilustres, estaba todo escrito en verso, y se cantaba públicamente por un coro al son de varios instrumentos. Ellos encontrarán en algunos pueblos el uso de los coros de músicos durante las batallas. Ellos encontrarán los diversos efectos que Timoteo causaba en Alejandro con el *modo* Frigio, y con el Lidio; y los que Plutarco nos refiere producía el músico Terpandro en Lacedemonia. Ellos encontrarán en la célebre historia de David Hume, que Eduardo, rey de Inglaterra, después de haber conquistado el principado de Gales, para mantener al pueblo en esclavitud, condenó a muerte a los poetas, hizo quemar sus escritos, y prohibió aquellas fiestas en que sus cantos, acompañados de una música majestuosa y guerrera, elevaban el alma, y despertaban en ella sentimientos contrarios a los que convienen al usurpador y al tirano. Finalmente, ellos conocerán que si entre los pueblos modernos no se obtienen ya de la música los mismos efectos, es menester atribuirlo a dos causas; a la ignorancia de los legisladores, que no conocen ni la importancia ni el uso que conviene hacer de este arte, y a la alteración que el mismo ha sufrido, pues a su antigua

cooperadoras y sostenedoras de la instrucción y de la virtud pública (1).

Las bellas artes requieren pues protección y dirección. En nuestro plan de educación pública les hemos ya dado en gran parte la una y la otra: hemos facilitado sus progresos con la institución que hemos formado para los artistas (2); hemos dirigido su uso con la educación moral de que estos deberán participar (3); las hemos protegido con el gusto que en la misma educación hemos inspirado a todas las clases del Estado que se hallan en el caso de emplearlas (4); y

simplicidad se sustituyó mucho tiempo ha, y sigue sustituyéndose casi generalmente una música complicada y difícil, falta de simplicidad y de lógica, contaminada con todos los vicios del siglo, y guiada solamente por algunas reglas mecánicas, y por una inspiración más caprichosa que sólida.

(1) Espero que el lector no me opondrá ninguno de los hechos de la historia en que se ve la perfección de las bellas artes combinada con la corrupción de costumbres, después que yo he prevenido bastante esta objeción en el cap. XLVII, en que he examinado la misma cuestión con respecto a las ciencias. Si las bellas artes se han encontrado en un pueblo con la corrupción de costumbres, lejos de ser ellas la causa, quizá han retardado sus progresos. En medio de tantas y de tan poderosas concausas de corrupción, ¿qué podían ellas producir? ¿qué podían obrar? Pero combínense con las otras concausas de la virtud, y entonces se verá de qué modo cooperarán a ella, de qué modo llegarán a ser una de sus concausas, y de qué modo esta concausa estará muy distante de poder ser contada en el número de las que merecen el último lugar.

(2) Véase el cap. XXXI de este libro, sobre el colegio para las bellas artes.

(3) Véase el cap. X sobre la educación moral de la primera clase.

(4) Véase el cap. XXV sobre la educación científica del colegio de los magistrados y de los guerreros, y el cap. que sigue.

en fin, las hemos dirigido simultáneamente con las ideas morales que hemos establecido en estas clases (1).

Esto es lo que se ha hecho: lo que falta que hacer es mucho más fácil. Puede hacerse un uso de las bellas artes que encierre la doble ventaja de promoverlas y dirigir las al mismo tiempo, y que corresponda admirablemente con las ideas indicadas poco ha. Convendría emplearlas para premiar algunos méritos, para honrar algunas virtudes, y para eternizar algunos hechos: las estatuas, las pinturas y los monumentos públicos deberían tener lugar en las diversas especies de premios prescritas por las leyes.

Las obras del artista deberían coronar las virtudes del héroe, las virtudes del héroe deberían ejercitar el talento del artista y honrar su mano. Convendría promover las artes con la virtud, y la virtud con las artes: convendría restablecer entre ellas aquella correspondencia recíproca, que tanto contribuyó a multiplicar en Grecia los artistas y los héroes, y que la sustrajo de aquel olvido en que quedaron sumergidas tantas naciones como la precedieron, no porque estuvieron privadas de virtudes, sino porque no tuvieron quien las celebrase:

*Vixere fortes ante Agamennona  
Multi, sed omnes illacrymabiles  
Urgentur ignotique longa  
Nocte; carent quia vate sacro* (2),

(1) Véase el citado cap. sobre la educación moral de la primera clase.

(2) Horacio.

He aquí el mejor medio que puede emplear la legislación para promover y dirigir las bellas artes, y llevarlas a aquel grado de perfección y de utilidad que jamas tendrán mientras que sólo sean empleadas en servicio del lujo, de la vanidad y de la sensualidad; mientras que el artista no tenga consideración, y no se considere él mismo sino como un hombre que divierte a los grandes y al público, y que libra del tedio por algunos momentos a la ociosa opulencia; mientras que las bellas artes no ocupen en el vasto plan del legislador un lugar distinguido entre las concausas del *patriotismo* y de la *gloria*, y por consiguiente de la virtud; y mientras que el artista no sea frecuentemente llamado por el príncipe para comunicarle sus órdenes en conformidad de lo prescrito por las leyes, como se las comunica al magistrado encargado de una comisión importante y difícil; siendo esta demostración con respecto al artista igualmente lisonjera y honrosa por los talentos que requiere y por la confianza que supone.

Después que el legislador haya educado y formado al artista (1), ejercítelo y hónrelo empleándole en sus grandes objetos, y haciéndole concurrir a sus grandes fines; y no dude del efecto. Para dar a las bellas artes toda la protección y dirección que puede ser de la competencia de las leyes, no

(1) En los colegios que hemos propuesto en el plan de educación pública.

tiene necesidad de otra cosa: lo demás debe dejarlo al cuidado de la administración.

## CAPITULO LVI

### *De la suerte y de los efectos de la instrucción pública en un pueblo formado según nuestro sistema legislativo*

Favorecida y dirigida de este modo la instrucción pública; introducido por estos medios el verdadero saber entre los doctos, y desterrados los errores y difundidas las luces en la multitud; alentadas, dirigidas y empleadas de este modo las bellas artes, ¿cuál será la suerte de la cultura de este pueblo, y cuáles serán los efectos? ¿La experiencia de lo que ha sucedido a tantos pueblos deberá acaso dirigir el importante pronóstico que en este momento nos ocupa? ¿Será por ventura un decreto eterno del altísimo que a uno o dos siglos de ciencia y de cultura, hayan de suceder necesariamente dos mil años de ignorancia y de barbarie? Si parece que la experiencia nos induce a adoptar esta opinión, ¿qué es lo que debe decirnos la razón? Para pronosticar con tino, siguiendo las huellas de la experiencia, ¿no es acaso necesario partir de la igualdad de las causas para llegar a la igualdad de los efectos? Y este canon, tan olvidado por algunos filósofos modernos, ¿no está acaso muy inculcado por la razón, cuando se tra-

ta de pronosticar lo que ha de suceder, por lo que ha sucedido?

Pues ahora pregunto yo, ¿cuál es el pueblo en que la instrucción pública haya sido producida y dirigida por todas aquellas concausas que la producirán y dirigirán en aquel que llegue a formarse, según nuestro sistema legislativo? ¿Cuál es el pueblo en que todas las partes de la legislación hayan concurrido a conducirlo y a conservarlo en este estado de instrucción? ¿Cuál es aquél en que todas las causas de la prosperidad pública hayan sido también las de la instrucción pública, y esta misma instrucción pública, convertida por la sabiduría de las leyes en efecto y causa a un mismo tiempo, haya llegado a ser una de las causas y de los apoyos de la prosperidad pública? ¿Cuál es aquél en que la educación científica de las clases superiores y la propagación de las luces en las clases inferiores, haya sido la obra inmediata de las leyes, dirigida inmediatamente por éstas y por consiguiente conducida por ellas a sus fines y asociada a sus medios?

Si observamos las causas que concurrieron en Roma a promover las ciencias y las bellas artes encontraremos entre ellas algunas, que lejos de serlo de su prosperidad, lo fueron precisamente de su decadencia y de su ruina.

Las riquezas que como se ha visto (1) son tan condu-

(1) Cap. L de este libro IV.

centes a la introducción y a los progresos de las ciencias y de las bellas artes; las riquezas que en el pueblo formado según nuestro sistema legislativo serán favorables a la virtud, como hemos dicho (1), y necesarias y esenciales a la prosperidad; las riquezas, digo, que más que ninguna otra cosa contribuyeron a conducir a Roma a la corrupción de sus costumbres y a la ruina, en lugar de favorecer la virtud y la prosperidad (2). La otra causa tan propicia al desarrollo del talento humano, y que en Roma tuvo tanta parte en la producción de los hombres más insignes que florecieron bajo de su cielo ¿no fue acaso la discordia civil que precedió, acompañó y siguió a la dictadura de Sila, y que no terminó sino con la entera pérdida de su libertad? Finalmente, la más directa, la más inmediata y la más poderosa de las causas que favorecieron las ciencias y las bellas artes en Roma ¿no fue acaso el interés y la vanidad de un despotismo naciente, y de un tirano perspicaz que para distraer los ánimos de la memoria reciente de la perdida libertad, para ocultarles la triste inacción de la servidumbre, para dejar un desahogo a la pasión de la gloria hasta poderla destruir enteramente y para determinar en su favor a los hombres que tienen la mayor

(1) Capítulo XLVIII de este IV libro.

(2) Capítulo XLVII de id.

influencia sobre la opinión de los demás, convirtió los ánimos hacia las ciencias y bellas artes; honró, premió, alentó y promovió por toda clase de medios las unas y las otras; y las llevó a aquel grado de prosperidad que causa todavía y causará siempre la admiración de la más remota posteridad? ¿Cuál había de ser la suerte y cuáles los efectos de las ciencias y de las bellas artes producidas por estas causas y dirigidas a estos fines? ¿Qué hay que maravillar que su prosperidad fuese tan breve, y tan despreciables y efímeros sus efectos con respecto al bien público?

Por lo que hace a la Grecia misma, en la que las ciencias y las artes estuvieron unidas con la libertad, y en la que varias causas de la prosperidad pública lo fueron también de la instrucción pública, hubiera habido sin embargo una diferencia esencial, por lo que toca a este objeto, entre ella y el pueblo formado según nuestro sistema legislativo. Entre los varios pueblos que habitaron esta feliz región, no hubo uno solo en que la educación científica fuese como en el nuestro regulada inmediatamente por las leyes, e inmediatamente dirigida por ellas. Esta sola diferencia esencial, además de otras varias que nacen del conjunto del sistema legislativo de estos pueblos y del conjunto del nuestro; esta sola diferencia esencial, vuelvo a decir, ¿no será acaso bastante para hacernos ver la diferencia igualmente esencial que debe existir entre la suerte y los efectos de la instrucción

pública de aquellos pueblos y la suerte y los efectos de la del nuestro?

¿Qué había de producir este silencio de las leyes sobre la educación científica? ¿Qué debía particularmente producir en unos pueblos ardientes y vivaces, ya por la naturaleza de su clima, y ya por la forma de su gobierno? Lo que de hecho sucesivamente produjo con el transcurso del tiempo. Las muchas y diversas escuelas, que se volvieron otras tantas y diversas sectas de filósofos; el espíritu de partido, que es el espíritu de toda secta y de todo sectario; el espíritu de sofisma que tarde o temprano debe necesariamente nacer del otro, y que es tan contrario al saber cómo aquel lo es a la concordia; finalmente, el templo sagrado de la filosofía y de las ciencias convertido en un campo de batalla, donde no se hacía sino atacar y defender las diversas opiniones, y donde los triunfos y las derrotas eran igualmente el efecto del abuso de la razón, y por consiguiente tan perjudiciales a la verdad y a la ciencia.

Esta fue una de las causas más poderosas que prepararon en su mismo nacimiento la decadencia de las ciencias, y por consiguiente de las bellas artes aun en la misma Grecia; causa que con seguridad no tendrá lugar en el pueblo formado según nuestro sistema legislativo.

Aun lo poco que sabemos de la historia egipcia y caldea nos basta para excluir del pronóstico que se trata de hacer la experiencia de lo que sucedió en estos pueblos.

El misterio con que en ellos se ocultaba el saber por todos aquellos que eran sus depositarios, vicio transmitido por estos pueblos, pero modificado, y en gran manera suavizado y corregido en los otros de la antigüedad; este misterio debía necesariamente oponer un poderoso obstáculo a la propagación de las luces, a la comunicación de los útiles resultados de la sabiduría arcana, a la rectificación de la opinión pública, y a la proscripción de los errores vulgares, cuyos efectos, como ya se ha dicho, deben ser los principales que el legislador debe buscar en la instrucción pública, y obtener de ella.

Más: la ley no sólo no regulaba ni dirigía en estos pueblos la instrucción pública, pero ni aun podía penetrar en el sagrado recinto en que el saber estaba encerrado y defendido de la curiosidad del profano.

Finalmente, un vicio muy considerable, y en que se ha reparado poco, que había en la forma de gobierno de aquellos pueblos, y que consistía en dar al monarca un poder más bien judicial que legislativo; este vicio, que, debía conducir estos gobiernos al despotismo, como en efecto los condujo; este vicio, digo, fecundaba el germen de aquella planta venenosa, que debía volver a llevar a la ignorancia y a la barbarie a unos pueblos que la historia nos presenta como los primeros maestros del género humano.

No hablo de los árabes bajo el imperio de los califas.

Las ciencias y las artes, nacidas entre ellos en medio del despotismo y de la superstición, pueden compararse a un hombre que tiene la desgracia de nacer en un aire pestilente, y en un suelo infestado de fieras y monstruos. Una vida lánguida y una muerte prematura debía ser necesariamente su suerte.

¿Pero qué diremos de la Italia en la época feliz del renacimiento de las ciencias y de las bellas artes? La suerte que éstas tuvieron, los efectos que produjeron, ¿podrán influir en el pronóstico sobre la suerte y los efectos que deberán tener en un pueblo formado según nuestro sistema legislativo? Observando como filósofos la historia de aquellos tiempos, ¿no se encontrará acaso que la más poderosa de las causas que concurrieron a atraer y a promover las unas y las otras en esta amena región fue la opulencia pontificia y el interés de los papas en sostener con la opinión una autocracia (1) fundada sobre la opinión? Reuniendo en derredor de la cátedra de Pedro las obras de los grandes artífices, y las fatigas y las personas de los doctos, ¿tuvieron aquellos otros fines sino el de aumentar la veneración hacia la persona que la ocupaba? La autoridad que hizo quemar las obras de Galileo, y que pagaba o premiaba los talentos con los productos de la ignorancia extranjera, ¿podía acaso tener otro fin que

(1) Temporal.

el de promover las ciencias y las bellas artes?

Pero si además de esto observamos el estado político de la Italia en aquellos tiempos, hallaremos en la funesta política que dirige los gobiernos absolutos y débiles, un poderosísimo obstáculo a la propagación de las luces y a su permanencia. Circunstancias extraordinarias podían producir hombres grandes en estos gobiernos; pero las causas que favorecían la ignorancia y el error eran permanentes y estables. Finalmente, la protección de los Médicos, cualquiera que ella fuese, no tenía ningún apoyo en las leyes, ni ellas la producían ni la dirigían: era, en una palabra, la protección del ciudadano rico y magnífico, del demagogo ambicioso, y después la del soberano; pero no era la del legislador ni la de las leyes.

Estas pocas reflexiones, apenas insinuadas, se encontrarán cada vez más convincentes a medida que el que lee se tome el trabajo de extenderlas y profundizarlas; estas pocas reflexiones, digo, bastarán para mostrarnos el abuso que se haría de la experiencia si con ella se quisiese resolver el pronóstico que nos ocupa. Abandonemos pues la historia y los hechos, y veamos lo que nos dicen la razón y el buen sentido

Cuando un efecto es producido y sostenido por el concurso de muchas fuerzas, que a competencia se auxilian y se conservan; cuando todas aquellas fuerzas con-

trarias que podrían perturbar la acción de las favorables, han sido prevenidas y excluidas; cuando las fuerzas empleadas son de tal naturaleza que se aumenta su eficacia a medida que obran; cuando, finalmente, el efecto mismo que producen y sostienen llega a ser, por este admirable encadenamiento de cosas, el alimento de las fuerzas que concurren a producirlo y sostenerlo; en esta hipótesis, ¿el pronóstico a favor de la estabilidad y perennidad de este efecto, no sería acaso evidentemente aprobado por la razón y por el buen sentido? He aquí precisamente el caso de que se habla.

Todas las partes de la legislación serían, como se ha demostrado, las fuerzas que concurrirían a conducir y conservar al pueblo en este estado de instrucción. Todas estas partes de la legislación, como también se ha demostrado, estarían de tal manera formadas y combinadas que caminarían a porfía a socorrerse y a conservarse. Todas las fuerzas contrarias que podrían perturbar la acción de las favorables, es decir, todas las causas que podrían turbar la acción de las diversas partes de la legislación, quedarían, como se ha visto y se seguirá viendo en el discurso de la obra, prevenidas y excluidas por el sistema legislativo entero. Todas estas partes de la legislación, que directa o indirectamente concurrirían a conducir y conservar al pueblo en este estado de instrucción, y que son las mismas que concurren-

rían a conducirlo y conservarlo en aquel estado de verdadera y sólida prosperidad, que es su común y general objeto, se harían, como es evidente, más eficaces a medida que obrasen más sobre el pueblo, y que éste hubiese experimentado su acción por más largo tiempo.

Finalmente, el efecto de que se habla, esto es la *instrucción* directa e indirectamente producida y sostenida por todas estas partes de la legislación, llegaría a ser, como también se ha probado, el alimento de las fuerzas que concurren a producirla y sostenerla; puesto que haciendo conocer al pueblo sus verdaderos intereses, ella favorecería la acción de las leyes que la auxilian; haciéndole conocer y apreciar su felicidad, concurriría con ellas a conseguir, bajo los auspicios de las dos pasiones de que se ha hablado, la deseada *unión de la voluntad con el deber*; y formando y dirigiendo la opinión pública, formaría y dirigiría lo que es más fuerte que el soberano y que las leyes, y por consiguiente, lo que debe conservar y perpetuar el vigor y la perfección de la legislación, esto es, lo que debe libertar el conjunto total de la misma de la inobservancia y de la languidez, y sus partes de las imperfecciones y de los vicios, que el tiempo y las circunstancias pueden descubrir, introducir u ocasionar en ellas.

¿Cuál sería pues la suerte y cuáles los efectos de la instrucción pública en el pueblo, formado según nuestro

sistema legislativo? Considerada como efecto, el estado de prosperidad a cuya producción y sostenimiento tantas y tales fuerzas concurren sería estable y perpetuo. Considerada como causa, ella no sólo concurriría a producir y sostener la pública prosperidad, sino además a eternizarla, eternizando el vigor y la perfección de la legislación, de la que depende (1).

Estas ideas se combinan perfectamente con las que nacen de mi completo sistema legislativo; ellas no son otra cosa que sus simples y naturales consecuencias. Pero para disipar las dudas que pueden excitar, es menester primeramente concluir la construcción de las otras partes de este vasto edificio; y es menester todavía hacer alguna cosa más. Concluida la construcción, es necesario presentarlo en un punto de vista en el cual el ojo pueda ver todas sus relaciones, y pueda comprender el *conjunto*. Luego que se haya dado este último paso, entonces yo recordaré al lector estas consecuencias, y las presentaré de nuevo a su juicio sin inquietud y sin apelación.

Entretanto prosigamos la construcción del edificio. La parte que contiene las leyes religiosas, y que tiene tanta relación con la que hemos terminado, empeñará nuestros nuevos cuidados: ella será el santuario del templo

(1) Véase lo que poco antes se ha dicho en el cap. de la libertad de la imprenta.

que levantamos a la felicidad y a la virtud. Si la impos-  
tura lo ha profanado antes de verlo construido, yo espe-  
ro que la verdad lo vindicará, y que justificará a los ojos  
del hombre los designios del arquitecto ya conocidos al  
Dios que *lee en los corazones*, y que condena los juicios  
temerarios.

#### FIN DEL LIBRO IV



CIENCIA  
DE LA  
*LEGISLACION*

*Advertencia del editor de la primera edición  
napolitana*

Requiriendo las teorías contenidas en el siguiente libro V el apoyo de muchos hechos; y pudiendo estos hechos, necesarios a cada una de las partes, alterar el orden del todo, ha tenido por oportuno el caballero Cayetano Filangieri reservar estos hechos para las notas, y colocarlas al fin del volumen con el título de *Notas justificativas de los hechos*. Ruego de su orden a los editores extranjeros de esta obra que conserven la misma disposición tipográfica.



## LIBRO V

### DE LAS LEYES RELATIVAS A LA RELIGION

#### CAPITULO I

##### *Introducción*

La religión que precede, prepara, obra, acompaña, y sigue el origen, el progreso y el último estado de la sociedad civil; la religión que en el salvaje es un culto tímido, que rinde a la causa desconocida de su terror y de sus sobresaltos para detener o apartar su funesta acción; que en las sociedades bárbaras es el principio de aquella autoridad que no pudiéndose todavía tolerar en las manos de los hombres se coloca gustosamente en las de los dioses, y que bajo los auspicios de la *teocracia* dispone, prepara y obra por grados el difícil, progresivo y lento tránsito de la *independencia natural* a la *servidumbre civil* (1); que en la sociedad donde ya se ha verificado este *tránsito*, es decir, en las sociedades ya *perfeccionadas*, puede venir al auxilio de la autoridad pública, ya para extender la sanción de las leyes, ya para obtener lo que éstas no pueden pres-

(1) Véase el cap. XXXVI del libro III de esta obra, en donde mostrando el progreso del sistema penal contemporáneo con el de la sociedad civil, he demostrado por extenso lo que por la brevedad no hago aquí sino insinuar.

cribir; y ya para evitar lo que éstas no podrán siempre llegar a impedir; la religión finalmente que pudiendo producir todos estos bienes, puede degenerar en una causa fecundísima de los más funestas males, como son los que tantas veces se han visto y se ven todavía nacer de las perniciosas ideas religiosas y del fanatismo; la religión, digo, tan inherente a la naturaleza del hombre, tan necesaria a la formación, perfección y conservación de la sociedad, y tan terrible en su degeneración ¿podría acaso dejar de ser considerada como uno de los objetos más importantes de la ciencia legislativa?

Pero si esta ciencia alcanza a todos los pueblos y a todos los tiempos, ¿no deberá abrazar en esta parte de sus principios todas las religiones y todos los cultos? Y el autor de esta *ciencia*, nacido en el seno de la religión verdadera, ¿podrá por este motivo olvidarse de las falsas? En los pueblos donde éstas están en vigor, ¿no se requiere por ventura mayor arte en el legislador y mayor sabiduría en la legislación para aprovecharse de las menores ventajas que ofrecen estas religiones, y para reparar, prevenir y obviar a los mayores males a que ellas exponen, que el arte y sabiduría que se necesita en los pueblos en donde está establecida la verdadera religión? La *ciencia* pues que dirige al legislador y a la legislación no puede desentenderse de las falsas religiones; y nadie debe anatematizar a su autor si el idólatra y el pagano, si el discípulo de Mahoma y el de Cristo hallan igualmente en

ella los principios con que dirigir sus leyes relativas a religiones y a cultos tan diversos. Hijos todos del mismo padre, individuos de la misma familia, ¿podré yo olvidarme de una porción tan considerable de hermanos míos porque no han tenido la dicha de participar de la parte más preciosa de la herencia paterna? ¿Podré yo abandonar el deber que he contraído con la humanidad entera por evitar los insensatos juicios de la mezquina ignorancia y de la maldiciente superstición? Mi amor, mi respeto y mi adhesión a la sublime religión que profeso ¿no deben quizá aumentar mi valor en vez de disminuirlo?

Estoy persuadido que esta parte de mi obra ofenderá igualmente a los que conocen mal la verdad, a los que la hacen el instrumento de sus intereses, y a los que la niegan: pero yo desprecio igualmente los gritos de los ignorantes, las calumnias de los hipócritas y los sarcasmos de aquella clase de hombres igualmente despreciable, que muy débiles para pensar por sí mismos y para no ser subyugados y conducidos por la opinión de su siglo, profesan la irreligión por moda, así como hubieran promovido las cruzadas si hubieran nacido siete siglos hace. Lejos de temer a tales hombres sigamos el consejo del sabio: osemos comparecer a los ojos del impío como falsos devotos, y como impíos a los ojos del fanático. Si permanecemos solos en este partido, tendremos dentro de nosotros mismos un testimonio que nos dispensará del de los hombres. Como escrito-

res hemos contraído los deberes de esta magistratura pública: debemos buscar, sostener y difundir la verdad: si ésta se halla fuera de los límites de los opuestos partidos, también nosotros debemos mantenernos lejos de ellos: seremos el blanco de la irrisión de los unos, y de las calumnias de los otros; pero ¿qué importa? Lo que verdaderamente interesa al hombre es cumplir con sus deberes: a medida que se olvida más de sí propio, trabaja más para sí mismo.

## CAPITULO II

### *Idea general de los bienes que el legislador debe buscar en la religión*

¿Cuáles son los bienes que el legislador debe buscar en la religión? ¿Cuáles son los auxilios que de ella puede obtener? ¿Qué parte puede tener esta fuerza en aquella composición de fuerzas, qué parte puede tener este medio en aquella combinación de medios que el legislador debe emplear y dirigir para conseguir y eternizar el grande efecto de la virtud y de la prosperidad del pueblo? He aquí la primera cuestión que conviene resolver para dar a esta parte de nuestros principios legislativos el orden, la precisión y la universalidad que les compete.

En el capítulo trigésimo sexto del libro tercero de esta obra, citado poco hace, hemos tenido una ocasión oportuna de hablar de los auxilios que la legislación puede encontrar en la religión, como en efecto los

ha encontrado en todos los pueblos en los diversos periodos de su estado de barbarie, para producir el lento y progresivo tránsito de la *independencia natural* a la *servidumbre civil*, o sea a aquella total dependencia que es menester considerar como el complemento de la sociedad civil.

Por lo que respecta, pues, a la considerable serie de medios que la religión suministra a la legislación en el espacio intermedio que hay entre la independencia salvaje y la servidumbre civil, nos remitimos aquí a lo que allí se estableció profundamente con el auxilio de una luminosa y eterna experiencia que alcanza al origen de todos los pueblos en todos los tiempos. Pero ahora nuestro objeto es únicamente resolver la cuestión propuesta sólo por aquella parte que mira a la sociedad civil ya completada, es decir, llegada a aquel término de perfección en el que la *fuerza pública* ha triunfado ya plenamente de las fuerzas *individuales* y obra de un modo libre y manifiesto.

En este estado de la sociedad ¿qué puede, qué debe hacer la religión?

Las leyes mandan, las leyes prohíben, las leyes castigan, las leyes premian; pero la ley no puede mandar todo aquello que se quiere obtener; no puede prohibir todo aquello que se quiere evitar; no puede castigar siempre, no puede siempre premiar. La ley no puede mandar sino el cumplimiento de aquellos deberes que se llaman de *obligación perfecta*; pero no por esto debe dejar de obtener igualmente el cumplimiento de

aquellos otros que se llaman de obligación imperfecta. La ley no puede prohibir sino el delito; mas no por esto no debe igualmente evitar el vicio. La ley no castiga al vicioso sino al delincuente; pero no puede castigar a éste, cuando el delito permanece oculto: la ley finalmente no puede descubrir todos los virtuosos, ni puede premiar todas las virtudes. El grande arte del legislador consiste en obtener aún más de lo que manda; en evitar más de lo que prohíbe; en intimidar aun cuando no puede castigar; y en estimular aun cuando no puede premiar. Cuando ha encontrado las leyes que deben arreglar la educación; cuando ha excogitado las que deben introducir, establecer, extender y fortificar el imperio de las dos pasiones de que se ha hablado en el libro anterior ¿en qué otra fuerza puede encontrar nuevos auxilios para lograr el buen éxito de estos profundos designios? La religión es esta fuerza, y estos son los bienes que el legislador debe buscar en ella. Pero ¿cuáles son los males que en la misma podrá encontrar?

### CAPITULO III

#### *Idea general de los males que el legislador debe evitar en la religión*

I. El dogma de una vida futura, de un juez que todo lo ve, y que premia y castiga; este dogma, fundamento de los bienes indicados, puede hacerse inútil y aun puede llegar a ser pernicioso. Puede hacerse inútil cuando las

ideas del bien que este juez premia, o del mal que este juez castiga, no tienen ninguna relación con el bien o con el mal de la sociedad: puede llegar a ser pernicioso cuando estas ideas no sólo no tienen relación alguna con aquel objeto, sino que le son contrarias, de manera que la religión ordene o parezca ordenar aquello mismo que el legislador debe prohibir, o prohíba o parezca prohibir lo que el legislador debe mandar. He aquí los primeros males que el legislador debe evitar en la religión.

II. Si las ideas del bien y del mal religioso convienen con las ideas del verdadero bien o del verdadero mal moral y civil, hay un caso que puede todavía hacer inútil el dogma de que se habla; éste ocurre cuando los principios o falsos o mal entendidos acerca de la *expiación*, destruyen la útil influencia de la sanción sagrada. He aquí otro mal que el legislador debe evitar en la religión.

III. Hemos recordado al lector el pasaje de esta obra (1) en que mostramos cuántos y cuán importantes eran los auxilios que la religión suministra a la legislación en los varios periodos del *estado de barbarie*, tanto para reparar una parte de los males de la independencia natural, aun casi enteramente existente en la infancia de la sociedad, como para disponer y obrar su lenta y progresiva disminución hasta llevarla a aquel estado

(1) El capítulo XXXVI del libro III que acabamos de citar.

de aniquilación que requiere el complemento de la sociedad civil.

Allí hemos visto que, en defecto de una *fuerza política*, fue necesario recurrir a una *fuerza teocrática*. Hemos visto que fue necesario considerar como *delitos religiosos* los que eran delitos públicos; y que, en vez de castigar a los reos de estos delitos como delincuentes, fue necesario inmolarlos a la divinidad como sacrílegos. Hemos visto que, para detener la venganza en los ofendidos, para dar lugar a las *composiciones*, y para preparar de este modo a los hombres a dejar a la fuerza pública tanto la tutela de sus derechos, como la vindicación de sus agravios, fue necesario introducir los asilos, las *inmunitades sagradas*, las *treguas religiosas*. Hemos visto que para dar los legisladores a sus leyes la fuerza que no podían esperar de otra parte, fue necesario que las hiciesen descender de los cielos y que las supusiesen dictadas por los dioses; y que ellos mismos se retirasen a las cavernas y grutas, donde se creía que residiese o hablase la divinidad, cuyos oráculos no hacían sino promulgar (1). Finalmente, hemos visto que para lograr todas estas cosas fue necesario dar al cuerpo que administraba la religión la principal influencia en los negocios, que en otro estado de la sociedad pertenecerían y deben enteramente pertenecer al cuerpo que administra el go-

(1) Véase también el cap. VII del lib. I.

bierno. Pues todo lo que entonces se hizo y debió hacerse para conducir la sociedad a su integración, es manifiestamente contrario a lo que se debe hacer cuando ésta se halla ya en su estado de integridad. Pero por desgracia muchas reliquias de estas antiguas instituciones se conservan frecuentemente, donde más donde menos, aun cuando ahora no sólo no sean útiles, porque ya no sirven para el objeto con que fueron introducidas, sino aun cuando hayan llegado a ser perniciosas a la sociedad, de la cual habrían debido ser enteramente desterradas. He aquí la tercera serie de males que el legislador debe evitar en la religión.

IV. A estos males, que son restos de las antiguas instituciones del estado bárbaro de la sociedad, se allega otro que, aunque es también reliquia de este anterior estado, depende más bien de la manera de pensar de los bárbaros y de la influencia que ésta tiene sobre su religión, que de las instituciones políticas y religiosas de aquel tiempo.

El bárbaro, en quien la idea del *orden* de la que procede de la de la *justicia*, o no existe o es muy oscura; el bárbaro que no desea, que no aprecia, que no respeta, que no honra sino la fuerza; el bárbaro, en cuyo concepto las señales que manifiestan la opinión de la superioridad de la fuerza son las que únicamente lisonjean la vanidad del más fuerte, y para quien por una consecuencia natural el mayor mérito del más débil con respecto al más fuerte, la cosa mas

agradable para este último, consiste en las señales exteriores de obsequio y de homenaje; el bárbaro, digo, reconociendo en la divinidad un ser más fuerte, y suponiendo en ella el mismo modo de pensar, comunica a la religión el mismo espíritu, y coloca en el *culto externo* todo el mérito de la *piedad*. Pues este error que debiera haber desaparecido destruida la causa que lo produjo, pues cuando se muda el estado de la sociedad se muda la manera de pensar de los hombres; este error sobrevive frecuentemente a los tiempos y a las circunstancias que lo han causado, y sus perniciosas reliquias vienen, donde más donde menos, o de la naturaleza misma de la religión, o de la ignorancia y del interés de los sacerdotes, o de todas estas tres causas reunidas, que se han conservado y transmitido aun a las sociedades ya civilizadas. He aquí otro mal que debe evitarse.

V. Toda religión se halla amenazada de dos opuestas especies de males; o *del espíritu de irreligión*, que priva a la sociedad de su útil influencia, o *del espíritu de fanatismo*, que la hace instrumento de desgracias públicas y privadas y de delitos. He aquí las dos últimas y acaso las más considerables clases de males de que la legislación debe purgar la religión; y he aquí generalizados con la mayor abstracción y brevedad, los bienes que el legislador debe buscar en la religión, y los males que en ella debe evitar. Demos ahora un paso adelante, y procuremos examinar cuáles son las

*relaciones* que las diversas religiones tienen o pueden tener con estos bienes, y cuáles las que tienen o pueden tener con estos males: investigación necesaria para ver con qué medios deba el legislador obtener estos bienes y evitar estos males en las diversas religiones. Pero para el buen éxito de este examen, es menester que le preceda otro: es menester determinar antes la naturaleza de estas religiones. La dificultad de esta empresa no debe arredrarnos: el evitar los obstáculos es cosa muy cómoda; pero el arte consiste en vencerlos, y para llegar a la perfección es necesaria esta victoria. Principiaremos pues por lo que parece más difícil, esto es, por las falsas religiones; y después que se haya explicado plenamente lo que a ellas pertenece, pasaremos con el mismo orden a la verdadera.

#### CAPITULO IV

##### *Del politeísmo (1)*

Para generalizar los principios legislativos que conciernen a esta religión; para encontrar en medio de las diferencias de que esta religión ha padecido, padece y padecerá siempre tan copiosamente, las *relaciones universales* que todos los particulares politeísmos,

(1) Ruego al lector que, en la primera lectura de este capítulo, no divida su atención entre el texto y las notas justificativas de los hechos, sino que reserve éstas para una segunda lectura.

aunque tan diversos entre sí, deben sin embargo tener por su esencial naturaleza, con los indicados bienes y con los indicados males; para partir finalmente de estos datos a la investigación de las operaciones legislativas que de ellos deben proceder, y que como tales podrán por consiguiente fundarse sobre los principios de un uso universal y eterno, y de una universal y eterna oportunidad; para obtener todo esto, es menester generalizar el asunto mismo de nuestras investigaciones. Es menester pues formar de todos los politeísmos que han existido, existen y pueden existir, un *politeísmo abstracto*, que sea como la especie que comprenda todos estos individuos; es menester considerar este caos de objetos, en que las semejanzas están tan ocultas y las diferencias tan manifiestas, con aquella atención profunda y colectiva que pone al filósofo en disposición de descubrir la uniformidad en aquellas cosas en que el vulgo no ve y no encuentra sino desemejanzas; y por último, es menester descubrir el origen y la naturaleza de este culto, y hacer ver que se encuentra en la naturaleza invariable del hombre, y en las circunstancias universales del género humano.

Supongamos al hombre abandonado a sí mismo (1), privado de conocimientos y de luces, y circundado de las

(1) Usando de esta expresión, intento solamente hablar del hombre que ha perdido la tradición de su origen y que no ha participado de la divina luz de la revelación.

tinieblas de la ignorancia, que preceden y acompañan a los principios y a la infancia de las sociedades; volvamoslo a llevar a este estado, por el cual han debido pasar todos los pueblos, y en el que se encuentra aún hoy día una considerable porción del género humano; combinemos las reflexiones sobre los efectos de esta posición universal con las que nos sugieren las propiedades universales de la naturaleza humana, y esta universal posición combinada con estas universales propiedades nos servirá para descubrir los primeros eslabones de esta cadena teológica, en cuyo rededor da vueltas el *politeísmo* de todos los pueblos en todos los tiempos.

Hay en la naturaleza humana un contraste de *finito* y de *infinito*, que profundamente observado por el filósofo le suministra la razón de muchos fenómenos morales, y le sirve para descubrir el origen de muchos hechos. Si observamos nuestras fuerzas y nuestras potencias, encontramos nuestra naturaleza *finita y limitada*; pero si reflexionamos sobre nuestros conceptos y sobre nuestros apetitos, vemos esta misma naturaleza participar del infinito, pudiendo concebir en cierta manera el ser infinito, y pudiendo apetecer también un bien infinito, y un número infinito de cosas. El hombre ignorante no ha podido ciertamente razonar como nosotros sobre este *contraste* inexplicable; no ha llegado como nosotros a descubrirlo; pero ha recibido su impresión, lo mismo que nosotros. Los opuestos sentimien-

tos que debe excitar esta participación de *finito* y de *infinito* de la naturaleza humana, han debido necesariamente obrar sobre él como obran sobre nosotros; y si no han provocado su reflexión, por lo mismo han influido con mayor fuerza sobre sus opiniones; siendo muy cierto que a medida que las luces de la razón son menos extensas, es más inmediata y más fuerte la influencia de los sentimientos.

Sin detenernos mucho en esta reflexión, y buscando en ella únicamente lo que importa a nuestro argumento, encontraremos fácilmente el oscuro y universal origen y la naturaleza del *politeísmo*. Veremos el sentimiento de la propia *debilidad* conducir al hombre a la primera idea de la divinidad; y el opuesto sentimiento de *perfección* confundir esta idea entre los errores, sobre los cuales la orgullosa ignorancia de los hombres ha levantado el monstruoso edificio de esta insensata religión, que, aunque diversa en las modificaciones que ha sufrido en diversos lugares y tiempos, es siempre *una* y la *misma* en su origen y en su naturaleza.

El hombre impresionado del sentimiento de su debilidad, penetrado del terror que excitaban en él los terribles fenómenos de la naturaleza; y oprimido del sentimiento de la impotencia de sus facultades para alejarlos de sí, ha debido fijar sus reflexiones sobre estos fenómenos, y suponer que había una fuerza y una potencia que los ocasionaba; ha debido reconocer la superioridad de esta fuerza y de esta potencia; y en el desamparo en que

le precipitaba el sentimiento de su debilidad, cuando esta fuerza amenazaba su destrucción, ha debido invocarla no teniendo contra ella ningún otro refugio. He aquí el primer paso que el espíritu humano, abandonado a sí mismo y en la universal posición en que lo hemos supuesto ha debido dar hacia la religión; y en efecto este es el primer paso que ha dado. He aquí el reinado de *Uranos* llamado *Cielo* por los latinos, o sea la época en que la *fuerza desconocida* que agitaba la naturaleza y espantaba a los hombres era el único objeto de los votos y del culto de los primeros mortales aterrados (1).

Este primer paso pudiera haber sido el único, puesto que como adelante veremos, en las naciones donde hubo misterios, los iniciados que a ellos eran admitidos y que para este efecto eran escogidos entre los más sabios del pueblo, después de largos errores y en medio de las luces de la mayor cultura, volvieron a aquel punto adonde sus primeros padres habían llegado naturalmente: pero era más fácil que los hombres volviesen a este punto, que no el que se detuviesen y se fijasen en él. El espíritu humano movido de los dos sentimientos opuestos que proceden del contraste de *finito* y de *infinito* que se observa en la naturaleza humana, debía muy pronto resentirse en sus opiniones religiosas

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, número I.

del sentimiento opuesto a aquel que las había excitado por la primera vez. Si el sentimiento de la propia *debilidad* lo indujo a invocar y a adorar la *fuerza desconocida*, la *potencia oculta* que agitaba la naturaleza, que amenazaba su ruina y excitaba sus temores, el sentimiento opuesto de la propia *perfección* combinado con la ignorancia en que se encontraba, y en la que le hemos supuesto, debía hacerlo bien presto politeísta y *antropomorfito*, como en efecto lo hizo. No teniendo los hombres en este estado de cosas ningún conocimiento de las leyes naturales, y mucho menos aquel que es el último que se adquiere y que supone el último grado del humano saber, esto es, el conocer y comprender que no podemos ni podremos jamás conocerlo y comprenderlo todo, privados de estos auxilios, y de aquella circunspección que en la indagación de las causas de los fenómenos naturales suministran la ciencia y la experiencia de los errores humanos; poseídos por otra parte de aquella orgullosa manía de querer y de poder explicarlo todo, que inspira el sentimiento de la propia *perfección* combinado con la ignorancia; viendo la guerra aparente que se hacen las diversas potencias de la naturaleza, y no pudiéndola explicar de otro modo que con la idea de varias inteligencias diversas que dirigiesen estas diversas *fuerzas* y estas diversas *potencias*; en fin, no pudiendo por el sentimiento mismo de la propia *perfección* suponer en estas inteligencias una naturaleza distinta de la que ellos tenían, personificaron estas

fuerzas y estas potencias; diéronlas sentido y vida, las invocaron, las adoraron como más fuertes que ellos; diéronlas, como dice Aristóteles (1), no sólo la forma humana sino también su manera de vivir y sus afecciones: y si les dieron una cabeza y distinguieron entre estos númenes uno como superior a todos; si conservaron esta prerrogativa al antiguo numen que creían presidía al orden sucesivo de las cosas, le mudaron frecuentemente hasta el nombre, porque de él concibieron una nueva idea limitada, circunscrita y superior, pero no desemejante de la que se habían formado de las otras deidades.

Este fue y será siempre el origen primero del *politeísmo* combinado siempre con el *antropomorfismo*: estos fueron, son y serán siempre los primeros eslabones de la cadena teológica, en cuyo derredor gira el politeísmo de todos los pueblos en todos los tiempos: y este es el reinado de *Saturno* y de los *Titanes* que destruyeron el anterior reino y mutilaron al gran padre; es decir, la época de este segundo culto, en la cual no ya a la *desconocida* y *universal fuerza* dirigieron únicamente sus votos y rindieron sus homenajes los orgullosos mortales, sino que los dividieron con otras muchas y particulares potencias de la naturaleza (2); en la cual el gran padre fue *mutilado*, esto es, fue restringida la idea de la *fuerza desconocida* y

(1) *Política*, lib. I.

(2) Hesiodo, *Teogonía*, verso 106, hasta el 187.

*universal*, pues ésta no fue ya considerada como la única y universal reguladora de la naturaleza sino sólo quedó con la principal función, como era la que se manifestaba en el giro de los astros, en la vuelta de las estación, y en suma en la sucesión de las cosas; por cuya razón no se le dio ya más el nombre de *Uranos* o sea Cielo, es decir lo que todo lo abraza y contiene, sino el de *Cronos* o sea *Saturno*, que no significa otra cosa sino lo que *da vueltas* o gira, esto es, el *tiempo*, del cual son la medida las revoluciones celestes; que sucede al anterior reinado, porque ya no es adorada con la antigua idea y con el antiguo nombre, sino con la nueva idea y con el nuevo nombre (1); que es el depositario y ministro de los decretos del *Hado*, o sea de aquella primera ley que había prefijado el orden sucesivo y perenne de las cosas, y a la cual estaban sujetos los mismos dioses, porque produce (2) en su orden de sucesión las mudanzas prefijas, las prefijas revoluciones y los sucesos todos puestos en la gran cadena del *Hado*; que tiene dos caras, para representar lo pasado y lo futuro, y que devora sus propios hijos porque consume y destruye sus propias obras (3).

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, número 2.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, número 3.

(3) Véanse las notas de los hechos justificativos, número 4

Hay una progresión en los errores como la hay en las verdades: unos y otras proceden del entendimiento humano, el cual, siendo reflexivo y consecuente, con dificultad se detiene en los primeros pasos que da en estas regiones opuestas. Esta verdad confirmada por la razón y por la experiencia, nos presenta el natural progreso del *politeísmo*, cuyo origen hemos fijado ya, y cuyos primeros elementos hemos manifestado.

Una vez personificadas y deificadas una parte de las potencias físicas de la naturaleza, no era menester mucho para personificar y deificar las otras; y una vez dividido el régimen del mundo físico entre varias y distintas inteligencias, no era menester mucho para suponer la misma cosa en el régimen del mundo moral. Los ímpetus de las pasiones, casi siempre opuestas entre sí, presentaban un fenómeno semejante al de la guerra aparente de las fuerzas naturales, y era una cosa muy natural explicar con una causa semejante un efecto semejante. Las *fuerzas morales* debieron pues tener particulares y distintas inteligencias que las agitasen, las comunicasen, las separasen y las dirigiesen.

Las *afecciones* y las *pasiones* debieron pues ser personificadas y deificadas, como lo habían sido los elementos, los astros, etc., y los hombres para alejar de sí, o para atraer sobre los otros la tristeza y el temor, debieron también erigir templos y altares al dios de la *tristeza* y al del *miedo* (1). Los errores de

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 5.

los sentidos debieron venir al mismo tiempo al auxilio de los falsos raciocinios del entendimiento, para contribuir por su parte a esta prodigiosa multiplicación de números. Es bien sabido que la noche, no permitiendo juzgar sobre las distancias y reconocer la figura de las cosas a causa de la oscuridad, expone al hombre a cada paso a incurrir en errores con respecto a los juicios que forma de los objetos que se le presentan. Precisado a juzgar de un objeto solamente por la magnitud del ángulo, esto es, por sólo la imagen que forma en sus ojos, debe suceder necesariamente que este objeto desconocido se alargue y se ensanche prodigiosamente a medida que se aproxime a él. Cuando el espectador distaba de él muchos pasos, tenía una extensión de pocos pies; pero cuando no esté distante sino pocos pies, tendrá una extensión de muchas varas. Si llega a tocar o a reconocer este objeto, la ilusión cesará inmediatamente, y en el mismo instante el objeto que le parecía gigantesco y monstruoso no se le presentará sino en su magnitud real. Pero si huye o no se atreve a acercarse, es cierto que no tendrá otra idea de este objeto que la de la imagen que ha formado en sus ojos; y lo es también que habrá visto realmente una figura gigantesca y extraordinaria por la magnitud y por la forma (1).

(1) Véase lo que sobre este objeto ha discurrido con más extensión y claridad el célebre conde Buffon, en la *Historia natural del hombre*, tomo II parte I donde habla del sentido de la vista.

Esta reflexión, al mismo tiempo que nos manifiesta que la preocupación de los espectros, tan común en el vulgo de nuestros días, está fundada sobre la naturaleza y no depende únicamente de la imaginación, como se cree, nos hace también descubrir el ignorado y universal origen de una parte considerable de los elementos del *politeísmo* de todos los pueblos y de todos los tiempos. Las modernas sombras, los fantasmas modernos y los modernos espectros, debieron ser considerados como otras tantas divinidades por los hombres que habían dado ya el primer paso en el *politeísmo*; que tenían la imaginación llena de fenómenos, y fenómenos explicados todos teológicamente; que vivían en un suelo, que más salvaje que los que lo habitaban, suministraba más materiales a estas ilusiones; y en fin, que estaban más sumergidos en las tinieblas de la ignorancia que la plebe de los tiempos modernos. Los bosques, los ríos, los lagos, el mar, debían estar poblados de deidades nacidas de estos errores; la habitación de cada familia debía estar rodeada de ellas; llenas debían estar las cavernas y las oscuras grutas de los montes; por todas partes debían los hombres encontrarse con ellas por la noche, y en los lugares oscuros como la noche: y éste debió ser el origen de las ninfas que con el nombre de *Melias* (1), andaban errantes sobre la tierra; y que Hesio-

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 6.

do, valiéndose de una hermosa imagen, hace nacer después de algunos años de las gotas de la sangre del *Cielo*, que cayeron sobre la tierra después de la fatal mutilación, esto es, poco después de introducido el *politeísmo*. Este debió ser el origen de tantas otras ninfas (1) como poblaban los fragosos montes y las amenas florestas, las marismas y lagunas, los ríos y las fuentes, el mar y las marinas cavernas: el de los dioses *Penates*, y de los *Lares* domésticos (2) que protegían la familia, y guardaban el recinto doméstico, porque se habían visto alrededor de él: el de los demonios llamados *Lemures* (3), que los antiguos consideraban como deidades nocturnas, porque sólo se habían manifestado de noche: el de los dioses *Manes* (4), que tenían cuidado de los sepulcros y de las sombras, que en torno de ellos vagaban durante la noche porque se habían encontrado próximos a aquéllos y en medio de éstas: finalmente, éste debió ser el universal origen de aquellos monstruos deificados llamados *Gigantes* (5), que habitaban en lo interior de los montes, y de los cuales encontramos llena la mitología de todos los pueblos en todos los tiempos.

Pasemos adelante: sigamos el curso del espíritu humano en este laberinto de errores, sin riesgo de perder-

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 7.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 8.

(3) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 9.

(4) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 10.

(5) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 11.

nos, y los encontraremos dependientes unos de los otros; en ellos encontraremos aquel orden de progresión que se pierde luego que se rompe o se abandona este hilo. Ya hemos visto cómo de la deificación de algunas fuerzas físicas de la naturaleza, se debió pasar a la deificación de las otras, y cómo de la deificación de las fuerzas físicas se debió proceder a la de las morales, esto es, a la deificación de las afecciones y pasiones del ánimo. También hemos observado cómo de los errores de la vista debió nacer otra numerosa legión de númenes, cuya incumbencia y funciones ha podido ya comprender el lector. Poco es menester pues para ver en esto que el espíritu humano, que como se ha dicho, es progresivo y consecuente, no podía detenerse en este punto de su carrera. Así en los errores como en las verdades, las consecuencias más inmediatas del primer error se hacen ellas mismas principios de otros errores; y de la extensión y combinación de estos erróneos resultados, más distantes, recibe nuevo incremento la errónea cadena; en la cual, si desaparece la relación de los últimos eslabones con el primero, cuando se quiere encontrar de una manera directa, se encontrará sin embargo, y se encontrará seguramente si se para la atención en los eslabones intermedios que la forman. He aquí lo que se observa en el universal progreso del *politeísmo*.

Si las afecciones y las pasiones de los hombres tenían distintas *inteligencias*, que disponían de estas fuer-

zas morales, ¿por qué no habían de tenerlas las virtudes y los talentos (1)?

Si las pasiones viciosas podían ser consideradas bajo el dominio de algunos dioses, ¿por qué los vicios mismos no habían de estar bajo la inspección de otras deidades (2)?

Y si las pasiones, las virtudes, los vicios y los talentos, reconocían igualmente la distinta influencia de particulares deidades, ¿por qué no había de extenderse la misma opinión sobre los diversos bienes y sobre los diversos males (3)?

Si los diversos ímpetus de las diversas pasiones eran atribuidos a deidades diversas que de estas pasiones disponían ¿será maravilla que la impotencia de alejar de nosotros un pensamiento que nos incomoda, y la acción de los remordimientos que a su pesar persiguen al culpable, haya despertado la idea de otras deidades, que disponían del pensamiento y de los remordimientos (4)?

Si el sentimiento de la *propia perfección* debía sugerir el de la inmortalidad del alma, como en efecto lo ha sugerido en todos los pueblos más ignorantes, ¿por qué después de la muerte no había de haber deidades destinadas a premiar y a castigar, como las había en el curso de la vida (5)?

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 12.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 13.

(3) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 14.

(4) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 15.

(5) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 16.

Si las potencias positivas de la naturaleza habían sido deificadas, ¿por qué no habían de serlo las negativas, como son la *noche*, las *tinieblas*, la *muerte* y el *sueño*, que manifiestan un igual dominio sobre los débiles mortales (1)?

Si había dios del sueño, ¿por qué no había de haber dioses de los sueños (2)?

Si la tutela de los bosques, de los lagos, de los ríos, y de las florestas se atribuía a inteligencias divinas, ¿por qué cuando con el progreso de la sociedad se empezó a cultivar el terreno, no se había de confiar a otras inteligencias el cuidado de las viñas y de los campos (3)?

Si las familias particulares y sus recintos tenían dioses particulares que las protegían y las guardaban, ¿por qué no había de tenerlos el pueblo que se componía de estas familias, y la ciudad que las contenía en su recinto (4)?

Si la fecundación, el nacimiento y la vegetación de las plantas exigían la inspección de particulares deidades, ¿por qué no habían de exigirla la fecundación y el parto de las mujeres, la robustez del niño, y la salud del hombre (5)?

Digámoslo de una vez: si el curso del espíritu humano no es interrumpido por circunstancias particulares,

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 17.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 18.

(3) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 19.

(4) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 20.

(5) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 21.

¿dado una vez el primer paso en el politeísmo, no es necesario que se venga a parar al dios Crépito y al dios Esterucio (1)?

A la cabeza de este pueblo inmenso de númenes habrá seguramente un rey. No se habrá perdido enteramente la confusa memoria del *ser desconocido*, que fue el objeto del primer culto: pero el nombre mismo con que se expresaba este ser, o excitará una idea muy inferior, o será mudado nuevamente. La idea de su poder será infinitamente diversa. No será ya más el monarca absoluto de la naturaleza, como en la primera edad; no será tampoco, la *cabeza* de una reducida *oligarquía*, como en la segunda edad; únicamente será el príncipe de un inmenso y tumultuoso senado, cuyos miembros continuamente en guerra con su cabeza ejercitan por sí mismos diversas y particulares funciones, en las cuales no tienen otro freno que el que depende del *Hado*, esto es, de aquella anterior ley, emanada del antiguo rey; pero de la que no es sino el depositario, y a la cual está sujeto (2).

He aquí el natural progreso que debe tener, y que en efecto ha tenido el *politeísmo*; he aquí la tercera edad de Hesíodo, en la cual quedó fijada esta prodigiosa multitud

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n 22.

(2) *Eadem necessitas*, dice Séneca, *et Deos alligat irrevocabilis divina pariter et humana cursus vehit: ille ipse omnium conditor et rector scripsit quídem fata, sed sequitur semel scripsit, semper paret.*

de númenes; he aquí el reinado de Júpiter y de los nuevos dioses, que sucedió al reinado de Saturno y de los Titanes, esto es, que procedió del primer paso dado en el *Politeísmo*, y he aquí la razón del papel incomprensible que Júpiter representa en la fábula, en la cual, después de haberlo considerado Hesíodo como hijo de *Cronos* o sea *Saturno*, hijo que fue él mismo de *Uranos* o sea *Cielo*, lo llama padre de todos los númenes, precisamente para indicar que *Uranos*, *Cronos* y *Júpiter* eran bajo diversos nombres, con diverso poder, con diverso culto y en diversas edades el mismo *Ser* (1): y he aquí por qué Homero, al mismo tiempo que nos pinta a *Júpiter* con la balanza del *hado* en las manos pesar los dos destinos de muerte de Héctor y de Aquiles (2); al mismo tiempo que nos muestra la impotencia de sus esfuerzos para sustraer de los decretos del *hado* a su propio hijo *Sarpedon*: al mismo tiempo; digo, nos hace ver con una divina imagen esta aurea cadena del *hado* suspendida por Júpiter, y tocando su extremo en la tierra para manifestarnos que de esta inalterable ley de orden, de la cual había sido él mismo el autor en un principio, no era ya más que el súbdito y el depositario (3). Finalmente, si el *politeísmo* ha debido tener origen e incremento en to-

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, número 23.

(2) Homero, *Iliada* lib. 23.

(3) Véanse las notas justificativas de los hechos, número 24.

dos los pueblos antes de su civilización, es cosa muy natural encontrar en aquel periodo de la barbarie, en el cual se puede decir que el gobierno era enteramente teocrático, el origen universal de aquella última colonia de númenes que se componía de hombres deificados.

El sacerdocio en el cual se reconcentraba todo el poder en este estado de la sociedad; el sacerdocio que disponía a su arbitrio de la opinión pública; el sacerdocio al que incumbía favorecer el poder del rey, que como dice Aristóteles, era también la cabeza de este cuerpo poderoso; el sacerdocio digo, no ha tenido que trabajar mucho para dar a este rey un origen celestial, y para ocultar por este medio las aventuras amorosas de sus individuos o de sus allegados, y preparar al mismo tiempo la suerte futura de los frutos de sus placeres clandestinos, sustituyendo a los verdaderos padres o a las verdaderas madres los dioses o las diosas, de los cuales o de las cuales eran sacerdotes.

El tiempo que altera todas las tradiciones ha debido exagerar a la posteridad los hechos de estos héroes, nacidos de los amores de los inmortales con los mortales; y la admiración unida al reconociendo los ha deificado por último.

Yo no puedo encontrar un origen más natural de esta última clase de númenes que Hesíodo fija con razón en la cuarta edad (1) y con la cual se puede descubrir tam-

(1) Hesíodo *Teogonía*, vers. 940. 1021.

bién el origen universal de todas aquellas fábulas que nos hablan de los raptos, de los estupros, en una palabra de los tratos amorosos que pasaban entre los habitantes del cielo y los de la tierra; y de las metamorfosis a cuya sombra se hacía frecuentemente creer que aquellos habían sucedido realmente (1).

En este estado de incremento y de extensión hallaron la religión los poetas. Los que entre ellos empiezan primero a manejar la historia sagrada de su nación, están siempre demasiado próximos a la época en que la religión ha recibido la última mano para poder ignorar enteramente sus progresos sucesivos. Una confusa tradición sostenida por los himnos y cánticos de los anteriores poetas, por los ritos y preces de los sacerdotes, y por las solemnidades y fiestas conmemorativas, ha debido transmitir una confusa historia de estos progresos, y ha debido al mismo tiempo perpetuar el recuerdo de algunos acontecimientos memorables. Si estos acontecimientos, ya mirasen al orden físico, ya mirasen al orden moral debían siempre ser ocasionados o por las *potencias físicas* de la naturaleza o por las *potencias morales*, es claro que debían hacer una parte esencial de la historia religiosa de aquellos tiempos, como que dependían de los dioses que gobernaban el mundo físico o de los que gobernaban el mundo moral.

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos n. 25.

Si un suceso notable no sólo había alcanzado a una pequeña y particular región, sino que se había extendido a una parte considerable de la tierra o a toda ella, o a lo menos se había creído así; si un número considerable de las *potencias físicas* de la naturaleza había tenido parte en él, esto bastaba para que se transmitiese este acontecimiento como una guerra que los dioses se habían hecho entre sí. Tal es el origen universal de las *gigantomaquias*, de aquellas guerras divinas de que hablan las historias de todos los pueblos; y de las cuales no puede sospecharse que hayan tenido entre sí la más mínima relación (1).

Si otros acontecimientos habían favorecido o arruinado a un solo hombre, a una sola familia, a un solo pueblo, y a una sola y reducida región, estos se consideraban o como premios de la piedad, o como azotes con los que los dioses habían vengado las ofensas recibidas del hombre sacrílego, de la familia sacrílega, del sacrílego pueblo o de los sacrílegos habitantes de aquella región.

Si estos sucesos tenían conexión con los terribles fenómenos de la naturaleza, eran transmitidos como empresas o relaciones de las deidades invisibles que disponían de las fuerzas naturales empleadas en estos fenómenos.

Últimamente, si se referían a las guerras de un pueblo contra otro pueblo, éstas eran guerras preparadas en

(1) Véase la ya citada nota justificativa de los hechos número II, donde se ha ilustrado plenamente este hecho universal.

el cielo, excitadas por los númenes y sostenidas por los dioses divididos en dos partidos opuestos.

Sobre estas confusas y antiguas tradiciones han debido los primeros poetas levantar sus mitológicos edificios. Ellos han encontrado la confusa tradición de las mudanzas y de las adiciones que la religión ha sufrido sucesivamente: han encontrado el *antropomorfismo* combinado con el *politeísmo*; y han encontrado transmitida teológicamente la memoria de los sucesos tanto universales como particulares, así físicos como morales.

También han encontrado las tradiciones exageradas de los hechos de aquellos héroes que la impostura hizo creer nacidos del comercio de los mortales con los inmortales, y a quienes habían deificado posteriormente la ignorancia, la admiración y el reconocimiento. Ordinariamente han encontrado algunas noticias religiosas de algún pueblo extranjero, que la guerra o el comercio u otro cualquier accidente han debido introducir confusamente en este periodo de la sociedad.

Por fin, han encontrado transmitidas todas las religiosas tradiciones patrias en un lenguaje, que siendo el del nacimiento e infancia de la sociedad debía tener la universal propiedad de expresar muchas ideas con el mismo vocablo; propiedad que depende de un hecho universalmente observado entre los hombres, y es que primero adquieren la idea y después encuentran las palabras con que han de expresarla, de manera que multiplicándose las ideas con el lento progreso de

estas sociedades nacientes, no se multiplicaban al mismo tiempo las palabras que debían expresarlas, sino que se adaptaban por largo tiempo muchas ideas a las palabras ya adoptadas; de donde nace que los que vienen después y alcanzan tiempos de mayor cultura, pueden dar varios sentidos a una misma expresión antigua.

He aquí lo que los primeros poetas de que hablamos han debido encontrar; y en efecto, esto es lo que han encontrado por todas partes. ¿Qué han añadido ellos? Todo aquello que la poesía, aprovechándose de estas disposiciones, podía edificar sobre estos fundamentos.

Por ejemplo, en vez de decir que la oculta fuerza que agitaba la naturaleza y espantaba a los hombres fue en un principio, bajo el nombre de *Uranos* o sea *Cielo*, el único objeto de los votos y del culto de los primeros mortales aterrados, Hesíodo nos dice: *Uranos*, reinó en el principio solo, los *nacidos de él y de la tierra* (esto es las particulares potencias que la naturaleza manifiesta en el cielo y en la tierra) *los tenía escondidos en las entrañas de la madre*, (esto es, excluidos de los honores divinos que los hombres no tributaban entonces sino a él solo) (1).

En vez de decir que después de algún tiempo los hombres dirigieron sus homenajes a algunas otras particulares fuerzas de la naturaleza, llamadas *Titanes*, y que

(1) Véase la *Teogonia* de Hesíodo, vers, 154. y 158.

restringiendo la idea de la primera y universal fuerza a que habían dado el nombre de *Uranos* o sea *Cielo*, a la de una potencia que se limitaba a regular el curso de los astros, la vuelta de las estaciones, etc, con un nombre a propósito para expresar esta idea restringida de aquella primera potencia, no ya entera sino mutilada, a que llamaron *Cronos* o *Saturno*; él dice que la tierra irritada contra la crueldad del cielo, que tenía escondidos a sus hijos en el tártaro, trató de vengarse; que extrajo de sus entrañas el hierro y los metales, y de ellos construyó una cortante hoz; que comunicó este gran designio a sus hijos, excitándolos a la rebelión y a la venganza y que como sólo *Saturno*, más astuto que los demás, tuviese ánimo para aceptar el terrible encargo, ella lo escondió, le entregó la hoz, y le enseñó el uso que debía hacer de ella y; que cuando al caer el día el cielo esparció sobre la tierra las tinieblas de la noche y se preparaba a extenderse sobre su esposa, Saturno con atrevida mano mutiló a su padre y arrojó muy lejos por detrás lo que le habla cortado (1).

En vez de decir que apenas se dividió el culto entre muchas y particulares potencias deificadas, empezó a crecer progresivamente el número de los dioses y que los hombres descubrieron por todas partes nuevas deidades;

(1) Hesiodo *Teogonia*, vers. 160. 182.

él dice que ninguna de las gotas de la sangre del cielo que cayeron sobre la tierra después de la fatal mutilación, fue infecunda; que cada una de ellas engendró una deidad diferente; y que después de algunos años nacieron de ellas las terribles furias, las ninfas que vagaban sobre la tierra con el nombre de *Melias*, y los gigantes armados y preparados para la guerra (1).

En vez de decir que los hombres, después de haber adorado las *potencias físicas* de la naturaleza, adoraron también las *fuerzas morales*, o sean las afecciones y las pasiones de que el hombre se siente agitado y conmovido; él dice que habiendo Saturno arrojado en las agitadas olas del mar lo que había cortado a su padre, esta porción de un cuerpo inmortal anduvo mucho tiempo sobrenadando sobre las aguas, y de la espuma que se formó nació una nueva deidad, que abordó al principio en la isla de Citeres y después en la de Chipre. Por donde quiera que pasaba la hermosa diosa, las flores nacían bajo de sus pies, y esta diosa fue llamada *Afrodita* o *Venus*... El amor y el bello Cupido la siguen a todas partes y la acompañan en la asamblea de los númenes. La risa, la juventud, los dichos galantes, los engaños amorosos, los placeres, las caricias y el deleite formaban su corte (2) Con igual ficción poética hace nacer de la noche

(1) Hesíodo *Teogonía*, vers. 183. 187.

(2) Id., vers. 188. 106,

la *tristeza* devoradora (1), y la *envidia* (2); y de Marte unido con Venus, el *temor* y el *espanto* (3), etc.

A la antigua tradición de aquella terrible guerra de los dioses, que sin duda tuvo origen de alguna gran catástrofe, asoció la otra tradición de la ulterior mudanza de la idea del supremo ser, y de la ulterior extensión del politeísmo; a lo que añadió las ficciones poéticas de los congresos tenidos por los hijos de Saturno, o sea por los *nuevos* dioses contra los *antiguos*; el banquete en que Júpiter, para aumentar el valor de sus conmlitones, los embriagó con néctar y ambrosia; la arenga que les hizo, y otras varias circunstancias de igual naturaleza, que acompañaron y siguieron a esta guerra. En una palabra, en toda esta fábula los rayos, los terremotos, las erupciones de los volcanes, las tempestades, las inundaciones, el desorden en todas las diversas potencias de la naturaleza son el fondo de la verdad; la interpretación dada a este suceso, considerándolo como una guerra entre los dioses, es lo que la antigua tradición ha trasmitido; todo lo demás no es más que añadidura de invención poética. Haciendo estos mismos poetas igual uso de las antiguas memorias de

(1) Hesíodo, *Poema de las obras y de los días*, vers. II. 26.

(2) Hesíodo, *Teogonía*, vers. 336, 338, véanse también, en cuanto a las otras pasiones y afecciones, las notas justificativas de los hechos, núm. 5.

(3) Véase a Hesíodo, *Teog.* vers. 629. 668.

aquellos formidables fenómenos de la naturaleza, que observados en un tiempo en que creyéndose que todo era obra de los dioses, todo debía trasmitirse como tal, no debieron hacer otra cosa que adornar y hermohear estas tradiciones antiguas con las imágenes y ficciones de la poesía, para formar de ellas las fábulas, tales como aquella de la victoria de Apolo sobre la serpiente Pitón; la del valle de Tempe, abierto por Neptuno con un golpe de su tridente; la de las Arpías con sus incursiones y rapiñas; la de los amores de Júpiter con las Ninfas, y tantas otras de igual naturaleza, que del mismo modo que las referidas hacen que se pierda enteramente de vista y que desaparezca la remota verdad ya alterada y oscurecida (1).

Del mismo modo estos primeros poetas como asimismo los antiguos trágicos, fundados en las antiquísimas tradiciones de los hombres, de las familias, de los pueblos, y de las particulares regiones, que habían provocado la ira y la venganza de los dioses, imaginaron todo lo que la poesía podía levantar de nuevo sobre estos antiquísimos cimientos; y esto fue lo que suministró a Aristófanes los materiales para hacer reír al pueblo de Atenas a costa de los dioses (2).

De la misma manera, fundado Homero en la antigua tradición de los opuestos intereses de los troyanos y los

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n 26.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 27.

griegos, que los dioses divididos en dos opuestos partidos abrazaron, llenó su poema de tantos episodios teológicos, la mayor parte de los cuales honran tanto al poeta como desacreditan a las deidades (1).

Finalmente, para no omitir nada de lo que importa a nuestro argumento, a las exageradas tradiciones de las proezas de aquellos héroes deificados, que formaban la última colonia de númenes, no sólo añadieron los adornos, las alegorías y las ficciones de la poesía; sino que siguiendo el espíritu poético, que observado atentamente se reduce a *concretar las cosas abstractas*, esto es, a formar de una especie entera un individuo imaginario, unieron todo lo que referían las tradiciones de los pueblos que les eran conocidos sobre los hechos, igualmente exagerados, de otros héroes semejantes a los suyos; y reuniendo de este modo estas diversas historias exageradas de estos héroes diversos, aunque muy semejantes entre sí, formaron las historias particulares de sus héroes particulares, en las cuales se encuentra a cada paso no sólo lo maravilloso, sino lo inverosímil y lo imposible (2). El mismo uso hicieron de todas las religiosas noticias extranjeras que hallaron, agregándolas a las propias, y mezclándolas de tal modo con sus tradiciones patrias que parecían nacidas

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 28.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 29.

de la misma fuente y en el mismo lugar (1). Ellos se aprovecharon, finalmente, de los diversos sentidos que a causa de la pobreza de la antigua lengua se podían dar a las antiguas expresiones con que se habían encontrado transmitidas las antiguas tradiciones, para dar a los hechos que estas contenían las alteraciones mas extrañas y caprichosas que la imaginación poética podía idear (2).

En una palabra, estos primeros poetas aprovechándose de la *confusa tradición* que habían encontrado acerca de las *mudanzas* y de los *progresos* que había experimentado la religión; aprovechándose de aquella memoria igualmente confusa de los *acontecimientos memorables* tanto *universales* como *particulares*, así *físicos* como *morales*, transmitida teológicamente; aprovechándose más que de ninguna otra cosa del *antropomorfismo*, que como se ha dicho, debió tener un origen contemporáneo con el *politeísmo*; aprovechándose de las exageradas *tradiciones* de las hazañas de los propios semidioses o sean los héroes patrios deificados, y del interés que en esto tomaba la vanidad nacional; aprovechándose igualmente de las religiosas noticias *extranjeras* que encontraron, y de la facilidad de incorporarlas con las propias; últimamente aprovechándose de los recursos que suministraba a su imaginación la *pobre-*

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 30.

(2) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 31.

za de la antigua lengua en que encontraron transmitidas las religiosas tradiciones patrias; sirviéndose, digo, de estos fundamentos, y sacando partido de estas disposiciones, expresaron con las posteriores ideas de las mudanzas políticas la anterior historia de las vicisitudes de las opiniones religiosas; dieron una genealogía física a los dioses, que no eran susceptibles sino de una generación metafísica, puesto que todos habían nacido en el entendimiento humano (1); enriquecieron con poéticas invenciones las tradiciones antiguas de los antiguos acontecimientos, ya teológicamente transmitidas; engrosaron las tradiciones exageradas de los hechos de sus semidioses, no sólo con las ficciones de la poesía, sino con las tradiciones igualmente exageradas de otros semejantes héroes extranjeros deificados, que confundieron con los suyos; mezclaron del mismo modo las otras *exóticas* noticias *religiosa* con las suyas propias, formando de todas un solo cuerpo; dieron a las *antiguas expresiones* con que encontraron transmitidas las religiosas tradiciones patrias, los sentidos mas extraños y las interpretaciones mas poéticas; e hicieron de este modo desaparecer los vestigios de este culto, y multiplicaron los absurdos y los vicios de esta religión ya bastante absurda y viciosa. Los poetas que vinieron después, siguiendo sus huellas y marchando por el mismo camino, dieron al mal mayor apoyo, y

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos n. 32.

ulterior extensión (1); y en este estado de confusión, de absurdos y de vicios debe encontrarse, como en efecto se ha encontrado por todas partes, el *politeísmo* cuando el pueblo ha salido ya de la barbarie. Veamos pues las relaciones universales que este universal politeísmo debe tener universalmente en este estado de la sociedad con los indicados bienes y con los indicados males. Mas para ejecutarlo con toda aquella exactitud que conviene, es menester que al examen que acabamos de terminar siga el que será el objeto del apéndice siguiente.

## CAPITULO V

### *Apéndice al capítulo anterior*

Después de haber expuesto la generación del politeísmo; después de haberlo seguido hasta aquel punto en que se debe encontrar cuando la sociedad ha salido ya de la barbarie, es necesario hacer el mismo examen sobre el *culto*, que ha debido acompañar estas ideas religiosas; es necesaria observarlo en los mismos periodos, seguirlo por los mismos espacios, y conducirlo al mismo término, para llegar de esta suerte a ver el compuesto de las *opiniones* y de las *prácticas*, o sea el total *conjunto* de esta religión, sin cuyo entero conocimiento las ulteriores investigaciones, a las cuales éstas sirven de fundamento no podrán ser sino infundadas e imperfectas.

No es difícil prever cuál debería ser el primer culto de aquellos primeros mortales aterrados que recurrieron

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, n. 32.

a la fuerza desconocida de que hemos hablado. Simple e indeterminado, como el objeto a que era dirigido, arbitrario y vagante como el salvaje que lo ejercía; dictado por el espanto, y por consiguiente inopinado e interrumpido, como las causas que lo sugerían, no podía tener ni lugar fijo, ni ceremonias estables; no podía tener ni tiempos señalados, ni invocaciones uniformes; debía estar falto de sacrificios, y abundante en oraciones; debía ser menos manifiesto, pero más intenso (1).

Esta simplicidad del culto primitivo, análoga a la simplicidad de las primeras ideas religiosas, no podía por lo mismo conservarse por más largo tiempo que el que duraron las ideas mismas a que se refería. Cuando de la opinión de la fuerza desconocida se pasó a la deificación de más fuerzas, de más potencias distintas; cuando hubo muchos dioses,

(1) He aquí por qué la antiquísima tradición griega referida por Herodoto, lib. II, cap. 52, nos enseña que la esencia del culto de los pelasgos, de estos primeros habitantes salvajes de la Grecia, consistía en las oraciones; he aquí por qué con respecto a varios salvajes descubiertos posteriormente no están los viajeros de acuerdo entre sí, afirmando algunos que estos salvajes tenían alguna idea de religión y negándolo otros. Acaso los primeros los sorprenderían en algún momento de terror, y por consecuencia de plegarias; y no habiéndolos encontrado los otros en las mismas circunstancias, no han podido descubrir en ellos vestigio alguno de religión ni de culto.

En cuanto a los pelasgos téngase presente lo que he dicho en la primera nota justificativa de los hechos correspondientes al anterior capítulo, para probar que eran adoradores de la fuerza desconocida.

y éstos fueron semejantes a los hombres; en una palabra, cuándo se dio el primer paso en el *politeísmo*, y por consiguiente en el *antropomorfismo*, que como se ha visto debió tener un origen contemporáneo con aquél, el culto debió necesariamente resentirse de esta mudanza en las opiniones religiosas; las prácticas debieron comenzar a tener aquella determinación y aquella distinción que tenían los objetos; los ejercicios debieron empezar a ser más frecuentes; fue menester implorar el perdón y el socorro de los dioses, como se imploraba el de los hombres; fue menester recurrir a los dones y a los homenajes; fue menester introducir los sacrificios y las postraciones: pero en todas estas mudanzas, en todas estas introducciones debió universalmente sentirse la influencia de las circunstancias en que se hallaban y necesariamente deberán hallarse siempre los hombres en este segundo periodo de su estado religioso. Todavía independientes y vagantes, todavía pobres y errantes, menos aislados, más vecinos, pero separados aún y divididos, no podían tener ni comunión de ritos ni sacerdocio determinado; no podían tener ni templos construidos al intento ni altares fijos; no podían tener comunidad de culto, ni podían en sus sacrificios abandonar la simplicidad de su estado. En el recinto doméstico o en campo abierto, se colocaba sobre un montón de terrones un tosco simulacro, se hacía una libación, y se quemaba un haz de hierbas escogidas o de oloroso laurel; y éste era el sacrificio que cada familia ofrecía se-

paradamente a aquella deidad que imploraba, con el ministerio de su cabeza, que era al mismo tiempo padre y pontífice (1).

La razón de los augurios y de los auspicios debió tener origen hacia este tiempo, y comenzar a hacer una parte esencial del culto. Habitados los hombres a explicar los fenómenos naturales con las ideas teológicas, y observando en las diversas partes de la naturaleza varias señales que eran precursoras de varios sucesos; viendo por ejemplo en la aparente palidez o en el extraordinario encendimiento del sol o de la luna un presagio constante de una mudanza en el tiempo; viendo en la aparición o desaparecimiento de algunas aves, en el vuelo o en el canto de otras, etc. iguales predicciones (2), y creyendo por consecuencia de los mismos principios ya manifestados que todo lo que sucedía en la

- (1) *Thura nec Euphrates, nec miserat India costum,  
Nec fuerant rubri cognita fila croci.  
Ara dabat fumos herbis contenta Sabinis,  
Et non exiguo laurus adusta foco.*  
Ovid. *Fast.* Lib. I. 340.

Platón nos confirma en esta idea en dos lugares de sus obras, esto es, en el lib. VI *de las Leyes*, y en el *Epitome*; y también lo hace Porfirio citando sobre el asunto la autoridad de Teofrasto. Véase su lib. de *Abstinentia*, *apud Eusebius Praeparatio Evangelica*, lib. I, cap. IX.

Las relaciones de los viajeros que han visitado los pueblos de la América, nos hacen ver que en los lugares donde los hombres vivían aun en el estado de que aquí se habla se ha encontrado la misma simplicidad de culto.

- (2) Véase a Hesíodo, en su *Poema de las obras y de los días*, vers. 446, 449 y vers. 484, 488; y a Virgilio, *Geor.*, lib. I vers. 351, 361 y sig.

naturaleza se dirigía al hombre, y era destinado para el hombre, explicaron teológicamente estos fenómenos: los consideraron como el lenguaje con que los númenes anunciaban a los hombres los sucesos futuros; dedujeron de aquí el cuidado que los dioses tomaban en dirigir las empresas de aquéllos; y pasando de un error a otro, dedujeron la necesidad de consultarlos antes de acometerlas. Los astros, las aves, el canto de los pollos, el silbo de las serpientes, etc. todo llamaba su atención; todo podía ser un aviso de los dioses; todo era interpretado como tal después del éxito de las cosas; y siguiendo la universal y constante lógica de la ignorancia, que es deducir de todo hecho particular una regla general, el evento bueno o malo que se seguía a una de estas señales, tomadas como datos, bastó para determinarlo como un presagio fausto o funesto en todas las ocurrencias semejantes,

He aquí el fundamento y el remoto origen de la *razón* de los augurios y de los auspicios; razón universal de los pueblos bárbaros, la cual, si bien debe sus progresos y su extensión al interés y al fraude, no debe seguramente su origen y su principio sino a la ignorancia y al error. Por lo demás, fácilmente se comprende que mientras duró el indicado estado de separación, estas señales, estos augurios y estos auspicios, lo mismo que el modo de tomarlos y de interpretarlos, debieron ser particulares y diversos, como lo eran el culto y los ritos de cada familia; y que su

cabeza, que de ella era el padre y el pontífice, debió ser también el augur.

Introducido el *politeísmo*, su necesaria y progresiva extensión debió producir una necesaria y progresiva extensión en el culto. A medida que los hombres reconocían un número mayor de dispensadores en los objetos de sus esperanzas y de sus temores, era cosa natural que su culto interesado exigiese un número mayor de prácticas y de ejercicios distintos. Pero como al mismo tiempo que se multiplicaba el número de los dioses, el estado de los hombres iba recibiendo aquellas modificaciones y andaba recorriendo aquellos espacios por los cuales se pasa por grados progresivos y casi insensibles de la *independencia salvaje* a la *servidumbre civil* (1), era igualmente necesario que el culto, que por una parte debía recibir alteraciones progresivas de la multiplicación progresiva de los dioses, las recibiese además por otra parte de la progresiva mejora de la sociedad,

Según este constante y universal orden de cosas, la comunicación de los ritos privados debió ser la primera modificación que el culto debió recibir del primer nudo social que se formó.

Cuando comenzó a formarse una unión, un senado

(1) Entiendo por *servidumbre civil* aquel estado en que la fuerza pública, esto es, la fuerza de las leyes, ha triunfado de todas las fuerzas individuales; y este es el verdadero estado en que se puede decir que la sociedad ha llegado al término de su desarrollo.

compuesto de los padres de estas contiguas y ya engrosadas familias; cuando comenzó a haber un rey, una cabeza que presidía este senado, y conducía a los padres con todos sus allegados a la guerra; cuando fue necesario juntarse en este senado para tratar los negocios que miraban a la salud común (1), ¿cómo hacer esto en medio de las opiniones religiosas de estos hombres, en medio de la creencia común de que todo se obraba inmediatamente por los dioses, sin implorar de mancomún su asistencia y sin indagar de mancomún su voluntad? Fue necesario pues edificar el sagrado recinto; fue necesario construir el altar público; fue necesario formar de los particulares ritos de los padres, el rito público; fue necesario convenir en los sacrificios que se debían ofrecer, y en los modos con que habían de ser ofrecidos; y fue necesario finalmente comenzar a fijar la común *razón* de los augurios y de los auspicios, la que fue menester deducir componiendo y conciliando entre sí las particulares y hereditarias observaciones de los padres sobre las diversas señales con que los dioses acostumbraban a anunciar en sus familias su suprema voluntad, y los futuros eventos de las cosas (2).

(1) Véase sobre este estado de la sociedad lo que se ha dicho en el capítulo XXXVI del libro III de esta obra.

(2) Este hecho universal no se ocultó a las profundas miradas de Platón. En el Libro III de las *Leyes* nos dice que la comunicación de los ritos privados acompañó el principio de la sociedad.

En este primer principio del culto público, era una cosa natural que los padres, que eran los solos sacerdotes y los solos augures en sus familias, siguiesen siéndolo en la ciudad; y que el rey, que era la cabeza de estos padres en el senado y en la guerra, lo fuese también en los sacrificios y en los augurios.

*Patres sacra magistratusque soli peragunto,  
ineuntoque  
Sacra partes custodiunto.  
Sacrorum omnium potestas sub regibus esto (1).  
Rex idem, et Regi turno gratissimus augur (2).*

Introducido el culto público, el número de los dioses que cada día se aumentaba; la multiplicidad de sacrificios, que debía extenderse a medida que se multiplicaban los dioses y las ocasiones de recurrir a ellos; finalmente, la frecuencia de las guerras y los choques intestinos que debían ser continuos en estas nacientes ciudades, donde la independencia privada de los padres se conservaba todavía en casi toda su extensión anterior (3), obligaron bien pronto a estos padres a desprenderse del común ministerio del culto, y a escoger de su mismo cuerpo

(1) Lex Regia.

(2) Virgilio, *Æneida*, lib. IX. Véase también a Dionisio de Halicarnaso, *Antiquitatum Romanorum*, lib. II. y lo que se ha dicho en el citado cap. XXXVI del lib. III.

(3) Véase lo que hemos dicho en el ya citado capítulo XXXVI del lib. III.

un cierto número de individuos para consagrarlos únicamente a las funciones sagradas. El sacerdocio formó pues un estado distinto, que pertenecía al de los patricios por origen y parentela, y a su cabeza o rey por la cualidad que éste tenía; y que universalmente conservó de cabeza o rey de los sacrificadores y de regulador supremo de las cosas sagradas (1).

Establecido el estado de los sacerdotes, depositado el ministerio sagrado en un cuerpo poderoso por su condición, y venerable por su incumbencia, el culto público debió necesariamente prosperar en circunstancias tan favorables. Los templos debieron ser más augustos; los altares debieron multiplicarse; los sacrificios debieron hacerse más esmerados y más frecuentes. En esta época debieron ser instituidas varias fiestas conmemorativas de antiguas o recientes desgracias superadas, y de antiguos o recientes beneficios obtenidos. Nada de lo que podía alimentar el culto en los devotos mortales, nada de lo que podía acrecentar su reconocimiento y su temor para con los dioses,

(1) Véanse las *notas justificativas de los hechos* correspondientes al cap. anterior, n. 25, donde se ha probado este hecho con la historia de varios pueblos. Añadiremos aquí que, entre los isleños del hemisferio austral, recientemente conocidos, se ha encontrado también el sacerdocio universalmente compuesto de individuos del cuerpo de los patricios, y se ha encontrado que los reyes de estos gobiernos heroicos son los jefes del sacerdocio, como primeros sacrificadores. Véase el tercer viaje del capitán Cook.

debió ciertamente echarse en olvido (1). El lenguaje con que los hombres debían hablar a los númenes, dirigido por el mismo plan y por el mismo orden, debió adquirir una dignidad y unos caracteres que antes no tenía. Los himnos y cánticos for-

(1) Todas las fiestas más antiguas de los pueblos nos indican en efecto estas conmemoraciones. Las antiquísimas fiestas que se celebraban sobre la montaña de la isla de Samotracia; las que se celebraban por los arcades sobre el monte Liceo; las antiquísimas fiestas de los rodios, de que habla Píndaro; las que se celebraban cada nueve años en Delfos, por la victoria de Apolo contra la serpiente Pitón; la que en Roma se llamaba *Populifugium*, y de la cual hablan Dionisio de Halicarnaso y Plutarco; las que de tiempo inmemorial se celebraban en el Japón y en las costas del Malabar; y las que se encontraron en las varias naciones de la América, y se han observado en nuestros días en las islas del mar del Sur recientemente descubiertas, no indicaban ni indican otra cosa que estas conmemoraciones. Seldeno ha probado que los persas llamaban *memoriales* a sus antiguas fiestas. Los que conocen los ritos que se practicaban en las *Cronias*, en las fiestas de las *Lamparas*, en las de Ceres y de Proserpina, y en las fiestas llamadas *Antisterias* y *Boedromias* de los griegos, no podrán menos de ver las conmemoraciones que tenían por objeto. Véase el tratado de *Græcorum Feriis* de Meursio, en los títulos respectivos.

En todas estas fiestas, y en todos los misterios que como veremos dentro de poco nacieron de estas fiestas, se observa que, si bien acababan con el espectáculo del júbilo y del contento, empiezan constantemente por el del temor y de la tristeza. Véanse en muchas de ellas fugas, llantos, gemidos, aullidos, ayunos y vigiliias de ceremonia, en otras las diligencias de buscar a algunas deidades, o sea a algunas potencias físicas deificadas, como el sol, la luna, etc., que recordaban sus ocultaciones en los desórdenes físicos; en otras, presentar bellotas, raíces, yerbas salvajes y frutas secas; en una palabra, todo lo que puede recordar el tránsito del terror y de la miseria a la seguridad y a la abundancia.

mados por los sacerdotes, debieron ser mas majestuosos y más respetables que los que anteriormente se cantaban por los padres con sus familias; sus enfáticas expresiones debieron alterar y exagerar extraordinariamente los hechos que indicaban; y sus vocablos escogidos para que se

En las *Apolonias* que se celebraban en Sicone, siete jóvenes y siete vírgenes buscaban a Apolo y a Diana, esto es, el sol y la luna, para indicar su ocultación en cualquiera catástrofe. Por igual razón en Egipto se buscaba llorando a Osiris; se celebraba en Delfos la llegada de Apolo; y por los sirios la muerte y el renacimiento de Adonis, el cual como es bien sabido era el sol de los sirios como Osirides lo era de los egipcios y Apolo de los griegos.

Una conmemoración semejante se celebraba todos los años por los americanos de la Florida y de los Apalaches, por los caribes de la isla de Santo Domingo, por los pueblos del Perú, y por los habitantes de las islas Marianas, al tiempo de las fases de la luna. Ateneo habla de un baile antiguo que se llamaba incendio del mundo. “*Κόσμο εμπύρωσις*”, Aten. lib. XIV. Véase a Meursio, lib. I, a Plutarco, de *Iside et Osidire*; a Luciano, de *Dea Syria*, § 45; *Ceremonias religiosas*, tom. VII; *Historia general de los viajes*, tom. XII; *Conquista del Perú*, tom. I; Laffiteau, *Costumbres de los salvajes*, tom. I; *Cartas edificantes*, tom. XVIII.

Las bellotas, las coronas de encina, las yerbas salvajes, las raíces, algunas frutas, algunas legumbres, ayunos, vigiliias, vestidos salvajes, y otras conmemoraciones de la anterior miseria del estado salvaje de los hombres, del descubrimiento de la agricultura y de los beneficios de la sociedad, formaban una parte de los ritos de las fiestas de Ceres, y de la fiesta de las estaciones en Atenas; de la de Pesinunta, y de otras fiestas de los egipcios, de los persas y de los japoneses, entre los cuales están todavía en vigor. Diodoro Siculo, lib. I; Dionisio de Halicarnaso, lib. I, cap. 18 y lib. II, cap. 8, la quinta oración del emperador Juliano *in honorem Matrem Deorum*; Virgilio, *Georgiche*, Lib. I. v. | 349; Varrón, *apud S. Augusto de civitate Dei*, lib. VII. Cap. 20; Cicerón, *de legib.*, lib. II; Plutarco, de *Iside et de Osiride*, Kempfer, lib. III, cap. 6.

distinguiesen del lenguaje común, debieron bien pronto hacerlos oscuros y arcanos (1). El misterio, en fin, tan a propósito para atraer la veneración de los mortales, debió venir en auxilio de todos estos otros medios, igualmente empleados para extenderla. Solos los patrios debieron ser admitidos a la celebración de los ritos más augustos de las grandes solemnidades, que tenían por objeto las indicadas conmemoraciones; el resto del pueblo, formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia (2), debió quedar excluido; y esta inaccesibilidad, aumentando la veneración de los *excluidos*, y extendiendo al mismo tiempo la de los admitidos, hizo que el culto religioso viniese de este modo a ganar igualmente en la opinión de todas las clases de la ciudad. He aquí lo que debía suceder, y lo que en efecto ha sucedido universalmente; y he aquí

En las fiestas nupciales de la Grecia, un niño coronado de espigas y de ramos de encina, llevaba, en la mano una criba llena de panes, pronunciando estas palabras “*εφυγον κακον, ευρον αμειον*”, *He huido del mal y he encontrado lo mejor*. Véanse estas palabras en Esiquio y en Suidas.

(1) Cook, Forster y sus demás compañeros, que habían hecho muchos progresos en la lengua de los taitianos, y de otros varios isleños del hemisferio austral, y que comprendían muy bien su lenguaje familiar, no pudieron nunca comprender su lenguaje sagrado. Véase a Reynaldo Forster en su viaje part. IV. Capit. 9.

(2) Véase lo que hemos dicho sobre esto en el indicado cap. 36, del lib. III.

lo que en todos los pueblos dio el primer origen a sus misterios (1).

Establecida y fortificada por tantas causas la dependencia religiosa de los mortales, sus progresos eran nece-

(1) El capitán Cook, que en su tercer viaje se halló presente en la celebración de algunas fiestas de varios pueblos de las islas del mar del sur, dice que sólo los jefes o patricios con los sacerdotes y con el rey podían asistir a los ritos más solemnes de estas fiestas y que el resto del pueblo no era admitido a ellas. La descripción que nos hace de estas fiestas no nos permite dudar que sean de la misma naturaleza que las fiestas conmemorativas de que hemos hablado, y que se han encontrado entre todos los pueblos de la remota antigüedad. Combínese esto con la antiquísima tradición griega referida por Estrabón, la cual enseñaba que los dáctilos ideenses, los curetes, los cabirios y los coribantes, fueron los antiguos ministros y los primeros participantes de los misterios; reflexiónese con aquel espíritu filosófico que debe dirigir estas investigaciones sobre el papel que estos personajes hacen en la fábula; añádase a esta reflexión la que nos suministra la noticia que tenemos del sacerdocio de varios misterios de la antigüedad, ejercido exclusivamente, y en virtud de un derecho inmemorial hereditario por algunas antiquísimas e ilustres familias; añádase también lo que se practicaba universalmente en estos misterios, comparándolo con lo que se practica en las indicadas fiestas de los isleños del mar del sur, esto es, que en ellas había además de los ritos secretos, otros públicos a los cuales asistía todo el pueblo; y se hallará qué lo que hoy se practica por los apartados isleños de que hablamos, se había practicado igualmente en los correspondientes periodos de la sociedad entre los pueblos de la antigüedad más remota.

Véase a Estrabón, lib. X, y la tradición de los tebanos, referida por Pausanias sobre los Cabirios, *in Boeotica*, cap. XXV; a Seneca, *Epistola XCV*, donde nos habla de esta distinción entre los ritos más augustos, que eran los secretos en los misterios, y los que eran públicos y en que el pueblo tomaba parte; y a Meursio *Eleusina*. Véanse finalmente las *Relaciones de los viajes* del capitán Cook.

sarios, y su extensión debió ser inmensa. La ambición debió bien pronto descubrir el instrumento omnipotente que podía emplear para sus designios. El jefe de la ciudad vio que para hacer recibir y respetar sus leyes, convenía que las hiciese creer bajadas del cielo, dictadas por una deidad, y sostenidas por el numen que presidía al objeto a que pertenecía la disposición de la ley; que, para hacer detestables a sus violadores, convenía hacer que fuesen reputados como sacrílegos y que para castigarlos convenía inmolarlos a la deidad que habían ofendido y que era necesario aplacar (1).

El sacerdocio vio que para extender su poder convenía multiplicar las prácticas del culto; que convenía inculcar la necesidad de las expiaciones que por su mediación debían practicarse (2); y que convenía, más que ninguna otra cosa, añadir a las señales convenidas, que

(1) Todo delito público se hizo creer delito religioso, y considerarlo como una ofensa hecha a aquella deidad, que tenía a su cuidado aquel objeto del bien público. Era menester aplacar a esta deidad; la pena era la oración pública, *supplicium*, la víctima era el delincuente *sacer esto*. De todo esto hemos hablado en el citado cap. 36, del lib. III; y las pruebas allí alegadas se hallan confirmadas por las relaciones del capitán Cook, el cual ha encontrado el mismo uso de inmolar a los dioses los delincuentes entre los pueblos que habitan las islas de la Sociedad, como se puede ver en la *Relación de sus viajes*, y en la de Reinaldo Forster, part. IV, cap. X.

(2) Leemos en Plutarco que Orfeo adquirió una grande influencia, instituyendo nuevas prácticas religiosas; y persuadiendo que había encontrado el medio de expiar los delitos, de purificar los

componían la *razón* de los *augurios* y de los *auspicios*, otros medios y otros indicios de que pudiesen disponer a su arbitrio (1). El caudillo vio que para disponer el ánimo de los soldados para la guerra convenía hacerla por orden de los dioses, intimarla con ritos sagrados en nombre de los númenes, hacer nacer de la execración del cielo el odio hacia el pueblo que se iba a combatir (2), o de la *evocación* de los dioses que protegían la ciudad, la seguridad de expugnarla (3).

culpables, y de aplacar la cólera de los dioses. Plutarco, in *Boeotica*, Cap. XXX. Los tiempos en que vivió Orfeo corresponden perfectamente al periodo de la sociedad de que vamos hablando, y es muy conocido su sacerdocio.

(1) Tales fueron los aruspices y los oráculos que se han encontrado y se encuentran donde quiera que ha habido y hay politeísmo; y que el capitán Cook ha encontrado en aquellos pueblos que la naturaleza parece había arrojado en el inmenso mar del Sur sobre unas islas separadas del continente por espacios vastísimos. También los tahitianos y los otros habitantes de las islas de la Sociedad tienen sus oráculos, que se toman por el sacerdote en el Morai, preguntando en voz baja al *Etooa* o deidad que se cree reside en aquel lugar. El numen responde igualmente en voz baja, de modo que ninguno a excepción del sacerdote puede oír la respuesta; éste profiere el oráculo que ha recibido del *Etooa*, y lo comunica a los asistentes. Véase la *Relación de los viajes* del capitán Cook y a Reinaldo Forster en su citado viaje, part. IV, cap. X.

(2) De aquí nació la costumbre de los egipcios, referida por Herodoto, los cuales sacrificando una víctima rogaban a los dioses que hiciesen caer sobre la cabeza de ésta todos los males que amenazaban a su patria; y después vendían a los extranjeros la execrada cabeza, a fin de que cayese sobre ellos la ira del cielo. Herodoto, lib. II.

(3) Véase lo que sobre este asunto se ha dicho en las notas justificativas de los hechos correspondientes al anterior capítulo, n. 20.

El magistrado vio que para hacer valer sus decretos, convenía abandonar a las experiencias religiosas las pruebas de las acusaciones; que convenía hacer depender del juicio de los dioses el que formasen los hombres (1); que para disminuir los males de las guerras privadas, para enfriar los odios y las venganzas entre los ofendidos, y para dar lugar a las composiciones, convenía extender la santidad de los asilos e introducir las treguas religiosas; en una palabra, vio que en la debilidad de la fuerza pública convenía aprovecharse de los auxilios que se podían recibir del poder teocrático (2). Todas estas especulaciones debieron llenar el culto de infinitas novedades, el ritual de infinitas ceremonias, y la muchedumbre de infinitos errores.

Una práctica, tan universal como abominable y funesta para la humanidad, debió pasado algún tiempo tener principio del indicado estado de las cosas. Habitados los hombres a ver sobre las aras de los númenes la sangre y las cenizas de los sacrílegos reos, no debían dar más que un pequeñísimo paso en el error para creer que los dioses, que se aplacaban con semejante sacrificio, aceptarían aun con más gusto el de un inocente. En los grandes riesgos o en los sumos intereses, en que era más

(1) Véase el capítulo XI del lib. III de esta obra donde se ha hablado de los juicios de Dios usados en los tiempos bárbaros.

(2) Véase el tantas veces citado cap. XXXVI del mismo lib. III.

importante el perdón o el socorro de los númenes, se juzgó que debía ser más preciosa la ofrenda; y el sacerdocio, cuyo imperio se hacía más vigoroso a medida que se hacían más ilimitados los efectos de la humana superstición, debió favorecer estas abominaciones, y debió prescribirlas muchas veces a nombre de los dioses. En algunos pueblos se prefirió el prisionero al ciudadano; en otros se recurrió a los niños, a los mancebos o a las vírgenes; y en otros no estuvieron exentos los hijos y las hijas de los reyes (1).

(1) Los escitas, los pueblos de la Taurida, los galos, y los lusitanos preferían los prisioneros a los ciudadanos; y la voz *hostia* de los latinos parece derivada de *hostis*, esto es, del enemigo que se inmolaba. Herod, lib. V, cap. LI. Diod. Sicul, lib. III. Lucano *Pharsalia* lib. IV. et V. Estrabón, lib. VI.

Los moabitas, los ammonitas, los cartagineses, los pueblos de la Acaya, los habitantes de Tenusa, los pueblos de la Florida, inmediatos a la Virginia, los mexicanos y otros muchos pueblos de la América, y los isleños de que habla el P. du-Halde, sacrificaban niños, mancebos y vírgenes. Véase el cap. X, *del Levítico*; a Pausanías; a Diodoro de Sicilia, lib. X; a Plutarco, en el *Tratado de la superstición*; a Gemelo Carreri, tomo VI y la *Relación* del Sr. le Moine de Morgues.

Estrabón, Tácito, Dionisio de Halicarnaso, Porfirio, Macrobio, San Atanasio, Procopio, y las relaciones de los viajeros, nos muestran la universalidad de estas abominaciones sobre la tierra.

Véase a Estrabón, *Geografía*, lib. I, Tácito *in Agricola*, Cap. II. Macrobio, *Saturnalia*, lib. I, cap. X y lib. V, cap. XIX. S. Atanasio, *Oratio contra gentes*. Procopio donde habla de la entrada de los francos en Italia; y a Fleuri en la *Historia eclesiástica* del siglo VIII, donde nos hace ver estos sacrificios todavía usados en el indicado siglo por los frigiones. Finalmente en cuanto a lo que se ha dicho de los hijos y de las hijas de los reyes, es notorio el sacrifi-

A estos prodigiosos progresos de la superstición humana no faltaba que añadir sino el último exceso. Era necesario ver al hombre postrado delante del altar de otro hombre; era menester conducirlo hasta el extremo de ofrecer víctimas y dirigir votos a su semejante. La deificación de los héroes, hijos de los dioses, ejecutada como se ha visto por el sacerdocio, dio al culto este otro objeto, y sometió la degradada humanidad a este nuevo envilecimiento. Los sepulcros se convirtieron en templos, las tumbas se volvieron aras, y en algunas partes se llegó hasta honrar con humanas víctimas estas deidades mortales (1).

Hacia esta misma época, aquellos *ritos reservados* que se celebraban exclusivamente por los patricios en las grandes fiestas conmemorativas, de que se ha hablado, adquirieron aquella forma que después ha caracterizado los misterios de todos los pueblos. Instituidos, como se ha visto, en las primeras edades heroicas de los pueblos, no es maravilla que las clases inferiores de la naciente sociedad, compuestas por la *clientela* y la *servidumbre* del anterior estado de familia, y que en aquel tiempo debían estar en el ma-

cio de Aristodemo, que clavó con sus propias manos el cuchillo sagrado en el corazón de su hija para salvar a Mesena; lo es igualmente el de la hija de Nefele, prescrito por el oráculo: y lo es por último el de Ifigenia, hija de Agamenon, mandado ejecutar por Calcas en nombre de los dioses.

(1) Es cosa muy sabida que los habitantes de Pela inmolaban a Peleo una víctima humana, y que lo mismo se hacía en Chipre todos los años en honor de Diomedes, Porfirio *De abstinentia*, Lib. II.

yor envilecimiento y depresión, tolerasen pacíficamente la exclusión, y viesan con tímida veneración admitidos a sólo los patricios, como que gozaban entre ellos de una ilimitada autoridad, que habían recientemente abandonado el ministerio común del culto, y de quienes se derivaba inmediatamente el sacerdocio. Pero cuando con el progreso de estas sociedades heroicas se disminuyó por grados aquella ignominiosa diferencia; cuando las clases inferiores de la ciudad empezaron, o por su número o por el valor de alguno de sus individuos, a adquirir algún grado de consideración que antes no tenían; cuando fue menester empezar a ocultar la oprobiosa desigualdad, disminuyendo las apariencias, la parte más preciosa del culto debió necesariamente resentirse de los miramientos políticos que requería este importante objeto. Admitir todos los individuos a estos ritos arcanos era lo mismo que destruir la veneración que se les tenía; seguir excluyendo de ellos las clases inferiores de la sociedad, era una distinción que el nuevo estado de las cosas no podía ya tolerar; fue pues necesario modificar la inaccesibilidad sin destruirla; fue necesario conceder a todas las clases el acceso, sin concederlo a todos los individuos. El respeto con que el pueblo miraba estas celebraciones secretas, permitió a los que se encontraban en el actual ejercicio de la prerrogativa sagrada el no admitir entre los aspirantes de todas las clases sino a aquellos que fuesen juzgados dignos de esta distinción. El medio era úni-

co y las circunstancias lo indicaron con tanta evidencia que no debe causar maravilla que fuese igualmente adoptado por todos los pueblos. Se introdujo pues por todas partes la iniciación, y en todas partes se vedó a los iniciados divulgar los misterios que veían o practicaban. Ningún secreto se escondía ni podía esconderse en sus celebraciones (1); pero la circunstancia de no poderse divulgar, y la dificultad de la *iniciación*, aunque prescritas por otro motivo diferente, debían muy pronto hacer creer que en efecto lo había. Después de algún tiempo se creyó en efecto que aquellos ritos y aquellas ceremonias contenían algún gran secreto, y con esta prevención no fue difícil el hallarlo. Los *adeptos* más perspicaces formaron conjeturas; estas mismas conjeturas llegaron a ser después el grande arcano.

He aquí cómo fueron instituidos los misterios de todos los pueblos, sobre los cuales tanto se ha pensado y se ha escrito, y ha habido tanta variedad de opiniones, porque no se ha querido indagar el curso universal y eterno de las cosas humanas (2).

(1) Para convencerse de esta verdad basta reflexionar sobre el periodo, indicado poco hace, en que se introdujeron. ¿Unos hombres poco menos que salvajes podían ser depositarios de algún principio desconocido, de alguna verdad oculta? ¿Cómo habían de tomar tantas precauciones para ocultarla y transmitirla bajo símbolos y ceremonias tan estudiadas?

(2) Dentro de poco, en que tendremos nueva ocasión de volver a este asunto, se conocerá mejor la verdad de cuanto acaba de decirse.

De todo lo que se ha dicho puede venirse en conocimiento del estado en que deberá encontrarse el culto de estos pueblos cuando hayan salido ya de la barbarie. Si se exceptúan los sacrificios humanos, y algunas de aquellas prácticas que fueron únicamente introducidas para suplir la falta de la fuerza pública, y que poco a poco se irán dejando a medida que ésta se aproxime a su integridad; en todo el remanente, una extensión mayor producida por el tiempo y por circunstancias accidentales, será la única diferencia que se encontrará en el culto de estos pueblos llegados a este periodo de la sociedad. Multitud de ritos públicos y arcanos, inmensos sacrificios, continuas prácticas religiosas, expiaciones frecuentes, auspicios, augurios, arúspices, oráculos, templos más ricos, mayor número de altares, simulacros más perfectos, fiestas más augustas y más frecuentes, sacerdocio más numeroso, misterios celebrados con mayor solemnidad y con más secreto, y algún nuevo rito tomado de los vecinos, formarán el estado del culto en este estado de la sociedad.

Anticipado este examen, las universales relaciones que este universal politeísmo, compuesto de estas *opiniones* y de estas *prácticas*, debe universalmente tener en este estado de la sociedad con los *bienes* y con los *males* indicados, se descubrirán a nuestra vista sin oscuridad y sin incertidumbre.

## CAPITULO VI

*De las universales relaciones del politeísmo con los indicados bienes y con los indicados males*

Si en una sociedad ya salida de la barbarie la religión admite la pluralidad de dioses, habrá entonces tres religiones en el Estado: la de la *multitud*, la del *gobierno* y la de los *sabios*. La religión de la *multitud* comprenderá la teología originada del universal progreso de las opiniones politeísticas, combinada con las particulares circunstancias físicas y morales que precedieron y acompañaron el nacimiento y la infancia de aquella sociedad, y alterada, adornada y enriquecida después por la imaginación de los poetas, que como se ha visto, son los primeros teólogos de las naciones; y comprenderá también los deberes religiosos que se derivan de este sistema teológico. La religión del *gobierno* tendrá por objeto los augurios, los auspicios, los oráculos, las fiestas, los sacrificios, los ritos y los diversos modos solemnes con que se han de consultar, honrar y aplacar las deidades adoradas. La religión de los *sabios* será una corrección de la religión vulgar (1).

(1) Varrón distingue estas tres religiones con los nombres de *μυθικη*, esto es, fabulosa; *πολιτικη*, esto es, civil; y *φυσικη*, esto es, *física* o *filosófica*. La primera, según él, se formaba de la teología de los poetas, y era la religión del vulgo; la segunda era la del gobierno, y no

Este pueblo tendrá una *teogonía*, y esta teogonía estará necesariamente llena de las ideas *antropomorfistas*, con las cuales, trabajando la imaginación de las poetas sobre las antiguas tradiciones, se encontrará transmitida y desenvuelta la historia de la generación de estos dioses, y de sus relaciones de superioridad y de dependencia, de fuerza y de debilidad, de odio y de amistad, de celos y de amor, de patrocinio y de venganza, de fidelidad y de inconstancia, de estupro, de raptos, de incestos, de fraudes, de traiciones, de rebeliones, de guerras, de alianzas, de derrotas y de triunfos (1). La virtud, el vicio y el delito tendrán lugar en la historia de los dioses, lo mismo que en la de los hombres; y el ciego politeísta no podrá menos de imaginar semejantes a él las deidades que adora. En medio de estas fábulas, la religión prometerá una vida futura, y hablará de los premios de los buenos y de las penas de los malos. Pero ¿cómo se ha de esperar en un sistema teológico como éste que las ideas del bien y del mal religioso correspondan perfectamente a las ideas del

tenía por objeto sino lo exterior del culto; la tercera era la teología de los filósofos que Varrón no desaprobaba, pero que creía se debía limitar a las escuelas, porque discutía con mucha libertad la naturaleza de los dioses. Véase el pasaje de Varrón en S. Agustín *de civitate Dei*, lib. I, cap. VIII.

(1) *Denique*, dice Varron *in hac omnia Diis attribuuntur, quæ non modo in hominen, sed etiam in contemptissimum hominem cadere non possunt*. Varr. apud. S. Agustin. *de Civit. Dei*. Véase también a Cicerón, *De Natura Deorum*.

verdadero bien y del verdadero mal moral y civil? Tendrá pues esta religión, en unas partes más y en otras menos, algunas relaciones con los indicados bienes; pero tendrá también, donde más donde menos, otras relaciones más numerosas, mas extensas y más estables con el primero de los indicados males.

Si en el inmenso número de dioses que componen el politeísmo, hay deidades, como se ha visto, que presiden y disponen de las pasiones, y que son igualmente invocadas para alejarlas y para inspirarlas, ¿qué podrá contribuir el dogma de la *otra vida* para refrenar estas pasiones y para prevenir sus efectos? ¿Lo que se ha creído obra de un dios, puede nunca creerse imputable al hombre? ¿No vemos en efecto en los antiguos trágicos acusados continuamente los dioses por los desórdenes de los mortales (1)?

Si en este absurdo sistema de religión, los mismos vicios, como también se ha visto, están bajo la protección de algunas deidades, ¿cómo se ha de esperar que las amenazas religiosas aparten a los hombres de unos vicios que se creen protegidos en el cielo? El piadoso ladrón, invocando al dios Caridota entre los samios, al dios Hermes en Grecia, y a la diosa Laverna en Roma, ¿podría temer las futuras penas de la otra

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos correspondientes al cap. IV, n. 5.

vida por una acción que cometía bajo el patrocinio de una deidad (1)?

Si en medio de las ideas autropomorfistas, nacidas juntamente con el politeísmo, extendidas con él, y llevadas por los poetas hasta el último grado, la doctrina de las expiaciones, tan inculcada por el sacerdocio, y tan lisonjera para el hombre, debe haber hecho entre la multitud los progresos más considerables, ¿de qué servirá la sanción religiosa cuando las prácticas expiatorias eludan todos sus efectos? *Cuando el orgulloso mortal, dice Homero, ha caído infelizmente en el delito, ¿no sabe que los dioses se hacen aplacar con inciensos, con oraciones y con victimas* (2)?

Por este error tan pernicioso como necesario en el politeísmo, una ablución en el agua del río o del mar purgará el homicidio en una parte (3); en otra, será menester lavarse las manos en la sangre de la víctima (4); en otra, un monstruo cargado de delitos no tendrá que hacer

(1) Véanse las notas justificativas de los hechos, núm., 13.

(2) Homero, *Iliada*, lib. IX, v. 465.

(3) Entre los griegos, los troyanos y otros varios pueblos de la antigüedad. Véase a Ateneo, lib. II, c. 6, donde habla del modo con que Aquiles se purificó del homicidio de *Trambelo*, rey de los Lelegos. Virgilio, *Æneida*, Lib. II. y Ovid. *Fast.* lib. II.

(4) De esta manera cuenta Apollonio que purificó Circe a Jasón y Medea, por el asesinato cometido en la persona de Absirte, hermano de Medea. Apollonio, *Argonautica*, lib. IV, donde describe todos los ritos de esta expiación; a la cual sucedió un banquete, que indicaba el término de los remordimientos. Véase también sobre esta materia a Apolodoro, lib. II, cap. V. y a Diodoro, lib. IV.

para aplacar a los dioses más que poner en una balanza una cantidad de oblaciones equivalente al peso de su cuerpo (1); y en otra, finalmente, el marido venderá la mujer, el padre venderá los hijos, y los dioses quedarán satisfechos, con tal que la décima de estas ventas se entregue con fidelidad al pontífice (2). Cuando la sociedad haya llegado a cierto grado de cultura, los filósofos se reirán de estos errores; pero la multitud los conservará, sin embargo, con una obstinación religiosa; y todos saben que en los bellos días de Grecia y de Roma no dejaron de formar una parte esencial de la religión pública. A las muchas relaciones que en este mismo estado de la sociedad tiene y debe tener el politeísmo con el primero de los males indicados, se unirán también las que tiene y debe tener con el segundo.

Pasando de estas reflexiones, que miran más de cerca la religión de la *multitud*, a otras que tienen por objeto la religión del *gobierno*, descubriremos las particulares relaciones del politeísmo con la tercera serie de males de que se ha hablado.

Esta religión del *gobierno*, que como se ha dicho, sólo consiste en fiestas, sacrificios y ritos, en augurios, auspicios y oráculos, y en los modos solemnes de honrar,

(1) En Tinagogo, nación populosa y rica. Véase la relación de Pinto en la *Historia general de los viajes*, tom. IX.

(2) En el reino de Congo, de Angola y de Matambola. Véanse las *Relaciones* de Ogilby, de Bigafeta, y de Pilgrimage de Purchais.

aplacar y consultar las deidades adoradas; esta religión del gobierno que debe estar encadenada con la religión de la multitud, y que por consecuencia debe resentirse en sus prácticas de todos los principios y de todos los errores de aquélla; esta religión, digo, ¿podrá como tal no tener varias relaciones intrínsecas con las ventajas de aquellas prácticas anteriores, que las circunstancias políticas de la sociedad podían hacer necesarias y útiles en cierta manera por el estado de barbarie en que nacieron, pero que se hacen perniciosas luego que ya no existen las mismas circunstancias, luego que se ha llegado al estado civil?

Y a la verdad, si en un pueblo politeísta, en el estado de la sociedad de que hablamos, los *asilos*, las *treguas religiosas*, las *inmunidades sagradas*, no se sostuvieran ya por un fin político, se conservarían sin embargo por una consideración religiosa. ¿Cómo no creer en efecto que es un gran pecado el extraer del templo o del lugar sagrado al delincuente que allí se halla, en una religión en que el atributo de la fuerza campea mucho más que el de la justicia, y en la cual se supone que los dioses son susceptibles de los mismos caprichos, y de las mismas inconsecuencias que los hombres (1)?

(1) Vemos en efecto que aún en los tiempos de Sila, la enfermedad vergonzosa que puso término a sus días se atribuyó por los romanos a la violación que había hecho de los asilos; y vemos también que

Si en este pueblo y en este estado de la sociedad no se encuentran ya, como en el precedente estado de barbarie, los violentos sacrificios humanos, se encontrarán las *consagraciones* voluntarias, ya sea para merecer y asegurar los premios futuros, ya sea por aplacar en las graves urgencias y en las calamidades públicas la ira de los númenes, a los que se supone sedientos de sangre y de estragos, como susceptibles de odio y de furor. Si no se ve ya conducir a viva fuerza sobre el ara de los dioses al delincuente y al niño, al prisionero y a la virgen, se verán los devotos de Cochín correr voluntariamente a la capital del imperio para hacerse devorar por los cocodrilos sagrados que allí se mantienen; se verán los fanáticos del reino de Martemban tenderse a millares en medio del camino por el cual se conduce todos los años en gran pompa el ídolo, para ser despachurrados por las ruedas del inmenso carro que lo transporta; se verán las madres en Madagascar exponer a las fieras o degollar con sus propias manos los hijos que han nacido en días o en horas infaustas; se verá en el Japón y en otros pueblos de las regiones orientales,

en Esparta, en medio de la perfección de sus leyes, fue menester tolerar que el templo de Palas fuese un asilo inviolable aun para los reos condenados a muerte. En otros pueblos de la Grecia, y en la época no sólo de la perfección social, sino aun en la de su mayor cultura, se encuentran conservados los mismos miramientos hacia los asilos, inmunidades y treguas religiosas. Véase a Pollux, lib. IV, a Pausanias, *in Corinthiaca* y a Cicerón, *in Verrem*, lib. IV.

echarse a la hoguera donde se quema el cadáver del marido la infeliz mujer que ha tenido la desgracia de sobrevivirle (1); finalmente, en la misma Roma, tanto en los tiempos del patriotismo y de la libertad, como en los de la bajeza y de la esclavitud, se verá a Curcio precipitarse en la sima y a los tres Decios arrojarse con ritos sagrados entre las filas del enemigo por la salud de la patria (2); se verán bajo el imperio de Calígula y bajo el de Adriano practicarse esta clase de consagraciones por la salud de los tiranos (3), y se verán de esta manera descollar los antiguos errores de la superstición, ya al lado de los prodigios del patriotismo y de la libertad, como en medio de los excesos de la adulación y de la servidumbre.

Si en este pueblo y en este estado de la sociedad, no se hace ya hablar a los dioses cuando se trata de dar leyes y mandar, se proseguirá sin embargo buscando sus consejos cuando se trata de deliberar.

Por último, si en este pueblo y en este estado de la sociedad ya no tienen los sacerdotes la antigua influencia

(1) Véase la relación del Japón, en la *Colección de viajes que han servido para el establecimiento de la compañía de las Indias*; y las *Memorias* de Forbin.

(2) Livio, lib. V, cap. XXXII, lib. VII, cap. VI, lib. VIII, cap. X y lib. X, cap. V; Cicerón, *Tusculanae*, lib. I. y Varrón, *De lingua latina*, lib. IV. La fórmula que en estas consagraciones se debía proferir por el pontífice, y repetirse por el que se inmolaba, queda ya referida en un capítulo del lib. IV de esta obra.

(3) Véase a Suetonio, *in Calígula*, y a Espartiano, *in Adriano*.

como confidentes de los dioses, conservarán por otra parte una muy considerable como intérpretes de su lenguaje. La ciencia de los augures, escarnecida por el filósofo, seguirá no obstante siendo venerada de la multitud, y por consecuencia respetada del gobierno; inseparable de la naturaleza de esta religión, su influencia durará mientras dure la religión misma. En medio de una general cultura, el sacerdote divulgará en Caldea que una señal que ha aparecido en el cielo amenaza al soberano; y el pueblo se sublevará (1). Los sacerdotes de Meroe expedirán un correo al rey para anunciarle el decreto de muerte aparecido en el cielo; y el rey morirá (2). El augur dirá a Nicias que los auspicios que se han tomado no aprueban su retirada; y Nicias con el ejército de Atenas, permanecerá en Sicilia y será derrotado (3). El pretor habrá señalado en Roma el día en que se ha de terminar un juicio; y sus medidas quedarán frustradas por-

(1) Véase a Diodoro de Sicilia, lib. II. La influencia que el sacerdocio tenía en Egipto bajo este aspecto, en los tiempos mismos de la mayor cultura de este pueblo, no era inferior a la del sacerdocio de los caldeos. Véase el mismo Diodoro, lib. I, Herodoto, lib. II, Estrabon, lib. XVIII.

(2) Diodoro, donde habla de este antiguo pueblo etiope.

(3) El mismo Diodoro; y véase también el *tratado de Economía* de Jenofonte, donde nos hace ver la observancia de estas prácticas augurales en los tiempos de la mayor cultura de Grecia, en los bellos días de Sócrates y de Platón.

que el pontífice le hará saber que aquel día es *nefasto*. Los patricios se hallarán ya reunidos en el senado o el pueblo en los comicios y la asamblea tendrá que disolverse porque el augur ha observado en el cielo algún presagio funesto. El general estará ya pronto para marchar, pero los pollos sagrados no quieren comer y el arúspice impedirá la marcha del general. Se habrá elegido un magistrado, triunfando la virtud de la oposición de un partido poderoso, pero el augur dirá que la elección se ha hecho con malos auspicios y quedará anulada (1).

He aquí las otras universales relaciones del politeísmo con la tercera serie de males de que se ha hablado: no son menores ni menos inherentes a su naturaleza las que tiene con el otro mal que hemos colocado en cuarto lugar.

Una religión que exige poco por el lado de la moral y que por consecuencia es necesario que exija mucho por el lado del culto; una religión que no puede sostenerse con los dogmas que contiene y que por consiguiente es necesario que se sostenga con los espectáculos que ofrece; una religión

(1) Véase a Cicerón, *Orat pro Murena*, y al mismo *De divinatione*, lib. II, Livio, *Decad. I.*, lib. IX, Aulo Gelio, lib. IV, cap. IX, Macrobio, lib. I, cap. VI. Véase también a Livio, donde habla de haberse impedido una vez la marcha de Postumio Albino, y otra la de Fabio Pictor por estos motivos. Claudio Pulcro hizo echar al mar los pollos sagrados que no habían querido comer, diciendo: *si no quieren comer que beban*; y sus desgracias se atribuyeron a este desprecio de los agüeros.

finalmente, que hace que los dioses sean más temidos por su fuerza que por su justicia, y más estimados por los beneficios que procuran y por los males de que disponen, que por el bien que prescriben, debe necesariamente tener relaciones más fuertes y más intrínsecas que cualquiera otra con el indicado error de colocar en el culto exterior todo el mérito de la *piedad*. El inmenso número de fiestas entre los griegos y los romanos (1); el inmenso número y la naturaleza de algunos de sus sacrificios; el Hecatombe en el que se inmolaban cien toros, y a los cuales en algunos casos se añadían cien leones y cien águilas (2); los sacrificios de las Agróteras, en los cuales se inmolaban en Atenas quinientas cabras de una vez (3); las *primaveras sagradas*, en las cuales todos los animales que nacían mientras duraba aquella estación, se sustraían a

(1) Meursio, en su tratado de *Græcorum Feriis*, Pottero, en su *Archæologia græca*, Ovidio, en sus *Fastos*, y Rosino, en su *Antigüedad romana*, nos dan una suficiente idea del exceso a que había llegado el número de las fiestas en estos dos pueblos.

(2) Este sacrificio, que ordinariamente consistía en cien toros, y algunas veces en cien carneros, cuando era imperial se aumentaba con cien leones y cien águilas. Tal fue, según Capitolino, la hecatombe ofrecida por el emperador Balbino, después de la derrota de Maximino. Capitolino, *in Balbinus*.

(3) Jenofonte atribuye el origen de este sacrificio al voto hecho por los atenienses de sacrificar a Diana, apellidada *agrotera*, otras tantas cabras como persas matasen; pero añade que habiendo sido tan grande la matanza, que no se pudo cumplir con el voto de una sola vez, se resolvió permutarlo en este sacrificio anual de quinientas cabras nada más, cada vez.

las necesidades de los hombres para ser consumidos en las aras de los númenes (1); la creación de un dictador ejecutada muchas veces en Roma con sólo el objeto de aplacar a los dioses (2); la multiplicidad de ritos, la importancia que se daba a la exacta observancia del ritual, y las funestas consecuencias que se atribuían a la más pequeña omisión en este género de cosas (3);

(1) Livio refiere el indicado sacrificio llamado *ver sacrum*, ejecutado en Roma en el año *ab U. C.* 558, con motivo de la derrota que sufrió el ejército romano por los cartagineses, y de la muerte del cónsul C. Flamínio, muerto en aquella batalla.

(2) En el año *ab U. C.* 390, con motivo de la peste que desolaba a Roma, se recurrió por la segunda vez; la época de la primera creación de un dictador, hecha con este objeto, nos es desconocida. En el año 410 se acudió otra vez a este recurso con motivo de la lluvia de piedras que tanto espantó a los romanos; y lo mismo se hizo con motivo del veneno que se daba por aquella sociedad de matronas romanas, que se supone existía en el año 422. Véase a Livio, lib. I. *Dec. prim.* y lib. XVII.

(3) En la celebración de las *ferias latinas*, que se solemnizaban sobre el monte Albano, en el sacrificio de una de las muchas víctimas que se inmolaban, el magistrado de Lavinio se olvidó de orar por el pueblo romano. De vuelta de estas fiestas, el cónsul Cneo Cornelio, fue atacado de una perlesía y murió; al instante se atribuyó la causa a la indicada omisión. Habiéndose examinado el negocio en el senado, se remitió la decisión al colegio de los pontífices, los cuales decidieron que se empezasen de nuevo las ferias a expensas de sólo el pueblo de Lavinio. Véase a Livio, lib. X, *Decad. quint.* Extinguióse la numerosa familia *Poticia*, y se atribuyó este desastre a haber empleado a sus esclavos en un sacrificio privado en honor de Hércules. Livio, lib. IX, *Decad. I.*

La derrota del ejército romano, acompañada de la muerte de Flamínio, y por la cual se estableció el *ver sacrum*, de que se ha hablado, se atribuyó a su precipitada marcha antes de la celebración de las

las libaciones, las continuas purificaciones, y las expiaciones que se practicaban lo mismo para aplacar a los dioses después de un delito, como para hacerse dignos de honrarlos después de una involuntaria o quimérica contaminación (1); las religiosas prácticas que debían preceder, acompañar o seguir todas las acciones de los hombres, y cuya escrupulosa observancia inculca Hesíodo a Perseo, al mismo tiempo que le aconseja que al amigo que le haya hecho un mal se lo vuelva duplicado (2); finalmente la experiencia de todos los pueblos donde el politeísmo ha reinado, forman las pruebas incontrastables de esta verdad.

A este mal se allega todavía otro. El carácter y las funciones de algunas deidades, las relaciones poéticas de los hechos de algunos dioses, deben tarde o temprano producir necesariamente algunas especies de culto que ofendan las costumbres, y que puedan corromperlas si la vigilancia de la ley no repara las asechanzas de la religión. Por una consecuencia de estas causas, las mujeres de

fiestas latinas, y a la omisión de los votos acostumbrados que debían hacerse en el templo capitolino. Véase a Livio *loc. cit.*

En el capítulo IV, y en las notas justificativas correspondientes al mismo núm. 27, hemos notado el remoto origen de estos errores.

(1) El encuentro de un cadáver requería una expiación, como igualmente el homicidio, etc. Véase a Luciano, *De Dea Syria*, §. 52 y 53

(2) Hesíodo en el *Poema de las obras y de los días*, vers. 704 hasta el 758.

Biblos que no asistían a las fiestas de Adonis, debían prostituirse en un día señalado para emplear en el culto de aquel dios el precio de sus disoluciones religiosas (1). Por una consecuencia de estas causas, la Grecia se llenó de templos consagrados a *Venus la prostituta*, y las ceremonias que en ellos se practicaban no desmentían ciertamente el carácter de la deidad que allí se honraba (2). Por una consecuencia de estas causas, en las *Afrodisias* que se celebraban en honor de la misma diosa, los iniciandos debían presentar una moneda de plata semejante a aquella con que se compraban los favores de una belleza venal y recibían en recompensa dones dignos de la diosa que la exigía (3). Por una consecuencia de estas causas, Amantunta, Citeres, Pafos, Gnido e Idalia se hicieron los asilos de la disolución y los sepulcros del pudor. Por una consecuencia de estas causas, entre los ritos sagrados que se practicaban en Lesbos había algunas fiestas llamadas *Calisteas* porque las mujeres se disputaban en ellas el premio de la hermosura, y debían por consiguiente exponerse al examen que requería este certamen (4). Por una consecuencia de las mismas causas, muchas estatuas y otros monumentos colocados en los templos, representaban objetos tan infames y tan monstruosos que es impo-

(1) Luciano, de *Dea Syria*.

(2) Ateneo, *Deipnosofisti*, lib. 13.

(3) Meursio, de *Graec. Ferii*.

(4) Id. 16.

sible comprender como el pudor podía entra en estos lugares y alzar sus ojos al cielo (1) Por una consecuencia de las mismas causas, las sacerdotisas de la isla Formosa miran como obligatorios los actos más obscenos en el ejercicio del culto; exigen de los dos sexos una completa desnudez durante tres meses del año, y de este modo destruyen el pudor con los ritos (2). Finalmente, por una consecuencia de las mismas causas, el senado debió prohibir en Roma los bacanales, debió condenar el culto de Cibeles con las ceremonias frigias, y debió establecer fuera de las murallas de la ciudad los templos de Venus para evitar, dice Vitruvio, que los ritos que en ellos se practicaban fuesen una ocasión de corrupción para los jóvenes y para las matronas (3).

(1) Varrón citado por S. Agustín, de *Civit. Dei*, lib. VII, cap. XXI; Clemente Alejandrino, *Cohortatio ad Gentes*. Hay pocos que no tengan noticia del *Lingam* de los indios del Indostán, que es la representación de las partes pudendas de ambos sexos reunidas, la que se lleva colgada al cuello por las mujeres devotas del dios *Ischurem*.

(2) *Viajes para el establecimiento de la compañía holandesa en la India*.

(3) Véase a Livio, lib. IX. *Dec. I*. El discurso hecho al senado por el cónsul Sp. Postumio con motivo de la reforma de las bacanales, verificada en el año *ab U.C. 566*, contiene las expresiones siguientes: *Primum igitur mulierum magna pars est et is fons mali hujusce fuit: deinde simillimi feminis mares, stuprati et constupratores, fanatici vigiliis, vino, strepitibus, clamoribusque nocturnis attoniti .... Quidquid his annis libidine, quidquid fraude, quidquid scelere peccatum est, ex illo uno sacrario scitote urtum esse*. Véase el mismo Livio, lib. XXXIX, cap. XV y XVI.

Las relaciones del politeísmo con todos estos males son evidentes, son incontestables, son intrínsecas a su naturaleza: no lo son menos las que tiene con los dos últimos males de que se ha hablado.

El *fanatismo* y la *irreligión*, estos dos extremos de los cuales el uno es ordinariamente precursor del otro, y que por su oposición parecen excluidos de poder pervertir a un mismo tiempo a los pueblos, encuentran sin embargo en el politeísmo un medio con que poder desplegar y combinar en el mismo pueblo y en el mismo tiempo sus fuerzas opuestas. La razón es evidente. Si no hay una religión menos unida, mas incoherente y menos satisfactoria a la razón un poco cultivada que ésta, tampoco hay ni debe haber una religión más fácil de desacreditarse que ella. Pero esta religión tiene una gran ventaja y es que lisonjea mucho al hombre. Ella lo divierte con el culto, y no le molesta con la moral; amenaza con las penas, pero suministra remedios fáciles para eludirlos; inquieta al hombre con remordimientos, pero no lo arranca de las pasiones; exige la expiación, pero no el arrepentimiento, el sacrificio, pero no la corrección. Con tal que la sangre humee sobre las aras, con tal que los

Véase asimismo a Cicerón de *Legibus*, lib. II, donde dice que Diágonas había prohibido también en Tebas estas infaustas fiestas de Baco.

Véase por último a Vitrubio, *De architectura*, lib. II, cap. II, donde habla de los templos que se debían construir fuera de las murallas de la ciudad.

templos no estén desiertos, sus dioses no se ofenden por la ausencia de la virtud.

Esta religión que alimenta el instinto religioso del hombre sin contrariar sus inclinaciones; esta religión, digo, al mismo tiempo que es la más expuesta a ser desacreditada, es también la más a propósito para ser sostenida y sostenida con furor. Hay pues en el politeísmo una tendencia a combinar los males de la irreligión con los del fanatismo. Aristófanes hará reír a costa de los dioses al pueblo de Atenas (1) y Sócrates será condenado a morir: Eurípides hará resonar con aplauso los teatros de la Grecia con las invectivas más ignominiosas contra los dioses (2), y Anaxágoras será cargado de ca-

(1) Véanse sus dos famosas comedias intituladas *Pluto* y las *Aves*. En ellas se contienen las burlas más amargas contra los dioses; de donde S. Agustín tomó ocasión de decir: *Nec alii Dei ridentur in theatris quam qui adorantur in templis, nec aliis ludos exhibetis, quam quibus victimas inmolatis. De Civit. Dei*, lib. VI. Cap. 6.

(2) En la tragedia intitulada *Jon* dice este personaje a Apolo: «¿Porque seducir a las bellezas mortales, y abandonar sus hijos a la muerte? Pensad que siendo dioses deberíais vosotros darnos ejemplos de virtud ...Si vosotros cedéis a pasiones inicuas, no es a los hombres a quienes se debe acusar; a vosotros se os debe atribuir la culpa: ellos no son sino los imitadores de vuestros vicios; vosotros sois sus maestros.» Véase el acto primero.

En la *Ifigenia en Taurida*, con motivo de un sueño dice Ifigenia: «¡Vosotros, Genios que llaman sabios, vuestra ciencia no es menos vana que los sueños! Yo lo veo: el error es el patrimonio de los numenes, lo mismo que de los hombres». Eurip. *Trag. Iphig. in Tauride* acto tercero. En el *Orestes* hace atribuir a Apolo el parricidio cometido por este héroe. «Obedeciéndole, dice, yo maté a mi madre: ahí le tenéis

denas, y Aristóteles acusado y obligado a huir y por último reducido a envenenarse, por haber atacado la divinidad del sol (1). El poeta llenará sus sátiras con los sarcasmos más irreligiosos contra los númenes; Esquilo hará aparecer en la escena un semidiós embriagado (2); y Heráclito será perseguido por toda clase de desgracias, y Estilpon será desterrado por haber dicho que la Minerva de Fidias no era una deidad (3). En Roma se reirán hasta los niños de los placeres y tormentos del Eliseo y de los infiernos (4); Lucilio, Pacuvio, Lucrecio y Juvenal agradarán igualmente por su mordacidad contra los hombres, como por la que manifiestan contra los dioses; el *Anfitrión* de Plauto hará reír, como el *Plauto* de Aristófanes; el *Eunuco* de Terencio no será menos injurioso a los dioses, y por lo mismo no será menos repetido en el teatro (5); y entretanto la san-

todavía manchado; matadle: él pecó, no yo». De estos rasgos se encuentran frecuentemente en los antiguos trágicos.

(1) Es cosa muy sabida que el delito de Anaxágoras fue el haber enseñado que el sol no era un ser animado, y si sólo una plancha de acero de la magnitud del Peloponeso; y que el de Aristóteles fue el haber dicho que el sol era una cosa muy diferente de Apolo sobre su carro de cuatro caballos.

(2) Véase el fragmento de su *Tragedia de los Cabirios* en Ate-neo, lib. X. Lo mismo hace Eurípides presentando a Hércules ya fu-rioso (*in Herc. Furent.*) ya borracho (*in Alceste*) haciéndole proferir como tal absurdos y necesidades.

(3) Stanley, *Historia philosophiae*.

(4) *Nec pueris credunt, nixi qui non dum aere lavantur*. Juvenal, Sat. II.

(5) Él emplea el ejemplo de los dioses para animar al delito:

gre de los mártires correrá por todas partes, y los simulacros de las mofadas deidades verán perecer en los tormentos a aquellos animosos mortales que se nieguen a honrarlos.

En medio de todas estas intrínsecas relaciones del politeísmo con todos los indicados males, ¿qué auxilio podrá prometerse el legislador de la religión de su pueblo?; o más bien, ¿cuáles y cuántos obstáculos no deberá encontrar en ella para el logro o la conservación de la virtud o de la prosperidad del pueblo que la profesa? Esta fuerza, en vez de concurrir con las otras ¿no turbará más bien su acción y no vendrá a chocar con ellas? Impotente para producir los bienes que se deben buscar en la religión, combinada con todos los males que en la religión se deben evitar, ¿qué otro expediente se podrá proponer en la ciencia legislativa al legislador de un pueblo politeísta, sino el de mudar la religión de éste, para sustituir a la *fuerza que se opone* la que debe *concurrir*; que es tan necesaria para conseguir y eternizar el gran efecto que nosotros no hemos confiado a una sola causa ni a una sola fuerza, sino a la composición de muchas causas, de muchas fuerzas, de modo que todas rigurosamente concurren a un mismo fin y todas recíprocamente se socorran y se enrobustezcan en su acción? El politeísmo debe pues

¿ellos lo han hecho y yo miserable mortal no lo haré? *¿Ego homuncio hoc non fecerem? Eunuc. act. 3. Scen. 5.*

ser destruido y sustituirse una nueva religión, que sea a propósito para suministrar los indicados bienes y para excluir los indicados males. Las premisas hacen incontestable esta consecuencia: la duda podrá únicamente reducirse a la posibilidad de esta empresa y a los desórdenes que podrán acompañarla; pero yo espero que el siguiente capítulo bastará para disiparla.

## CAPITULO VII

### *Cómo se ha de mudar esta religión*

Volvamos sobre nuestros pasos, y veamos de deducir de lo que universalmente ha sucedido, lo que universalmente se podrá obtener. Veamos qué auxilios podrá suministrar a esta operación el constante progreso del espíritu humano en el constante progreso de la sociedad civil; veamos que otros podrá suministrar este mismo medio cuando sea empleado, fortalecido y dirigido por la legislación; veamos qué disposiciones legislativas deberán precederla y prepararla, y cuáles deberán acompañarla; y de este modo alcanzaremos a ver la posibilidad de esta necesaria operación, que sólo la ignorancia de los medios que deben producirla ha podido hasta este momento hacer creer peligrosa o inasequible.

Traigamos a la memoria lo que se ha dicho sobre los misterios. Nacidos en las primeras edades heroicas de los pueblos, hemos visto que no fueron al principio sino unas so-

lemnidades religiosas y unos ritos conmemorativos de antiguos o recientes beneficios alcanzados, o de antiguas o recientes desgracias superadas; que combinados con el orden político de aquel estado de sociedad, la parte más augusta y más sagrada de estos ritos no era ejercida al principio sino por los patricios; que el resto del pueblo formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia, estaba excluido de ellos; que haciéndose después esta desigualdad religiosa incompatible con la disminución de la desigualdad política, fue reducida a un cierto temperamento que modificaba la antigua inaccesibilidad sin destruirla; que fue necesario admitir a la participación de estos ritos arcanos a todas las clases de la sociedad, sin admitir a todos sus individuos; y que fue menester introducir la iniciación y prohibir a los iniciados el divulgar los misterios que veían o practicaban. Hemos visto que en estas celebraciones arcanas no se escondía ni podía esconderse ningún hecho desconocido, ningún principio oculto, ni ningún secreto; que la cualidad de no poderse divulgar, combinada con la dificultad de la iniciación hizo muy pronto creer que había un secreto en estos misterios; y finalmente que por una consecuencia de esta inevitable prevención los *adeptos* más perspicaces formaron conjeturas, y estas conjeturas se hicieron después el grande arcano. Esto sentado, lo que ahora nos conviene examinar es en qué consistían estas conjeturas y este arcano, nacido de la prevención y de la pers-

picacia en la aurora de la cultura de los pueblos. En medio de la escasez de noticias que tenemos acerca de los misterios de los antiguos pueblos, espero que lo que hallamos transmitido bastará para hacernos conocer este objeto, a lo menos por la parte que mira al uso que debemos hacer de él. Unos pocos hechos pondrán al lector en el caso de juzgar con acierto.

Todos los escritores griegos y latinos que han hablado de los misterios de Isis en Egipto, y de los de Mitra en Persia, convienen que la unidad de Dios y la inmortalidad del alma, las penas y los premios después de la muerte, se anunciaban en estas celebraciones arcanas con principios diferentes de los de la creencia común. Estos mismos escritores nos hablan de los iniciados en los misterios, como de unos hombres religiosos que detestaban los errores del pueblo, y que miraban su ceguedad con el mayor desprecio.

La plegaria que encontramos en Apuleyo, cuando Lucio fue iniciado en los misterios de Isis, es la siguiente: «Las potencias celestiales te sirven, los infiernos están a ti sometidos, el universo gira debajo de tu mano, tus pies huellan el tártaro, los astros responden a tu voz, las estaciones vuelven a tus órdenes, los elementos te obedecen (1).»

(1) Apuleyo, *Metamorphoses*, lib. XI. No se puede dudar que el poeta se había servido de la fórmula que efectivamente se profería en esta ocasión.

Pitágoras confesaba haber aprendido en los misterios órficos que se celebraban en Tracia, la unidad de la primera causa universal: en estos misterios decía haber alcanzado la idea de la *sustancia eterna, del número, principio inteligente del universo, de los cielos, de la tierra, y de los seres mixtos* (1).

Un pasaje de Varrón nos hace ver que las primeras semillas de la doctrina platónica sobre la divinidad, se tomaron en los misterios de Samotracia. En ellos se enseñaba que una cosa era el *cielo*, otra la *tierra*, otra los *ejemplares* de las cosas, que Platón llama *ideas*; que el *cielo* era aquello por lo cual se hacen las cosas; la *tierra* aquello de lo cual se hacen, los *ejemplares*, aquello según lo cual se hacen. Júpiter, Juno, y Minerva eran los antiguos nombres empleados para expresar las nuevas ideas de este triple concepto (2).

En los misterios de Ceres, que se celebran en Eleusis, el hierofante que se presentaba bajo la figura del creador, después de haber abierto los misterios, y cantado la teología de los dioses, él mismo trabucaba luego todo cuanto había dicho, y le sustituía la verdad, empezando con la siguiente introducción: «Yo debo manifestar un secreto a los iniciados; que se cierre la en-

(1) Yamblico, *De vita Pithagorae*.

(2) ¿Quién no descubre en esta doctrina el *uno* y el *trino* de Platón? Varro apud, S. Agustín, *de civitate Dei*, lib. VII. Cap. XXVIII.

trada a los profanos. ¡O tú, Museo, descendiente de la brillante Selene! está atento a mis acentos: yo te anunciaré verdades importantes. No sufras que las preocupaciones y las afecciones anteriores te quiten la felicidad que tú deseas alcanzar con el conocimiento de las misteriosas verdades. Considera la naturaleza divina, contéplala de continuo, arregla tu espíritu y tu corazón, y camina por la senda segura. Admira al único Señor del universo. No hay, más que uno: él existe por sí mismo; a él solo deben su existencia todos los demás seres. La obra en todo y por todas partes: invisible a los ojos de los mortales, él ve por sí mismo todas las cosas (1).»

Plutarco nos dice, que el Joven Alcibíades, después de haber asistido a los misterios de Ceres, no tuvo ningún reparo en insultar la estatua de Mercurio; por lo que el pueblo pidió con furor su condenación (2).

Crisipo, uno de los que más honraron la secta estoica, creía que el mayor beneficio de la iniciación consistía en las ideas justas que se adquirirían de la divinidad (3).

A esto mismo alude quizá aquel pasaje de Cicerón, donde hace decir a uno de los interlocutores: *Prætereo Samothraciam, eaque, quæ Lemni nocturno aditu occulta coluntur sylvestribus sæpibus densa, quibus explicatis, ad rationemque revocatis, rerum magis natura cognoscitur quam Deorum*. Cicerón, *De Natura Deorum*, lib. II.

(1) Todo esto se contenía en el himno cantado por el hierofante. Véase a Aten., lib. XI, cap. XIII; a Clementis Alexandrinus, *Cohortatio ad gentes*, cap. VII; y Meursio, *Eleusina*.

(2) Plutarc., *in ejus vita*.

(3) Apud *Etym. Magn.*, *in voce τελετή*.

Estacio nos indica también el principio de la unidad de Dios, como un secreto de los misterios, en aquellos versos donde dice:

*Et triplicis mundi summum, quem scire nefastum est, Illum sed taceo* (1).

Lo mismo parece que nos indica Platón (2) cuando dice que es una cosa irreligiosa el examinar la naturaleza del Ser supremo; y cuando recomienda a aquellos que tuviesen la felicidad de conocer el *padre* y el soberano árbitro de este universo, el que así lo manifestasen al pueblo. La carta que él mismo dirigió a Dionisio, en la que recordándole lo que le había dicho debajo del plátano, sobre el *uno* y el *trino*, le añade que un deber sagrado le impedía expresar esta idea por escrito (3); y el consejo que se dio al emperador Juliano, empeñado en oponer la doctrina platónica a la del cristianismo, de dirigirse al hierofante de Eleusis para recibir luces sobre sus principios (4), son dos argumentos más de la analogía de las ideas de este filósofo sobre la divinidad con las que se enseñaban en los misterios.

En cuanto al dogma de la otra vida, el mismo Plutarco nos hace saber que todos los misterios tenían relación con la vida futura, y con el estado del alma después de la

(1) Estacio, *Thebais*, lib. IV, v. 316.

(2) Platón, *De legibus*, lib. VII.

(3) Combínese este hecho con el que poco hace se ha referido de los misterios de Samotracia.

(4) Eunapius, *in Maximus*.

muerte. Lo que aquí se representa, dice el incognito a quien hace hablar, no es sino la sombra: esta es una débil imagen de todas las bellezas, cuya contemplación está reservada a todos aquellos que han sido virtuosos en este mundo (1). En otro lugar, hace ver este mismo principio inculcado en los misterios de Baco (2). En su tratado de Isis y Osiris dice lo mismo con respecto a los misterios egipcios.

Antes que él había dicho Cicerón que los misterios de Ceres habían enseñado a los iniciados no sólo a vivir felizmente, sino también a morir con la esperanza de una vida más dichosa (3); Isócrates dice también que los iniciados estaban llenos de dulces esperanzas para el momento de la muerte y para toda la eternidad (4).

La misma doctrina se manifiesta en Sófocles, en Eurípides (5), en Aristófanes (6), en Esquines (7), en Luciano (8) y en Estrabón (9).

Celso dice a los cristianos: vosotros os vanagloriáis de creer en las penas eternas; pues que ¿todos los minis-

(1) Plutarco, *De oraculis*.

(2) Plutarco, *Consolatio ad uxorem*.

(3) Cicerón, *De legibus*, lib. II.

(4) Isocrat., *in Panegyricus*

(5) V. Plutarco, *de lect. Poetarum*.

(6) Aristófanes, *in Ranis*.

(7) Esquines el filósofo, *Axioch. sive de morte*.

(8) Luciano, en el *diálogo de la barca*.

(9) Estrabón, lib. X.

tros de los misterios no anunciaron lo mismo a los iniciados (1)?

Sabemos que en las tragedias representadas en las ceremonias nocturnas de los misterios de Ceres, se manifestaban la felicidad de los justos y las penas de los malvados (2); y sabemos además que algunos misterios se llamaban aquerónticos (3), para indicar que en ellos se explicaba el dogma de la otra vida.

Lo que Platón nos enseña en el Fedón, ilustra sobremanera esta materia. Él dice que en los misterios se aprendía a considerar la vida como un lugar de paso, y como un puesto que no es permitido abandonar sin la voluntad de Dios. En otra parte del mismo diálogo añade que en los himnos que se cantaban en los misterios, se hablaba de las recompensas y de los placeres de los buenos en el cielo, y de los suplicios que amenazaban a los malvados. Por último, añade, que la verdad anunciada con esta doctrina era muy maravillosa para el vulgo, y muy difícil de comprender (4).

Este dogma era pues enseñado en los misterios de un modo muy diverso de cómo se profesaba en la religión vulgar.

Recopilando, finalmente, los demás lugares de los antiguos escritores relativos a este objeto, encontramos por todas partes los vestigios de una mudanza en la reli-

(1) Cels., apud Origenes, lib. VIII.

(2) Meursio, *Eleusina*.

(3) *Sacra Acherontia*.

(4) Platón, in *Phædon*.

gión vulgar, convertida en arcano de los misterios.

Diodoro dice que la iniciación hacía al hombre más religioso y más justo de lo que antes era. Los hombres más grandes de la antigüedad, Platón, Cicerón, etc., hacen grandes elogios de estos misterios. Porfirio dice que el alma debe encontrarse a la hora de la muerte en el estado que tiene durante los misterios, es decir, purgada de todas las pasiones violentas de envidia, de odio y de ira (1). En otro lugar dice que sólo aquellos que han dirigido toda su conducta, y todas las acciones de la vida a la perfección del ánimo, son los que pueden participar y ser iniciados en los misterios sagrados de la religión (2).

Nadie puede negar, dice Proclo, que los misterios apartan el ánimo de esta vida material y mortal, y que limpian las inmundicias de la ignorancia, iluminando nuestro espíritu, y disipando las tinieblas en los adeptos con el esplendor de la divinidad (3).

De la fórmula que se pronunciaba por el heraldo en la apertura de los misterios de Ceres se deduce que las personas que se presentaban para ser admitidas debían tener las manos puras; debían estar exentas de todo delito;

(1) En Estob. *Eclogae Physicae*. Lib. I.

(2) Porfirio, Apud Euseb. *Præparat. Evang.* Lib. IV. Cap. VIII.

(3) En el capítulo V de este libro, y particularmente en una nota al mismo.

debían haber dado pruebas de ser reservadas en sus discursos y rectas en su conducta (1). Aquel que no había hecho todos los esfuerzos posibles para sofocar una conjuración, o que la hubiese fomentado; el ciudadano que se había dejado corromper o que había vendido la patria; el traidor que había abandonado una fortaleza o una nave a los enemigos, todos estos eran excluidos (2). En tiempos posteriores los que pertenecían a la secta de Epicuro, o que se dedicaban a la magia, particularmente a la *Goecia*, no podían ser admitidos. Apolonio Tianeó fue excluido por este motivo (3) y Nerón por el parricidio de su madre (4).

Finalmente, sabemos que el hierofante vivía en el celibato; que se ungía el cuerpo con el zumo de la cicuta para conservar mejor la castidad; y que la asamblea se disolvía inculcando a los iniciados que *velasen y fuesen puros* (5).

De esta mudanza en la religión vulgar, de esta corrección de los dogmas y de la moral religiosa, que llegó a ser el arcano de los misterios, nació quizá la opinión que reinaba entre los iniciados y que se deja ver en los antiguos escritores, a saber, que sólo aquéllos podían participar de la felicidad

(1) Proclus ad Platonis, *Politicum*. Véase también Yamblico, *De Mysteriis*, cap. XI. T. I y a Juliano, *Orationes V*.

(2) Orig., *contra Celsus*, lib. III.

(3) Aristófanes, *in Ranis*.

(4) Suetonio, *in vita Neron*, cap. XXXIV.

(5) Filostratus, *in vita Apollonii*, Lib. IV, cap. XVIII. Eusebio *contra Hieroclem*.

futura. Se ve en Aristófanes que los que tenían entrada en los misterios llevaban una vida inocente, santa y tranquila, que morían en la esperanza de una condición bienaventurada, que su promesa era la luz de los campos felices, y que los otros hombres debían prepararse a sufrir las eternas tinieblas (1).

Sófocles había publicado la misma doctrina. Según él, sólo los iniciados podían gozar de los placeres del Eliseo: el tártaro estaba reservado para el resto de los hombres (2). Feliz aquel, dice Eurípides, que habiendo sido digno de tener la revelación de los misterios, vive después santamente (3). Diógenes declamando contra esta opinión, nos manifiesta en esto mismo su existencia (4).

Combínense ahora estos hechos entre sí y cotéjense con las ceremonias y ritos que se practicaban en estos misterios; y se verá manifiestamente que todas estas doctrinas misteriosas, todos estos dogmas arcanos, todos estos nuevos principios no tenían otra relación con las antiguas conmemoraciones, que fueron el verdadero objeto de estos misterios, sino la que la sagacidad de los *adeptos*, las contemplaciones de los *epoptos*, en una palabra, las conjeturas de los que buscaron un secreto donde no lo había, supie-

(1) Aristof., *in Ranis*.

(2) Plutarco, *de Lectura Poetarum*.

(3) *Id. ibíd.*

(4) *Id. ibíd.* Véase también a Platón, *in Phaed.* y a Diogenes Laercio, lib. IV, cap. II §. 6

ron imaginar en el principio de la cultura de los pueblos.

Y en efecto ¿qué analogía podía haber entre la doctrina de la unidad de la primera causa universal, la manifestación del dogma de la otra vida, y los principios de una moral religiosa más sensata, y entre aquellos gemidos, aquellos llantos, aquellos gritos, aquellos ayunos, aquellas fugas de mera ceremonia; entre aquellas tristes diligencias en busca de algunas deidades; entre aquellas presentaciones de bellotas, de raíces, de hierbas salvajes o de frutas silvestres, de adormideras, de miel, de aceite y de trigo; entre aquel constante tránsito de la tristeza al júbilo; en una palabra, entre todos aquellos ritos, y todas aquellas ceremonias, que no eran ni podían ser otra cosa, como ya se ha visto (1), que *conmemoraciones* de antiguas o recientes desgracias superadas, de antiguos o recientes beneficios obtenidos, instituidas en las primeras edades de los pueblos, y por consecuencia en la época de su mayor ignorancia? ¿Quién no ve en las doctrinas especulativas que se han indicado, los vestigios de una época muy posterior y de un estado de sociedad mucho más adelantado que aquel en que, según se ha visto, han nacido los misterios de todos los pueblos? ¿Quién no encuentra estos caracteres en la citada deprecación que se profería en los

(1) Id. *ibíd.* Véase también a Platón, *in Phaed.* y a Diógenes Laercio, lib. IV, cap. II. § VI.

misterios de Isis, en los indicados principios que se enseñaban en los misterios de Tracia y en los de Samotracia, y en el referido himno que en los de Eleusis se cantaba por el hierofante? ¿No se ha demostrado que este himno es del supuesto Orfeo, que vivía en una época muy diversa de la del verdadero Orfeo, cuyo nombre lleva (1)? La lectura sola de lo que Plutarco (2) y otros antiguos escritores nos han transmitido sobre la doctrina secreta de los iniciados de Egipto, ha debido bastar a los doctos para descubrir la obra de las conjeturas de los adeptos, ya cultos y civilizados, en las misteriosas doctrinas que se pretendía estaban escondidas en estos misterios. La figura humana con cabeza de gavilán que representaba a Osiris, era para los iniciados la *inteligencia demiúrgica*, de la cual *Cnefo* o la suprema inteligencia se había servido para la construcción del universo. Una mujer adornada la cabeza con un testuz de buey o con hojas de almez, teniendo un niño en el seno, y cuya figura representaba a Isis criando a su hijo Orus,

(1) En el capítulo V de este libro y particularmente en una de sus notas.

(2) Basta cotejar en el primer volumen de la *Biblioteca griega* de Fabricio todas las autoridades que alega para demostrar que no ha quedado ningún resto de las poesías del verdadero Orfeo; y que todas las que llevan su nombre no son sino del supuesto Orfeo, que algunos creen ser Onamacrites, contemporáneo de Pisicrates, y otros un cualquier poeta incógnito que se sirvió del nombre de Orfeo. Las mismas autoridades persuaden que el indicado himno que lleva el nombre de Orfeo es de una época muy posterior a la en que vivía este héroe.

era para ellos la materia primera y el principio pasivo de las generaciones con el mundo, fruto de la unión de los dos principios. Según su doctrina la parte más ligera de la materia era el aire, la del aire el espíritu, la del espíritu el pensamiento o la inteligencia, y finalmente la de la inteligencia el mismo Dios (1) multiforme y *usiarca*, es decir, cabeza *de la sustancia* material *pneumatizada* y deificada (2) etc. etc. ¿Y semejantes ideas podían venir jamás a la mente de aquellos hombres ignorantes y bárbaros, primeros fundadores de los misterios?

La prevención, pues, de que se ha hablado, pudo solamente hacer creer a los iniciados que los misterios contenían verdades religiosas desconocidas a la multitud: esta prevención, combinada con las luces de la naciente cultura, hizo imaginar los principios teológicos que se han indicado, y estos principios teológicos, fruto de las especulaciones de los adeptos, ya cultos y civilizados, convirtieron después efectivamente los misterios en una escuela y en un templo donde se enseñaba y se profesaba una religión diversa de la que tenía la multitud profana. Todo esto sucedió sin cooperación del gobierno y sin influencia de la legislación.

Detengámonos ahora en este punto, y veamos el uso que debemos hacer de estos hechos.

(1) En su *Tratado de Isis y de Osiris*.

(2) Mercurii Trimegesti, *Pamander*, in princip.

Hemos visto la institución de los misterios extendida universalmente en todos los pueblos; hemos visto estos misterios sufrir en todos los pueblos la modificación que se ha indicado; hemos visto una religión diversa de la de la multitud, hacerse la religión de los iniciados; y hemos visto por último que esta mudanza se obró sin la cooperación del gobierno y sin la influencia de la legislación.

Supongamos ahora que el legislador de un pueblo politeísta, instruido de estos hechos, y persuadido de la evidencia de las razones que se han expuesto sobre la necesidad de mudar la religión de su pueblo, quisiese arreglar sus medidas tomando por guía una luminosa experiencia. Supongamos que viendo lo que ha sucedido con los misterios de los pueblos antiguos, quisiese recurrir a este medio para obtener la mudanza que se proponía: la experiencia le haría ver en estos misterios un medio que ha producido por sí mismo este efecto en una parte del pueblo. ¿Qué no debía esperar de él cuando fuese empleado por el legislador, cuando las leyes lo fortificasen y la legislación lo dirigiese?

Sus primeras atenciones deberían dirigirse a convenir con los primeros ministros y principales *adeptos* de los misterios en la nueva religión que se había de sustituir a la antigua. Esta convención debería ser oculta y desconocida a la multitud, y aun a los mismos iniciados que deberían ignorar la mano del legislador que los conducía. La ge-

neración del politeísmo de todos los pueblos y la de sus fábulas y su culto, en el modo con que la hemos descubierto y explicado, suministraría el medio más seguro para desacreditar la religión vulgar a los ojos de los iniciados. Esta debería ser la primera instrucción, la primera luz que se les debería manifestar: los principios de la nueva religión deberían seguirla. En todas estas revelaciones se debería proceder por grados: cada anuncio de nuevas verdades debería ser precedido de exploraciones y de ritos. Aquellos que se encontrasen ya practicados en los misterios, deberían acomodarse al nuevo objeto, y ser preferidos a cualquier otro rito. Esta precaución sería mucho más importante de lo que aparece a primera vista, y no debería de manera alguna ser desatendida, porque los hombres que se acomodan a todo sin advertirlo, son siempre esclavos de sus usos, y están tan apegados a ellos que será siempre más fácil mudar los motivos y los objetos de sus ritos, que mudar y destruir los ritos mismos. Finalmente entre las obligaciones arcanas que se deberían inculcar a los iniciados, debería serlo la de propagar la luz y de difundirla con el ejemplo y con las instrucciones; pero estas instrucciones, reguladas por la oculta mano del legislador y prescritas por los ministros de los misterios, deberían ir acompañadas de la mayor cordura y prudencia, y por lo tanto deberían estar contenidas dentro en ciertas formas y límites, que no fuese permitido a los iniciados alterar ni traspasar.

A estas ocultas disposiciones debería unir el legislador otras públicas y patentes. Las principales deberían dirigirse a fomentar, extender y fortificar en el pueblo el respeto hacia los misterios; a hacer la iniciación objeto del deseo común de todos los individuos del Estado, y al iniciado el modelo de sus conciudadanos; a regular de tal modo las admisiones, que el precio pecuniario, cuya adquisición no está en el arbitrio del hombre, no tuviese parte alguna, y que sólo fuesen requisitos indispensables los que depende del carácter moral del hombre, de la virtud y de la probidad; a arreglar la parte de la educación pública, que mira a la instrucción religiosa, de un modo tal, que sin manifestarlo dispusiese los ánimos y los preparase a la gran mudanza; a confiar por este motivo esta clase de instrucción a solo los iniciados; a disminuir por grados y con varios pretextos, tanto el número como la influencia y el poder de los ministros del culto profano; en una palabra, a destruir con una mano a medida que se fuese edificando con otra.

Por último, cuando el nuevo edificio, levantado en el silencio de los misterios, hubiese adquirido la extensión bastante, y la solidez suficiente, y a proporción se hubiese debilitado y reducido el antiguo; cuando la parte más sana de la sociedad hubiese adoptado el nuevo culto y la nueva religión, y la restante estuviese dispuesta, entonces debería rasgarse el misterioso velo; entonces el legislador debería publicar la nueva religión, y declararla la

religión del Estado y del gobierno. No habría necesidad de proscribir la antigua para acabar con ella enteramente: el tiempo, las instrucciones y los ejemplos, bastarían para abatir el monstruo vacilante, que no podría ya sostenerse. Pero la coacción y la violencia no debería tener ninguna parte: estas retardarían en vez de acelerar el complemento de la obra, y desacreditarían la mano del legislador, que debe determinar y dirigir la voluntad, mas no combatirla.

He aquí los medios con que se lograría mudar la antigua religión: pero ¿cuál debería ser la nueva que se le había de sustituir? Veámoslo.

## CAPITULO VIII

### *Caracteres de la nueva religión que se deberá sustituir a la antigua*

Después de todo lo que se ha dicho, no costará mucho trabajo el determinar cuáles deberán ser los caracteres de la nueva religión que ha de sustituirse a la antigua. Escogida por el legislador, excitada por el gobierno, destinada por las leyes a concurrir con las otras fuerzas empleadas en producir y perpetuar la virtud y la felicidad del pueblo, esta religión deberá tener las más fuertes relaciones con los bienes indicados, sin tener ninguna relación intrínseca con los males.

Los deberes que ella prescriba, los bienes que ella inculque, y los males que ella condene, lejos de chocar con las ideas del verdadero bien y del verdadero mal moral y civil, deberán ayudarlas, fortificarlas y extenderlas. El bien que ella prescriba deberá ser no sólo el bien ordenado por la ley, sino también aquel que el legislador debe obtener, aun cuando no pueda prescribirlo; el mal que ella prohíba deberá ser no sólo el mal condenado por la ley, sino también aquel que el legislador debe evitar aun cuando no pueda condenarlo.

Los dogmas de su fe no deberán oponerse a los preceptos de su moral; antes bien deberá haber una conformidad constante entre lo que se debe creer y lo que se debe obrar. La idea de la divinidad, conjunto de los arquetipos de todas las perfecciones, deberá apoyar la de su ley, conjunto de todos los deberes.

Sus sanciones deberán dimanar del dogma de la otra vida; pero este dogma no deberá contener ninguno de aquellos principios que pueden frustrar sus preciosos efectos. No deberá excluirse la expiación, no deberá quitarse la esperanza a aquel que ha pecado; pero esta deberá estar apoyada en aquellos medios que suponen la íntima voluntad de reparar el mal, y la entera enmienda del corazón.

Su culto, digno de la Divinidad a que se dirige, no deberá admitir ningún rito que pueda envilecer la augusta idea de su objeto; ninguna práctica que pueda ofender

las costumbres; ninguna obligación que pueda dispensar de los otros deberes.

Regulada por el legislador en un tiempo en que el cuerpo civil ha llegado ya a su integridad, no deberá resentirse de ninguna de aquellas disposiciones que son consecuencias de la necesidad que hubo en la infancia de los pueblos, de suplir la debilidad de la fuerza pública con los auxilios tomados de la teocracia. Sus templos deberán ser el refugio de los menesterosos, y no el asilo de los malvados. Sus solemnidades y sus fiestas deberán libertar a los hombres de los delitos, pero no a los delincuentes de las penas. El sacerdocio deberá formar una de las partes más nobles del cuerpo social, y no un cuerpo separado; deberá ser el modelo de los ciudadanos, y no el objeto de los privilegios; deberá enseñar a los otros a llevar en paz las cargas públicas, y no estar exento de ellas; deberá inculcar la subordinación a la autoridad legítima, y no estar independiente de la misma.

Finalmente, es claro que esta religión con estos caracteres podrá sin embargo llegar a tener alguna intrínseca relación con aquellos dos extremos igualmente perniciosos, a saber, con el fanatismo y con la irreligión; y que podrá degenerar de su nativa institución, para dar en el uno o en el otro escollo: pero esta degeneración no podrá provenir sino de la negligencia del gobierno, o de algún vicio de la legislación, causas prevenidas, y excluidas ambas por

las varias fuerzas combinadas del sistema legislativo que yo propongo.

Pero ¿cuál es la religión, que, considerada en su nativa sustitución, presenta todos estos caracteres?

He aquí el objeto del capítulo siguiente.

**NOTAS**  
JUSTIFICATIVAS  
DE LOS HECHOS



## NOTAS JUSTIFICATIVAS

### DE LOS HECHOS

#### NUMERO I. Pág. 480

Véase la Teogonía de Hesíodo desde el verso 154 hasta el 158, en donde bajo el velo de la fábula que presenta al padre Cielo, teniendo escondidos en las entrañas de la madre todos los hijos que habían nacido de él y de la Tierra, nos hace ver esta primera época de la antiquísima religión griega; en la cual no se había introducido aún el politeísmo, y en la cual la fuerza desconocida que agitaba la naturaleza, con el nombre y la idea de *uranos* o sea *cielo*, es decir, de aquello que todo lo abraza y contiene, era la que únicamente se invocaba, sin que participase del culto religioso ninguna de las otras dignidades adoradas después.

Porfirio, fundado en la autoridad de Teofrasto, nos confirma en esta verdad; y nos muestra que al principio la religión se reducía a prácticas mucho más simples y puras, y a ideas muy diversas de las que reinaban en su tiempo. No había entonces, según él, ni figuras sensibles, ni sacrificios sangrientos; ni tampoco se habían imaginado todavía los nombres y las genealogías del inmenso pueblo de los dioses. Rendíanse homenajes puros al primer principio de todas

las cosas, se le dirigían fervorosos ruegos, se imploraba su auxilio, y de este modo se reconocía su dominio supremo.

La opinión de Herodoto (1), aunque en apariencia parece que contradice esta idea, creo que en realidad la confirma victoriosamente. Según él, los pelasgos que fueron los primeros habitantes de la Grecia, honraban confusamente a muchos dioses, no distinguiéndolos ni dándoles particulares nombres. Ahora bien; muchos dioses que no se distinguen uno del otro, que no tienen nombres diferentes unos de otros, ¿qué otras cosas indican sino la confusa idea de aquella *fuerza desconocida* que al principio se adoraba únicamente, y que Herodoto no supo adivinar porque estaba demasiado imbuido de las ideas politeísticas que le rodeaban por todas partes?

Si después volvemos la vista a las memorias antiquísimas de la religión primitiva de los otros pueblos, encontraremos en los pocos monumentos que nos restan, materiales bastantes con que sostener vigorosamente nuestra opinión.

En el fragmento de Sanchôniaton que Eusebio nos ha transmitido; en este fragmento infelizmente alterado e interpolado por Filón de Biblos, que había traducido esta obra antiquísima, pero que al traducirla la había acomodado y mezclado con las ideas de los griegos, y con las suyas pro-

(1) Lib. II, cap. I.

pías; en este fragmento, en que se encuentran sin distinción las reflexiones de Filón y de Eusebio, mezcladas y confundidas con las relaciones del antiguo historiador; en este fragmento, digo, en el cual hay necesidad de mucha crítica, para distinguir lo que es de Sanchôniaton, de lo que pertenece a Filón o a Eusebio, encontramos que *Beelzemen*, o sea el *señor de los cielos*, había sido el único objeto de los votos y del culto de los primeros habitantes de la religión fenicia.

Apolodoro, que había escrito la historia de los caldeos, y que en el principio de su historia de los dioses dice que *Cielo* fue el primero que reinó sobre todo el universo, nos manifiesta bastantemente que, en esta nación, el mismo objeto había reclamado el primer culto de sus primeros padres.

De la imperfecta relación que nos ha dejado Herodoto (1) acerca de la antigua religión de los persas, podemos deducir que la *vasta extensión de los Cielos* había sido la fórmula con que sus padres habían expresado la antigua y desconocida divinidad. Estrabón (2) tratando de la misma materia nos confirma en esta opinión: y dentro de poco veremos como *Mithron* había llegado a ser después el numen supremo de este pueblo.

Lo que Macrobio (3) ha recogido en sus *Saturnales* sobre el dios *Jano*, a quien él llama el *dios de los dioses*,

(1) *Historia*, lib. I, cap. XIII.

(2) *Geografía*, lib. XV.

(3) *Saturnalia*, lib. I, cap. IX.

nos muestra hasta la evidencia que este antiquísimo y primer dios de los latinos fue al principio el único objeto de los votos y del culto de los primeros habitantes errantes del Lacio, bajo la idea de aquella *fuerza desconocida* de que hablamos. El principio de la oración del viejo augur, que él refiere, los antiguos poemas de los Salios, la opinión de Gavio Baso, y la etimología de Cornificio, fundada en la autoridad de Cicerón, que él cita para sostener la opinión de los que creían que Jano había sido considerado como el universo o el cielo; todas estas autoridades, y otras que omito por la brevedad, combinadas con la fábula que nos dice que Jano fue el primero que inspiró a los latinos la religión, y que reinó sobre ellos, mientras la misma fábula nos hace ver que los latinos de aquel tiempo vivían en el estado de la más perfecta independencia salvaje, forman un agregado de pruebas las más luminosas de esta verdad.

En los antiquísimos libros de los chinos, de los cuales se conservan todavía cinco que ellos llaman el Kink, se encuentran por todas partes vestigios del culto primitivo de sus primeros padres; y por ellos vemos que este culto se reducía a la adoración única de aquella fuerza *desconocida*, que como se ha visto, los griegos llamaron *Uranos* o sea *Cielo*, los fenicios *Beelzemen* o sea *señor de los cielos*, los persas *la vasta extensión de los cielos*, los antiguos latinos *Jano* o sea el *universo* o el *cielo*, y ellos llamaron *Chan-ti*, o *Tien*, que en su lengua expresan la misma

cosa, esto es, *el cielo* o *la fuerza que domina en el cielo* (1).

Un argumento muy semejante encontramos en el *nombre* de la *primitiva divinidad* de muchos pueblos; los cuales en medio del politeísmo en que posteriormente habían caído, conservaron, aunque con *diversa idea*, el nombre *antiguo* del antiguo numen, que indicaba cuál había debido ser en *un principio* el objeto del culto religioso de sus primeros padres. El *Knef* de los egipcios, el *Adonis* de los sirios, el *Baal* o *Belo* de los asirios y de los moabitas, el *Meloch* de los ammonitas, el *Marnas* de los filisteos, el *Allah* de los árabes, el *Papeo* de los escitas; y entre los pueblos modernos tanto de la América como del hemisferio austral, el *Manitou* de las naciones algonquinas, el *Chemien* de los caribes, el *Okki* o el *Ares-kovi* de los hurones, el *Eatooa Rahai* de los taitianos (2) no significaban, y no significan otra cosa que *alto dueño* o *señor*. Este nombre *indeterminado* nos indica bastantemente que el objeto que expresaba en un principio era *uno e indeterminado*: y ¿cuál podía ser este objeto único e indeterminado, si no la *fuerza desconocida* de que tratamos?

Es probable que el *Tuiston*, nombre de la primera deidad de los germanos, y el *Esus* que lo era de la primera

(1) Véase a Mr. De Guignes en el *Chou-King*; discurso preliminar y parte tercera cap. III.

(2) Laffiteau, *Costumbres de los salvajes*. Véanse también las *Observaciones* de Reinaldo Forster sobre el segundo viaje de Cook al hemisferio austral, part. IV, cap. X.

deidad de los galos, significasen la misma cosa; pero el modo con que estos últimos honraban esta su primera deidad, aun después que el politeísmo había hecho entre ellos considerables progresos, nos hace conocer claramente que la idea que de ella se habían formado al principio sus primeros padres y que sus descendientes habían perdido, no era diferente de la que hemos encontrado en otros pueblos, de que se ha hablado. Esta deidad no era representada por ninguna imagen, ni bajo ningún emblema. No tenía tampoco templos ni altares: el rito sagrado se practicaba en los bosques y al pie de una encina; allí se ofrecían sacrificios y se dirigían los votos a la desconocida y antigua deidad (1).

A todos estos argumentos se puede añadir el siguiente. En muchos pueblos no tiene nombre alguno el Dios supremo. Los astures, los cántabros, los celtíberos y otros muchos adoran, dice Estrabón, un dios desconocido que no tiene nombre. Los indios del Brasil adoran e imploran, alzando las manos al cielo, al Dios supremo que no tiene templos, altares ni nombre (2). Los me-

(1) Los que movidos por las erróneas e imperfectas relaciones de César sobre esta religión puedan dudar de estos hechos, lean si gustan la *Historia de la religión de los galos*, de Don Santiago Martín, publicada al principio de este siglo, en la cual este erudito escritor ha recogido todo lo que podía pertenecer a esta religión, y con ello nos ha mostrado el juicio que debe formarse de las indicadas relaciones.

(2) *Historia general de los viajes*, tom. 54.

xicanos en medio de la multitud de sus dioses, que las primeras relaciones hacían subir a dos mil, no dejaban de reconocer en todas las partes del imperio un Dios supremo, según refiere Solís; pero este Dios no tenía ningún nombre, y para designarlo miraban al cielo con ademán respetuoso (1). Y ¿de dónde puede nacer esto? Los primeros padres de estos pueblos, no conociendo otra deidad que la *fuerza desconocida* de que se ha hablado, podían implorarla y venerarla sin darle nombre, porque el objeto de su culto era oscuro e indeterminado, y porque siendo único no tenía necesidad de ser distinguido de otro. Sus descendientes, caídos en el politeísmo, han puesto a la cabeza de sus númenes como más antiguo aquel que sin nombre, pero con diversa idea, era invocado por sus padres. Finalmente, si se reflexiona que en casi todas las lenguas primitivas la palabra *Dios* ha indicado originariamente la *fuerza*, como es sabido, se encontrará otro argumento favorable a nuestra opinión.

Los vestigios del primer paso que se ha dado hacia la religión se encuentran pues conformes a nuestras ideas, en lugares, en pueblos y en tiempos los más distantes entre sí. Si en medio de las tinieblas que por todas partes rodean este asunto, hemos dado y seguiremos dando en el texto la preferencia a la teogonía griega, no lo hemos hecho por otro motivo sino porque esta es la única que

(1) *Historia general de los viajes*, tom. 48.

ha llegado a nosotros entera y seguida, y que hemos recibido originalmente de uno de los más antiguos poetas de esta nación. Por lo demás, si los fragmentos que tenemos de las teogonías de los otros pueblos no bastasen, considerados separadamente, para sostener todo el sistema progresivo de nuestras ideas, por ser imperfectos y estar interrumpidos; sin embargo, tales cuales son, nos suministrarán no sólo las pruebas más luminosas por lo que toca a cada una de las partes, sino que formarán además en su combinación y cotejo una prueba igualmente luminosa de todo el sistema entero: de este modo la *teogonía general* del género humano vendrá a ser ilustrada y sostenida por los pormenores conciliados y cotejados de las teogonías particulares de cada nación.

NUMERO 2. Pág. 483

Para ver que el mismo Hesíodo nos ha indicado bastante que el numen adorado al principio, bajo la idea y el nombre de *Uranos* o sea *Cielo*, fue después adorado bajo la nueva idea y el nuevo nombre de *Cronos* o sea *Saturno*, basta cotejar el verso 624 con el 644. Los mismos númenes que en el primero de estos dos versos son llamados hijos de *Saturno* y de *Rea*, son llamados en el último hijo del cielo y de la tierra. Además la *Tierra* con el nombre de "*Γαῖα*" fue mujer del *Cielo* y madre de *Saturno*, y con el nombre de "*Ρέα*", *Rea*, fue hija del *Cielo*

y mujer de Saturno (1). El mismo numen bajo diversa idea y diverso nombre, tenía la misma esposa bajo diversa idea y diverso nombre. *Cronos* es lo mismo que *Uranos*, pero con idea más *restringida*, y con nombre a propósito para expresar esta más *restringida* idea. “*Péa*”, *Rea* era la misma que “*Γαῖα*”, la tierra, pero con idea más *restringida*, y con nombre apto para expresar esta idea *restringida*; y así en todo el contexto de Hesíodo se ve que cuando llama a la tierra *Γαῖα*, quiere indicar todo el planeta, o sea lo que se llama globo terráqueo, y cuando la llama “*Péa*”, *Rea*, parece que quiere indicar aquella parte del planeta a la que propiamente se da el nombre de tierra. El poeta, pues, cuando nombra la tierra como mujer de *Uranos* o sea *Cielo*, la llama con razón “*Γαῖα*” y cuando la nombra como mujer de *Cronos* o sea *Saturno*, esto es, del mismo numen, pero con idea más *restringida* la llama “*Péa*”, *Rea*.

Tenemos otros pasajes en Hesíodo, donde se indica con igual evidencia que *Uranos* y *Cronos* eran el mismo numen, adorado bajo diversa idea y diverso nombre, pero los reservamos para cuando se hable del reinado de Júpiter.

### NUMERO 3. Pág. 483

Véanse en la Teogonía los versos desde el 460 hasta el 465 y donde Hesíodo nos hace ver a *Cronos* recibiendo del padre *Uranos* los secretos del destino sobre las futuras

(1) *Teogonía*, V. 133, hasta el 135 y v. 124.

revoluciones; y los versos desde el 465 hasta el 495, donde nos demuestra la impotencia de sus esfuerzos para sustraerse de sus mismos decretos. Los antiguos consideraban el *Hado* como una ley emanada en el principio de las cosas del numen supremo, y a la cual estaba él mismo sujeto después de haberla fijado. El depositario de esta ley era siempre el mismo numen supremo que había sido el autor, llamado con diversos nombres y progresiva disminución de ideas, al principio *Uranos* o sea *Cielo*, después *Cronos* o sea *Saturno*, y al fin *Zeus* o sea *Júpiter*. Cuando hablemos del reinado de este último, manifestaremos más claramente esta verdad.

Conviene, por otra parte, advertir que estas ideas sobre el Hado tan vastas, tan distintas y tan extensas, se desarrollaron y se extendieron progresivamente y por grados, y no nacieron todas de un golpe, en los tiempos y en el estado en que se encontraron los hombres cuando se dio este segundo paso en el culto religioso. Éste ha debido acompañar la primera infancia de la *sociedad*, así como el anterior paso ha debido precederla; y la razón porque el reinado de Saturno fue llamado el *siglo de oro*, no fue otra sino porque en aquel tiempo los hombres gozaban todavía de la natural independencia, de la cual nos hace Ovidio una pintura tan halagüeña (1), y cuya memoria

(1) Ovidio, *Metamorfosis*, lib. I, fab. 3.

se renovaba en Roma en las Saturnales. Pero si en este estado habían podido adquirir los hombres alguna oscura idea sobre el orden sucesivo de las cosas, que se manifestaba a sus sentidos en las revoluciones periódicas de los astros, en la vuelta de las estaciones, etc.; si habían podido atribuir al primero de los númenes el origen y la presidencia de este orden; no habían podido, sin embargo, extender y perfeccionar de un golpe todas estas ideas hasta el punto que se requería, para formar la indicada teoría del Hado de los poetas y de la *ley del orden* de los filósofos. Tal progreso de ideas supone una sociedad más adelantada, y una cultura mucho más extensa.

Véase lo que sobre este *siglo de oro* dejamos dicho en el tercer libro de esta obra, cap. 36 (1).

#### NUMERO 4. Pág. 483

*Ὅς δαπανᾷς μὲν ἅπαντα καὶ αὐξεῖς ἔμπαλεν αὐτός*

*Qui consumis quidem omnia, et auges rersus ipse.*  
*Himno del supuesto Orfeo a Saturno, v. 3. Véase también la Teogonía de Hesíodo, v. 459 y 460.*

Pero ya es tiempo de consultar las memorias religiosas

(1) Lo que Visdelou observa sobre la idea del Hado de los chinos, nos hace ver manifiestamente haber tenido el mismo origen, y haber recibido el mismo desarrollo progresivo que la de los griegos. Véase a Visdelou en sus *Observaciones sobre el O-Kink*, pág. 428, en seguida del *Chou-Kink*.

de los otros pueblos: ya es tiempo de mostrar cómo la uniformidad de la causa ha producido la uniformidad en los efectos, esto es, su semejanza así en los primeros elementos de sus particulares politeísmos, como en la *mutilación* o sea *restricción*, ejecutada en la primera idea de aquella *fuerza desconocida*, primero y único objeto de su primer culto.

Es indubitable que las fuerzas particulares, las potencias particulares de la naturaleza, que tienen una acción más sensible y formidable, y que por su vastedad excitaron más la admiración, y despertaron la reflexión de los hombres en sus aparentes contiendas, han sido los primeros objetos y los primeros elementos del politeísmo de todos los pueblos. El sol, la luna, la tierra, el agua, el fuego, los meteoros, los vientos, etc. debieron ser y fueron en efecto los primeros dioses. Por todas partes encontramos vestigios que nos manifiestan que la época de su culto sucedió inmediatamente al anterior y breve periodo de la adoración única de la *fuerza desconocida*, de que se ha hablado: los encontramos por todas partes enumeradas entre los primeros dioses, y considerados como los más antiguos. Desde las Indias hasta las Galias, desde la Etiopía y el Egipto hasta las naciones hiperbóreas, así en el antiguo como en el nuevo continente, este hecho se encuentra contestado por tantas pruebas, que por poco que se conozcan las historias de las primeras edades de los pueblos, no se podrá dudar

de él. Herodoto (1), donde habla de los dioses mayores de los persas; Estrabón (2), donde habla de los mismos dioses de los capadocios; Diodoro Siculo (3), donde refiere la antigua tradición de los egipcios sobre sus primeros dioses; el mismo Diodoro (4), donde refiere la de los etíopes; los libros sagrados de los chinos, donde nos revelan su antiquísima religión (5); Máximo Tirio, donde nos trasmite las noticias que había recogido sobre la religión de los pueblos que habitaban al septentrión del Ponto Euxino; lo que César (6) y Tácito (7) nos han indicado sobre la antigua religión de los germanos, y lo que el historiador de la religión de los galos, citado poco hace, ha recogido sobre los objetos de su antiguo culto; finalmente, las noticias que tenemos de la religión de tantos pueblos posteriormente descubiertos (8); todos estos monumentos, digo, y muchos otros que omito por brevedad, con tal que se consulten con aquel *espíritu filosófico*, que no puede suplirse con ningún precepto de crítica, y que es más que necesario en la indagación de semejantes hechos, mal observados y aun mas defectuo-

(1) *Historia*, Lib. I.

(2) *Geografía*, Lib. XV.

(3) *Biblioteca histórica*, Lib. I.

(4) *Ibíd.*

(5) *Chou-King*, part. I, cap. II y en otros varios lugares. *Noticias del Y-King*, p. 428, Kircher, *China Illustrada*, part. III, cap. I.

(6) *De bello Gallico*, lib. VI.

(7) *De moribus germanorum*.

(8) Los tahitianos, según refiere Reinaldo Forster, además del gran Dios del sol, tienen una Diosa de la luna, un Dios de los vientos,

samente transmitidos, nos mostrarán la uniformidad del género humano en este segundo paso dado en la religión, y primero en el politeísmo.

La misma uniformidad se encontrará en la contemporánea *mutilación*, o sea *restricción* de la idea de aquella *fuerza desconocida* y adorada únicamente al principio. Veremos la misma idea del tiempo, menos vaga, pero no desemejante a la de los griegos, campar en este segundo periodo. Veremos la idea de la *fuerza desconocida* que agitaba la naturaleza, restringirse con semejante *mutilación* a la idea de una fuerza que preside al giro de uno de los dos astros que determinan los días, los meses, los años, en una palabra, que son la medida más constante y sensible del tiempo: veremos, en suma, en unas partes el sol y en otras la luna, llegar a ser la suprema divinidad de los pueblos, o por mejor decir, veremos la anterior idea del anterior numen, donde con nuevo nombre con el antiguo, restringirse a la de una fuerza, de una inteligencia que preside a la sucesión de los tiempos y de las cosas, presidiendo a las revoluciones de uno de estos astros.

El Osiris de los egipcios, el Mitra de los persas, el Adonis de los sirios, el Amón de los libios, el Asabino de

y trece divinidades del mar. Su diosa *O-te-papa*, mujer del antiguo numen, y con la cual tuvo principio en su teogonía la generación de los dioses, parece que era la tierra; porque según refiere el mismo viajero, esta palabra significa *una roca*. Véase a Forster, *Observaciones sobre su viaje al hemisferio austral*, part. IV, cap. X.

los etíopes, el Beleno de los celtas, el Allah Taalá de los árabes, no eran, como es sabido, otra cosa que el *sol*. Este era el supremo numen de estos pueblos, no menos que de los peruanos, de los floridianos, de los apalaches y de otros muchos pueblos de la América; de los tahitianos y de varios otros isleños del mar austral, cuando fueron conocidos por los europeos (1).

Del fragmento de Sanchôniaton, que hemos citado poco hace, se deduce claramente que entre los fenicios su *Beelzemen* o sea el *señor de los cielos*, que al principio había indicado la desconocida y universal fuerza que domina en la naturaleza, no indicó después sino el *sol*, o sea la inteligencia que se creía presidiese a las revoluciones de este astro. Lo mismo sucedió al Meloch de los amonitas, y al Baal o Belo de los asirios y de los moabitas (2),

(1) Véase la oración que los sacerdotes egipcios hacían recitar a los parientes del difunto en su nombre, referida, sobre la autoridad de Eufanto, por Porfirio, *De Abstinencia*, lib. IV. Diodoro Siculo, *Biblioteca*, lib. I. Sócrates citado por Eusebio, *Præp. Evang.* Lib. I. Estrabón, lib. XV. Fornuto y Lactancio, *De Diis et mundo*. Estacio, *Thebais*, lib. V, in fine, Macrobio, *Saturnalia*, lib. I, cap. 2, Servio, al II de la *Eneida*. Véase también a Plinio, lib. XII, c. 19 y a Solino, cap. XXXI, donde hablan del cinamomo que le consagraban los etíopes. Véase también por lo respectivo a los pueblos de América, a Garcilaso, lib. I, cap. I, *las Relaciones* del señor Moyne de Mourgues sobre los pueblos que habitan la parte de la Florida confinante con la Virginia; A Rochefort, *Historia de las islas Antillas*; a Laffiteau, *Costumbres de los salvajes*, tom. I y Reinaldo Forster, *Observaciones sobre su viaje al hemisferio austral*, part. IV, cap. X.

(2) Véase a Vosio, *De origine et progressu idololatriæ*, lib. II, cap. 3;

El sol era, según refieren Herodoto (1) y Estrabón (2), la suprema divinidad de los mesagetas y de los armenios; y Apolo tomó el sobrenombre de Hiperbóreo, porque el astro al que los griegos dieron este nombre era el supremo objeto del culto de los hiperbóreos (3).

El mismo astro, con el nombre de *Penin* era el dios optimo máximo de los pueblos que habitaban sobre los Alpes Peninos; y con el de *Tuiston* el numen supremo de los germanos (4).

Por lo que se ha dicho respecto de la luna, vemos este astro, que no menos que el sol puede considerarse como la medida del tiempo, adorado como suprema deidad en pueblos y en tiempos los más distantes entre sí: en la Taurica hacia los tiempos de la guerra de Troya; en la isla de *Sen* sobre la costa meridional de la baja Bretaña, célebre por las Druidesas que con el nombre de *Senae* eran las intérpretes y las sacerdotisas de esta suprema deidad (5); en el cabo de Buena Esperanza, entre los hotentotes de nuestros días; y en otros muchos pueblos tanto antiguos como recientemente descu-

y a Seldeno, *De diis Syriis*, donde habla del significado de la voz *Hellogábal*, que significa sacerdote del sol.

(1) *Historia*, Lib. I.

(2) *Geografía*, Lib. XII.

(3) Herodoto, lib. I. Diodoro, lib. II.

(4) Véase la citada *Historia de la religión de los galos*; y sobre el *Tuiston* de los germanos a Vosio, de *Origine et progressu idolatrie*, lib. II, cap. XV.

(5) Véase la citada *Historia de la religión de los galos*. T. I.I, lib. IV.

biertos (1).

Finalmente en medio de las tinieblas que circundan la antigua religión de los pueblos que habitaban el antiguo Lacio, podemos afirmar con seguridad que el dios Jano, del cual se ha hablado, había ya dejado de ser el dios único, y era sólo el dios del tiempo antes que la religión griega hubiese penetrado en esta región, y hubiese interrumpido el curso natural de su teogonía ¿Y a la verdad cómo se ha de explicar de un modo razonable la fábula antiquísima que nos presenta al dios Jano partiendo su reino con Saturno, sino suponiendo que cuando este numen extranjero, que era el mismo que el Cronos de los griegos, fue conocido en el Lacio en calidad de presidir al tiempo como Jano, fue admitido a participar del mismo reino porque participaba del mismo mando? El nombre de Bifronte que llevaba Jano; las dos caras que tenían sus antiguos simulacros; el número de los días del año que muchas de sus antiguas imágenes indicaban con las dos manos; la opinión que se conservaba, aun en tiempos muy posteriores a aquellos de que este dios presidía el principio de todas las calendas y de todos los meses (2); todos estos hechos, y otros muchos que no son de este lugar, nos mueven a afirmar que Jano después de haber sido considerado como el universo o el cielo, o sea como

(1) *Historia general de los viajes*, T. XVIII, pág. 81 y siguientes.

(2) Macrobio, *Saturnalia*, Lib. I, cap. IX.

el *Uranos* de los griegos fue considerado después como su *Cronos* o sea como el dios del tiempo (1).

NUMERO 5. Pág. 484

Hesíodo nos hace ver esta progresión de muchos modos. Además de otros argumentos que nos da de ella, y de que se hará uso en su debido lugar, en la invocación a las musas nos dice: *ellas cantan en sus eternos conciertos a los dioses que en un principio nacieron del cielo y de la tierra, y aquellos que de estos procedieron, que son los dispensadores de diversos bienes* (2), Los dioses nacidos del cielo y de la tierra fueron los Titanes (3) que mutilaron al gran padre, esto es, las fuerzas o potencias de la naturaleza que fueron las primeras a ser adoradas cuando de la adoración única de la fuerza desconocida, de la cual se ha hablado, se llegó a dar el primer paso en el politeísmo. Los dioses que de éstos procedieron fueron todas las demás fuerzas y las demás potencias que bajo fic-

(1) Lo que la fábula nos dice del dios Vertumno y la etimología misma de su nombre nos hacen creer que este antiguo numen etrusco había sido el antiguo dios del *tiempo* de este pueblo, como Jano lo había sido de los latinos; y he aquí la razón porque muchos autores lo confunden con el mismo Jano. Véase lo que sobre esto dice Ovidio en sus *Metamorfosis*, lib. XIV y Propercio, *Elegie*, lib. IV. La metamorfosis que estos dos poetas atribuyen a este numen, no indica otra cosa sino los sucesivos vestigios del tiempo en las diversas estaciones.

(2) *Teogonía*, v. 45 y 46.

(3) *Teogonía*, v. 206 y 207.

ciones poéticas, bajo genealogías, fábulas y alegorías diversas, y bajo nombres, cuyos nativos significados es menester buscar casi siempre para adivinar el asunto que expresan, nos manifiesta Hesíodo haber llegado a ser progresivamente y después de aquéllos, los objetos del culto religioso de los griegos.

Estas fuerzas, estas potencias no fueron solamente las potencias físicas de la naturaleza, sino también las morales, como son las *afecciones* y las *pasiones*. Tal es *Afrodita* o *Venus*, esto es, el *amor* que Hesíodo hace nacer de la espuma producida en el mar por los genitales de Uranos cortados por Cronos (1); tales son las *Furias* que él mismo hace nacer de las gotas de la sangre de *Uranos* que cayeron sobre la tierra después de la fatal mutilación (2), y que indican el furor, el odio, la ira, la venganza, según lo manifiesta el significado de su mismo nombre común *Εριννυς*, y de sus nombres particulares *Αληχτω*, *Μεγαιρα*, *Τισιφονη*(\*) Tal es la *envidia*, de la cual los griegos hicieron un dios, porque en su lengua era masculino este nombre, y los latinos una diosa, porque en la suya era femenino, y de la cual Hesíodo en su poema de las *obras* y de los *días* (3) y Ovidio en

(1) *Teogonía*, v. 188 hasta el 206.

(2) *Teogonía*, v. 183 hasta el 185.

(\*) Eurípides pone la diosa Lissa en el número de las furias, porque esta diosa inspiraba el furor y la rabia. Eurip. in *Hercules Furente*. Virgilio pone también entre ellas a Discordia, *Æneid*, lib. VIII, v. 702.

(3) V. 2 hasta el 26.

sus Metamorfosis (1) nos han hecho una pintura tan animada; tal es la *emulación* de la que habla Hesíodo en el mismo lugar; tal es la tristeza que los griegos personificaron y deificaron con el nombre de *Αχλως*, *oscuridad*, *bruma*, y de la que nos habla Hesíodo en su poema del escudo de Hércules (2); y tales son el temor y el espanto, y *Φοβος* y *Δειμος*, que Hesíodo en la Teogonía (3) hace nacer de Marte y de Venus, y los considera como secuaces del primero, en el poema del escudo de Hércules (4), y a los cuales Homero da el mismo origen y el mismo empleo (5) y que se ven en su divino poema ya esculpidos en la tremenda égida de Minerva, ya sobre el escudo de Agamenón (6), ora preparando el carro de Marte para correr a la venganza de Ascalafo (7) y ora saliendo de la flota de los griegos para poner en fuga a los troyanos en medio del desorden y de la consternación que causa el combate de Héctor y de Áyax (8).

Sabemos que estas dos deidades tenían un templo en Esparta y otro en Roma (9); y vemos en la tragedia de Esquilo *los siete contra Tebas*, a los siete capitanes de esta expedición en medio de los sacrificios y teniendo las ma-

- (1) Lib. II.
- (2) V. 264 hasta el 270.
- (3) V. 930 hasta el 936.
- (4) V. 195 y 463 hasta el 466.
- (5) *Iliada*, lib. IV.
- (6) Lib. XI.
- (7) Lib. XV.
- (8) Lib. XV.
- (9) Livio, *Ad urbe condita*, lib. II.

nos metidas en la sangre de la víctima, jurar por *Marte*, por *Belona* y por el dios del *Miedo* (1).

NUMERO 6. Pág. 486

Hesíodo, *Teogonía*, v. 184 hasta el 187

Estas ninfas andaban errantes, esto es, no tenían una morada fija y estable, porque los accidentes que las habían hecho encontrar, es decir que habían producido la ilusión, dependiendo de muchas combinaciones no podían ser fijos ni permanentes. Andaban errantes, según la expresión de Hesíodo ἐπ' ἀπείρονα γαῖαν, *super immensam terram*, porque según lo que se ha dicho debían haber sido vistas por todos, y porque debían encontrarse en todas partes. El mismo nombre de *ninfa* confirma admirablemente mi idea. *Νυμφη*, *ninfa*, quiere decir *velata*, *occulta*. Sabemos que las nuevas esposas se llamaban con este nombre porque iban con velo; sabemos que, en uno de los dos sexos, dos partes que la naturaleza ha puesto en un sitio oculto y defendido se llaman *ninfas*; sabemos que el botón de una rosa, que no está todavía perfectamente abierta, tiene el mismo nombre; y sabemos finalmente que ninfas se llaman las

(1) Los chinos tenían también sus espíritus o deidades que presidían a las pasiones y afecciones del ánimo. Véase el *Tratado sobre algunos puntos de la religión de la China* de Longobardi, en el cuarto volumen de las obras de Leibniz, p. 104 y siguientes.

mariposas que están todavía en el capullo, en el que se obra la maravillosa transformación. Todo lo que se ve, pues, en la oscuridad, se ve tan indeterminadamente, tan imperfectamente que parece que está cubierto con un velo.

Espero que las cinco notas siguientes ilustren plenamente este asunto.

#### NUMERO 7. Pág. 487

Véase a Hesíodo, *Teogonía*, v. 240 al 264, donde habla de las cincuenta ninfas marinas, hijas de Nereo y de Doris; y v. 346 al 366, donde habla de las otras tres mil ninfas, hijas del Océano y de Tetis, que *dispersas aquí y allí, habitan ya sobre la tierra, y ya debajo del agua*.

La opinión sobre la *anfibia*, sobre la inconstante morada de estas ninfas ya sobre la tierra y ya debajo de las aguas, nos hacen ver bastantemente su origen remoto en las ilusiones ópticas de que se ha hablado. La ninfa que se había encontrado por la noche en una selva pantanosa, o a las orillas de un río, o cerca de una fuente o de un lago, no volviéndose a encontrar de día, porque habían desaparecido las tinieblas, ni encontrándose tampoco en otras noches porque no se encontraban los mismos accidentes que habían producido la ilusión, se creía haberse ocultado zambulléndose en las aguas. Lo mismo sucedía con las que se habían visto en el mar, en las cavernas mari-

nas, o cerca de las playas del mar (1).

Si bien se reflexiona, esta morada misteriosa de las ninfas ofrece otro argumento a favor de nuestra idea. Los fragosos montes, las florestas salvajes, las marismas, los lagos, los ríos, las fuentes, el mar o las cavernas marinas eran los sitios más a propósito para favorecer el error: la ilusión habría podido disiparse acercándose al objeto que la producía; pero este objeto, o era inaccesible por los obstáculos que oponía la naturaleza misma del lugar, o se hacía tal por la alteración que produce en la imaginación el horror y el temor, que además de las tinieblas, causan regularmente lugares de esta naturaleza, como a todos nos enseña la misma experiencia. Finalmente, el encontrar estas deidades en pueblos y en tiempos los más distantes entre sí, nos confirma en la opinión de que ha habido una causa común a la que deben su origen. Virgilio nos hace ver que estas deidades fueron conocidas de los antiguos habitantes del Lacio, mucho tiempo antes que hubiesen tenido la menor relación con los griegos, y precisamente en la época religiosa que les hemos asignado. En aquel precioso pasaje de la *Eneida*, en que Evandro cuenta a Eneas la antiquísima historia del territorio que ocupaba, y que fue después

(1) A esto aluden los tres versos de Homero citados por Pausanias, en los cuales se dice: «Y vosotras ninfas retiraos a vuestras profundas cavernas: un anciano afortunado os espera debajo de las aguas, id a verlo y a brillar en su corte».

el mismo en que se fundó Roma, dice que este territorio no era antiguamente sino una vasta selva mansión de ninfas y de faunos, que no debían su origen a otro suelo; los hombres que lo habitaban eran rústicos y groseros como los árboles que los veían nacer, y estaban tan distantes de la cultura que ni aun sabían uncir los bueyes al arado (1) etc.

Todos los pueblos de México han creído poblados de semejantes deidades los ríos, las marismas y los lagos; y es cosa sabida que todos los años arrojaban un niño en los vastos depósitos de agua para que hiciese compañía a las deidades que los habitaban (2).

En la extremidad del otro hemisferio, los coreanos tenían la misma creencia, y cuando fueron hechos tributarios de la China, su rey logró conservar la prerrogativa de sacrificar sólo a estas deidades quiméricas. Los *espíritus* de las cinco principales montañas de la China, de los cuatro mares y de los cuatro ríos, que recibían honores divinos del pueblo chino, parece que deben su origen al mismo error (3).

La misma opinión reinaba entre los escitas, entre los germanos y entre los galos. Los dioses *sulevas*, *comodevos* y *selváticos* de estos últimos, eran efectos perfectamente semejantes de la misma causa. Finalmente,

(1) Virgilio. *Æneida*, Lib. VIII. V. 314.

(2) Laffiteau, *Costumbres de los salvajes*. T. I.

(3) *Noticias del Yeking*, p. 428.

las antiguas leyes de la Noruega, que prohíben adorar a los genios de los ríos, de los lagos, de los sepulcros, etc. (1) nos muestran los mismos efectos del mismo error en los antiguos habitantes de esta región tan remota.

NUMERO 8. Pág. 487

El nombre que a éstos se daba de *Lares*, de *Larvæ*, que indica sombras nocturnas, fantasmas, espectros; las máscaras de los antiguos que se llamaban *Larvæ*, acaso porque ocultaban al que las llevaba como a un espectro; el fantasma que la ilusión óptica había presentado al hombre alrededor de su habitación, y que se creía que escondía el numen que velaba en su custodia; la interpretación dada por algunos, según lo que nos dice Dionisio de Halicarnaso (2), a la palabra *penates*, traduciéndola por dioses secretos o escondidos; la antigua tradición etrusca referida por Arnobio (3), de la que se deduce que se había ignorado siempre el número y los nombres particulares de estas deidades; finalmente, la antigüedad del culto de estos dioses lares y penates, muy anterior a la fundación de Roma, y la celebración de su fiesta durante las saturnales, forman una serie de indicios que combinados

(1) Véase la *Introducción a la historia de Dinamarca*, T. II.

(2) *Antigüedad romana*, Lib. X.

(3) *Adversus nationes*, Lib. III.

entre sí, nos hacen ver con bastante claridad, que el primer origen de estas deidades domesticas no fue otro que el error de los sentidos, según se ha dicho; y que la época de este origen corresponde perfectamente a la que se ha designado en nuestro sistema; época en que los hombres sumergidos todavía en las más densas tinieblas de la bárbara ignorancia, debían ser mucho más crédulos que la plebe de nuestros días, entre la cual, a pesar de las luces que por todas partes la rodean, una sola de estas ilusiones reputada por una mujer como la aparición de un *espíritu*, basta para acreditar por toda una comarca la existencia de este espíritu en aquel sitio. La causa célebre, últimamente ventilada sobre este asunto en nuestros tribunales, nos muestra bastantemente que esta aserción no tiene nada de exagerada.

NUMERO 9. Pág. 487

La idea que nos ha trasmitido Nonio (1), corresponde perfectamente a este origen. *Lemures*, dice, *sunt larvæ nocturnæ, et terrificationes imaginum et bestiarum*. El antiguo rito, de que habla Varrón, y con el cual se procuraba expeler por la noche de la casa estos *Lemures*, nos confirma también en nuestra idea, mostrándonos los vestigios del terror, que habían debido excitar al princi-

(1) *De proprietate sermonum*.

pio las apariciones, o más bien las ópticas ilusiones que habían dado origen a la opinión de la existencia de estas deidades. *Quibus temporibus, dice, in sacris fabam jactant nociu, ac dicunt se Lemures domo extra januam ejicere* (1). El mencionado rito exigía que en las tres noches en que se celebraba la fiesta consagrada a estas deidades, el padre de familias se levantase a media noche de la cama, que se llenase de un espanto sagrado, que hiciese un cierto ruido con los dedos de las manos y golpeando en un vaso de bronce, como para alejar de sí dichas deidades, y que no se volviese adentro hasta que hubiese tirado las habas por detrás; vestigios todos del temor que habían causado las apariciones a que debían su origen estas deidades, cuya antigüedad corresponde a la época que les hemos asignado, puesto que este culto era mucho más antiguo que Roma y traía su origen de los antiguos habitantes del Lacio.

NUMERO 10. Pág. 487

Los poetas griegos y latinos distinguían, como es notorio, tres suertes de cosas en el hombre; el cuerpo, el alma y su *sombra* o fantasma. Homero, donde habla del privilegio concedido por Proserpina a Tiresia (2); Virgilio, donde hace invocar a Eneas las sombras

(1) Varrón, *De vita populi romani*, lib. I, de vit. P.R.

(2) *Odissea*, lib. XI.

paternas (1), y donde hace hablar a Dido, próxima a darse la muerte (2), nos indican este principio de la antigua mitología; el que Lucrecio nos manifiesta aun con mayor claridad en los siguientes versos:

... *Esse Acherusia templa...*  
*Quo neque permanent animæ, neque corpora nostra,*  
*sed quædam simulacra modis pallentia miris* (3).

Los egipcios tenían casi la misma opinión; pues creían que el alma estaba compuesta de un cuerpo sutil y luminoso, y de lo que se llama *inteligencia*. Según ellos, el cuerpo sutil era la parte más material del alma, su imagen y su primera cubierta; y el entendimiento era la parte más ligera (4).

Pitágoras había sostenido y enseñado una doctrina muy semejante, con su hipótesis de los miembros equivalentes que tenía el cuerpo ligero y aéreo, del que suponía revestida el alma, y que le servía de primera cubierta mientras estaba unida al cuerpo mortal.

La misma opinión, con muy pequeñas diferencias, vemos nacer en casi todos los pueblos, y esparcirse en aquel periodo de la sociedad heroica, que corresponde

(1) ... *Sálvete, recepti*

*Necquiquam cineres, animæque umbraeque paternæ.* *Æneid.*, lib. V.

(2) *Et nunc magna mei sub terras ibit imago.* *Æneid.*, lib. IV.

(3) Lucretius, *De rerum natura*, lib. I.

(4) Véase lo que sobre esta doctrina de los egipcios se encontrará indicado en el cap. VII de este libro.

a la época religiosa de que hablamos.

Pues estas *sombras*, estos cuerpos sutiles que los griegos y latinos creían que después de la muerte del hombre se separaban del alma a la que pertenecían, era lo que los últimos llamaban *manes*. Los dioses de este nombre eran las deidades que se creía que protegían estas *sombras*, y que protegían también los sepulcros, a cuyo rededor se creía que estas sombras acostumbraban a vagar durante la noche; y así los muertos eran recomendados a estos dioses, como se infiere de las antiguas inscripciones sepulcrales: *D. M. Diis Manibus*.

¿Quién no ve pues que la opinión de la existencia de estas *sombras*, y la de su proximidad a los sepulcros, como asimismo la de los dioses que cuidaban de estos sepulcros y de estas sombras, traen igualmente su primer origen de las ilusiones ópticas de que se habla? La opinión, referida por Servio, de aquellos que creían que los dioses Manes eran unas deidades nocturnas, que errantes entre el cielo y la tierra, presidían a la humedad de la noche, y que de su nombre se había llamado la mañana *mane* y la constante opinión de los antiguos, tan oportunamente empleada por Virgilio (1), y tan

(1) Donde describe la aparición de la sombra de Anquises a Eneas en Sicilia, en la noche que siguió al incendio de las naves, y donde hace decir a la sombra que el *oriente*, o sea el sol, su enemigo, le obligaba a retirarse. *Aeneid.* lib. V, vers. 721 740.

claramente indicada por Propercio (1), de que las sombras no podían vagar por la tierra y manifestarse a los hombres sino por la noche, y que enemigas de la luz debían al venir el día restituirse al infierno, no hacen sino confirmarnos en nuestra idea, indicándonos la antigua tradición de las apariciones nocturnas, que habían sido el origen de estos dioses.

Las ideas de los tahitianos sobre su dios Orometooa, que según ellos habita alrededor de los cementerios, y sobre sus dioses Techeé, cada uno de los cuales custodia y gira al rededor del cadáver del hombre de que ha cuidado durante su vida (2), parecen derivadas de la misma causa, y suponen los mismos errores. La opinión que tienen de que estas deidades entran algunas veces en las casas durante las tinieblas de la noche, forma otro indicio de que aquéllas deben su origen a las ilusiones ópticas.

NUMERO 11. Pág. 487

Ruego al lector que ponga la mayor atención en las siguientes reflexiones.

Encontramos descritos estos gigantes como unos seres monstruosos; encontramos la idea de estos gigantes asociada constantemente con la de las montañas; y los

(1) Propercio, lib. IV. *Elegia VII*, donde dice:

*Nocte vaga ferimur, no clausas liberat umbras,  
Luce jubent leges Lethæa ad stagna reverti.*

(2) Véase a Reinaldo Forster, en su *Viaje al hemisferio austral*, part. IV, cap. X.

vemos representar el principal papel en las guerras de los dioses. No en un solo pueblo, no en un solo tiempo, no en una sola mitología, sino en todos los pueblos, en todos los tiempos y en todas las mitologías los hallamos pintados bajo el mismo aspecto. En Hesíodo los tres gigantes *Coto*, *Briareo* y *Giges* tienen cada uno cincuenta cabezas y cien brazos (1); son de una magnitud extraordinaria, de una fuerza incalculable; arrojan trescientos peñascos de una vez, y son los principales combatientes en la guerra entre los nuevos y los antiguos dioses (2). Las entrañas de la tierra son su morada (3); y para mostrarnos las relaciones que tenían con el mar (como se sabe que las tiene todo volcán que está encendido) el poeta coloca la casa de Coto y de Giges en los fundamentos del Océano, y da a Briareo por mujer la hija de Neptuno.

En el mismo Hesíodo, *Tifeo* que significa en griego el *humo del fuego*, *los vapores inflamados* (4), tiene cien cabezas semejantes a las de un dragón; negras son sus lenguas, sus ojos echan llamas, y de todas sus cabezas se levanta un tremendo fuego; varias e ininteligibles son sus voces, sus gritos se sienten hasta en los cielos, y sus bramidos hacen retumbar las lejanas montañas. En el com-

(1) *Teogonía*, v. 148 hasta el 153.

(2) *Ibíd.*, v. 713 hasta el 716.

(3) *Ibíd.*, v. 734 hasta el 737.

(4) *Ibíd.*, v. 815 hasta el 820.

bate de Júpiter con este gigante se describen terremotos, tempestades, torbellinos de los vientos, erupciones ígneas, combustiones, incendios (1).

En Ovidio y demás poetas, en los antiguos historiadores y mitólogos se encuentran las mismas ideas. Los gigantes descujan las montañas, las arrojan contra los dioses, las amontonan unas sobre otras, trasportan el monte Osa sobre el Pelion. Tifeo queda aplastado bajo el peso de la Sicilia; el Etna está sobre su cabeza; los esfuerzos del gigante para ponerse en libertad producen los terremotos, y su aliento inflamado es la causa de las erupciones de este volcán (2). Los contornos de Cumas son llamados por Diodoro el país de los gigantes (3); los campos Flegreos eran su morada según la tradición de Apolodoro (4); y en el asalto dado a los dioses les arrojaban encinas, árboles y peñascos inflamados. Palene en Macedonia, y un lugar de la Arcadia, de donde según Pausanias salen vapores inflamados, han sido también considerados como habitaciones de los gigantes (5).

(1) *Ibid.*, v. 820 hasta el 868.

Téngase también presente que según el mismo Hesíodo este gigante es hijo del tártaro y de la tierra. *Teog.* v. 820.

(2) Ovidio, *Fasti*, lib. IV, *Metam.*, lib. 6. V. Véase también Píndaro, *Pythia*, I; Esquilo, *in Prometeo encadenado*, Hyginus, *Fabulae*, 152. Nonno de Panapoli, fab. 152

(3) Diodoro, *Biblioteca histórica*, lib. V.

(4) Apolodoro, *Biblioteca*, lib. I.

(5) Pausanias, *in Arcadica*.

En el fragmento de Sanchôniaton, que tantas veces hemos citado, se dice que los gigantes hijos de *Fos*, *Pur* y *Flox*, esto es, de la Luz, del Fuego y de la Llama, que eran de una magnitud monstruosa, habían dado su nombre a los montes Casio, Líbano, Antilibano y Bratis.

En las antiguas tradiciones egipcias vemos a Tifón, el gran enemigo de Osiris, descrito como un monstruo, que tenía muchas cabezas y muchas manos, cuyos brazos alcanzaban a los confines del mundo, y cuya cabeza estaba cubierta de densas nubes; vivo fuego salía de su boca, y había incendiado inmensos espacios; su nacimiento había sido de un modo violento, pues para salir del vientre de su madre lo había desgarrado; estaba sumergido en un torbellino de fuego; y se mantenía escondido en las marismas del lago Sarbonis; las mofetas que hay alrededor de este lago eran sus exhalaciones: figuras vivas de los terremotos que preceden a las primeras erupciones de los volcanes, de los fenómenos que acompañan y siguen su extinción, de las marismas y lagos que en el antiguo cráter se forman frecuentemente de las aguas que allí se estancan, y de las mofetas que las circundan (1).

En las mismas tradiciones se habla de las figuras espantosas que se vieron salir de la tierra durante las persecuciones que sufrió Osiris. Estas figuras eran gigantes

(1) Plutarco, *in Iside et Osiride*. id. de *oraculis*, Herodot., lib. III.

monstruosos, de los cuales uno tenía muchos brazos, otro tenía en sus manos un pedazo de montaña y lo arrojaba contra el cielo; en fin, cada uno de ellos se distinguía por una empresa maravillosa y por un nombre horrible. Estas figuras espantosas se encontraban pintadas, según refiere Plutarco, en los atrios de los templos, y el pueblo que concurría a los sacrificios, mientras cantaba las alabanzas de Osiris golpeaba sobre estas figuras y las llenaba de maldiciones por los males que se creía habían causado al mundo; pero este rito no excluía el que estas deidades detestadas recibiesen también sus homenajes, puesto que el mismo Plutarco nos dice que se sacrificaba algunas veces a Tifón (1).

En el *Edda*, o sea en la mitología de los escandinavos, se habla largamente de gigantes y de su guerra con los dioses. Tétricas y grandiosas imágenes campean en las fábulas relativas a este objeto; pero en ninguna de ellas hay la menor apariencia de que se tratase de hombres gigantes. Estos gigantes están encadenados en las oscuras cavernas de la tierra; sus esfuerzos para romper las cadenas hacen bambolear las montañas y producen los terremotos. Estas cadenas serán rotas algún día; ellos saldrán de sus habitaciones oscuras para destronar a los

(1) Plut., in *Iside et Osiride*.  
Véase también a Diodoro, lib. I.

dioses; el arco celeste será el puente por el que pasarán a las bóvedas supremas, y el género humano será entonces oprimido de nuevo por todas las calamidades posibles (1).

En el Japón la historia de las primeras edades del mundo no contiene sino las tradiciones de los combates de los dioses contra los gigantes. Los monstruos de que allí se trata son muy semejantes a los de los pueblos de que se ha hablado; sus hechos son poco más o menos los mismos; y tienen también fiestas y ritos conmemorativos de estas antiquísimas guerras (2).

En las remotas tradiciones de los pueblos del Indostán, en sus fiestas conmemorativas, en sus ritos, en sus himnos, en sus legendarios se encuentran las mismas ideas de gigantes y de gigantomaquias, de estos monstruos que habían combatido con los dioses, y que habían quedado vencidos. El uno había abierto horribles simas, el otro había herido al sol y a la luna, aquel había preparado abismos en que la tierra hubiera sido sumergida; finalmente otros habían sido aplastados debajo de las montañas que arrojaban, y que un dios había revuelto contra ellos mismos (3).

La misma creencia se advierte en los pueblos de

(1) Véanse las fábulas 2, 4, 16, 17 y 31.

(2) Véase a Kaempfer, *Histoire naturelle, civil et ecclésiastique de l'empire du Japon*, lib. III, cap. I; y a Charlevoix, *Historia del Japón*, lib. preliminar cap. 13.

(3) Véase el autor de las *Ceremonias religiosas*, tom. IV; la *Historia general de los viajes*, t. V; las *Cartas edificantes*, t. 12 y 13; y a M. Dellon, *De la divinidad que adoran los pueblos de la India*, t. 3.

América. Por todas partes se encuentran en el nuevo mundo, del mismo modo que en el antiguo, las tradiciones de gigantes y de sus guerras con los dioses. Estos pueblos creen que las montañas están habitadas de gigantes, y que los terremotos son causados por ellos; y hay algunos que cuando la tierra tiembla debajo de sus pies, acuden a las armas, y tiran flechas y piedras contra las montañas, creyendo de este modo alejar aquellos malos espíritus que quieren apoderarse de su país (1).

Combinemos entre sí todos estos hechos y veamos cuál puede ser la común causa de un error tan común.

En las grandes catástrofes de la tierra las montañas han debido sobre todo llamar la atención y excitar el terror de los míseros mortales espantados. Los terremotos que han hecho abrirse y desplomarse montañas enteras; que las han hecho muchas veces amontonarse unas sobre otras; que de ellas han arrancado rocas inmensas: las erupciones ígneas que han salido de los montes volcánicos con espantosos y horribles fenómenos; que han abrasado espacios inmensos, y que han producido considerables alteraciones en los mares vecinos; todos estos son sucesos que el tiempo puede alterar, pero no borrar de la memoria de los hombres, en quienes las ideas de desorden y de ruina hacen una impresión

(1) Véase lo que dice sobre esto el P. Laffiteau en su obra *Costumbres de los salvajes*, T. II.

que las opuestas ideas de orden y de paz no han podido ni podrán nunca igualar.

Ahora bien: supongamos una cosa que nadie podrá negar, y es que algunas de estas catástrofes hayan precedido o acompañado la época religiosa de que hablamos, esto es, cuando el politeísmo se halla ya introducido; supongamos también lo que ha debido suceder, y sin lo cual jamás se podrá explicar la causa y el origen de esta tan universal y uniforme creencia; supongamos, digo, que por un efecto del mismo error de los sentidos, de que vamos hablando, o bien las vaporosas y encendidas exhalaciones de un volcán (1) o cualquiera otra combinación de accidentes haya hecho aparecer algún gran espectro sobre una montaña o cerca de ella: ¿cuál debía ser la consecuencia? Este espectro es la *inteligencia* que habita la montaña: esta *inteligencia* que tiene una figura tan grande y tan monstruosa, es el gigante que la hace obrar; y este gigante que en las grandes catástrofes ha arrojado enormes peñascos, o inmenso fuego contra el cielo, ha estado en guerra con los númenes.

No niego que ha debido haber un tiempo en que la naturaleza más lozana y más vigorosa haya debido ser más gigantesca en sus producciones; no niego que hayan debido existir hombres gigantes, y animales gigantescos,

(1) El autor de un himno que se atribuye a Homero dice que irridada Juno contra Júpiter bajó a la tierra e hizo salir de ella los vapores que formaron el espantoso Tifeo.

ni niego tampoco que haya habido animales que hoy ya no se encuentran; pero todo lo que se halla en las tradiciones relativas a las guerras de los gigantes, nada tiene que ver, como ya se ha observado, con los hombres y con los animales indicados. Solo las ilusiones ópticas que hicieron nacer los *lemures*, las ninfas y las otras divinidades de esta naturaleza, pudieron producir los gigantes de que se ha hablado; y Hesíodo nos da bastantemente a conocer esta comunidad de causa, y esta contemporaneidad de época cuando dice que las mismas gotas de la sangre del cielo caídas sobre la tierra, después de la fatal mutilación, produjeron las ninfas *melias* y los gigantes (1).

NUMERO 12. Pág. 489

Las unas y los otros tuvieron efectivamente sus deidades. Tales eran las de la buena fe y del honor, de las que hablan Cicerón y Plutarco, como de dos deidades adoradas con igual religión por los griegos y latinos (2); tales eran las de la justicia y de la equidad, invocadas con el nombre de *Temis*, de *Astrea* y de *Dice*, por los griegos, y de *Sidic*, por los fenicios (3); tal era

(1) *Teogonia*, v. 185.... 187.

(2) Cicerón, de *Natura Deorum*. lib. II. *et Orat. pro Murena*; Plutarco, de *Fortuna Romanorum*; Dionisio de Halicarnaso, lib. II.

(3) Hesiod., *Teog.* v. 901, 906. *Obras y días*, v. 256. y 274. Véase también el *himno* de Orfeo a esta diosa; y a Eurípides en la tragedia

la diosa de la piedad y la de la misericordia, que tuvo en Roma aquel célebre templo llamado por antonomasia Asilo (1). Tal era *Metis* o sea la diosa de la prudencia, que Hesíodo llama la primera esposa de Júpiter (2); tal era *Aleteia* o la verdad, que algunos hacen hija de Júpiter y otros del tiempo (3); tal era *Estigia* o la diosa que presidía la observancia de los juramentos (4); tal era la diosa del pudor y de la pudicicia, que tuvo dos templos en Roma, porque las matronas se desdeñaban de sacrificar a esta diosa juntas con las plebeyas (5); tal era Arpocrate, o sea el dios del silencio y de la discreción, que los latinos invocaban con el nombre de la diosa Angerona (6), y a la cual asociaron el dios *Aius Locutius*, esto es, el dios que hace hablar oportunamente (7); tales eran con respecto a los

de los fenicios, donde nos presenta esta diosa esculpida en el escudo de Polinice, con estas palabras alrededor: *yo te restableceré*. Véase finalmente el citado fragmento de *Sanchôniaton*, en Eusebio.

(1) Cicerón, de *Legibus*, lib. II, Plin, lib. VII, cap. 36. Serv. in VIII. *Aeneis*.

(2) Hesíodo, *Teogonia*, v. 886, 887.

(3) Pindaro, *Olimpiache*, Oda X.

(4) Hesíodo, *Teog.* v. 397, 400 y v. 775, 807.

(5) Livio, *Ad urbe condita*, lib. X, cap. XXV. El nombre de esta deidad entre los griegos era *Aιδως*. Véase a Hesíodo, *Poema de las obras y de los días*, v. 197, 198.

(6) Numa Pompilio arregló en Roma el culto de esta diosa con el nombre de Tácita. Su fiesta se celebraba en el templo de la diosa Volupia. Macrobio *Saturn.*, lib. I, cap. X.

(7) Livio, lib. V, cap. 5, Cicerón, *De divinatione*, lib. I y II Aulio Gelio, lib. XVI, Macrobio, *Saturnalia*, lib. III, cap. IX.

talentos Mnemosine (1), y las nueve musas hijas de la misma y de Júpiter (2); tales eran Armonia (3), y las tres gracias Aglae, Talía y Eufrosina, hijas de Júpiter y de la bella Eurinoma, que eran consideradas, no sólo como las dispensadoras de aquel don, sin el cual son inútiles todos los demás, esto es del don de agradar, sino que se creían también inspiradoras de la más preciada de las virtudes, la *gratitud*; de donde nace que en todas las lenguas se emplea su nombre para expresar el reconocimiento a los beneficios, y donde nació que los habitantes del Quersoneso, agradecidos a los socorros que habían recibido de los atenienses, levantasen un altar con aquella inscripción tan aplaudida por Demóstenes: *a aquella de las gracias que preside a la gratitud* (4).

Sabemos que el Prometeo de los griegos era el dios de la industria. El había robado el fuego a Júpiter, y había hecho hombres con barro; porque mostrando la industria a los mortales, les había enseñado a enseñorearse de los bienes de la naturaleza, y a imitar sus

(1) O sea la memoria: era hija de Júpiter, y madre de las musas, que había engendrado con el mismo padre Júpiter. Hesíodo, *Teog.*, v. 53 60, 915, 917.

(2) Véase a Hesíodo, *Teog.*, v. 75. 103, en donde ya de los nombres de estas nueve musas que refiere, y ya de los objetos de su influencia, se deduce cuáles eran los diversos talentos a los que se creía que presidían.

(3) Hesíodo, *Teog.*, v. 937.

(4) Hesíodo, *Teog.*, v. 907 y 910. Pind., *Olimp.* Oda 14, El discurso de Crisipo sobre el agradecimiento, que se halla en Séneca, lib. II, de *Beneficiis*, Demosthenes, *Oratio pro Corona*.

obras (1). Sabemos también que la diosa Pito de los griegos, y la diosa *Saudela* y *Suada* de los latinos, eran las diosas de la persuasión (2); y que el *Thoth* de los egipcios, el *Taaut* de los fenicios, el *Hermes* de los griegos, el *Teutates* de los galos; el *Erminsul* o *Irminsus* de los germanos, y el *Mercurio* de los latinos, eran los dioses de la elocuencia y del saber (3), y también de otro talento en alguno de estos pueblos; esto es, del hurto y la rapiña (4), talento que la historia heroica de todos los pueblos nos presenta como muy glorioso en el periodo de la sociedad que corresponde a la época religiosa de que hablamos.

Sabemos, además, que los egipcios con el nombre de *Neith* o de *Ogga* u *Onka* (5), los griegos con el de *Atenas* o *Palas* (6), los latinos con el de *Minerva*, y los galos con el

(1) Véase el *Prometeo* de Esquilo. Hesíodo le llama por esta razón el industrioso y astuto Prometeo, *Teog.*, v. 510, 511.

(2) Hesíodo, *Obras y días*, v. 73. Pausanias, *in Bæotica et in Corinthiae*. Cicerón, *Oratio pro Cluentio*.

(3) Véase el *Fragmento de Sanchóniaton*, en Eusebio, Herod. lib. I; Diod., lib. I; Hesiod., *Teog.*, v. 938, 939 y *Obras y días*, v. 80; Lib. Dec. IV, lib. VI, cap. XLIV y la obra de J. Nicolai, *Tractatio de Mercurio*.

(4) Plutarco, en sus *Problemas*, donde habla del culto que los samios daban a *Hermes*.

(5) Platón la llama en el *Timeo* con el primer nombre, pero los otros escritores antiguos se sirven de los segundos; y Esquilo emplea por esta razón el nombre de *Onka Palas*, para indicar la *Minerva Tebana*. Tragedia *los siete contra Tebas*.

(6) Hesíodo, *Obras y días*, v. 64 y 72; y en el *Escudo de Hércules*, v. 197, 200, 325, 340.

de *Belisana* (1), se habían forjado una misma deidad con poca diferencia, que presidía a las artes, a las ciencias, y a los talentos bélicos. Sabemos igualmente que los dioses *Merumo e Ipsuraneo, Agreo y Alieo, Crisoro y Tecnite, Agrai y Agrote, Dagon o Siton* de los fenicios, tenían cada uno a su cargo un arte o un oficio (2).

La caza ha tenido en la mayor parte de los pueblos su deidad particular, y es sabido que los galos invocaban a *Arduina* mucho tiempo antes de conocer a *Diana* (3).

Finalmente, sin hablar del dios *Telesforo*, y de la diosa *Meditrina* (4), y de otras varias deidades de esta especie, sabemos que la magia misma y el talento de la adivinación han tenido en muchos pueblos su deidad particular. Tales eran los dioses *Aminus y Magus* de los fenicios (5), tal era el *Proteo* de los griegos (6), y tal era el dios *Nabahas* de los eveenses, del cual habla la escritura, y que, según la etimología de san Jerónimo, significa el que preside a la profecía (7).

(1) Véase la citada *Historia de la religión de los galos*, donde se habla de esta diosa.

(2) *Fragmento de Sanchôniaton*, en Eusebio.

(3) Véase la *Historia de la religión de los galos*, donde se habla de la diosa *Arduina*, y de la antigua selva que había tomado su nombre de esta diosa.

(4) Deidades que presidían a los talentos médicos.

(5) Véase el citado *Fragmento de Sanchôniaton*.

(6) Homero en la *Odisea* donde refiere el discurso de Menelao a Telémaco y Virgilio, *Georg.*, lib. IV, donde habla de la pérdida de las abejas de Aristeo.

(7) Véase el lib. IV, *de los reyes*, cap. 48 y el comentario del citado santo padre. Grocio, sobre el capítulo 48 de *Isaías*, habla también

## NUMERO 13. Pág. 489

Del mismo modo que las virtudes y los talentos, tuvieron también los vicios sus deidades particulares.

El fraude y los amores ilícitos (1), la sensualidad y la desvergüenza (2), la imprudencia (3) y la crápula (4), la calumnia y la irrisión (5), el desprecio de las leyes y la mentira (6) tuvieron sus dioses y sus diosas. También *Murcea* y *Stimula* eran dos deidades que presidían a los dos opuestos vicios de la pereza y de la pernicioso vivacidad (7). Si los piadosos ladrones invocaban a Hermes en la Grecia; si en memoria de esta antigua prerrogativa del hijo de Júpiter, toleraban los samios, según refiere Plutarco (8), los hurtos que se cometían durante los sacrificios que se ofrecían a Hermes Caridota,

de este dios como de una de las deidades tenidas en mas veneración por los babilonios.

(1) Hesíodo los hace nacer de la odiosa noche. *Teogonía*, v. 224.

(2) Macrobio, *Saturnalia*, lib. I, cap. X, donde habla de la diosa Volupia.

(3) Esta deidad se llamaba *Coalemus* por los latinos.

(4) Filostrato, en la pintura del dios Como; *Imagines* III. Eliano. *Varia historia*, lib. I, cap. XXVII, habla de una diosa Adefagia invocada en Sicilia como la diosa de la glotonería.

(5) Hesíodo. *Teog.*, v. 214 y Luciano, in *Deorum concilio* donde habla del dios Momo.

(6) Hesíodo, *Teog.*, v. 229 230.

(7) Festo sobre la voz *murcea*: y S. Agustín, de *civitatate Dei*, lib. IV, cap. II.

(8) En los *Problemas*, citados poco ha.

los devotos ladrones del Lacio tenían como aquéllos su particular deidad a quien invocar, y cuya protección podían obtener con los dones y con las ofertas de una parte de sus furtivas adquisiciones. Tal era la diosa Laverna (1) que tenía en Roma altares y bosques que le estaban consagrados particularmente (2). Sabemos que, por la particular devoción a esta diosa, los ladrones fueron llamados *Laverniones* (3); que los vendedores que querían engañar a los compradores, la invocaban (4); y que con el progreso del tiempo extendió su imperio sobre todos los hipócritas, y sobre todas las clases de impostores públicos, como lo indica tan elocuentemente Horacio en aquellos versos:

... *Pulchra Laverna,*  
*Da mihi falleres; da justum sanctoque videri;*  
*Noctem peccatis, et fraudibus obice nubem* (5).

(1) En la comedia de Plauto, intitulada la *Cornicularia* se halla la siguiente plegaria de un ladrón: *mihi, laverna, in furtis celebrassit manus*. Laverna, haz ágiles mis manos para el hurto.

(2) La puerta *Lavernal* se llamaba así en Roma por el ara de esta diosa que estaba allí cerca. Var., *de lingua lat.* Lib. IV.

En la vía *Salaria* había también un bosque consagrado a esta diosa, como se puede ver en Acron, *comment. in Horat.*, lib. I, epist. 16.

(3) *Laverniones quod sub tutela dea lavernæ essent*. Festo en esta voz.

(4) Como se echa de ver por el siguiente fragmento de Lucilio.  
*Si versus facies, Musis: si vendis, Lavernæ.*

(5) Lib. I. epist. 16.

## NUMERO 14. Pág. 489

Si observamos la religión griega, hallaremos en ella deidades de diversos bienes y deidades de diversos males. Hallaremos personificados y deificados el *ardor impetuoso* y la *victoria*, el *vigor* y la *fuerza* (1), la *esperanza* y la *fortuna* (2), la *consolación* (3) y la *celebridad* (4); hallaremos el dios *Coros* o sea el dios de la *ocasión* (5) y las diosas *Dice* o sea de las *Plegarias* (6), *Astalia* o sea de la *seguridad*, *Eunomia* o sea de las *buenas leyes*, e *Irene* o sea de la *paz* (7).

Hallaremos luego otras deidades contrarias a éstas, como las del *error* (8), de la angustiada *miseria*, de la *vejez* enferma, del *trabajo* afanoso, de la *discordia*, del *olvido*, de la *peste*, de los *dolores*, de las *pendencias*, de las *muertes* violentas, de las *batallas*, de los *estragos*, de las *riñas*, de los *litigios*, y en fin, de todas las calamidades que

Los chinos tuvieron también espíritus o deidades tanto de las virtudes como de los vicios. Véase el ya citado *Tratado* de Longobardi en el vol. IV de las obras de Leibniz, n. 104 y sig.

(1) Hesíodo. *Teog.*, v. 384 385.

(2) Pausan, *in Bæot. et in Corinth.*

(3) Pausan, *Corinth.*

(4) Hesíodo, *Obras y días*. V. 762, 763. Pindar, *Olimp.* Oda 14. *Ovid*, *Metam.* lib. XII.

(5) Véase la descripción que de él hace Ausonio, *Epistolæ*, 22.

(6) Hesíodo las llama hijas de Júpiter; y Homero nos hace de ellas una hermosa pintura, en el libro IX de la *Ilíada*.

(7) Hesíodo, *Teogonía*, v. 902.

(8) Homero, *Ilíada*, lib. XIX, donde habla del nacimiento de Hércules.

afligen al género humano, y que, según la expresión de Hesíodo, son deidades que tienen todas parentesco entre sí (1). Vemos en el *Edipo* de Sófocles que el coro dirige votos a Minerva y a Júpiter para libertarse del Genio que desolaba a Tebas con la peste (2); y en la *Electra* de Eurípides vemos a Orestes en la incertidumbre de si cometería el parricidio mandado por Apolo, decir: *¿si será un Genio maléfico que me habrá engañado bajo la figura de aquel dios?* (3).

Si pasamos a observar la religión latina, hallaremos una gran parte de estas deidades y otras muchas semejantes a ellas. Hallaremos la diosa de la *ocasión* (4) y los dioses de la *seguridad* (*Dii securi*); hallaremos personificadas y deificadas la *consolación*, la *celebridad*, la *fortuna*, la *tranquilidad*, la *paz*, la *concordia*, el *socorro* y la *libertad* (5); hallaremos la diosa Vacuna que era la diosa de la victoria en los antiguos pueblos del Lacio, y así, según refiere Varrón, se llamaron vacunarias las fiestas que se celebraban en honor de esta

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 214, 225 y 232, donde habla de todas estas deidades. Véase también la hermosa enumeración que de ellas hace Virgilio cuando habla de las deidades que residen en el vestíbulo y en las primeras entradas del Orco. *Æneid.* lib. VI. v. 273, 280.

(2) Sófocles. *Edipo*, acto. I, El coro llama a este Genio un dios más formidable que el de la guerra.

(3) Eurípides. *Electra*, act. IV.

(4) Véase la citada descripción de Ausonio.

(5) Cic., de *Natura deorum*, lib. II, id. *Orat. pro domo sua*. Plinio, *Naturalis historia*, lib. XXXIII, cap. I. Virgilio, *Æneid*, lib. IV. v. 173, etc.

diosa (1); hallaremos los nombres y los simulacros de los dioses y de las diosas *Bonus genus*, *Bonus eventus*, *Bona spes*, y los de *Vetula* o sea de la alegría, de *Libentia*, y de *Volupta* o sea de los placeres, de *Strenua* o sea de las ganancias no previstas, de *Consus* o sea del buen consejo, de *Volunmus* o *Volumna* o sea de la buena voluntad, de *Salus* o sea de la salud, de *Quies* o sea del reposo, de la diosa *Agenoria* que hace obrar con valor, de la diosa *Viriplaca* que restituye la concordia entre los cónyuges, de la diosa *Fugia* que pone en fuga, y *Pellonia* que aleja los enemigos, y de los dioses *Averrunci* o sea de los dioses preservadores (2).

Encontraremos del mismo modo las deidades contrarias a estas, es decir, aquellas a cuyo cargo estaban los males. «Los hombres, dice Cicerón, estuvieron tan sumergidos en el error que no solamente dieron el nombre de dioses a las cosas perniciosas, sino que las dedicaron un culto religioso. Vemos un templo de la fiebre sobre el monte Palatino, otro de Orbona (esto es de la diosa que presidia a la muerte de los hijos), y un altar a la mala fortuna en el monte Esquilino». *Qui tantus error fuit, ut perniciosis rebus non modo nomen deorum tri-*

(1) Esta diosa fue honrada después coma la diosa de las vacaciones en general, puesto que la vacación de las fatigas bélicas es producida por la victoria. *Ovidio, Fasti, lib. VI, v. 307.*

(2) Véase en cuanto a estas diversas deidades a Dion Casio, *Historia romana*, lib. III; Val. Max. lib. II, cap. I. Liv. lib. 4. *Var. de Ling. lat*, lib. IV y VI. Plin, lib. XXXV, cap. IV. Arnobio, *Adversus nationes*, lib. II. S. Agustín, *de Civit. dei*. lib. IV.

*bueretur, sed etiam sacra constituerentur* (1). Valerio Máximo (2) nos habla también de otros templos que tenía la *Fiebre*, y del uso que había de llevar a ellos los remedios que habían de servir a los enfermos.

Sabemos igualmente, que además de la *Fiebre*, *Orbona* y la mala fortuna, los romanos tenían también la diosa *Salacia*, o de la tempestad (3), la diosa *Peneia*, o de la pobreza (4), y el dios *Vejoais* o *Vedius*, divinidad maléfica (5).

En esta enumeración de males y de dioses, que de ellos cuidaban, no dejaremos olvidada la guerra. Este azote del género humano ha tenido en todas partes sus particulares deidades. *Ares* (6), o sea el dios de la guerra de los griegos; *Orion*, o sea el dios de la guerra de los persas (7); el dios de la guerra de los escitas, honrado bajo el emblema de una espada (8); *Gradivo*, *Quirino* o *Marte*, o sea el dios de la guerra

(1) Cicerón, de *Natura Deorum*, lib. III. Arnobio, lib. IV.

(2) Lib. XI, cap. L.

(3) Var., de *Ling. lat.*, lib. IV. Festo. En esta voz: Virg., *Aeneid.* lib. V.

(4) Ovid., *Metam.*, lib. I.

(5) Gel. lib. V, cap. XII; y Cic., de *Natura deorum*.

(6) Adviértase que esta voz significa en griego *daño*, *damnificación*.

(7) Vosio, de *Idolatriae*, lib. I, cap. XVI. Herod., lib. V, cap. L.

(8) Los romanos, según el testimonio de Varrón, referido por Clemente Alejandrino, representaron también a su dios de la guerra bajo el emblema de una lanza, antes de que supiesen dar a las estatuas la figura humana.

de los latinos (1); *Mamerco*, o el dios de la guerra de los sabinos (2); *Neton*, o sea el dios de la guerra de algunos pueblos de la Iberia (3); el de los lusitanos, de que habla Estrabón (4), y el de los chinos, de que hablan sus libros sagrados (5), eran llamados con razón por los griegos y romanos, *dioses comunes*, porque todos los pueblos han debido formarse un dios de la guerra. Los griegos más inventores añadieron la diosa *Enyo* (6), y los latinos *Bellona* (7); la cual antiguamente se llamó *Duellona*, según refiere Varrón (8), acaso porque era la diosa de las guerras privadas, y de los duelos frecuentísimos en aquel periodo del gobierno heroico, que corresponde perfectamente a la época de que hablamos (9).

Finalmente, si a pesar de la escasez de noticias religiosas de los otros pueblos, encontramos que los egipcios, según refiere Plutarco, habían también deificado la

(1) Ellos se servían de los dos primeros nombres para indicar este dios en los dos opuestos estados de guerra y de paz, Gradivo para la guerra y Quirino para la paz. En la apoteosis de Rómulo se le dio después el nombre de Quirino, por la fábula que lo hacía hijo de Marte.

(2) Varrone, de *Ling. lat.*

(3) Macrob., *Saturn.* lib. VI, cap. XIX.

(4) *Geografía*, Lib. VII.

(5) Chou-King. Parte 3, cap. III. *Du-Halde*, tom. III.

(6) Hesiodo la hace nacer de Forcis y de Ceto. *Teog.*, v. 273.

(7) Virg., *Eneid.*, lib. VIII, 703. Silio Itálico, *Punica* v, lib. V, v. 221.

(8) *De lingua latina*, lib. IV, cap. X.

(9) Véase lo que se ha dicho sobre esta materia en el cap. XI del lib. III de esta obra.

victoria con el nombre de la diosa *Nafte*; que los fenicios habían deificado la libertad con el de *Nisor* (1); que los sirios habían deificado la fortuna con el nombre de *Gad* (2); que los mejicanos tenían un dios de la *tempestad*, otro de los *diluvios*, y otro de la *guerra* (3); que los chinos (4) y los pueblos de la América septentrional, tenían sus genios benéficos y maléficos, y que no dejaban de sacrificar también a estos últimos para evitar el daño que de ellos podían recibir (5); que los lapones y los negros de África conservan todavía la misma idea, y practican el mismo culto en regiones tan opuestas; y que entre los tahitianos, al lado de la divinidad que invocan para la caza feliz, para la pesca feliz, para la navegación feliz, etc. se hallan dos dioses maléficos, *Ormetooa* y *Oremehouhouvve*, que se invocan para evitar que dañen, y para conseguir que dañen a otros, y de los cuales la invocación del segundo se hacía con un rito extraño, silbando (6); podemos asegurar con razón, que debiendo corresponder semejantes partes a unos todos semejantes, ha debido haber en todos

(1) Véase el *Fragmento de Sanchôniaton*, en Eusebio, *Preparatio-  
ne evangelica*.

(2) Seldeno, *De Diis Syriis. sint. II*, cap. I.

(3) *Historia general de los viajes*, T. 44, pág. 394.

(4) *Chou-King*, P. III, cap. IV.

(5) Todas las relaciones de los misioneros europeos que han visitado estos pueblos están conformes sobre este punto.

(6) Véase la *Relación de los viajes del Capitán Cook*, y a Reinaldo Forster, en su *Viaje al hemisferio austral*, par. IV, cap. X. Es digno de observarse que el indicado rito de invocar una deidad silbando, se

estos pueblos una clase semejante de deidades, y que, si pudiésemos conocerlas, hallaríamos que sólo se distinguían de las que ya se ha hablado en los nombres y en las apariencias.

NUMERO 15. Pág. 489

Sabemos que los latinos invocaban con el nombre de *Mens*, la deidad que presidía a los pensamientos, y que se imploraba, como dice Varrón, para obtener que sugiriese algunos y alejase otros (1). Los griegos atribuyen este ministerio al demonio particular de cada hombre, tan conocido por el uso que hizo Sócrates de esta antigua y vulgar creencia (2). Los tahitianos tienen una creencia por completo semejante a ésta. Ellos creen que cada hombre tiene su *Te-chees* particular, que es un genio o demonio, que forma o sugiere sus pensamientos internos, que ellos llaman *Parou no te oboo*; esto es, *palabras del vientre*, expresando de este

encontraba en tiempos y en países tan apartados de estos, como lo son los de los egipcios; allí había algunos casos en que sus sacerdotes recurrían al silbo para invocar algunas deidades. Véase a Nicómaco Garaseno, *Pythagoria Harmonicas manuale*, lib. II, in *Meibon. auctoribus antiquæ musicæ*. Vol. I, pág. 73.

(1) Ovid., *Fast.* lib. 6, v. 241; Liv. lib. XXIII, cap. 31. Lactancio y S. Agustín refieren el citado testimonio de Varrón.

(2) El tratado de Apuleyo y el de Plutarco sobre el demonio de Sócrates no nos permiten dudar de la existencia de esta opinión.

modo los internos pensamientos, en una lengua que está todavía en la infancia, y, por consiguiente, falta de vocablos propios para expresar las ideas abstractas (1). Los sacrificios que de tiempo inmemorial se practican en la China en honor de los genios que habían cuidado de los hombres ilustres, y cuya observancia recomienda con tanto celo el mismo Confucio, nos indican la misma clase de deidades en la antigua religión de este pueblo (2).

Por lo que mira a los remordimientos, sabemos que las furias no eran solamente las deidades que se creía presidiesen a las pasiones de furor, de odio, de ira y de venganza (como se ha observado en la nota n. 5.) sino que eran reputadas también como las deidades que despertaban los remordimientos. Sabemos que Orestes agitado de remordimientos por el parricidio de Clitemnestra su madre, se consideraba como perseguido por las furias (3); sabemos que él mismo dio a una piedra cerca de Gitea, en la Laconia, el nombre de Júpiter *Cappautas*, o sea de

(1) Véase a Reinaldo Forster en su *Viaje al hemisferio austral*, p. IV, cap. X. Es verdad que este viajero pretende que estos *Techees* son en la opinión de los tahitianos las almas de los hombres; pero basta observar todo el conjunto de los hechos que él mismo refiere en este capítulo para ver la contradicción que se encontraría si se adoptase su conjetura.

(2) Véase el *Tratado sobre algunos artículos de la religión de los chinos*, de Longobardi, en el cuarto vol. de las obras de Leibniz, págs. 118 y 121.

(3) Pausanias in *Chorintiaca*.

Jupiter que alivia, porque en aquel lugar había logrado un momento de tregua en los remordimientos con que las furias le perseguían por todas partes (1): y sabemos finalmente, que una de las tragedias más bellas de Eurípides, que tiene por asunto la atrevida empresa de este héroe en la Taurida, está toda fundada sobre esta creencia universal.

NUMERO 16. Pág. 489

La opinión que el alma no perece con el cuerpo; esta opinión tan controvertida en la corrupción de las sociedades, y por consiguiente en la época de su vejez, se ha hallado en la de su infancia constantemente establecida en todos los pueblos, aun en aquellos en que es enteramente desconocida la comunicación que hayan podido tener con otros pueblos.

Es notorio lo que sobre este asunto han pensado las naciones antiguas; y son notorias las opiniones relativas a este punto de los pueblos de la América, cuando fueron conocidos de los europeos por primera vez. Las historias antiguas nos han transmitido con los ritos, con los usos, con las fiestas, con los dogmas, y con las leyendas de los antiguos pueblos, sus ideas sobre la inmortalidad del alma, y sobre una vida futura. Las relaciones de los viajeros nos su-

(1) Paus, *In Laconica*.

ministran los mismos monumentos respecto de los pueblos recientemente conocidos; y los últimos viajes del célebre Cook nos presentan argumentos nada equívocos de esta opinión en los apartados habitantes de las diversas islas visitadas o descubiertas por él. Lo que nos dice acerca de uno de estos pueblos confirma admirablemente lo que nosotros hemos dicho; a saber, que el *sentimiento de la propia perfección* ha debido excitar el de la inmortalidad del alma. En este pueblo donde la plebe es nada y los patricios lo son todo, y donde el envilecimiento y la depresión en que se encuentra esta última clase, ha llegado a un grado en que jamás se vio ni la plebe romana en los tiempos heroicos de Roma, ni la plebe de ningún otro gobierno heroico; en este pueblo, digo, se cree, según refiere Cook, en la inmortalidad del alma de todas las clases, a excepción de la de la plebe envilecida (1).

Nacida la idea de la inmortalidad del alma, el politeísmo, que como se ha visto recibía alimento de todo objeto así físico como moral, debió necesariamente recibir por todas partes ulterior incremento de una opinión tan universal y tan importante. Era una cosa natural crear deidades que cuidasen de las almas separadas de los cuerpos, o que decretasen la suerte proporcionada a sus anteriores méritos y deméritos; y era una cosa natural el ima-

(1) Véase la *Relación del tercer viaje* del capitán Cook.

ginar un dios, o una clase de dioses ocupada en este ministerio. El *Mouth* de los fenicios (1), el *Serapis* de los egipcios (2), el *Plutón* de los griegos y de los latinos (3), y la diosa *Némesis* de los mismos, que Hesíodo llama deidad muy funesta a los mortales (4), porque era considerada como una potencia invisible, que desde una eternidad escondida e inaccesible (5) observaba todo el mal que se hacía sobre la tierra para vengarlo; el dios *Woldeno*, o el dios de los premios futuros, y el dios *Idoggo*, o el dios de los castigos futuros de los escandinavos (6); el *Yen-Vang* de los chinos (7); el dios *Tautusio* de algunos pueblos de la América (8), eran en efecto los dioses de los muertos, o por me-

(1) Véase el citado *Fragmento de Sanchôniaton*.

(2) Plutarco, *de Iside et de Osiride*.

(3) Hesíodo, *Teogonia*, v. 455, 720, 814, donde hace la descripción del tártaro; y el poema de las *Obras y de los días*, v. 151, 153, 166, 171 donde habla de las islas afortunadas.

(4) Hesíodo, *Teog.*, v. 223.

(5) *Ex abdita quadam æternitate*, son las palabras de Amiano Marcelino, *Rerum gestorum*, lib. XIV, cap. II. Véase también a Calímaco, *Hymn. in Cererem* y a Pausanias, *in Arcad*.

(6) Véase el *Edda* o *mitología de los escandinavos*.

(7) Véase el padre Du-Halde y Navarrete, *Viaje a la China*. A pesar del materialismo introducido de algún tiempo a esta parte en la clase de los letrados chinos, el pueblo venera todavía a este dios bajo esta idea.

(8) Ellos lo consideraban como una deidad inexorable, que sentada a la entrada de un puente, por el que deben pasar todas las almas de los muertos, ejerce un tremendo juicio sobre sus acciones; al que siguen inmediatamente las penas o los premios.

por decir, de las almas ya libres y separadas de los cuerpos. Si ignoramos el nombre de las deidades de los otros pueblos, que corresponden a las referidas, esto no depende de otra razón sino de la que se ha indicado al principio de estas notas; a saber, que fuera de la Teogonía griega, no tenemos sino pocos y aislados fragmentos de las teogonías de los otros pueblos. Considerados estos pueblos separadamente, unas veces nos auxilian y otras nos abandonan; pero combinados todos juntos no hacen sino confirmar de un modo luminoso nuestro sistema ya sólido y firme por sí mismo, como fundado, según se ha manifestado, sobre la naturaleza invariable del hombre, y sobre las circunstancias universales del género humano.

NUMERO 17. Pág. 490

La noche, las tinieblas, la muerte, el sueño, todas estas potencias negativas de la naturaleza, fueron personificadas y deificadas (1); pero no se ha de creer que la idea que nosotros tenemos hoy de ellas la tuviesen también los ignorantes mortales que por la primera vez les

(1) Véase a Hesíodo, *Teog.*, v. 123, donde habla de la noche y del erebo, o sea, de la oscuridad y de las tinieblas; y v. 211 y 212 donde hace nacer de la noche la muerte y el sueño. Véase también a Homero, *Iliad.*, lib. 14, donde el dios del sueño exige un juramento de Juno.

Véase finalmente a Ovid., *Metam.*, lib. XI, donde describe el palacio del sueño; a Píndaro, *Olimp. Oda 2*; y a Virg., *Ænid.*, lib. II, donde habla de la diosa de la muerte.

dirigieron votos y consagraron un culto. Ellos las creyeron otra cosa muy distinta que simples privaciones o potencias negativas: las creyeron potencias positivas, como todas las demás; creyeron que una cierta potencia oscura, que un ser tenebroso engendraban la noche y las tinieblas. No consideraron la muerte como una privación de la vida, sino como una potencia empleada en cortar su curso; y lo mismo debe decirse del sueño, que Homero y Hesíodo llaman hijo de la noche y hermano de la muerte (1).

El modo con que habla Hesíodo en la descripción que nos da del tártaro, nos lo hace ver manifiestamente (2); y nos muestra al mismo tiempo que el lenguaje que condenamos en el filósofo, pero que exigimos del poeta, y que por esta razón llamamos poético, no debe a la imaginación de los poetas sino los progresos y la belleza, pero que su primer origen y sus antiguos fundamentos se deben tomar de los errores de los hombres, y de las opiniones realmente existentes entre los bárbaros padres de cada nación.

NUMERO 18. Pág. 490

Era una cosa natural el imaginar dioses de los sueños, después de haber imaginado el dios del sueño. En efecto Hesíodo en la generación de estas deidades hace

(1) Hom., *Iliad.*, lib. IV. Hesíodo. *Teog.*, v. 755 759.

(2) Hesíodo, *Teog.*, v. 720, 766.

seguir inmediatamente las unas a la otra (1). Homero y Virgilio nos hablan de las dos diversas puertas por las cuales salían los sueños engañosos y los verdaderos: *sunt germinæ somni portæ* (2); y Ovidio nos habla de tres principales entre ellos que son, *Morfeo, Fobetor y Fantasio*, que, según él, eran enviados a sólo los reyes y grandes, además de una infinidad de otros que se ocupaban del pueblo (3).

NUMERO 19. Pág. 490

Si las selvas, los bosques y las florestas tuvieron sus ninfas que los protegían, era una cosa natural que luego que con el progreso que hizo la sociedad se empezó a cultivar el terreno, se imaginasen nuevas deidades que tomasen a su cuidado estos nuevos objetos. La *Ceres* y la *Proserpina* de los griegos no debieron su origen a otra causa. Las *diosas madres* de los germanos y de los galos no reconocieron otra diferente; los *espíritus* o deidades que se creía por los chinos presidiesen a los granos, a las tierras cultivables, a la sequedad, a la lluvia, al calor, al frío y a otros objetos de esta naturaleza, tuvieron el mismo origen (4). Pero en ningún

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 202.

(2) Hom., *Odisea*, lib. XIX. Virg., *Æneid.*, lib.VII, v. 893.

(3) Ovid., *Metam.*, lib. XI.

(4) Chou-king, parte I, cap. II, parte III, cap. III y V, parte IV, cap. I y XVI. Kircher, *China ilustrada*, parte III, cap. II. *Tratado sobre algunos puntos de la religión de los chinos*, de Longobardi, en el cuarto volumen de las obras de Leibniz, pág. 118.

pueblo se aumentó tanto por esta causa la población celeste como entre los latinos. Los diversos objetos de la agricultura, las diversas ocupaciones rurales, las diversas producciones y las circunstancias diversas que tenían relación con ellas, y en fin los diversos intereses de los colonos y de los propietarios tuvieron sus particulares dioses y diosas.

La diosa *Rurina* presidía al campo (1), el dios *Occator* a la labor de la tierra (2), *Vervactor* a los barbechos (3), *Fructusca* y *Pomona* a las cosechas (4), y la diosa *Terense* a su consumo.

Catorce deidades se dividían entre sí el ministerio relativo al trigo. Quien cuidaba de él cuando estaba todavía sepultado en la tierra; quien cuando comenzaban a formarse los nudos de la caña; quien cuando se manifestaba el zurrón de la espiga; quien cuando éste comenzaba a abrirse; quien cuando se igualaban las espigas; quien cuando el grano estaba todavía en leche; quien cuando maduraba, y quien finalmente cuando estaba para recogerse. Una particular deidad era invocada cuando se segaba, otra cuando se trillaba, otra cuando se aventaba y limpiaba, otra cuando se colocaba en los graneros, otra cuando se temía el tizón, o el efecto de la humedad, y otra cuando se mo-

(1) O *Rusina*. S. Agustín, de *Civitate dei*, lib. IV.

(2) *Id. ibíd.*

(3) Servio en el libro I de las *Geórgicas*.

(4) S. August., *ibíd.* Ovid. *Metam.*, lib. XIV y Festo, donde habla del sacerdote de esta diosa, llamado *Flamen Pomonalis*.

lia (1). La abundancia de las producciones en las colinas se atribuía a una diosa, y a otra la buena cosecha en los valles (2). La poda de los árboles, la corta de los bosques, el descuajo de las plantas espinosas se hacían bajo la protección de tres distintas deidades (3). La abundancia de los pastos dependía de otra deidad (4). Finalmente las abejas, los ganados, los bueyes y los jumentos, objetos o compañeros de la industria campestre, tuvieron también particulares inteligencias que velaban en su conservación (5).

(1) *Seja, Nodutus, Volutina, Patellana, Hostilina, Lacturcia, Matuta, Segesta, Runcina, Noduterensis, Deverrona, Tutilina, Robigo o Rubigo y Mola* eran los diversos nombres de estas deidades, correspondientes a sus cargos. Véase a Varrón de *Re rustica* y de *Ling, latina* lib. V. Macrob., *Saturn.*, lib. I, Plin., lib. VIII, cap. XII y lib. XVIII, cap. II. Arnob., lib. IV: S. Agust. *de Civitate Dei*, lib. IV y V.

(2) Tales eran las diosas *Collina* o *Collatina*, y *Vallonia*, según S. Agustín, *Conf.*, lib. IV, cap. VIII.

(3) *Puta, Intercidona* y *Spineusa*, eran los nombres de estas tres deidades. Arnob., lib. IV. S. August., de *Civitate dei*, lib. IV.

(4) La diosa *Edulina*, S. August. *ibíd*, cap. XI.

(5) *Mellona* presidía a las abejas, *Pales* a los ganados, *Bubona* a los bueyes, e *Hipona* o *Eppona* a los jumentos. Véase a Plutarco, *in parall. Apul.*, de *asin. aur.*, lib. III. S. August., de *Civitate dei*, lib. IV: Tertul, *Apol.*, cap. XVI: Arnob., lib. IV. y Cic., lib. II, de *Divinatione*, donde refiere la antigua tradición de que Roma había sido fundada por Rómulo en el día en que los pueblos del Lacio celebraban las fiestas llamadas *Palilia* del nombre de la diosa Pales, a la que estaban consagradas.

## NUMERO 20. Pág. 490

De la suposición de deidades particulares que cuidaban de cada familia y de cada casa, ¿qué cosa más natural que pasar a suponer particulares deidades que protegiesen la gran familia del pueblo y la gran casa de la ciudad? En efecto todo pueblo, todo Estado tuvo uno o más dioses que se creía velaban particularmente en su custodia (1). No hay cosa más frecuente en los poetas, en los oradores y en los historiadores que los discursos dirigidos a los dioses protectores del país: *Dii Patri, Dii Indigetes, Dii Præstites* “*δαιοι προσαιται*” (2). Estaba tan arraigada esta creencia que los romanos, cuando tenían puesto sitio a una ciudad, y había apariencias de que su empresa estuviese próxima a ser coronada con un éxito feliz, lo primero que hacían antes de dar el asalto era dirigir algunas plegarias y algunos sacrificios a los dioses tutelares de aquella ciudad, para moverlos a abandonarla.

(1) Véase a Servio sobre el libro VIII de la *Eneida*, en el verso en que Virgilio habla del dios tutelar de Sócrates.

(2) Entre los isleños del mar austral se han hallado las mismas ideas. Cada isla de las que rodean a Taití tiene su particular deidad tutelar, a la cual se dirige el gran sacerdote de cada isla en las oraciones que va a hacer al gran Morai, o cementerio del príncipe de la isla. El dios tutelar de Taiti es *Orua-attoo*; el de Huaheine es *Tane*, el de Maiedea es *O-roo*, el de O-taha es *Orra*; el de Balabola es *Tao-to*, el de Maurooa es *O-too*, el de Tabuamao es *Taroa*: véanse las observaciones de Reinoldo Forster sobre su *Viaje al hemisferio austral*, parte IV, cap. X.

Plinio dice que Vario Flacco cita varios autores para confirmar este uso, y que las ceremonias de estos sacrificios y las palabras de esta evocación se leían todavía en su tiempo en el ritual de los pontífices (1), Macrobio encuentra esta fórmula en el libro V de las *cosas secretas* de Sammonico Seveno, y nos la ha transmitido en los términos siguientes:

*Si deus, si dea es, cui populus, civitasque Carthaginensis est in tutela, teque maxime ille, qui urbis hujus, populi que tutelam recepisti, precor, venerorque, veniamque à vobis peto, ut vos populum, civitatemque Carthaginensem deseratis; loca, templa, sacra, urbemque eorum relinquatis; absque his abeatis, eique populo, civitatieque metum, formidinem oblivionem injiciatis; proditique Romam ad me, meosque veniatis; nostraque vobis loca, templa, sacra, úrbs acceptior, probatiorque sit: mihique, populo Romano, militibusque meis præpositi sitis, ut sciamus, intelligamusque: si ita feceritis, voveo vobis templa, ludosque facturum* (2).

Por la misma razón era para los romanos un arcano de religión y un secreto de Estado el nombre verdadero de la ciudad (3), y el conocimiento del numen y de su simulacro, en el cual estaba puesta particularmente la tutela

(1) Plinio, *Naturalis historia*, Lib. XXVIII. Cap. II

(2) Macrobio, *Saturnalia*, lib. XXVIII. Cap. II.

(3) Por haberlo proferido fue castigado de muerte el tribuno de la plebe Valerio Sorano, *Plin.*, lib. III, cap. V. Este hecho se halla también atestiguado por Varrón.

de la república y la fatal prenda de su salud (1). Se temía que divulgándose lo uno y lo otro, pudiese ser más fácilmente evocada la deidad y robado el simulacro; y así se tenía escondido éste en los *penetrales* del templo de Vesta, y se hubiera reputado como un gran crimen el entrar en este lugar o el satisfacer una sacrílega curiosidad.

El modo con que los antiguos escritores se expresan sobre este asunto, nos manifiesta en unos la circunspección en no descubrir el arcano, en otros la ignorancia del secreto, y en toda la confianza que se tenía en esta protección (2).

Después de estos hechos no debe causar maravilla

(1) *Romani deum, in cujus tutela urbs Roma est, et ipsius urbis latinum nomen ignotum esse voluerunt.* Macrob. *Saturn.*, lib. III, cap. IX. El verdadero nombre de la ciudad de Roma era *Valentia*.

(2) Véase a Livio donde refiere la arenga de Fulvio Camilo, al fin de su V libro. Véase también la de Quinto Falario con motivo del incendio causado en Roma por los hijos de aquellos patricios capuanos a los cuales había hecho cortar la cabeza. Hablando del templo de Vesta dice: *Vestæ ædem petitam, et æternos ignes, et conditum in penetrali fatale pignus imperi.*

Véase también a Cicerón en la undécima *Filípica*, donde iguala la importancia de conservar a Bruto a la de conservar esta fatal prenda custodiada en el templo de Vesta.

Véase a Macrobio en el lugar citado poco ha, donde refiere las diferentes opiniones que había sobre este numen tutelar. Quien creía que fuese Júpiter, quien la *luna*, quien *Angerona* o la diosa del silencio, y quien *Opis*: prueba manifiesta de la ignorancia en que estaba la mayor parte acerca de este secreto, aun en los tiempos en que parecía menos peligroso el publicarlo, porque eran los tiempos de la mayor extensión del imperio.

que los lacedemonios tuviesen encadenado a su dios tutelar Enialo (1); que los tirios hiciesen lo mismo con su dios Apolo (2); y que los atenienses tuviesen una Victoria a la que llamaban “*απτερον*”, es decir sin alas (3). Todas estas señales exteriores no hacían sino indicar la íntima confianza que se tenía en la protección del numen y el temor de perderla.

Tampoco nos debe causar maravilla el encontrar deificadas muchas ciudades y países, como Ancio (4), Ferento (5), el Monte Carmelo (6), la isla de Tenedos (7), Alabanda en la Caria (8), Adrame e Imera en Sicilia (9), Bibracte y Vasion en las Galias (10); y más que ninguna otra Roma, que tantos templos y altares tuvo aun en las más remotas regiones (11). Esto no era otra cosa sino dar el nombre de la ciudad o del

(1) Paus., *In Laconica*

(2) Plutarco, Quinto Curcio y Diodoro de Sicilia lo atestiguan en la ocasión de estar sitiada por Alejandro la ciudad de Tiro.

(3) Paus, *ibid.*

(4) Con el nombre de la diosa *Antia* o *Antea*.

(5) Con el nombre de la diosa *Ferentia*

(6) Tácito, *Historiae*, lib. XVII.

(7) Con el nombre de la diosa *Tenes*. Cic., *In Verrem*, y Serv., in II. *Aeneid.*

(8) Con el nombre del dios *Alabandus*. Cic., *de nat. deor.* Lib. II.

(9) Plutarco., *Paral.* Cic. *in Verrem*.

(10) *Historia de la religión de los Galos*, T. II. I. IV.

(11) Tácito, *Annal.*, lib. IV, cap. XXVII y LX. Livio. Lib. XLIII, cap. VI. Apuleius, *Asinus Aureus*, Lib. VIII.

Pero la diosa *Roma* o sea el genio de Roma, era muy diversa de aquella deidad arcana, que era la principal protectora de esta ciudad; y cuyo nombre y simulacro se ocultaban con tanto cuidado, del mismo

país al genio que se creía velaba en su custodia.

Cuando se ha descubierto el origen y el progreso de una cierta serie de hechos, que, aunque muy extraños, deben sin embargo ser creídos, cesa la admiración, y un sentimiento más digno del filósofo es el que ocupa el lugar de ésta; a saber, un sentimiento de compasión y de indulgencia para con los errores humanos, los cuales todos proceden de un primer extravío, y se aumentan y extienden por aditamentos ordinariamente consiguientes, y por lo mismo incalculables e imperceptibles.

NUMERO 21. Pág. 490

Por el mismo encadenamiento de causas y de efectos, y por una progresión semejante de consecuencias, después de haber asignado a la fecundación, al nacimiento y a la vegetación de las plantas un ministerio particular de números, era una cosa natural el imaginar una nueva clase de inteligencias divinas que se ocupasen de la fecundación y del parto de la mujer, de la prosperidad del niño y de la salud del hombre. En efecto, los griegos tuvieron un dios del matrimonio, *Himeneo* (1); una diosa de

modo que se hacía con el verdadero nombre de la ciudad, porque se creía que era necesario saber todas estas cosas para evocar esta divinidad.

(1) Hesíodo. *Escudo de Hércules*, v. 264.

la fecundidad, *Latona* (1); otra que presidía a los partos, *Lucina* (2); y otra que velaba sobre los niños y sobre su bienestar, *Ecatea* (3).

A estas pueden añadirse las diosas *Genetilides* o *Genaides*, de las cuales habla Pausanias, que formaban una parte del acompañamiento de Venus, y que favorecían el nacimiento de los niños.

Finalmente, además de las diosas *Igea* o *Igia*, *Jason* y *Panacea*, que eran otras tres divinidades empleadas en conservar o en restablecer la salud del hombre (4); además de la diosa *Hebé* que velaba sobre los jóvenes, y del dios *Ogena* que cuidaba de los viejos (5), había el demonio peculiar de cada hombre, del cual ya se ha hablado, y que entre otros particulares cuidados tenía también el de velar sobre su conservación (6).

Los latinos tenían un número mayor de estas deidades. Bajo el patrocinio del dios *Talasio* se celebraban los matrimonios (7); bajo el del dios *Domidico* se conducía la esposa a la casa (8); y bajo el del dios *Jugatino* se unían los esposos (9).

(1) Hesíodo. *Teog.*, v. 405, 408.

(2) *Ειλειδνία*, Hesíodo. *Teog.*, v. 922; y Homer. *Iliad.*, lib. XIX, donde habla del nacimiento de Hércules.

(3) Hesíodo. *Teog.*, v. 449, 452.

(4) Plin, Lib XXXIV, cap. VIII y lib. XXXV, c. II.

(5) Hesíodo, *Teog.*, y Erasmo., en *los Adagios*.

(6) Theocritus, *Idylia*, IV.

(7) Acaso por esta razón se profirió gritando esta palabra en el rapto de las Sabinas: esta fue una invocación al dios del matrimonio. Véase sobre esto la autoridad de Sextio Sila, referida por Plutarco *in Rom.*

(8) S. Agustín, *De Civitate dei*, cap. IX.

(9) *Id. Ibid.*

La diosa *Egeria* presidia a la preñez (1), la diosa *Natio* al nacimiento de los niños (2); y el dios *Vaticanus* o *Vagitanus*, al primer sonido que profiere el hombre al nacer (3).

*Prosa* o *Prorsa* era invocada en los partos fáciles, y *Postverta* en los difíciles (4); los dioses *Nixii* para dar fuerza a la parturiente (5), la diosa *Partula* para dirigir el parto (6), y la diosa *Numelia* para acelerarlo (7); *Vitimus* y *Sontinus* para colmar al niño de vida y de sentimiento (8); *Genita Mana* para conservar la parida (9), y *Genias* para dirigir bien al niño (10); *Levana* para inducir al padre a levantarlo del suelo y a reconocerlo (11), *Cunina* para guardar la cuna (12), *Grane* para alejar de ella las aves nocturnas llamadas *Striges*, que se creía in-

(1) Festo, en esta voz, *De significatu verborum*

(2) Cic. *De Natur. Deor.*, lib. III.

(3) Varron, *in libris rerum divinar. Aull. Gell.* libr. XVI, cap. XVII: S. August, *de Civit. De*, lib. IV, cap. II.

(4) Var., *apud Gell.*, lib. XVI, cap. XVI.

(5) Festo y Ovidio. *Metam.* lib. IX, v. 585.

(6) Tertulianus, de *Anima*, cap. XXXVII.

(7) Varrón citado por Nonio. Cap. IV, núm. 319.

(8) Cel. Rodig. Lib. XXV, cap. XXX. S. Agust., *de Civitate dei*, lib. VII, cap. II.

(9) Plin. lib. XXIX, S. Agust., *de Civitate dei*, I. IV, cap. II.

(10) Los latinos, lo mismo que los griegos, tenían la opinión de la existencia del demonio o genio que cuidaba de cada hombre. *Maior*, dice Plinio, lib. II, *cœlitum populus etiam quam hominum intelligi potest, cum singuli quoque ex semet ipsis totidem deos faciunt, Junones Geniosque adaptando sibi.*

(11) S. Agust., *de Civit. dei*, lib. IV, cap. II.

(12) Varron citado por Nonio, cap. II, núm. 756.

festaban las cunas de los niños (1); y *Rumina* o *Rumia* para la abundancia de la leche (2).

Para dar nombre al niño, para hacerle empezar a comer, a beber y a dormir en la cama, para desarrollar y fortificar sus miembros, para hacerle tenerse en pie, para hacerle empezar a hablar, para librarlo de los encantamientos y de los terrores, para hacerlo ingenioso y perspicaz, y para protegerlo durante la edad juvenil, se recurría a otras tantas divinidades distintas, que presidían a cada uno de estos objetos, y eran invocadas (3) con nombres correspondientes a ellos.

Finalmente, no debe omitirse que en el *Edda*, en esta antigua mitología de los escandinavos que hemos citado frecuentemente, se encuentran muchas deidades semejan-

(1) Ovid., *Fast.*, lib. VI, v. 101. Esta diosa se llamaba también *Carna*, *Cardinea* y *Cardea*, y era invocada para conservar o restablecer en buen estado las entrañas del hombre.

(2) Varrón. De *Re rustica*, lib. II, cap. II.

(3) Las indicaré con el mismo orden que he indicado sus funciones. Como el día nono del nacimiento estaba destinado a poner nombre al niño, con un cierto rito ordenado para el efecto, la deidad que presidía a esta función se llamaba *Nundina*; las otras eran *Edusa*, *Potina* y *Cuba*; *Ossilaga*, *Ossipaga* u *Ossipanga*; *Statanus* o *Statilinus* y *Statina*; *Gabulinus*; *Fascinus* y *Pavencia*; *Catius* y *Juventas* o *Juventus*.

Véanse sobre estas diversas deidades, Cic., *de nat. deor.*, lib. I, y *Tuscul.* lib. I, cap. XXVI. Plin. I. XXVIII, cap. VI. *Varr. Apud Nonium*, cap. XII, *in fine*: el mismo Nonio, cap. II, núm. 310. *Macrob. Saturn.* lib. I, cap. XVI. *Tert. de anima*, cap. XXIX. *Arnob.*, lib. III y IV: *S. Agust.*, *de Civitas. dei.* lib. IV, cap. XI y XII.

tes a las que acabamos de referir, las cuales eran invocadas con el nombre de *Nornes* (1), que también las encontramos en los pueblos que habitan las partes septentrionales de la América (2); y que, si se quiere considerar el dios Priapo como el dios de la fecundidad, se hallará que en varios pueblos de la América se adoraba una deidad semejante bajo igual representación.

NUMERO 22. Pág. 491

Sin la mencionada progresión del espíritu humano en esta religiosa cadena de errores, ¿quién hubiera podido concebir que hombres racionales hubiesen podido llegar a imaginar dioses y diosas para que presidiesen a las cosas más caprichosas? ¿Quién hubiera podido comprender el modo con que llegaron a imaginar deidades, aun para cosas que excitan el rubor o el asco? ¿Quién hubiera podido concebir de qué manera los griegos y otros pueblos pudieron haber imaginado una deidad para influir en la expulsión de las moscas (3); y que los mismos

(1) Introducción a la *Historia de Dinamarca*, T. II,

(2) *Historia de los viajes*, T. LVII, *Costumbres de los salvajes americanos*, T. I.

(3) El dios *Myode* o *Myagron*. Plinio nos dice que siempre que se celebraban los juegos Olímpicos, no se omitía sacrificar al dios *Myode*, por temor de que las moscas viniesen a turbar la solemnidad. Plin. lib. X, cap. XXVIII.

El mismo Plinio nos hace saber en el citado lugar, que los cirenenses tenían igual dios papamoscas, con el nombre *Achor*. El *Beelzebub* de los acaronitas, de que hablan muchas veces los libros sagra-

griegos hubiesen podido imaginar otra para presidir únicamente al espanto de los caballos (1)?

¿Quién hubiera podido imaginar de qué modo los piadosos latinos ya tuviesen que despachar algún negocio (2), ya que ir a alguna parte, (3), ya que pasar por calles desconocidas (4) ya que barrer la casa (5), ya que hacer los funerales a un muerto (6), ya que construir un hogar (7), ya que aspirar a una herencia (8) hubiesen podido inventar una deidad particular a quien invocar para cada uno de estos objetos? Así es que Numa Pompilio, empeñado en introducir en la nueva ciudad todos los objetos del culto de los pueblos latinos, no se olvidó de instituir las fiestas llamadas *Fornacalia*, de la diosa de los hornos, a la que se consagraban (9), ¿Quién hubiera podido concebir que los griegos hubiesen llegado a imaginar una diosa *Lisizona*,

dos, era *el Señor o Príncipe de las moscas*, como lo manifiesta su mismo nombre. Véase a San Agustín, *Tract. in Joan*.

(1) El dios *Taraxippo*. Este dios era invocado frecuentemente en los juegos, en que se hacían las carreras de caballos. *Paus*, lib. IV, cap. XL.

(2) El dios *Agonius*, de donde sus fiestas se llamaban *Agonalia*. Festo, *en esta voz*.

(3) La diosa *Abeona*. S. August., *de Civit. dei*, lib. IV, cap. XXI.

(4) La diosa *Vibilia* que libraba de los errores acerca de las calles. Arnob, lib. IV.

(5) La diosa *Deverra*. Arnob, *ibid*.

(6) La diosa *Nenia* Festo, *en esta voz*.

(7) El dios *Lateranus*. Arnob., lib. IV.

(8) La diosa *Hæres*, a la cual se sacrificaba después de haber recibido una herencia. Véase a Festo, *en esta voz*.

(9) Ovid. *Fas.*, lib. II, v. 525.

y los latinos una diosa *Virginensis*, para presidir aquel acto secreto en que el esposo desataba la zona o cinturón de la esposa (1)?

¿Quién hubiera podido concebir de qué modo habían podido imaginar estos últimos, las tres diosas *Prema*, *Pertunda* y *Perfica*, para presidir a la consumación del matrimonio, a la ruptura del *Eugium* o *Hymen*, y al cumplimiento de las cosas obscenas (2)? Finalmente ¿quién hubiera podido concebir que se hubiese llegado a imaginar una diosa de la menstruación, un dios de los pedos y otro de los estiércoles (3)?

Pero con esta progresión a la vista, con este examen de los pasos sucesivos que han dado los hombres de un error en otro, con esta imperceptible graduación, para decirlo así, de extravagancias y de locuras, no sólo no se hace difícil comprender cómo haya podido suceder todo esto, sino que se concebirá todavía, y se concebirá fácilmente, que el espíritu humano no dejará de ser progresivo y consecuente mientras que la naturaleza humana sea lo que es y lo que ha sido; mientras que haya hombres colocados en las uni-

(1) S. Agustín, de *Civitate dei*, lib. IV, cap. IX.

(2) S. Agustín, *ibid.* Arnob., lib. IV.

(3) La diosa *Mena* y los dioses *Crepitus* y *Stercutius* o *Sterculius*. Véase a S. Agustín, de *Civitate dei*, lib. 7, c. II y lib. VI, cap. IX y por lo que hace al último, véase a Plinio, *Naturalis Historia*, Lib. XVII, cap. IX y Lactancio, *Divinarum institutionum*, lib. I, cap. XX.

El tiempo nos ha conservado una figura del dios Crépito que representa un jovencillo puesto en la actitud la más acomodada para descargar pedos, y para indicar de este modo el ministerio de esta ridícula deidad.

versales circunstancias en que los hemos supuesto; y mientras que estas universales circunstancias, combinadas con las indicadas propiedades universales de la naturaleza humana, los conduzcan a dar el primer paso en el politeísmo. Lo que ha sucedido en los pueblos antiguos, lo que hemos visto suceder en los pueblos conocidos recientemente, y lo que seguiremos viendo que ha sucedido y sucede en los unos y en los otros debía no sólo suceder necesariamente, como ha sucedido, sino que sucederá y sucederá siempre con tal que circunstancias extraordinarias no turben el curso ordinario de sus opiniones religiosas.

NUMERO 23. Pág. 492

Es cosa muy fácil el comprender que la idea del supremo Ser debía restringirse en el hecho de multiplicarse el número de los dioses. Toda nueva deidad que se imaginaba para presidir a un objeto físico o moral, era una fracción que se desmembraba del gran poder; era una restricción que se causaba en la idea del antiguo numen, que ya había debido sufrir la primera mutilación con la primera introducción del politeísmo, y que debió después sufrirla inmensa con la inmensa extensión del mismo. Examinando los hechos, encontraremos que corresponden perfectamente a este sencillísimo modo de ver las cosas. Por poco que se reflexione sobre la Teogonía griega, se hallará que Júpiter, Saturno y Cielo eran el mismo ser. En la nota núm. 2. hemos referido los pasajes de la Teogonía de

Hesíodo, en los cuales nos ha mostrado el poeta que Saturno, o sea *Cronos*, era el mismo que Cielo o sea *Uranos*: los mismos argumentos y aun en mayor número encontramos con respecto a Júpiter.

En su invocación a las musas, al mismo tiempo que nos dice que ellas cantan los dioses que en el principio han nacido del cielo y de la tierra, añade: ellas cantan más que ningún otro el *padre de los dioses y de los hombres*, el soberano *Júpiter* (1).

Cuando habla de Júpiter como *hijo* de Saturno y de Rea, no le priva del carácter de *padre de los dioses y de los hombres* (2).

Él repite poco después las mismas palabras cuando manifiesta la conducta que observó Rea hallándose en cinta para sustraer al gran hijo de la crueldad del padre (3). Esta cualidad característica de *padre de los hombres y de los dioses* acompaña a Júpiter lo mismo cuando se trata de su ascendencia que cuando se trata de su descendencia (4).

Al principio de la misma Teogonía nos da a Mnemosine por hija de Júpiter (5), y poco después nos la da por hija de Cielo (6).

Por una consecuencia del mismo principio, vemos en la misma Teogonía la Tierra mujer del Cielo y madre

(1) Hesíodo, Teog., v. 44 y 49.

(2) *Id. ibíd.*, v. 453, 458.

(3) *Id. ibíd.*, v. 467, 468.

(4) *Id. Escudo de Hércules*, v. 27 y 56.

(5) *Id. ibíd.*, v. 53 54.

(6) *Id. ibíd.*, v. 132. 135.

de Saturno guardar a Júpiter para destronar a Saturno (1). En el himno de Orfeo a Saturno encontramos empleado el mismo medio para ocultar e indicar la misma verdad. Saturno es llamado, lo mismo que Júpiter, padre de los dioses y de los hombres (2), al mismo tiempo que es considerado como hijo del Cielo (3). Parece que los poetas habían querido ocultar esta verdad al vulgo, y que al mismo tiempo habían querido mostrar a los sabios que no la ignoraban. En efecto, Cicerón para conciliar la autoridad de Homero que daba a Vulcano por hijo de Júpiter (4), con la tradición de los otros que lo hacían hijo del Cielo, nos dice que era indiferente el que se tuviese por padre a uno u a otro, porque Júpiter y Cielo eran el mismo ser.

Júpiter desciende de Saturno y Saturno del Cielo. Júpiter, Saturno y Cielo son, como se ha mostrado, el mismo Ser. Cielo es mutilado y destronado por Saturno y Saturno por Júpiter (5): ¿qué otra cosa puede indicar este orden de generación, esta progresión de mutilación y de destronamiento en el mismo ser, sino una progresiva modificación de la idea del supremo ser y de la de su poder?

Efectivamente, en esta tercera edad la idea del supremo ser no es ya como en la primera, la idea de la *fuerza*

(1) Id. *ibid.*, v. 467 496.

(2) *Himno de Orfeo a Saturno* v. I.

(3) El mismo himno v. 6

(4) Homero, *Ilíada*. lib. I, v. 578.

(5) Hesíodo. *Teog.* v. 390. 396. 624. 670. 716. 858 Apolodoro, *Biblioteca*, lib. I.

*desconocida* que agitaba la naturaleza, y que con el nombre de Uranos o sea Cielo todo lo abrazaba y contenía: no es tampoco, como en la segunda edad, la idea de la fuerza, de la inteligencia, que con el nombre de Cronos, o sea Saturno, presidía al tiempo, o sea a las revoluciones de los astros, a la vuelta de las estaciones, etc: ella no es otra cosa que la idea del ser que con el nombres de Zeus o sea Júpiter, dispone de los meteoros, del rayo, del trueno, del relámpago, de la serenidad y de la lluvia (1). ¡Qué restricción tan inmensa de ideas! ¡Qué inmensa disminución de poder!

La fábula egipcia de la muerte de Osiris hecha por Tifón; de los viajes de Isis para encontrar su cuerpo; de la dispersión de sus miembros, mandada ejecutar por el mismo Tifón, después que se había encontrado el cadáver; y finalmente, de la venganza de Isis y de la victoria conseguida por su hijo Orus contra Tifón (2), me parece que nos indican con bastante claridad el mismo curso de las opiniones religiosas de los egipcios. Por los ulteriores progresos del politeísmo, debió sufrir entre ellos una nueva modificación la idea del supremo ser; adorado únicamente al principio, como se ha visto (3), con la idea y el nombre de *Ke-*

(1) Hesíodo. *Teog.*, v. 358, 388, 504, 506. id. *Scut. Herc.* v. 53.

(2) Véase esta fábula en Plutarco, de *Iside et Osiride*.

(3) Véase la nota n. I.

*nef*; después, juntamente con los primeros objetos del culto politeístico, con el nuevo nombre y con la idea más restringida de Osiris (1); y finalmente, con la extensión del politeísmo, con el último nombre y con la idea mucho más restringida de *Orus*, o sea del hijo de Osiris y de Isis, esto es del hijo del sol y de la luna, o sea del ser que presidía a las apariciones de la materia ígnea esparcida en la atmósfera, y que fue del mismo modo que Júpiter entre los griegos, el último dios, según Herodoto, que reinó en el Egipto (2).

En el fragmento tantas veces citado de *Sanchônia-ton*, encontramos entre los fenicios en la época religiosa, correspondiente a aquella de que hablamos, esto es, en la época en que el politeísmo había hecho en este pueblo los indicados progresos, el ser supremo, el rey de los dioses, designado no ya con el antiguo nombre sino con el nuevo de *Adod* (3).

Finalmente, basta reflexionar con atención sobre las noticias religiosas de diversos pueblos que han llegado hasta nosotros para ver que, si en todos estos pueblos el ser supremo no ha sufrido la misma mudanza de nombre, ha sufrido en todos ellos la misma restricción de idea; la cual, dependiendo de la opinión de su poder, era necesari-

(1) Véase la nota n. 4.

(2) Herodoto. lib. II, cap. CXLIV.

(3) Véase el indicado fragmento en Eusebio.

rio que se hubiese disminuido a proporción que el número de participantes de este poder se hubiese multiplicado.

Así sucedió entre los escitas. Su dios *Papeo*, según nos dice Herodoto, no mudó el antiguo nombre; continuó siempre siendo el supremo ser, puesto que el mismo Herodoto dice que era el Júpiter de los escitas: pero la idea de su poder quedó tan disminuida, que según refiere el mismo historiador, en los sacrificios públicos le era antepuesta la deidad del fuego, y el dios de la guerra tenía templos y altares que los otros dioses no tenían, ni aun tampoco el mismo Papeo (1). En América, semejantes hechos han parecido fenómenos extraordinarios, mientras que no son otra cosa que constantes efectos de causas constantes.

NUMERO 24. Pág. 492

Restringida en los estrechos confines que se han indicado, la idea de Júpiter y de su poder, ¿a qué debía pues reducirse la de su superioridad? Yo no sabré encontrarla en otra cosa que en su anterioridad, por la que era llamado padre de los dioses y de los hombres; y en el depósito de aquella inalterable *cadena*, o trabazón necesaria de cosas unidas entre sí indisolublemente, y a la cual los griegos llamaron *εμφομενη* y los latinos *hado*; depósito precioso que era ne-

(1) Herodoto, *Historia*, lib. V, cap. II.

cesario que residiese en el primer numen que había sido su antiguo autor, pero al cual él había quedado sujeto como todos los demás dioses.

Es verdad que observada superficialmente la antigua mitología podrá parecer a primera vista que este mismo deposito no se había creído que existiese en la mente de Júpiter. En Hesíodo las musas refieren al mismo Júpiter el orden de los destinos, lo presente, lo pasado y lo futuro (1).

En el mismo Hesíodo, las tres parcas distribuyen la felicidad y la desgracia a los hombres desde el momento de su nacimiento: ellas son llamadas *Moirai* del verbo *μειρειν*, que quiere decir, dividir, distribuir; porque distribuían los destinos de los hombres (2).

En Homero, Cloto, la más joven de las tres hermanas, preside al momento del nacimiento, Laquesis hila todos los sucesos de la vida, y Atropos corta el hilo (3).

En Platón, la necesidad tiene tres hijas, y estas son las tres parcas: ellas hacen girar en lugar del huso el eje del mundo y los ocho cielos. Estas diosas están vestidas de blanco, y sentadas sobre tronos con coronas en la cabeza; están colocadas a igual distancia sobre estas grandes órbitas, que equilibran y mueven; sobre cada una de estas órbitas hay una sirena que canta con to-

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 36, 38.

(2) Id. *Ib.* v. 219.

(3) Homero, *Odissea*, lib. I.

da su fuerza; las parcas responden a este canto, manifestando la una las cosas pasadas, la otra las presentes, y la otra las futuras; y todas estas voces no hacen sino una sola armonía: imagen divina, que nos muestra en esta consonancia de cantilenas, y en esta correspondencia de lo pasado, de lo presente y de lo futuro, aquella inalterable ley de orden, aquella armonía en que consiste el sistema y la economía del universo (1).

En Aristóteles se encuentran ideas semejantes sobre las parcas. Átropos preside a lo pasado, Cloto a lo presente, y Laquesis a lo por venir (2).

En Cicerón, las tres parcas se hallan confundidas con la cadena misma de sucesos necesarios, que los griegos, como se ha dicho, llamaban *επιμαρμενη* y los latinos *Fatum* (3). En Virgilio y en Ovidio, hacen muchas veces una comparsa análoga a estas ideas (4).

Pero obsérvense las relaciones de las musas con Júpiter; obsérvense las que median entre el mismo Júpiter y las parcas; y cotéjense finalmente los otros pasajes de los

(1) Platón, *De Republica*, lib. IX y X.

(2) Aristóteles, *De Mundo*, lib. IV.

(3) Cicerón, *De Natura deorum*, lib. I.

(4) Véase, sobre todo, aquel lugar del quinto libro de la *Eneida*, donde Venus concluye así su súplica a Neptuno para obtener el feliz arribo de las naves de Eneas a las orillas del Tíber:

*Liceat aurentem attingere Thybrim,*

*Si concessa peto, si dant ea maenia Parcae.*

*Æneid.*, lib. v. 796 y 797. Véase también a Ovidio, *Metam.* lib. VIII.

antiguos poetas relativos a este objeto, y se verá que el verdadero depósito del *hado* está en poder de Júpiter.

Si las musas refieren a Júpiter, o por mejor decir le recuerdan, según el verdadero sentido de la expresión griega empleada por Hesíodo (1), el orden de los destinos, es decir, las cosas pasadas, presentes y futuras, estas musas reconocen haber recibido del mismo Júpiter esta ciencia, de la cual hacen uso en sus cantilenas para ganar su voluntad, pero no para instruirlo. El poeta no omite ocasión de advertir que ellas son hijas de él, y que reconocen que a él le deben lo que son (2).

Si las parcas tienen tantas relaciones con el hado, ellas son lo mismo que las musas, hijas de Júpiter (3); y no solamente son sus hijas, sino que están además bajo su inmediata conducta. Uno de los sobrenombres de Júpiter era el de *Μοιραγετα* esto es, conductor de las parcas (4). Sus aras y sus simulacros estaban frecuentemente al lado de los de Júpiter. En Olimpia, dice Pausanias, inmediata al ara de Júpiter estaba la de las parcas: en un templo de Apolo se veían las estatuas de dos parcas al lado de la de Júpiter, que hacía las veces de la tercera: y en Megara la estatua de este mismo dios, hecha por Theocosmo, tenía sobre la cabeza

(1) En el citado verso 28 de la *Teogonía*.

(2) *Teogonía* en los citados versos 36 38 y en los versos 25, 52, 62, 916.

(3) *Teogonía*, v. 904, 906.

(4) Paus, in *Eliaca*.

otra de estas tres diosas (1). Cuando Ceres, según dice el mismo Pausanias, se ocultó, y Pan descubrió a Júpiter el lugar de su retiro, el padre de los númenes les envió a las parcas, para *obligarla* con sus palabras a poner término a la esterilidad que su ausencia había causado sobre la tierra (2). Ceres, pues, no está subordinada a Júpiter en su ministerio, porque puede ocultarse y puede sin su orden esterilizar la tierra; pero está subordinada a los destinos, porque está obligada a seguir a los dichos de las parcas, las cuales son enviadas por Júpiter, porque son sus ministras cuando se trata de manifestar y de ejecutar los inmutables decretos del hado.

Además: Hesíodo donde habla de las astucias de Prometeo nos hace ver a Júpiter como un ser a cuyo conocimiento nada puede escaparse; como un ser iluminado con una luz eterna, y con una presciencia infalible de las cosas (3): y nos hace ver continuamente que los secretos del hado son conocidos por Saturno (4), o comunicados a Júpiter por el cielo (5). Virgilio nos lo muestra de un modo positivo, depositario del hado, en aquel admirable pasaje de la Eneida donde este padre de los númenes responde a Venus, tímida e incierta sobre la suerte de su hijo

(1) Pausanias, *ibi. et in Phoecicis*.

(2) Pausanias, *in Arcadia*.

(3) Hesíodo, *Teogonía*, v. 535, 561.

(4) Véase la nota justificativa, n. 3.

(5) Hesíodo, *Teogonía*, v. 888, 894.

Eneas, y le manifiesta el orden de los destinos hasta la más remota posteridad de este héroe (1). El mismo poeta nos suministra un argumento semejante, cuando hace hablar a Juno con Venus sobre el matrimonio de Dido con Eneas (2).

Finalmente, sin necesidad de repetir lo que sobre este asunto se ha referido en el texto, y lo que se ha dicho en la nota justificativa tercera, por poco que se profundice todo el complejo de la mitología griega y latina, se hallará a Júpiter, considerado como numen *anterior* y como depositario del *hado*; y no se verá resplandecer su *superioridad* sino bajo de estos dos aspectos.

NUMERO 25. Pág. 494

Ninguna cosa es más fácil de demostrar con la universal y constante historia de las naciones que todo lo que se ha afirmado en el texto sobre la última colonia de númerones, que se compone de hombres deificados, y que Hesiodo fija en la cuarta edad, que corresponde perfectamente con la época religiosa en que nosotros la hemos fijado.

Sin repetir lo que en otra parte de esta obra hemos dicho y demostrado con razones y con hechos sobre la forma *teocrática* de gobierno que debe reinar en el estado

(1) Virgilio, *Æneid*, v. 256, 295.

(2) Id. *ibíd.*, lib. I. v. 110; y en el verso 614, donde dice: *Et sic fata Jovis postcunt, hic terminus hæret.*

de la sociedad del que hablamos (1), partiremos de este principio para indicar de cuánta importancia debía ser para los jefes de estos imperfectos y todavía debilísimos gobiernos la opinión de un origen celestial, tanto para adquirir como para conservar aquella autoridad, que en defecto de la fuerza pública no podía sostenerse sino con los auxilios tomados de la teocracia. Hemos dicho que siendo este medio el más eficaz para conservar o para dar el principal poder a un individuo; que, siendo igualmente eficaz para cubrir y ocultar las aventuras amorosas y para evitar sus terribles consecuencias; y que siendo fácil al sacerdocio el conseguirlo, y teniendo interés en recurrir a él, era una cosa muy natural que se hubiese adoptado. Pues todo esto se prueba de una manera luminosa con los hechos.

La historia heroica nos hace ver por todas partes a los jefes de los gobiernos heroicos, como hijos y descendientes de los dioses. Telamón, Hércules, Teseo, Jasón, Orfeo, Castor y Pólux, y todos los demás héroes del Vello-cino de oro: Adrasto, Edipo, Eteocles, Polinice, y los demás jefes de los pueblos que combatieron en las dos guerras de Tebas; Agamenón, Menelao, Aquiles, Diomedes, Ulises, Áyax, Príamo, Eneas, y todos los demás príncipes de la guerra troyana y otros muchos reyes y jefes de los

(1) Cap. 36 del lib. III de esta obra.

gobiernos heroicos de la Grecia, fueron, como es muy sabido, hijos o descendientes de los dioses (1).

Turno, rey de los rútuos, es hijo de una diosa (2). Rómulo y Remo eran hijos de la sacerdotisa real y de Marte (3).

Los príncipes etíopes derivaban su origen del Sol (4).

Los nombres de Adad y de Benedad, tan comunes entre los reyes de Siria, significan, como observa el docto Marsham, sol e hijo del sol.

Del mismo numen se gloriaba descender Eteo, rey de la Colquida.

Según las tradiciones del Perú, el Inca Manco-Guina-Capac, que con su elocuencia supo sacar de los bosques a los hombres que allí vivían sin leyes y sin freno, era hijo del Sol. Sabemos que Orfeo, que gozaba de una reputación semejante entre los griegos, pasaba también por ser hijo de Apolo.

En el mismo nuevo hemisferio, los pueblos que habitan aquella parte de la Florida que confina con la Virginia, consideran a sus jefes como descendientes del Sol, e inmolan a esta divinidad víctimas humanas a la presencia del jefe que representa al dios del que se cree

(1) Hesíodo, Homero y los antiguos trágicos nos los han transmitido como tales.

(2) Virgilio, *Æneid*, lib. VI, v. 90.

(3) Id. *Æneid*, lib. I, v. 272, 273.

(4) Eliodoro. *Historia Ethiopica*.

que trae su descendencia (1).

En la extremidad del otro hemisferio, Kai-Souven era tenido por los pueblos de la Corea como hijo del dios de un río; no de otra manera que lo fue Acestes en aquella parte de la Sicilia donde Eneas celebró los funerales del padre Anquises (2),

En el nuevo mundo como en el antiguo se ha buscado el mismo medio para mandar a los hombres todavía bárbaros, esto es, todavía apegados a la independencia originaria; y en una y otra parte se ha encontrado con la misma facilidad. Por todas partes el sacerdocio ha sido igualmente poderoso en este estado de la sociedad; por todas partes ha habido Calcas, Tiresias, y Amfiaraos, que como ministros e intérpretes de los númenes, han dispuesto de las opiniones de los hombres; por todas partes en este periodo del politeísmo, que corresponde a este estado de la sociedad, ellos han podido con igual facilidad aprovecharse de las circunstancias de la religión y de los tiempos, y de su imperio sobre la opinión pública para extender sobre la tierra la progenie de los dioses; y finalmente, por todas partes han debido tener y han tenido en efecto dos poderosísimos motivos para hacerlo.

Además de la referida autoridad de Aristóteles, que

(1) Véase la relación del Señor Le Moyne de Mourgues, *Brevis narratio*.

(2) Virgilio, *Æneid*, Lib. V, v. 38 y v. 711.

nos dice que los reyes de los reinos heroicos eran también jefes del sacerdocio (1), sabemos por Demóstenes la razón por la que en Atenas tomaban los Arcontes el carácter de sacerdotes; esta no era otra sino porque los reyes y reinas de Atenas habían sido sumos pontífices, y destruida la potestad real había quedado un rey y una reina para las cosas sagradas, cuyo ministerio había pasado finalmente a los Arcontes y a sus mujeres (2). Sabemos por Diodoro que entre los hiperbóreos la dignidad real estaba unida al sacerdocio (3); sabemos por Herodoto, que Adrasto acudió a Cresos, rey de Lidia, para que lo purificase; y por Apolodoro, que Euristeo, rey de Micenas, purificó a Copreo que había dado muerte a Ifito: sabemos por el pasaje de Menandro de Éfeso, referido por Josefo (*contra App.*) que Itobal, rey de Tiro, era sumo sacerdote; y sabemos finalmente que los reyes de Roma fueron todos también reyes de las cosas sagradas (*Reges sacrorum*), y que expelidos los reyes el jefe de los feciales tomó este mismo nombre (4).

Interesaba, pues, al sacerdocio el dar a los reyes, a

(1) Aristóteles, *Política*, lib. III. Véase también a Homero en el lib. I de la *Iliada*, donde habla del solemne sacrificio celebrado por Agamenón, con motivo del desafío que había de verificarse entre Paris y Menelao.

(2) Demóstenes, *Oratio in Næram*. Véase también a Apolodoro, *Biblioteca*, lib. III.

(3) Diodoro Siculo, *Biblioteca histórica*, lib. II.

(4) Véase lo que hemos dicho en el citado cap. XXXVI del libro III de esta obra.

los jefes de estos gobiernos heroicos, un origen celestial para extender sobre la multitud un poder y una autoridad que venía a refluir en su mismo cuerpo. Pero el segundo motivo era aún más fuerte y acaso todavía más frecuente.

En este estado de la sociedad en que los estímulos del amor son proporcionados al vigor que reina en los cuerpos (1), y en que la pasión de los celos está en proporción con el concurso de las fuertes causas que la hacen nacer; en este estado de la sociedad, digo, debían ser frecuentísimos, como en efecto lo fueron, los estupros, los raptos, los adulterios, los incestos, y terribles las venganzas que por causa de ellos se tomaban. Para ocultar aquellos y para evitar éstas, el sacerdocio no pudo hacer cosa mejor que establecer y emplear oportunamente la opinión del comercio de los inmortales con las mortales, y de los mortales con las inmortales, para obtener el medio más eficaz con que proveer a la seguridad de los amantes y favorecer al mismo tiempo la suerte futura de los frutos de sus placeres clandestinos.

Este motivo es tan análogo, y este medio es tan simple, tan fácil y tan acomodado a las circunstancias de las cosas de que hablamos, que no debe parecer extraño el que se afirme que por el mismo motivo se ha recurrido al mismo medio en pueblos y tiempos los más distantes

(1) Véase lo que sobre esto ha pensado el gran Platón en su *Cratilo*, donde considera esta edad heroica como una edad amatoria.

entre sí. Una sencilla exposición de algunos hechos relativos a este objeto, nos pondrá en el caso de juzgar con el debido conocimiento. Alcmena, mujer de Anfitríon, se hace embarazada en ausencia de su marido: Júpiter la ha puesto en este estado, y Hércules, a quien da a luz, es hijo de Júpiter (1).

Anquises separado de su mujer tiene un hijo que es Eneas: ¿quién será la madre? Venus que le había dispensado sus favores en las florestas del monte Ida (2).

Acrisio, rey de Argos, atemorizado por el oráculo, encierra en una torre a su hija Danae. Preto, hermano de Acrisio burla los cuidados del padre; entabla con Danae un trato amoroso, y de él nace Perseo. Pero es menester ocultar el atentado: Júpiter transformado en lluvia de oro ha fecundado a la princesa argiva y la ha hecho madre de Perseo (3).

Piteo da por esposa su hija Etra a Egeo. Éste, contra el oráculo de Apolo, se une a la esposa antes de verificarse las condiciones prescritas por el oráculo; y de esta unión nace Teseo. Es menester ocultar este comercio prohibido; es menester libertar al niño de la opinión de este origen pecaminoso. Piteo publica que Neptuno había tenido trato amoroso con la hija, y de este modo, dice Plutarco,

(1) Hesíodo. *Escudo de Hércules*, v. I. 57.

(2) Hesíodo, *Teog.* v. 1008, 1010. Homero, *iliad.*, lib. XX.

(3) Paus. *in Corinthiaca*, Ovid. *Metam.* Lib. VI.

Teseo fue tenido por hijo de Neptuno (1).

La hermosa Europa llega a Creta desde un país extraño; y sin tener esposo engendra tres hijos, Minos, Sarpedón y Radamanto. ¿Cómo cohonestar este hecho y como hacer respetable la prole? Júpiter transformado en toro la ha robado en Fenicia, y los tres hijos han sido engendrados por este numen (2).

En un bosque consagrado a Vulcano se encuentra un niño: el sacerdote que probablemente era su padre, y que lo había expuesto allí, publica algún prodigio sobre este hallazgo. Esto basta para hacer al niño hijo de Vulcano, y para prepararle toda la consideración de que gozó después.

Crisea, hija de Eteocles, tiene una aventura amorosa; el hijo que de ella nace se atribuye al gran numen de la guerra. Con esta reputación Flegeas se pone a la cabeza de muchos valientes bandoleros; funda una ciudad, ocupa el trono de su abuelo Eteocles que había pasado a los descendientes de Almo, y se hace jefe de un pueblo que es considerado en Homero como el más belicoso de aquellos tiempos (3).

Juturna, hija de Dauno y hermana de Turno, rey de los rútuos, cede a los deseos del rey latino; se hace pública su debilidad y se arroja en el río Númerico. Es menester encubrir este hecho: se divulga por el sacerdocio que

(1) Plutarco, *in Teseo*. Diodoro, lib. IV.

(2) Ovidio, *in Epistula Paridis*, lib. II.

(3) Pausanias, *in Corinth*, et *in Boeoticis*.

Júpiter le había quitado la virginidad, y en recompensa le había dado la inmortalidad, convirtiéndola en ninfa de aquel río (1).

El príncipe de un pueblo de la Tartaria oriental, llamado Kao-kiuli, tenía en su poder la hija de un dios Hoang-Ho, encerrada en una torre. Esta se siente embarazada, y se publica que el sol con sus rayos la había fecundado, y que el hijo que había dado a luz había salido de un huevo.

Lo que nos dice Herodoto (2) no hace sino confirmarnos en nuestra idea. Muchas veces, dice, un sacerdote que había formado un designio deshonesto sobre alguna mujer, la hacía creer que el numen a quien él servía se había enamorado de ella: la favorita del dios se preparaba entonces a ir a dormir al templo, adonde ordinariamente era conducida con gran pompa por sus mismos parientes. Poca duda queda que el sacerdote tomaba el disfraz del numen y hacía sus veces. En el templo de Belo en Babilonia, en Tebas de Egipto y en Patara de la Libia había habido este uso, según Herodoto.

Finalmente, si se reflexiona que eran varias las deidades a las que se atribuían las generaciones de estos héroes, pero que las más frecuentes en cada región eran de las más honradas, como Júpiter, Apolo y Venus entre los griegos, se encontrará también que esto corresponde

(1) Boccacius, *Genealogia deorum*, lib. XII.

(2) Herodoto, *Historia*, lib. I.

maravillosamente a nuestra idea; porque el dios más venerado era aquel que tenía más culto y más templos, y por consecuencia más sacerdotes y más ministros, y por consecuencia más relaciones con las cuales se hacía más frecuente el motivo de recurrir a la obra del dios para ocultar las de los hombres. De este modo se formó la última colonia de númenes que se componía de hombres deificados. Se comenzó por creerlos hijos o descendientes de los dioses, cuando nacieron; y se acabó por deificarlos después de su muerte, cuando el tiempo que todo lo altera había ya exagerado sus proezas a la posteridad, y cuando la credulidad de los tiempos unida a la admiración y al reconocimiento, los había hecho dignos de los honores divinos.

He dicho que esta fue la última colonia de númenes; porque no debe colocarse en esta clase aquella que, en algunos pueblos, y en un periodo muy diverso de la sociedad, se formó de las apoteosis de los reyes, de los emperadores y de los déspotas, la cual no en la infancia sino en la decrepitud y corrupción de los cuerpos políticos es donde únicamente puede encontrarse. Los dioses de esta clase no lo eran sino en las inscripciones, en las medallas, en los obeliscos y en los templos; pero no en la opinión de los hombres, la que permanece siempre libre en medio de la servidumbre, y puede detestar o despreciar el objeto de su culto aparente. Sabemos en efecto por Cicerón, que cuando César con la derrota de Pompeyo en Farsalia y del resto

de su partido en África se hubo hecho dueño absoluto del imperio, y que el senado, para mostrarle su servil dependencia dispuso que su estatua fuese llevada juntamente con las de los dioses en las pompas del circo al lado de la Victoria, el pueblo que acostumbraba palmo-tear cuando pasaba esta deidad, permaneció inmóvil, por temor de no dividir este aplauso religioso con la estatua del usurpador (1).

Sabemos por Apiano que después de la muerte del mismo César fueron condenados por los cónsules al último suplicio aquellos partidarios suyos que le habían levantado en medio de la plaza una columna para darle los honores divinos; y sabemos por Plinio cuánto se ridiculizó y los muchos sarcasmos que se esparcieron en Roma sobre su apoteosis, prescrita por la ambición de Augusto (2). Sabemos también que se deificaron no sólo los emperadores más malvados, como Tiberio, sino también los más estúpidos, como Claudio. Finalmente sabemos que Adriano llegó hasta hacer colocar en el número de los dioses al infame Antinoó, y construirle un magnífico templo con un oráculo en la ciudad, que con el nombre de Antinopolis, había en honor suyo edificado en Egipto. Tales apoteosis, lejos de ser una señal segura de respeto por la memoria del muerto, no eran ciertamente sino un torpe y servil homenaje

(1) Cicerón, *Epistolae*, lib. XII, epist. 44.

(2) Plinio, *Naturalis Historia*, lib. II, cap. XIII.

ofrecido al poder del que las disponía. Aun en los tiempos de la república, los procónsules habían participado durante su misma vida de los honores divinos en las provincias que gobernaban. Ellos habían visto establecerse progresivamente juegos, fiestas, ritos, feciales y templos en su honor (1): pero las mismas ciudades que los colocaban al lado de los dioses, las mismas ciudades que les consagraban templos, fiestas y sacrificios, terminada su magistratura enviaban muchas veces diputados al senado para acusar a los objetos de sus tímidas adoraciones (2). ¿Quién creería que una de las acusaciones producidas contra Verres hubiese sido el haber llegado a robar hasta los fondos que se habían depositado

(1) Cicerón (*Orat. in Verrem* 4) habla de las fiestas religiosas instituidas en Siracusa en honor de Marcelo, las que todavía se celebraban en su tiempo. Asconio (*in IV. Verr.*) y Cicerón (*ibid.*) nos hablan de las instituidas en las ciudades de la Asia menor en honor de Q. Mucio Escévola que gobernó esta provincia en el año de Roma 654, y que de su nombre se llamaron *Mutia*.

Plutarco (*in Flaminio*) nos habla de la instituida en la ciudad de Calcis, en la Etolia, para honrar la memoria de Flaminio, a quien se dirigían sacrificios y que tenía un sacerdote particular. También nos dice, que el nombre de Flaminio fue asociado y aun antepuesto a los de Apolo y Hércules en la dedicación de dos edificios principales de aquella ciudad.

Léase finalmente a Cicerón, donde refiere como él mismo había rehusado la construcción de un templo que las ciudades de la Asia menor querían levantar en su honor, durante el proconsulado de su hermano Quinto Cicerón; y que la misma repulsa había dado a los pueblos de la Cilicia durante su proconsulado en esta provincia. *Epistola. XXI*, lib. V, *ad Attic.*

(2) Suetonio, *in Octavius* y Cicerón, *Epistolae ad familiares*, lib. III, epist. VIII, et IX y lib. II, epist. VI.

para las fiestas y sacrificios establecidos en su honor (1)?

Los orgullosos romanos estaban exentos de estas bajezas, mientras que con el mayor desprecio las oían referir de muchos pueblos de la Asia para con sus déspotas, y mientras que con placer las veían practicar en su honor en las ciudades sujetas a su dominio (2); pero no previeron que bien pronto caerían en ellas, luego que fuesen oprimidos bajo aquel poder que las había procurado a los déspotas del Asia y a sus conciudadanos en las provincias. He aquí lo que a su pesar sucedió, sin que ni aun siquiera pudiesen negar que las apoteosis de los monstruos que rigieron el imperio eran más viles y más violentas que lo habían sido las asociaciones a los honores divinos de sus procónsules en las provincias.

Es menester pues no confundir los dioses hechos por la servidumbre con los que había hecho la opinión. De estos últimos es de los que hemos hablado, porque estos son los que únicamente deben tener lugar en el verdadero y universal sistema del politeísmo.

(1) Cicerón, IV, *in Verrem*.

(2) La ley que se había hecho para refrenar la arbitrariedad de los procónsules en imponer nuevas contribuciones bajo varios pretextos, exceptuaba de esta restricción los impuestos que se exigían para la construcción de los indicados templos. *Nominatimque*, dice Cicerón, *lex exciperet ut ad templum capere liceret*. *Epist.* lib. I, epis. I, *ad Quintum Fratrem*.

## NUMERO 26. Pág 501

Después de haber confirmado con hechos en las notas precedentes todo lo que se ha afirmado en el texto acerca del universal origen y progreso del politeísmo, no nos queda que hacer otra cosa sino esparcir las mismas luces sobre lo demás que han añadido los poetas. Pero como este trabajo accidental se ha hecho más largo de lo que hubiéramos deseado que fuese, para no extendernos más, omitiremos en las notas siguientes todos aquellos objetos que nos parece quedan suficientemente probados en el texto con los hechos mismos. Nada hablaremos pues sobre lo que se ha dicho relativamente al uso que han hecho los poetas de las antiguas tradiciones concernientes al origen y progresos del politeísmo, y lo mismo haremos sobre lo que se ha dicho acerca del uso que los mismos han hecho de las antiguas tradiciones relativas a las guerras de los dioses. Sobre estos puntos creemos que el texto no deja cosa alguna que desear a los lectores. Así pues, nos limitaremos a discurrir rápidamente sobre lo que nos parece que tiene una absoluta necesidad de mayor ilustración. De esta naturaleza es lo que hemos dicho con respecto a lo que los poetas han añadido a las antiguas tradiciones de aquellos formidables fenómenos de la naturaleza, que observados en un tiempo en que todo se creía obra de los dioses, todo se debía transmitir como tal. Con este motivo indicamos varias fábulas que merecen alguna aclaración.

La de la victoria de Apolo sobre la serpiente Pitón ha sido explicada por Platón de una manera que confirma claramente nuestras ideas. Por un diluvio o inundación se forman muchos charcos de agua corrompida, de los que salen exhalaciones pestilentes y venenosas: después de una larga serenidad, el sol llega a desecar estas aguas. He aquí el hecho verdadero, que según Platón (1) contiene esta fábula. Este hecho ha debido ser observado y transmitido como un beneficio obrado por Apolo: he aquí la antigua tradición llegada a manos de los poetas. ¿Qué es lo que ellos han añadido? Han permutado la idea de estas mortíferas aguas estancadas en la de una serpiente nacida del cieno del diluvio; han mudado la idea de la desecación de estos charcos pestilentes en la de la muerte de esta serpiente destructora, acaecida cerca de Zefiso; esto es, cerca del mismo río que había causado la inundación de la Focida y de la Beocia: han dado a los rayos del sol la idea análoga de dardos: y en fin han dicho que para derrocar este monstruo Apolo había casi agotado su aljaba porque había sido necesaria una larga serenidad para disecar estas aguas.

*Hunc Deus arcitenens etc.  
Mille gravem telis exhausta pene pharetra  
Perdidit, effuso per vulnera nigra veneno (2).*

(1) Platón, *de Republica*, lib. II.

(2) Ovidio, *Metamorfosis*, lib. I.

La fábula del valle de Tempe nos suministra una explicación muy semejante: un terremoto abre este valle, y hace correr al mar las aguas del Peneo que inundaban la Tesalia: he aquí el hecho. Este prodigio es obra de Neptuno; he aquí la antigua tradición transmitida. Para adornarla recurrieron los poetas al tridente, al ímpetu con que lo dirigió contra los montes vecinos, y a otras semejantes imágenes poéticas (1).

Lo mismo se observará si se analiza la fábula de las Harpías. Una plaga de langostas aparece en la Bitinia y en la Paflagonia; desola el país y causa en él una gran carestía. Todos los esfuerzos para destruirlas o para alejarlas son inútiles; sólo un viento benéfico puede echarlas de aquella región, y arrojarlas hacia el mar Jonio. Este fenómeno es observado y transmitido teológicamente. Júpiter ha enviado las Harpías (2); estas inteligencias vengadoras han debido ser vomitadas por el tártaro; los esfuerzos de Fineo y de su pueblo son impotentes contra ellas; y sólo el dios de los vientos boreales ha podido echarlas y precipitarlas en el mar Jonio. Los poetas hallan esta tradición, y la manejan a su modo: nos hacen una descripción de estas Harpías, y nos las pintan de una manera tal que hacen desaparecer enteramente el original. Según ellos tienen

(1) Herodoto, *Historia*, lib. VII.

(2) Llamadas así del verbo *ἄρπάζειν*, que significa *rapire* porque arrebatan y devoran las producciones del terreno en que caen.

un padre y este es el odioso Tifeo, ya por las relaciones que este gigante tiene con el tártaro como por las que tiene con los vientos perniciosos que habían debido llevar las Harpías a aquella región (1). Pero en vez de decir que desolaban el país, nos dicen que arrebatan las viandas de la mesa de Fineo: en vez de decir que no podían expeler ni destruir, nos dicen que no bien se las había echado cuando ya estaban de vuelta, y que eran invulnerables; en vez de decir que el dios de los vientos boreales las había precipitado en el mar Jonio, los poetas quisieron atribuir este mérito a dos argonautas, que se hallaron presentes a este hecho, porque entrambos pasaban por hijos de Boreas; finalmente, en vez de decir las propiedades de estas Harpías por las palabras que las indicaban, ellos formaron los tres nombres de *Ocipite*, esto es el que vuela, de *Celeno*, esto es oscuridad, tinieblas, y de *Aello*, esto es tempestad; porque en efecto, ellas vuelan, oscurecen el aire, y ocasionan mayor ruina que la más grande tempestad (2).

Iguales orígenes tienen las fábulas relativas a los amores de Júpiter con las ninfas. Como dios que presidía a los rayos, a los meteoros y a las lluvias, debía tener parte

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 869. 880. Véase lo que sobre este gigante se ha dicho en la nota justificativa de los hechos, núm. 11.

(2) Hesíodo no nombra más que dos, que son *Ocipete* y *Aello*; pero Homero nombra también la otra.

Hesíodo, *Teog.*, v. 265, 269. Véase también a Clerico, *Bibliot. universal*. T. II.

en las inundaciones y en las sequías; debía tener relaciones con las ninfas, que eran las diosas de las fuentes; y debía tenerlas continuas con Juno, que era la diosa del aire. Era natural que los fenómenos más considerables que ocurrían en esta parte de la naturaleza, fuesen observados y transmitidos como relaciones de las deidades invisibles, que disponían de las fuerzas naturales empleadas en estos fenómenos. Vinieron después los poetas, y manejando estas tradiciones a su manera, formaron la escandalosa historia de los amores de Jove con estas ninfas, y de los frecuentes celos que estos amores excitaban en Juno.

El ministerio de la diosa Iris, y el papel que representa en la fábula, pueden explicarse con la misma facilidad por los mismos principios. La aparición del arco celeste, debió naturalmente tomarse por la de una deidad que presidía a este acontecimiento de la naturaleza. La corta duración de este fenómeno, su frecuente aparición, su desaparición sin dejar ningún vestigio, debieron necesariamente excitar las reflexiones religiosas de estos mortales ignorantes, que se creían en estado de poder explicarlo todo, y que, en efecto, todo lo explicaron con el auxilio de sus principios teológicos. Queriendo aplicar éstos a los caracteres del fenómeno de que se habla, era cosa fácil el deducir lo que en efecto de ellos dedujeron; a saber, que la aparición de este

arco no podía ser sino un anuncio de los dioses, y que la deidad que a él presidía era su mensajera. Debiendo dar a esta deidad un nombre análogo a la idea que de ella se habían formado, la llamaron Iris, que según Plutarco se deriva del verbo *ειρειν*, *nuntiare*. Con esta prevención y con aquella ignorancia, un motivo de guerra o de disensión suscitado en un pueblo, o la muerte de algún personaje de consideración, ocurrida después de alguna aparición de este arco, se debieron considerar y transmitir como el cumplimiento de los presagios y anuncios hechos por esta deidad; y como la fragilidad de la naturaleza humana, y el estado tumultuoso y beligerante de todas las sociedades bárbaras, debían hacer los indicados sucesos tan frecuentes como lo eran las apariciones de la mensajera celeste, sucedió que los anuncios o de muerte o de disensiones o de guerras fueron atribuidos particularmente a su ministerio.

Los poetas encontraron transmitidos estos hechos del modo que se ha dicho; encontraron esta opinión establecida por la religión, e hicieron uso de ella a su voluntad. Así es que representaron a la diosa Iris como una joven, vestida con un traje de muchos colores, sentada cerca del trono de Juno (1), y siempre pronta para anunciar sus órdenes. La hicieron intervenir como una ver-

(1) Como diosa que era del aire.

dadera mensajera, haciéndola hablar, obrar y correr con *velocidad* (1); la encargaron de cortar el cabello fatal a las mujeres que estaban para morir; y pasando esta fábula de las manos de un poeta a las de otro, separándose cada vez más del antiguo origen, se llegó hasta hacer a Iris la criada de Juno, viéndola en Calimaco sostener a su ama cuando está cansada, y en Teocrito cuidar de su habitación, y aderezarle el lecho con sus propias manos. He aquí hasta donde se llevó y se extendió por grados, a impulsos de la ignorancia y superstición de los tiempos, y de la imaginación de los poetas, un fenómeno natural, que es imposible conocer en medio de las fábulas que lo ocultan.

¿Quién sabe a cuantas otras tradiciones teológicas habrán dado origen la aparición de cualquier ilusión óptica, los eclipses solares y lunares, las auroras boreales, y tantos otros fenómenos de esta naturaleza? ¿Quién sabe cuántas de estas fábulas que han atormentado a los doctos, y que les han hecho adoptar interpretaciones que repugnan a la razón y a la verdadera filosofía de la historia, podrían haber sido fácilmente explicadas si se hubiesen considerado como el resultado de lo que la imaginación de los poetas ha añadido a las antiguas tradiciones de estos fenómenos, religiosamente observados y teológicamente transmitidos? Además de los ejemplos indi-

(1) Hesíodo le da el epíteto de *ωκεια*, *velox*. *Teog.*, v. 266.

cados, podríamos producir otros muchos, si la brevedad que nos hemos propuesto no nos lo prohibiese.

NUMERO 27. Pág. 501

«Muchas veces una ciudad entera, dice Hesíodo, es castigada por el pecado de uno solo. El pueblo perece, las mujeres se vuelven estériles, las familias se desmembran, el ejército es destruido, caen las murallas, y las naves son tragadas por las olas del mar en pena de un crimen (1).» Este principio de la teología de Hesíodo, es el resultado de las antiguas tradiciones relativas a los hombres, a las familias y a los pueblos, que, con cualquier sacrílego atentado, con cualquier ofensa hecha a cualquier dios, habían llamado sobre sí la ira y la venganza del cielo

Desfallecía el pueblo tebano, secos estaban sus campos y sus ganados perecían: el oráculo respondía que el cielo castigaba la muerte de Laio (2).

La peste destruía el ejército griego que estaba delante de Troya. Aquiles pregunta a Calcas si se ha omitido algún sacrificio, si se ha ofendido algún numen, por lo que los griegos mereciesen semejante azote: el

(1) Hesíodo, *Poema de las obras y de los días*, versos 238, 245.

(2) Esta tradición suministró el argumento de la célebre tragedia *Edipo Rey*.

adivino responde que Apolo vengaba el ultraje hecho a su sacerdote (1).

La esterilidad, el hambre y las guerras civiles desolaban el Epiro: esto es que Diana se venga de haber sido violado su asilo con el asesinato de Laodomia, muerta sobre su ara (2).

El mar había tragado a Áyax a su vuelta de la expedición troyana: todos atribuían este desastre a la ira de Minerva, por la profanación de su templo (3).

Una fiera devasta los campos de Calidonia y se consigue matarla, pero una sangrienta guerra se suscita al instante entre los curetos y los etolios, sobre quién debe aprovecharse de sus despojos. ¿A quién se atribuía la causa de tantas desgracias? a Diana que había querido vengarse de Oeneo porque se había olvidado de ella en un sacrificio que había dirigido a todos los dioses (4).

Las desgracias de la hija de Tindaro y el incesto de Canipo en la embriaguez, se habían atribuido a la ira de Venus y a la de Baco, por dos omisiones semejantes (5). La violenta pasión de Fedra al hijo de su esposo, se había atribuido a la misma diosa, para vengarse del desprecio que Hipólito hacía de su culto y de sus adoradores (6).

(1) Homero, *Iliada*, lib. I.

(2) Justino, *Epitoma historiarum*, lib. XXIII.

(3) Homero, *Iliad.*, lib. X. Él había en Troya violado a Casandra en el templo de esta diosa.

(4) Homero, *Iliad.*, lib. IX.

(5) Sthesichourus, *Apud. Scholia Euripides in Oreste*

(6) Eurípides en la tragedia intitulada *Fedra*.

Muchas veces de la naturaleza de la pena se presumía la cualidad de la culpa que la había motivado.

Si una joven hermosa perecía en la flor de sus días, era porque había querido competir en belleza con alguna diosa.

Si Andrómeda se vio expuesta al furor de un monstruo marino, fue porque su madre la había tenido por igual en belleza con las Nereidas (1).

Si las hijas de Preto se volvieron locas, y se abandonaron a la prostitución, era menester decir que Juno había castigado de este modo una arrogancia semejante.

Si el poeta Tamaridas perdió la vista, esto dependió de haberse atrevido a desafiar en la poesía y en el canto a las mismas musas.

Si Salmoneo pereció de un rayo fue porque había ofendido a Júpiter, queriendo imitar el ruido del trueno (2).

Si Capaneo, uno de los siete jefes argivos que combatieron en la guerra tebana, pereció con la misma muerte, esto bastó para que fuese mirado como un impío, que con alguna blasfemia se había acarreado la ira de Júpiter. Las virtudes que le adornaban, de las que Eurípides nos ha dejado una descripción sumamente ventajosa (3), no fueron bastantes para libertarle de esta nota, y para eximirle de la ignominiosa distinción de excluir su cadáver

(1) Ovidio, *Metam.*, lib. IV.

(2) Virgilio, *Aeneid.*, Lib. VI, v. 585, 594.

(3) Eurípides, *in Supplicibus*, act. IV.

de la pira común, en la que fueron quemados a un tiempo los cadáveres de sus compañeros. Fue necesario una pira distinta para él, y en ella se precipitó su mujer Evadne para unir sus cenizas a las de un héroe convertido en impío por un rayo (1).

¡He aquí cuáles eran las antiguas tradiciones que los poetas encontraron sobre los hombres, sobre las familias y sobre los pueblos que habían llamado sobre sí la ira y la venganza de los dioses. ¡Qué tesoro en sus manos! Basta reconocer los pasajes donde las refieren, para ver el uso que han hecho de ellas y lo que su imaginación ha añadido.

NUMERO 28. Pág. 502

Si las antiguas tradiciones referían las guerras de un pueblo contra otro como preparadas y movidas por los nùmenes; si las suponían como sostenidas por los dioses, divididos en dos partidos opuestos ¿qué no añadieron los poetas a estas antiguas tradiciones con sus episodios teológicos? El odio de Juno y de Minerva contra los troyanos, es llevado en Homero a un grado tal que no se puede considerar sin horror la conducta de estas dos deidades. Lo que se encuentra en

(1) Eurípides, *ibíd.* Acaso del mismo modo de ver las cosas, común a todos los pueblos que se hallan en la barbarie, nació en Roma el antiguo uso de que habla Plinio, de no quemar los cadáveres de aquellos que habían sido heridos por algún rayo. *Cremari fas non est: condi terra religio tradidit.* Plinio, lib. II, cap. LIV.

el libro IV de la *Iliada* bastará para darnos una buena muestra.

Se había convenido en remitir las pretensiones de los dos partidos al éxito de una singular batalla entre Paris y Menelao; en entregar a Helena al vencedor, y en poner fin de esta manera a la guerra. Se verifica el duelo, y Menelao vence a Paris; la princesa, objeto de esta contienda, debería con esto haber vuelto a su legítimo esposo. ¿Pero qué hace Juno? En vez de favorecer la causa de la justicia, ayudada por la suerte de las armas, induce a los troyanos a que retengan a Helena, y a que violen de este modo la promesa y el juramento, porque continuándose así la guerra, Troya sería al fin destruida. Minerva hace una figura no menos escandalosa en este poema. Ya la vemos despojar a Venus y herir a Marte de una pedrada, y ya acudir al auxilio de Diomedes para hacerle que hiera a la una y a la otra deidad: unas veces la vemos tomar la figura de Deifobo para engañar a Héctor con el supuesto socorro de su hermano, y otras rehusar juntamente con Juno el dar el menor favor al piadoso Eneas, porque han hecho inviolables juramentos de no prestar auxilio alguno a ningún troyano aun cuando las llamas devorasen su ciudad y los griegos lo llevasen todo a fuego y sangre.

Estamos muy lejos de querer referir todos los episodios teológicos de este poeta, añadidos a la antigua tradición que fue el asunto de su poema: y nos contentamos con mostrar en vista de los indicados, cuán poco honor

hacían estos episodios a los dioses; qué efectos debían producir en las ideas morales de los hombres; y cuánta razón tuvo Pitágoras para decir que por ellos era Homero atormentado en los infiernos, Platón para proscribir los poetas de su república (1), y Cicerón para decir: *nec multo absurdiora sunt ea qua poetarum vocibus fusa ipsa suavitate nocuerunt, qui et ira inflammatos et libidine furentes induxerunt deos, feceruntque ut eorum bella, pugnas, praelia, vulnera videremus, odia præterea, dissidia, discordias, ortus, interitus, querelas, etc.* (2).

NUMERO 29. Pág. 502

Para convencernos de la verdad establecida en el texto, tomemos por objeto de nuestro examen el personaje más ilustre de la mitología heroica. Con poco que se reflexione sobre el Hércules de los griegos, yo espero que se encontrará que éste no es otra cosa más que el compuesto del Hércules tebano y del *hombre fuerte* de varios pueblos. Efectivamente se encontrará que sólo con el indicado principio se puede explicar aquella parte de la mitología que dice relación con este héroe: se encontrarán las causas de las diferencias entre el principio y los progresos que tuvo: y se encontrará finalmente que lo que los antiguos mitólogos han pensado so-

(1) Platón, *de Republica*, lib. II et III.

(2) Cicerón, *de Nat. deor.*, lib. I.

bre esto, lejos de apartarnos de nuestra opinión nos confirma en ella.

Antes que existieren Hesíodo y Homero, los fenicios habían ya entablado comercio con varios pueblos y lo habían tenido con los griegos; y estos mismos lo habían tenido por su parte con sus vecinos. Varias noticias religiosas de estos pueblos, aunque alteradas y oscuras debieron sin embargo llegar de este modo a los griegos; y así alteradas y oscuras, tanto más cuanto más distaban de su origen, debieron ser encontradas por estos poetas. Las de los héroes que se habían señalado entre estos pueblos con sus proezas, debieron comunicarse más que ningunas otras, por lo mismo que interesaban más la curiosidad humana. En situaciones semejantes, y en circunstancias iguales era una cosa natural que se encontrasen héroes semejantes ¿Qué hicieron pues los poetas? A las tradiciones alteradas del propio Hércules, añadieron las igualmente alteradas tradiciones de los Hércules de los otros pueblos, o sea de los hombres que con diversos nombres, pero con proezas semejantes habían excitado la misma admiración, y se habían granjeado después el mismo culto; y *concretando*, como se ha dicho, una especie entera en un solo individuo, formaron así la particular historia de su propio héroe, en la cual, como era regular habiéndose formado de este modo, no sólo se encontraba lo inverosímil sino que se hallaba de continuo lo imposible. Si reflexionamos sobre los *trabajos* de estos héroes, si reflexionamos sobre sus *viajes*, no podremos dudar de esta

verdad. Veremos las ciudades tomadas, los tiranos castigados, los monstruos destruidos o domados, los reyes o por mejor decir, los jefes de las heroicas poblaciones restablecidos en sus reinos; los hombres salvajes y fieros combatidos y muertos; las rapiñas ejecutadas con violencia; los más fuertes vencidos en la lucha o en la carrera; las nuevas ciudades fabricadas, el curso de los ríos o cortado o vuelto a su antigua madre; los caminos abiertos en lugares inaccesibles, y las lagunas desecadas: todos estos hechos, que la tradición que todo lo altera ha exagerado y que los poetas han ponderado extraordinariamente y modificado y pintado a su modo, apreciados en su justo valor son efectivamente los *trabajos* comunes de los primeros héroes de todas las sociedades nacientes. Veremos que los viajes de Hércules y sus trabajos en Creta, en Egipto, en las costas occidentales de la África, en la España, en Sicilia, y hasta en lo interior de la Escitia, etc., no son otra cosa sino el producto de las confusas y exageradas tradiciones de las proezas de otros tantos héroes extranjeros muy parecidos; y un medio empleado por los poetas para añadir estas tradiciones a las relativas a su propio héroe y para apropiárselas todas, haciéndolo viajar por otros tantos diversos lugares.

Si reflexionamos en el incremento que esta parte de la mitología recibió progresivamente, esto es, en cuanto a nuevos *trabajos* y nuevos *viajes* que fueron añadidos posteriormente a aquellos de que hablan Hesíodo y Homero, se hallará la razón de esto en el

mismo principio, pues a medida que llegaban a los griegos nuevas relaciones de otros semejantes héroes de otros pueblos, era una cosa natural que hiciesen nuevas añadidas a la historia del suyo; y prevenidos en favor de tantos trabajos y de viajes tan dilatados de su héroe, no debían titubear mucho en persuadirse que cada día se descubriesen nuevos y desconocidos trabajos y viajes (1).

Si reflexionamos finalmente en lo que los antiguos mitólogos nos han transmitido sobre esto, veremos traslucirse de todas partes esta verdad. Encontraremos en Herodoto tres Hércules distintos; el egipcio, que él tiene por el más antiguo, el olímpico y el tebano (2). Encontraremos en Pausanias la antigua tradición de los habitantes de Olimpia, con la que se sostenía que el Hércules más antiguo había sido el cretense, y que a él y no al tebano se debía la institución de los juegos olímpicos (3). Encontraremos confirmada en Diodoro Sículo la aserción de Herodoto, y distinguidos el Hércules egipcio, el cretense y el tebano (4). Encontraremos

(1) En efecto, luego que se descubrió que entre las deidades de los galos había un héroe llamado *Ogmion*, semejante al Hércules griego; y que entre las de los sabinos había otro con el nombre de *Semo Sangus*, se dijo que así el uno como el otro eran el mismo Hércules que volviendo de España con los bueyes de Gerion, había pasado por las Galias y por la Italia cerca del monte Aventino, y se había hecho conocer por lo que era en estas regiones.

(2) Herodoto, lib. II.

(3) Pausanias, lib. V, cap. VII.

(4) Diodoro, lib. IV.

enumerados en Cicerón seis Hércules de otros tantos diversos lugares (1): y los veremos finalmente llegar hasta cuarenta en los mitólogos griegos posteriores.

¿Y qué quiere decir todo esto? Herodoto, Pausanias, Diodoro, Cicerón y los demás que vinieron después, encontraron en diversos pueblos las memorias de un héroe originario y propio, semejante al Hércules que celebraban los poetas: encontraron varias de las hazañas que éstos habían atribuido a su Hércules, corresponder al *hombre fuerte* que estos pueblos ensalzaban como originario de su país; vieron que el mismo hombre no había podido recorrer tantos países, y ejecutar tantas empresas; vieron que las épocas de estas empresas no podían combinarse con la duración de la vida de un mismo hombre; vieron, como lo observa Herodoto, que el héroe egipcio, por ejemplo, semejante al Hércules griego, y enumerado entre los doce grandes dioses del Egipto, debía ser muy anterior al héroe griego; y en vez de deducir de todas estas reflexiones, que muchos héroes extranjeros habían concurrido a formar y dar tanta magnitud al Hércules tebano, dedujeron que había habido muchos Hércules. Dejo al lector el graduar hasta qué punto la opinión de estos antiguos mitólogos confirma el principio establecido por nosotros: y lo podrá hacer más fácilmente cuando reflexio-

(1) Cicerón, de *Nat. deor.*

ne sobre la diversidad de nombres de estos héroes diversos, pero muy semejantes (1), y sobre la diversidad de los modos de representarlos que han tenido sus pueblos respectivos, entre los cuales el que refiere Luciano, y que representaba el Ogmion de los galos, nos hace ver al mismo tiempo la originaria diferencia del sujeto, y cómo se había confundido después su idea con la del Hércules griego (2).

Lo que se ha observado respecto del Hércules de los griegos, se puede aplicar de la misma manera a su Baco y a su Orfeo. En lo que de ellos nos han dicho los poetas encontraremos los mismos vestigios de la misma reunión de las tradiciones patrias, relativas a estos dos héroes, con las noticias extranjeras de varios héroes semejantes de otros pueblos. Por el mismo motivo los veremos viajar por varios lugares, porque en varios lugares había debido haber un primer hombre que hubiese enseñado el modo de extraer el licor de las uvas, y que con este medio hubiese excitado a varias empresas; y porque en muchos pueblos debía haber habido un héroe, que con la armonía de sus versos y con la dulzura de su canto, en un tiempo y en un periodo de la sociedad

(1) El egipcio se llamaba *Orocor* o *Con*; el fenicio, *Desanao*; el tirio, *Tasio*; el indiano, *Dorasne*; el de los sabinos, *Semo Sangus*; y el de los galos *Ogmion*.

(2) Véase a Luciano en *el diálogo del acusado dos veces*. La conocida inscripción encontrada en España, donde está escrito *Erculi patrio Eudovellico*, me parece que indica la misma cosa.

en que todos los hombres son cantores y poetas, los moviese, los atrajese, los refrenase, en una palabra, los indujese a obrar a medida de sus designios.

Veremos por las mismas razones extenderse progresivamente aquella parte de la mitología que mira a estos dos héroes. Veremos por las mismas reflexiones distinguirse en los antiguos mitólogos muchos Bacos y muchos Orfeos, nacidos en diversos lugares y en diversos tiempos (1). Veremos finalmente que en general, cuando de las proezas así del Baco como del Orfeo, tanto del Hércules como de los otros personajes de la mitología heroica, se separasen las de los diversos pero semejantes héroes de otros pueblos, que los poetas han confundido unas con otras, y atribuido al propio héroe; que cuando se excluyesen aquellos viajes, que para ocultar este fraude fueron inventados por los mismos poetas; que cuando por último se discerniesen las exageraciones de las tradiciones, y lo que los poetas han añadido a estas últimas con sus ficciones, con sus interpretaciones, con sus imágenes, y con sus alegorías, se encontraría que la verdadera historia de estos héroes se redu-

(1) Heródoto (lib. II) distingue tres Bacos, de los cuales dice que el egipcio y el fenicio eran anteriores al griego. Diodoro (lib. III) distingue también tres nacidos en lugares y tiempos diversos. Cicerón nombra cinco, y hasta este último número hacen algunos mitólogos subir el número de los Orfeos. Véase además de los autores citados a Estrabón, *Geografía*, lib. III y a Arriano, *Historia Indica*, n. 320.

cia a hechos no sólo verosímiles sino ciertos, y que necesariamente debían suceder en pueblos colocados en aquellas circunstancias (1).

NUMERO 30. Pág. 503

Si las otras noticias religiosas extranjeras debían ser menos copiosas, porque interesaban menos la curiosidad humana; si su uso debía ser menos frecuente en los poetas, porque lisonjeaba menos la vanidad nacional, no por esto las pocas que encontraron fueron por ellos enteramente desatendidas. Nosotros las vemos empleadas más de una vez, e incorporadas con las propias en Hesíodo y en Homero; y vemos aún más frecuente su uso en los poetas que vinieron después.

En la enumeración que Hesíodo hace de los ríos, deidades hijas, según él, de Tetis y del Océano, nombra el Nilo, al que los egipcios tenían tanta veneración, y el

(1) La bajada, por ejemplo, de Orfeo a los infiernos, lo mismo que las de otros varios héroes de que hablan los poetas, no eran otra cosa que evocaciones de las sombras de los muertos; evocaciones que en los tiempos correspondientes a los de los héroes, han sido frecuentísimas en todas partes, como análogas a aquellas universales opiniones que deben reinar en aquellas universales circunstancias. Orfeo, evocando a la muerta Eurídice, oprimido de dolor y poseído del estro, era fácil que creyese sentirla y verla, pero la imaginaria ilusión debió bien pronto ceder al defecto de la realidad, y Eurídice debió desaparecer. He aquí el hecho que ha debido dar ocasión a la célebre fábula relativa a este asunto. ¿Quién no ve cuan verosímil es este origen?

Meandro, río adorado en el Asia menor: se pretende que había nombrado también el Danubio, bajo el nombre de *Ιστρος*, y el Pó bajo el *Ηριδανος* (1).

De un largo pasaje de Diodoro Siculo se deduce claramente que lo que Hesíodo y Homero nos han dicho de los infiernos y de los campos Elíseos, no es otra cosa sino un amasijo poético de las ideas teológicas de los griegos sobre el estado del alma después de la muerte, con los ritos mortuorios y ceremonias fúnebres de los egipcios: no copio aquí este largo lugar de Diodoro, porque cualquiera puede verlo y convencerse (2).

Otros varios pasajes de estos dos poetas nos presentan un agregado semejante de las noticias religiosas extranjeras, encontradas por ellos, con las teológicas opiniones patrias. Todo lo que ofrecía a su imaginación un campo más abundante y extenso, y un número más copioso de materiales, era muy natural que no lo dejaran enteramente abandonado.

Pero de esta verdad de hecho se ha originado un error de opinión. Los mitólogos, tanto antiguos como modernos (3), viendo las noticias religiosas de un pueblo mez-

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 338, 339.

(2) Diod. Sicul., lib, I, cap. XXXVI.

(3) Véanse las autoridades concernientes a este objeto que refiere Vosio, en sus *Observaciones sobre el tratado de Maimonides*

cladas con las de otro pueblo; y viendo al mismo tiempo que los dioses de un pueblo, aunque con diversos nombres, eran semejantes sin embargo a los de otro pueblo, han creído que la fuente de las fábulas y de la religión ha sido siempre la transmisión de las ideas teológicas del pueblo más antiguo al más moderno. En lugar de ver que unas causas semejantes han debido producir por todas partes unos efectos semejantes; en lugar de ver que el politeísmo ha nacido y se ha extendido en un pueblo por las mismas causas porque nació y se extendió en otros; en lugar de observar que las noticias extranjeras de las religiones extranjeras, no han llegado ordinariamente a los pueblos sino muy tarde, y por lo común, cuando la religión había tocado ya al término de su completa formación; en lugar de ver que estas noticias extranjeras no han hecho otra cosa sino suministrar a los poetas un material más con que adornar y enriquecer sus edificios mitológicos; viendo, digo, la semejanza de los efectos, y no sabiendo indagar la semejanza de las causas, han abrazado el partido más fácil y el menos filosófico, cual es el de sostener que todos los pueblos han ido tomando uno de otro sus dioses y sus fábulas. Por esta razón se han echado a

*acerca de la idolatría. Véase también a Eusebio, Præparat. Evang., cap. VI et IX, a Lactancio de Falsa Religione, lib. II. Adviértase, que cuando digo mitólogos, no comprendo a todos, sino la mayor parte de ellos.*

buscar el pueblo más antiguo para caracterizarlo como principio y fuente del politeísmo y de las fábulas de todos los otros pueblos. Se ha visto por ejemplo que el *Teutates* de los galos, el *Herminsul* o *Irminsus* de los germanos, el *Hermes* de los griegos, y el *Mercurio* de los latinos, eran semejantes entre sí, y semejantes al *Thoth* de los egipcios; que el *Beleno* de los celtas, el *Apolo* de los griegos, y el *Mitra* de los persas eran semejantes al *Osiris* de los mismo egipcios; que la *Aliat* de los árabes, la *Marzana* de los sármatas, la *Astarte* de los fenicios y la *Venus* de los griegos eran para estos diversos pueblos la misma inteligencia, esto es, la diosa del amor; que el *Plutón* o el *Ades* de los griegos, el *Mouth* de los fenicios, el *Dis* de los celtas, el *Sumanus* de los latinos, el *Suranus* de los sabinos, y el *Lacton* de los sármatas indicaban entre todos estos pueblos una deidad semejante, etc., y han deducido de aquí que un pueblo había tomado del otro estas deidades, y que el más antiguo era el que debía considerarse como el primer origen de ellas.

Pero yo pregunto, ¿por qué razón se había de haber mudado en todas partes el nombre de estos dioses, y no se les había de haber dejado el que se les había dado por el pueblo más antiguo? ¿Por qué razón los griegos, que cuando adoptaron de los egipcios el culto de Isis la dejaron el mismo nombre y los mismos símbolos (1), no habían de ha-

(1) Pausanias dice que en Atenas hubo hasta cuatro templos

ber hecho lo mismo con las otras deidades, si como se pretende las hubiesen recibido del mismo pueblo? ¿Por qué razón los galos y los suevos, que habían conservado a la misma Isis su nombre originario (1), no habían de haber hecho lo mismo con las otras deidades que como Isis hubiesen tenido un origen extranjero? Si todos estos pueblos adoraban la luna, o sea la inteligencia que creían presidiese a este astro, y esta deidad tenía, como se ha observado (2), su distinto y particular nombre en cada uno de estos pueblos, ¿por qué al principio no la llamaron Isis, si en un principio hubiesen recibido de los egipcios el culto de la luna? Los mismos galos que cuando recibieron de sus conquistadores el culto de Júpiter y de otros dioses venerados en Roma, les conservaron sus propios nombres, ¿por qué no habían de haber guardado el mismo método con sus otras antiguas deidades, si de otros pueblos las hubiesen recibido (3). Si Cibeles conser-

dedicados a Isis egipcia y pelagiana, esto es, protectora de la navegación. Paus. in Att.

(1) *Pars suevonun.*, dice Tácito, *ct Isidi sacrificat: unde causa et origo peregrino sacro, parum comperi. De Moribus germanorum.*

(2) Véase la nota justificativa de los hechos, núm. 4.

(3) En efecto, Luciano en uno de sus *Diálogos* hace decir a Mercurio que no sabe cómo convidar a los dioses de los galos, porque no conoce sus nombres, ni sabe su lengua. Es cierto que César cuando habla de las deidades que encontró adoradas por los galos, se sirvió para expresarlas de los nombres latinos; pero sabemos que César no hizo en esto sino imitar el ejemplo de los otros historiadores y mitólogos, los cuales bastaba que encontrasen semejanza en el objeto del culto de un pueblo

vó su nombre en un pueblo, que según Tácito, la honraba en lo interior de la Germania (1), ¿por qué no habían de haber tenido la misma suerte sus otros dioses, si como Cibeles hubieran venido de fuera?

Si los poetas griegos han engrosado sus ideas religiosas sobre los infiernos y sobre los campos elíseos con las noticias extranjeras de las ceremonias y de los ritos que se practicaban en Egipto en los funerales de los muertos, ¿se podrá acaso decir por esto que el fondo principal de estas ideas no hubiese nacido entre los mismos griegos, como ha nacido entre todos los pueblos? Cuando los europeos descubrieron los pueblos del nuevo mundo ¿no encontraron la creencia de que las almas de los que habían vivido mal iban a habitar ciertos lagos cenagosos, así como los griegos los enviaban a las orillas de la Estigia y del Aqueronte; y que los que

para darle el nombre que en su lengua expresaba aquella deidad. Así donde quiera que encontraban adorado el sol, decían que se adoraba a Apolo; donde quiera que encontraban adorada la luna, decían que se adoraba a Diana, etc., pero rara vez se tomaban el trabajo de referir los nombres verdaderos con que estas deidades eran invocadas en estos pueblos: esto ha contribuido mucho a extender y prolongar el error impugnado. Herodoto, aunque fundador de esta escuela de mitólogos, fue más exacto que ellos. Hablando de la religión de los escitas dice que honraban a Vesta, Júpiter, la Tierra, Apolo, Venus, Urania, Neptuno, etc.; pero añade que llamaban a Vesta *Tabiti*, a Júpiter *Papeo*, a la tierra *Api*, a Apolo *Estosiro*, a Venus *Urania Artimpesa*, y a Neptuno *Tamismade*. Herod., lib. V, cap. LI. El mismo método observó por lo común al hablar de los dioses de los otros pueblos.

(1) Tácit., *De Morib. German.*

habían llevado una vida arreglada iban a habitar en lugares deliciosos muy semejantes a los campos elíseos (1)? ¿No encontraron también la distinción entre el alma y su sombra o simulacro, y la creencia, común con la de varios pueblos de la antigüedad, de que mientras el alma estaba en la morada deliciosa su sombra vagaba por los lugares inmediatos a su sepulcro (2)? Sin haber conocido ni a persas ni a latinos, ¿la custodia del fuego sagrado no llamaba con igual culto su religiosa atención? ¿Los natchez de la Luisiana no tenían una guardia que velaba de continuo sobre la perennidad de este fuego (3)?

¿En el Perú, bajo el imperio de los Incas, no había acaso templos destinados a la custodia de este fuego sagrado, y vírgenes sacerdotisas que lo alimentaban de continuo para impedir que se apagase, y la misma pena impuesta en Roma a las vestales cuando violaban el voto de virginidad, que era la de ser sepultadas vivas? En México la custodia del mismo fuego estaba confiada del mismo modo a las mismas manos. Entre los iroqueses, los hurones y otros pueblos menos adelantados en la cultura, en defecto de templos el fuego sagrado se guardaba en lugares destinados a las asambleas públicas, y estos lugares eran con corta diferencia semejantes a los Pritáneos de Atenas (4).

(1) Laffiteau, *Costumbres de los salvajes*.

(2) Id. *ibíd.*

(3) Id. *ibíd.*

(4) Id. *Ibíd.*

Si el fondo, pues, del politeísmo y de la mitología de todos los pueblos es el mismo, esto no depende de que el uno lo haya tomado del otro, sino de que las propiedades universales de la naturaleza humana, combinadas con las circunstancias universales del género humano, han debido en todas partes producir efectos universales. Todo lo que se ha dicho en el texto y en esta nota no deja, a nuestro parecer, ninguna duda sobre esta verdad.

NUMERO 31. Pág. 503

Pocos ejemplos bastarán, a lo que creemos, para manifestar esta otra clave de las fábulas, que depende del conocimiento de la pobreza de la primitiva lengua de los pueblos, y del uso, o por mejor decir del abuso que los poetas hicieron de esta pobreza.

La fábula del caballo que Neptuno extrajo de la tierra no está fundada sino sobre un sencillísimo acontecimiento, transmitido teológicamente y alterado hasta este punto por los poetas bajo los auspicios de la pobreza de la antigua lengua.

Una nueva fuente se manifiesta de golpe. Este fenómeno físico es observado y transmitido teológicamente: se dice que Neptuno ha extraído una fuente de la tierra. Esta antigua tradición es transmitida con el antiguo lenguaje: en esta antigua lengua la misma voz *ἵππος*, que significaba *agua*, significaba también un caballo. Los poetas corriendo siempre hacia lo más maravilloso, se aprovecharon de este efecto de la pobreza de la antigua lengua;

y en vez de decir que Neptuno había hecho salir de la tierra una fuente, dijeron que había hecho salir un caballo. Por una progresión del mismo equívoco, el antiguo epíteto dado a Neptuno de *ἵππος*, que significaba *acuático*, significó después caballero: por esta misma razón Neptuno fue invocado por los caballeros, y por esta misma razón le fue consagrado el hipopótamo o sea el caballo marino. Finalmente, por un efecto de la misma causa, la fabulosa historia griega hablaba de los dos riachuelos Érifa y Partenia convertidos en caballos (1). Una antigua tradición refería que, desecadas las aguas del diluvio, Júpiter había dado a Deucalion un pueblo, esto es, que aquella región se repobló de nuevo; pero como en la antigua lengua la palabra *laos* significaba una piedra y un pueblo (2), los poetas se sirvieron de este doble sentido para decir que secas las aguas Júpiter había dado a Deucalion hombres de piedra.

Por un efecto de la misma pobreza de la antigua lengua una misma voz *κερατα*, significaba las avenidas de un río y los cuernos. Según lo que refiere Suidas, en la misma antigua lengua una misma voz (3) *ταυρος* o *ταυριος*, indicaba un toro y un río; acaso porque los primeros griegos

(1) Paus., lib. V, cap. XXI.

(2) Véase el Escoliasta de Píndaro, *in gram. menil.* Pág. 532.

(3) *Ταυρος* es el nombre de un río, en Sófocles, *Ταυριος* es el antiguo nombre del río Ilico. *Ταυρος* es el canal de la uretra; Véase a Suidas.

encontrando una relación entre los fenómenos de un toro y de un río embravecido, expresaron con el mismo vocablo los dos sujetos de esta aparente relación. Con esta antigua lengua se encontró transmitida la antigua tradición de que Hércules había roto un *cuerno*; esto es, una inundación, del *Tauro Achêloo*, esto es, del río Aqueloo. ¿Que hicieron los poetas? dijeron que el río Aqueloo se había convertido en toro, y que Hércules le había cortado un cuerno (1).

NUMERO 32. Pág. 504

Basta echar una ojeada sobre las genealogías de los dioses para conocer que éstas son enteramente obra de la imaginación de los poetas (2). Herodoto quiere sin duda indicar esta verdad, cuando dice que la teogonía griega, o sea la generación de los dioses de los griegos, no era más antigua

(1) Con estos hechos es cosa fácil explicar también por qué razón se denominó Neptuno *Taureus* y *Tauriceps*; por qué razón Eurípides dijo en la *Ifigenia* que Néstor llevaba por insignia en su bajel el río Alfeo a los pies del toro; y por qué razón los antiguos escultores acostumbraron representar los ríos bajo la figura de toros. Véase a Eliano, *Varia Historia*, lib. II.

(2) No se debe decir lo mismo de la generación de los héroes deificados. Esta dependía de las tradiciones de los supuestos amores de los mortales con las inmortales, o de los inmortales con las mortales, de que se ha hablado en la nota justificativa, núm. 25: los poetas no atendieron sino a adornar las tradiciones de estos pretendidos orígenes celestiales.

que Hesíodo y Homero (1); y en efecto, si éstas hubieran sido forjadas por los hombres que formaron el politeísmo, si hubieran sido transmitidas con las tradiciones de las otras opiniones religiosas, los poetas hubieran estado más conformes entre sí acerca de este objeto: no se encontrarían aquellas diferencias que a cada paso se encuentran en las genealogías de Hesíodo, de Homero y de los otros poetas; no se encontrarían las que se encuentran muchas veces en los diversos poemas de un mismo poeta; y no se encontrarían finalmente las que alguna vez se encuentran en el mismo poeta y en el mismo poema.

En Hesíodo, por ejemplo, Venus es formada de la espuma que se produce en el mar por los genitales del cielo cortados por Saturno (2); y en Homero esta diosa es hija de Júpiter y de Dionea (3).

En Hesíodo, Juno engendra a Vulcano sin auxilio de Júpiter; y en Homero este dios es hijo de Júpiter y de Juno (4).

En el mismo Hesíodo, Tifeo es hijo del tártaro y de la tierra; y en los himnos que se atribuyen a Homero, este gigante es formado por los vapores que Juno irritada contra Júpiter había hecho salir de la tierra (5).

(1) Herod., lib. II, cap. LXIX.

(2) Hesiod., *Teog.*, v. 1885.20

(3) Homer., *Iliad.*, lib. V.v. 570.

(4) Hesiod., *Teog. Homer.*, lib. I, v. 578.

(5) Hesiod., *Teog.*, v. 820.; *Colección de los indicados himnos.*

En Hesíodo, las Gracias son hijas de Júpiter y de la hermosa Eurinoma; en uno de los himnos del supuesto Orfeo, son hijas de Eunomia, muy diversa de aquélla; en otros poetas, son hijas de Júpiter y de Juno, y en otros de Venus: en todos los poetas son vírgenes, y en Homero una es esposa del sueño y otra de Vulcano (1).

En la teogonía de Hesíodo, las Furias nacen de la sangre del cielo, caída sobre la tierra después de la fatal mutilación (2); en Licofron (3), y en Esquilo (4), son hijas de la noche y de Aqueronte: Sófocles (5) las hace salir de la tierra y de las tinieblas; Epimenides las hace nacer de Saturno y de Euronima, o Eronima: el autor de un himno dirigido a las Euménides dice que ellas debían su origen a Plutón y a Proserpina.

El mismo Hesíodo, que como se ha observado hace en su teogonía nacer las furias de la sangre del cielo, en otro poema suyo las hace nacer de la discordia (6).

La genealogía de las Parcas varía, no sólo en el mismo poeta, sino también en un mismo poema. En un lugar de la teogonía Hesíodo las da por hijas del Erebo y de la Noche (7), y en otro pasaje del mismo poe-

(1) Hesíodo. *Teog.*, v. 907, 911. *Colección de los himnos órficos*: Homero, *Iliad.*, lib. XVIII.

(2) *Teog.*, v. 185.

(3) Licofrone, in *Alexandra*.

(4) Eschilo, in *Eumenid.*

(5) Sofocles, in *Ædip.*

(6) En el poema de las obras y de los días.

(7) *Teog.*, v. 217.

ma, las da por hijas de Júpiter y de Temis (1).

¿Qué quiere pues indicar esta prodigiosa variedad, este ilimitado arbitrio de los poetas en inventar las genealogías de los dioses? Claro está: ellos se han servido de esta especie de alegoría para indicar y ocultar a un mismo tiempo todo lo que con este medio se podía al mismo tiempo indicar y ocultar. Se han servido de ella, como se ha visto, para expresar lo que las antiguas tradiciones referían confusamente sobre el tránsito de una idea religiosa a otra, o sobre la extensión progresiva de los objetos del culto politeístico. Así Cielo es padre de Saturno, y Saturno de Júpiter, porque la idea del supremo ser, que se indicaba bajo el nombre de Cielo, se modificó en aquella que se indicaba bajo el nombre de Saturno, y ésta se modificó de nuevo en aquélla que se indicaba bajo el nombre de Júpiter. Así cada gota de la sangre de Cielo, caída sobre la tierra, engendró una nueva deidad, según Hesíodo; así sus genitales produjeron a Venus, porque la misma causa que con la mutilación de Cielo había establecido el politeísmo, debía bien pronto extenderlo, y debía bien pronto reunir a las potencias físicas las fuerzas morales.

Se han servido de ella para indicar todas aquellas relaciones de una o más deidades con una o muchas otras deidades, que se podían añadir, con esta especie de

(1) *Teog.*, v. 904.

alegoría. Así es que, en Hesíodo, Metis, o sea la diosa de la prudencia, primera mujer de Júpiter, estando embarazada de Minerva, o sea de la diosa de la sabiduría, es tragada por Júpiter para hacer salir del cráneo del gran padre la sabia hija (1). Así es que *Temis* o la justicia, esto es, la diosa que preside a la proporción y conveniencia de las cosas, es madre de *Eunomia*, que preside a la bondad de las leyes, de *Dice*, que preside al derecho y a la equidad, y de *Irene* que preside a la paz (2). Así es que la Noche es madre de todo lo que hay odioso para los hombres, como lo son *Némesis*, o sea la venganza divina, la vejez, la envidia, la roedora tristeza, la discordia y las parcas; es madre de todo lo que se hace en la oscuridad, como el fraude y la maledicencia, o sea Momo; es madre de todo lo que sucede en la noche, como el sueño y los sueños; es madre, finalmente, de lo que reside en las regiones occidentales, que son las regiones de las tinieblas, como las Hespérides (3).

Era muy natural que estas genealogías, empleadas en estos usos, fuesen mudadas por los otros poetas, y muchas veces por el mismo poeta que las había forjado, en el momento en que les acomodaba indicar u ocul-

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 886, 900.

(2) Id. *ibíd.*, v. 901, 904.

(3) Id. *ibíd.*, v. 211, 224 y en el poema de *las obras y de los días*, v. II, 26, donde habla de la envidia.

tar una nueva idea, bajo la misma especie de alegoría. Así Homero, que no tenía el designio de indicar el lugar que Venus había ocupado en el progreso del politeísmo, sino sólo el demostrar las relaciones que mediaban entre Júpiter, Dionea y Venus, muda la genealogía formada por Hesíodo, y hace nacer a Venus de estas dos deidades. Por una razón semejante, altera la genealogía de Vulcano y la de Tifeo, y destruye la virginidad de dos gracias, respetada por todos los poetas.

Del mismo modo, para indicar que después de las grandes inundaciones o diluvios, y a medida que se retiraba el gran lago que ocultaba todas las cosas, aparecían muchas partes de la naturaleza, que fueron después objetos de culto, y aparecían todas las cosas sumergidas debajo de las aguas, el mismo Homero llama al Océano padre de los dioses, y después de todas las cosas; y da a esta deidad una generación mucho más extensa que la que le atribuye Hesíodo (1).

Por una razón semejante, en los himnos del supuesto Orfeo, se da a la Noche esta cualidad característica, pues es llamada madre de los dioses y de los hombres; porque en estos funestos desastres de la huma-

(1) En Homero *océano* es el agregado de todas las aguas, y su significado es mucho más extenso que el de *mar*. En efecto, no sólo hace nacer del océano los ríos y las fuentes, sino también el mar: Véase la *Iliada*, lib. XXI.

nidad, a medida que se empezaban a disipar las tinieblas que habían debido reinar por largo tiempo sobre las regiones que fueron teatro de estas desgracias, se iban manifestando los seres que fueron objetos de adoración y de culto, e iban reapareciendo los hombres separados de estos accidentes y en gran parte destruidos.

Por una razón semejante, el mismo Hesíodo, que en su cosmogonía con que da principio a su teogonía, y en la que confunde o quiere confundir alguna antigua tradición de este infeliz estado de cosas con la generación misma del universo; el mismo Hesíodo, digo, que en esta parte de su poema considera, después de la confusión acaecida entre las diversas partes de la naturaleza, o sea el caos, la tierra, el amor, el Erebo, la noche, la serenidad y los días, como anteriores a Uranos o sea cielo (1), porque en efecto, el cielo debió ser entre estas cosas lo último que se presentase a los míseros mortales que sobrevivieron a todas las revoluciones, y transmitieron su confusa memoria; cuando quiere presentar a este mismo Uranos, o sea cielo, en la relación que tiene con la religiosa historia de su nación, lo considera como *padre de los dioses y de los hombres* y dios único que reina desde el principio; y extiende después, como se ha observado en otra parte, esta misma cualidad caracte-

(1) Hesíodo, *Teog.*, v. 116, 127.

rística de *padre de los dioses y de los hombres* a Saturno hijo de Cielo y a Júpiter hijo de Saturno y para indicar y al mismo tiempo ocultar que Cielo, Saturno y Júpiter, aunque con progresiva disminución de idea, fueron sin embargo considerados como el mismo ser (1). Del mismo modo, el mismo Hesíodo hace nacer las furias de las gotas de la sangre del cielo, cuando quiere indicar el rápido progreso que apenas introducido debió hacer el politeísmo; y el lugar que estas deidades ocupaban en su desarrollo; y las hace nacer, como se ha visto, de la *discordia* cuando quiere indicar las relaciones que tienen con esta inteligencia maléfica que separa y divide a los hombres. Finalmente, del mismo modo, el mismo Hesíodo, que cuando quiere presentar las parcas como deidades odiosas a los hombres, las hace nacer de la noche; cuando quiere presentarlas como dispensadoras de las penas y de las recompensas, las hace nacer de Júpiter y de Temis.

He aquí cuáles fueron los usos que hicieron los poetas de las genealogías de los dioses; y he aquí los motivos porque las inventaron, e inventadas las mudaron como les agradó. Ellos hicieron el mismo uso de esta especie de alegoría, que hicieron de todas las demás. Bastaba que el hecho que querían indicar tuviese una remota relación con la alegoría que se presentaba a su imaginación, para ocultarlo bajo los velos de ésta.

(1) Véase lo que sobre esto se ha dicho en el texto y en las notas justificativas de los hechos núm. 1 y 23.

Los primeros poetas dieron el ejemplo, siguieronlo los que vinieran después, extendiendo siempre más el abuso que aquellos habían hecho tanto del lenguaje alegórico, como de todos los diversos materiales de que se ha hablado. En efecto, estos poetas posteriores dieron, según refiere Pausanias, más cabezas a la Hidra de Lerna (1), y un solo ojo y un solo diente a las tres hijas primogénitas de Forco (2); imaginaron los cabellos entrelazados de serpientes de las Gorgonas sus hermanas, y la actividad ponzoñosa de sus miradas (3); hicieron que quedasen petrificados los que ellas miraban, y pusieron en manos de Verseo la cabeza de Medusa para desolar la isla de Serife, petrificando a los habitantes y al rey con presentarles esta cabeza fatal (4); atribuyeron a los gemidos de estas tres hermanas, combinados con los silbidos de sus serpientes durante el ataque de Perseo, el origen de la armonía de *muchas cabezas*, imitada por Minerva con una flauta, y transmitida a los hombres por este medio (5); añadieron a la fábula de Belerofonte el don hecho por Minerva del caballo Pegaso, el uso que de él hizo este héroe para combatir la Chîmera y su caída impetuosa cuando quiso con su auxilio elevarse hasta los cielos (6).

Hicieron correr a las piedras y construir a Tebas al son

(1) El poeta Pisandro fue el primero que multiplicó estas cabezas. *Paus.* lib. II, cap. XXXVII.

(2) Esquilo *en el Prometeo*.

(3) Id. *ibíd.*

(4) Píndaro en la *décima oda pítica*.

(5) Id. *ibíd.*

(6) Id. *ibíd.*

de la lira de Anfión (1), y convirtieron los centauros de Homero en monstruos, mitad hombres y mitad caballos (2); enriquecieron, como observa el mismo Pausanias (3), la historia de Meleagro, y de la guerra que se siguió a la famosa cacería del jabalí de Calidonia, con nuevas fábulas, e hicieron lo mismo con la historia de Edipo (4); extendieron hasta el punto que se ha visto el ministerio de Iris (5); e hicieron, con igual descrédito de los dioses, aparecer ya a Juno con el disfraz de Beroe, nodriza de Baco, para perturbar los amores de Júpiter con Semele (6), ya a Prometeo para proferir las blasfemias más execrables (7), ya a Diana para consolar a Hipólito moribundo prometiéndole vengarle hasta matar con su propia mano uno de los amantes de Venus (8), etc., etc., etc.

(1) Homero en el lib. II de la *Odisea* donde habla de las murallas de Tebas, construidas por Anfión, nada dice de las piedras que éste llamaba con el sonido de su lira. Esta fue una añadidura de los poetas posteriores, como lo advierte el mismo Pausanias; el cual habla también de un poema sobre Europa, en que se decía que Anfión había aprendido de Mercurio a tocar la lira y que había hecho tales progresos que las fieras y aun las mismas piedras iban tras de él cuando la tocaba. Véase a Pausanias in *Corinth*.

(2) En Homero, como es notorio, los centauros no son otra cosa sino unos hombres salvajes y feroces.

(3) Paus, in *Bæoticis*.

(4) Compárese lo que sobre esto dice Homero con lo que dice Sófocles.

(5) Véase la nota justificativa de los hechos, núm. 26.

(6) Eurípides, in *Bacchis*.

(7) Esquilo, en el *Prometeo*.

(8) Eurípides, in *Phædra*.

En una palabra, tanto los primeros poetas que dieron el ejemplo, como los posteriores que lo siguieron y extendieron, trabajaron, como se ha dicho, con todas sus fuerzas por borrar los verdaderos vestigios de la sagrada historia de las religiosas opiniones patrias, y multiplicaron y extendieron infinitamente los absurdos y vicios de esta religión ya por sí absurda y viciosa.

Lo que sucedió entre los griegos ha sucedido, sucede y sucederá en todas las naciones, con tal que por circunstancias extraordinarias no haya sido alterado, o no esté para alterarse e interrumpirse el indicado y ordinario curso de sus religiosas ideas. En todas estas naciones los poetas han sido y serán los primeros que manejen la historia sagrada de su patria: en todas estas naciones con materiales semejantes han debido y deberán levantar edificios semejantes; y en fin en todas estas naciones su obra semejante ha debido producir y ha producido efectos semejantes. Esperamos que lo que dejamos probado con raciocinios y con hechos, baste para convencer al lector de esta verdad.







